CONTRALORÍA DELEGADA
SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES
COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL
Nuestra Misión: Procurar el buen uso de los recursos públicos

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

1. Nombre de la Entidad	**Instituto Nacional de Vías**

2. Instancia directiva que realizó el examen de los planes de Mejoramiento	**Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno**

3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento	06/07/2010	13/07/2010	26/07/2010
	03/08/2010	24/09/2010	

4. Breve descripción de las principales acciones de mejoramiento examinadas en las reuniones de las instancias directivas.
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno efectuado en las fechas mencionadas:
En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno efectuado el 06/07/2010, se realizó seguimiento de la ejecución presupuestal, informe de gestión que se presenta en el empalme, el cual cubre los 8 años. Emisión de directriz relacionada con los contratos de prestación de servicios.

En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno efectuado el 13/07/2010, se realizó seguimiento de la ejecución presupuestal, se emiten directrices relacionadas con contratación de estudios y conteos, contratación directa, atención de emergencias, plan 2500, proyectos de competitividad, procesos licitatorios y prestación de servicios.
En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno efectuado el 26/07/2010, se realizó seguimiento de la ejecución presupuestal, informe de avance de plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República.
En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno efectuado el 03/08/2010, se realizó seguimiento de la ejecución presupuestal, facturación de reserva, saldos no ejecutables y Programa Anual de Caja - PAC.
En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno efectuado el 24/09/2010, se realizó seguimiento de la ejecución presupuestal, distribución de recursos vigencia 2011, re-distribución de CDP de la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras, contratos de prestación de servicios que vencen el 30 de septiembre, apoyo jurídico, Auditoría del Plan de Mejoramiento concertado con la Contraloría General de la República y reporte de avance.

4,1 Acciones de Mejoramiento en materia de gestión.
Seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de la Entidad, en especial los recursos disponibles para atender inversión, tanto de vigencia como de reserva presupuestal, existiendo un permanente monitoreo, con el objeto de minimizar la pérdida de recursos una vez finalice la vigencia.
Se expidió la Resolución No. 3120 de julio 15 de 2010, por la cual se efectúan unos traslados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del INVIAS de la actual vigencia fiscal por $283.670.500,00.
Se expidió la Resolución 3376 de julio 28 de 2010, por la cual se establecen las funciones y obligaciones de los gestores técnicos de proyecto, de contratos sociales, ambientales, prediales y administrativos y se dictan otras disposiciones.
Se expidió la Resolución 3388 de julio 28 de 2010, por la cual se establece el procedimiento y se fijan los requisitos para la liquidación de los contratos celebrados por INVIAS.

Se expidió la Resolución 3435 de julio 30 de 2010, por la cual se modifica la resolución 3104 de 2008 por la cual se ajusta el manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del INVIAS.
Se expidió la Resolución 4270 de septiembre 21 de 2010, por la cual se efectúan unos traslados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del INVIAS de la actual vigencia fiscal por $303.890.413.91
Se realizó evento para estructurar programa de atención de emergencias originadas por la ola invernal con la participación de los Directores Territoriales y el Ministro de Transporte.
En ejercicio de proceso de mejoramiento continuo se continúan ajustando los procedimientos organizacionales, especialmente por la incidencia en el cambio de normatividad aplicable a los procesos.

4.2 Acciones de mejoramiento en materia de Control Interno.
Mejoramiento permanente del Sistema de Gestión de la Calidad y ajuste de los procedimientos, formatos, manuales e instructivos en el aplicativo e-Qual, aplicativo institucional donde se administra el sistema de Gestión de la Calidad.
Se estructuró Plan de Auditoría del Sistema de Gestión de la Calidad para los doce procesos institucionales, incluyendo las Direcciones Territoriales.
Presentaciones del informe de seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y presentación del informe de avance, de acuerdo con la Directiva Presidencia 08 de 2003 y la Resolución Orgánica 5872 de 2007.
Continuación en la sensibilización y socialización a Servidores Públicos de la Entidad a nivel territorial, en el nuevo enfoque del Sistema de Control Interno, como actividad de asesoría en la Implantación del MECI.
Retroalimentación para desarrollar el proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de calidad a servidores de la Entidad y en el aplicativo adquirido para su desarrollo.
Desarrollo y registro de las sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

4.3 Acciones de mejoramiento en materia de Contratación
Adopción de directrices y políticas generales emanadas por los decretos reglamentarios y Ley de Contratación y Directivas del Ministerio de Transporte y ajuste del proceso contractual según la normatividad vigente.
Seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad, de los recursos para atender inversión.
Seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal.

4.4 Acciones de mejoramiento en materia contable y financiera
Seguimiento a la ejecución presupuestal de la Entidad.
Presentación de la Cuenta correspondiente al primer semestre de la vigencia 2010 a la Contraloría General de la República.
Participación en los eventos del Programa de Fenecimiento de la Cuenta liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Realización de los ajustes contables.

FORMATO No 1
INFORMACIÓN AVANCE SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Representante Legal: CARLOS ALBERTO ROSADO ZUÑIGA
NIT 800.215.807-2
Períodos fiscales que cubre: 2009
Modalidad de Auditoría Regular
Fecha de suscripción 10-Sep-10
Fecha de evaluación 30-Sep-10

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
VIGENCIA 2009																		
				2.1 EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS														
				2.1.1 GESTION MISIONAL														
				2.1.1.1 NEGOCIO MISIONAL														
	1	SGT	1103002	Cumplimiento de las metas: se evidenció el incumplimiento o cumplimiento parcial de algunas de las metas.	Deficiencias en la planeación	lo que afecta la gestión de la Entidad a 31 de diciembre de 2009:	Elaborar memorando Circular en el cual se establezca el ajuste de los planes Tácticos a la disponibilidad presupuestal y a los contratos suscritos para la vigencia.	Cumplir al 100% con lo programado	Indicadores de cumplimiento Reporte del SIPLAN trimestralmente	Memorando Circular. Reporte	3	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
	2	SGT	1103002	Meta "Comprometer el 100% de los recursos asignados: se observa baja ejecución en la SAT que presenta el 81.79%. De igual manera, se estableció débil gestión en el pago de los recursos comprometidos en el Grupo Competitividad (12,14%), GGP (45,94%), SAT(58,49%) y la SMF (71,03%).	Deficiencias en la ejecución de los recursos	afectando la gestión de la Entidad.	Elaborar informe de seguimiento de la ejecución presupuestal	Lograr una programación más ajustada a las metas programadas en los proyectos	Informe Semestral de la ejecución de los recursos comprometidos.	Informe	2	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
	3	SGT	1103002	Metas "Ejecución de la reserva": Deficiencias en la ejecución de la reserva: SRN, cuyo saldo fue de $ 13.487 millones, correspondiente a 46 proyectos. En las SMF, SRT y SMA concentraron saldos de reserva por $1,869 millones, $998 millones y $58,3 millones.	Este comportamiento en la reserva presupuestal de las áreas misionales pone de manifiesto deficiencias en la planeación de los proyectos	y genera que no se cumplan totalmente las metas de la Entidad.	Expedir directriz en la cual se establezca la planeación de la ejecución de la reserva , durante el primer semestre de cada vigencia e informe de seguimiento semestral	Lograr una programación más ajustada a las metas programadas en los proyectos	Memorando Circular e informes semestrales de seguimiento	Memorando e informes	3	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
	4	OAP	1103002	SPI: la ejecución física de los proyectos es del 84,75% y la ejecución presupuestal del 87%, y avance de gestión del 70,77…	Deficiencias en la gestión de la Entidad, frente a su objeto misiona	Conllevando a que los proyectos no culminen de acuerdo a lo planeado.	Coordinar con el Departamento Nacional de Planeación la mejora en el SUIFP- Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas, en el sentido de integrar el módulo de formulación, programación, ejecución y seguimiento	Tener información unificada y actualizada en todos las etapas del ciclo del Proyecto	Sistema de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP funcionando con todod los módulos integrados	Apicativo DNP integrado página web: http//suifp.dnp.gov.co	1	1-feb-10	10-sep-10	32		0,00%	0,00	0,00
			1103002	SPI: la ejecución física de los proyectos es del 84,75% y la ejecución presupuestal del 87%, y avance de gestión del 70,77…	Deficiencias en la gestión de la Entidad, frente a su objeto misiona	Conllevando a que los proyectos no culminen de acuerdo a lo planeado.	Realizar revisión y diseño de indicadores de producto y gestión	Contar con indicadores apropiados a la gestión y productos del INVIAS	Suministro de archivos de indicadores de producto y gestión	Archivo de indicadores	2	1-feb-10	10-sep-10	32		0,00%	0,00	0,00
			1103002	SPI: la ejecución física de los proyectos es del 84,75% y la ejecución presupuestal del 87%, y avance de gestión del 70,77…	Deficiencias en la gestión de la Entidad, frente a su objeto misiona	Conllevando a que los proyectos no culminen de acuerdo a lo planeado.	Socializar y capacitar a los gestores de proyectos sobre la herramienta de captura y consolidación de la información para el seguimiento a los proyectos de inversión	Contar con gestores de proyectos capacitados y familiarizados con la herramienta que garanticen el cargue de la información mensual	Funcionarios capacitados en el manejo del SUIFP - SPI	Capacitaciones y socializaciones	16	12-ene-10	10-sep-10	34		0,00%	0,00	0,00
	5	OAP	1103002	Cumplimiento Metas SIGOB: No se cumplieron en su totalidad, observándose que el indicador "Obras a canales de acceso a los puertos…	Evidencia debilidades en la planeación	Afectando la gestión de la Entidad a 31 de diciembre de 2009.	Realizar seguimiento mensual al avance de las metas y remitir memorando a las Unidades Ejecutoras informando la meta programada VS ejecutada y el porcentaje de cumplimiento	Advertir oportunamente sobre el cumplimiento o incumplimiento de metas	Seguimiento mensual y memorando	Seguimiento y memorando	1	1-ago-10	30-dic-10	22		0,00%	0,00	0,00
	6	OAP	1905001	Al realizar cruce entre la información reportada en las metas SIGOB y los Planes Tácticos de las áreas misionales de la entidad se encontró que en ocasiones los logros y/o resultados difieren	Refleja deficiencias en el manejo de la información	Genera incertidumbre en lo reportado.	Verificar que la información suministrada en el SIGOB sea coherente con la información incluída en el Plan Táctico.	Advertir oportunamente sobre el cumplimiento o incumplimiento de metas	Seguimiento mensual y memorando	Seguimiento y memorando	1	1-ago-10	30-dic-10	22		0,00%	0,00	0,00
	7	OAP	1908002	Indicadores de Gestión: se observan debilidades como la indebida o carencia en su construcción, inconsistencias en la información presentada y deficiencias en algunos resultados.	Muestra incipiencias en el proceso de planeación y en el manejo de la información	Generando que no se pueda evaluar con precisión los resultados y que no se obtengan todas las metas planeadas.	Remitir a la Contraloría General de la República, la matriz de indicadores de eficiencia, economía y calidad que adoptará la Entidad para las rendiciones de cuentas al Ente de Control de la vigencia 2010 en adelante.	Contar con indicadores que midad la eficiencia, economía y calidad de la gestión y productos de la Entidad	Matriz de indicadores de Economía eficiencia y calidad	Matriz de Indicadores	1	1-ago-10	30-dic-10	22		0,00%	0,00	0,00
				2.1.1.2. Evaluación del Sistema de Control Interno										0		0,00%	0,00	0,00
							1. Revisar y actualizar el mapa de riesgo en lo inherente al manejo de la amortización total o parcial de anticipos y desembolsos.		Mapa de riesgo actualizado referente a las amortizaciones	Mapa de riesgo actualizado	1	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	8	SGA	1902001	Mapa de Riesgos presenta las siguientes omisiones:No contempla como riesgo la inexistencia de la amortización total o parcial de los anticipos y desembolsos;sucripción de contrs de obra estando desierto el contrato de interventoria; presupuesto de cada vigencia para el pago de sentencias	Omisiones en el Mapa de Riesgos de la entidad.	No contener y amparar hechos imprevistos que la puedan eventualmente perjudicar.	2. Emitir una directriz que recuerde a los funcionarios sobre los mecanismos establecidos para el manejo de riesgo cuando se suscribe el contrato de interventoría y no se ha adjudicado el contrato de obra.	Que la Entidad cuente con un mapa de riesgos actualizado que permita la identificación, valoración y administración del riesgo.	Memorando Circular e informes semestrales de seguimiento	Memorando Circular e informes	3	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
							3. Mantener actualizado el mapa de riesgos de la Entidad, de tal manera que todos los riesgos inherentes a los procesos y procedimientos queden allí previstos.		Actualización mapa de riesgo institucional	Mapa de riesgo institucional	1	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
	9	OAJ	1906003	Cuando se presenta el Riesgo de “declaratoria de desierta de un proceso licitatorio de obra que ya tiene asignado Interventor” se debe aplicar el control de iniciación inmediata del proceso de selección para contratar la obra”, hecho que no se verifica dentro del contrato 3610 de 2008.	Mora de casi (9) meses para el efectivo inicio en el nuevo proceso contractual.	Desconocimiento del control establecido en el Mapa de Riesgos	Socializar y dar cumplimiento a lo establecido en el mapa de riesgo	Que todos los gestores tengan el conocimiento de los controles establecidos en el mapa de riesgo contractual	Taller de actualización	Taller	1	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
	10	SGT	1907002	El aplicativo SICO presenta inconsistencias debido a que no se encuentra debidamente alimentado.	Fallas en el control interno del Instituto.	Incertidumbre respecto a la información pública suministrada por la entidad a través del aplicativo SICO	Expedir memorando circular en el cual se establezca el cumplimiento de incorporacion y revisión de los registros de cada uno de los documentos que contiene la carpeta de los contatos suscritos	Mantener el sistema actualizado	Actualización de la información tanto del SICO como de la carpetas de los contratos	1. Memorando circular 2. Informe semestral	3	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
				2.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento														
	11	OAJ	1908003	El Instituto incumplió las fechas de terminación de las metas de algunas de las acciones del Plan de Mejoramiento: Nos.3-2, 25-2, 25-4, 27, 28, 29, 30-2, 133, 135, 255. Total: 10	No se han cumplido con todas las metas de los hallazgos, según soportes aportados	Que no se logre en el tiempo previsto mejoras para la Entidad	Solicitar a la Comisión de la Contraloria prórroga para el cumplimiento de la acción de mejoramiento	Cumplir con los planes de acción en la presente vigencia	Oficio de requerimiento a la Comisión	Oficio	1	6-sep-10	30-sep-10	3		0,00%	0,00	0,00
	12	P2500 - OAJ	1908003	Unificación Hallazgos PM: El hallazgo 247 se unificó con el 48, pese a que los temas tratados son diferentes, por cuanto el primero se refiere a deficiencias constructivas en tanto el segundo se relaciona con anticipos.	Presentado por deficiencias en la depuración del Plan de Mejoramiento	Dificultad para evaluar y hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento	Replantear la acción para el hallazgo 247 (cto. 1871 tramo Mapiripi - Santa Helena -cto. Liquidado).	Lograr efectividad en todas las acciones concertadas en el plan de mejoramiento.	Formulación de las acciones de mejoramiento consideradas como no efectivas por el ente de control.	Oficio de aprobación del replanteo.	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
				La Entidad unificó las acciones de mejora de los hallazgos 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, con la acción de mejora planteada para el hallazgo 333, sin que estas acciones fueran unificables. El hallazgo 247 se unificó con el 48, pese a que los temas tratados son diferentes			Replantear plan de acción de los halllazgos onbservados por el Ente de Control	contar con planes de acción a todos los hallazgos planteados	Plan de acción de mejoramiento para el hallazgo 333	Plan de acción	1	6-sep-10	30-sep-10	3		0,00%	0,00	0,00
	13	SF	1801002	Hallazgo 13. Administrativo: Depuración Contable: A 31 de diciembre de 2009 se encuentran en proceso de depuración desde el año 2007, las siguientes cuentas que ascienden a $3.953,5 millones,	debido a la dificultad que se presenta en la consecución de los documentos necesarios como soporte del registro contable,	cifra que genera incertidumbre en la razonabilidad de los Estados Financieros de la Entidad.	Dar aplicación al procedimietno establecido para la depuración contables	Subsanar la totalidad de las partidas que se encuentran pendientes de depurar.	Efectuar los registros contables de aquellas partidas que sean aclaradas y presentar al comité de Sostenbilidad las que requieran castigo.	Fichas de depuración y/o registros contables	167	1-feb-10	31-dic-10	48		0,00%	0,00	0,00
	14	SMF	1402009	Se suscribieron los contratos 2560-05 y 2905-05 con el fin de realizar la reparación del muelle de Puerto Gaitán. Luego de realizadas las obras el muelle se hundió, sin prestar a la comunidad el servicio para el cual fue construido, lo que presuntamente constituye una Gestión Antieconómica.	Aperturar el proceso precontractual, sin contar con los estudios previos suficientes con los cuales la Entidad tuviera claridad sobre la definición técnica de la forma en que pretendía satisfacer su necesidad, sin tener certeza de las cantidades de obras a ejecutar, ni el soporte técnico y económico del valor real de las obras	Se invirtieron recursos públicos sin que la Entidad haya resuelto la necesidad identificada que pretendió satisfacer con la suscripción del contrato.	Efectuar seguimiento a la ejecución del Convenio 2446/2009	Entregat el muelle al servicio de la comunidad.	Informe de seguimiento de la ejecución del Convenio.	Informe	2	1-sep-10	30-jun-11	43		0,00%	0,00	0,00
				2.1.1.4 GESTION DEL TALENTO HUMANO														
	15	SA-ATH	1506003	Relación licencias que afectaron la nomina en el periodo de 2009, se observa que existen 7 funcionarios con incapacidades desde noviembre de 2008, febrero, junio, julio, octubre y diciembre de 2009, que se encuentran en trámite.	No han sido todas autorizadas por las respectivas EPS.	Situación que puede generar riesgos para la Entidad, si no son reconocidos los pagos.	Reiterar solicitud a las E.P.S y efectuar el seguimiento respectivo	Recuperación de los desembolsos	Solicitudes efectuadas a E.P.S y reporte de seguimiento	Comunicación y reporte semestral	2	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	16	SA	1504001	En el Programa de Capacitación en la organización y manejo del archivo, se realizaron tres cursos en el 2009, en los dos primeros solo asistió un solo funcionario y en el tercero cuatro funcionarios, observándose que no han sido multiplicadores.	No se evidencia la efectividad de la capacitación realizada en archivo debido a que continúan las deficiencias en el archivo, no están foliados y tiene documentación repetida.	conlleva a seguir presentándose deficiencias en la aplicación de la Ley de archivo.	Realizar taller a funcionarios de cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías	Multiplicar los conocimentos en el manejo de los archivos en cada una de las dependencias de Planta Central	Taller de capacitación	Listado de asistentes al Taller y registro fotográfico	1	1-sep-10	31-mar-11	30		0,00%	0,00	0,00
	17	SGA	1501006	A pesar que la Entidad adelantó estudios de carga de trabajo para ajustar, ampliar y profesionalizar la planta de personal con el fin de poder desarrollar de manera eficaz las nuevas competencias que se asumieron, no se evidencia que se reuniera el Consejo Directivo de la Entidad	no se evidencia que se reuniera el Consejo Directivo de la Entidad para continuar con el tramite pertinente	genera riesgos en la efectividad de la gestión misional que adelantan las unidades ejecutoras, donde de acuerdo con el estudio adelantado por la Entidad, la carga de trabajo es alta; así mismo existe alto riesgo en la contratación de prestación de servicios	Realizar solicitud al Consejo Directivo con el fin de agendar lo relacionado con los estudios adelantados por el INVIAS, relacionados con el ajuste, la ampliación y la profesionalización de la planta de personal del Instituto.	Estudiar la viabilidad de un mecanismo que procure adelantar acciones sobre la profesionalización y ampliación de la planta de personal del Instituto.	Oficio dirigido al Consejo Directivo de la Entidad solicitando agendar lo relacionado con el ajuste ampliación y profesionalización de la planta de personal del Instituto, para su análisis y consideración.	Oficio.	1	1-sep-10	31-mar-11	30		0,00%	0,00	0,00
	18	SGA - SGT	1905001	La Entidad suministró en tres (3) oportunidades información diferente relacionada con los contratos de prestación de servicios.	No hay una unidad de criterios en las bases de datos de los contratos de prestación de servicios.	lo que genera falta de confiabilidad en la información y podría inducir a error en su interpretación, seguimiento y control.	1. Expedir memorando Circular estableciendo que la única fuente de información de la contratos sean los reportes del Sistema de Información de Contratación SICO. Adicionalmente, enfatizar en el hecho de que la información debe ser cargada de manera oportuna y su contenido sea veraz y confiable.	Mantener una unidad de criterio en el manejo, procesamiento y entrega de la información, buscando confiabilidad en la misma.	Memorando Circular estableciendo directriz.	Memorando Circular.	1	1-sep-10	1-dic-10	13		0,00%	0,00	0,00
	19	SGA - SGT	1905001	Al verificar la información de contratos de prestación de servicios en el aplicativo Sistema de Información de Contratación - SICO se observa que existen 7 contratos de prestación de servicios relacionados como de "compra", en algunos contratos no se encuentra actualizada la información	Lo que pone de manifiesto deficiencias en el manejo de la información	genera falta de confiabilidad en su contenido.	1. Actualizar el Manual del Usuario de SICO.	Garantizar que los usuarios cuenten con un documento actualizado que le permita familiarizarse en profunda con el aplicativo y le den un buen uso al mismo	Manual Actualizado	Manual	1	1-sep-10	1-nov-10	9		0,00%	0,00	0,00
							2. Capacitar a todos los usuarios responsables de cargar la información en el sistema SICO, en cada una de las dependencias, en especial a aquellos que ejercen labores de Gestores de Proyecto, Interventoría y Supervisión.	Lograr altos niveles de calidad en la información y que todos los usuarios en las Unidades ejecutoras, en especial los interventores y supervisores, conozcan en detalle el aplicativo y sean conscientes de su responsabilidad al alimentar de información el SICO .	Taller de capacitación a usuarios del SICO.	Numero de capacitaciones	2	1-sep-10	1-mar-11	26		0,00%	0,00	0,00
				Contratación de Prestación de Servicios														
	20	SGA	1503002	No existe un parámetro previamente establecido por la entidad para la vigencia 2009, que permita estandarizar los valores a pagar en los contratos de prestación de servicios	existe la guía de compensación para contratista en la vigencia 2007, la cual no ha sido actualizada	lo que genera que la contratación no sea equilibrada cuando se desarrolla la misma actividad.	Revisar y actualizar la tabla de valores que establece la remuneración de los contratos de prestación de servicios. Determinación de un criterio que permita su ajuste anual de acuerdo al índice de precios al consumidor certificado por el DANE.	Estandarizar los valores que se deben pagar a los contratos de prestación de servicios.	Tabla Actualizada de remuneración a los contratos de prestación de servicios.	Tabla Actualizada.	1	1-sep-10	1-mar-11	26		0,00%	0,00	0,00
	21	GCO	1503002	En las minutas de los contratos 44, 77, 160, 162, 161, 111, 322, 301, 301, 1068/2009 se observa que no se discriminaron los valores correspondientes al pago de gastos de viáticos y transporte, como si se verifica para otros contratistas.	Lo anterior, hace evidente la ausencia en la unidad de criterio aplicado sobre estos conceptos por parte de la entidad	generando incertidumbre en los gastos y posible elución de impuestos, ya que se dificulta la liquidación del impuesto de timbre.	Accion preventiva: Realizar el deglose del los valores correspondientes a pago de Viaticos y pago de transportes del Grupo de Competitividad, en futuros contratos.	Diferenciar el futuros contratos el valor viaticos y de pasajes areos	Se realizara el plan de mejoramiento.	Contratos de Prestacion de Servicios suscritos en el 2010	10	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
	22	SGA	1503002	En algunos contratos de prestación de servicios sucrito por la entidad, fueron nuevamente adjudicados a los mismos contratistas sin haberse liquidado oportunamente los contratos ya ejecutados, liquidación que debería realizarse dentro de los términos establecidos para efectuarse por mutuo acuerdo.	fallas de gestión en el control y seguimiento en esta contratación	generando incertidumbre en la contratación y exponiéndola a eventuales conflictos jurídicos.	1. Remitir a la Contraloría General de la República las actas de liquidación de los contratos 02, 070, 072 y 293 de 2009.	Presentar las Actas liquidación de los contratos observados por la Contraloría General.	Presentar las Actas liquidación de los contratos observados por la Contraloría.	Acta de liquidación	4	1-sep-10	4-dic-10	13		0,00%	0,00	0,00
							2. Emitir Memorando Circular recordando a las Unidades Ejecutoras, y en particular a los supervisores, la obligatoriedad de liquidar los contratos de prestación de servicios, de manera oportuna, y de la necesidad de remitir, de manera inmediata, al Área de Contabilidad las Actas de liquidación que, de acuerdo con el balance económico, presenten saldos para liberar a favor del Instituto, de manera que la Ejecución presupuestal no se vea afectada.	Liquidar oportunamente los contratos de prestación de servicios e informar al área Contabilidad del Instituto sobre el resultado del balance económico de dichas liquidaciones.	Memorando Circular estableciendo directriz.	Oficio.	1	1-sep-10	1-mar-11	26		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
		GCO					Acción preventiva: Identificar y ajustar la proyección de los contratos de los recursos necesarios para la contratación del personal requerido en el Grupo de Competitividad	Estimar el valor real a contratar en los contratos de prestación de servicios	Se realizara el plan de mejoramiento.	Contratos de Prestación de Servicios suscritos en el 2010	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
	23	SRN	1503002	Se encontraron diferencias entre el "Acta de Recibo Final y Liquidación" del contrato 077 de 2009 y la Relación de Pagos generada por el Sistema de Información Financiera - SIIF	Lo anterior se presenta por deficiencias en la supervisión y falta de seguimiento y control.	Incidiendo en los gastos de la entidad generada por la liquidación de contratación de servicios.	Accion preventiva: En liquidaciones realizar una revision exhaustiva, con el fin de envitar el momento de liquidar el contrato, hacer las aclaciones pertinentes con el fin de subanar el error involuntario, encontrado dentro del acta de liquidacion del contraoro 077 de 2009	Subnar las diferencias	Se realizara el plan de mejoramiento. Realizar la Aclaracion correspondiente al Acta de Liquidacion del Contrato 77 de 2009	Acta de Liquidacion del Contrato 77 de 2009	1	1-sep-10	4-dic-10	13		0,00%	0,00	0,00
				2.1.2 GESTION DE LOS RECURSOS PUBLICOS														
				2.1.2.1 GESTION CONTRACTUAL														
	24	DTBOL - DTNOR	1401004	Se presentaron 40 alarmas que no fueron debidamente justificadas por la Entidad, en donde el proveedor no se encuentra registrado en el SICE; de igual manera, los contratos 2091, 1627, 1620, y 2093 de 2008 presentan un total de 24 alarmas en razón a que no se realizó consulta de precio indicativo.	La Entidad no demostró el debido control de estos contratos, toda vez que debió exigir en los procesos contractuales que el proveedor referencie en su oferta el número del certificado de registro del bien o servicio ofrecido; así mismo, no demostró la consulta de los precios indicativos previo a la suscripción del contrato.	Lo anterior genera incumplimiento por parte del contratista y la Entidad de los artículos 13 y 15 del Decreto 3512 de 2003, que reglamenta la Ley 598 de 2000.											
		SGT					Directriz de legalización de anticipos y liquidación de contratos.	Amortizar oportunamente los anticipos y contribuir al saneamiento contable de la Entiddad.	1. Directriz mediante memorando circular. 2. Informe de amortización de anticipos semestral	1,. Memorando 2. informes	3	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
		SMF					Realizar el seguimiento a los Convenios y Contratos para que el 100% del anticipo sea amortizado a más tardar a la terminación del Contrato.	Amortizar oportunamente los anticipos y contribuir al saneamiento contable de la Entiddad.	Informe de seguimiento de los contratos y convenios incluyendo saldo de anticipo por amortizar.	Informe	12	1-sep-10	30-sep-11	56		0,00%	0,00	0,00
							(1) Adelantar acciones encaminadas a la cancelación de la cuenta conjunta para manejo de anticipo.	Contar con la certificacion bancaria de la cuenta conjunta sobre la cancelación de la misma, con saldo en cero y coincida con el sistema SIIF módulo de contabilidad.	Contar con un documento que comprueba que se subsanó el hallazgo, como lo es el extracto de las cuentas bancarias para el manejo del anticipo, con saldo cero, en acatamiento de lo solicitado por el Instituto.	Certificacion bancaria	6	30-sep-10	31-dic-10	13		0,00%	0,00	0,00
							(2) Adelantar acciones encaminadas a la liquidacion del contrato, obtener la certificacion bancaria de la cuenta conjunta para manejo de anticipo, en la que aparezca el saldo en ceros, y con memorando remitir al area de contabilidad la liquidacion para legalizar anticipos.	Legalizar ante el area de contabilidad los saldos por amortizar con base en los resultados de las acciones emprendidas por las diferentes dependencias involucradas.	Enviar memorando a la SF con la información referida y conciliar la información disponible en el SIIF, oficiar nuevamente a las Direcciones Territoriales y a los demàs entes involucrados, con el fin de que alleguen las actas de recibo y liquidación.	Acta de Liquidación por contrato y/o convenio	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
					debido a que la Entidad no ejerce	Lo anterior conlleva a que la inversión de los recursos no se realice con criterios de eficiencia en la utilización de los mismos, lo que puede generar detrimento patrimonial. Esto se soporta en el estado actual de los siguientes Contratos y/o Convenios Interadministrativos: 1. Seis (6) cuentas conjuntas presentan saldo en su extracto	(2) Adelantar acciones encaminadas a la liquidacion del convenio, para legalizar el desembolso, y remitir al area de contabilidad la liquidacion para la respectiva legalizacion	Legalizar ante el area de contabilidad los desembolsos con base en el acta de liquidacion.										

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	25	SRN	1701011	Hallazgo 32. Administrativo, Disciplinario y Fiscal – Control en el Pago, Amortización de Anticipos y legalización de desembolsos. A 31 de diciembre de 2009 y como hecho posterior al periodo auditado (31 de julio de 2010) existen Contratos y Convenios Interadministrativos terminados pendientes por liquidar y algunos de ellos con acta de liquidación, que presentan saldos pendientes por amortizar o legalizar,	[illegible] una gestión oportuna y eficiente que garantice la recuperación del anticipo y/o el cumplimiento de la obra contratada generada por las deficiencias de control por parte de los interventores de contratos y supervisores de Convenios y de contratos en la correcta inversión del anticipo de conformidad con el Plan aprobado por la respectiva Unidad Ejecutora, e inoportunidad en la amortización o legalización de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato o Convenio respectivo.	[illegible] bancario por $76.7 millones y en el sistema SIIF módulo de Contabilidad saldo cero (0) . 2. Los siguientes treinta y un (31) contratos y treinta y tres convenios Interadministrativos presentan saldos pendientes por amortizar y/o legalizar por $69,696,6 millones, según información del sistema SIIF módulo de Contabilidad; de los cuales la entidad no facilitó los extractos bancarios de 66 cuentas conjuntas, para poder confrontarla con la información reportada: 3. Así mismo, el sistema SIIF presenta diferencia de $1.968.5 millones, entre los módulos de Tesorería y Contabilidad, este hecho tiene tienen connotación administrativa. 4. Veinti seis (26) contratos, de los cuales no se obtuvo información suficiente por parte	Sobre el punto uno (1), en lo referente a los Contratos 1728 de 2004 y 1877 de 2004, en los cuales el anticipo ha sido amortizado en su totalidad, pero que los extractos bancarios de las cuentas para el manejo del anticipo muestran un saldo de $53,976,094,00 y $ 2,151,46, respectivamente, se solicitará a los Contratistas e Interventores de estos contratos, mediante oficios, proceder al cierre de estas cuentas previo retiro por parte del Contratista, con la autorización de la Interventoría del saldo existente en dichas cuentas.	Las cuentas conjuntas para el manejo de los anticipos, deben presentar saldo cero, congruente con la amortización total del anticipo por parte de los Contratistas.	Contar con un documento que comprueba que se subsanó el hallazgo, como lo es el extracto de las cuentas bancarias para el manejo del anticipo, con saldo cero, en acatamiento de lo solicitado por el Instituto.	Extractos de las cuentas bancarias para el manejo del anticipo, con saldo cero.	1	6-sep-10	30-ago-11	51		0,00%	0,00	0,00
							(1) Cto.3909 Adelantar acciones encaminadas a la obtencion de la certificacion bancaria de la cuenta conjunta para menejo de anticipo, en la que aparezca el saldo en ceros, y remitir la misma a la Contraloria para finiquitar el hallazgo..	Legalizar ante el area de contabilidad los desembolsos con base en el acta de liquidacion.	Certificacion bancaria	Certificaicon	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
							(4) Recopilación de la información de cada contrato por parte de esta subdirección. De acuerdo establecido contractualmente.	Reflejar en la información financiera la legalización de desembolsos, y/o anticipos con base en el acta de Liquidación de los Contratos	Recopilación de las actas de liquidación de cada contrato Remisión de las acta s de liquidación a la SF para su inclusión en los diferentes sistemas de la entidad,	Acta de Liquidación por contrato y/o convenio	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
									Remisión de las actas de liquidación a la SF para su inclusión en los diferentes sistemas de la entidad,	Memorando Remisorio / trimestral	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
		SRTF					SOLICITAR LA LEGALIZACION DEL ANTICIPO AL CONTRATISTA	LEGALIZACIÓN CUENTAS	CUENTA LEGALIZADA Y DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LOS LIBROS CONTABLES	INFORME	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
		OAJ					Gestionar el siniestro de anticipo para aquellos contratos que se encuentran vencidos contractualmente y no invirtieron la totalidad de los recursos por concepto de anticipo	Recuperar los recursos públicos girados como anticipo	Informe trimestral de procesos gestionados tendientes a la recuperación de anticipos entregados, no invertidos por contratistas	Informe trimestral de siniestros de anticipo iniciados	4	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	26	SA	1905001	En la revisión de las carpetas de los contratos de obra, de prestación de servicios, expedientes de defensa judiciales, entre otros, se encontraron reiterativos incumplimientos a la Ley de Archivo (Ley 594 de 2000).	Fallas en el control interno efectuado por la entidad.	Fallas en la gestión de alimentación y control documental, confirmando un incumplimiento de la Ley de Archivo, que pone en riesgo de pérdida, cambio o alteración a dichos documentos.	Incluir en el Sistema de Planeación, en la Estrategia 12 - Optimización de la Gestión Institucional, la Operación " Organización de los Archivos de Gestión conforme a las Tablas de Retención Documental y Lineamientos del Archivo General de la Nación	1). Aplicar Tablas de Retención Documental en todas y cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías, tanto en Planta Central como en las Direcciones Territoriales. 2). Hacer que todos los servidores públicos del Instituto apliquen las técnicas y procedimientos archivisticas en la conformación y organización de las series documental del Instituto, conforme lo establecen los Acuerdos y Circulares del archivo General de la Nación Acuerdo y los procedimientos e instructivos del Sistema de Calidad del Instituto. 3) Que todos los jefes de dependencia y todos los coordinadores de área incluyan en los planes operativos operaciones asignadas a todos los servidores públicos para que lleven en forma organizada el archivo de gestión	A.- A partir de la vigencia de 2010 1). Llevar las Series Documentales conforme a las Tablas de Retención Documental del Instituto. 2). Organizar y ordenar las Unidades Archivisticas con forme a las Circulares 4 de 2003, 12 de 2004 y Acuerdo 42 de 2002 todos del Archivo General de la Nación 3).- Hace cumplir el Reglamento de Archivo y Correspondencia Resolución 5007 de 2008 INVIAS. 4). Aplicar Procedimientos e instructivos contemplados en el sistema de calidad de INVIAS.	Operación en SIPLAN - Informe semestral de verificación de cumplimiento	2	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
							Fijación de políticas y directrices por parte del Comité de Archivos	Dar cumplimiento a lla Ley 594 de 2000	Seguiminento semestral al cumplimiento de las Políticas y Directrices que fije el Comité de Archivos	Acta de Comité e Informe	2	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
		OAJ					Organizar las carpetas de contratos de prestación de servicios de manera cronologica con la tabla de retención	Organizar las carpetas de los contratos de prestación de servicios conforme lo dispuesto en la Ley 594 de 2000	Informe trimestrak de carpetas de contratos de prestación de servicios organizadas con tablas de retención documental	Informe trinestral	4	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
							Organizar las carpetas de contratos de obra de manera cronologica con la tabla de retención	Organizar las carpetas de los contratos de obra conforme lo dispuesto en la Ley 594 de 2001	Informe trimestral de carpetas de contratos de obra organizadas con tablas de retención documental	Informe Trimestral	4	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
							Organizar las carpetas de expedientes de defensa judicial de manera cronologica con la tabla de retención	Organizar las carpetas de los expediente de defensa judicial conforme lo dispuesto en la Ley 594 de 2002	Informe trimestral de carpetas de contratos de expedientes de defensa judicial organizadas con tablas de retención documental	Informe trimestral	4	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	27	SMA	1604100	Se ha podido determinar que a febrero de 2006, (3) predios rurales ubicados en la ciudad de Villavicencio (Meta), se encontraban invadidos por terceros sin que la entidad haya adelantado las acciones de saneamiento respectivas.	Descuido y negligencia para administrar estos tres predios por parte de la entidad.	Alto riesgo de pérdida, de estos inmuebles.	Adelantar el trámite de actualización de documentacion relacionada con los predios y acciones tendientes a la restitución de los bienes.	Consolidar la documentación actualizada para que la Oficina Jurídica cuente con la Información necesaria para adelantar las acciones policivas o juduciales para la recuperación de los bienes objeto de la ocupación	Trámite de solicitud y obtención de Registros de tradición y libertad ante la Oficina de Instrumentos públicos de Villavicencio.2) Obtención de copia autentica de las escrituras de los tres predios en la Notarías de Villavicencio.3) Trámite de obtención del estado de cuentas en relación con los impuestos locales de los tres predios.	1. Registro de tradcion y libertad 2. Copia autentica de las escrituras. 3. Estado de cuenta	3	6-sep-10	31-ago-11	51		0,00%	0,00	0,00
							1. Elaborar un indicador que permita determinar el indice de cumplimiento de los requerimientos asignados a los abogados externos de conformidad con sus obligaciones contractuales	Medir la gestión de los requerimientos realizados a los abogados externos	Medir el indice de atención de los requerimientos realizados y atendidos de los abogados contratados en la gestón jurídica	Indicador de gestión a Abogados externos	1	1-ene-11	30-sep-11	39		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	28	OAJ	1102002	El modelo de gestión de defensa judicial presenta deficiencias:No hay indicadores para evaluar la gestión y perfiles profesionales del personal externo; la base de datos presenta desactualización; no se ha diseñado y ejecutado un plan que contenga efectivas acciones preventivas o correctivas.	Deficiencias en el modelo de gestión de defensa judicial de la entidad.	Generación de fallas en la gestión de defensa judicial de la entidad.	2. Realizar seguimiento en las Direcciones Territoriales respecto a la información enviada a planta central respeto a los procesos judiciales	Actualizar la base de datos de SIPRO con los procesos judiciales que se adelantan en las Direcciones Territoriales	Verificar en las Territoriales las actuacines surtidas en los procesos Vs lo reportado en el SIPRO	Acta de seguimiento a procesos judiciales a territoriales	4	1-jul-10	30-jun-11	52		0,00%	0,00	0,00
							3. Requerir y reiterar por escrito a las Direcciones territoriales el informe mensual de las actuaciones procesales que se cursen en procesos judiciales.	Contar con información actualizada de los procesos judiciales a cargo de las Direcciones Territoriales	Requerimiento de actualización de las carpetas de los procesos judiciales en las Direcciones Territoriales y Abogados de Planta Central	Memorandos Circulares	2	1-sep-10	30-jun-11	43		0,00%	0,00	0,00
							4. Elaborar con las unidades ejecuttoras un plan de contingencia tendiente a disminuir las causas de condenas a la entidad	Proyectar un plan de estrategias tendientes a mitigar los riegos por los cuales se demanda a la entidad	Documento que permita diagnosticas acciones rtendientes a disminuir las demandas contra la entidad con ocasión de la gestión misional de la entidad	Plan de contingencias	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
							5. Requerir a las Territoriales el diligenciamiento del item información cualitativa de la Ficha Técnica de los procesos judiciales	Establecer la probabilidad de fallo en acuerdo a la información cualitativa de cada proceso	Establecer probabilidades de fallo a través de la Ficha Tecnica de Procesos Judiciales con la calificación en la información cualitativa	Informe semestral por territorial de calificación cualitativa de procesos	2	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	29	OAJ	1101002	Existen fallas en la gestión y en el control procesal seguido por la entidad	Ausencia de una efectiva gestión en el control procesal	Ausencia de una efectiva información, toma errada de decisiones en la defensa judicial, desactualización el pasivo estimado en la contabilidad del Instituto.	Hacer seguimiento a los expedientes procesales de las territoriales Cundinamraca, Quindio, Sucre y Cundinamarca	Asesorar a las Direcciones Territoriales Cundinamarca, Quindio, Sucre y Quindio en la organización de expedientes judiciales	Contar con expedientes organizados y completos para cunsulta e informes	Revisión a expedientes jurídicos Cundinamarca, Quindio, Sucre y Quindio	4	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	30	OAJ	1102002	Se evidenciaron casos en los que la acción judicial no ha sido efectiva ni oportuna.	Acción judicial inefectiva e inoportuna.	Compromiso de la defensa judicial y los recursos de esta entidad	1. Requerir a la Administración apropiar recursos a través de las cajas menores de las Direcciones Territoriales para el pago de4 fotocopias de piezas procesales y expensas judiciales	Contar con los recursos de manera oportuna para el pago de despensas judiciales y focopias de piezas procesales	Requerimiento de recursos y ampliación de factores de pago de las cajas menores de la territoriales	Requerimiento al Area Administrativa	1	1-sep-10	31-oct-10	9		0,00%	0,00	0,00
							2. Solicitar a los abogados a cargo de procesos judiciales de la entidad el seguimiento oportuno de los procesos en despachos judiciales los cuales deben quedar expuestos en la Ficha Tecnica de procesos Judiciales	Reiterar a los apoderados el seguimiento de los peocesos en los depachos judiciales y tribunales donde curse el proceso	Requerimiento a todas las Direcciones Territoriales y dependendientes judiciales para el seguimiento e informe de las actuaciones jurídicas en lso despachos judiciales, Trubunales y Cortes.	Memorando Circular	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
	31	OAJ	1905001	La base de datos de Procesos Judiciales no existen registros confiables que permitan efectuar un seguimiento puntual sobre los procesos que en un momento determinado cursan contra la entidad, determinar su número, naturaleza, cuantía entre otros.	La base de datos que contiene los procesos judiciales del INVIAS no se encuentra debidamente actualizada	Poca fiabilidad de la base de datos e incertidumbre respecto de la información allí contenida.	Elaborar y socializar un documento donde se instruya a los abogados el debido diligenciamiento de la Ficha Tecnica de Procesos Judciiales	Instruir a los abogados en el debido diligenciamiento de la Ficha Técnica de Procesos Judiciales	Documento descriptivo de diligenciameineto de las diferentes etapas de la Ficha Tecnica de Procesos Judiciales	Instructivo de diligenciamiento de la Ficha Tecnica de Procesos Judiciales	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
	32	OAJ	1102002	A la fecha no se verifica la iniciación de Acciones de Repetición en los expedientes procesales identificados con los radicados 20010017, 20020003601 contra las respectivas aseguradoras o terceros.	Desconocimiento a fallos judiciales o de Comités de Conciliación realizados por el Instituto.	Consecuentes repercusiones económicas.	Hacer seguimiento a las acciones que se estan adelntando en relación con estos procesos	Continuar con el proceso adelnatado en la jurisdicciión coactiva	Informe donde se detalle las acciones juridicas dentro de los procesos 20010017 y 20020003601	Informe de seguimiento de las acciones adelantadas	1	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	33	OAJ	1702013	Se comprueba mora en el pago de las sentencias en contra de la entidad, que en promedio se realiza entre los seis meses y los dos años, contados a partir de la ejecutoria del respectivo fallo	Fallas de coordinación entre los sujetos que intervienen en el actual proceso de pago, así como en la efectiva información que sustenta la planeación presupuestal requerida para obtener los recursos	Mora en el pago de las sentencias y generación de intereses a cargo del Instituto.	Adelantar las acciones jurídicas tendientes al lleno de los requisitos para el pago de los fallos y requerir recursos cuando los existentes sean insuficientes	Surtir las acciones previas al pago de fallos de conformidad con los dispuesto legalmente	Elaborar requerimientos ante la Oficina Asesora de Planeación los recursos que se requieren para el pago de fallos y conciliaciones	Requerir los recursos cuando los mismos sean insufientes	2	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	34	SGT	1103002	Gran parte de los fallos adversos contra la entidad, en los procesos de Reparación Directa son consecuencia de falta de mantenimiento, conservación y preservación de las vías, seguido por falta de medidas de protección	Ausencia en la ejecución de medidas preventivas y de efectivos estudios técnicos.	Generación de fallos adversos contra la entidad	Reiterar a las unidades ejecutoras la obligatoriedad del cumplimiento del manual de señalizaciòn e interventoria	Disminuir las demandas contra el INVIAS	Memorando Circular estableciendo directriz.	memorando	1	1-sep-10	31-oct-10	9		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	35	OAJ	1406100	A la fecha el INVIAS ha efectuado un parcial cumplimiento del artículo quinto del Decreto 3576 de 2009, relacionado con la implementación de un Manual de Contratación en la entidad, manual que se encuentra en proceso de compilación.	Fallas en la gestión del Instituto	Parcial cumplimiento del artículo quinto del Decreto 3576 de 2009.	Elaborar y socializar el manual de contratación para el instituto nacional de vías de conformidad con los lineamientos planteados por el decreto 3576 de 2009	Contar con un manual de contratación que contemple los procesos, procedimientos, competencias y responsables de la contratción de la entidad	Manual de contratación	Manual	1	1-oct-10	30-sep-11	52		0,00%	0,00	0,00
	36	SGA	1405001	A la fecha, se verificó la existencia de 985 contratos a cargo del INVIAS que fueron suscritos en vigencias anteriores y que se encuentran terminados pero sin liquidar, estos superan los $433.021 millones de pesos.	Fallas en la gestión de control y seguimiento de la contratación seguida por la entidad	Incertidumbre en la ejecución y estado real de esta contratación y que expone a INVIAS a eventuales conflictos jurídicos con sus contratistas	1. Emitir directriz Institucional requiriendo a todas las Unidades ejecutoras del Instituto presentar un Inventario detallado de contratos suscritos en la vigencia 2008, y anteriores, que no han sido liquidados.	Implementar una metodología que permita avanzar en la liquidación o certificación de los contratos suscritos en la vigencia 2008 y anteriores.	Memorando circular	memorando	1	1-sep-10	31-oct-10	9		0,00%	0,00	0,00
							2. Instruir a las Unidades ejecutoras para la presentación de un cronograma de liquidación de dichos contratos o certificación de los mismos, según corresponda.		Informe mensual de seguimiento del resultado de liquidación de contratos de la vigencia 2008 y anteriores.	Informes	12	4-dic-10	31-oct-11	47		0,00%	0,00	0,00
	37	DTCOR-SRN	1405002	Se confirman casos en que el Instituto no contempla en sus contratos la suscripción de pólizas necesarias para amparar sus riesgos y no verifica sus vigencias.	Fallas en el soporte jurídico que acompaña la redacción y posterior suscripción de la contratación, así como errores de supervisión en su ejecución contractual	Generación de riesgos contra la entidad por la no vigencia o suscripción de pólizas.	Recordar a los supervisores, como a los interventorres la obligación del cumplimiento de las responsabilidades contractuales con respecto a las polizas de amparo.	Cumplir las obligaciones contractuales	Oficiar a todos los supervisores de la SRN.	Memorando Circular	1	9-sep-10	30-oct-10	7		0,00%	0,00	0,00
	38	DTHUI	1401100	El formulario 1 de la Invitación a Cotizar del contrato 1836 de 2008, no determina la inclusión de profesionales en aspectos técnicos para desarrollar la evaluación ambiental y del control en calidad que fueron posteriormente solicitados por el contratista y aprobados y autorizados por el INVIAS	Existencia de fallas en el diseño del formulario No. 1 de la Invitación a Cotizar suscrita dentro del contrato 1836 de 2008	Ausencia de una efectiva planeación por parte de la entidad.	Incluir en el presupuesto de las interventorías (formulario) toda la logística necesaria para el adecuado desarrollo del proyecto de acuerdo con su objeto.	Contar con presupuestos para las interventoríasacordes con las necesaidades de cada proyecto	Presupuestos de interventorías debidamente ajustados	Elaboración del presupuesto de interventoría	1	1-sep-10	30-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
	39	DTHUI	1405004	El INVIAS pagó por un concepto no causado dentro de la ejecución del contrato 1836 de 2008, toda vez que se justifico la necesidad de apoyo profesional para la evaluación ambiental y de calidad, pero dentro de los costos pagados por el Contratista no incluye los aprobados para estos profesionales.	Ausencia de una efectiva supervisión.	El INVIAS pago por un concepto que no fue causado dentro de la ejecución del contrato, concepto por valor de $6.60 millones de pesos que previamente habia sido solicitado y reconocido por el Instituto.	Incluir en el presupuesto de las interventorías (formulario) toda la logística necesaria para el adecuado desarrollo del proyecto de acuerdo con su objeto.	Contar con presupuestos para las interventoríasacordes con las necesaidades de cada proyecto	Presupuestos de interventorías debidamente ajustados	Elaboración del presupuesto de interventoría	1	1-sep-10	30-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
	40	SGT - P.2500	1201004	Se ha podido determinar que en el Proceso Sancionatorio seguido contra el contratista en el Contrato de obra No. 3079 de 2008, evidencia que desde la solicitud para imponer sanción presentada por el Interventor del contrato hasta la audiencia previa realizada transcurrieron mas de cuatro meses.	Lentitud en la aplicación de esta clase de sanción.	Transcurso de más de 4 meses para que la entidad aplique el respectivo tramite de multa de una manera pronta y efectiva.	Hacer cumplir dentro de los términos del debido proceso enmarcado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, los plazos establecidos para la entrega de conceptos y descargos en la resolución No. 3662 de 2007.	Exigir el cumplimiento del contrato utilizando la medida preventiva de multas.	Llegar a cabo un informe del seguimiento de los procesos sancionatorios en curso.	informe	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	41	ALC - SGT - P2500	1902001	La adjudicación del contrato No. 2931 de 2008, suscrito por el contratista PAVICOL-CONSORCIO, considera la CGR, que hay un eminente riesgo que ni la misma ley ha subsumido con referencia a la aplicación del articulo 8 literal i Ley 80 de 1993 segunda parte.	Ausencia de previsibilidad de la situación por parte de la entidad.	Gestación de un riesgo que ni la misma ley ha subsumido, riesgo que podría conllevar a demandas por parte de los demás proponentes del proceso e incrementar así el pasivo estimado de la entidad.	Solicitar concepto referente a la necesidad de incluir en los pliegos de condiciones de la entidad dentro de los criterios de valuación un puntaje de disminución para aquellos proponentes que han sido sancionados.	Disminuir el riesgo de incumplimiento por parte de los contratistas	Requerimiento de Concepto	Concepto	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
				Visitas de Inspección										0		0,00%	0,00	0,00
	42	SRN - SMA	2101002	Los contratistas, los interventores y los supervisores, dieron inicio a la ejecución de las obras de objeto de los contratos 745-08, 3591-08 y 2261-08, sin que previamente la interventoría y la SMAGS aprobaran el documento de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental PAGA.	Incumplimiento de las Resoluciones 1023 de 2005 y 1935 de 2008, expedidas por el Ministerio de Ambiente vivienda y Desarrollo Territorial, la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial, y con el Memorando Circular No. DG 13182 del 27 de Marzo de 2007, por medio del cual el director del INVIAS dio instrucciones a todas las dependencias de la Entidad para el cumplimiento de la Guía Ambiental	Durante la construcción de las obras se generaron impactos negativos sobre el medio ambiente.	Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Anexar a los expedientes de los contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	1-sep-10	31-jul-11	48		0,00%	0,00	0,00
							Presentar permiso de ocupaciòn de cauce emitido por la autoridad ambiental competente	Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente	permiso ambiental	permiso	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
							Presentar la certificaciòn expedida por la interventoria donde se garantiza el cumplimiento de las medidas correctivas	implementar las medidas de manejo ambiental contempladas en el estudio ambiental	cerficicado de cumplimiento	certificado	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	43	SMA	2104001	Los interventores y supervisores permitieron que los contratistas realizaran en los cauces y riveras de ríos y quebradas las obras de los contratos 745-08, 3140-08, 2261-08, 590-09,953-09, 1769-08 y 2265-08, sin obtener previamente el respectivo permiso de ocupación de cauce.	Deficiencias en el ejercicio de las funciones de la interventoría y la supervisión de los contratos. Incumplimiento de lo establecido en los artículos 26, 83 y 102 del Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales) y en el artículo 104 del decreto 1541 de 1978.	Las autoridades ambientales omitieran reglamentar la ocupación de los cauces y establecer lineamientos ambientales para la ejecución de las obras. Los interventores y supervisores omitieron hacer exigencias ambientales a los contratistas en los términos establecidos por las Autoridades Ambientales Se generaron impactos negativos sobre el medio ambiente. Exposición de la Entidad a procesos sancionatorios por parte de las Autoridades Ambientales.	Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Anexar a los expedientes de los contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	1-sep-10	31-oct-11	61		0,00%	0,00	0,00
							Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Anexar a los expedientes de los contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	1-sep-10	31-oct-11	61		0,00%	0,00	0,00
							Presentar permiso de ocupaciòn de cauce emitido por la autoridad ambiental competente	Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente	permiso ambiental	permiso	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
							Presentar la certificaciòn expedida por la interventoria donde se garantiza el cumplimiento de las medidas correctivas	implementar las medidas de manejo ambiental contempladas en el estudio ambiental	cerficicado de cumplimiento	certificado	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
							presentar oficio mediante el cual la interventoria realiza requerimiento al contratista para suspender la actividad de captación	Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente	Oficio de requerimiento	oficio	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
							soportar median factura de compra, la procedencia del agua utlizada para las obras del proyecto.		facturas de compra del agua	facturas	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
							presantar concepto tecnico de la autoridad ambiental donde se informa que las actividades realizadas no requerien permiso de ocupaciòn de cauce	Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente	concepto tecnico expedido por la autoriad ambiental	concepto tecnico	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
							Presentar certificado de la autoridad ambiental donde se informe sobre su acompañamiento y de las buenas practicas ambinetales realizdas en el proyecto	Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental competente	certificado expedido por la atoridad ambiental	certificado	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
		P2500					Requerir a la interventoria informe en donde se evidencie que las obra hidráulicas mencionadas en el hallazgo fueron ejecutadas por el contratista como preventivas en el evento de presentarse inundaciones o desbordamientos del río Magdalena.	Ilustrar que no hubo proceso de ocupación de cauce.	Informe de interventoria.	informe	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
	44	OPRA - SMA	2103002	La Entidad omitió exigir la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y presentación de informes periódicos del Programa de Adopción de Guías Ambientales – PAGA, en los contratos que suscribe para conjurar las urgencias manifiestas que se presentan en las carreteras a su cargo	Expedición del memorando No. SMA 3557 por parte de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión social de la Entidad. Incumplimiento de las Resoluciones 1023 de 2005 y 1935 de 2008, expedidas por el Ministerio de Ambiente vivienda y Desarrollo Territorial, la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial, y con el Memorando Circular No. DG 13182 del 27 de Marzo de 2007.	Deterioro del medio ambiente.	Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Anexar a los expedientes de los contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA y documento aval por parte del INVIAS.	Contractuales de la V	100	1-sep-10	28-feb-11	26		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	45	SRN - SMA	2105001	El contratista de las obras objeto del contrato 745 de 2008 y el interventor de las obras incumplieron con el plazo establecido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS para plantar 350 árboles, así mismo han contaminado el río con aguas residuales con carga química y sedimentos.	Incumplimiento de lo establecido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en la resolución No. 747 de 2009. Deficiencias en el ejercicio de las funciones del interventor y del supervisor del contrato. La Entidad ha omitido hacer efectivas las multas y sanciones previstas en el contrato y en la Resolución 3662 de 2007, por medio de la cual estableció el procedimiento para la imposición de sanciones a los contratistas	Exposición de la Entidad a procesos sancionatorios por parte de las Autoridades Ambientales. Deterioro del medio ambiente	Presentar los documentos soportes que evidencien el incio de tramite de solictud de multa y la instancia definitiva del proceso	Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resoluciòn de multas del INVIAS	Documentos presentados	documentos	1	1-sep-10	28-feb-11	26		0,00%	0,00	0,00
	46	SRN - SMA	2101001	La Entidad carece de criterios claros, con respecto a la decisión de reconocer o no a los contratistas de las obras civiles, los costos en que incurren para elaborar e implementar durante la ejecución de las obras, el documento de adaptación del Programa de las Guías de –manejo Ambiental – PAGA	La Entidad ha omitido establecer directrices con respecto al pago por concepto de la Adaptación e implementación del Guía Ambiental, que apliquen en todas las dependencias que ejecutan contratos de obras civiles	La Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social ha tenido que establecer individualmente para cada contrato, los ítems y actividades para los cuales se reconocen pagos con cargo a la provisión e implementación del PAGA. Se ha dado la oportunidad a los contratistas de reclamar remuneraciones por la elaboración del documento de adaptación de la Guía Ambiental, sin que por ello haya lugar a desembolso alguno.	Presentar las versiones 2007 a 2010 del contenido ambiental de la matriz de pliego de los contratos de obra donde se evidencia el fortalecimiento en la exigencia de las obligaciones del contratista frente a la gestion ambiental y socia	Identificar las acciones tomadas por la entidad para el cumplimiento, implementacion y ejecución de los PAGA.	Matriz de pliego de condiciones	matriz de pliego	1	1-sep-10	28-feb-11	26		0,00%	0,00	0,00
	47	SGT - P2500 - SRN - DTPUT	2105001	En ejecución de los contratos 2031-08, 2084-08, 2931-08, 2395-08, 2261-08, 3591 de 2008, 1472-09, se dispusieron sobre los costados de las vías y en inmediaciones de las obras, los materiales de excavación y demoliciones realizadas y parte de los materiales de construcción que sobraron.	Incumplimiento de lo establecido por el Ministerio del Medio Ambiente en la resolución 541 del 14 de diciembre de 1994. Incumplimiento de las obligaciones propias de los contratistas, interventores y supervisores de las obras. Deficiencias en la implementación del PAGA durante la ejecución de los contratos. Debilidades de la Entidad frente al trámite de imposición de multas y/o sanciones a los contratistas e interventores por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales	Deterioro del medio ambiente.	Presentar un informe donde se muestra evidencia de la recolección y adecuado manejo del material generados por las actividades de la obra	Cumplir con la normatividad ambiental vigente frente al carge, descarge y trasnsporte de materiales de excavaciòn.	Presentaciòn de informe	Informe	1	1-sep-10	28-feb-11	26		0,00%	0,00	0,00
	48	SMA	2105001	Los contratistas de obras de los contratos 2031-08, 2931-08, 522-09, 2395-08, dispusieron los materiales producto de los cortes, explanaciones excavaciones y demoliciones realizadas, en predios para los cuales se omitió tramitar y obtener el respectivo permiso para la utilización de escombreras.	implementación del PAGA durante la ejecución de las obras, específicamente del programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos. debilidades en el cumplimiento de las obligaciones de los interventores y de los supervisores de contratos	Deterioro del medio ambiente.	Presentar la autorizaciòn y paz y salvo de la autoridad ambiental del sitio de disposiòn del material sobrante	Cumplir la normatividad ambiental vigente frente a la disposición adecuada del material sobrante	1. presentar autorización de la autoridad ambiental 2. presentar paz y salvo de la autoridad ambiental	utorizaciòn 2. Paz y	2	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
		P2500					Requerir a la interventoria informe sobre permisos. Informar a la autoridades competentes para adelantes la acciones pertinentes.	Cumplimiento de las normas ambientales para disposición de escombros.	informe sobre permisos de disposición de escombros.	informe	1	1-sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	49	SRN	2102002	En ejecución del convenio 3140-08, el contratista dispuso los materiales producto de las excavaciones, cortes y explanaciones, en escombreras autorizadas por la Autoridades Ambientales para el uso exclusivo de terceros titulares de los permisos.	Debilidades en el cumplimiento de las obligaciones de los interventores y de los supervisores. Los interventores y los supervisores, permiten que los contratistas de obras civiles, dispongan los escombros y materiales sobrantes, en predios autorizados para ser utilizados como escombreras exclusivamente por terceros titulares de los permisos.	El interventor de los contratos de las obras del INVIAS en las que se generan los escombros, carece de facultad para hacer exigencias sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorgan los permisos a los terceros, puesto que estos no son vinculantes a los contratos de la Entidad. Evasión de las siguientes obligaciones del contratista: Disposición de materiales de escombros producto de excavaciones y residuos o sobrantes de materiales de construcción generados en desarrollo del contrato, en lugares autorizados expresamente para tal fin; disposición de dichos materiales con los procedimientos de disposición indicados por las autoridades ambientales; realización de las obras hidráulicas y geotécnicas requeridas para dar estabilidad a las escombreras; realización de las compensaciones ambientales a que hay lugar según las disposiciones de las autoridades ambientales; realización de las adecuaciones ambientales y paisajísticas de los taludes de las	Notificar a la Gobernación de Santander sobre este hallazgo de la CGR , con el fin de que remita certificación donde se precise que los materiales sobrantes de las obras fueron depositados en los sitios autorizados.	Evidenciar que los materiales sobrantes del proyecto fueron depositados en los sitios autorizados .	Envio de oficio a la Gobernación	Certificación	1	9-sep-10	30-ago-11	51		0,00%	0,00	0,00
	50	SMA - DTSAN - DTPUT - DTCES - OPRA	2103002	Los contratistas, interventores y supervisores de los contratos 1715-08, 2265-08, 2545-08, 2264-08, 2548-08 y 953-09 omitieron dar cumplimiento a lo establecido con respecto al PAGA en los contratos, los estudios previos, el Manual de Interventoría y en el Manual de Funciones de los Supervisores.	Incumplimiento de los aspectos ambientales establecidos con respecto al PAGTA en los contratos, en los Estudios Previos y en los Pliegos de Condiciones Incumplimiento de lo establecido en la Resolución 1935 de 2008 del Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial, y en el Memorando Circular No. DG 13182 del 27 de Marzo de 2007. Debilidades en el ejercicio de las funciones propias de interventores y supervisores de contratos con respecto al PAGA.	Deterioro del medio ambiente.	Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que sean desarrollados en el INVIAS	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la territorial Cesar en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	6-sep-10	1-feb-11	21		0,00%	0,00	0,00
	51	P2500	2101002	El Supervisor Ambiental de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión social de la Entidad, designado para el contrato 2931-08, omitió cumplir con su función de efectuar las visitas ambientales al lugar de las obras para optimizar el proyecto y las prácticas ambientales del Instituto	Incumplimiento de las funciones de los supervisores de proyecto contenidas en el numeral 4 de la Resolución 1148 de 2008.	Incumplimiento de las obligaciones ambientales de los contratistas, interventores y de los supervisores de contratos.	Realizar la programación de las visitas de acuerdo a la priorizacion resultante del seguimiento de los informes ambientales presentados por la interventoria y a la disponibilidad de recursos y tiempo del gestor ambiental.	Efectuar seguimiento del cumplimiento de la normatividad ambiental.	informe semestral programación de visitas	Informe	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MAGDALENA, CAUCA Y PUTUMAYO														
		SRN			Debilidades de planeación de la Entidad a la hora de establecer las necesidades, el objeto, el alcance, los plazos de ejecución		(1)Anexar soportes que demuestren la no adición de mas del 50% del valor del contrato	Aclaración a las adiciones efectuadas al contrato	Concepto interventoría incluyendo las tablas de incremento del salario minimos legales mensual vigentes, a los años de suscripción de las adicionales	Concepto	1	9-sep-10	30-abr-11	33		0,00%	0,00	0,00
							(1) Adelantar las acciones necesarias para garantizar la terminacion del puente a nivel de superestructura metalica debidamente montada con su losa fundida.	Construir el puente hasta el nivel de losa.	Acta de recibo definitivo en la que se evidencie el nivel de ajecucion propuesto.	de recido definitivo de	2	9-sep-10	30-abr-11	33		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	52		1402003	La Entidad suscribió los contratos 989 de 2009, 745, 2261, 2265, 2931, 1664, 1662 y 1661 de 2008, sin contar con los estudios previos suficientes, con los cuales tuviera clara su necesidad y la manera de satisfacerla.	y el presupuesto de los contratos que suscribe. Insuficiencia de los estudios técnicos realizados previamente a la apertura de los procesos precontractuales y desconocimiento del principio de economía. Incumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y los numerales 1, 2 y 3 del artículo 26 de la misma ley.	La Entidad se vio compelida a otorgar suspensiones y prórrogas a los contratistas, y adiciones en valor a los contratos, para poder cumplir con el objeto de los mismos.	(2) Recopilar la informacion necesaria para demostrar que la obra se ejecuto de acuerdo a las necesidades reales de la misma y que se cumplio con el objetivo misional de la entidad	Suminitrar la informacion necesaria a la Contraloria para aclarar el por que de las obras ejecutadas.	Estudios realizados para SUPICOL en la que se evidencia la rehabilitación del puente.	Estudio SIPUCOL	3	9-sep-10	30-abr-11	33		0,00%	0,00	0,00
									Concepto por parte de la Subd, de Apoyo Técnico don de establezca que el objeto contractual no fue modificado	Concepto	4	9-sep-10	30-abr-11	33		0,00%	0,00	0,00
		DTCAU					Para el contrato 989-2009 suscrito por la DTCAUCA, se remitirá copia de las Actas de Recibo Definitivo y de Liquidación	Demostrar que se cumplió a cabalidad del objeto contractual sin detrimento del Patrimonio del Estado.	Memorando remisorio adjuntando las Actas de Recibo Definitivo y Liquidación del cto 989-2009	Memorando con anexos	5	9-sep-10	30-abr-11	33		0,00%	0,00	0,00
		DTPUT					Solicitar a los Administradores de Mantenimiento Vial una revision e investigacion al detalle que permita establecer el estado real de los servicios publicos en los pasos nacionales por los Municipios, previo a la formulacion de estudios de inversion sobre estos tramos de vias	Garantizar la ejecucion de las obras viales que se proyectan sobre pasos urbanos bajo las condiciones preestablecidas y en los tiempos estimados	Informes Trimestrales de los Administradores de Mantenimiento Vial	Informe Trimestral	2	9-sep-10	30-abr-11	33		0,00%	0,00	0,00
	53	DTPUT	1402003	la Entidad estableció plazos insuficientes para la ejecución de contratos de obra pública 2264-08, 2545-08, 2589-08, 2547-08 y 2031-08.	Debilidades de planeación e insuficiencia de Estudios Previos	La Entidad se vio compelida a otorgar suspensiones y prórrogas a los contratistas, a fin de culminar la ejecución obras	Diseñar estudios previos acordes a las condiciones de la zona, fuentes de materiales ,permisos,equipos disponibles en la zona, afin de garantizar el cumplimineto de los plazos	Garantizar la ejecucion de las obras viales que se proyectan bajo las condiciones preestablecidas y en los tiempos estimados	Estudios Previos acordes a las condiciones de la zona	Estudios previos	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	54	SGT	1404004	Los contratistas de las obras objeto de los contratos 745-08, 655-09, 2031-08, 522-09, 953 de 2009 y 1472-09, omitieron suministrar a los trabajadores, las dotaciones y elementos de seguridad industrial necesarios para realizar sus actividades.	Debilidades del contratista, del interventor y de los supervisores, en cuanto al cumplimiento del programas de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional al interior de la obra, previstos en el PAGA. Debilidades de la Entidad frente a la aplicación de multas y sanciones a los contratistas por el incumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales	Exposición de los trabajadores a accidentes de trabajo. Posibles litigios jurídicos en contra de la Entidad.	Elaborar memorando circular a las unidades ejecutoras, para que se solicite a las interventorias el cumplimiento de las obligaciones contractuales referente a las dotaciones y elementos de eguridad	Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial	Memorando circular	memorando	1	1-sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00
		P2500					Solicitar a la interventoria una certificación del cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial	1. oficio requerimiento informe 2. Informe que contenga registro fotográfico.	1.oficio 2. Informe	2	1-sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00
		OPRA					Solicitar informe donde se evidencia que el contratista cumplio entregando la dotacion que exige la normatividad vigente	evidenciar cumplimeito	1 informe	informe	1	1-sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00
		DTPUT					Solicitar a la interventoria del contrato No 953-2009 los registros que permitan verificar la entrega por parte del contratista a sus trabajadores de las dotaciones y elementos de seguridad industrial - verificar ante la oficina del Ministerio de la Proteccion Social en la zona si existe reclamaciones de parte de los trabajadores sobre este concepto	Prevenir litigios juridicos en contra del Instituto	Reportes de interventoria y oficio al Ministerio de Proteccion Social en la region	Reporte - Oficio	2	1-sep-10	1-nov-10	9		0,00%	0,00	0,00
	55	SRN	1404004	Se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para la ejecución de las obras objeto de los contratos 1769-08, 2931-08, 2261-08, 537-08, 646-08, 1657-06, 1338-08 y 1025-09.	Deficiencias en el cumplimiento de las funciones asignadas a los interventores y supervisores de los contratos. Suscripción de actas de entrega y recibo definitivo de las obras, sin que estas estén ejecutadas a cabalidad.	Subutilización deterioro prematuro de las obras. La Entidad se ve obligada a hacer efectivas las pólizas suscritas que garantizan la ejecución de los contratos y la calidad de las obras.	Requqerir Informe de acciones adelantadas a cada contrato	Asegurar el cumplimiento de las especicacione técnicas.	Informe de Interventoria con resultados de ensayos realizados y registro fotografico	Informe	1	1-sep-10	31-jul-11	48		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	56	OPRA	1405004	El material de derrumbe del talud colmató el box coulvert construido en el año 2009 en el PR 48 de la Transversal del Carare, en ejecución del contrato 2780-08, lo que impide el funcionamiento de la obra y las aguas de escorrentía superficial discurren sobre la vía.	Incumplimiento de las obligaciones propias del Administrador Vial y de la Cooperativa de trabajadores que realizan el mantenimiento de la carretera	Deterioro de las obras construidas para la atención de la urgencia manifiesta.	Elaborar informe donde se evidencia que las obras ejecutadas subsanaron la emergencia y el box quedo limpio y en funcionamiento	evidenciar cumplimeito	1 informe	informe	1	1-sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00
	57	P2500	1404004	Los contratistas de las obras objeto de los contratos 2031-08 y 522-09 incumplieron con la Resolución 3555 de 2005 por medio de la cual el Ministerio de Transporte estableció la obligación de instalar vallas en las obras que ejecuta el INVIAS.	Instalación de vallas construidas en lona con tecnología banner, y no en lámina galvanizada calibre 22 como lo establece la resolución.	La lona fue destruida por la acción del viento y no cumple con su función informativa.	Solicitar a la interventoria informe que evidencie el cumplimiento de las especificaciones de las vallas	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de vallas.	informe que contenga registro fotográfico.	informe	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
	58	P2500	1404004	Se evidenció incumplimiento de los contratistas de las obras objeto de los contratos 2031-08, 522-09 y 953-09, con lo establecido en el capítulo 4 de Manual de Señalización Vial, adoptado por el Ministerio de Transporte.	Deficiencias en la implementación del PAGA durante la ejecución de las obras. Debilidades en el ejercicio de las funciones de los interventores y supervisores de los contratos. Debilidades de la Entidad frente al trámite de imposición de multas y sanciones a los contratistas, por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales y	Se puso en riesgo la integridad física de trabajadores, conductores y transeúntes, por falta de señalización vial durante la ejecución de los trabajos.	Solicitar informe a la interventoria sobre el cumplimento del manual de señalización. Requerimiento del interventor para el contratista.	Asegurar el cumplimiento del manual de Señalización Vial.	informe que contenga registro fotográfico.	informe	1	1-sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00
		STPUT					Solicitar a la interventoria delcontrato No 953-2009 los informes y requerimientos hechos al contratista en el tema relacionado con señalizacion vial en desarrollo de la obra - verificar si se presentoalgun incidente o accidente por este concepto	Verificar el cumplimiento en desarrollo del contrato del manual de señalizacion vial - salvaguardar al instituto de posibles demandas por accidente a causa de la falta de señalizacion	Informes semanales y mensuales de interventoria y reporte de accidentalidad del Administrador de Mantenimiento Vial	Informes- Reporte de accidentalidad	1	1-sep-10	1-nov-10	9		0,00%	0,00	0,00
	59	P2500	1404009	Se detectó que ha resultado ineficaz la aplicación del procedimiento para imponer multas a los contratista de las obras objeto de los contratos 745-08, 590-09, 2031-08, puesto que la Entidad omitió aplicar los términos establecidos en la resolución 3662 del 13 de agosto de 2007.	El procedimiento prevé una duración entre 40 y 60 días, sin embargo, en la práctica se detectó que estos términos no se respetan, dilatándose las actuaciones en el tiempo.	Se otorgó tiempo a los contratistas para subsanar las obligaciones cuestionadas en los procesos de imposición de multas adelantados, y evitar así la imposición de la sanción, dando lugar a que durante la vigencia 2009 no se hubieran causado ingresos por concepto de multas y sanciones	Hacer cumplir dentro de los términos del debido proceso enmarcado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, los plazos establecidos para la entrega de conceptos y descargos en la resolución No. 3662 de 2007.	exigir el cumplimiento del contrato utilizando la medida preventiva de multas.	Llegar a cabo un informe del seguimiento de los procesos sancionatorios en curso.	informe	1	1-sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
		SRN					Informar a la Contraloria sobre las acciones adelantadas por el INVIAS frente al incumpliento del contrato 745-08	Dar a conocer a la Contraloria la resolucion Nº 3506 del 5-ago 10, mediante la cual se impone multa.	Resolucion de multa en la que se evidencia las gestiones del INVIAS frente al incumplimiento contractual.	Resolución	1	1-sep-10	30-sep-10	4		0,00%	0,00	0,00
	60	P2500	1402003	En ejecución del contrato 2084 de 2008, se pavimentó la vía, dejando tres puentes en las dimensiones existentes, lo que obligó la instalación de barandas metálicas para encausar el flujo vehicular hacia el acceso de los puentes.	Establecimiento de la política de no intervenir puentes en desarrollo del Plan 2500.	Esto podría generar accidentes en el evento de encontrarse dos vehículos en sentido contrario sobre el puente, y pone en riesgo la integridad física de conductores y transeúntes, máxime si se tiene en cuenta que estos puentes no cuentan con sendero para el tránsito peatonal, lo que podría ocasionar demandas en contra de la Entidad	Solicitar la adecuación de las estructuras de dichos puentes.	Asegurar que sean atendidos dichos puentes por la entidad.	Memorando interno.	Memorando	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
	61	DTSAN - DTPUT	1401003	La Entidad celebró en la misma época los contratos 1692-08, 1696-08 y 1708-08, previo desarrollo de tres procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía, sin adelantar una licitación pública tal como lo prevé la ley.	Deficiencia de los Estudios previos. Desconocimiento de los principios de economía y planeación, previo a la suscripción de los contratos	Presunta trasgresión del artículo 410 de la Ley 599 de 2000.	Instruir en la aplicación de la nueva versión del manula de Interventoría a los gestores e interventores.	Dinamizar los mecanismos de control implementados por el instituto	A través de memorando circular exigir el cumplimiento del manual de Interventoria y a los Interventores por oficio.	Memorando a gestores y Oficio a Interventores	1	1-sep-10	30-jun-11	43		0,00%	0,00	0,00
	62	SRN - SRTF - DTSAN	1402003	En el tramo de vía en el que se desarrollan las obras objeto de los contratos 1108 y 0892, firmados por la Gobernación de Santander en el año 2009, en ejecución del convenio 3140 concurren obras objeto del contrato 1715 de 2008.		Incertidumbre para reclamar en garantía la estabilidad de las obras realizadas, ante eventuales fallas técnicas de las mismas, lo que puede conllevar a eventuales conflictos jurídicos, poniendo en riesgo el patrimonio público.	De acuerdo con el acta de comité No. 02 del 29/10/2009 no se presenta traslapo de obra ya que el alcance del convenio 3140 de 2008 y del contrato 794 de 2009 se define en dicho comité con la participación de la DT-SAN, el Dpto de santander, los Contratistas del Departamento y del Invias, copia de la citada acta fue entregada a la CGR - Comisiòn Invias a la solicitud AR-2009 - Invias 119 de Junio 18 de 2010	Subsanar Hallazgo	Envio soportes enunciados en la acción de mejoramiento	Acta de Comité	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	63	P2500	1404010	El contratista de las obras objeto del contrato 2931 08, incumplió el objeto del contrato, e invirtió en obras solamente $937.26, del total de $1691.39 millones entregados en calidad de anticipo, lo que podría generar un daño patrimonial al Estado en cuantía de $754.13 millones	Presentación de propuestas económicas artificialmente bajas. Adjudicación de los contratos a los proponentes que presenten las propuestas económicas más bajas. Debilidades en el ejercicio de las funciones propias de los interventores y supervisores de contratos, en cuanto al control de la inversión de los dineros entregados a los contratistas en calidad de anticipo.	Pérdida de los recursos del Estado. La Entidad invirtió recursos públicos, sin que la ejecución parcial del contrato le haya permitido satisfacer la necesidad identificada.	Remitir resolución por la cual se demuestra que quedo en firme el sinistro del anticipo.	Asegurar la recuperación de los recursos.	Resolución en firme de declaratoria del siniestro de anticipo.	Resolución.	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
	64	P2500	1405002	Se encontró que el contratista de las obras objeto del contrato obra Pública 2931-08, omitió realizar en su totalidad los pagos correspondientes a los proveedores y trabajadores que laboraron físicamente en el desarrollo de las obras.	Debilidades en el ejercicio de las funciones de la interventoría	Se perjudica la Imagen de la Entidad en los territorios. Se expone la Entidad a eventuales demandas.	Informar al Ministerio de Protección Social sobre el incumplimiento del contratista.	Asegurar el cumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista.	Oficio	Oficio	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
	65	DTMAG	1201002	La Entidad permitió que la Alcaldía de Tenerife (Magdalena) en convenio con CORMAGDALENA, ocuparan la zona de vía de la carretera Plato - Tenerife a cargo del Instituto, a la altura del kilómetro 4 para la construcción de un box coulvert, sin obtener el respectivo permiso del INVIAS.	Incumplimiento de lo previsto en el numeral 12.12 del artículo 12 del Decreto 2056 del 24 de Julio de 2003, así como con el instructivo para el trámite de permiso de uso de zona de carreteras establecido por la Entidad. Incumplimiento de las funciones del administrador vial de la vía.	Afectación y/o paralización del libre tránsito automotor a través de la vía.	Hacer efectivo el cumplimiento de lo previsto en el numeral 12.12 del Decreto 2056 de 2003 y en el instructivo para el tramite de permiso de uso de zona de carreteras establecido por el INVIAS	Garantizar el buen uso de la via y su transitabilidad y realizar el tramite respectivo para la obtencion del permiso.	Cumplimiento del iinstructivo y expedicion de premiso a traves de Resolucion	Informe de seguimiento del cumplimiento de la normativa y del procedimiento, para los casos futuros.	1	3-sep-10	15-dic-10	15		0,00%	0,00	0,00
	66	SMA	1404100	En ejecución del contrato 2265-08, se adquirió un predio para la construcción del puente sobre la quebrada Barbasco, el cual según el interventor, fue escriturado a nombre del contratista de las obras	Debilidades en el ejercicio de las funciones propias del interventor y del supervisor del contrato.	La Entidad se expone a eventuales litigios jurídicos.	Realizar las gestion a que halla a lugar para garantizar la titularidad del predio a nombre del INVIAS	Garantizar que el predio adquirido para el proyecto figure a nombre del INVIAS	Realizar la cesion del predio a nombre del INVIAS	Documento de cesión	1	06-Sep-10	30-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
									Presenar el folio de matricula inmoviliaria donde se certifique que la titularidad del inmueble esta nombra del INVIAS	folio de matricula Inmoviliaria	1	06-Sep-10	15-jun-11	40		0,00%	0,00	0,00
		DTPUT					Elaborar documento de cesion por parte del contratista al Instituto a fin de tomar posesion del terreno por parte del Instituto mediante escritura publica y su respectivo registro de instrumentos publicos	No exponer a la entidad a reclamaciones de predios por terceros	Documento cesion - escritura publica y registro instrumentos publicos	Documentos	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
	67	DTPUT -	1404004	Se incrementaron los precios unitarios pactados en los contratos 2547, 2264, 2545 y 2589 del 2008, pese a que se pactó que el contratista asumiría los riesgos relacionados con precios artificialmente bajos y escasez, reajustes imprevistos en el costo y cambios en las fuentes de materiales	Se desconoció lo establecido en las Matrices de Tipificación de Riesgos Previsibles identificados previamente, y en los Pliegos de condiciones Definitivos que hacen parte integral de los contratos de obra pública suscritos. Incumplimiento de lo establecido en el artículo 48, numeral 31 de la Ley 734 de 2002	Menoscabo de los recursos del Estado.	Emitir directriz de No proyectar obras en cuyos items se contemple labores de pavimentacion en concreto asfaltico en proyectos menores que no justifiquen economicamente la instalacion de plantas propias, hasta tanto en la zona se cuente con la disponibilidad permanente de estos equipos	Evitar reclamaciones de contratistas por desequilibrios economicos	Estudios Previos acordes a las condiciones de la zona	Memorando circular	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
		DTBOL					No producir contraos principales ni adicionales que generen sobre costos ni precios no pactados ni ofrecidos en la propuesta	Definir para cada contrato una matriz de riesgo que contemple el no ajuste de precios sin justificación	Hacer actas de obras de recibo que contengan los precios unitarios iguales a los ofrecidos en la propuesta	Actas de Obra	1	3-sep-10	31-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
	68	P2500	1404004	El contratista de las obras objeto del contrato de obra Pública No 2547-08 suscrito con el fin de pavimentar la vía Pasto – Mocoa Sector La Sardina – El Pepino, y el interventor de las obras, omitieron realizar la demarcación vial correspondiente, a pesar de estar incluido en el contrato.	Incumpliendo con lo establecido en el numeral 1.5 del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte y el parágrafo 2 del artículo 115 de la ley 769 de 2002. Debilidades en el cumplimiento	Se pone en riesgo la integridad física de conductores y transeúntes por falta de señalización.	Remitir informe de interventoria donde se evidencia la rotulación de las señales.	Asegurar el cumplimiento del manual de Señalización Vial.	informe que contenga registro fotográfico.	Informe	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
		DTPUT					Señalizar el tramo intervenido mediante demarcacion horizontal	Minimizar riesgo de accidente por falta de señalizacion	Demarcacion horizontal de 500 metros lineales de via	Informe de metros lineales de demarcacion horizontal	1	1-oct-10	1-dic-10	9		0,00%	0,00	0,00
		OPRA		En ejecución del contrato 953-09, se construyó un	El pavimento en adoquines adoptado como solución técnica	La Entidad invierte recursos públicos sin lograr resolver las necesidades de mejorar la vía Se pone en riesgo la integridad física de conductores y	Elaborar informe donde se evidencia que las obras ejecutadas subsanaron la emergencia y esta en funcionamiento	evidenciar cumplimeito	1 informe	informe	1	1-sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	69	DTPUT	1401003	pavimento articulado, el cual presenta desplazamientos laterales, fracturas de los adoquines instalados y ondulaciones superficiales.	en una carretera con fallas geológicas, no constituye una solución efectiva para resolver la necesidad de mejorar la vía	física de conductores y transeúntes. La Entidad se expone a posibles litigios jurídicos por la estabilidad de la Obra, la cual no se puede garantizar por cinco años luego de su recibo.	Requerir mediante oficio al contratista para que efectue las reparaciones que tengan que ver con la estabilidad de la obra y calidad de los materiales; enviar copia del oficio a la interventoria y a la aseguradora	Garantizar la estabilidad de la obra bajo las condciones que fue concebida	Reparaciones de obra	Informe de demoliciones de viguetas en concreto y reposicion de adoquines en mal estado	1	1-oct-10	31-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER														
	70	SRN	1404100	3610-2008: Deficiencias constructivas en visita de obra del 12-05-2010:PR72+200 al PR75+000 la mezcla presenta una gradación muy abierta, hasta ahora no presenta fisuras ... Acabados muy rústicos.En las berma cunetas construidas en concreto se encontraron fisuras y algunas fallas de borde...	Incumplimiento de las obigaciones de los Contratistas de las obras. Incumplimiento de las funciones de Interventores. Incumplimiento de la Ley 734 artículo 34, deberes de los servidores públicos y la Ley 80 en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los deberes los interventores	Hay riesgo de pérdida de los recursos del estado. Se afecta el funcionamiento de las obras y su durabilidad, y por ende los recursos ya invertidos.	Solicitar al contratista e Interventor realizar los arreglos pertinentes que se anexe registro fotografico y se remitan las cuentas con los soportes para legalizar la amortización	Buscar que se tomen las medidas para anular el posible riesgo de perdidad de recursos	1, Enviar Memorando a la DT- Santander. 2, Oficiar al contratista y al interventor para que se efectuen las correcciones que hayan a l lugar	Memorando OFICIOS	1	9-sep-10	15-dic-10	14		0,00%	0,00	0,00
		DTNOR					Remitir al contratista e interventoria a mas tardar el 01 de Septiembre dandole a conocer las cantidades de obras que se encuentran deterioradas para que que haga sus arreglos con unplazo no mayor de un mes al momento de recibo de la comunicación para que se ponga al dia con las obligaciones y repare las obras para realizar una acta de entrega y recibo definitivo	Recibir la obra a satisfaccion y paz y salvo, para proceder al la liquidacuion del mismo	contratos recibidos a satisfaccion y calidad con paz y salvo ambiantal y social	Oficios enviados a la Interventoria y contratista Señalando lo indicado	2	1-ago-10	30-oct-10	13		0,00%	0,00	0,00
	71	OPRA	1405001	2119-2008: En la revisión documental no se evidenció el soporte del Acta de Liquidación del contrato de Interventoría 2241-2008, no obstante haberse terminado el contrato de obra, el 24 de abril de 2009	Falta de control de la Entidad en la liquidación de contratos.	Se genera incertidumbre sobre la parte financiera y jurídica del contrato. No se ejerce control en los plazos pactados en los contratos, puesto que las actas de recibo final se suscriben extemporaneamente.	Presentar Acta de Liquidacion debidamente diligenciada	Cumplimiento de la politica institucional de liquidacion de contratos	Acta de Liquidacion	1 Acta	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE CORDOBA														
	72	SRN - DTCOR	1404100	1387-2008: Deficiencias Constructivas en visita de obra del 12-05-2010: En el vía ARBOLETES(PR 82+000) – PUERTO REY(PR86+700 = PR 0+000), obras terminadas: - una retroexcavadora está dejando marcas en la vía ... - En el PR6+325 uno de los parches se levanto. No se han sellado los núcleos ...	Detalles constructivos	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	Requirír informe de corrección de las falencias presentadas de acuerdo al oficio del interventor al contratista responsable del cto. No. 1387-08.	Procurar que las interventorías mejoren en sus funciones de control a las obras y que las deficiencias presentadas sean atendidas en forma inmediata.	Envío Memorando DT-Cordoba	Memorando Informe	1	9-sep-10	31-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
		DTCOR					Requerir informe de reparación del sector PR6+325 el parche que se levanto, de acuerdo al compromiso pactado con la CGR en el momento de la visita al sitio.	Reparacion oportuna de las fallas constructivas presentadas durante la ejecucion del Contrato	Reparacion oportuna de las fallas constructivas	Oficio No. 922C-108 fecha 16-7-10	1	16-jul-10	28-jul-10	2		0,00%	0,00	0,00
	73	P2500	1404100	3079-2008. Deficiencias Constructivas. En visita de obra del 19-05-2010 se encontró: - En algunos sectores donde se instaló carpeta asfáltica en MDC-2 de 8.5 cm, entre los K12+000 y del K5+000, se observó que la mezcla presenta una gradación abierta, lo cual podría afectar su durabilidad.	Detalles constructivos	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	Requerir al interventor el envío del ARD firmada con los respectivos soportes necesario para proceder a la liquidación del contrato.	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Oficio	Oficio	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
	74	P2500	1404100	3079-2008: Licencia Ambiental. Se evidenció que el Contratista inicio las obras sin contar con la Licencia para la extracción de material de terraplén, incumpliendo el artículo 8 del Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y ..	Incumplimiento del artículo 8 del Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente) y el Decreto 1220 de 2005 por el cual se reglamento el título XIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.	Generación de impactos negativos en el ambiente y reclamaciones futuras.	Remitir licencias ambientales	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Licencias ambientales	licencias ambientales	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
		SMA					Solicitar mediante oficio a la interventoría y al contratista evidencia de legalidad de la fuente utilizada	Cumplir la normatividad ambiental vigente frente a la disposición adecuada del material sobrante	Oficio de requerimiento	Oficio	1	06-Sep-10	17-sep-10	2		0,00%	0,00	0,00
							Presentar documento respuesta de las partes sobre la legalidad de los materiales de construcción utilizados para la obra	Cumplir la normatividad ambiental vigente frente a la disposición adecuada del material sobrante	Documento respuesta	Documento	1	06-Sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
		DTCOR					Suministrar los permisos ambientales en lo referente a fuentes materiales del Contrato No. 3079/2008.	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo Ambiental de conformidad con Guias de manejo ambiental de proyectos de Infraestructura vial.	Dar aplicación del manejo de acuerdo a las Guias de manejo Ambiental	Licencia Ambiental y Autorizaciones de Ingeominas	1	06-Sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE HUILA										0		0,00%	0,00	0,00
	75	SRN	1404100	Convenio 370-2009. Deficiencias Constructivas.En la visita de obra del 24-05-2010, en algunos sectores, en las abscisas, glorieta 0+100.000 a	Detalles constructivos	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	Requerir ala alcalde del Municipio de Garzón - Huila un Informe acerca de las acciones adelantadas para corrección	Verificación del arreglo del tramo pertinente	Remisión oficio por parte de la SRN	Oficio	1	09/09/2010	30/09/2010	3		0,00%	0,00	0,00
										Informe	1	1-oct-10	30-dic-10	13		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	76	SRN	1402003	En los convenios 376-2009 (VARIANTE GARZON), en ejecución ..y el 327-2008 (ACCESO A PACARNI), liquidado, se evidencio que dentro del plazo de los convenios no se incluye el tiempo necesario para cumplir oportunamente con lo referente a la parte pre-contractual, contractual y postcontractual.	Se evidencian debilidades en el proceso de planeación antes de asignar los convenios.	No se deja el tiempo necesario para la ejecución de la obra.	Oficiar al Municipio de Garzón que en lo posible a futuro cuando suscriba un convenio con el Invias, adelante la gestión necesaria para cumplir el plazo previsto inicialmente	Agilización de la ejecución	Remisión oficio por parte de la SRN	Oficio	1	9-sep-10	30-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
	77	SRN	18 01 002	327-2008. Legalización de Desembolsos. Se verifica la relación de pagos, generada por el Sistema de Información Financiera - SIIF, impresa	Falta de control y seguimiento en los registros del SIIF.	Desactualización en los sistemas de información, lo que genera incertidumbre en la verificación de la información	Solicitar a SF una certificación o la inclusión en la relacion de pagos de una observación que haga mención a la legalización de los desembolsos con	Demostrar la legalización de los desembolsos	Remisión Memorando	Memorando	1	09-Sep-10	30-Sep-10	3		0,00%	0,00	0,00
										Certificación y/o Inclusión SIIF	1	1-oct-10	30-jul-10	-9		0,00%	0,00	0,00
		P2500					Presentar oficio de aprobación por parte del PMA por parte de la subdirección del medio ambiente.	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	Licencias ambientales	Licencias ambientales	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
		SRN					1387-2008 Anexar comunicación de la firma interventora aprobando el PAGA y oficio emitido por la SMA del Invias por el cual se avala el documento PAGA	*Cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones*	Comunicación aprobación de la interventoria	Oficio	1	9-sep-10	30-sep-10	3		0,00%	0,00	0,00
									Oficio Aval de la SMA	Oficio	1	9-sep-10	30-oct-10	7		0,00%	0,00	0,00
							Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Anexar a los expedientes de los contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	06/09/2010	28/02/2011	25		0,00%	0,00	0,00
		OPRA					Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Anexar a los expedientes de los contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	06/09/2010	28/02/2011	25		0,00%	0,00	0,00
	78	DTCOR	1404100	PAGA. En los contratos 1425-2008, 1724-2008, 2123-2008, 1426-2008, 1615-2008 y 2259-2008, liquidados, no se evidenciaron gestiones para la formulación por parte del contratista, aprobación por parte de la Interventoría, visto bueno de INVIAS, implementación, seguimiento y presentación ..del PAGA.	Incumplimiento de normas sobre el Plan de Manejo Ambiental. Falta de control y seguimiento.incumpliendo lo establecido en las Resoluciones 1023 de 2005 y 1935 de 2008, expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente en cumplimiento del decreto ley 216 de 2003, reglamentario de la Ley 99 de 1993, , la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial, y con el Memorando Circular No. DG 13182 del 27 de Marzo de 2007, por medio del cual el director del INVIAS dio instrucciones a todas las dependencias de la Entidad para el cumplimiento de la Guía Ambiental.	Generación de impactos negativos en el ambiente y reclamaciones futuras.	1. Actualizar la minuta de contratos y convenios por parte de las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial.	Solicitar la actualización de la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Oficio	1	1-sep-10	30-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
							2. Establecer el protocolo de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran		Elaborar y divulgar oficio impartiendo la directriz sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Oficio	1	1-sep-10	30-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
									Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos informes de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	1	1-sep-10	30-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
									Elaboración del protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	protocolo	1	1-sep-10	30-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
		DTHUI					1, Solicitar a la Subdirección de medio ambiente y gestión social capacitación a los funcionarios de la Territorial en implementación y elaboración del PAGA. 2, Solicitar a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social la revisión y adecuación del PAGA en contratos de mantenimiento.	Contratos ejecutavos cumpliendo las normas ambientales	Paga ejecutado oportunamente	Elaboración memorando para la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.	2	1-sep-10	30-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
				2.1.2.2 Gestión Presupuestal														
	79	SGT	1802002	Hallazgo 22. Administrativo: Ejecución Reserva Presupuestal 2008 A 31 de diciembre de 2009 quedaron reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2008 sin ejecutar por valor de $24.313 millones.	este monto representa el 11.55% del total de la reserva constituida a 31 de diciembre de 2008.	situación que afectó las metas establecidas en el Plan Táctico de la Entidad.	Directriz en la cual se establezca la planeación de la ejecución de la reserva , durante el primer semestre de cada vigencia	Ejecución del 100% de la reserva	1. Directriz mediante memorando circular. 2. Informe de ejecución de reserva semestral	1. Memorando 2, Informes	3	15-oct-10	31-jul-11	41		0,00%	0,00	0,00
	80	SF	1704002	Administrativo - Conciliación Recaudo Sanciones y Multas. La Entidad no tiene establecido ni aplica un proceso de conciliación y revisión de los recaudos por concepto de sanciones y multas consignadas ante el tesoro nacional para efectos de causar los ingresos generados por estos conceptos.	Debilidades de control y seguimiento	que incide en la razonabilidad de la cuenta ingresos.	Implementar un mecanismo que permita cruzar la informaión reflejada en la contabilidad del Instituto	Reflejar la totalidad de las multas en la correspondiente cuenta de orden	Efectuar el cruce de los saldos contables con el informe de la Oficina Asesora Jurídica y efectuar los registros contables a que haya lugar en la respectiva Cuentas de Orden	Memorandos de cruce de información trimestral	4	15-oct-10	15-jul-11	39		0,00%	0,00	0,00
		OAJ					Conciliar información con el Areas de Tesoreria de los recuados realizados por concepto de sanciones y multas a contratistas		Informe trimestral de conciliación con el Area de Tesoreria por recuado de multas y sanciones a contratistas	Informe trimestral de conciliaciones por sanciones y multas	2	1-sep-10	30-mar-11	30		0,00%	0,00	0,00
				2.1.2.3. Denuncias, Quejas y Tramites Administrativos														
	81	SMA	1604001	El instituto no cuenta con una efectiva base de datos que contenga la relación oficial de todos los predios inmuebles registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos a nombre de la entidad.	Desactualización en la base de datos de los predios inmuebles de la entidad.	Este desconocimiento puede generar abandono y perdida de estos activos al descuidar su normal mantenimiento y defensa judicial ante eventuales conflictos jurídicos o generar fallos judiciales en contra del Instituto con sus respectivas condena en costas, igualmente se afectan los estados contables.	Realizar las acciones juridicas a que haya lugar para que el Municipio de Villavicencio haga devolución de estos predios que figuran a nombre del INVIAS	Garantizar el cumplimiento por parte de los entes territoriales y nacionales de la normatividad que rige la vigilancia y protección de los bienes a nombre del estado colombiano	recopilar los documento originales (escrituras y folios de matricula inmobiliarias) de los predios el diamante el placer y la arabia.	1. Escrituras 2. Folios de matricula inmobiliaria	2	06/09/2010	30/10/2010	8		0,00%	0,00	0,00
									Remitir mediante memorando a la Oficina Asesora Juridica del INVIAS los documentos enunciados con anterioridad con el objeto que se ejerza la defensa judicial del INVIAS ante el Municipio de Villavicencio.	Memorando remisorio a la oficina de juridica	1	01/12/2010	15/12/2010	2		0,00%	0,00	0,00
	82	SRN	1903001	La Entidad omitió responder en forma oportuna y completa, las solicitudes realizadas mediante oficios 034 del 24 de marzo de 2010 y 051 del 7 de abril de 2010 en los que se requirió información para atender la ciudadana número D-11-08-0951	Omisión de responder en forma oportuna y completa, las solicitudes que hace el ente de control. Debilidades en el ejercicio de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno de la Entidad.	Imposibilidad de dar una respuesta de fondo en el trámite de la denuncia ciudadana número D-11-08-0951.												
	83	SAT	1201100	La Subdirección de Apoyo Técnico del Instituto Nacional de Vías – INVIAS otorgó el permiso de carga extra dimensionada mediante la Resolución No. 02590 de mayo 29 de 2008 a la Empresa de trasportes PREMIER LTDA, la empresa no cancelo lo correspondiente.	Falta de control y seguimiento oportuno y eficiente.	no ingresó a la Tesorería la suma de $12,3 millones aproximadamente, configurando un presunto hallazgo fiscal en dicho valor, y el no cumplimiento al decreto y la Resolución.	Revisar y corregir el procedimiento MRT - PR - 15 y establecer los controles necesarios para evitar que la situación se vuelva a presentar.	Corregir las deficiencias en el control de la expedición de los permisos de carga.	Asegurar que los controles establecidos se cumplan eficientemente	Documento de procedimiento ajustado e incorporado en Equal	1	1-sep-10	31-oct-10	9		0,00%	0,00	0,00
							Iniciar las acciones legales pertinentes para recuperar los $ 12,3 millones faltantes de acuerdo con el dictamen del fallo del juez de conocimiento	Corregir las deficiencias en el control de la expedición de los permisos de carga.	Asegurar el pago del faltante ($12,3)	Comprobante de Ingreso	1	1-sep-11	31-dic-11	17		0,00%	0,00	0,00
	84	SF-AT	1201100	A 31 de diciembre de 2009 el procedimiento establecido por INVIAS para expedir permisos para movilización de carga para la infraestructura vial a cargo de instituto presenta debilidades en el control y seguimiento por falta de conciliación de saldos entre las diferentes áreas	El procedimiento no garantiza confiabilidad y oportunidad en el registro de la información que genera la Subdirección de Apoyo Técnico	INVIAS no ejerce seguimiento oportuno y eficiente.	Realizar seguimiento los primeros 5 dias siguientes al mes de los memorandos recibidos de la SAT, presentando informe por parte de los funcionarios encargados para enviar a la SAT con copia SF.	Dar a conocer oportunamente a la SAT el estado de los ingresos (Consignaciones)frente a las Resoluciones expedidas para tomar correctivos oportunos	Remitir informe mensual a SAT	Informe	12	5-nov-10	5-nov-11	52		0,00%	0,00	0,00
		SAT					Establecer en el procedimiento MRT-PR-15 una conciliación mensual de los ingresos por este concepto	Que la Información registrada sea confiable y oportuna	Disponer de una información confiable en los estados financieros	Acta de Conciliación	1	1-nov-10	30-jun-11	34		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	85	SF - SAT	1201100	El Área de Tesorería elaboró el comprobante de ingreso No 18412 del 29/12/2009 por valor de $5,9 millones, teniendo como soporte lo informado mediante el memorando SAT 74360 de del 02/12/2009 de la Subdirección de Apoyo Técnico sin verificar la Resolución a la que realmente correspondía.	Se le imputó a la Resolución 6412 del 6/11/2009 el valor atribuible a la Resolución 6281 del 28/10/2009	Falta de confiabilidad en la información e incumple lo establecido en la resolución 2768 del 29 de junio de 2005 del INVIAS.	Verificar que los documentos que soportan una solicitud de permisos de carga correspondan a la misma.	Confiabilidad de la Información	Verificar el 100% de los documentos soportes de las solicitudes de permisos de carga	Lista de Chequeo o de verificación documental	1	1-nov-10	31-dic-10	9		0,00%	0,00	0,00
	86	SF	1201100	los comprobantes de ingreso son elaborados tiempo después de haberse concedido los permisos	contraviniendo lo estipulado en los procedimientos establecidos	Lo anterior incumple lo establecido en la Resolución No. 002768 del 29 de junio de 2005.	Ajustar el Procedimiento de expedición de permisos de carga, estableciendo tiempos de envío a Area de tesorería de los cupones de consignación para la expedicón de los comprobantes de ingreso.	Oportunidad en la expedición de los Comprobantes de Ingreso.	Concordancia de la información financiera.	Comprobantes de Ingresos	1	1-nov-10	30-jun-11	34		0,00%	0,00	0,00
	87	SF	1201100	No se han elaboraron los comprobantes de ingresos de las Resoluciones Nos. 5264/2009, 5265/2009, 5423/2009, 5499/2009, 5259/2009, 7299/2009, 7719/2009, 5012/2009, 4869/2009, por valor de $ 455,5 millones.	no garantiza la veracidad de la consignación efectuada por el beneficiario del permiso expedido por INVIAS	conlleva incertidumbres en los ingresos de esta actividad para el instituto y riesgo en la confiabilidad y oportunidad de la información, de igual manera, se incumple la Resolución No. 002768 del 29 de junio de 2005	Oficiar nuevamente al Banco Popular para que remitan la (s) consignaciones por este valor	Garantizar la veracidad de la consignación	Elaboraciòn comprobante de Ingreso.	oficio	1	1-sep-10	30-sep-10	4		0,00%	0,00	0,00
	88	SF - SAT	1201100	Existe incertidumbre en los saldos reflejados entre Área de Tesorería y la Subdirección Técnica en las Resoluciones de ASOCAÑA: 2247 del 06 de abril de 2009, cuya diferencia es de $32,3 millones y la No. 4040 del 06/07/2007 donde la divergencia es de $ 5,3 millones	Falta de control en los pagos, y riesgo en la confiabilidad y oportunidad	Conlleva a que no se tenga razonabilidad en los saldos de las cuentas.	Verificar las inconsistencias con ASOCAÑA y con Tesorería y en caso de ser válidas solictar su reintegro o su reposición, según el caso.	Controlar el ingreso de los recursos correspondientes a los permisos otorgados	Confiabilidad y oportunidad en la disponibilidad de la información.	Acta de Conciliación	1	1-sep-10	30-nov-10	13		0,00%	0,00	0,00
	89	SF - SAT	1201100	Incongruecios en la información reportada por la Entidad y ASOCAÑA presentan saldos pendientes por cobrar y/o pagar por concepto de permiso.	Falta de control y seguimiento oportuno y eficiente y contraviniendo lo estipulado en los procedimientos establecidos.	La situación expuesta genera incertidumbre en los ingresos de esta actividad para el instituto y riesgo en la confiabilidad y oportunidad de la información.	Verificar las inconsistencias con ASOCAÑA y con Tesorería y en caso de ser válidas solictar su reintegro o su reposición, según el caso.	Controlar el ingreso de los recursos correspondientes a los permisos otorgados	Confiabilidad y oportunidad en la disponibilidad de la información.	Acta de Conciliación	1	1-sep-10	30-nov-10	13		0,00%	0,00	0,00
	90	SF	1201100	A 31 de diciembre de 2009, no fueron registrados en tesorería $739.1 millones aproximadamente, correspondientes a resoluciones de permisos de transporte de carga expedidas por la Subdirección de Apoyo Técnico	Falta de conciliación por parte de Tesorería con la Subdirección de Apoyo Técnico, incumpliendo el procedimiento establecido para la expedición de los permisos de carga	Genera subestimación de los recursos propios por derechos de tránsito en la ejecución presupuestal.	Realizar seguimiento los primeros 5 dias siguientes al mes de los memorandos recibidos de la SAT, presentando informe por parte de los funcionarios encargados para enviar a la SAT con copia SF.	Dar a conocer oportunamente a la SAT el estado de los ingresos (Consignaciones)frente a las Resoluciones expedidas para tomar correctivos oportunos	Remitir informe mensual a SAT	Informe	12	5-nov-10	5-nov-11	52		0,00%	0,00	0,00
		SAT					Realizar conciliación con Tesoreria y actualizar el procedimiento par ala expedición d los permisos d carga	Confiabililiad y oportunidad de la información	Realizar informe de ingreso de la cuenta conciliada.	Informe de ingresos	1	1-nov-10	31-dic-10	9		0,00%	0,00	0,00
	91	SAT	2202001	Se revisaron 225 permisos ordinarios del mes de agosto de 2009 y se realizó el cruce con el aplicativo que genera información consolidada: donde se observa que el sistema no guarda los cambios realizados en los permisos.	Deficiencia en el manejo de la información.	Lo que genera falta de confiabilidad en la información.	Requerir al Area de Sistemas desarrollar o contratar la solución para adicionar un campo en el aplicativo para guardar modificaciones	Base de Datos con reporte de datos históricos y actualizada.	realizar requerimiento a Sistemas para registro de campo historico de los cambiios realizados.	Memorando	1	15-sep-10	30-sep-10	2		0,00%	0,00	0,00
	92	SAT	1201100	Se expidieron las Resoluciones sin haberse elaborado los comprobantes de ingreso por valor de $233.9 millones de pesos, ingresos provenientes de permisos de carga concedidas en la vigencia 2009, los cuales fueron registrados en la vigencia 2010.	Falta de seguimiento y control oportuno y eficiente y contraviniendo lo estipulado en los procedimientos establecidos.	Genera riesgos en el control de ingresos, y el incumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 002768 del 29 de junio de 2005.	Remitir oportunamente a Tesoreria la resolución junto con el cupón de pago para la expedición del Comprobante de Ingreso	Confiabiliad y oportunidad del envío de la información.	Memorando remitiendo la información	Memorando	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
				2.2 EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES														
	93	SA	1804001	Hallazgo 1. Administrativo: Registro de Bienes Inmuebles A 31 de diciembre de 2009 la Cuenta (1605) Propiedad Planta y Equipo se encuentra subestimada en $245.561.4 millones,	debido a que Invías no registró la Zona Franca Industrial y Comercial de Buenaventura y el Terminal Marítimo de Buenaventura, transferidos por el Ministerio de Transporte a título gratuito mediante Resoluciones: N° 1095 y 1096 del 25 de marzo de 2009. Lo anterior, debido a que son bienes entregados en administración que requieren un estudio con el fin de determinar las condiciones en que se debe incluir en la contabilidad; además, se encuentran vinculados a un Contrato de Comodato con la alcaldía municipal de Buenaventura.	Situación que afecta la razonabilidad de esta cuenta	Gestionar ante la Oficina de Registro de la zona Franca Industrial y Comercial de Buenaventura y el terminal maritimo y enviar a contabilidad los documentos para su registro contable	Suministrar los soportes para el respectivo registro contable.	Registrar en la Oficina de Registro de Instrumento Públicos y Privados la zona franca y terminal maritimo	Certificado de Libertad y Tradición	1	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	94	SGT	1801002	Hallazgo 2. Administrativo: Pago, control y Amortización de Anticipos A 31 de diciembre de 2009 el saldo de la cuenta (1420) Avances y Anticipos Entregados por $1.699.878.3 millones, genera incertidumbre aproximadamente en $459.474.4 millones, hecho que incide de igual forma en la razonabilidad de la cuenta (1705) Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción,	debido a que existen saldos de anticipos pendientes por amortizar o legalizar para el caso de los desembolsos efectuados a los Convenios Interadministrativos. Cada contrato o convenio presenta una situación jurídica particular que debe ser tratada en forma individual; lo que evidencia alto riesgo de control y seguimiento de estos recursos por parte de las Unidades Ejecutoras; además, en las notas a los Estados Contables no se reveló el estado de los procesos judiciales de los anticipos y desembolsos entregados.	Situación que genera incertidumbre	1-Se debe realizar seguimiento por parte de la Dirección General a los anticipos dejados de amortizar a través de un informe presentado a los comités de direcciones por parte de cada una unidad ejecutora. 2-Memorando circular con el fin de hacer seguimiento por parte de la secretaria general técnica a las unidades ejecutoras y direcciones territoriales de la inversión de los anticipos y de las declaratorias de siniestros de anticipos cuando haya necesidad de realizarlo.	Lograr la inversión de los anticipos en la ejecución de las obras a través de la amortización de los mismos.	A través de los planes de inversión de anticipos.	Manual de Interventoría	1	31-oct-10	31-dic-11	61		0,00%	0,00	0,00
	95	SF	1801002	Hallazgo 3. Administrativo: Obligación pendiente de pago por Retención en la Fuente. A 31 de diciembre de 2009 la Subcuenta (243698) Retención en la Fuente- Impuesto de Timbre , se encuentra subestimadas en $28.2 millones,	debido a que Invías no causó la obligación del orden nacional, pendiente de pago por Retención en la Fuente, correspondiente al periodo 12 del año gravable 2007, por la corrección a la declaración presentada el 4 de noviembre de 2008, por $26.2 millones por concepto de impuesto y $2 millones por sanción, de acuerdo con la información entregada por la División de Cobranzas de esta Dirección Seccional de la DIAN; afectando de igual forma los resultados del ejercicio.	Situación que afecta la razonabildad de esta cuenta	Creación del Area de Gestión Tributaria en la Subdirección Financiera	Garantizar la correcta liquidación de las obligaciones tributarias y la oportunidad del registro, presentación y pago	Establecer las funciones a desarrollar por parte del Area de Gestión Tributaria	Area de Gestión Tributaria	1	1-sep-10	30-mar-11	30		0,00%	0,00	0,00
	96	SA	1801002	Hallazgo 4. Administrativo: Obligación pendiente de Pago impuesto predial A 31 de diciembre de 2009 la cuenta (2440) Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar – Impuesto Predial, se encuentran subestimadas en $274.2 millones,	debido a que Invías no causó la obligación del orden territorial, pendiente de pago por impuesto predial unificado, correspondiente a los siguientes bienes, de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, según los Estados de Cuenta generados por el Sistema de Información Tributaria SIT II, afectando en igual cuantía los resultados del ejercicio	Situación que afecta la razonabildad de esta cuenta	Pagar una vez verificado que el predio es del propiedad del INVIAS y que corresponda a un bien fiscal o en su defecto solicitar la exoneración por corresponder a un bien de uso público	Pago de impuestos de bienes fiscales de prorpiedad de INVIAS	Cancelación de los impuestos de cada uno de los predios	Recibo de pago	7	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	97	SF	1801002	Hallazgo 5. Administrativo: Saldo Cuenta Efectivo: A 31 de diciembre de 2009 el saldo de la cuenta (1110) Efectivo – Depósitos en Instituciones Financieras por $106.068.8 millones, no es razonable	Debido a las siguientes irregularidades: • Sobrestimación de $113.024.7 millones por Notas Débito no contabilizadas, • Subestimación de $89.099.6 millones que corresponde a Notas Crédito y Consignaciones no contabilizadas, • Incertidumbre de $148.982.6 millones sin depurar, denominada según la Entidad como “Débito libros ingresos y Giros electrónicos egresos”.	Al no reconocer estos hechos, se crea un alto riesgo inherente y de control, igualmente no permite ver la realidad económica, financiera y jurídica de los recursos disponibles de la Entidad.	Gestionar ante la Subdirección Administrativa, asignaciòn personal de planta que gestione ante las unidades ejecutoras, entidades bancarias y contratistas la informaciòn necesaria para depurar las partidas en conciliacion.	Depurar las partidas en conciliación para obtener saldos reales.	Informe de avance trimestral	Informe	4	1-oct-10	1-oct-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	98	SF	1801002	Hallazgo 6. Administrativo: Gravamen a los movimientos financieros: La Subcuenta (244020) Gravamen a los Movimientos Financieros por Pagar se encuentra sobrestimada en $2.410 millones,	debido a que Invías contabiliza como obligación, el gravamen a los movimientos financieros 4/1000 descontados por el Banco, hasta tanto no se depure y se descargue este valor de la Subcuenta (512024) Impuestos Contribuciones y Tasas - Gravamen a los Movimientos Financieros.	Situación que afecta la razonabildad de esta cuenta	Se solicitarà al Ministerio de Hacienda autorizaciòn para modificar a partir del 2011 el procedimiento de afectaciòn del gravamen financiero 4X1000, teniendo en cuenta que dicha Entidad fijó el procedimiento actual vigente.	Afectar en cada una de las òrdenes de pago el 4X1000 una vez se genere la liquidación.	Oficio Minhacienda	Oficio enviado	1	1-oct-10	31-dic-10	13		0,00%	0,00	0,00
	99	SF	1801002	Hallazgo 7. Administrativo: Ingresos por utilidades en Contratos de Participación. A 31 de diciembre de 2009 la Cuenta (1470) Otros Deudores se encuentra subestimada en $130.3 millones,	debido a que no se causó el ingreso por la utilidad de la Cuenta en Participación, generada en el Convenio de Participación celebrado con la Central de Inversiones S.A. – CISA para la administración de los contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles recibidos de Ferrovías,	hecho que incide de igual forma en la razonabilidad de la cuenta (4808) Otros Ingresos Ordinarios.	Registrar trimestralmente las utilidades generadas por los Contratos de Cuentas en Participación existentes	Reconocer contablemente la generación del ingreso y el correspondiente derecho	Efectuar el registro contable de causación, con base en la información suministrada por las partes contratantes	Registro contable	4	30-ago-10	31-dic-10	18		0,00%	0,00	0,00
	100	SF	1801002	Hallazgo 8. Administrativo: Pago por Sentencias. A 31 de diciembre de 2009 se presenta diferencia de $64.2 millones en el pago de sentencias reportado por la Oficina Jurídica y la información de Contabilidad a la misma fecha,	situación que genera incertidumbre en el registro del movimiento debito de la cuenta (2460) Cuentas por Pagar-Créditos Judiciales y consecuentemente el crédito de la cuenta (1110) Efectivo – Depósitos en Instituciones Financieras, así mismo, la información reportada por la Oficina Jurica y la nota 9 de los Estados Contables presenta una diferencia de $688 millones.	Situación que afecta la razonabildad de esta cuenta													
	101	SAT	1801002	Hallazgo 9. Administrativo: Ingresos por Derechos de Transito. A 31 de diciembre de 2009 el saldo de la subcuenta (411034) Ingresos Fiscales - Derechos de Tránsito por $3.583.4 millones, presenta incertidumbre	debido a las siguientes diferencias en la información reportada por: • Contabilidad y la Subdirección de Apoyo Técnico $129.3 millones. • Tesorería y la Subdirección de Apoyo Técnico $37.8 millones, que incluye las Resoluciones N° 4869 del 14 de agosto de 2009 por $3.4 millones y la Resolución N° 6280 del 28 de octubre de 2009 por $5.1 millones no fueron incorporadas por la Subdirección Técnica.	Estas diferencias inciden de igual forma en la razonabilidad de la cuenta (1110) Efectivo - Depósitos en Instituciones Financieras; además permiten ver el riesgo inherente y de control que existe en este procedimiento al no conciliar en forma permanente la información entre estas Áreas.	Conciliar antes de finalizar el primer trimestre de cada año el saldo de la cuenta Derechos de Tránsito de la vigencia anterior, entre Tesorería, Contabilidad y la SAT	Confiabilidad de la Información	Saldos de la cuenta de Derechos de Tránsito con información verificada	Acta de Concliación	1	30-mar-11	31-dic-11	39		0,00%	0,00	0,00
	102	SF	1801002	Hallazgo 10. Administrativo: Adiciones y Mejoras. A 31 de diciembre de 2009 el saldo de la cuenta (1640) Propiedad Planta y Equipo- Edificaciones, se encuentra subestimado aproximadamente en $370.1 millones,	debido a que Invías registró las adiciones y mejoras realizadas durante el año 2009 a los bienes inmuebles de las sedes de la Entidad, como gasto de mantenimiento y no como un mayor valor del activo, tal es el caso, que en la sede de Norte de Santander realizó obras por $181.9 millones, en Meta $131.3 millones y en Puente Aranda $56.9 millones, entre otros.	Este hecho afecta igualmente la cuenta (5111) Gastos de Administración- Generales.	Establecer política	Reconocer contablemente el mayor valor de los bienes inmuebles, cuando las obras que se adelanten aumenten la vida útil del mismo	Analizar el impacto de las obras por parte del la Subdirección Administrativa y emitir concepto técnico que permita establecer si se trata de un gasto o de mayor valor del bien	Política para el reconocmiento del mayor valor de los inmuebles como producto de adiciones y/o mejroas	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
				Evaluación del Sistema de Control Interno Contable														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	103	OCI	1903005	Hallazgo 16. Informe Oficina de Control Interno El informe de la Oficina de Control Interno de Invías con corte a 31 de diciembre de 2009, no incluye con claridad la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad;	es decir no contiene la medición o valoración que se debe hacer al Control Interno del Instituto en el proceso contable, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. Con relación a las etapas que se concretan en el Reconocimiento y la Revelación de los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, no se tienen en cuenta, los hechos y operaciones relevantes y que han sido cuestionados por la Contraloría General de la República en forma recurrentes durante los últimos años, tales como: Liquidación de contratos, registro y control de Deudores, anticipos, pagos anticipados, desembolsos, saldos pendientes por depurar, recuperación de cartera;	Reconocimiento y Revelación de: Mejoramiento y Rehabilitación de Bienes de Beneficio y Uso Público, Amortización de Bienes de Beneficio y Uso Público, Provisiones, Contingencias, Pasivos Estimados, entre otros.	Elaborar el Informe de Control Interno contable de acuerdo con el procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Oública	Cumplir la normatividad establecida por la Resolución 357 de julio 23 de 2008	Presentar el Informe de evaluación del sistema de Control interno contable de acuerdo con la normatividad vigente.	Informe de evaluación del Sistema de Control Interno	1	2-ene-11	28-feb-11	8		0,00%	0,00	0,00
	104	UE	1903004	Hallazgo 17. Administrativo: Contratos terminados pendientes por liquidar Existe inoportunidad en el registro de las obras en servicio correspondientes a los contratos terminados pendientes por liquidar,	lo que consecuentemente afecta la amortización de los Bienes de Beneficio y Uso Público, al no registrarse en tiempo real el valor acumulado de la pérdida de capacidad de utilización de estos bienes.	Lo anterior se sustenta en el siguiente hecho verificado por CGR a 31 de marzo de 2010, donde se determinó que existen (1008) contratos terminados, pendientes por liquidar, por un valor que supera los $433.021 millones de pesos.												
	105	SMA	1907001	Hallazgo 18. Administrativo: Cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público Los predios adquiridos por la Entidad con destino a los proyectos viales no se registran oportunamente,	debido a la dificultad de establecer el fin para el cual han sido adquiridos, toda vez que en las escrituras no se registra esta información, situación que no permite reclasificar los bienes no utilizados en el Proyecto.	Situación que afecta la razonabilidadde la cuenta bienes de beneficio y uso público.	Registrar oportunamente los predios adquiridos para los proyectos del INVIAS	Relacionar los predios adquiridos para los proyectos a cargo del INVIAS	Presentar base de datos con la relación de los predios adquiridos	base de datos	1	06-Sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00
	106	SF	1907001	Hallazgo 19. Segregación de Funciones En el área de Cuentas por Pagar existe riesgo en la segregación de funciones,	teniendo en cuenta que esta área lleva el registro de la tarjeta utilitaria que permite llevar la ejecución de los diferentes conceptos pactados en los contratos que celebra la entidad (valor básico, valor ajustes y valor del IVA, principalmente). La citada Hoja de Trabajo facilita la adecuada ejecución de los contratos de la entidad y se diligencia exclusivamente para éstos, liquidación y simultáneamente realiza el registro en EL Sistema de Información - SIIF, la causación del gasto y la revisión del cumplimiento de requisitos de las cuentas emitiendo las respectivas glosas si es del caso.	situación de incrementa el riesgo de control y seguimiento.	NO APLICA. Respecto del contenido del hallazgo, se aclara que el área de Cuentas por Pagar NO realiza el registro manual del control del presupuesto del la entidad que evidencie riesgo de segregación de funciones. El control del Presupuesto de la entidad se desarrolla en forma automática a través de los módulos de Presupuesto, Cuentas por Pagar y Tesorería del Sistema Integrado de Información Financiera institucional (SIIF).											

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	107	SGT	1907001	Hallazgo 20. Administrativo: Cuentas Reciprocas se presenta incertidumbre en la Cuenta (1705) Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción,	debido a que desde el 2007 existen desembolsos pendientes por legalizar, aunado al hecho que los Entes Territoriales no reflejan oportunamente y en ocasiones de manera inapropiada el valor de los desembolsos, que Invías ha entregado en desarrollo de Convenios Interadministrativos,	situación que se refleja cuando la CGN realiza la consolidación, generando partidas conciliatorias en operaciones reciprocas.	Expedir directris sobre legalización de anticipos y liquidación de contratos.	Saneamiento contable e información confiable	Informe de las legalizaciones de los anticipos semestralmente	1. Memorando circular 2. Informe	3	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	108	SA	1804001	Hallazgo 21. Administrativo: Terreno pendiente por legalizar A 31 de diciembre de 2009 el Terminal Marítimo de Barranquilla por $27.845.3 millones, se encuentra registrado en la subcuenta (16050401) Propiedad Planta y Equipo-Terrenos pendientes de legalizar desde el año 2007, cuando fue transferido a Invías por el Ministerio de Transporte a título gratuito mediante Resolución N° 5731 del 19 de diciembre de 2007,	transcurridos dos años no se ha legalizado este bien, situación que genera riesgo en el control y cumplimiento de las obligaciones tributarias del orden territorial.	Lo que genera riesgo de control y seguimiento.	Registrar el predio a nombre del INVIAS	Legalizar el predio	Gestionar la inscripción del predio en la Oficina de Instrumentos públicos	Certificado de Libertad y Tradición	1	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
				2.3 RENDICIÓN DE LA CUENTA FISCAL VIGENCIA 2009														
	109	GGP	1905001	Deficiencias detectadas en el Formato 5 y 5-A de la Cuenta Rendida a 31 de diciembre de 2009, relacionado con contratación general así como con los contratos y/u órdenes de trabajo de prestación de servicios personales.	Omisiones en el reporte del Formato 5y 5A de la Cuenta Rendida a 31 de diciembre de 2009.	No confiabilidad en la información relacionada.	Diligenciar Los Formatos 5, 5A y 5B de manera tal que incluya toda la información en ellos solicitada	Garantizar la confiabilidad de la información otorgada por la entidad a los diferentes entes de control	Seguimiento a la contratación general así como con los contratos y/u órdenes de trabajo de prestación de servicios personales celebrados por el Instituto	Formatos	2	01-Ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
		P2500					Diligenciar en su totalidad las columnas faltantes de los formatos de rendición de la cuenta fiscal vigencia 2009.	Dar cumplimiento al lo requerido para la rendición de cuenta fiscal	Formatos 5, 5A Y 5B.	Formatos 5, 5A Y 5B.	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
		SGA					Capacitar a los funcionarios en el diligenciamiento de los formatos 5, 5A y 5B de la CGR	Dar uniformidad y confiabilidad a la información proporcionada por las unidades ejecutoras	Capacitación	capacitación	1	1-sep-10	1-mar-11	26		0,00%	0,00	0,00
		DTCAU					Revisar y completar la casilla de avance del cto 1542-2009 suscrito por la DTCAU	Evitar el envío de información incompleta en los formatos de contratación	Memorando remisorio adjuntando el formato que incluye el % de avance del cto 1542-2009	Memorando con archivo	1	1-sep-10	1-oct-10	4		0,00%	0,00	0,00
	110	OAP	1905001	Formato 6: No se presentaron indicadores de Valoración de Costos Ambientales ni de Equidad; pesea la importancia, del impacto de las vías sobre el ambiente. En cuanto al indicador de Equidad este debe permitir la medición de la gestión de la Entidad en las regiones.	Muestra fallas en gestión institucional	Impide una medición objetiva de sus resultados.	Remitir a la Contraloría General de la República, el concepto del Departamento Nacional de Planeación, sobre la implementación de un indicador de equidad a la gestión de la Entidad, el cual no aplica a los programas a los que se le asigna recursos del Presupuesto General de la Nación y además por lo oneroso que resultaría la recolección de la información para la medición con los indicadores sugeridos	Determinar la viabilidad o no de la implementación de un indicador de equidad en la Entidad	Remisión de concepto	Concepto remitido	1	30-may-10	10-sep-10	15		0,00%	0,00	0,00
		SMA					Replantear indicadores de seguimiento a la gestión ambiental, en el ámbito de las competencias del INVIAS	Contar con herramientas que permitan medir y evaluar la gestión ambiental que realiza la Entidad	Elaboración de la matriz de indicadores que permita realizar el seguimiento a la gestión ambiental de forma semestral	Matriz de indicadores	1	6-sep-10	14-ene-11	19		0,00%	0,00	0,00
	111	OAJ	1905001	El Formato 9 de la rendición de la cuenta no se rindió en debida forma, toda vez que confrontado con la base documental de procesos fallados en contra o a favor de la entidad en el 2009 y vigentes para el mismo año, se determino que el numero de procesos no es el mismo en algunos casos.	Inconsistencias en el reporte del Formato 9 de la Cuenta Rendida a 31 de diciembre de 2009.	No confiabilidad en la información relacionada.	Diligenciar toda la información en el formato F9, especificando en las observaciones aquellos procesos que no se encuentran determinada la cuantía.	Entregar información completa de los formatos de rendición de cuentas	Formato	Informe formato F9	1	1-feb-11	28-feb-11	4		0,00%	0,00	0,00
				2.4 EVALUACION AMBIENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
	112	SGA - ADI	2202100	No se cuenta con una metodología formalmente aprobada para la evaluación de los riesgos de Tecnología de la Información - TI inherentes a los procesos que desarrolla la Entidad. No obstante haber aplicado la metodología de Evaluación de Riesgos del DAFP e implementado en su mapa de riesgos...	Deficiencias generadas en los sistemas de información.	No se cuente con herramientas confiables.	Adoptar por parte del INVIAS, la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública de riesgos de tecnología de la Información mediante acto administrativo.	Aplicación de la metodología para el establecimiento y manejo de riesgos de la tecnología de la información, al interior del Instituto.	metodología de riesgos adoptada.	Acto Administrativo.	1	1-sep-10	1-mar-11	26		0,00%	0,00	0,00
				SEGUIMIENTO A GLOSAS DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS														
	113	SA	1801002	Hallazgo 14. Administrativo: Glosas Comisión Legal de Cuentas La cuenta Subcuenta (325530) Bienes pendientes por Legalizar por $22.535.8 millones,	genera incertidumbre toda vez que no ha sido depurada mediante legalización de los bienes que la conforman. La cuenta Subcuenta (160504) Terrenos pendientes por Legalizar por $22.526 millones, genera incertidumbre toda vez que no ha sido depurada mediante legalización de bienes que la conforman.	Situación que afecta la razonabilidad de esta cuenta	Remitir los soportes que sean requeridos por la Subdirección Financiera	Soportar la depuración contable	soporte de acuerdo a los requerimientos del área contable	soportes	1	1-sep-10	31-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00
	114	SF	1801002	Hallazgo 15. Administrativo: Utilización de la Subcuenta Otros - 000090. Estos saldos superan el 5% del monto total de la cuenta principal, se deben reclasificar en la cuenta respectiva o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.	Subcuenta Otros - 000090. (Cifras en millones) CODIGO CUENTA VALOR (millones de pesos 2009) 192590 -107,2 242590 -3,582,0 831590 1,304.0 839090 54,1 939090 -11,030,7 991590 11,030,7 TOTAL 2.331.1	Situación que afecta la razonabilidad de las cuentas del activo, pasivo y las cuentas de orden.	Solicitar a la Contaduría General de la Nación la creación de cuentas auxiliares	Minimizar la utilización de las cuentas denominadas Otros	Analizar las transacciones reflejadas en las cuentas Otros, y preparar la solicitud a la CGN	Oficio de solicitud	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
VIGENCIA 2008																		
				3.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO														
				3.1.2 Acciones Incumplidas														
115	1	SGA-APSA - P2500 - SF - UE - SRN - SMF - SMA - OAJ - SAT - DTMET - DTBOY - GGP - SGT - DTANT - SRTF	1908003	Incumplimiento del Plan de Mejoramiento. El Instituto incumplió las fechas de terminación de las metas de algunas de las acciones del Plan de Mejoramiento.	No se han cumplido con todas las metas de las observaciones, según soportes aportados	Que no se logre en el tiempo previsto mejoras para la Entidad	Hacer enfasis a las metas programadas de los hallazgos, con el fin de dar cumplimiento al plan de Mejoramiento planteado	Adelantar acciones que permitan dar cumplimiento a los planes de mejoramiento planteados	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Acorde a lo Programado	Informe Trimestral	4	9-sep-10	30-ago-11	51	4	100,00%	50,71	0,00
				Plan de Mejoramiento. Nuevos hallazgos														
116	2	SGT - SGA - SF	1908003	Como resultado del seguimiento a la acción correspondiente a Hallazgos administrativos 494, 509 la meta no fue cumplida en su totalidad: A 31-12-2008 de los 41 contratos pendientes por liquidar del año 2007 por $1.494.8 millones, la entidad entregó a la CGR las actas de liquidación de 16 contratos.	Las metas planteadas no se cumplieron.	Afectan la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2008 en $290.106.6 millones, Nºs: 220, 224, 229, 244, 245, 249, 261, 286, 580, 581, 601 y 603.	Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 2141 se resolvió el proceso de conciliación prejudicial del contrato No. 579-2003, se elabora el acta de liquidación ó certificación, para efectos del saneamiento contable del mismo.	Saneamiento contable del contrato 579-2003	Elaboración acta de certificación del contrato	acta de certificación	1	1-sep-10	31-dic-10	17	1	100,00%	17,29	0,00
							Implementar políticas institucionales para el control y manejo de los anticipos o pagos anticipados	Controlar de manera efectiva el manejo de los recursos financieros entregados a contratistas	Proyección y aprobación de la resolución o memorando por el cual se adopten las políticas para el manejo de anticipos	Resolución o Memorando Circular	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
117	3	SA-SMA-**OAJ**-SF	1908003	Como resultado del seguimiento a la acción correspondiente al Hallazgo administrativo No. 511, se observa que a 31 de diciembre de 2008 la entidad se encontraba realizando el inventario de los predios sobrantes...30 de julio de 2009 no se	Las metas planteadas no se cumplieron.	Afectan la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2008 en $290.106.6 millones, Nºs: 220, 224, 229, 244, 245, 249, 261, 286, 580, 581, 601	Reclasificar Contablemente los predios no utilizados o sobrantes, de proyectos no concesionados (Alto del Escorial)	Que el saldo de la cuenta de Beneficio y Uso Público no se presente sobreestimado en los estados financieros	Realizar la reclasificación contable	Informe de predios reclasificados	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	52,00	0,00
							Definir la naturaleza jurídica de los predios no vinculados a los proyectos viales, en el marco de la aplicación de la Ley 1228 de 2008.		Elaboración de estudio jurídico y expedición de concepto que defina la naturaleza de los predios	Concepto Jurídico	1	20-ene-10	30-mar-10	10	1	100,00%	9,86	9,86

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
				ha efectuado el registró contable, ...		y 603.	Los predios sobrantes vinculados a los proyectos en Concesión, están a cargo del INCO. Solicitar al INCO determinar la viabilidad de realizar la reversión parcial respecto de los predios sobrantes		Requerir al INCO.	Oficio	1	20-ene-10	30-mar-10	10	1	100,00%	9,86	9,86
118	4	SRN	1908003	Como resultado seguimiento ... Hallazgo No. 561 y ...el saldo pendiente por amortizar reportado en el SIIF presenta alto riesgo, debido a que el reporte de registro de pagos que genera el modulo de Tesorería, presenta saldo que difiere del resultado del movimiento en el módulo de Contabilidad...	Las metas planteadas no se cumplieron.	Afectan la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2008 en $290.106.6 millones, Nºs: 220, 224, 229, 244, 245, 249, 261, 286, 580, 581, 601 y 603.	1, Diseñar una clausula contractual de tal manera que se permita amortizar el valor total del anticipo,cuando el contratista haya ejecutado el 90% del valor del contrato-2, En aquellos contratos que que no presenten avance de obra, adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo o Pago Anticipado que no han sido amortizados	1. Obtener dentro de los tèrminos oportunos la amortizaciòn del anticipo y que dichas amortizaciones queden reflejadas en la Relaciòn de Pagos.2. Recuperar los recursos otorgados como anticipo y Pago Anticipado	1, Redactar la claùsula y dada su viabilidad insertarla en los contratos. 2, Reporte de las acciones Juridico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos.	1, Claùsula redactada, 2, Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	2	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
119	5	SMF - OAJ	1402003	La Entidad suscribió los contratos 556-03 y 497-03 con el objeto de realizar la construcción del muelle en Barrancabermeja; el Tablestacado construido colapsó y no se evidenció documentación que muestre que la obra fue rehabilitada por el contratista y/o que la entidad hizo efectivas las pólizas.	Suscripción del contrato sin estudios técnicos previos sufcientes. Incumplimiento de las obligaciones del contratante, del contratista y del interventor. No se hicieron efectivas las pólizas de estabilidad suscritas.	Se elevaron los costos últimos del proyecto. Se pusieron en riesgo los recursos del Estado.	Emitir concepto jurídico para determinar la procedencia de iniciar acciones Administrativas o Judiciales, que permitan determinar responsabilidades y protección de recursos públicos.	Determinar viabilidad de acciones administrativas y/o jurídicas y adelantar las mismas	Elaboración de estudio y emisión de Concepto Jurídico.	Concepto Jurídico.	1	10-feb-10	31-dic-10	46	1	100,00%	46,29	0,00
							Impulsar las acciones pertinentes, de ser procedente		Dar inicio a las acciones administrativas y/o jurídicas que se requieran	Informe acciones administrativas y/o jurídicas adelantadas	1	10-feb-10	31-dic-10	46		0,00%	0,00	0,00
							Requerir en los contratos de obra la obligación del contratista de revisar, actualizar y ajustar los estudios a las condiciones actuales al momento de iniciar la obra bajo la supervisión técnica de la Interventoría, en los contratos de obras que se realicen con estudios y diseños provenietes de otra entidad o realizados previamente pór INVIAS.	Optimizar la inversión de los recursos públicos	Actualizar la minuta de los pliegos de condiciones para hacer exigible las obligaciones del contratista e Interventores	Protocolo aprobado por Comité de Dirección para el manejo de los Contratos de Obra que se ejecutan con Diseños provenientes de otras Entidades o realizados anticipadamente por el INVIAS	1	1-sep-10	31-dic-10	17	0,5	50,00%	8,64	0,00
									Actalizar la minuta de contrato para hacer exigible las obligaciones del contratista e Interventores									
									En caso de que el INVIAS haya sido quien halla elaborado los estudios y estos resulten insuficientes o inapropiados se requerirá a los diseñadores en garantía para que respondan por la calidad de la Consultoría									
									En caso de que los estudios los halla realizado otra Entidad diferente del INVIAS y estos resulten insuficientes o inapropiados se trasladará el asunto a la Entidad Contratante de los Estudios para que los requiera en garantía.									
120	6	OAJ	1404003	La Entidad aprobó de manera extemporánea los anexos de la póliza que cubrían el contrato adicional 1374-02-2007 y las ampliaciones referentes al acta de suspensión de 15-03-08 y reanudación del 31-03-08. El contrato terminó el 14 de abril de 2008, en oficio SRT-27801 de 18 de julio de 2008, ...	La Entidad no realizó el control pertinente para garantizar los recursos entregados al contratista.	Existe riesgo para la entidad en la oportunidad de aprobación de las pólizas, ya que se ponen en riesgo los recursos de la Entidad.	2, En el termino de tres días hábiles a partir del recibo del proyecto de minuta con toda la documentación soporte, revisar dando visto bueno o devolviendo a la unidad ejecutora para correcciones la minuta de contratación.	Dar celeridad a la revisión de minutas contractuales allegadas a la Oficina Jurídica	Minutas revisadas en termino de 3 días habiles	Tiempo promedio de revisión de minutas contractuales 100% de minutas contractuales revisadas en terminos	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
				3.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
121	7	OCI	1904001	En la Oficina de Control Interno sólo se cuenta con un indicador para medir el impacto de su función, referente a las recomendaciones señaladas al INVIAS, pero no se evidencian indicadores frente a las auditorias realizadas por ésta oficina y los resultados de las mismas...	Deficiencias en la formulación de indicadores.	Dificultad para medir la gestión de la Oficina de Control Interno frente a las demás dependencias de la Entidad.	Diseñar y/o ajustar los indicadores que permitan evaluar el procedimiento de evaluación independiente, a cargo de la Oficina de Control Interno	Disponer de un mecanismo de medidión en el proceso de evaluación independiente a cargo de la Oficina de Control interno	Elaborar reporte con periodicidad trimestral que muestre el comportamiento de la evaluación independiente a través de indicadores	Informe trimestral con indicadores	4	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
				3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD														
				3.3.1 Gestión Misional														
				Evaluación Planes Tácticos														
122	8	SGT - SAT - SMF	1101001	En la evaluación de los Planes Tácticos de las Subdirecciones de Apoyo Técnico, Marítima y Fluvial y de la Secretaría General Técnica, se evidenció deficiencias en la ejecución de algunas metas: …De las 21 metas propuestas en la Red Marítima y Fluvial…	Debilidades en la planeación de algunas metas que afectó la gestión alcanzada por la Entidad en el 2008.	Incumplimiento algunas metas.	Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras.	Cumplir con las metas planteadas en el Plan táctico.	Informe de Seguimiento y Actas de Terminación de las obras	Informe y Actas de Terminación	2	1-nov-09	30-sep-10	48	2	100,00%	47,57	47,57
		SAT					SAT: Definir previamente el cronograma de ejecución de los contratos y permitir modificación a los mismos solo en casos justificados ante la SGT	Cumplimiento del programa de inversión en la vigencia	Informe de ejecución de contratos a corde con la programación	Informe	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
123	9	SGT - UE	1101002	La ejecución contractual del año 2008, fue deficiente; no obstante que se cumplieron algunas metas, se evidenció que la mayoría de las actividades que se desarrollan en los planes tácticos de las áreas ejecutoras, corresponden a contratos suscritos en vigencias anteriores que culminaron en el 2008.	Deficiencias en la planeación contractual.	Los planes tácticos no reflejan la realidad de la ejecución contractual del año auditado.	Verificar que los Planes Tàcticos reflejen la ejecucion fisica de los contratos	Los Planes Tacticos deben reflejar la realidad de la ejecuciòn contractual del año auditado	Efectuar seguimiento al avance físico contractual con base en el Plan de Inversiones	Informe Plan de Inversiones verificado por vigencia y por contrato	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
124	10	SGT - SRN - SMF-SAT	1101001	La formulación de algunas metas presenta debilidades, debido a que no se cuantifican, no son específicas y se proponen en forma general; entre otras, tenemos: "Atender solicitudes de la ciudadanía de información interna y externa"…	Debilidades en la formulación de algunas metas.	Dificultad para el seguimiento y evaluación de los logros obtenidos.	Ajustar la descripción de los indicadores del Plan Táctico	Darle precisión a los indicadores	Incluir los ajustes en Plan Táctico	Plan Táctico	1	1-nov-09	1-may-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
							Verifcar que las metas incluidas en los Planes Tàcticos sean claras, cuantificables y medibles.	Facilitar la medicion del cumplimiento de las metas	Definir las metas del Plan Tàctico de tal manera que sean claras, cuantificables y medibles	Plan de Inversiones verificado	1	9-nov-09	9-nov-10	52	1	100,00%	52,14	0,00
							Suministrar, sin utilizar la n en el denominador en los indicadores, debido a que algunos Indicadores nos son cuantificables por cuanto no se puede prever, por ejemplo, el numero de solicitudes que formularán las entidades o dependencias, entonces en lugar de escribir el Indicador de la forma n / N se colocará que se atenderá el 100% de las solicitudes.	Medir porcentualmente el cumplimiento de los Metas e indicadores que no son cuantificables en su formulación.	En los informes de gestión trimestrales se anexaran los documentos soportes del No. De Conceptos Emitidos que corresponderan a la atención del 100% de las solicitudes de conceptos técnicos	Informes trimestrales	3	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
				Evaluación metas SIGOB e Indicadores de Gestión														
125	11 - 1	SGT - UE	1101001	La información que la Entidad reporta en el Sigob relacionada con las metas de 2008, referente al indicador "Kilómetros de vías contratados para pavimentación" no es coherente con la que se obtiene de la ejecución contractual de las áreas ejecutoras…	Debilidades en la información reportada al Sigob.	Presentación de datos que no corresponde a la realidad de algunos indicadores.	Verificar que las metas de contrataciòn reportadas en SIGOB sean coherentes con las cifras reveladas en la ejecuciòn contractual.	Informaciòn de INVIAS coherente y consistente.	Verificar que las metas SIGOB correspondan a las metas del Plan de Inversiones y a los Cronogramas de seguimiento	Cronogramas alienados con Plan de Inversiones	4	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
	11 - 2	SGT - UE	1101001	Para el 2008 se estableció una meta de 804,11 Km, la Entidad informó que ejecutó 978,51 Km, equivalente al 121,7%; sin embargo, se verificó que alcanzaron 864,08 kms., que corresponde al 107%; debido a que la diferencia de 150,93 kms. se contrataron en el 2007...			Verificar que los datos presentados en los informes correspondan al indicador planteado	Informaciòn de INVIAS coherente y consistente.	Verificar la coherencia entre los indicadores planteados y los datos presentados	Plan Tàctico verificado	2	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
126	12	SGT - SRN - UE	1103002	En el año 2008, no se cumplieron algunas metas, de trece (13) que se establecieron, se lograron nueve (9), alcanzando un cumplimiento promedio de 69% del total de las metas propuestas. Es de aclarar que el logro, en su mayoría correspondió a la terminación de contratos de vigencias anteriores...	Deficiencias en la planeación para establecer algunas metas.	Incumplimiento de la meta propuesta.	Tener en cuenta en la formulaciòn de las metas los factores externos que afecten su cumplimiento	Facilitar la medicion del cumplimiento de las metas	Definir las metas del Plan Tàctico de tal manera que sean claras, cuantificables y medibles	Informe trimestral Plan de Inversiones verificado VS EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4	1-ene-10	30-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
127	13	SRN - SGT	1202002	En el 2008, el cumplimiento de los indicadores de eficacia, fue deficiente, debido a que de doce (12) evaluados, sólo cinco (5) presentaron resultado superior al 80%; es decir, se tuvo un bajo cumplimiento en el 58% de estos indicadores…	Debilidad en la ejecución de algunos indicadores de eficacia.	Escasa ejecución de algunos indicadores de eficacia.	Tener en cuenta en la formulacion de los indicadores de eficacia los factores que puedan afectar su cumplimiento	Demostrar con argumentos el alcance de la ejecuciòn	Definir indicadores de eficacia acordes con los posibles escenarios de actuaciòn	Indicadores definidos	2	1-sep-10	31-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
128	14	SRN	1103002	De acuerdo con la información obtenida con oficios OCI-10014 y OCI-10504 de 13 y 17 de marzo de 2009, respectivamente, el Indicador "Kilómetros de vías pavimentadas en red primaria" logró un avance de ejecución bajo, correspondiente al 20%...	Deficiencias en la planeación y demoras en la ejecución de los contratos para lograr la meta del indicador.	Incumplimiento de la meta propuesta.	Tener en cuenta en la formulaciòn de las metas los factores externos que afecten su cumplimiento	Facilitar la medicion del cumplimiento de las metas	Definir las metas del Plan Tàctico de tal manera que sean claras, cuantificables y medibles	Informe trimestral Plan de Inversiones verificado VS EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4	1-ene-10	30-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
129	15 - 1	OAP - P2500 - SGT - SGA	1202001	Los Indicadores de eficiencia, calidad y economía formulados por la entidad, no son pertinentes, por las siguientes razones: El indicador de Eficiencia (Ejecución presupuestal / recursos asignados), sólo mide los compromisos adquiridos frente a la apropiación definitiva...	Debilidades en la formulación de indicadores.	Dificultad para medir los resultdos obtenidos por parte de la CGR.	Revisar y ajustar la formulación del indicador de Eficiencia formulado y diseñar indicadores de eficiencia que midan la eficiente gestión de la Entidad	Tener instrumentos cualitativos y cuantitativos para medir el desempeño de la Entidad.	Revisión del indicador	Informe de revisión y ajuste de la meta del indicador	1	1-ene-10	30-jul-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
	15 - 2	OAP - P2500 - SGT - SGA	1202100	El indicador de Calidad (Número de procesos para aplicación de pólizas / contratos terminados) supedita la calidad a la no aplicación de póliza, y no a la ejecución de las obras y/o servicios con las mejores condiciones técnicas de construcción, de calidad de los insumos utilizados y de buen servicio prestado...	Debilidades en la formulación del indicador.	No permite conocer la gestión adelantada por la Entidad en cuanto a obras y servicios con excelencia.	Revisar, ajustar y diseñar la formulación del indicador de calidad formulado	Tener instrumentos cualitativos y cuantitativos para medir el desmpeño de la Entidad.	Revisión del indicador	Informe de revisión y ajuste de la meta del indicador	1	1-ene-10	30-jul-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
	15 - 3	OAP - P2500 - SGT - SGA	1202003	El indicador de Economía (Valor adjudicado / presupuesto oficial), mide el ahorro de recursos cuando se adjudica un proceso licitatorio por menor valor al presupuesto oficial programado, pero no tiene en cuenta las adiciones que se realizan a la mayoría de los contratos...	Debilidades en la formulación del indicador.	El indicador no muestra la gestión realizada por la Entidad para la ejecución de obras y adquisición de servicios en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y precio en procura de maximizar resultados.	Revisar, ajustar y diseñar la formulación del indicador de Economía	Tener instrumentos cualitativos y cuantitativos para medir el desmpeño de la Entidad.	Revisión del indicador	Informe de revisión y ajuste de la meta del indicador	1	1-ene-10	30-jul-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
130	16	SRN-P2500-**SRTF**	1202100	En algunos indicadores presentados en la Cuenta Fiscal 2008, se evidencia debilidades en la información, porque se muestran varios datos inexactos, como los siguientes…	Descuido al presentar la información de algunos indicadores.	Imprecisión en la información suministrada por la Entidad; lo cual no permite evidenciar la realidad de la gestión adelantada en los mencionados indicadores. Además, se dificulta la medidión de los resultados.	Verificar que toda la información presentada a los entes de control concuerde con la ejecución realizada y solicitada.	Garantizar la presentación de la información sobre la ejecución de metas clara, concreta y oportuna.	Presentar informes con datos verificados	informes	1	2-ene-10	30-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
131	17	SMA - OAP	1202004	La Entidad no ha formulado indicadores de equidad ni de valoración de costos ambientales, lo cual denota debilidades para medir la gestión adelantada en dichos aspectos; la falta de estos indicadores no permite identificar y evaluar el cumplimiento de las funciones y obligaciones ambientales...	Deficiencias en la formulación de indicadores, para medir la gestión adelantada por la Entidad.	No permite identificar y evaluar el cumplimiento de las funciones y obligaciones ambientales directas e indirectas, realizadas por la Entidad ni evaluar la distribución de costos y beneficios entre sus usuarios.	1. Replantear indicadores de seguimiento a la gestión ambiental, en el ámbito de las competencias del INVIAS	Contar con herramientas que permitan medir y evaluar la gestión ambiental que realiza la Entidad	Elaboración de la matriz de indicadores que permita realizar el seguimiento a la gestión ambiental de forma semestral	Matriz de indicadores	1	15-ene-10	14-ene-11	52		0,00%	0,00	0,00
							2. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación concepto sobre la viabilidad de diseñar un indicador de equidad en los programas de Inversión del INVIAS	Determinar la obligatoriedad o no de implementar indicadores de equidad en el INVIAS	Solicitud de Concepto	Concepto DNP	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
				Ferrovías														
132	18	SA	1603002	...el dominio de estos bienes presentan situaciones que limitan la propiedad y no permite tomar decisiones por parte de INVIAS, este hecho genera incertidumbre frente a las decisiones que debe tomar la entidad y consecuentemente deterioro y subutilización tanto de los rieles como del terreno...	El dominio de estos bienes presentan situaciones que limitan la propiedad y no permite tomar decisiones por parte de INVIAS.	Este hecho genera incertidumbre frente a las decisiones que debe tomar la entidad y consecuentemente deterioro y subutilización tanto de los rieles como del terreno.	Ingresar dichos bienes a los activos si así lo determina el JUZGADO en caso contrario entregarlos a los respectivos dueños	No poseer bienes en custodia que generen incertidumbre en la toma de decisiones	Ingresar o entregar los bienes en custodia	Comprobante de entrada de almacen o Acta de entrega	1	30-dic-09	31-dic-10	52	0,50	50,00%	26,14	0,00
133	19	SA	1603002	A la fecha no se observa una herramienta administrativa que contenga procedimientos de control, seguimiento y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles recibidos de Ferrovías en Liquidación durante el 2008 y los recibidos en años anteriores de otras entidades liquidadas del sector Transporte..	Inexistencia de una herramienta administrativa que contenga procedimientos de control, seguimiento y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles recibidos de otras entidades, que permita optimizar el uso, conservación de los mismos y control de gastos.	Inmuebles que se encuentran inactivos, tales como el corredor férreo del sur que se encuentra invadido y una franja de éste fue ocupado por el Proyecto Transmilenio sin contar con el consentimiento de Ferrovías y/o de INVIAS, situación que originó el inicio de un proceso de Reparación Directa en contra del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.	1. Suscribir Convenios de Cooperación y Contratos de Comodato con Entes Territoriales, para Entregar en administración partes y/o tramos del corredor férreo y sus anexidades.	Lograr el control, seguimiento y mantenimiento de la red férrea propiedad del INVIAS	Lograr la rehabilitación y operación de red férrea a través de la suscripción de Convenios de Cooperación y Contratos de Comodato con Entes Territoriales.	Informe de Convenios de Cooperación y Contratos Suscritos	1	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
							2. Actualizar e implementar la herramienta Administrativa (Manual de Almacén e inventarios) en cuanto a enajenación de bienes muebles.	Contar con una herramienta Administrativa actualizada de control de bienes muebles	Actualización del Manual de Almacen e inventarios	Resolución de actualización	1	15-ene-10	31-dic-10	50	1	100,00%	50,00	0,00
134	20	SGT - SRTF - OAJ - GGP - DTTOL - SRN	1404010	Existen saldos de anticipos pendientes por amortizar de once contratos terminados sin liquidar y doce contratos en caducidad, cuyas cuentas conjuntas de manejo de anticipos presentan saldo cero, lo cual configura un presunto detrimento al patrimonio del Estado en cuantía de $107.009.9 millones ..	La Entidad no ejerce una gestión oportuna y eficiente que garantice la recuperación del anticipo y/o el cumplimiento de la obra contratada. No concilió a diciembre de 2008 los extractos bancarios de las cuentas conjuntas con la información reportada por el SIIF Invias, con el fin de controlar los saldos pendientes por amortizar y/o recaudar oportunamente estos recursos.	Alto riesgo de perdida de los anticipos entregados a contratistas y/o pagos anticipados pactados en los contratos y convenios interadministrativos, se presenta diferencia de $6.435.6 millones entre la información reportada por los módulos de contabilidad y Tesorería – Relación de pagos del Siif Invias.	Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo o Pago Anticipado que no han sido amortizados	Recuperar los recursos otorgados como anticipo y Pago Anticipado	Reporte de las acciones Juridico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos.	Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	1	15-ene-10	15-dic-10	48	0,50	50,00%	23,86	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
135	21	SRTF	2205100	Como quiera que el conflicto de competencia de sucesión procesal de los procesos de Ferrovías en Liquidación ya fue resuelto por el Consejo de Estado, donde se determino que esta en cabeza del Ministerio de Transporte, INVIAS no aporto las correspondientes acta de entrega y recibo de los mencionados procesos.	Falta de control de Invias y el Ministerio de Transporte en el proceso de entrega y recibo de procesos judiciales.	Los procesos pueden ser fallados y ni la entidad que recibe ni la que entrega le este haciendo seguimiento y control.	Liquidar los contratos dentro del plazo legal	Verificar que no hay saldos a favor de Invías sin cobrar	Solicitar el acta de recibo final y el acta de liquidación del contrato de los contratos.	Contrato liquidado	1	1-ene-10	30-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
				Automotores														
136	22	SA - DTATL - DTCOR - DTGUA- DTHUI - DTQUI - DTSUC - DTTOL - DTVAL	1603003	Consumo Combustible. Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2008 se sobrepasó el límite de consumo de 1.560 galones, en presunta contravención a lo establecido por la Resolución INVIAS 02158 de mayo 24 de 2007...	Falta de control y seguimiento sobre el consumo de combustible de los vehículos.	No acatamiento de la normatividad interna en cuanto a la racionalizaciòn del gasto.	Revisar y actualizar la Resolución de Vehículos de acuerdo con las normas de austeridad del gasto.	Disponer de una Resolución de vehículos ajustada a las necesidades de la Entidad, en concordancia con las normas de austeridad del gasto.	Resolución actualizada.	Resolución	1	1-ene-10	30-jun-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
							Efectuar seguimiento al cumplimiento de los consumos de combustibles reglamentados en Planta Central y Direcciones Territoriales.	Realizar el seguimiento y control de los consumos de combustible reglamentados por la Entidad, de acuerdo a las necesidades de desplazamiento de sus funcionarios en la Sede Central y Direcciones Territoriales en cumplimiento de la misión institucional.	Directriz del cumplimiento de los consumos de combustible autorizado para los vehículos	Memorando Circular	1	1-ene-10	30-jun-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Efectuar seguimiento a traves del Aplicativo SILOG, al ingreso de consumos de combustible de vehículos de la Sede Central y Direcciones Territoriales.	Informe de Seguimiento	3	1-ene-10	31-dic-10	52	2	66,67%	34,67	0,00
137	23	SA - DTCAS - DTPUT - DTSUC - DTTOL	1603002	Mantenimiento. No existe un control efectivo sobre el mantenimiento mecánico que se debe realizar cada 5000 kilómetros de recorrido a los vehículos asignados a la Sede Central y Direcciones Territoriales...	Falta de control y seguimiento sobre el mantenimiento de los vehículos.	Incremento y deterioro vehicular y riesgo en las condiciones de seguridad de la población y funcionarios del INVIAS.	Efectuar seguimiento y control al mantenimiento de vehículos de la Sede Central y Direcciones Territoriales de la Entidad.	Controlar que se efectúen oportunamente los servicios de mantenimiento a los vehículos de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en los manuales de operación del fabricante.	Directriz del cumplimiento oportuno del mantenimiento de los vehículos	Memorando Circular	1	1-ene-10	30-jun-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Efectuar seguimiento a traves del Aplicativo SILOG, del ingreso de la información de mantenimiento de vehículos de la Sede Central y Direcciones Territoriales.	Informe de Seguimiento	3	1-ene-10	31-dic-10	52	2	66,67%	34,67	0,00
							Realizar informes de verificación mantenimiento de vehículos a traves de visitas realizadas.	Verificar a traves de visitas a Direcciones Territoriales, el cumplimiento de los mantenimientos a los vehículos, de acuerdo con lo establecido en los manuales de operación del fabricante.	Realizar Informes de verificación de seguimiento y control al mantenimiento oportuno de los vehículos	Informe de verificación de mantenimiento de vehículos.	3	1-ene-10	31-dic-10	52	2	66,67%	34,67	0,00
				Laboratorio de Suelos														
138	24	SAT	1603003	Existe subutilización del laboratorio de suelos de la Sede Central del INVIAS, se observa que durante el 2008 no se adelantó acción alguna en estos aspectos, evidenciándose únicamente la realización de 47 pruebas y ensayos en campo y 158 pruebas y ensayos en el laboratorio...	Debilidades en la gestión que al respecto debe adelantar la entidad.	Desaprovechamiento de los recursos físicos del Estado.	Someter a consideración de la DG la propuesta de convenio presentada por la Escuela Colombiana de Ingenieria, con el fin de buscar la viabilidad de su reactivación	Prestación adecuada de los servicios del laboratorio de suelos	Estudio de viabilidad de reactivación del Laboratorio de Suelos acordes con las nuevas tecnologías.	Informe de estudio resultante	1	1-sep-10	31-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
				3.3.2 Gestión del Talento Humano														
139	25 - 1	SA-ATH - DTNORT	1404100	El contrato 1239 de 16 de agosto de 2006, presenta las siguientes irregularidades: - Por error involuntario se canceló al contratista el valor de $0,8 millones, de más, quien pagó ($0.89 millones); se subsanó el hallazgo, pero se requieren acciones preventivas para evitar ésta anomalía.	La mencionada norma no cuenta con mecanismos para evitar la deserción de los funcionarios en los programas de capacitación formal; tampoco establece los instrumentos para evitar que los funcionarios inscritos en los programas académicos se retiren en un tiempo prudencial y motivado en hechos extraordinarios.	Pérdida de los cupos pagados en la Especialización.	Verificar las cuentas de acuerdo a la propuesta presentada, para futuras pagos de cuentas de cobro de contratos de capacitación.	Evitar pagos en mayor cuantía y la buena inversión de los recursos	Verificación de cada uno de las cuentas de cobro de los contratos de capacitación,	informe semestral de la verificacion de las cuentas de cobro de los contratos de capacitación	2	1-sep-10	31-may-11	39	2	100,00%	38,86	0,00
	25 - 2		1404100	Se inscribieron en el Programa de Especialización 25 funcionarios, se retiraron 8, aunque suscribieron garantía, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 28 de la Resolución 4699 de 2006, esto no fue suficiente, porque no se hicieron las gestiones necesarias para cubrir las vacantes.			Adicionar la resolución No. 4699 de 2006 en el sentido de reglamentar la participación de los funcinarios en los programas de capacitación allí determinados, precisando el tiempo mínimo de permanencia en la entidad, causales para justificar el retiro, co	Optimizar la capacitación impartida con el objeto de garantizar la debida particpación de los funcionarios a los cuales se les imparte la capacitación y lograr el debido retorno de los conocimientos	Elaboración de un proyecto de resolución que contenga las adiciones ya mencionadas	Una resolución	1	1-nov-09	30-mar-10	21	1	100,00%	21,29	21,29

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
139	25 - 4	DTNORT - DTVAL	1404100	El artículo 13 de la Resolución 4699 de 2006, no tiene en cuenta el retiro voluntario de los funcionarios que reciben capacitación en educación formal, para garantizar que los conocimientos y las habilidades adquiridos se apliquen en la entidad…	Posible desconocimiento de las normas que regulan la educación formal que se otorga a los funcionarios de la Entidad.	Incumplimiento del numeral 2 del artículo 26 del Decreto 1567 de 1998.	Adicionar la resolución No. 4699 de 2006 en el sentido de reglamentar la participación de los funcinarios en los programas de capacitación allí determinados, precisando el tiempo mínimo de permanencia en la entidad, causales para justificar el retiro, co	Optimizar la capacitación impartida con el objeto de garantizar la debida particpación de los funcionarios a los cuales se les imparte la capacitación y lograr el debido retorno de los conocimientos	Elaboración de un proyecto de resolución que contenga las adiciones ya mencionadas	Una resolución	1	1-nov-09	30-mar-10	21	1	100,00%	21,29	21,29
	25 - 5		1404100	La libranza que firmaron 8 funcionarios que se retiraron del Programa de Especialización, con el objeto de reembolsar el total de los valores pagados por el INVIAS, no fue efectiva, por que las justificaciones de algunos no puede ser catalogada como fuerza mayor o caso fortuito.	Debilidades en el control a los funcionarios que se retiraron de la Especialización sin justa causa.	La no devolución de los recursos por parte de dichos funcionarios.	Efectuar análisis de las solicitudes de retiro para veirifcar que se soportan en una justa causa, de lo contrario se hará efectiva la libranza respectiva,	Cumplimiento de la capacitación impartida y optimización de los recursos invertidos	informe trimestral	informe	4	1-ene-10	31-dic-10	52	3	75,00%	39,00	0,00
				Contratación de prestación de servicios personales.														
140	27	SA-ATH	1503002	En la carpeta del contrato 1003 de 2008, no se encontró Certificado de reporte del Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la Republica.	Falta de control de la entidad en la verificación del cumplimiento de requisitos previos para la suscripción de contratos	Se adjudiquen contratos a personas inhabilitadas.	Controlar y vigilar que para la suscripción de contratos de prestación de servicios, se cuente con el Boletín de Resposabilidad de Fiscal vigentes.	Ejercer control de los documentos habilitantes al momento de suscribir los contratos de prestación de servicios Formato MCO-FR-01 del Sistema de gestión de calidad	Contratos con el 100% de los requisitos legales formales al momento de la suscripción de acuerdo al Formato MCO-FR-02	Controlar con el Formato MCO-FR-01 que los Contratos de prestación de servicios al momento de suscribirse cuenten con el lleno de requisitos legales.	2	1-nov-09	30-mar-10	21	2	100,00%	21,29	21,29
141	28	SGA	1503002	En el contrato 043 de 2008, la suscripción de la póliza se hizo extemporánea a la adición No. 1 del 22 de septiembre de 2008, la cual fue expedida el 4 de noviembre del mismo año; es decir, se efectuó mes y medio después de suscrita la adición.	La Entidad no realizó el control pertinente para garantizar los recursos entregados al contratista	Se ponen en riesgo los recursos de la Entidad.	1. Realizar presentación del documento actualizado. 2. Emitir una Directriz Institucional reafirmando el estricto diligenciamiento de los formatos MCO-FR-01 "LISTA DE CHEQUEO", con su respectivo control y seguimiento.	Cumplir con los requisitos previos para la suscripción de los contratos, con personas habiles.	1. Presentación del documento actualizado. 2. Verificación de los requisitos del formato MCO-FR-01 "LISTA DE CHEQUEO"	Documento	2	15-nov-09	30-mar-10	19	2	100,00%	19,29	19,29
142	29	SGA-AP	1503002	En el contrato 159 de 2008, no se encontró el Acta de Recibo Final; solo se encuentra autorización de pago del 100 % a favor del contratista.	La entidad no ejerce control suficiente en la etapa postcontractual.	Incumpliento de los requisitos para la legalización de los contratos.	1. Realizar presentación del documento actualizado. 2. Emitir una Directriz Institucional en la que se establezca que el acta correspondiente al último mes, para los contratos de prestación de servicios, sea rotulada como: "Acta de Recibo Final".	1. Cumplir a cabalidad con los procedimientos establecidos en el Instituto. 2. Adoptarse como un mecanismo de control para verificar la finalización de los contratos.	Verificar la terminación de las actividades pactadas contractualmente para la prestación del servicio	Documento	2	15-nov-09	30-mar-10	19	2	100,00%	19,29	19,29
143	30	SMA - SGT	1503002	Contrato 3131-2007, no se encontró los soportes correspondientes a salud y pensión, requisito indispensable para suscripción y pago. Contrato 2523-2008, se encontró soporte del pago a salud de octubre, el contrato se suscribió el 25-11-2008, y no el de noviembre.	Incumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Incumplimiento de los requisitos para la legalización de los contratos.	Presentar los soporte de pago de salud y pensión.	2. Verificar que los documentos de pago a salud y pensión se encuentren dentro de la carpeta del respectivo contrato para dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Anexar a la carpeta del contrato los pagos a salud y pensión .	Planilla de Salud y Pensión	2	1-nov-09	30-mar-10	21	2	100,00%	21,29	21,29
				3.3.3 Gestión Presupuestal														
144	31	SGA - SGT	180202	De acuerdo con el informe de ejecución del Rezago Presupuestal 2007, se observa que a 31 de diciembre de 2008 quedó pendiente por ejecutar Reserva Presupuestal por $42.275.2 millones que representa el 15.40% del total de la reserva, situación que afectó las metas establecidas en el Plan Táctico ...	Se evidenció falta de gestión de la entidad al haberse dejado de ejecutar los recursos señalados por la vigencia fiscal 2008.	Falta de efectividad en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	1. Ejecutar durante el primer semestre de la vigencia, la reserva constituida; teniendo en cuenta las restricciones contractuales para su ejecución.	Cumplir las metas propuestas por la Entidad, en materia presupuestal.	Realizar seguimiento de la ejecución de la reserva en el plazo establecido	Informe de Ejecución Presupuestal de la Reserva	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,8	80,00%	17,26	0,00
				3.3.4 Gestión Ambiental														
									Diseño Preliminar de un sistema de gestión ambiental.	Documento Sistema Preliminar de Gestión Ambiental.	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
									Elaboración del informe anual de Gestión Ambiental.	Informe	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
									Divulgación del informe anual de Gestión Ambiental a los funcionarios de la institución	Memorando circular a unidades ejecutoras divulgando el informe de gestión ambiental	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
145	32	SMA	2101002	La Entidad ha incumplido con las estrategias tecnológicas, de divulgación y de comunicación planteadas en su Política Ambiental.	Inexistencia de: 1) Informes anuales de evaluación de la Política Ambiental y de logros y avances obtenidos en la vigencia, 2) un sistema que permita evaluar la efectividad y la pertinencia de las medidas propuestas en los planes de manejo o acción ambiental, y 3) estímulos a los constructores y contratistas que adopten tecnologías limpias en sus maquinarias y equipos, disminuyendo la generación de impactos ambientales sobre el medio físico-biótico. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.		Realizar diseño preliminar de un Sistema de Gestión Ambiental, que incluya 1) Programa de divulgación 2) Informe anual de evaluación de la Política Ambiental y de logros y avances obtenidos en la vigencia, 3) Estímulos a a los constructores y contratistas que adopten tecnologías limpias	Disponer de herramientas que faciliten el cumplimiento de la Política y la gestión ambiental de la entidad	Solicitar a la OAJ concepto sobre la Inclusión dentro de los pliegos de condiciones de estímulos a los constructores y contratistas que adopten tecnologías limpias en los proyectos de infraestructura vial a cargo del INVIAS	Concepto Jurídico	1	1-mar-10	18-may-10	11	1	100,00%	11,14	11,14
									En caso de conceptuarse favorablemente por parte de la OAJ sobre la inclusión de estímulos se ajustarán los pliegos de condiciones estructurando tres plantillas para proyectos de construcción, mejoramiento - rehabilitación y pavimentación	Matrices estructuradas	1	1-mar-10	2-jul-10	18	1	100,00%	17,57	17,57
									Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión dentro de los pliego de condiciones los estímulos a los contratistas	Memorando	1	1-mar-10	1-jul-10	17	1	100,00%	17,43	17,43
									Revisión y actualización de la política ambiental de la entidad	documento de actualización de la política	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
146	33	SGT - SMA	2105001	La Entidad no ha hecho exigible el cumplimiento del PAGA, en ejecución de los proyectos viales que se desarrollan mediante convenios suscritos con otras entidades y en los proyectos de mantenimiento rutinario.	Incumplimiento de la Guía de Manejo Ambiental y del Memorando Circular No. DG 13182 del 27 de Marzo de 2007, por medio del cual el director del INVIAS indicó a todas las dependencias de la entidad, el cumplimiento con los Programas de Adopción de Guías Ambientales PAGA a cargo de los contratistas, bajo el control de las Interventorías. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Subutilización de la herramienta adoptada por la Entidad para proteger el medio ambiente en desarrollo de sus proyectos. Inexistencia de instrumentos que faciliten la ejecución de las funciones de Interventoría y Supervisión ambiental a la ejecución de proyectos de mantenimiento rutinario y en los proyectos que se desarrolla el Instituto mediante convenios suscritos con otras entidades.	1. Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial.	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
									3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
							2. Establecer el protocolo de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran		4. Elaboración del protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	protocolo	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
									5. Incluir dentro de los pliegos la exigibilidad del cumplimiento del protocolo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario.	matriz de pliego de contrato de mantenimiento rutinario actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
147	34	SRN-SMA	2105001	Se ejecutaron los contratos 3465 de 2007, 2357 de 2007, 1438 de 2008 y 2582 de 2007, sin cumplir con la formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA	Inexistencia de los expedientes o documentos que evidencien que el PAGA se formuló y aprobó por parte de la Interventoría, que se allegó a la subdirección de Medio Ambiente y de Gestión Social de la entidad y que se presentaron los informes periódicos sobre su ejecución. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Subutilización de la herramienta adoptada por la entidad para proteger el medio ambiente en ejecución de sus proyectos. Inexistencia de instrumentos que faciliten la ejecución de las funciones de Interventoría y Supervisión ambiental a los proyectos que ejecuta la entidad.	Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	1. Inclusión en la minuta de los contratos de obras civiles e Interentoria una cláusula que haga exigible la formulación y aprobación y ejecución del PAGA y presentación de informes periódicos sobre su implementación.	Minuta actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos de obra e interventoria.	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
									3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos informes de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
148	35	SMA-OAJ-SRN	2103002	En el transcurso de los años 2004 a 2009, la Entidad canceló al Fondo Nacional Ambiental FONAM y a CORPORINOQUIA, la suma de $417,12 millones, por concepto de multas impuestas por incumplimiento de la Normatividad Ambiental Vigente en ejecución de diferentes proyectos.	Carencia de mecanismos efectivos que permitan recuperar de parte de los contratistas de las obras, interventores y/o supervisores, los dineros que la entidad cancela a las autoridades ambientales, por concepto de multas impuestas por infracción de las normas ambientales en la ejecución de sus proyectos. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Deterioro del medio ambiente.	1. Establecer el protocolo para determinar acciones administrativas y/o jurídicas tendientes a recuperar los recursos destinados a la cancelación de multas y/o sanciones reconocidas a autoridades ambientales.	Establecer mecanismos para adelantar acciones tendientes a recuperar recursos cancelados a título de multa, cuando sea procedente.	1. Elaboración de Protocolo de acciones. 2. Elaboración de informe de multas. 3. Informe de procedibilidad de garantía de multas ambientales.	1. Protocolo elaborado. 2. Informe Multas vigencia 2004-2009. 3. Informe Viabilidad garantía multas.	3	1-feb-10	14-ene-11	50		0,00%	0,00	0,00
							2. Elaborar informe técnico - jurídico que determine la viabilidad de recuperar los recursos cancelados a título de multas en las vigencias 2004-2009.											
							3- Evaluar la viabilidad de una cobertura de riesgo para la Entidad, cuando el Contratista sea multado y no pague; y en el evento que la administración pague.											
							4. Realizar estudio técnico - jurídico para determinar la procedencia de ceder las licencias en cabeza de los contratistas .	Establecer mecanismos que garanticen indemnidad ambiental al INVIAS.	1. Estudio Jurídico - técnico para determinar la viabilidad de la cesión de las Licencias Ambientales	Informe Técnico - Jurídico	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
							5. Realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades ambiéntales para que la licencia recaigan en cabeza del contratista y/o cesión de las licencias que a la fecha estén en cabeza del INVIAS y puedan cederse.		2.Cesión de licencias ambientales que están actualmente en cabeza e INVIAS al contratista que jurídicamente puedan cederse.	Documento por Licencia cedida	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
149	36	SMA-OAJ-GGP	2103002	El IDEA, canceló al FONAM, $80'616.200 por concepto de multas impuestas al INVIAS por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por incumplimiento de la normatividad ambiental vigente, en ejecución la Construcción de la Conexión Vial entre los Valles de Aburra y del río Cauca.	La entidad no ha adoptado mecanismos efectivos que le permitan recuperar de parte de los contratistas de las obras, interventores y/o supervisores, los dineros que cancela a las autoridades ambientales, por concepto de multas impuestas por infracción de las normas ambientales en la ejecución de sus proyectos.	Deterioro del medio ambiente.	1. Establecer el protocolo para determinar acciones administrativas y/o jurídicas tendientes a recuperar los recursos destinados a la cancelación de multas y/o sanciones reconocidas a autoridades ambientales.	Establecer mecanismos para adelantar acciones tendientes a recuperar recursos cancelados a título de multa, cuando sea procedente.	1. Elaboración de Protocolo de acciones. 2. Elaboración de informe de multas. 3. Informe de procedibilidad de garantía de multas ambientales.	1. Protocolo elaborado. 2. Informe Multas vigencia 2004-2009. 3. Informe Viabilidad garantía multas.	3	6-sep-10	14-ene-11	19		0,00%	0,00	0,00
							2. Elaborar informe técnico - jurídico que determine la viabilidad de recuperar los recursos cancelados a título de multas en las vigencias 2004-2009.				3	6-sep-10	14-ene-11	19		0,00%	0,00	0,00
							3- Evaluar la viabilidad de una cobertura de riesgo para la Entidad, cuando el Contratista sea multado y no pague; y en el evento que la administración pague.				3	6-sep-10	14-ene-11	19		0,00%	0,00	0,00
							4. Realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades ambiéntales para que la licencia recaigan en cabeza del contratista y/o cesión de las licencias que a la fecha estén en cabeza del INVIAS y puedan cederse.	Establecer mecanismos que garanticen indemnidad ambiental al INVIAS.	Cesión de licencias ambientales que están actualmente en cabeza e INVIAS al contratista que jurídicamente puedan cederse.	Documento por Licencia cedida	1	6-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
				3.3.5 Gestión Contractual														
150	37	SMA - SGA-AP - SAT - SGT - P2500 - OAJ - SRN	1404002	Se presentaron debilidades en la publicación de algunos contratos.	Falta de control de la Entidad en la legalización de contratos.	Se está violando el principio de publicidad que la contratación adelantada y lo preceptuado en el artículo 1º del Decreto 327 de 2002.	1. Cumplir con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 327 de 2002	Mantener actualizada la información de la publicación	Informe semestral de Publicación de los contratos	informes	2	1-sep-10	30-ene-11	22	2	100,00%	21,57	0,00
		SMA					3. Presentar los soporte del pago de publicación del contrato.	Verificar que el recibo de publicación se encuentren dentro de la carpeta del respectivo contrato	Anexar a la carpeta del contrato el recibo de pago de publicación .	Recibo de pago publicación	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
		OAJ					4. Verificar el cumplimiento por parte del contratista la publicación de la adición, prorroga o modificación del convenio interadministrativo y recordar a los supervisores la necesidad de hacer control al cumplimiento de este requerimiento.	Hacer seguimiento y control para que se de cumplimiento del principio de publicidad	Convenios administrativos publicados en términos legales	/No. de convenios administrativos a cargo de la OAJ publicados / No. de convenios administrativos a cargo de la OAJ	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
		SRN					5. Verificar que se archiven los recibos de publicación en las carpetas de los contratos	Cumplir con las directrices del sistema de gestión de calidad y obtener un archivo completo del contrato.	seguimiento y control periódico a la documentación presentada por el contratista	Memorando Circular solicitando la verificación	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
		SAT					6. Realizar el debido control para la publicación de los contratos que lo requieran de acuerdo con la normativa vigente y su debido archivo	Verificar que el recibo de publicación se encuentren dentro de la carpeta del respectivo contrato	Anexar a la carpeta del contrato el recibo de pago de publicación .	Recibo de pago publicación por contrato	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
151	38	SA-UE	1905001	Las carpetas contractuales de los contratos de obra se encuentran en desorden, no están foliadas ni organizadas cronológicamente.	Se evidencia debilidades en el control y seguimiento de los archivos de la entidad.	Se dificulta el análisis y control de los contratos, por el desorden y falta de documentos en los contratos.	Incluir en el Sistema de Planeación, en la Estrategia 12 - Optimización de la Gestión Institucional, la Operación " Organización de los Archivos de Gestión conforme a las Tablas de Retención Documental y Lineamientos del Archivo General de la Nación	1). Aplicar Tablas de Retención Documental en todas y cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías, tanto en Planta Central como en las Direcciones Territoriales. 2). Hacer que todos los servidores públicos del Instituto apliquen las técnicas y procedimientos archivisticas en la conformación y organización de las series documental del Instituto, conforme lo establecen los Acuerdos y Circulares del archivo General de la Nación Acuerdo y los procedimientos e instructivos del Sistema de Calidad del Instituto. 3) Que todos los jefes de dependencia y todos los coordinadores de área incluyan en los planes operativos operaciones asignadas a todos los servidores públicos para que lleven en forma organizada el archivo de gestión	A.- A partir de la vigencia de 2010 1). Llevar las Series Documentales conforme a las Tablas de Retención Documental del Instituto. 2). Organizar y ordenar las Unidades Archivisticas con forme a las Circulares 4 de 2003, 12 de 2004 y Acuerdo 42 de 2002 todos del Archivo General de la Nación 3).- Hace cumplir el Reglamento de Archivo y Correspondencia Resolución 5007 de 2008 INVIAS. 4). Aplicar Procedimientos e instructivos contemplados en el sistema de calidad de INVIAS.	Operación en SIPLAN - Informe semestral de verificación de cumplimiento	2	1-oct-10	31-jul-11	43	1	50,00%	21,64	0,00
				Cumplimiento Obligaciones del SICE														
152	39	SA - DTVAL	1401004	Se encontraron 166 modificaciones al plan de compras, ..se cambio en promedio cada tres (3) días. la entidad no esta utilizando de manera adecuada la herramienta del Plan de Compras, puesto que no esta codificando hasta el máximo nivel permitido antes de registrar el Plan de Compras en el sistema	Falta de planeación de la entidad en lo que respecta a la programación de compras en la misma.	Las compras que se efectúan no se ajustan a las necesidades de la entidad.	Estructurar el plan de compras del 2010 de tal manera que se realice el menor número de modificaciones posible	Minimizar el número de modificaciones al Plan de Compras registrado en enero del 2010	Informe semestral de seguimiento y control a las modificaciones que se realicen al plan de compras	informes	2	1-feb-10	31-dic-10	48		0,00%	0,00	0,00
				Contratos de Prestación de Servicios														
153	40	SGA-AP	1503002	En la carpeta del contrato 472 de 2003, no se encontró Certificado de reporte del Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la Republica.	Falta de control de la entidad en la verificación del cumplimiento de requisitos previos para la suscripción de contratos.	Incumplimiento de los requisitos para la legalización de los contratos.	1. Efectuar presentación del documento actualizado. 2. Emitir una Directriz Institucional reafirmando el estricto diligenciamiento de los formatos MCO-FR-01 "LISTA DE CHEQUEO", con su respectivo control y seguimiento.	Cumplir con los requisitos previos para la suscripción de los contratos, con personas hábiles.	Verificación de los requisitos del formato MCO-FR-01 "LISTA DE CHEQUEO"	Documento	2	15-nov-09	30-may-10	28	2	100,00%	28,00	28,00
154	42	OAJ	1503002	IDEA: La contratación de profesionales que realiza el INVIAS a través de terceros, no se justifica, por cuanto en sí misma no genera valor agregado; sin embargo, resulta más onerosa para la entidad, debido que dichos recursos podrían utilizarse en mayor contratación directa.	La contratación de personas a través de terceros.	La contratación resulta onerosa para la Entidad.	Suplir el personal contratado a través de IDEA, por funcionarios de planta incorporados por el concurso de méritos 001 de 2005.	Disminuir el numero de contratos adelantados a través del convenio de IDEA	No. de contratos suscrito en el IDEA 2010/ No. de contratos suscritos con el IDEA en el 2008 - 2009 .	Informe funcionarios incorporados concurso de Méritos 001-2005	1	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
				Contratos de Obra														
155	43	SGA - SGT - DTNOR	1905001	El Sistema de Información SICO, no es una herramienta confiable, .. la información no está actualizada, se reitera lo observado en el informe de auditoria a la vigencia 2007; tampoco se evidencia un responsable de verificar la pertinencia y veracidad de la información que se ingresa al sistema.	Falta de control y seguimiento.	La herramienta no resulta útil para la toma de decisiones por parte de la Dirección.	Establecer una metodología de seguimiento, control y evaluación que se hará de manera periódica para verificar la información incorporada al SICO, en lo referente a su contenido y oportunidad.	Procurar que la información cargada al sistema sea confiable y se haga de manera oportuna, para que se constituya en una herramienta para la toma de decisiones.	Elaborar la metodología que permita evaluar el manejo del SICO y dar alertas que faciliten su mejora.	1. Documento de metodología 2. Informe de seguimiento	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
156	45	SRN - **SRT**	1402006	Los términos de referencia y/o pliegos de condiciones de los procesos que dieron origen a los contratos 2111/07, 2582/07, 2806/07, 2357/07, 2277/07, 2278/07, 2535/07, 1586/07, 1609/07, 2227/07, 2352/07, 2235/07 y 2972/07, cuyo valor total es de $14.362.75 millones, señalaban que el Instituto podía conceder al contratista un anticipo del 40% del valor básico del contrato. Sin embargo, mediante documento de modificación de los contratos antes mencionados, el Instituto autoriza aumentar el anticipo hasta el 50% del valor básico del contrato, motivado en el hecho que se hace necesario disminuir la reserva presupuestal que pueda ser constituida sobre el presupuesto de la entidad.	Lo anterior evidencia fallas estructurales en la planeación precontractual y contractual en la entidad	Que trae como consecuencia el desconocimiento de los lineamientos dados en los términos o pliegos.	Establecer como política en los pliegos y en la minutas de los contratos que los anticipos serán hasta el 50%	Incluir en los pliegos y las cláusulas de los contratos los valores máximos que se pueden entregar como manejo de recursos por anticipos de los contratos.	Cláusula incorporada	Minuta modificada	1	15-ene-10	30-may-10	19	1	100,00%	19,29	19,29
157	46	SRN - DTSAN	1405001	Una vez revisada las carpetas de los contratos No 2648-07, 1719-07, 2925-07, 2993-07 y Convenio 0216-07 no se encontraron Actas de Recibo Definitivo de Obras de los mismos, lo anterior pese a haber culminado el plazo contractual.	Con lo anterior vemos, como la entidad a través del interventor no ejerce control sobre el contrato, principalmente en cumplimiento de los plazos pactados.	No se ejerce control en los plazos pactados en los contratos, puesto que las actas de recibo final se suscriben extemporáneamente.	Contrato No. 2648 Objeto: Construir obras de seguridad vial mediante el diseño y construcción de una (1) intersección a nivel en la carretera Sincelejo - Tolú viejo. Ruta 25SC01. Velar por que el contratista cumpla con lo establecido	Garantizar el tramite oportuno del Acta de Recibo Definitivo	Hacer seguimiento y los requerimientos pertinentes y de no atenderlos iniciar los procesos estipulados contractualmente	Acta de recibo definitivo	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,8	80,00%	17,26	0,00
158	47	SRTF	1404100	En el análisis a los documentos del convenio 0728-08 se encontraron las siguientes debilidades: En cumplimiento de la cláusula décima tercera del convenio, el cual señala: "COMITÉ DE OBRA MENSUAL. Para el seguimiento de los trabajos del presente convenio se realizara un comité de obra mensual en las dependencias del Municipio, en la cual participaran un delegado del municipio, el interventor y el supervisor del convenio"; no se encontró que el municipio cumpliera con esta obligación contractual.	Por lo que se demuestra que INVIAS no ejerce control y seguimiento a los recursos girados a los entes territoriales a través de convenios.	Con la falta de control de INVIAS a los recursos girados a los entes territoriales, se pone en peligro los recursos girados a éstos.	Modificar la cláusula que exige los comités de obra, para que ello sea cambiado por informes de interventoría	Verificar el avance de obras	Informes de interventoría mensuales	Informe	3	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
159	48	DTSUC	1404010	En el contrato No 2467-07 INVIAS autorizó al Contratista el pago de un anticipo hasta del 50% del valor del mismo. Sin embargo lo anterior en la garantía única aprobada por INVIAS no se solicito el amparo del anticipo. Cabe resaltar que no se realizó pago de anticipo, el contrato fue pago el 100% al entregar el objeto contratado.	La debilidad del contrato se presentó al no requerir amparar el anticipo al momento de suscribirlo.	con lo anterior la entidad puso en riesgo los dineros del erario publico a su cargo, al autorizar un anticipo sin el respaldo de la respectiva póliza.	Efectuar mayor control a las obligaciones de pago de anticipo estipuladas en los contratos. Se respondió en el memorando DT-SUC 43663 de 24/07/2009.	Prevenir su reincidencia	Formato (Proceso de Contratación) que permita documentar el instructivo para el tramite de aprobación de pólizas.	Formato	1	1-sep-10	30-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE CHOCO, SUCRE Y SAN ANDRÉS														
160	50	SRN - ALC.	2105001	La Entidad actualizó la matriz de pliegos, incorporando la exigibilidad de elaborar y ejecutar el PAGA, sin embargo omitió incluir dicha exigencia en los contratos y en los convenios que suscribe con otras entidades para realizar obras viales.	Omisión de incluir la exigencia del PAGA en los contratos y convenios	Incumplimiento de los contratistas, interventores y supervisores con la obligación de formular, implementar y presentar informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Víal.	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	6-sep-10	30-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	6-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
161	51	SRN.	2105001	En los contratos 2357 de 2007, 1955 de 2007 y 2813 de 2007, la Entidad eliminó el ítem previsto para la formulación y ejecución del PAGA sin haberlo formulado y distribuyó su presupuesto para ejecución de mayores cantidades de obras de otros ítems contrat	Incumplimiento de obligaciones de Contratista, Interventores y Supervisores	Reducción de las inversiones previstas para la protección del medio ambiente en los proyectos que desarrolla la Entidad. Deterioro Ambiental.	Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos informes de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	6-sep-10	28-feb-11	25		0,00%	0,00	0,00
		SRT					1.Actualizar la minuta de contratos y convenios con las unidades ejecutoras.2,Establecer protocolos de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran.	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con la guia de manejo ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial	1.Incluir clausula de exigibilidad de obligaciones ambientales en los contratos y convenios 2. elaboración protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	1. Minuta actulizada2. Protocolo de manejo ambiental en contratos mantenimiento rutinarios	1	30-sep-10	30-sep-11	52		0,00%	0,00	0,00
162	52	SRN - OPRA - SGT	2105001	En ejecución de los contratos 2813, 2824 y 3465 de 2007 y los convenios 0351 y 0365 de 2008, se omitió realizar las actividades de recuperación paisajística y retiro de escombros y materiales no utilizados, tal como se estableció en los Pliegos de Condic	Incumplimiento de las obligaciones de Contratistas, Interventores y Supervisores. Recibo y liquidación de contratos sin cumplir con las especificaciones de entrega indicadas en los pliegos de condiciones. Debilidades de la oficina de control interno de la	Deterioro del medio ambiente.	Demostrar mediante informe de interventoría que se ejecutaron obras de recuperación paisajística en el desarrollo del contrato 3465 de 2007 .	Garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el PAGA.	Presentar informe de la interventoría	Informe	1	6-sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00
		SRT					1.Actualizar la minuta de contratos y convenios con las unidades ejecutoras.2,Establecer protocolos de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran.	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con la guia de manejo ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial	1.Incluir clausula de exigibilidad de obligaciones ambientales en los contratos y convenios 2. elaboración protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	1. Minuta actulizada2. Protocolo de manejo ambiental en contratos mantenimiento rutinarios	1	30-sep-10	30-sep-11	52		0,00%	0,00	0,00
163	53	SMA	2104001	Los contratos 3465 y 2357 de 2007, suscritos con el objeto de construir los puentes Barbudo y Atrato en el Departamento de Choco, se realizaron sin contar con licencia o permisos ambientales, para la ocupación de cauce de ríos, utilización de aguas y disposición de escombros.	Incumpliendo de lo establecido en el artículo 102 del Código Nacional de los Recursos Naturales y en el artículo 104 del decreto 1541 de 1978. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Deterioro ambiental	Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	6-sep-10	28-feb-11	25		0,00%	0,00	0,00
							Demostrar mediante concepto de interventoría que las obras ejecutadas en los contratos relacionados en el hallazgo, no requerian permios de ocupación de cauce	Grantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental.	Presentar concepto de la interventiría	Concepto	2	6-sep-10	30-oct-10	8		0,00%	0,00	0,00
164	54	SRN.	1404100	Los interventores de las obras objeto de los contratos números 2648 y 3465 de 2007, incumplieron con la presentación de los planos definitivos de las obras construidas y el informe final de Interventoría, desconociendo e incumpliendo lo establecido en los Pliegos de Condiciones.	Incumplimiento de las obligaciones de los interventores. Incumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones en cuanto a la presentación de informe final de interventoría y planos definitivos de las obras construidas. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	La Entidad no cuenta con herramientas de evaluación de los proyectos construidos y de planificación de nuevos proyectos o nuevas intervenciones sobre las vías intervenidas.	2. Elaborar y divulgar un memorando circular dirigido a los Supervisores de Proyectos de la Entidad, en el cual se recuerde la obligación de obtener de parte de los interventores tanto los informes finales de interventoría al igual que los planos definitivos de las obras ejecutadas	Garantizar que la Entidad cuente con la información que permita la evaluación de los proyectos ejecutados y la planeación de nuevos proyectos	Divulgación de un memorando circular	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
165	55	SRN - SGT - OPA.	1401003	Se evidenció deficiencia en la fase de planeación lo que se materializó en la falta de coordinación de la Entidad con el Municipio de Coveñas y de Providencia, para la ejecución de las obras objeto del contrato 1955 de 2007, del convenio 351 de 2008 y del Plan 2500 en el Municipio de Providencia.	Imposibilidad de pavimentar el tramo de vía objeto del contrato 1955 de 2007, debido a la construcción del alcantarillado del Municipio de Coveñas. Que en ejecución del convenio citado, se demolieron placas de concreto en inmediaciones del PR 6 + 250 de la circunvalar de Providencia, destruyendo y contaminando el filtro construido en ejecución del contrato 2824-07. Que en ejecución del Plan 2500, se pavimentó el tramo de la circunvalar de Providencia entre el PR5 y el PR6; la Alcaldía en el mismo sector construyó una red del alcantarillado lo que obligó cortar las placas de concreto construidas por el INVIAS.	Mayores costos al estado para la ejecución de sus proyectos viales.	Establecer como obligación de los entes territoriales, que las obras a realizar en las zonas de ejecución de los proyectos del INVIAS, se realicen con anterioridad a la intervención de la Entidad	Ejecutar las obras en las condiciones y dentro de los plazos contratados, evitando mayores costos	Incluir en los convenios y contratos con entes territoriales, la obligación de ejecutar obras de infraestructura local, con anterioridad a la intervención del INVIAS, esto a través de la cláusula respectiva.	Minuta ajustada.	1	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
							Estructurar proceso licitatorio tendiente a culminar el tramo por pavimentar	Mejorar la transitabilidad y seguridad de la vía	1. Realización y adjudicación del proceso de selección. 2. Seguimiento a la ejecución de las obras de pavimentación	1. Contrato Suscrito. 2. Informe Final de ejecución.	1	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
							Requerir la reparación de las lozas al Municipio de Providencia en un plazo perentorio, en caso contrario dar informe a los entes de control competentes.	Mejorar la transitabilidad y seguridad de la vía	Requerir al Ente Territorial	Oficio de requerimiento	1	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
166	56	SRN - SGT.	1201003	La Entidad permitió que los Municipios de Coveñas y Providencia, utilizaran provisionalmente vías nacionales para la ejecución de proyectos de su interés, sin contar con el permiso correspondiente.	Inexistencia de permisos para la construcción por parte de otras Entidades de obras sobre las vías de competencia de la Entidad.	Deterioro de las vías de competencia de la Entidad. Mayores costos del Estado para la ejecución de proyectos viales.	Seguimiento de los Directores Territoriales, Administradores Viales y Cooperativas de Mantenimiento, del estricto cumplimiento del Trámite Permiso Uso Zona de Carretera (Procedimiento MRT-IN-04) para la Intervención de Vías a cargo del INVIAS.	Verificar que las intervenciones a las vías a cargo del INVIAS, previamente, cuenten con los permisos respectivos, garantizando que se mantengan las condiciones técnicas de las mismas.	Presentación de informes de intervenciones a las vías por entes territoriales, correspondientes al seguimiento de Directores Territoriales, Administradores Viales y Cooperativas de Mantenimiento	Informe de intervención de vías por evento	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
167	57	DT**SUC -** SGT.	1404100	Los contratos 2461, 2467 y 2934 de 2007 y 3461 de 2008 no contaron con Interventoría para su ejecución, solamente se asignaron las funciones de supervisión a un funcionario de la Entidad.	La Entidad omite asignar funciones de interventoría para la ejecución de los contratos de mínima cuantía y en los contratos de mantenimiento rutinario donde no hay administrador vial. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Inexistencia de informes periódicos e informe final sobre la ejecución de las obras contratadas, así como preactas, actas de comités técnicos, o bitácora de obra que den cuenta de las cantidades de obras realizadas. Dificultades para hacer el control posterior que realiza la CGR.	1. Ampliar las funciones de los supervisores de contratos a fin de que elaboren y presenten informes mensuales sobre la ejecución de las obras objeto de contratos de mínima cuantía en los que no se ha contratado interventoria externa y en los contratos de mantenimiento rutinario que se ejecutan en zonas donde no hay administrador vial, así como la obligación de presentar e incluir en los expedientes de los contratos citados anteriormente, actas de comités técnicos, registros fotográficos y bitácora de obra en los que se de cuenta de las cantidades de obras realizadas y los lugares en los que se ejecutan.	Ejercer la vigilancia y seguimiento contractual, en los contratos de mínima cuantía que no cuentan con Interventoría Externa y en los contratos de mantenimiento rutinario que se ejecutan en zonas donde no hay administrador vial	1. Verificar, ajustar las funciones de los supervisores de los contratos, a través de la expedición del Acto Administrativo respectivo. 2. Divulgar a las Unidades Ejecutoras y Direcciones Territoriales las obligaciones y funciones en materia de supervición de contratos	1. Acto Administrativo de ajuste y modificación de funciones de supervisión 2. Memorando divulgación acto administrativo	2	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
168	58	SRN - SGT	1404100	En ejecución de las obras objeto del contrato 2648 de 2007 y del convenio 351 de 2008, se realizaron obras sin la supervisión técnica de la Interventoría.	Permisividad de parte de la Entidad y de los interventores para que los contratistas continúen ejecutando las obras contratadas mientras los contratos están suspendidos.	Incumplimiento de especificaciones técnicas de las obras construidas durante la suspensión de los contratos. Omisión de elaborar probetas para verificación de la resistencia de los concretos de las obras realizadas durante la suspensión de los contratos.	Liquidar el contrato, reconociendo al contratista únicamente las obras que cumplan las especificaciones técnicas aceptadas por la Entidad.	Garantizar que la Entidad reconozca únicamente obras ejecutadas y realizadas con las especificaciones técnicas particulares	Adelantar la liquidación del contrato	Acta de liquidación	1	1-sep-10	30-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
							Recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007. Incluir en el manual de supervisión la función de supervisores de contratos de reportar al supervisor del proyecto los incumplimientos por parte de los contratistas, así como remitir los soportes de las firmas interventoras para adelantar las gestiones que conduzcan a imponer las multas o caducidad del contrato cuando ocurran incumplimientos por parte del contratista.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007.	Memorando circular	1	1-mar-10	30-sep-10	30		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
							Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la determinación del incumplimiento de obligaciones y/o funciones de los interventores y/o supervisores del contrato	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1	1-sep-10	30-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
169	59	**SRTF -** SRN - SGT.	1404100	En revisión de la ejecución de los contratos 2813 de 2007, 3461 de 2008, y el convenio 0351 de 2008, se encontró que los trabajadores no utilizan elementos de protección y ni las herramientas necesarias para ejecutar las actividades contratadas.	Los contratista de las obras objeto de los contratos 2813 de 2007 y 3461 de 2008, y del convenio 0351 de 2008, no cumplen con la normatividad respecto a la seguridad industrial de sus trabajadores. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Se pone en riesgo la integridad física de los trabajadores	Socializar a los supervisores tanto de proyecto como de contrato la importancia de cumplir con las normas de seguridad industrial por parte de los contratistas e interventores de obra.	Velar por que se cumplan las normas de seguridad industrial	Memorando circular	informe de interventoria	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
									Cartilla informativa	Cartilla	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
									Campaña a Directores Territoriales, supervisores de proyecto y de contrato	Campañas	2	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
		SRN					Adelantar procedimientos sancionatorios en aquellos casos que los contratistas de obras o interventores incumplan la normatividad de Seguridad Industrial establecida por la ley.		Informe anual sobre los procesos sancionatorios adelantados por incumplimiento de la Normatividad.	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
170	60	SGT - SMF-UE	1404100	El municipio de Providencia y la Gobernación de San Andrés y Providencia, han incumplido con lo pactado con el INVIAS en los convenios números 0351 de 2008 y 0365 de 2008 respectivamente.	El municipio de Providencia y la Gobernación de San Andrés y Providencia, han omitido presentar los informes técnico y financiero respecto del avance de las obras dentro de los cinco días calendario siguientes al mes causado, ajustado al manual de Interventoría del Instituto.	La Entidad no cuenta con herramientas que le permitan hacer seguimiento a la ejecución de los convenios que suscribe.	Requerir a los Entes Territoriales para la presentación de informes de avance técnico, ambiental, administrativo y financiero de la ejecución de los Convenios	Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, la inversión y protección de los recursos.	Diseñar un formato estándar para que los entes territoriales presenten los informes periódicos de avance técnico, ambiental, administrativo y financiero de la ejecución de los Convenios que ellos suscriban.	Formato	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00
							Condicionar los desembolsos posteriores al primero a la presentación de los informes mensuales de avance técnico, ambiental, administrativo y financiero.	Mejorar el control técnico, ambiental, administrativo y financiero de los convenios.	Incluir dentro las minutas de convenios el condicionamiento de efectuar los desembolsos posteriores al primero a la presentación de los informes mensuales de avance técnico, ambiental, administrativo y financiero.	Proyecto de cláusula a incorporar en Minuta contractual	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00
									Presentación de propuesta para aprobación de la Minuta por parte de la Oficina Asesora Jurídica para someter al Comité de Dirección e incluirla en los convenios en los que se requiera	Minuta presentada	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00
									Aprobar la Minuta por parte de Comité de Dirección e incluirla en los convenios en los que se requiera	Acta de Comité de Dirección	1	1-sep-10	30-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
171	61	SRN	1404100	En visita al lugar de las obras objeto de los contratos No. 2648 de 2007 y 2357-2007, se evidenció que en su ejecución se realizaron obras no pactadas y que no fueron acordadas posteriormente entre el contratista, interventor y supervisor.	Incumplimiento de las funciones de los interventores y supervisores. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Modificación de los proyectos planteados por la entidad.	Realizar solicitud de un informe del supervisor. 2- Solicitar concepto del interventor del contrato con el fin de esclarecer la situación en mención	Consolidación y unificación de conceptos que permitan aclarar la situación descrita	Informe Supervisor Concepto interventoría	Informe Supervisor Concepto interventoría	2	9-sep-10	30-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
172	62	DTSUC - SGT- SRN	1404100	Se evidenció incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad para la ejecución del contrato 1955 de	En el PR 9 de la vía Coveñas - Sabaneta, se evidenciaron diferencias de niveles en la junta de construcción longitudinal entre los dos carriles de la vía pavimentada en ejecución del contrato 1955 de 2007. Los materiales con que se están	Se pone en peligro la integridad física de los usuarios de las vías intervenidas	1, Efectuar inventario de necesidades por parte del Administrador Vial. 2, Iniciar los trámites presupuestales tendientes a gestionar los recursos que permitan contratar el mantenimiento requerido	Realizar el mantenimiento que permita la transitabilidad de las vías, en cumplimiento de normas de seguridad vial	Realizar visita técnica por parte del supervisor del contrato con el fin de verificar la situación actual de la vía en el PR citado	Informe	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00
							Iniciar los trámites requeridos con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato		En caso de requerirse iniciar el requerimiento al contratista para que realice los ajustes técnicos correspondientes	Oficio	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
		SRN		2007 y el convenio 365 de 2008.	construyendo los muros para protección de la banca de la circunvalar de San Andrés en ejecución del convenio 365 de 2008, no cumplen con las especificaciones de gradación.	intervenidas.	obligaciones del contrato		Iniciar el proceso de declaración de siniestro por estabilidad en caso de ser procedente	Informe de avance	1	1-mar-10	31-dic-10	44	1	100,00%	43,57	0,00
							Requerir al contratista de las obras del Convenio 365 de 2008 para que cumpla con las especificaciones técnica de materiales con el fin de que cumpla con las especificaciones técnicas de la Entidad	Cumplimiento de las especificaciones técnicas de la Entidad	Conminar al contratista para que cumpla con las especificaciones técnicas de la Entidad	Informe	1	1-sep-10	30-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
173	63	SGT.	1401011	Las obras realizadas en desarrollo del convenio 0365 de 2008, no han sido efectivas para solucionar totalmente los problemas que se pretendieron resolver con su ejecución.	Los muros construidos para proteger la Banca de la circunvalar de San Andrés, no constituyen una solución efectiva para el control la perdida de la banca, ya que el embate del oleaje en sus extremos, continúa con la erosión y pérdida de los materiales que constituyen la estructura del pavimento.	Perdida de los recursos invertidos. Se pone en peligro la integridad física de los usuarios de la vía intervenida.	Gestionar la cooperación interinstitucional tendiente a aunar esfuerzos para encontrar una solución efectiva técnica y financiera	Aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional tendiente a solucionar la situación detectada en el hallazgo.	Convocatoria a las Entidades involucradas: DIMAR-FONADE-GOBERNACIÓN-MMAVDT-CORALINA-PRESIDENCIA DE LA	Oficios de invitación a involucrados	6	1-mar-10	30-dic-10	43		0,00%	0,00	0,00
										Actas de reuniones	1	1-mar-10	30-dic-10	43		0,00%	0,00	0,00
									Mediante estudio se procederá diseñar y construir las estructura de protección en los sitios mas críticos para la recuperación de la vía por el impacto del oleaje de acuerdo a los recursos asignados.	Estudio elaborado.	1	1-mar-10	30-dic-10	43		0,00%	0,00	0,00
									Gestión de recursos	Oficio solicitando recurso	1	31-dic-10	28-feb-11	8		0,00%	0,00	0,00
174	64	SRN	1404100	Las obras objeto de los contratos 3465-07 y 1900-07, fueron recibidas a satisfacción sin haberse ejecutado a cabalidad, generando un presunto daño patrimonial al Estado de $70.35 millones.	Las obras fueron recibidas a cabalidad sin haberse formulado, implementado ni presentado los informes sobre la ejecución del PAGA, tampoco se realizó la revegetalización, la empradización ni el retiro de escombros y materiales no utilizados.	Deterioro Ambiental. Perdida de los recursos del Estado.	Solicitar al Contratista que proceda con la resiembra de la revegetación, empradización y especies nativas y su respectivo mantenimiento, con el seguimiento de la firma interventora y la Dirección Territorial respectiva.	Mitigación del impacto ambiental cumpliendo lo establecido en los pliegos y lo pagado contractualmente.	Informe de seguimiento de ejecución de las de lo establecido en la Acción de Mejoramiento por parte de la Interventoría.	Oficio de solicitud	1	1-sep-10	30-may-11	39	0,5	50,00%	19,36	0,00
									Realizar visita técnica por parte del supervisor del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades de revegetalización, empradización y retiro de escombros	Informe	1	1-sep-10	30-may-11	39	0,5	50,00%	19,36	0,00
									Iniciar el proceso de declaración de siniestro por estabilidad en caso de ser procedente	Solicitud de concepto de procedencia ante la OJ . 2. Concepto de la OJ	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,2	20,00%	8,71	0,00
175	65	SRN	1404100	El diseño y construcción del puente objeto del contrato No 2357-2007 se realizó incumpliendo lo indicado con el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras aprobado por la Entidad.	El diseño en planta del puente sobre el río Tutunendo en el Departamento de Chocó, está por fuera del alineamiento de la carretera y se omitió realizar el ajuste necesario a la geometría de la vía.	Lo anterior dificulta el acceso a la estructura e imposibilita a los conductores realizar los ajustes necesarios para una operación segura y cómoda, colocando en grave riesgo la integridad física de los usuarios de la vía.	Ajustar el alineamiento tanto horizontal como vertical con el fin de mejorar la accesibilidad tanto de entrada y salida al puente Tutunendo.	Garantizar un buen nivel de servicio desde el punto de vista de transitabilidad vehicular y seguridad en los accesos al puente.	Estudios y diseños ajustados, Informe técnico de ejecución..	Informe técnico	1	1-sep-10	30-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
176	66	SGT - SRN - DTRIS	1401003	Se encontraron diferencias injustificadas en los porcentajes pactados para los costos de la Administración, Imprevistos y Utilidades – AIU- de los contratos de obra pública que suscribe la Entidad	La Entidad no cuenta con procedimientos ni directrices para establecer, evaluar, pactar y hacer seguimiento a los costos de AIU de los contratos que suscribe. En el contrato 3465-07 (Construcción de los Puentes Barbudo y Río Atrato), se pactó un AIU del 40%; en el contrato 2357-07 (Construcción del Puente Tutunendo), se pactó un porcentaje de AIU del 30%, y en el contrato 3213-06 (Mejoramiento Carretera Pasto – Mocoa), se pacto un AIU del 43%. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Incremento de los costos de las obras que realiza la Entidad.	Emitir un instructivo por parte de la SGT que determine un rango mínimo y máximo de AIU para los contratos de obra	Establecer políticas que incluyan criterios para establecer los AIU de los contratos de obra.	Proyección y aprobación de Instructivo mediante memorando circular dirigido a todas las Unidades Ejecutoras.	Memorando Circular	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
177	67	DT-SUC, DT-CHO, SRTF	2104001	En ejecución de los contratos 1438-08 (Mejoramiento de la carretera Quibdo – Las Animas) y 2813-07(Mejoramiento de la vía Coloso – Chalán), se aprovecharon materiales de las canteras "El Agallón" y "Bajo don Juan", respectivamente, sin contar con titulo minero ni licencia ambiental.	Incumplimiento del artículo 49 de la ley 99 de 1993. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Deterioro Ambiental. Perdida de los recursos del Estado.	1.Actualizar la minuta de contratos y convenios con las unidades ejecutoras.2,Establecer protocolos de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran.	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con la guia de manejo ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial	1.Incluir clausula de exigibilidad de obligaciones ambientales en los contratos y convenios 2. elaboración protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	1. Minuta actulizada2. Protocolo de manejo ambiental en contratos mantenimiento rutinarios	1	30-sep-10	30-sep-11	52	0	0,00%	0,00	0,00
178	68	SGT-SRN-UE	1404100	En ejecución del proyecto de Mejoramiento de la carretera Coveñas - Sabaneta, se incrementó injustificadamente el valor inicial del contrato, a pesar de no ser posible ejecutar las metas físicas identificadas en los estudios previos que los precedieron al contrato.	Debilidades de planeación y de coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos. Insuficiencia de estudios técnicos previos.	Incremento de los costos de las obras que realiza la Entidad.	Incluir en el expediente contractual en los contratos sujetos a adiciones el acta del Comité de Adiciones y Prórrogas que evidencie las razones técnicas por las cuales se aprobó la adición de recursos.	Optimizar la asignación de recursos para los proyectos	Circularizar mediante memorando la obligación de los supervisores de proyecto de incluir en los expedientes las actas de Comité de Adiciones y Prórrogas donde se aprueben las adiciones de recursos para los proyectos.	Memorando	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00
179	69	SRN	1404100	Se reveló pasividad de la Entidad en torno al proceder del contratista de las obras objeto del contrato No. 2648 de 2007, quien incumplió con sus obligaciones contractuales.	La Entidad omitió hacer efectivas en forma oportuna las pólizas suscritas y las cláusulas del contrato. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Incumplimiento del contratista.	Recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007. Incluir en el manual de supervisión la función de supervisores de contratos de reportar al supervisor del proyecto los incumplimientos por parte de los contratistas, así como remitir los soportes de las firmas interventoras para adelantar las gestiones que conduzcan a imponer las multas o caducidad del contrato cuando ocurran incumplimientos por parte del contratista.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007.	Memorando circular	1	9-sep-10	30-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
							Solicitar informe de seguimiento y control del Supervisor	Aclaración a la no aplicación de la norma legal	Informe explicativo por parte del supervisor. Concepto de Interventoria	Informe Concepto	1	9-sep-10	30-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
180	70	SRTF	1401002	Se evidenciaron debilidades de gestión y planeación en la asignación de los recursos de audiencias públicas para realizar el mejoramiento en pavimento asfáltico de la Transversal de la Sierra de la Flor, Coloso-Chalán-Ovejas, sector K13+040 al K20+040.	El proyecto se ajustó al presupuesto aprobado y no a los requerimientos técnicos de la vía. Inobservancia de los principios de planificación, economía, eficacia, efectividad y eficiencia en la planificación del proyecto.	El proyecto no resuelve por completo las necesidades de transitabilidad de la población asentada en la zona de influencia. Mayores costos para cumplir con los fines del Estado.	Realizar la solicitud al Departamento Nacional de Planeación la asignación de recursos tendientes a culminar el proyecto en su totalidad	Maximizar el beneficio social de los recursos invertidos.	Elevar solicitud al Departamento Nacional de Planeación la asignación de recursos tendientes a culminar el proyecto en su totalidad	Oficio	1	1-mar-10	30-jul-10	22	1	100,00%	21,57	21,57
181	71	SGT	1401002	Se evidenció falta de planeación y deficiencia de los estudios técnicos del proyecto de mejoramiento de la Circunvalar de Providencia realizado en ejecución del convenio 0351 de 2008	Estudios técnicos previos insuficientes. Se contrato la obra sin que la Entidad tuviera clara la definición técnica de la forma en que pretendía satisfacer su necesidad.	Mayores costos para cumplir con las metas del proyecto.	Actualizar y ajustar los estudios y diseños a través de la interventoria, de forma previa a la ejecución de las obras revisar	Contar con estudios y diseños actualizados en la ejecución de las obras	Elaboración del Acta de recibo definitivo y aprobación de estudios y diseños, en el 100% de los contratos que lo requieran e incluirla en los expedientes	Porcentaje	100%	20-ene-10	31-dic-10	49		0,00%	0,00	0,00
182	72	SGT - SRTF	1401002	Se evidenciaron debilidades en la planeación y gestión adelantada por la Entidad, en la suscripción de los convenios 669-08 y 483-08 y el contrato 1728-08, suscritos con el objeto de realizar el mejoramiento de las vías del Departamento de San Andrés y Providencia.	El contrato 1728-08, se suscribió paralelamente con la firma de los convenios 669-08 y 483-08 con el fin de hacer la interventoría de las obras objeto de estos, sin que las entidades territoriales hubieran suscrito los contratos de obra. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	No fue posible ejecutar en un 100% el contrato de Interventoría, debido a que el proceso precontractual realizado por la Gobernación en ejecución del convenio 483 de 2008 resultó desierto, siendo necesario suspender el contrato 1728-08, lo que implica mayores costos para la Interventoría de las obras.	Diseñar los contratos de interventoría para más de un Municipio, con la flexibilidad suficiente que permita que se de inicio/suspensión, independiente para cada Ente Territorial.	Lograr que los contratos de Interventoria de las obras derivadas de los Convenios Interadministrativos con los Entes Territoriales, cuenten con la flexibilidad contractual y operativa necesarias con las demandas de la realidad.	Ajustar la Minuta de Contrato de Interventoria para obras derivadas de Convenios Interadministrativos con Entes Territoriales	Contrato de Interventoria ajustado	1	15-ene-10	30-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
							Requerir a la Gobernación que cumpla con las especificaciones de señalización establecidas por el INVIAS, en el sector requerido.	Garantizar la señalización de vía.	Requerir al contratista para que instale la señalización preventiva necesaria	Oficio de requerimiento	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00
										Informe con registro fotográfico	2	1-abr-10	30-oct-10	30	2	100,00%	30,29	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
183	73	SMF-SGT	1401100	El contratista de la obras objeto del convenio 0365 de 2008, no ha adoptado los mecanismos de señalización suficientes para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes como consecuencia del desarrollo de las obras.	Incumplimiento de señalización vial y de las normas de seguridad industrial.	Se pone en riesgo la integridad física de los usuarios de la vía y de los trabajadores de la obra.	Adquirir los elementos de señalización para las zonas donde haya afectación de la vía que no estén siendo intervenidas por el contratista con cargo al Convenio.	Disminuir los riesgos a los que están expuestos los ciudadanos	Determinar el procedimiento viable para el suministro e instalación de los elementos viales	Informe de viabilidad	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00
									Adquisición e instalación de elementos de señalización en los lugares donde está afectada la banca	Informe de señalización instalada	1	1-abr-10	31-dic-10	39	1	100,00%	39,14	0,00
184	74	SRN	1402003	A pesar de que las vías del Departamentos de San Andrés y Providencia no tienen administrador vial, se encontró que en el contrato 3461 de 2008, se pactó el pago mediante actas mensuales de obra, refrendada entre otros por el administrador vial.	Debilidades de los estudios previos que antecedieron al contrato	Dificultades y demoras en los pagos de las actas parciales.	Aclarar cláusula de condiciones de ejecución y pago de los contratos de Mantenimiento Rutinario, respecto de la refrendación de las actas mensuales por los administradores viales, en aquellos lugares que sea viable su aplicación.	Especificar las condiciones de ejecución del contrato, para garantizar pagos oportunos.	Elaboración de la minuta en la cual se incluya la cláusula específica	Minuta Ajustada.	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00
185	75			Los contratistas de las obras y actividades objeto de los contratos 2648 de 2007 y 3461 de 2008, no cumplieron con la afiliación de los trabajadores a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARP.	Incumplimiento de las normas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. Incumplimiento de las funciones de los interventores y de los supervisores. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	riesgos para los trabajadores de las obras.	Recopilar la información sobre cumplimiento de pagos de parafiscales y de seguridad Industrial	Garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad social y ARP con el fin de minimizar los riesgos por el incumplimiento de la normatividad.	Solictud de envio de soportes de pago parafiscal de cada trabajador	Planillas de pago - Mensual	1	1-sep-10	30-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
				Plan de Mejoramiento														
186	76	SMA	2104001	El INVIAS fue multado por $55,01millones por incumplir normas ambientales en el proyecto Mejoramiento de la Carretera Granada San José del Guaviare, para resarcir los daños FONADE ejecutó un contrato por $189.53 millones, configurando un presunto daño patrimonial en cuantía de $244.54 millones.	Carencia de mecanismos que permitan recuperar de parte de los contratistas de las obras, interventores y/o supervisores, los dineros que la entidad cancela a las autoridades ambientales. Debilidades de la oficina de control interno de la Entidad.	Deterioro ambiental. Mayores costos para la ejecución de los proyectos que adelanta la Entidad.	1. Establecer el protocolo para determinar acciones administrativas y/o jurídicas tendientes a recuperar los recursos destinados a la cancelación de multas y/o sanciones reconocidas a autoridades ambientales.	Establecer mecanismos para adelantar acciones tendientes a recuperar recursos cancelados a título de multa, cuando sea procedente.	1. Elaboración de Protocolo de acciones. 2. Elaboración de informe de multas. 3. Informe de procedibilidad de garantía de multas ambientales.	1. Protocolo elaborado. 2. Informe Multas vigencia 2004-2009. 3. Informe Viabilidad garantía multas.	3	6-sep-10	14-ene-11	19		0,00%	0,00%	0,00%
							2. Elaborar informe técnico - jurídico que determine la viabilidad de recuperar los recursos cancelados a título de multas en las vigencias 2004-2009.											
							3- Evaluar la viabilidad de una cobertura de riesgo para la Entidad, cuando el Contratista sea multado y no pague; y en el evento que la administración pague.											
							4. Realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades ambiéntales para que la licencia recaigan en cabeza del contratista y/o cesión de las licencias que a la fecha estén en cabeza del INVIAS y puedan cederse.	Establecer mecanismos que garanticen indemnidad ambiental al INVIAS.	Cesión de licencias ambientales que están actualmente en cabeza e INVIAS al contratista que jurídicamente puedan cederse.	Documento por Licencia cedida	1	6-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
187	77	SMF	1402003	La entidad suscribió los contratos de 3624-05 y 3348-05, con el objeto de realizar el mejoramiento del acceso al Ferri en Guataquí, sin contar con	Incumplimiento durante la fase precontractual del artículo 08 del decreto 2170 de 2002, los	No fue posible realizar las obras. La entidad no resolvió la necesidad identificada que pretendió satisfacer con la	Emitir concepto jurídico para determinar la procedencia de iniciar acciones Administrativas o Judiciales, que permitan determinar responsabilidades y protección de recursos públicos.	Determinar viabilidad de acciones administrativas y/o jurídicas y adelantar las mismas	Elaboración de estudio y emisión de Concepto Jurídico.	Concepto Jurídico.	1	10-feb-10	31-dic-10	46	1	100,00%	46,29	0,00
							Impulsar las acciones pertinentes, de ser procedente.		Dar inicio a las acciones administrativas y/o jurídicas que se requieran	Informe acciones administrativas y/o jurídicas adelantadas	1	10-feb-10	31-dic-10	46		0,00%	0,00	0,00
									Actualizar la minuta de los pliegos de condiciones para hacer exigible las obligaciones del contratista e Interventores									
									Actalizar la minuta de contrato para hacer exigible las obligaciones del contratista e Interventores									

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
187	77	SMI	1402003	estudios previos suficientes, las cantidades de obras a ejecutar, ni el soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.	numerales 7 y 12 del artículo 25 y, 1, 2 y 3 del artículo 26 de la ley 80 de 1993	suscripción de los contratos. Presuntamente se configuró un daño patrimonial al Estado en cuantía de $24'446.309	Requerir dentro de los contratos de obra la obligación del contratista de revisar, actualizar y ajustar los estudios a las condiciones actuales al momento de iniciar la obra bajo la supervisión técnica de la Interventoría , en los contratos de obras que se realicen con estudios y diseños provenietes de otra entidad o realizados previamente pór INVIAS.	Optimizar la inversión de los recursos públicos	En caso de que el INVIAS haya sido quien halla elaborado los estudios y estos resulten insuficientes o inapropiados se requerirá a los diseñadores en garantía para que respondan por la calidad de la Consultoría En caso de que los estudios los halla realizado otra Entidad diferente del INVIAS y estos resulten insuficientes o inapropiados se trasladará el asunto a la Entidad Contratante de los Estudios para que los requiera en garantía.	Protocolo aprobado por Comité de Dirección para el manejo de los Contratos de Obra que se ejecutan con Diseños provenientes de otras Entidades o realizados anticipadamente por el INVIAS	1	1-sep-10	31-dic-10	17	0,5	50,00%	8,64	0,00
188	78	OAJ	1405003	Se evidenció un presunto daño patrimonial al Estado en la cancelación de $5.978.13 millones, por concepto de intereses causados por mora en el pago de las multas impuestas por el Tribunal de Arbitramento de la CCB, por incumplimiento del INVIAS en la ejecución de los contratos 551-03 y 559-03.	Cancelación inoportuna de multas	Disminución del presupuesto de la Entidad destinado a cumplir su objeto misional.	Solicitar la asignación de recursos al Ministerio de Hacienda.	Disponer recursos para el pago de obligaciones derivadas de Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones, o cualquier otro mecanismos de solución de conflictos.	Solicitud de recursos.	Oficio	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
							Evaluar la viabilidad de interponer acciones de repetición en este tipo de situaciones.	Proteger y recuperar los recursos públicos	Informe sobre viabilidad de acciones de repetición estudiadas e iniciadas	Informe	1	5-ene-10	31-dic-10	51	1	100,00%	51,43	0,00
189	79	SRTF	1404100	Obras Construidas. Contrato: 1241-06. Puentes construidos en Mitú Yavaraté, sector Yacaré – Caño Morroco de 20 metros de luz y Caño Pacú de 14 metros de Luz, está pendiente el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y ejecución de relleno de las rampas de acceso y pruebas de carga...	Fallas de supervisión y control durante la ejecución de las obras.	Pone en riesgo el paso normal y la seguridad de soporte a los vehículos que circulan por la zona.	Gestionar recursos para la terminación de las obras del puente.	Culminar las obras y verificar el cumplimiento del PMA	Priorizar en las actividades y presupuesto del 2010 la terminación de las obras	Contrato	1	15-ene-10	30-sep-10	37		0,00%	0,00	0,00
		DTMET					Solicitar a la interventoria informe de las acciones realizadas al respecto al cumplimiento del manejo ambiental y el pago de parafiscales	Constatar las acciones adelantadas por los contratistas al respecto	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Oficio e informe	1	4-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	29,57	29,57
190	80	SRTF	1404100	Contrato: 1241-06. Pagos a Contratista. Presunto doble pago hecho al contratista por parte del INVIAS del valor del Acta No.11 y 12 de obra por $110´93 millones (Orden de Pago 11895 del 3 de octubre de 2008 y Orden de Pago 11970 del 9 de octubre de 2008) y no pago de salarios...	Fallas de supervisión y control durante la ejecución de las obras.	Se ponen en riesgo los recursos del estado.	La oficina de control disciplinario interno tiene radicado bajo el número 060 de 2009 un expediente abierto mediante el cual se encuentra en averiguación con los hechos de la ejecución del contrato en mención y con memorando SRT-47315 se envío la información solicitada por esa oficina.	Entregar los documentos soportes del contrato requeridos por la oficina de control interno disciplinarios.	Envío de documentos	Fallo	1	15-ene-10	27-oct-10	41		0,00%	0,00	0,00
							1, Verificar la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social con las Actas Parciales. 2, Suministrar a los afectados la información sobre la Garantía que ampara el pago de Salarios y prestaciones sociales	Coadyuvar para que el Contratista de cumplimiento a sus obligaciones Laborales, y del Sistema de Seguridad Social Integral	1. A través de la verificación de las actas de costos/o de Obra. 2. Remitir oficio suministrando la información pertinente a los afectados que la soliciten	1. Acta de costos/o de Obra. 2, Oficio	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE CASANARE														
191	81	SRN	1404100	Convenio 0216 - 2007. Obra inconclusa y la vía nacional no presta ningún servicio al tráfico que ingresa y sale de la ciudad de Yopal; además el sistema de drenaje presenta invasión de desechos que obstaculizan la evacuación normal de las aguas lluvias...	Falta de mantenimiento, vigilancia de las obras y fallas en la supervisión y control.	Se ponen en riesgo los recursos del estado.	Realizar la gestión pertinente para que se realice el mantenimiento rutinario de la vía, de igual manera y teniendo en cuenta que el convenio 216-2006 consistió en la intervención de la vía Nacional con recursos del Municipio de Yopal, por lo tanto la acción de mejoramiento consiste en realizar el recibo del sector de vía intervenida por el Municipio y la liquidación del convenio.	Tener ingerencia en el sector de la vía Nacional para su mantenimiento.	Solicitar a la Dirección Territorial Casanare coordinar la intervención del mantenimiento rutinario de la vía por medio de las microempresas y el recibo del estado actual de la vía.	Memorando dirigido a la Dirección Territorial Casanare.	1	17-nov-09	17-nov-10	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
192	82	SRTF	1405100	Contrato 728-08. Vía Esmeralda - Corosito. Longitud intervenida de 21,3 km, en conformación de la calzada. Terminación de las obras: 6 de febrero de 2009. En este sector se observó la presencia de baches en la vía mejorada…	Fallas en la gestión institucional posterior al recibo de las obras.	Deterioro progresivo de la vía e inseguridad usuarios.	Verificar la calidad de las obras	Obras construidas acorde a los manuales internos	Recibo de informes y actas de recibo final de obras	Actas final de obras e informe de interventoría	1	15-ene-10	30-jul-10	28		0,00%	0,00	0,00
193	83	SRTF	1404100	Contrato 728-2008. Vía Jaguito - Bendiciones. Las obras se encontraron sin terminar y en ejecución. Lo anterior sin la existencia de un soporte que muestre un contrato adicional...	Fallas en la supervisión y control que se debe realizar durante la ejecución del contrato.	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Verificar la calidad de las obras	Obras construidas acorde a los manuales internos	Recibo de informes y actas de recibo final de obras	Actas final de obras e informe de interventoría	1	1-sep-10	30-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
194	84	SRN	1405100	Contrato: 159-07. Las obras de mejoramiento y mantenimiento objeto del Contrato 1591 de 2007 recibidas a satisfacción por el INVIAS en abril de 2008, actualmente presentan fallas prematuras de estabilidad...	Fallas en la supervisión y control que se debe realizar posterior a la ejecución del contrato.	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Hacer los requerimientos a los contratistas directo responsable de la calidad de las obras de manera conjunta con el interventor que es quien recibe a satisfacción y verifica la calidad de las obras, para que realicen los arreglos pertinentes o de lo contrario proceder a la aplicación de la pólizas de estabilidad.	propender por el cumplimiento en la calidad de las obras	requerir al contratista, interventor y aseguradora	oficios	3	17-nov-09	17-nov-10	52		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE NARIÑO														
195	85	SRN	1404010	Contrato 3458 de 2007. Vía Tuquerres – Pedregal, El avance aproximado de la obra era de 25%, observando, que no era factible la ejecución del 75%. Al momento no se han tomado las medidas correspondientes para mitigar este impacto.	Debilidad de la entidad para hacer cumplir las obligaciones contractuales	Bajo avance en la ejecución de las obras	Adelantar las acciones administrativas necesarias y de ser procedente iniciar el proceso de sanción.	Proteger los recursos de la Entidad	Informe que relaciones las acciones administrativas y o judiciales adelantadas	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
							Elaborar diagnostico que refleje el avance en la ejecución de las obras a nivel territorial.	Tomar las medidas necesarias como resultado del diagnóstico realizado tendientes a finalizar la obra.	Informe en el que como consecuencia del diagnostico realizado se refleje el avance en la ejecución de las obras a nivel territorial.	Informe	1	1-sep-10	30-may-11	39		0,00%	0,00	0,00
196	86	SRN	1405005	Contrato 3457 de 2007.Las actividades inconclusas disminuyeron el nivel de servicio y producen riesgo de accidente para los usuarios de la vía. No se evidencian gestiones eficaces ente el poco avance en las obras y presunto incumplimiento por parte del contratista. A la fecha existe por amortizar $741.2 millones.	Debilidad de la entidad para hacer cumplir las obligaciones contractuales	Incumplimiento de las metas físicas establecidas en el contrato.	Adelantar las acciones administrativas necesarias y de ser procedente iniciar el proceso de sanción.	Proteger los recursos de la Entidad	Informe que relaciones las acciones administrativas y o judiciales adelantadas	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
							Elaborar diagnostico que refleje el avance en la ejecución de las obras a nivel territorial.	Tomar las medidas necesarias como resultado del diagnóstico realizado tendientes a finalizar la obra.	Informe en el que como consecuencia del diagnostico realizado se refleje el avance en la ejecución de las obras a nivel territorial.	Informe	1	9-sep-10	31-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
197	87	SRN	1405004	Contratos de Interventoría 3402 de 2007 y 3494 de 2007 a los contratos de obra 3457 de 2007 y 3458 de 2007. Los recursos no han producido mayor beneficio, la ejecución contable de los contratos de Interventoría indica que a la fecha se han pagado la mayoría de los recursos de éstos mientras que el avance de los contratos de obra a vigilar no es significativo.	Debilidad de la entidad para hacer cumplir las obligaciones contractuales	Ineficiencia en la asignación de recursos en los mencionados contratos.	Controlar la facturación de las actas de costos en consonancia con el avance de ejecución de la obra.	Optimizar los recursos asignados al proyecto.	Mediante oficio requerir a las interventorias la facturación acorde con el avance de la obra.	Oficio	1	1-sep-10	30-may-11	39	1	100,00%	38,71	0,00
				DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO														
198	88	SRN	1405004	Contrato 2197 de 2007. En los sitios donde se colocaron barandas en concreto y tubo metálico (PR 60+005, PR 67+893, PR 69+880, PR 69+1100) no se realizaron marcas constituyéndose en un factor de riesgo para el usuario de la vía.	Debilidad en el cumplimiento de las normas de señalización establecidas por la entidad	Factor de riesgo para los usuarios de la vía	Realizar las actividades de señalización de las barandas objeto del Contrato 2197 de 2007.	Mejorar la seguridad vial	Demarcar las barandas del puente objeto del Contrato.	Barandas demarcadas	8	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
							Incluir en los contratos de construcción de puentes y pontones el ítem de pintura y señalización.	Mejorar la seguridad vial	Contratos de puentes y pontones con el ítem de señalización incluido.	Ítem	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
				Contratos de Obra 3379 de 2007, 3378 de 2007 y Contrato de Interventoría 3380 de 2007. Los inconvenientes presentados en los diseños, hizo que se laborara sobre localización directa en la	Debilidad en la revisión de	Ineficacia en el proceso	1. Presentación de informe técnico sobre la justificación y necesidad de modificación de los diseños.	1. Soportar técnicamente la modificación a los diseños.	1.- Presentación de informe técnico	1.- Informe Técnico	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
							2. Presentación de informe sobre las modificaciones a las metas físicas de los contratos de obra.	2. Soportar el alcance físico de los contratos de obra.	2.- Presentación de documento	2.- Informe	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
199	89	GGP	1402009	que se laborara sobre localización directa en la etapa de construcción, afectando la eficacia en la ejecución. Puede afectar la meta física de kilómetros pavimentados. No se encuentra la comunicación de estas modificaciones a la firma aseguradora, ni la modificación de póliza.	diseños y estudios para la formulación de los pliegos de condiciones	ineficacia en el proceso constructivo y disminución de algunas metas físicas	3. Realizar solicitud a Acción Social de la Presidencia de la República de informe sobre las acciones legales iniciadas en contra del contratista diseñador por las deficiencias de los diseños.	Promover ante la entidad contratante (Acción Social de la Presidencia de la República el ejercicio de las acciones legales respectivas al diseñador por la responsabilidad en la calidad de los Estudios y Diseños.	3.- Requerimiento del INVIAS a Acción Social de la Presidencia de la República	3.- Oficio	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
				Corredor intermodal Tumaco – Belem do Para.														
200	90	GGP	1404100	Corredor intermodal Tumaco – Belem do Para. Retrasos, incumplimientos, aplazamientos y modificaciones, que desdice de planeación y la efectiva gestión de la entidad para propiciar una mayor integración de la red de infraestructura de transporte de Colombia con Ecuador, Perú, y Brasil.	Debilidad de la entidad para hacer cumplir las obligaciones contractuales	Las vías involucradas no han obtenido un mejor nivel de servicio.	1.- Solicitar Informe de los contratos a cargo de la GGP para evaluar las causas de los retrasos y/o incumplimientos y/o aplazamientos y/o modificaciones	Garantizar una mayor eficiencia en la supervisión de la ejecución de los contratos	1.- Presentación de informe una sola vez	Informe	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
							2.- Informar las acciones realizadas para corregir las causas que dan lugar a los retrasos y/o incumplimientos y/o aplazamientos y/o modificaciones		2.- Presentación de informe una sola vez	Informe	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
							3.- Informar sobre el avance en metas físicas de los contratos a cargo de la GGP		3.- Presentación de informe trimestral	Informe Trimestral	4	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE CAUCA														
201	91	SRN	1405004	Contrato de Obra 2232 de 2007. La Interventoría como la supervisión no hizo un seguimiento efectivo al personal que vinculó el contratista de tal forma que se cumplan las obligaciones de ley.	Debilidad en las actividades de supervisión e interventoría	Contrataciones de mano de obra sin el cumplimiento de las obligaciones de ley.	Requerir al Interventor realizar un estricto seguimiento al cumplimiento de las obligaciones con el personal vinculado.	Garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones de ley del personal vinculado.	Mediante Oficio requerir al Interventor realizar un estricto seguimiento al cumplimiento de las obligaciones con el personal vinculado.	Oficio de requerimiento	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
202	92	SRN	1405002	Contrato de Obra 2232 de 2007. Las deficiencias detectadas en la construcción de la obra, evidencia debilidad en las actividades de Interventoría, para que se cumplan las especificaciones técnicas de construcción de construcción de carreteras y obras de drenaje.	deficiencias en el proceso constructivo	Deterioro prematuro de las actividades de pavimentación afectando el servicio a sus usuarios	Requerir al Interventor para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Cumplir con las especificaciones técnicas.	Informe para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Informe	2	1-sep-10	30-ene-11	22	2	100,00%	21,57	0,00
203	93	SRN	1404100	Contrato de Obra 2232 de 2007. Las deficiencias detectadas en la construcción de la obra, evidencia debilidad en las actividades de Interventoría, para que se cumplan las especificaciones técnicas de construcción de construcción de carreteras y obras de drenaje.	Debilidad en la formulación de los convenios interadministrativos	Falta de recursos para la terminación de las obras complementarias.	Culminar la obra previa consecución de recursos	Proyecto culminado satisfactoriamente	Acta de recibo definitivo de la obra que incluya las actividades adicionales o complementarias efectuadas	Acta de Recibo	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
204	94	SRN	1404100	Contrato de Obra No 3437de 2007. El presupuesto que presenta de la entidad esta lejos de lo que se presume como valor del proyecto, por otra parte, en la ejecución del mismo, se incrementaron actividades en valores superiores al 100% y se descarta la ejecución de actividades relevantes, como son la señalización y la semaforización; sin que se determine quien las realizará, lo que desdice de la planeación de la entidad en la elaboración de proyectos viales de este tipo.	Debilidad en la formulación de los convenios interadministrativos	Falta de recursos para la terminación de las obras complementarias.	Culminar la obra previa consecución de recursos	Proyecto culminado satisfactoriamente	Acta de recibo definitivo de la obra que incluya las actividades adicionales o complementarias efectuadas	Acta de Recibo	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
205	95	SRN	1405002	Contrato de Obra 3448 de 2007. Problemas de drenaje en un tramo construido en pavimento rígido PR 65+420 y PR65+680. Se evidenció en los lloraderos de los muros de contención, deficiencias de drenaje superficial, que se evidencia por la acumulación de agua al lado derecho de la vía.	deficiencias en el proceso constructivo	Afectación de las obras construidas por acción del agua.	Requerir al Interventor para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Cumplir con las especificaciones técnicas.	Informe para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
206	96	SRN	1405002	Contrato de Obra 3448 de 2007. Se modificó, suprimiendo los ítems correspondientes a la pavimentación con mezcla densa en caliente, que corresponden aproximadamente a un 30% del subtotal de las obras, No hay una aprobación de la modificación, ni el comunicado a la aseguradora, ni la actualización de pólizas correspondiente.	Deficiencias en la vigilancia y control de los cambios en la obra	Trabajos sin garantía.	Revisar e incluir los documentos soportes de aprobación de las modificaciones de cantidades de obra y de la aprobación de garantías contractuales.	Disponer de la documentación técnicamente archivada para un adecuado seguimiento y control de la actividad contractual	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de modificación de cantidades de obra y de aprobación de garantías contractuales.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran modificaciones	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
207	97	SRN - DTCHO	1406100	Contrato de Obra 3406 de 2006. - Urgencia Manifiesta. El puente presenta incipientes rastros de corrosión, la estructura no tiene la adecuada protección a la intemperie facilitando la presencia de fenómenos de corrosión, se evidencia falta de mantenimiento preventivo.	Falta de mantenimiento preventivo	Afectación de las obras construidas por acción del medio ambiente.	Evidenciar el cumplimiento de la actividad de sandblasting en las estructuras metálicas	Cumplir con el mantenimiento preventivo de estructuras metálicas	Requerir a la interventoria el informe de la actividad de mantenimiento realizada	1 informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
208	98	OAJ - ALC	1401006	Contratos 3213 de 2006, 3437,3459, 3448 y 3476 de 2007. El pliego de condiciones no involucra el valor del presupuesto oficial, de tal forma que los topes mínimos quedan supeditados a los valores de las propuestas presentadas y validadas.	No hay topes mínimos en las formulación de las propuestas	Ineficacia en los procesos contractuales al ser necesarios otros instrumentos como adiciones, prorrogas entre otros.	Revisar, ajustar y divulgar los pliegos de condiciones, en el cual se establezcan los criterios y parámetros establecidos en la normatividad vigente	Ejercer control en el cumplimiento de los criterios de selección establecidos en la normatividad vigente	Realizar la revisión y ajuste de los pliegos de condiciones de conformidad con las normas vigentes en materia de contratación	Memorando circular de divulgación de modelo de pliegos de condiciones	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
				DEPARTAMENTO DE TOLIMA														
209	99	SRN - DTTOL	1404100	Contrato 1609-2007. No se observó la valla informativa requerida, Cláusula 11. Las obras se encuentran atrasadas, han concluido obras correspondientes a la primera parte reforzamiento inmediato...Las juntas de expansión Nos.5, 7 y 8 del puente se encuentran deterioradas presentando ...	Falta de control y seguimiento.	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	1. Evidenciar que las obras contratadas fueron terminadas y recibidas por la Entidad. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos. 3. Incluir en el Mantenimiento Integral la intervención de las juntas.	1. Verificar que se reciban efectivamente las obras contratadas por la Entidad. 2. Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, evidenciando la terminación de las obras contratadas; la inversión y protección de los recursos. 3. Garantizar la transitabilidad del proyecto.	1. Verificar el recibo definitivo de las obras contratadas 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar. 3. Verificar la inclusión de las obras requeridas en el Mantenimiento Integral.	1. Acta de Recibo de Obra. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados. 4. Informe ejecución obras de Mantenimiento de las Juntas.	4	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
210	100	SRN	1404100	Contrato 2352-2007. se presentaban algunos daños tales como pequeños asentamientos, corrimiento del asfalto (K0+800), abultamientos (K0+800, K1+120, K2+600), pequeños huecos de aproximadamente 4 cm. de diámetro (K3+900), entre otros..En el K1+700 y el K1+800 se observó un hueco adyacente ..	Deficiencias en los procesos constructivos	Riesgos respecto a la durabilidad de las obras debido a lo recurrente de los daños y a lo reciente de la construcción del pavimento. También se podrían ver afectadas la estabilidad de la estructura y por ende las inversiones realizadas.	1. Evidenciar seguimiento a la estabilidad de la obra. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente los ajustes y reparaciones requeridas por la Entidad en el plazo de estabilidad. 2.Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, la inversión y protección de los recursos.	1. Verificar la ejecución de los ajustes y correcciones requeridos que garanticen la estabilidad. 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar	1. Informe técnico de seguimiento al sector. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados cuando haya sido necesario.	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
211	101	SRN	1404100	Contrato 1586-2007.Los acabados de la superficie de la losa construida en concreto reforzado en la rampa de acceso ...., presentan algunas imperfecciones en el rayado con el rastrillo. Las juntas tipo VSL ejes 18 y 5 se encuentran desniveladas. .. de los guardarruedas se encuentran desportillados..	Deficiencias en los procesos constructivos	Riesgos respecto a la durabilidad de las obras debido a lo recurrente de los daños y a lo reciente de la construcción del pavimento. También se podrían ver afectadas la estabilidad de la estructura y por ende las inversiones realizadas.	1. Evidenciar seguimiento a la estabilidad de la obra. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente los ajustes y reparaciones requeridas por la Entidad en el plazo de estabilidad. 2.Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, la inversión y protección de los recursos.	1. Verificar la ejecución de los ajustes y correcciones requeridos que garanticen la estabilidad. 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar	1. Informe técnico de seguimiento al sector. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
212	102	SRN - SMA	1404100	1586-2007.En la revisión documental no se encontró soporte de la formulación, aprobación y ejecución de los Programas de Adopción de Guías Ambientales – PAGA según lo indicado en el Pliego de Condiciones numeral 3.8.3, ordinal 2.	Incumplimiento de normas sobre el Plan de Manejo Ambiental. Falta de control y seguimiento.	Generación de impactos negativos en el ambiente y reclamaciones futuras.	Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	6-sep-10	28-feb-11	25		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
		SRN					Verificar el seguimiento efectivo y oportuno a la ejecuciíon contractual en lo referente al componente ambiental del proyecto en coordinación con la interventoría , supervisión y Subdirecciòn de Medio Ambiente.	Garantizar la ejecución del componente ambiental en los contratos en los que apliquen dichas obligaciones, dando cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones y el contrato	Informe de ejecución del componente ambiental y de la inclusión del aval de la Subdirección de Medio Ambiente del Invias a la aprobación del paga, en el expediente.	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
213	103	SRN - DTTOL	1404100	Contrato 2321-2007... junta de dilatación No.1 ubicada en el sentido hacía Dorada, hay presencia de un hueco de aproximadamente 0.30 metros. Junta de dilatación No.3 ...., el concreto adyacente a la junta está desportillado. En la junta de dilatación No.5 ..... el concreto se encuentra fracturado.	Falta de mantenimiento.	Riesgo la transitabilidad sobre el puente y los recursos ya invertidos.	1. Evidenciar seguimiento a la estabilidad de la obra. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente las reparaciones requeridas por la Entidad. 2.Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, la inversión y protección de los recursos.	1. Verificar la ejecución de las reparaciones que garanticen la estabilidad. 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar	1. Informe técnico de reparación en el sector. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
214	104	SRN	1404100	Contrato 236-2008, sin embargo, las zonas aledañas no intervenidas se encuentran muy deterioradas presentando daños tales como baches, piel de cocodrilo, grietas longitudinales, hundimientos, abultamientos, desgaste superficial y cabezas duras, entre otros.	Falta de mantenimiento.	Riesgo para la transitabilidad de la vía y los recursos invertidos.	Adelantar el proceso de selección para adelantar obras en el sector	Ejecutar actividades que permitan la transitabilidad de la malla vial nacional	CULMINACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN e INFORME DE EJECUCIÓN	2	1-sep-10	30-ene-11	22	1	50,00%	10,79	0,00
				DEPARTAMENTO DE SANTANDER														
215	105	SRN - DTSAN	1404100	3451-2007. ...atraso correspondiente al 1.34%, PR 0+000, ..., sobre la junta de unión de entrada al puente, ..., hay un hueco, debido a la perdida del material y de la junta misma. PR 17+000, margen derecha, ..., el material de relleno al final de la aleta izquierda, se encuentra erosionado, ...	Detalles constructivos	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	1. Evidenciar que las obras contratadas fueron terminadas y recibidas por la Entidad. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente las obras contratadas por la Entidad. 2. Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, evidenciando la terminación de las obras contratadas; la inversión y protección de los recursos. 3. Garantizar la durabilidad y estabilidad de las obras	1. Verificar el recibo definitivo de las obras contratadas 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar.	1. Acta de Recibo de Obra e informe de ejecución. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	3	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
216	106	SRN	1905001	3451-2007. no se encontraron los siguientes documentos: - Prorroga en plazo, el día de la visita de obra efectuada el 30 de marzo de 2009, se vencía el plazo contractual, posteriormente informaron que el contrato vencía el 30 de junio de 2009	Debilidades en la gestión documental.	Desorganización en archivos contractuales que no permite a la entidad llevar adecuado control de los mismos.	Organizar expediente contractual para establecer fechas reales de ejecución del contrato.	Contar con la información documental contractual real, que permita establecer las fechas de ejecución y terminación del contrato	Organizar el expediente del contrato	Expediente Contractual organizado	1	9-sep-10	30-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
217	107	SRN	1404100	3430-2007...acabados del pavimento construido entre PR21+600-PR23+000 y PR 27+192-PR30+000, algunos sectores la textura de la mezcla se encontraba “abierta”. PR20+430 ....el muro en concreto reforzado construido..., esta fracturado, tiene una grieta.....encontrándose separado de la placa de piso.	Deficiencias en los procesos constructivos .	Se puede comprometer la durabilidad de las Obras.	1. Evidenciar seguimiento a la estabilidad de la obra. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente los ajustes y reparaciones requeridas por la Entidad en el plazo de estabilidad. 2.Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, la inversión y protección de los recursos.	1. Verificar la ejecución de los ajustes y correcciones requeridos que garanticen la estabilidad. 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar	1. Informe técnico de seguimiento al sector. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
218	108	SRN	1905001	3490-2007. En la revisión documental, no se encontraron los siguientes documentos: - Soporte de la Modificación y aclaración de 4 abril de 2008	Debilidades en la gestión documental.	Desorganización en archivos contractuales que no permite a la entidad llevar adecuado control de los mismos.	Organizar expediente contractual para establecer fechas reales de ejecución del contrato.	Contar con la información documental contractual real, que permita establecer las fechas de ejecución y terminación del contrato	Organizar el expediente del contrato	Expediente Contractual organizado	1	15-ene-10	30-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
219	109	SRN	1404100	2278-2007.El afirmado entre el PR90+500 y el PR70+000, ..se encuentra en regular estado, presentando en varios sectores cárcavas, ... En el PR 77+900 se encontró un derrumbe que cubre media banca. PR51 antes de San Andrés, se encuentra un punto crítico, donde se presenta un hueco en la banca.	Falta de mantenimiento.	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	1, Ejecutar actividades preventivas y correctivas a través de las Cooperativas de Mantenimiento Vial. 2, Iniciar los trámites presupuestales tendientes a gestionar los recursos que permitan contratar el mantenimiento de los sectores críticos,	Realizar el mantenimiento que permita la transitabilidad de las vías	1, Impartir instrucciones a las Cooperativas de Mantenimiento Vial, para adelantar las actividades requeridas. 2, Con base en las vías incluidas en Plan de Inversiones 2010, verificar la posibilidad de incluir el sector en las actividades de mantenimiento,	1. Oficio 2, Informe de Actividades realizadas Cooperativas, 3 Informe Gestión Presupuestal	3	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
220	110	SRN	1404100	2278-2007.En la revisión documental, no se encontraron los siguientes documentos: -Soporte del Acta de Liquidación.	Incumplimiento de normas sobre el Plan de Manejo Ambiental. Falta de control y seguimiento.	Generación de impactos negativos en el ambiente y reclamaciones futuras.	Disponer del 100% de las carpetas debidamente archivadas	Carpetas contratuales con documentación debidamente archivados	Acta de recibo y liquidación en la carpeta contractual	actas	2	6-sep-10	28-feb-11	25		0,00%	0,00	0,00
		SMA -		Soporte del documento de aprobación del Programa de Adaptación de Guías Ambientales - PAGA por parte de INVIAS			Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	6-sep-10	28-feb-11	25	1	1,00%	0,25	0,00
221	111	SRN	1404100	2277-2007.El afirmado colocado en PR44+500-PR35+750, ..., se encuentra en regular estado, sectores cárcavas y huecos. las defensas existentes ...bastante deterioradas. ...Puntos críticos: PR33+360 fallo la banca y se fracturó el muro existente. PR31+130, hay una zona de avalancha de piedras.	Falta de mantenimiento.	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	1, Efectuar inventario de necesidades por parte del Administrador Vial. 2, Iniciar los trámites presupuestales tendientes a gestionar los recursos que permitan contratar el mantenimiento de los sectores críticos,	Realizar el mantenimiento que permita la transitabilidad de las vías	1, Impartir instrucciones al Administrador Vial, para adelantar inventario de necesidades. 2, Con base en las vías incluidas en Plan de Inversiones 2010, verificar la posibilidad de incluir el sector en las actividades de mantenimiento,	1. Informe de Administrador Vial 2 Informe Gestión Presupuestal	2	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
222	112	SRN	1404100	2277-2007. En la revisión documental, no se encontraron los siguientes documentos: -Soporte del Acta de Liquidación.	Incumplimiento de normas sobre el Plan de Manejo Ambiental. Falta de control y seguimiento.	Generación de impactos negativos en el ambiente y reclamaciones futuras.	Disponer del 100% de las carpetas debidamente archivadas	Carpetas contratuales con documentación debidamente archivados	Acta de recibo y liquidación en la carpeta contractual	actas	2	6-sep-10	28-feb-11	25	2	100,00%	25,00	0,00
		SMA -		Soporte del documento de aprobación del Programa de Adaptación de Guías Ambientales - PAGA por parte de INVIAS			Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	6-sep-10	28-feb-11	25		0,00%	0,00	0,00
223	113	SRN	1404100	3491-2007.Atraso en las obras del 3.83%. acabados del pavimento construido en el Sector Urbano del municipio de Capitanejo, entre el PR0+000 al PR2+000, en algunos sectores la textura de la mezcla se encontraba "abierta". PR 0+720, se encontró una filtración de agua sobre la cuneta..	Deficiencias en los procesos constructivos .	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	Verificar que se cumplieron las acciones correctivas que la interventoria solicito al contratista en cumplimiento a las especificaciones técnicas	Asegurarnos que las obras ejecutadas bajo el contrato 3491 de 2007, se ejecutaron cumpliendo las especificaciones técnicas	Seguimiento a las acciones que tome la interventoria de no ser efectivas iniciar la aplicación de las pólizas	Oficio e informe	1	17-nov-09	17-nov-10	52		0,00%	0,00	0,00
224	114	SRN	1404100	3482-2007.Atraso en las obras del 7.51%. el acabado de la carpeta en su textura se encuentra "abierto". PR23+200 margen derecha se observó un fallo de aproximadamente 1.50x1.00 metros, la carpeta instalada se levantó presentando un abultamiento ... Fallos en los PR 23+391 y PR24+890.	Deficiencias en los procesos constructivos .	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	Verificar que se cumplieron las acciones correctivas que la interventoria solicito al contratista en cumplimiento a las especificaciones técnicas	Asegurarnos que las obras ejecutadas bajo el contrato 3482 de 2007, se ejecutaron cumpliendo las especificaciones técnicas	Seguimiento a las acciones que tome la interventoria de no ser efectivas iniciar la aplicación de las pólizas	Oficio e informe	1	17-nov-09	17-nov-10	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
225	115	SRN	1404100	1899-2007.PR54+420 y PR54+500 presencia de cárcavas al inicio de cada muro. PR55+575, se encontró que en uno de los extremos de la parte inferior de los gaviones ya no hay soporte adecuado, encontrando que está desnivelado. PR51+950, había una socavación antes de las aletas de la alcantarilla..	Deficiencias en los procesos constructivos .	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	Verificar que se cumplieron las acciones correctivas que la interventoria solicito al contratista en cumplimiento a las especificaciones técnicas	Asegurarnos que las obras ejecutadas bajo el contrato 1899 de 2007, se ejecutaron cumpliendo las especificaciones técnicas	Seguimiento a las acciones que tome la interventoria de no ser efectivas iniciar la aplicación de las pólizas	Oficio e informe	1	17-nov-09	17-nov-10	52		0,00%	0,00	0,00
226	116	SRN	1404100	3381-2007.Derrumbes en las alcantarillas de 36" construidas PR9+654: Adyacente al disipador, PR10+894: Sobre la caja de la alcantarilla. PR11+123. Adyacente y sobre el disipador. PR9+931 se encontró que la tubería está colmatada a más del 50%. Deudas del contratista...	Falta de mantenimiento. Falta de seguimiento y control.	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras. Incumplimiento de las responsabilidades contractuales.	Solicitar a la Dirección territorial impartir instrucciones a las Cooperativas de Mantenimiento Vial. Solicitar al contratista el pago de las deudas que adquirió en el desarrollo de las obras.	Mantenimiento de la vía y requerir al contratista solicitando el cumplimiento de sus obligaciones adquiridas con terceros.	Solicitar a la dirección Territorial mediante memorando impartir instrucciones a las cooperativas para que realicen el mantenimiento tanto de la vía como de los postes,	1, Oficio al Contratista. 2, Memorando a la Dirección Territorial. 3. Acta de recibo	3	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
227	117	SRN	1404100	3383-2007. Derrumbes PR21+835, PR22+584, PR23+600, PR 21+835. PR23+600 se encontró un punto crítico con pérdida de banca lateral. Varios de los postes de referencia del kilometraje la pintura de identificación ha sido borrada….	Falta de mantenimiento.	Riesgo que existe en la conservación de las estructuras construidas, en la transitabilidad de la vía y para la seguridad de los usuarios.	Solicitar a la Dirección Territorial Santander impartir instrucciones para que el administrador vial junto con las microempresas hagan el mantenimiento requerido, de acuerdo con las obligaciones contractuales.	Mantenimiento de la vía	Solicitar a la dirección Territorial mediante memorando impartir instrucciones a las correctivas para que realicen el mantenimiento de la vía	1, Memorando a la Dirección Territorial. 2. Acta de recibo	2	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
228	118	DTSAN	1404100	1692-2007. En la baranda metálica ubicada al inicio del recorrido, (margen izquierda en el sentido del recorrido) se encontró que le habían quitado cuatro (4) tubos. La señal horizontal ubicada al inicio del recorrido se encontraba suelta de la base.	Falta de mantenimiento.	Afecta la durabilidad de las obras y en la seguridad de los usuarios.	Solicitar mantenimiento a través de la AV y Microempresas, aunque la señal que hace referencia no forma parte de la ejecución del contrato nombrado	Mejorar la estabilidad de la señal y la baranda	mantenimiento a la baranda y señal	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
229	119	SMA - DTSAN	1905001	1692-2007. Soporte del documento de aprobación del Programa de Adaptación de Guías Ambientales - PAGA por parte de INVIAS.	Debilidades en la gestión documental.	Desorganizacion en archivos contractuales que no permite a la entidad llevar adeudado control de los mismos.	Evidenciar el cumplimiento de la exigibilidad del PAGA en los contratos que lo requieran	Cumplir con los requerimientos contractuales en cuanto a formulación, adopción, aprobación, implementación y presentación de informes periódicos sobre la ejecución del PAGA.	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	6-sep-10	28-feb-11	25		0,00%	0,00	0,00
230	120	SRN	1404100	2508-2007. La cuneta de entrada a la alcantarilla de 36" construida en el K0+760 (margen izquierda en el sentido del recorrido) en aproximadamente 4 metros se encuentra erosionada, trabajando en voladizo. ... apozamiento de agua con malos olores en la margen derecha, no se aprecia contaminación ...	Detalles constructivos	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	1, Efectuar inventario de necesidades por parte del Administrador Vial. 2, Iniciar los trámites presupuestales tendientes a gestionar los recursos que permitan contratar el mantenimiento del sector critico.	Realizar el mantenimiento que permita la transitabilidad de las vías	1, Impartir instrucciones al Administrador Vial, para adelantar inventario de necesidades. 2, Con base en las vías incluidas en Plan de Inversiones 2010, verificar la posibilidad de incluir el sector en las actividades de mantenimiento.	1. Informe de Administrador Vial 2 Informe Gestión Presupuestal	2	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
231	121	SRN	1404100	2922-2007.El contratista no terminó las obras en el plazo contractual pactado. El contrato venció el 28-02-09, el 27-02-09 se suscribió el Acta de Visita Previa para recibo Definitivo de Obra donde se indicaban las observaciones pendientes, se verificó que las actividades faltantes correspondían ...	Falta de control y seguimiento.	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Efectuar un adecuado control y seguimiento a los contratos, e iniciar oportunamente los procesos de sanción si es del caso.	Determinar oportunamente alarmas de ejecución físico-financiera en los contratos en coordinación con la Dirección Territorial.	Visitas técnicas de supervisión.	Informe de supervisión.	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
232	122	SRN	1404100	1854-2007. ... los acabados de la sobrecarpeta se observó que entre el PR57+804 y el PR57+879 la mezcla en su textura estaba "abierta". En el PR57+879 se presentan algunas fisuras en los bordes en la margen derecha en el sentido del recorrido. En el PR57+804 se presentan fisuras en los bordes...	Deficiencias en los procesos constructivos .	Se puede comprometer la durabilidad y la estabilidad de las Obras.	Verificar que se cumplieron las acciones correctivas que la interventoria solicito al contratista en cumplimiento a las especificaciones técnicas	Asegurarnos que las obras ejecutadas bajo el contrato 1854 de 2007, se ejecutaron cumpliendo las especificaciones técnicas	Seguimiento a las acciones que tome la interventoria de no ser efectivas iniciar la aplicación de las pólizas	Oficio e informe	1	17-nov-09	17-nov-10	52		0,00%	0,00	0,00
				Proyectos de Maritima y Fluvial.														
				DEPARTAMENTO DE NARIÑO – TUMACO														
233	123	OAJ - SMF	1401010	Contrato de Obra 3438 de 2007. La decisión de solicitar la disponibilidad del equipo (draga) posterior al pago del anticipo trajo como consecuencia que el contratista tomara el dinero del anticipo, no ejecutara la obra y a la fecha no se	Debilidad en la formulación de los pliegos de condiciones	Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	Elaborar instructivo que establezca los parámetros para el manejo de las cuentas por parte de los Supervisores, Contratistas e Interventores.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proteger los recursos públicos del anticipo.	Divulgación de los parámetros para el manejo de los recursos correspondientes a los Anticipos	Memorando Circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
				hayan ejecutado acciones efectivas con el fin de recuperar este dinero.			Elaborar informe Jurídico del estado del proceso de recuperación de los recursos del Anticipo	Hacer seguimiento y control para la protección y recuperación de los recursos públicos	Realizar el seguimiento de la recuperación de los recursos públicos	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
234	124	OAJ - SMF	1404010	Hallazgo 124. Incumplió el deber de vigilar los recursos del estado, se presume un detrimento al patrimonio del Estado por $1.689.23 millones ($1.691.076.684,47 - $92.321,62 - $1.754.925,26). Lo anterior sin tener en cuenta los rendimientos financieros que estos dineros pudieron generar.	Deficiencias en la supervisión del proyecto	Manejo inadecuado del anticipo, generando daño patrimonial	Adelantar las acciones jurídicas requeridas para recuperar los dineros girados como anticipo	Recuperar los recursos públicos girados como anticipo	Elaboración del informe que contenga las actuaciones administrativas y/o jurídicas adelantas por la Entidad	Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	1	15-feb-10	31-dic-10	46	1	100,00%	45,57	0,00
							Adelantar las acciones jurídicas requeridas ante la Jurisdicción Penal para establecer la responsabilidad correspondiente por el manejo inadecuado del anticipo	Adelantar las acciones jurídicas requeridas para recuperar los dineros girados como anticipo	Elaboración del informe que contenga las actuaciones administrativas y/o jurídicas adelantas por la Entidad	Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	1	15-feb-10	31-dic-10	46	1	100,00%	45,57	0,00
235	125	SMF - DTNAR	1405001	Contrato Interventoría No 3351-07. Como consecuencia de la declaratoria de caducidad del contrato 3438-07 se debió haber suscrito Acta de Recibo definitivo y de Liquidación del contrato mencionado, sin embargo a la fecha de revisión documental del mismo no se encontró el mismo ni se logró beneficio alguno, tampoco ha sido reintegrado el dinero del anticipo pagado, mostrando una gestión ineficiente.	Ineficaz gestión en la recuperación de los recursos	Recursos no recuperados	Implementar políticas institucionales para el control y manejo de los anticipos o pagos anticipados	Adelantar las acciones jurídicas requeridas para establecer responsabilidad en el mal manejo del anticipo	Reflejar en los estados financieros la real ejecución de las obras y la utilización de los recursos	Resolución de adopción de políticas	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	50,00%	10,79	0,00
				3.3.6 Denuncias, Quejas y Trámites Administrativos.														
236	126	P 2500	1401003	La Entidad suscribió el contrato 1657-05, sin contar con los estudios previos suficientes, sin tener claridad sobre la definición técnica de la forma de satisfacer su necesidad, sin tener certeza de las cantidades de obras a ejecutar, ni el soporte técnico y económico del valor estimado.	Incumplimiento durante la fase precontractual del artículo 08 del decreto 2170 de 2002, los numerales 7 y 12 del artículo 25 y, 1, 2 y 3 del artículo 26 de la ley 80 de 1993	La entidad no resolvió la necesidad identificada que pretendió satisfacer con la suscripción de los contratos.	Remitir copia del Acta por la cual la Interventoría aprobó los estudios y diseños para la ejecución del Contrato 1657 de 2005, las cuales fueron aprobadas como requisito previo a la ejecución de las obras.	Garantizar la existencia de estudios y diseños de forma previa a la ejecución de las obras.	Remitir el acta de aprobación de los estudios y diseños	Acta de Aprobación	1	18-ene-10	30-may-10	19	1	100,00%	18,86	18,86
237	127	SRN	1404011	2853-2006. Málaga. En el reporte de la relación de pagos generada por SIIF, se observa que se concedió un anticipo por $987.942.500.00 y a la fecha de impresión (4-05-09) solo se ha realizado el registro de amortización por $415.184.312.00, teniendo un saldo por amortizar de $572.758.188.00.	Incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Se ponen en riesgo los recursos del estado.	1, Diseñar una cláusula contractual de tal manera que se permita amortizar el valor total del anticipo, cuando el contratista haya ejecutado el 90% del valor del contrato-2, En aquellos contratos que no presenten avance de obra, adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo o Pago Anticipado que no han sido amortizados	1. Obtener dentro de los términos oportunos la amortización del anticipo y que dichas amortizaciones queden reflejadas en la Relación de Pagos.2. Recuperar los recursos otorgados como anticipo y Pago Anticipado	1, Redactar la cláusula y dada su viabilidad insertarla en los contratos. 2, Reporte de las acciones Jurídico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos.	1, Cláusula redactada, 2, Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	2	15-ene-10	31-dic-10	50		0,00%	0,00	0,00
238	128	SRN - DTCES	2003001	2008ER75104 Licitación Pública No. LSI-01- de 2008. ... convenio 0059 de 2007, respecto a la atención que se le debe dar a la ciudadanía se observa que no se dio respuesta oportuna y efectiva por parte de las entidades a la petición hecha mediante el oficio de fecha 9 de octubre de 2008.	Incumplimiento de las obligaciones legales.	Se está desconociendo el derecho del ciudadano de obtener respuestas oportunas a sus peticiones.	1. Dar respuesta al peticionario dentro del ámbito de competencias del INVIAS. 2. Realizar requerimiento a la Gobernación del Cesar para que de respuesta a los aspectos de su competencia.	Brindar respuesta a las peticiones de los particulares, dentro del ámbito de competencias del INVIAS.	Remitir el oficio por medio del cual se atiendan las peticiones elevadas al INVIAS	1. Oficio respuesta particular 2, Oficio requerimiento Gobernación CESAR	2	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
				3.4 PROCESO CONTABLE														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
239	129	SRN - SMF - SRTF - P2500	1801002	A 31-12-2008 el saldo de la cuenta 1420 - Avances y Anticipos Entregados por $1.573.369.5 millones, genera incertidumbre en cuantía de $366.330.2 millones, hecho que incide en la razonabilidad de la cuentas 1785-Amortización Acumulada Bienes Beneficio y ... y 3270-Patrimonio – Amortización de ..	Sobre los Avances y Anticipos entregados no se ha establecido un sistema de información que garantice el oportuno y confiable registro de la información reportada por las Unidades Ejecutoras. El SIIF-Invías no genera informes que permitan ejercer control por número de contrato sobre estos recursos.	• Contratos del año 2005 terminados con saldo pendiente por amortizar por $63.367.3 millones. • Contrato 3438 de 2007 por $3.560.1 millones presenta a 31 de diciembre de 2008 un saldo por amortizar de $1.780 millones. • Al contrato 1241 de 2006 por $1.441.9 millones, se efectuó un pago de más por anticipo mediante orden de pago Nº 11970 del 28 de agosto de 2008 por $110.9 millones, toda vez que ya se había cancelado mediante orden de pago Nº 11895 del 26 de agosto de 2008 por $110.9 millones. • El contrato 2853 de 2006 por $1.988 millones, no existe acta de entrega y recibo definitivo, ni acta de liquidación, a 31 de diciembre de 2008 está pendiente por amortizar $572.7 millones. . Saldos pendientes por amortizar correspondientes a los anticipos de los contratos que se les ha declarado caducidad por $4.805.2 millones.	1, Diseñar una cláusula contractual de tal manera que se permita amortizar el valor total del anticipo, cuando el contratista haya ejecutado el 90% del valor del contrato-2, En aquellos contratos que no presenten avance de obra, adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo o Pago Anticipado que no han sido amortizados	1. Obtener dentro de los términos oportunos la amortización del anticipo y que dichas amortizaciones queden reflejadas en la Relación de Pagos.2. Recuperar los recursos otorgados como anticipo y Pago Anticipado	1, Redactar la cláusula y dada su viabilidad insertarla en los contratos. 2, Reporte de las acciones Jurídico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos.	1, Cláusula redactada, 2, Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	2	15-ene-10	31-dic-10	50	1	50,00%	25,00	0,00
240	130	SF - **OAJ** -UE	1801002	A 31 de diciembre de 2008, están siendo objeto de análisis las siguientes Cuentas: Hecho que afecta la razonabilidad de estas cuentas en cuantía de $489.379.4 millones y no permiten conocer con certeza los derechos y obligaciones de la Entidad. …	Inoportunidad en el trámite de legalización de algunos bienes.	Afecta la razonabilidad de estas cuentas y no permiten conocer con certeza los derechos y obligaciones de la Entidad. Además, incrementa el riesgo de invasión, pérdida, deterioro por obsolescencia, además se pueden generar gastos adicionales por posibles demandas, sanciones e intereses por incumplimiento en el pago de impuesto predial.	Elaborar un procedimiento para la depuración de los registros contables	Subsanar la totalidad de las partidas que se encuentran pendientes de depurar.	Elaborar las fichas de depuración contable, correspondientes a las cifras que requieran depuración y efectuar los registros contables de aquellas partidas que sean aclaradas	Fichas de depuración y/o registros contables	489379,4	1-sep-10	30-ene-11	22	489379	100,00%	21,57	0,00
							Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo o Pago Anticipado que no han sido amortizados	Recuperar los recursos otorgados como anticipo y Pago Anticipado	Reporte de las acciones Jurídico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos.	Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	1	15-ene-10	15-dic-10	48	0,5	50,00%	23,86	0,00
241	131	SF	1801002	La cuenta (5810) Otros Gastos - Extraordinarios se encuentra sobrestimada debido a que el INVIAS durante el año 2008 pagó una sanción por $4.1 millones, por información no suministrada, que impuso la Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes...	El INVIAS en el 2008 pagó sanción por $4.1 millones, por información no suministrada. El valor total de la sanción fue pagado por el INVIAS en respuesta al Pliego de Cargos, mediante recibo Oficial de pago N° 02080030544308 del 27 de febrero de 2008	Lo que en total constituyó un gasto imprevisto, producto de la inoportunidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del orden nacional, hecho que se configura en un hallazgo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.	Requerir a la Secretaria General Administrativa, la generación trimestral de la información base, para la presentación de los medios magnéticos y remitirla al Área de Tesorería para revisión y análisis.	Evitar inconsistencias en la presentación de los medios magnéticos de la entidad que se presentan a la Dian y demás entidades, las cuales generan sanciones onerosas para la entidad,	Realizar la verificación de los informes trimestrales generados por la SGA	Informes trimestrales	3	1-abr-10	31-dic-10	39	3	100,00%	39,14	0,00
242	132	SF - OAJ	1801002	A 31-12-2008 INVIAS presenta excedente del ejercicio como resultado de las operaciones realizadas durante el periodo contable por $1.046.207 millones; este resultado no se originó en su totalidad como consecuencia del reconocimiento de ingresos y gastos relacionados con las funciones del cometido ..	Este resultado no se originó en su totalidad como consecuencia del reconocimiento de ingresos y gastos relacionados con las funciones del cometido estatal de Invías.	Situación que no permite determinar con exactitud el patrimonio de la Entidad.	IMPLEMENTAR POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS ANTICIPOS O PAGOS ANTICIPADOS	CONTROLAR DE MANERA EFECTIVA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ENTREGADOS A CONTRATISTAS	REFLEJAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS LA REAL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS	RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN DE POLÍTICAS	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
							Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo o Pago Anticipado que no han sido amortizados	Recuperar los recursos otorgados como anticipo y Pago Anticipado	Reporte de las acciones Jurídico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos.	Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	1	15-ene-10	15-dic-10	48	1	50,00%	23,86	0,00
				Evaluación del Sistema de Control Interno Contable														
243	133	SF - SAT	1902002	La Entidad no ejerce un control individual a la cartera por concepto de Ingresos no Tributarios y Otros Deudores, en el cual se muestren las diferentes edades de cada deuda. La clasifica como normal independientemente del grado de incobrabilidad, ..	Debido a que la clasifica como normal independientemente del grado de incobrabilidad.	Incrementando el riesgo por eventual insolvencia del Deudor, lo que no permite identificar y determinar las acciones de cobro que procedan para cada caso en particular.	Solicitar a las áreas encargadas del control y seguimiento de la cartera, informe sobre la antigüedad de la misma	Reflejar en las notas a los estados financieros, la antigüedad de la cartera	Reflejar la clasificación de la cartera, en las notas de carácter específico dado que Plan de cuentas no permite su reclasificación	Informe trimestral que contengan la cartera clasificada	1	1-oct-09	31-dic-09	13	0,5	50,00%	6,50	6,50

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
				3.5 RENDICIÓN CUENTA FISCAL VIGENCIA 2008														
244	135	ALC .- OPRA	1903004	Algunas columnas del Formato 5B correspondientes al área de Licitaciones y Concursos no se diligenciaron completamente; toda vez que no se informan los datos de fecha y número de la licitación pública, …	Falta de control.	No se conoce de manera clara y precisa la información reportada al ente de control.	Registrar en su totalidad la información solicitada en el formato 5B de competencia de la Oficina de Emergencias	Suministrar de manera detallada la información solicitada en el formato 5B, para evidenciar control por parte de la Unidad Ejecutora	Registro adecuado del formato 5B	Formato 5B diligenciado en su totalidad de acuerdo a la información solicitada	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
245	136	UE - SMA	2106100	La Entidad omitió incluir en el formato 8-1 de la cuenta rendida para la vigencia 2008, la totalidad de las inversiones realizadas con destino al medio ambiente.	Se omitió incluir las inversiones para conservación del medio ambiente realizadas por otras dependencias de la entidad diferentes A LA SMAGS y los recursos destinados al medio ambiente en los contratos de obra suscritos.	subestimación de las inversiones en medio ambiente realizadas por la entidad durante la vigencia.	Incluir dentro del formato 8 la totalidad de las inversiones de carácter ambiental realizadas por la entidad, de conformidad con el instructivo y la resolución orgánica 5872 de la CGRa Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social	Reflejar en la cuenta rendida la inversión ambiental real realizada por la entidad en cada vigencia	Emitir instructivo a todas las Unidades Ejecutoras y a las Direcciones Territoriales a fin de que reporten a la Subdirección de Medio Ambiente las inversiones ambientales realizadas en ejecución de los diferentes proyectos que adelanta la Entidad	Memorando Circular	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
									Incluir la información de las inversiones ambientales realizada en la Subdirección de Medio Ambiente y las Inversiones ambientales realizadas en todos y cada uno de los proyectos que ejecuta la Entidad a través de las Unidades Ejecutoras incluyendo las Direcciones Territoriales	Formato	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
246	137	UE - SMA	1202004	La entidad incluyó en la cuenta rendida, dentro de las actividades ambientales registradas en su presupuesto, $113,2 millones de pesos por concepto de pago de multas impuestas por incumplimiento de la normatividad ambiental vigente	Incumplimiento de las resoluciones 5544 del 17 de Diciembre de 2003, 5799 de diciembre de 2006 y 6016 de 12 diciembre de 2008. Debilidades en la clasificación y manejo de la información relacionada con las inversiones ambientales que realiza la Entidad.	sobreestimación de las actividades e inversiones ambientales reportadas a la Contraloría General.	Incluir dentro del formato 8 la totalidad de las inversiones de carácter ambiental realizadas por la entidad, de conformidad con el instructivo y la resolución orgánica 5872 de la CGR	Reflejar en la cuenta rendida la inversión ambiental real realizada por la entidad en cada vigencia	Excluir del formato 8 las multas canceladas por la entidad	Formato	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
247	138	SMA	1202004	La Entidad incluyó en el Formato 8-2 de la cuenta correspondiente al año 2008, inversiones que no corresponden a actividades de gestión ambiental realizadas durante la vigencia.	Inclusión de los contratos 1206-07, 1570-07 y 1999-07 ejecutados en el año 2007 y los contratos 1941-08, 2152-08 y 2812-02 que no corresponden a consultoría ambiental. Incumplimiento de las resoluciones 5544 del 17 de Diciembre de 2003, 5799 de diciembre de 2006 y 6016 de 12 diciembre de 2008.	Inconsistencia de la información reportada en la cuenta fiscal. Sobreestimación de las actividades e inversiones ambientales reportadas en la Cuenta Fiscal.	Incluir dentro del formato 8 la totalidad de las inversiones de carácter ambiental realizadas por la entidad, de conformidad con el instructivo y la resolución orgánica 5872 de la CGR	Reflejar en la cuenta rendida la inversión ambiental real realizada por la entidad en cada vigencia	Incluir solamente la información de la ejecución ambiental corresponderte a la vigencia reportada en la cuenta	Formato	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
248	139	SMA	1202004	La Entidad presentó incompleta la información ambiental contenida en los formatos 8-2 y 8-3 de la cuenta Fiscal de la vigencia 2008, correspondientes a las actividades ambientales registradas en el presupuesto de la entidad y la matriz de indicadores.	Omisión de incluir indicadores de impacto ambiental, descripción y ubicación geográfica de las actividades ambientales desarrolladas; actividades ambientales realizadas con recursos no contemplados en el presupuesto ambiental de la Entidad y el valor de las compensaciones sociales.	Inconsistencia de la información reportada en la cuenta fiscal	Incluir dentro del formato 8 la totalidad de las inversiones de carácter ambiental realizadas por la entidad, de conformidad con el instructivo y la resolución orgánica 5872 de la CGR	Reflejar en la cuenta rendida la inversión ambiental real realizada por la entidad en cada vigencia	1. Incluir en el formato F 8 los indicadores de impactos ambientales	Formato	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
									2. Incluir la ubicación geográfica de las inversiones ambientales realizadas con recursos no contemplados en el presupuesto de la entidad	Formato	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
									1. Formular la matriz de indicadores.	Matriz de indicadores	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
249	140	SMA	1202004	Se encontró que la Entidad carece de instrumentos que le permitan medir el mejoramiento o degradación de los recursos naturales y el medio ambiente.	Inexistencia de indicadores de impacto sobre los recursos naturales e incumplimiento de la Resolución 5544 del 17 de Diciembre de 2003	Dificultades para medir el impacto (mejoramiento o degradación de los recursos naturales) en el medio ambiente logrado con la gestión ambiental que realiza la Entidad.	Incluir dentro del formato 8 la totalidad de las inversiones de carácter ambiental realizadas por la entidad, de conformidad con el instructivo y la resolución orgánica 5872 de la CGR	Reflejar en la cuenta rendida la inversión ambiental real realizada por la entidad en cada vigencia	2, Incluir en el formato 8 los indicadores de impacto ambiental que le permitan a la entidad medir el mejoramiento o degradación de los recursos naturales y el medio ambiente.	Formato	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
250	141	SMA	1202004	La entidad incluyó en el formato 8 de la cuenta vigencia 2008, inversiones que no corresponden a la gestión ambiental desarrollada.	Inclusión de inversiones realizadas en compra de predios y/o compensaciones a las unidades sociales vulnerables ubicadas en los inmuebles requeridos para la ejecución de proyectos viales, que no están contempladas en las licencias ambientales otorgadas.	Sobreestimación de las actividades e inversiones ambientales reportadas a la Contraloría General.	Incluir dentro del formato 8 la totalidad de las inversiones de carácter ambiental realizadas por la entidad, de conformidad con el instructivo y la resolución orgánica 5872 de la CGR	Reflejar en la cuenta rendida la inversión ambiental real realizada por la entidad en cada vigencia	Incluir en el F 8 únicamente la información de las inversiones ambiental realizadas en cada vigencia, excluyendo la información que no corresponda a inversiones ambientales tales como adquisición de predios y compensaciones sociales	Formato	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
251	142	OAJ	1904001	El formato No 9 que reporta los procesos judiciales a favor y contra el Instituto por parte de los abogados de la planta central y las territoriales se diligencia de manera incompleta en algunos casos, puesto que las casillas de valor de la pretensión y criterio jurídico no se diligencia..	Debilidades en el diligenciamiento del formato.	Se genera incertidumbre de los valores que debe aprovisionar la entidad cuando las sentencias sean falladas.	1. Registrar el 100% de la información solicitada por la Contraloria en el Formato No. 9 y hacer la salvedad al final del cuadro cuando las pretensiones son abstractas (no se llena información por desconocimiento de las pretensiones)	Suministrar y ejercer control de la información ingresada en el Formato No. 9 de la Contraloría relacionada a los procesos judiciales a favor y en contra a cargo del Invias.	100% del formato No. 9 de la Contraloria diligenciado	Formato No. 9 de Contraloria diligenciado en su totalidad	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
				SEGUIMIENTO DE GLOSAS COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS														
252	144-2	OAJ	1801002	La Cuenta 1401 - Deudores- Ingresos no Tributarios con saldo de $46.001,7 millones presenta incertidumbre en cuantía de $32.224.9 millones, debido a las siguientes situaciones…	Atraso en la gestión de cobro que se debe adelantar para el recaudo de esta cartera, incumpliendo la Sentencia del Consejo de Estado del 7 de diciembre de 2004. $26.069.1 millones originados concesiones portuarias anteriores a la vigencia de la Ley 856 de 2003.	Incrementando el riesgo de pérdida de estos recursos, $6.155.8 millones correspondientes al saldo de las Cuotas de Valorización debido a que de un saldo de $6.323.3 millones a 31 de diciembre de 2007, durante el 2008 recuperó $167.5 millones lo que representa 2.6%.	1. Adelantar las acciones tendientes a castigar contablemente los valores correspondientes a procesos de cobro por recaudo de contraprestación portuaria a Sociedad Portuaria Regional de Manaure S.A, Sociedad Portuaria Servicios Portuarios de la Guajira S.A., Establecimiento de Comercio Comercializadora el Cabo y la Sociedad de Transportes de Combustibles y Operaciones del Pacífico Ltda., en la cuantía de US 110.258.56; por cuanto las acciones adelantadas jurídicamente desde enero del año 2007 para ubicar a los deudores o bienes y rentas de las sociedades ha sido infructuosa.	Depurar contablemente el saldo de la cuenta, respecto de los valores de recaudo por contraprestación portuaria, que no tienen posibilidad jurídica de ser recuperados	Presentación de justificación de valores a castigar, ante el Comité Técnico de Sostenibilidad y Consejo Directivo, en procesos donde se agotaron las acciones jurídicas para recaudo.	Informe de justificación de valores a castigar por cartera incobrable, por contraprestación portuaria.	1	1-ene-10	31-dic-10	52	0,5	50,00%	26,00	0,00
							2. Continuar con la gestión adelantada en el Tribunal Administrativo de Bolívar contra la sociedad Sociedad Muelle Costa Brava S.A., por valor de US 121.903.20, en busca de recaudar los valores adeudados por concepto de contraprestación portuaria.	Adelantar los tramites jurídicos necesarios para recupera los valores adeudados por concepto de contraprestación portuaria de la Sociedad Muelle Costa Brava S.A.,	100% de los tramites jurídicos adelantados para el recaudo de valores adeudados por la Sociedad Muelle Costa Brava S.A.	Informe de los Trámites jurídicos adelantados ante el Tribunal Administrativo de Bolívar	1	15-ene-10	31-dic-10	50	0,5	50,00%	25,00	0,00
							3. Preparar y enviar propuesta de condonación de intereses a deudores de valorización al Ministerio de Transporte para ser estudiada y presentada como proyecto de Ley ante el Congreso de la República	Incentivar el pago de valores adeudados por concepto de valorización	Propuesta elaborada y presentada ante el Ministerio de Transporte para su estudio y viabilidad	Propuesta elaborada y presentada al Ministerio de Transporte	1	15-ene-10	31-dic-10	50	0,5	50,00%	25,00	0,00
ESPECIAL VIGENCIA 2009																		
				2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.														
				2.1.1 GESTION MISIONAL														
253	1	GGP	1101001	En El Plan Táctico de la Gerencia de Grandes Proyectos en la Estrategia: "Construcción de la Red Troncal"; Operación: "Continuidad en la construcción y Mejoramiento de vías Arteriales" de la Vigencia: 2008, se observó insuficiente cumplimiento al alcanzar	Debilidades en la planeación de algunas metas que afectó la gestión alcanzada por la Entidad en la oficina de Grandes Proyectos.	Incumplimiento algunas metas.	1. Dar cumplimiento a la meta inicial 2. Establecer planes de contingencia para los posibles eventos caso fortuito o fuerza mayor e imprevistos que puediesen afectar el cumplimiento de metas	Cumplimiento oportuno de las metas propuestas	1. Seguimiento contractual por parte de la Interventoria. 2. Elaboración de documento de Plan de Contingencias	1. Informe Interventoría. 2. Documento	2	01-Ene-10	30-jun-10	26		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
254	2	OPRA	1101001	En Planes Tácticos de la Oficina de Emergencias en la Estrategia: "Fortalecimiento del sistema de Contratación y Supervisión" de la Operación: "Optimización en liquidación de Contratos", vigencia 2007 y 2008; donde la meta "Liquidar el 90% contratos 2003	Debilidades en la planeación de algunas metas que afectó la gestión alcanzada por la Entidad en la oficina de Prevención y Atención de Emergencias.	Incumplimiento algunas metas.	Cumplir con la liquidacion de contratos de acuerdo al cronograma que se presente en el comité de liquidacion de contratos	Cumplimiento en meta LIQUIDACION DE CONTRATOS	Informe comité de liquidacion	informe	1	15-Ene-10	15-nov-10	43		0,00%	0,00	0,00
				2.1.2 GESTION DEL TALENTO HUMANO														
				CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS														
255	3	OPRA - UE - SA	1905001	En los contratos de prestación de servicios 527/2009 (OPA) y 600/2009 (OPA) se evidenció que los informes de las actividades mensuales de los contratistas no se archivan en las carpetas correspondientes	Desorden administrativo	Dificulta el seguimiento de los contratos	Incluir en el Sistema de Planeación, en la Estrategia 12 - Optimización de la Gestión Institucional, la Operación " Organización de los Archivos de Gestión conforme a las Tablas de Retención Documental y Lineamientos del Archivo General de la Nación	1). Aplicar Tablas de Retención Documental en todas y cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías, tanto en Planta Central como en las Direcciones Territoriales. 2). Hacer que todos los servidores públicos del Instituto apliquen las técnicas y procedimientos archivisticas en la conformación y organización de las series documental del Instituto, conforme lo establecen los Acuerdos y Circulares del archivo General de la Nación Acuerdo y los procedimientos e instructivos del Sistema de Calidad del Instituto. 3) Que todos los jefes de dependencia y todos los coordinadores de área incluyan en los planes operativos operaciones asignadas a todos los servidores públicos para que lleven en forma organizada el archivo de gestión	A.- A partir de la vigencia de 2010 1). Llevar las Series Documentales conforme a las Tablas de Retención Documental del Instituto. 2). Organizar y ordenar las Unidades Archivisticas con forme a las Circulares 4 de 2003, 12 de 2004 y Acuerdo 42 de 2002 todos del Archivo General de la Nación 3).- Hace cumplir el Reglamento de Archivo y Correspondencia Resolución 5007 de 2008 INVIAS. 4). Aplicar Procedimientos e instructivos contemplados en el sistema de calidad de INVIAS.	Operación en SIPLAN - Informe semestral de verificación de cumplimiento	2	1-abr-10	31-dic-10	39		0,00%	0,00	0,00
256	4	GGP	1503002	En el contrato de prestación de servicios 1457/2006, no se demostró el pago en pensión de octubre y noviembre de 2006 y agosto de 2007.	Deficiencias en el seguimiento del supervisor del contrato	Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 797/2003 y el artículo 23 de la Ley 1150/2007	1. Solicitar al contratista del contrato 1457/2006 aportar los documentos que acrediten los pagos a la seguridad social y los parafiscales para proceder con la liquidación del contrato; 2. Verificación por parte de los Supervisores de Contratos de Prestación de Servicios, que los contratistas presenten los respectivos soportes de pago al SSSI de conformidad con la Ley 797-03, de forma previa a la autorización de pago de honorarios y en caso de incumplimiento iniciar las acciones sancionatorias a que haya lugar.	Garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.	1. Solicitarle al Contratista el soporte de los pagos al SSSI. 2. Diligenciamiento del formato MCO-FR-01 "Lista de Chequeo" por contrato.	1. Oficio. 2. Formato diligenciado por contrato	2	01-Ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
257	5	GGP	1503002	La hoja de Vida de la Función Pública, del contratista de prestación de servicios del contrato 1457/2006 (GGP) no contiene el tiempo de permanencia en los cargos relacionados como desempeñados.	deficiencias en el seguimiento del contrato	Incumplimiento de lo establecido en la Ley 489 del 1998 y el Decreto Reglamentario 1145/2004 en su artículo 10, numeral 3.	Disponer de documentación previa a la ejecución revisar y verificar la documentación requerida para la legalización de los contratos de conformidad con lo establecido en la Ley 489 del 1998 y el Decreto Reglamentario 1145/2004 en su artículo 10, numeral 3.	Contar con los documentos y soportes requeridos para la ejecución de los Contratos	Aplicación y utilización del formato MCO - CP - 01 Lista de Chequeo en el 100% de los Contratos de la vigencia	Porcentaje	100%	1-abr-10	31-dic-10	39		0,00%	0,00	0,00
258	6	GGP	1405001	Contrato 1457/2006: Se observa que la Gerencia de Grandes proyectos compulsó comunicaciones desde abril hasta noviembre de 2008 al contratista, con el fin de liquidar el contrato y no se obtuvo respuesta por parte de este, pero de igual manera el contrato	Deficiencias en la gestión de la Entidad	Incumplimiento del artículo 61 de la Ley 80 de 1993	1. Realizar Liquidación del contrato 1457 de 2006 2. Efectuar la liquidación de los contratos dentro del término legal.	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993	Acta de liquidación bilateral del contrato o Resolución de Liquidación Unilateral	Acta o Resolución	1	01-Ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
				2.1.3 GESTION CONTRACTUAL														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
259	7	OPRA	1905001	Las carpetas contractuales de los contratos de obra de la Oficina de Prevención y Atención de Emergencias, se encuentran en desorden, no están foliadas ni organizadas cronológicamente. - Como se evidenció en los contratos 1974-2006....	Se evidencia debilidades en el control y seguimiento de los archivos de la entidad.	Se esta contraviniendo la Ley de archivo 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios. Se dificulta el analisis y control de los contratos, por el desorden y falta de documentos en los contratos.	archivar correctamente todos los documentos dentro de las carpetas de los contratos	optimizar orden y acceder corrstamente a la informacion	informes correctamente archivados por contrato	informe archivado	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
				2.1.3.1. Gerencia de Grandes Proyectos														
260	8	GGP	1404004	Contrato 3407-06: Se evidencia pasividad en la supervisión ejecutada por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS al no apoyar lo requerido por la Interventoría en lo concerniente a la violación de la capacidad autorizada (22.000 Mts.3), en el sitio de	Incumplimiento de lo establecido en la Licencia Ambiental. Debilidades en el ejercicio de las actividades de supervisión.	Deterioro de los recursos naturales.	Realizar todos requerimientos al contratista e interventoría para garantizar el cumplimiento ambiental del proyecto.	Cumplir con todas las obligaciones ambientales del proyecto	Documento de requerimiento al contratista y al interventor . Informe sobre cumplimiento de obligaciones ambientales	Un documento trimestral	1	01-Ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
				AUTOLLANOS: IDU DE BOGOTA - AUTOPISTA AL LLANO CAI DE YOMASA – INICIO DE CONCESION														
261	9	GGP	2002100	Se evidenciaron deficiencias en la señalización de las obras, por cuanto se encontró una alcantarilla sin la respectiva señalización y sin tapa, de otro lado, los estudiantes del Colegio Villa Alemana ponen en riesgo la vida al cruzar la vía sin utilizar	Debilidades en el ejercicio de las funciones asignadas a los supervisores de los convenios que suscribe la Entidad.	Se pone en riesgo la integridad física de los trabajadores de las obras, de las personas de la zona aledaña al proyecto y de quienes atraviesan la vía en construcción sin utilizar los puentes peatonoles.	1. Solicitar al IDU que adopte las medidas pertinentes en relación con la señalización de las obras que se ejecutan con base en el convenio 1928 de 2004 y la reposición de la tapa de la alcantarilla, y que desarrolle e implemente una pedagogía para el uso seguro de los puente peatonales puestos al servicio de la comunidad. 2 Reiterar a las Direccions Terrotirales y Unidades Ejecutoras la obligación de realizar actividades de socialización al interior de los contratatos, promoviendo la seguridad de los usuarios.	Lograr la seguridad de los peatones	Solicitar al IDU para el mejoramiento de la señalización en la obra y establecimiento de una pedagogía para el uso adecuado de los puentes peatonales	1. Oficio 2. Informe con reporte fotorgráfico 3. Memorando Circular	3	01-Ene-10	1-jun-10	22		0,00%	0,00	0,00
262	10	GGP	2002100	En ejecución del proyecto, se construyeron puentes peatonales cuya ubicación no garantiza el servicio a la comunidad, debido a que se instalaron en sitios actualmente despoblados y distantes de las instituciones existentes en la zona, los cuales actualmen	Debilidades en la etapa de planeación y en la definición técnica del alcance de los preyectos financiados por el INVIAS y ejecutados por otras Entidades mediante convenios suscritos para tal fin. Debilidades en el ejercicio de las funciones asignadas a	Subutilización de las obras. Se pone en riesgo la integridad física de las personas de la zona aledaña al proyecto y de quienes atraviesan la vía en construcción sin utilizar los puentes peatonoles.	1. Solicitar al IDU los estudios o ddemás documentos que antecedieron a la definición de la ubicación de los puentes peatonales 2. Soliictar al IDU la optimización de la utilización de los puentes peatonales de manera tal que se garantice su servicio a la comunidad. 3. Solicitar al IDU que desarrolle e implemente una pedagogía para el uso de los puente peatonales puestos al servicio de la comunidad.	Seguimiento a los proyectos financiados por el INVIAS	Solicitar al IDU los antecedentes para la ubicación de los puentes	Oficio	1	01-Ene-10	1-jun-10	22		0,00%	0,00	0,00
				PROYECTO AVENIDA PERIMETRAL DE LA SABANA - AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE - ALO														
263	11	GGP	1202002	Se omitió instalar superficie de rodadura en un tramo de la vía, lo que genera riesgo de menoscabo de los recursos invertidos, por cuanto el proyecto será dada al servicio cuando se terminen los otros tramos, periodo en el que se pueden deteriorar las o	Debilidades en la Planeación del proyecto. Debilidades en las labores de coordinación con las demás Entidades que intervienen en la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente, para llevar a feliz termino la ejecución del proyecto. Ejecución inc	Hasta la fecha ineficiente ejecución de los recursos. Deterioro de las obras construidas.	Terminar las obras competencia de INVIAS a través de la ejecución de Convenio Interadministrativo suscrito entre INVIAS, Gobernación de Cundinamarca, IDU y SECRETARIA DE MOVILIDAD.	Culminar a satisfacción y garantizar la correcta ejecución de los recursos de INVIAS de conformidad con lo estipulado en el CONPES XXXX y el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO XXX	Informe de avance de la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Un informe	1	01-Ene-10	1-jun-10	22		0,00%	0,00	0,00
				2.1.3.2. Oficina de Prevención y Atención de Emergencias														
264	12	OPRA	1405001	En la revisión de las carpetas de los contratos de la muestra seleccionada, **no** se encontraron las Actas de Liquidación de los siguientes contratos: Departamento del Meta: 2318-07, 2066-07, 2173-07, 2240-08, 2303-08, 2868-08, 2302-08 y 2223-08; Departament	Con lo anterior vemos, como la entidad a través del interventor no ejerce control sobre el contrato, principalmente en cumplimiento de los plazos pactados.	No se ejerce control en los plazos pactados en los contratos, puesto que las actas de recibo final se suscriben extemporaneamente.	Efectuar liquidacion de contratos de acuerdo al cronograma que se presente en el comité de liquidacion de contratos	Cumplimiento en meta LIQUIDACION DE CONTRATOS	Informe comité de liquidacion	informe	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
265	13	OPRA	1404002	En las carpetas de los contratos del Departamento de Antioquia: 1324-08 y 1935-08, no se encontró recibo de pago de publicación de los mismos en la Imprenta Nacional.	Falta de control de la Entidad en la legalización de contratos.	Se está violando el principio de publicidad que la contratación adelantada y lo preceptuado en el artículo 1º del Decreto 327 de 2002.	Adelantar y verificar el cumplimiento de la obligacion de pagar la publicacion	evidencia pago por concepto de publicacion de cada cdontratista	1 recibo de pago por cincepto de publicacion por cada contrato inicial, cada adicional y cada aclaracion y/o modificacion	recibo pago	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
266	14	OPRA	1503002	En las carpetas de los contratos del Departamento de Cauca: 207-07, no se encontró antecedentes disciplinarios, boletín de responsables fiscales ni recibo de pago de aportes a salud y parafiscales del contratista antes de la firma del contrato.	Con lo anterior se evidencian debilidades en el control de los soportes de los contratos por parte de la entidad.	Se esta contraviniendo la Ley 190 de 1995 en el parágrafo del artículo 1 y Ley 789 de 2002 en su artículo 50.	Requerir al interventor que de estricto cumplimeito mediante oficio	requerir al contratista para que allegue la evidencia del pago	certificacion de pago de cada uno de los items que hacen falta	certificacion de pago de parafiscales	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DEL META														
267	15	OPRA	1404100	Cont 2868-2008 (Meta) Al pie del puente, sector Bogotá, se presenta fractura en un área de aproximadamente 2 M2, probablemente por el desnivel no cubierto entre la vía y el puente; dicho mantenimiento corresponde al concesionario Coviandes	La Entidad no demuestra gestiones ante el concesionario para subsanar esta deficiencia.	Permanencia en el tiempo de la deficiencia.	Requerir al INCO el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Concesionario, con copia al Ente de Control.	Garantizar transitabilidad de los proyectos viales	Oficio solicitando el cumplimiento de las obligaciones del concesionario, respecto de las reparaciones observadas por la Contraloria, dentro del ámbito de competencias del INVIAS..	Oficio	1	15-Ene-10	15-sep-10	35		0,00%	0,00	0,00
268	16	OPRA	1404100	Cont 2868-2008: Se observa que en la junta de dilatación No. 2 se presenta desplazamiento de 35 centímetros, al respecto el supervisor explica que se realiza seguimiento de esta y a la fecha no se ha presentado variación en cuanto a su longitud.	Fallas técnicas	Permanencia en el tiempo de la deficiencia.	Requerir al INCO el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Concesionario, con copia al Ente de Control.	Garantizar transitabilidad de los proyectos viales	Oficio solicitando el cumplimiento de las obligaciones del concesionario, respecto de las reparaciones observadas por la Contraloria, dentro del ámbito de competencias del INVIAS..	Oficio	1	15-Ene-10	15-sep-10	35		0,00%	0,00	0,00
269	17	OPRA	1404004	Cont 2868-2008: El pago de los aportes parafiscales y seguridad social anexados en el informe de Interventoría, de abril de 2009, reportados para el contrato de obra correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2009 no corresponden a dicho contrati	Deficiencias en el seguimiento de la interventoría	Induce a error.	Expedir directriz sobre el cumplimiento de las obligaciones asignadas a los gestores de contratos con relación a las actividades de las interventorias.	Facilitar el cumplimiento del manual de interventoría	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer cumplir las obligaciones contractuales de los interventores.	Memorando circular	1	01-Sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
270	18	OPRA	1404004	Cont 2868-2008: Los Análisis de Precios Unitarios fueron entregados por el contratista de obra al interventor solo hasta cuando se debieron soportar los precios Unitarios del contrato Adicional	Implica deficiencias en el seguimiento realizado por la Interventoría.	Afecta la gestión del contrato	Exigir, antes del inicio, la entrega del análisis de precios unitarios , previo al inicio de la ejecución de las obras dando cumplimiento al numeral 5.2 del pliego de condiciones. Adicionalmente exigir a la Interventoría el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Cumplir con las obligaciones contractuales en especial el numeral 5,2 establecido en el pliego de condiciones.	Disponer de los requisitos previos a la gestion contractual evidenciado por una aprobación del interventor	Oficio deaprobacion	1	15-Ene-10	15-nov-10	43		0,00%	0,00	0,00
271	19	OPRA	1401003	Cont 2868-2008: Las Actas de Recibo Parcial y el Acta de Recibo Final de Obras no establecen de manera concreta las obras ejecutadas a través del PAGA; de igual manera estas no se precisan en el Informe Final de Interventoría, ni se establecieron en la vi	Deficiencias en la planeación del contrato.	Por lo anterior se presenta incertidumbre respecto al tema.	Realizar solicitud a interventoria que informe final incluya capitulo de actividades ambientales ejecutadas en el proyecto	evidenciar el cumplimiento de las actividades ambientales del royecto	oficio de solicitud e informe interventoria	Oficio	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
272	20	OPRA	2501001	Cont 1824-2006: No se ejecutaron las obras ambientales incluidas inicialmente en el proyecto, como son la empradización de taludes y arborización	La Entidad incluyó obras adicionales y eliminó las obras ambientales	Lo que puede tener efecto sobre la estabilidad de las obras.	Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial.	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17		0,00%	0,00	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	1-mar-10	30-jun-10	17		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
									3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos informes de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
273	21	OPRA	1905001	Cont 1824-2006: En el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra se presentó error en cuanto a la fecha porque las Actas de suspensión y ampliación de suspensión del contrato son del 12 y 30 de octubre de 2007, respectivamente y no del 2006, como aparecí	Al no tener cuidado en el diligenciamiento del Acta de Entrega y Recibo Definitivo	Induce a error.	Realizar oficio dirigido a la Unión Temporal Túnel Falso, para realizar la corrección de las fechas. Verificar la adecuada cronología de las diferentes actas suscritas en desarrollo del contrato.	ajustar las fechas correctamnete a la realidad del contrato en proximas contrataciones y garantizar Disponer del soporte documnetal acorde con la ejecución contractual.	2 oficios	Oficio	2	15-Ene-10	15-jul-10	26		0,00%	0,00	0,00
274	22	OPRA	1405004	Cont 1824-2006 estuvo 35 días calendarios sin Interventoría.	Teniendo en cuenta que el contrato de prorroga No 3 de obra, amplió el plazo del mismo desde el 14 de octubre hasta el 28 de noviembre de 2007, en tanto que el contrato 1848-4/2006/2007 (contrato de Interventoría - prorroga) amplia su plazo desde el 31 de	Lo que en su momento generó riesgo en las obras, al no hacerse seguimiento directo de las mismas.	Planear la cronologia contractual en procura que los contratos de obra e interventoría se suscriban de forma simultanez	Garantizar que el contrato de obra cuente siempre con interventoría	Informe de interventoría por contrato	Inhforme	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
275	23	OPRA	1404004	Cont 1848-2006: El Informe Final de Interventoría es del 29 de agosto de 2008, pese a que las obras se entregaron en diciembre de 2007, situación que no es coherente.	Evidencia deficiencias en el seguimiento del INVIAS.	Incumplimiento del Interventor	Hacer seguimiento al compromiso contractual referente a la entrega de informes periodicos de interventoría.	Dinamizar la supervisión contractual en los contratos de interventoría.	Informe de interventoría por contrato en fechas oportunas	Informe	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
276	24	OPRA	1401003	Cont 2089-2008: En el presupuesto del adicional 2 se incluyen los ítems: Montaje e instalación para el traslado de concreto clase C Acero y Formaleta al sitio de la obra y Manejabilidad del Fraguado del concreto, actividades que debieron tenerse en cuenta	Lo que demuestra deficiencias en las proyecciones del INVIAS en la formulación del presupuesto oficial para los Pliegos de Condiciones.	Cambios y adicionales en el contrato.	Estructurar presupesto ajustado a la realidad de las necsidades y en caso necesario someter a aprobacion los items no previstos para contratos adicionales.	Efectuar una debida planeacion previa a la contratacion	Pliagos ajustados a la realidad de la necesidad	pliegos	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
277	25	OPRA	1404004	Cont 2159-2007 Las Solicitudes de adición y Prórroga del 15 de mayo de 2008, y del 15 de junio de 2008, que soportan la prorroga y el adicional en valor (adicionales 2 y 3) no presentan el concepto del supervisor y tampoco se expresa las causas que genera	Desorden administrativo	Genera incertidembre sobre las causas que generaron los adicionales.	Soportar todo ítem no previsto por la interventoria y estar revisado y aprobado por la supervisión del contrato y del proyecto de la entidad	Requerir para aprobacion de los items no previstos el concepto y la aprobacel supervisor del contrato	1 Acta aprobacion Items No Previsto debidamente aprobada por el supervisor	Acta	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
278	26	OPRA	1404004	Cont 2318-2007: Los valores presentados en las Actas de Recibo Parcial 1 y 2 encontradas en los archivos del contrato de obra no corresponden a las plasmadas en el Informe Final de Interventoría – Información General del contrato, ni al resumen del Acta	Lo que demuestra deficiencias en el seguimiento de la Interventoría.	Genera riesgo en la información.	Expedir directriz sobre el cumplimiento de las obligaciones asignadas a los gestores de contratos con relación a las actividades de las interventorias.	Facilitar el cumplimiento del manual de interventoría	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer cumplir las obligaciones contractuales de los interventores.	Memorando circular	1	01-Sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
279	27	OPRA	1401003	Cont 2318-2007: La vía en la zona de las obras, presenta inestabilidad del suelo y las obras ejecutadas se realizaron solo con la finalidad de mantener la transitabilidad de la vía. Al respecto no fue posible verificar lo plasmado en los estudios contrata	Fallas técnicas	Genera incertidumbre sobre la estabilidad de las obras.	Expedir directriz sobre el cumplimiento de las obligaciones asignadas a los gestores de contratos con relación a las actividades de las interventorias.	Facilitar el cumplimiento del manual de interventoría	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer cumplir las obligaciones contractuales de los interventores.	Memorando circular	1	01-Sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
280	28	OPRA	1905001	No se encontraron algunos documentos importantes en las carpetas de los contratos del Meta.	Inadecuado acopio de la información.	Situación que dificulta su seguimiento e interfiere con la labor de la Auditoría.	Expedir directriz sobre el cumplimiento de las normas de archivo documental	Disponer del archivo actualizado	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades la oportuna y eficaz proceso de archivo documental	Memorando circular	1	01-Sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
281	29	OPRA	1404004	En las carpetas de los siguientes contratos 2089, 2240 y 417 de 2008, no se encontró el Programa de Inversiones que debe presentar el contratista dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato	Deficiencias en el seguimiento	El hecho de la no entrega de dicho documento implica incumplimiento en el contrato	El supervisor del contrato requerira con mucho mas rigor la presentacion de los programas de inverssion antes de dar orden de inio a los contratos	programa de inversion presentado antes de inicio	programa de inversion	1 programa	1	15-Ene-10	15-jun-10	22		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
282	30	OPRA	1406100	A pesar de que las obras ejecutadas a través del contrato 1824 de 2006 se terminaron en diciembre de 2007 a la fecha de la visita de la Contraloría (14 de octubre de 2009) no ha sido entregada al concesionario Coviandes…	Deficiencias en la gestión de la Entidad	Lo que implica que el mantenimiento sigue siendo responsabilidad del Instituto	Oficiar al INCO, informando la ejecucion contractual para que se tomen las acciones interinstitucionales que armonicen la responsabilidad del Concesionario y el futuro seguimento de actividades.	Dinamizar las intervenciones de los Entes responsables de la infraestructura vial	Oficio informando las obras ejecutadas en puentes intervenidos.	Oficio	1	15-Ene-10	15-jun-10	22		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTOS DE CAUCA - HUILA														
283	31	OPRA	1405004	Según el informe final de Interventoría y la bitácora de obra, las actividades objeto del contrato 207-07, se ejecutaron entre el 17 de Mayo y el 14 de Septiembre, no obstante se extendió acta de recibo final suscrita por el interventor y los supervisores	Incumplimiento de las obigaciones de los Contratistas de las obras. Incumplimiento de las funciones de Interventores y Supervisores del contrato.	Realización de obras por fuera del término previsto para ejecutarlas. Defraudar la fe pública. Riesgo de pérdida de los recursos del Estado.	Recordar a los supervisores de los proyectos el uso de los formatos establecidos en el Sistema de Gestion de la Calidad, entre ellos el de visita previa.	Cumplir los formatos y procesos del Sistema de Gestion de la calidad	mediante memorando circular relacionado con el uso obligatorio de los formatos de contratación del SGC.	Memorando circular relacionado con el uso de los formatos de contratación del SGC.	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
284	32	OPRA	1403100	En ejecución de los contratos 3656, 3602, 3549, 3585, 3658 y 3650 de 2008, se omitió obtener de parte del INGEOMINAS y las Corporaciones Autónomas Regionales del Cauca – CRC y del Alto Magdalena – CAM, los permisos, licencias, concesiones y autorizaciones	Incumplimiento de las obligaciones y funciones de Contratistas, Interventores y Supervisores. Omisión de exigir el cumplimiento de la normatividad minera y ambiental en los contratos de urgencias manifiestas. Establecimiento de plazos insuficientes para	Deterioro de los recursos naturales	Vverificar el inicio del tramite de los permisos a que hubiere lugar previo al inicio del contratoen caso necesario iniciar los tramites de incumplimiento.	Cumplir la normatividad, en especial disponer de los permisos requeridos para la ejecucion del contrato	A través de la interventoría, disponer de Informe sobre cumplimienyo de permisos necesarios	Informe sobre cumplimienyo de permisos necesarios	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
285	33	OPRA	1404004	En ejecución de los contraotos 3656, 3602, 3549, 3585, 3658 y 3650 del 2008, se incumplió con lo pactado en los contratos respecto de la valla, y con lo establecido en la Resolución 3555 de 2005 del Ministerio de Transporte,.	Debilidades en el ejercicio de las funciones de los interventontores y de los supervisores de los contratos. Permisividad de interventores y supervisores.	Es procedente reiterar a todos los contratistas de obra, interventores y los supervisores el cumplimiento obligatorio a las especificaciones técnicas de la valla informativa sobre los proyectos en ejecución.	Verificar que la Instalación de vallas cuenten con las especificaciones tecnicas de Mintransporte. En caso necesario inicio de acciones de sanción por incumplimiento.	Darle aplicabilidad a las Reglamentaciones establecidas por Mintransporte referentes a la señalizacion de los Proyectos de Infraestructura Subsector Vial.	Mediante memorando circular exigir lo relacionado con el cumplimiento de la normatividad de vallas.	Memorando circular relacionado con el cumplimiento de la normatividad de vallas.	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
286	34	OPRA	1403100	Se han otorgado prorrogas y suspensiones a los contratistas e interventores de las obras objeto de los contratos 3656, 3602, 3549 y 3585 del 2008, incrementándose los costos de interventoría y las comunidades afectadas continúan incomunicadas por vía te	Pasividad de la Entidad frente a los contratistas e interventores de las obras. Debilidades en el ejercicio de las funciones de los supervisores.	Incremento de los costos de las Interventorías. Imposibilidad de conjurar la situación que dio lugar a la urgencia manifiesta.	Estructurar presupesto y plazo ajustado a la realidad de las necsidades y en caso necesario someter a aprobacion los presupesto y plazo para contratos de prorroga y suspenciones.	Efectuar una debida planeacion previa a la contratacion	Pliegos ajustados a la realidad de la necesidad	pliegos	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
287	35	OPRA	1505001	Los trabajadores de los contratos 3656, 3602, 3549 y 3585 del 2008, realizan sus actividades sin las dotaciones de seguridad industrial y sin afiliaciones a seguridad social, pensiones y Riesgos Profesionales.	Incumplimiento de las funciones de los interventores de las obras. Pasividad de la Entidad frente a los contratistas e interventores de las obras. Debilidades en el ejercicio de las funciones de los supervisores.	Se pone en riesgo la integridad física y la salud de los trabajadores que laboran directamente en la ejecución de las obras. Incumplimiento de la Ley 789-2002 y 828-2003.	Requerir a la interventoria soportes y evidencia (fotos y actas de entrega) de las dotaciones de seguridad industrial y de los pagos periodicos de las afiliaciones a seguridad social, pensiones y Riesgos Profesionales. En caso de incumplimiento iniciar los tramites sancionatorios.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista a través del interventor.	Informe interventoria donde se evidencie pago de obligaciones parafiscales.	Informe	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA														
288	36	OPRA - SRTF	1404100	En los contratos 2189-2007 y 1307-2007, departamento de Antioquia, no se evidenció el soporte del documento de aprobación del Programa de Adaptación de Guías Ambientales - PAGA por parte de INVIAS ni la documentación al respecto, incumpliendo los requerim	Incumplimiento de normas sobre el Plan de Manejo Ambiental. Falta de control y seguimiento.	Generación de impactos negativos en el ambiente y reclamaciones futuras.	Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial.	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17		0,00%	0,00	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	1-mar-10	30-jun-10	17		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
									3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos informes de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
289	37	OPRA	18 01 002	Se observa diferencias entre la información que reporta tesorería y contabilidad, en la revisión de los reportes de las Relaciones de Pago generadas por el SIIF Tesorería, de los contratos 1324-2008, 839-2006, 838-2006 y 983-2006, ..que los registros de	Falta de control y seguimiento en los registros del SIIF.	Desactualización en los sistemas de información, lo que genera incertidumbre en la verificación de la información.	Amortizar el anticipo o pago anticipado otorgado La relación de pagos se concedió un pago anticipado de de $ 15.603.000. Que fue amortizado con las órdenes de pago No 17830/2008 por $ 10.451.000.00 y orden de pago No 18429/2009 por $ 5.152.000. Quedando contablemente amort	Evidenciar la amortización de los recursos otorgados como anticipo o pago anticipado	Informe de amortizacion de los recursos del pago anticipado o anticipo otorgado	Informe de amortizacion	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
290	38	OPRA	1404011	Contrato 2150-07: Las obras se encuentran Inconclusas. ...informe final de Interventoría de 31-10-08, la obra física ejecutada es 79.00% por $1.264.7 millones y la obra programada es 100.00% por $1.599.9 millones, presentándose una diferencia de un 21% co	Incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Hay riesgo de pérdidad de los recursos del estado.	Liquidar el contrato, reconociendo al contratista únicamente las obras que cumplan las especificaciones técnicas aceptadas por la Entidad.	Garantizar que la Entidad reconozca únicamente obras ejecutadas y realizadas con las especificaciones técnicas particulares	Adelantar la liquidación del contrato	Acta de liquidación	1	1-mar-10	30-sep-10	30		0,00%	0,00	0,00
							Recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007. Incluir en el manual de supervisión la función de supervisores de contratos de reportar al supervisor del proyecto los incumplimientos por parte de los contratistas, así como remitir los soportes de las firmas interventoras para adelantar las gestiones que conduzcan a imponer las multas o caducidad del contrato cuando ocurran incumplimientos por parte del contratista.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007.	Memorando circular	1	1-mar-10	30-sep-10	30		0,00%	0,00	0,00
291	39	OPRA	1404100	Contrato 2150-08: Las obras construidas y en funcionamiento presentan falta de mantenimiento, lo cual afecta su funcionamiento y durabilidad…	Falta de mantenimiento. Deficiencias en la gestión de la Entidad.	Se afecta el funcionamiento de las obras y su durabilidad, y por ende los recursos ya invertidos.	Liquidar el contrato, reconociendo al contratista únicamente las obras que cumplan las especificaciones técnicas aceptadas por la Entidad.	Garantizar que la Entidad reconozca únicamente obras ejecutadas y realizadas con las especificaciones técnicas particulares	Adelantar la liquidación del contrato	Acta de liquidación	1	1-mar-10	30-sep-10	30		0,00%	0,00	0,00
							Recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007. Incluir en el manual de supervisión la función de supervisores de contratos de reportar al supervisor del proyecto los incumplimientos por parte de los contratistas, así como remitir los soportes de las firmas interventoras para adelantar las gestiones que conduzcan a imponer las multas o caducidad del contrato cuando ocurran incumplimientos por parte del contratista.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007.	Memorando circular	1	1-mar-10	30-sep-10	30		0,00%	0,00	0,00
292	40	OPRA	1404100	2150-07: Respecto a los Programas de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA, el contratista no las presento para su aprobación, incumpliendo los requerimientos del pliego de	Incumplimiento de normas sobre el Plan de Manejo Ambiental. Falta de control y seguimiento	Generación de impactos negativos en el ambiente y reclamaciones futuras	Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos	cumplimiento de la obligacion por parte de la interventoria de las obligaciones ambientales	Minuta Actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17		0,00%	0,00	0,00
										Memorando circular	1	1-mar-10	30-jun-10	17		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
				incumpliendo los requerimientos del pliego de condiciones.	Falta de control y seguimiento.	reclamaciones futuras.	(proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	de Infraestructura Subsector Víal.	obligaciones ambientales del pliego	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
293	41	OPRA	1905001	1589-06: En la revisión documental se evidenció que no se dispone de la carpeta con el contrato original ni demás documentos en original, ni del contrato de obra, ni de Interventoría.	Se evidenciá falta de control en la custodia de los archivos contractuales. Debilidades en la gestión documental.	Incumplimiento de la ley de archivo 594 de 2000, en sus artículos 15 y 16. Se dificulta el analisis y control de los contratos. Desorganizacion en archivos contractuales que no permite a la entidad llevar adecucado control de los mismos.	Expedir directriz sobre el cumplimiento de las normas de archivo documental	Disponer del archivo actualizado	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades la oportuna y eficaz proceso de archivo documental	Memorando circular	1	01-Sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
294	42	OPRA	1404100	1589-06: El Acta de Entrega y Recibo Definitivo de 2-02-07, .. faltan las firmas del Supervisor del Proyecto y del Jefe de la Oficina de Emergencias, por tanto el documento no se encuentra debidamente legalizado..Actas de Liquidación..	Falta de control y seguimiento en la gestión contractual y documental.	La carpeta contiene documentos que no están debidamente legalizados perdiendo su validez.	Expedir directriz sobre el cumplimiento de las normas de archivo documental	Disponer del archivo actualizado	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades la oportuna y eficaz proceso de archivo documental	Memorando circular	1	01-Sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
295	43	OPRA	1404100	1974-06: En el PR 39+000 se observó que en la mayoría de los cinco (5) espolones existentes construidos en tubería petrolera, ya no se aprecian las fajinas elaboradas con piedra y malla colocadas con este contrato..	Falta de mantenimiento. Deficiencias en la gestión de la Entidad.	Se afecta el funcionamiento de las obras y su durabilidad, y por ende los recursos ya invertidos.	Elaborar informe sobre las fajinas que hacen parte de los espolones, los cuales no se aprecian por cuanto la función de éstas es la de provocar depositación de material que éste a su vez produce una descomposición de los materiales con los cuales se elaboran.	Garantizar la funcionalidad de la solución implementada a través de las fajinas.	Informe interventoria sobre la funcionalidad de las fajinas.	1 informe	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
296	44	OPRA	1404100	2189-07: Falta de mantenimiento. PR 45+500: Puente sobre la quebrada La Puria, existente, la aleta ubicada en el estribo derecho tiene una grieta que puede afectar la estabilidad del puente. Los supervisores informan que esto ya fue reportado para su recu	Falta de mantenimiento. Deficiencias en la gestión de la Entidad.	Se afecta el funcionamiento de las obras y su durabilidad, y por ende los recursos ya invertidos.	Realizar mantenimiento rutinario, mediante informe al administrador vial a cargo de los contratos de microempresarios encargados del mantenimiento de las obras de drenaje de la vía , con el objeto de limpiar los drenes.	Mantener en adecuado funcionamiento y manteniemito las obras por parte de los microempresarios	1 oficio dirigido a los microempresarios	1 oficio	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
297	45	OPRA	1404100	1785-08: SINAI En la actualidad el talud presenta algunas cárcavas ocasionadas por el agua lluvia, lo cual puede afectar la estabilidad del mismo y producir el cierre de la vía…	Mantenimiento preventivo que a la fecha no ha eliminado la causa de la inestabilidad del talud.	Se afecta la transitabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios.	Invertirá algunos de los recursos en el sitio denominado SINAI con el fin de prevenir cualquier inconveniente que ocasione el cierre de la vía.	evidenciar cumplimiento de requerimiento	1 informe interventoria	1 informe	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
298	46	OPRA	1404100	839-06: ... sin embargo unos 20 metros antes del poste de referencia, PR 21, se encuentra un asentamiento en medialuna que afecta aproximadamente medio carril en una longitud de aproximadamente 5 metros, que podría afectar la estabilidad de la vía..	Falta de coordinación interinstitucional entre el concesionario e INVIAS para evitar la afectación de la vía.	Se afecta la estabilidad y transitabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios.	Informar al INCO, teniendo en cuenta que el contrato de doble calzada Barbosa – Cisneros es un contrato realizado con recursos del INCO, a través de la Dirección Territorial Antioquia, donde se solicitará la reparación del sitio a la Gerencia Departamental de Bello – Hatillo.	procurar el manteniemito de las obras por parte del INCO	1 oficio dirigido a INCO solicitando la reparación del asentamiento.	oficio	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
				2. 2. GESTION CONTROL DE ANTICIPOS														
				2.2.1. OFICINA DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS														
299	47	OPRA	14 04 011	contrato No. 207-07se observó que en el acta de terminación del contrato, se registra el valor de obra ejecutada por $681.7 millones,la relación de pagos de Tesorería el valor $682.0 millones, el valor pagado fue de $747.3 millones, evidencia un pago su	falta de control en manejo del anticipo.	Se ponen en riesgo los recursos del estado.	Requerir al contratista la devolución de los recursos no amortizados y oficiar a la compañía aseguradora Seguros ". Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos.	Recuperar los recursos que estan pendientes de legalizar	oficios solicitando reitegro de recursos e informando a la aseguradora.	Oficios	2	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
300	48	OPRA	18 01 002	se observa un saldo por amortizar del pago anticipado realizado el 06/11/2006 por $29.4 millones A la fecha, no se evidencia la devolución del pago anticipado no ejecutado por parte del contratista de los contratos 1291-2006 y 1615-2006 por un valor total	Incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Se ponen en riesgo los recursos del estado.	Requerir al contratista la devolución de los recursos no amortizados y oficiar a la compañía aseguradora Seguros ". Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos.	Recuperar los recursos que estan pendientes de legalizar	oficios solicitando reitegro de recursos e informando a la aseguradora.	Oficios	2	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
301	49	OPRA	14 04 011	contrato No. 1938-2006, se observó que en el acta de terminación del contrato septiembre 28 de 2007, se registra el valor total de obra ejecutada por $47.5 millones,relación de pagos de Tesorería se pago $50.4 millones, lo que evidencia un pago superior a	falta de control en manejo del anticipo.	Se ponen en riesgo los recursos del estado.	Requerir al contratista la devolución de los recursos no amortizados y oficiar a la compañía aseguradora Seguros ". Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos.	Recuperar los recursos que estan pendientes de legalizar	oficios solicitando reitegro de recursos e informando a la aseguradora.	Oficios	2	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
302	50	OPRA - SF	18 01 002	El contrato No. 1796 de 2007 que reporta un estado de "Terminado", según movimiento contable de fecha 20/10/2009 registró un anticipo del 40% por $593.6 millones, con una	falta de control en manejo del anticipo.	Desactualización en los sistemas de información, no opera en línea en forma opoeruna los	Implementar revision selectiva al cierre del mes sobre los contratos que hayan tenido movimiento	Constatar que las relaciones de pago se refleje la misma informacion respecto de pagos que contabilidad	Amortizaciones realizadas mediante presentacion de cuentas reflejadas en los modulos de contabilizad y tesoreria	Informe mensual	12	01-Feb-10	30-ene-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
		OPRA		amortización del 33.15% es decir $196.7 millones, pero en el reporte de Tesorería		módulos tesorería y contabilidad	No se presenta ninguna diferencia entre el contabilidad y Tesorería, el anticipo fue amortizado mediante las acta 2, 3 4 y 5 conforme se observa en la relación de pagos	evidenciar lo anterior	1 relacion de pagos	1 relacion de pagos	1	15-Ene-10	15-ago-10	30		0,00%	0,00	0,00
303	51	OPRA - SF	18 01 002	Se observó falta de control en la amortización de anticipos y pagos anticipados, al igual que en el Sistema de Información del INVIAS (SIIF – SICO) ya que en algunos casos Tesorería y Contabilidad reportan información diferente, evidenciado en:1949-06, 27	Sobre los Avances y Anticipos entregados no se ha establecido un procedimiento que garantice el oportuno y confiable registro de la información reportada por las Unidades Ejecutoras. El SIIF-SICO Invías no genera informes que permitan ejercer control por	Desactualización en los sistemas de información, no opera en línea en forma oportuna los módulos tesorería y contabilidad	Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo o Pago Anticipado que no han sido amortizados	Recuperar los recursos otorgados como anticipo y Pago Anticipado	Reporte de las acciones Juridico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos.	Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	1	15-ene-10	15-dic-10	48		0,00%	0,00	0,00
				2.2.2. GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS														
304	52	GGP - SF	18 01 002	Se observan documentos y/o soportes contables que están registrados en Contabilidad pero no en los reportes de pago de Tesorería, y a la vez existen registros de pagos en Tesorería que no están registrados en Contabilidad, evidenciados en los siguientes c	Sobre los Avances y Anticipos entregados no se ha establecido un procedimiento que garantice el oportuno y confiable registro de la información reportada por las Unidades Ejecutoras. El SIIF-SICO Invías no genera informes que permitan ejercer control por	Desactualización en los sistemas de información, no opera en línea en forma oportuna los módulos tesorería y contabilidad.								0		0,00%	0,00	0,00
305	53	GGP - SF	19 05 001	Se observó falta de control y/o actualización del sistema de información SICO, lo que genera incertidumbre sobre la información suministrada por la entidad, evidenciado en los siguientes casos	Falta de control y seguimiento.	La herramienta no resulta útil para la toma de decisiones por parte de la Dirección.	Mantener actualizado el SICO	Utilizar la herramienta para el seguimiento y ejecución de los contratos .	Un informe en el cual se certifique la actualización mensual de los contratos en el SICO.	Un informe trimestral de certificación de actualización de los contratos en el SICO.	1	01-Ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
306	54	GGP - SF	14 04 011	contrato No.3361 de 2007se observó que contablemente no se ha realizado la amortización del mismo ya que según el acta No.14 del 01 de octubre del 2009 cuyo valor es de cero pesos, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y a la fecha no se	Lo anterior muestra la inexistencia de instrumentos, directrices y/o herramientas que le permitan a la Entidad, garantizar que los dineros entregados a los contratistas e interventores en calidad de anticipo, generen durante el tiempo en que los recursos	Representa un riesgo para la Entidad, ya que el anticipo fue entregado en diciembre de 2007 y a la fecha la obra no se ha iniciado.	Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo que no han sido amortizados, en aquellos contratos que que no presenten avance de obra.	1. Obtener dentro de los tèrminos oportunos la amortizaciòn del anticipo y que dichas amortizaciones queden reflejadas en la Relaciòn de Pagos.2. Recuperar los recursos otorgados como anticipo	Reporte de las acciones Juridico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos	Un informe	1	01-Ene-10	30-jun-10	26		0,00%	0,00	0,00
VIGENCIA 2007																		
				2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA														
				2.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO														
				2.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD														
				2.3.1 GESTIÓN MISIONAL														
307	200 - 2	OAP - SAT - P2500 - SMF - SMA - SRN	1103002	Deficiencia en la ejecución del Plan Táctico	Debido al incumplimiento de las metas proyectadas en las áreas misionales. (Ver informe)	Afectando la gestión de la Entidad a 31 de diciembre de 2007	Elaborar documento programando en el tiempo las obras en rezago y realizar seguimiento	Cumplir con las metas planteadas inicialmente	Documento de reprogramación y seguimiento	Documentos	2	1-ene-10	31-dic-10	52	2	100,00%	52,00	0,00
308	201 - 3	OAP - SAT - SMF - SMA - OPRA -	1103001	Deficiencias en el cumplimiento de las metas físicas de las áreas misionales	Puesto que no son específicas en cuanto al lugar en donde se realizarán las intervenciones	Dificultado su seguimiento	Incluir en el SIPLAN, en la medida que los campos lo permitan, la información correspondiente al Plan de Inversiones de cada vigencia.	Facilitar el seguimiento del Plan de Acción a través del SIPLAN.	Digitalizar la información de la localización de los proyectos en el aplicativo SIPLAN, los cuales están especificados en el Plan de Inversiones y en los Planes de Acción en Excel que se entregan anualmente a la Oficina Asesora de Planeación.	Aplicativo SIPLAN futuros	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	52,00	0,00
309	203-1 8 - 9	SGA . AP	1404100	Visita a Estación de Peaje Macheta. No se encontró la señal de aproximación de 100 metros ni antes ni después del peaje. La señalización de tarifario se encuentra sobrepuesta y se evidencia falta de mantenimiento. La vía antes y después del peaje presenta fallas tipo piel de cocodrilo y baches	Debilidades en el seguimiento y control de los contratos de concesión de peajes y en el mantenimiento de la infraestructura a cargo del INVIAS	Afecta la transitabilidad de los vehículos en la zona de peajes	Evidenciar el mantenimiento de la vía en el tramo indicado en el hallazgo.	Garantizar la transitabilidad del sector	Presentación de informe que evidencie el mantenimiento de la vía	Informe con Registro fotográfico	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
309	203-2 8 - 11	SGA- AP	1404100	Estación de Peaje de la Apartada. No se encontró la señal de aproximación de 100 metros ni antes ni después del peaje. La señalización de tarifario se encuentra sobrepuesta.... En la vía 1 Km. antes y después del peaje se encontró recientemente mantenida pero falta la señalización horizontal.	Debilidades en el seguimiento y control de los contratos de concesión de peajes y en el mantenimiento de la infraestructura a cargo del INVIAS	Afecta la transitabilidad de los vehículos en la zona de peajes	Evidenciar la señalización horizontal de la vía en el tramo indicado en el hallazgo.	Garantizar la transitabilidad del sector	Presentación de informe que evidencie la señalización horizontal de la vía	Informe con Registro fotográfico	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
310	204-1 - 10 - 1	SAT - SGA-AP	1404100	El Ítem de MANTENIMIENTO JARDINES Y CORTE DE GRAMA EXISTENTES fue pagado en un área de 7.340 metros cuadrados por $25.323.000, en la visita de inspección se vio que este no contienen jardines, lo pagado podría configurarse en presunto detrimento en el patrimonio...	Debilidades en el seguimiento y control de los contratos de concesión de peajes	Detrimento en el patrimonio del Estado	**SAT :** Se esperará el resultado del proceso fiscal, disciplinario y penal que se adelanta	Atender el veredicto que arroje el proceso	Fallo del Proceso	Fallo	1	1-nov-09	31-oct-10	52	1	100,00%	52,00	0,00
	204-2 - 10 - 2						**SAT:** A futuro se verificará que los soportes anunciados al resolver un hallazgo se anexen a la respuesta. Para el efecto se remitirá a la Oficina de Control Interno, el reporte fotográfico mencionado en el Hallazgo 10-2	Soportar debidamente los informes presentados	Anexar los soportes enunciados en los informes presentados	Registro fotográfico	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
				2.3.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO														
311	205 - 12	SA - OAJ	1503002	Transferencia de funciones.	Por oficio se le transfirió al contratista de la orden de prestación de servicios 1207 de 2007 la supervisión de otras ordenes de prestación de servicios, lo cual no estaba contemplada en el objeto contractual	riesgo para la Entidad, por posible reclamación por parte del contratista y pérdida del control sobre los contratistas de prestación. El Estado debe mantener la dirección general y la responsabilidad del control y vigilancia de la ejecución de los contratos. Esta situación vulnera artículo 14 de la Ley 80 de 1993.	Emitir concepto jurídico por el cual se determine el alcance de las funciones de los supervisores que presten sus funciones en virtud de contratos de prestación de servicios	Establecer criterios jurídicos para el seguimiento y ejecución de los contratos de prestación de servicios de conformidad con la normatividad vigente.	Elaboración del memorando que determine la viabilidad de asignar la supervisión de contratos a profesionales que se encuentren vinculados a través de contratos de prestación de servicios	Concepto Jurídico	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
312	208-1 13-1 Y 208-2 13-2	SA	1905001	Deficiencias en los archivos de los contratistas por prestación de servicios	Revisados se encontraron documentos repetidos, faltan soportes y no se encuentran archivados en orden cronológico	Dificultando la labor de seguimiento de los contratos	Incluir en el Sistema de Planeación, en la Estrategia 12 - Optimización de la Gestión Institucional, la Operación " Organización de los Archivos de Gestión conforme a las Tablas de Retención Documental y Lineamientos del Archivo General de la Nación	1). Aplicar Tablas de Retención Documental en todas y cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías, tanto en Planta Central como en las Direcciones Territoriales. 2). Hacer que todos los servidores públicos del Instituto apliquen las técnicas y procedimientos archivisticas en la conformación y organización de las series documental del Instituto, conforme lo establecen los Acuerdos y Circulares del archivo General de la Nación Acuerdo y los procedimientos e instructivos del Sistema de Calidad del Instituto. 3) Que todos los jefes de dependencia y todos los coordinadores de área incluyan en los planes operativos operaciones asignadas a todos los servidores públicos para que lleven en forma organizada el archivo de gestión	A.- A partir de la vigencia de 2010 1). Llevar las Series Documentales conforme a las Tablas de Retención Documental del Instituto. 2). Organizar y ordenar las Unidades Archivisticas con forme a las Circulares 4 de 2003, 12 de 2004 y Acuerdo 42 de 2002 todos del Archivo General de la Nación 3).- Hace cumplir el Reglamento de Archivo y Correspondencia Resolución 5007 de 2008 INVIAS. 4). Aplicar Procedimientos e instructivos contemplados en el sistema de calidad de INVIAS.	Operación en SIPLAN - Informe semestral de verificación de cumplimiento	2	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
				2.3.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA														
				2.3.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN														
				SICE														
				PROYECTOS RED NACIONAL DE CARRETERAS														
313	209 - 22	SRN	1404004	Cto. 1924/06.Fallas en las labores de control y supervisión de la calidad de obra terminada, en lo concerniente a la actividad de construcción de cunetas. Evidencia de lo anterior, es la fisura existente a lo largo de la unión entre el pavimento y la cuneta antes de la abscisa K29+245.	Deficiencias en el monitoreo y seguimiento que sobre esa actividad debería hacer las instancias de control de la obra.	Deterioro prematuro de la estructura del pavimento	Realizar construcción de 4 drenes de penetración horizontal 42, 42, 60 y 51 metros bajo la estructura de pavimento abarcando la zona afectada, sello de las fisuras para evitar filtraciones de escorrentía superficial. Terminados en Agosto de 2008	Mitigar el desplazamiento del terreno y así minimizar la presentación de fisuras.	Construcción de los Drenes de penetración horizontal	Informe sobre ejecución de Drenes	3	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
				PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL - PLAN 2500														
				DEPARTAMENTO DE CALDAS														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
314	210 - 24	P2500	1404100	TV7: La Victoria – Perico. Se observaron varios frentes de trabajo sin que haya una secuencia de las obras ejecutadas que garantice el cobro de hitos para que haya un buen flujo de caja.	Falta de organización en las obras, falta de control y seguimiento.	Atrasos en las obras, deficiente flujo de caja, Incumplimiento del contrato.	Oficiar a la Gobernación de Caldas sobre el seguimiento y monitoreo de las obras y sus cronogramas de ejecución.	Realizar el respectivo seguimiento a la ejecución y liquidación del Convenio Interadministrativo	Oficio a la gobernación solicitando seguimiento a las obras e informes mensuales de ejecución	Oficio, informe, actas de liquidación de contratos y/o memorandos	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Efectuar mayor control y seguimiento a las obligaciones estipuladas en los convenios.	Subsanar la situación presentada y prevenir su reincidencia	Solicitar informes mensuales a la Gobernación de los contratos en ejecución y realizar reuniones periódicamente	Actas e informes	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
315	211 - 25	P2500	1404100	TV7:La Victoria–Perico.En Informes Interventoría de octubre-abril-2007 se evidenció recurrente incumplimiento en la implementación del Plan de Calidad, Plan deManejo Ambiental, Plan deGestión Social, pago desalarios, seguridad social, pago a algunos proveedores. Igual con la señalización preventiva	Falta de control y seguimiento.	Generación de impactos negativos en el ambiente, inseguridad en la vía, falta de control sobre los equipos y disposición de materiales.	Solicitar a la Gobernación un informe sobre las acciones administrativas y/o legales que está adelantando para subsanar los problemas presentados	Realizar seguimiento a los procesos sancionatorios que está adelantando la Gobernación	Solicitar informes periódicos a la Gobernación sobre las acciones adelantadas	Oficio e informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Efectuar mayor control y seguimiento a las obligaciones estipuladas en los convenios.	Subsanar la situación presentada y prevenir su reincidencia	Solicitar informes mensuales a la Gobernación de los contratos en ejecución y realizar reuniones periódicamente	Actas e informes	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
316	212 - 26	P2500	1404100	TV10: VICTORIA – MARQUETALIA.En el K0+200 y en K0+455 se observó el pavimento levantado, sectores en voladizo debido a las socavaciones ocasionadas por las aguas lluvias en los bordes y base granular deteriorada...	Problemas manejo de aguas.	Se pone en riesgo la conservación de las inversiones realizadas.	Enviar registro fotográfico donde se demuestre que la situación fue subsanada y aclarar que el Box es una estructura existente previa a la iniciación del contrato	Mostrar que los problemas de manejo de agua fueron subsanados	Aclarar que la situación fue subsanada	Informe de la Gobernación y registro fotográfico	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Solicitar a la Gobernación un informe sobre las acciones administrativas y/o legales que está adelantando para subsanar los problemas presentados	Realizar seguimiento a los procesos sancionatorios que está adelantando la Gobernación	Solicitar informes periódicos a la Gobernación sobre las acciones adelantadas	Oficio e informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
317	213 - 27	P2500	1404100	TV10:VICTORIA–MARQUETALIA.En Informes Interventoría de octubre-abril de 2007 se evidenció recurrente incumplimiento en la implementación del Plan de Calidad, Plan deManejo Ambiental, Plan deGestión Social, pago desalarios, seguridad social, pago a proveedores. Igual con la señalización preventiva	Falta de control y seguimiento.	Generación de impactos negativos en el ambiente, inseguridad en la vía, falta de control sobre los equipos y disposición de materiales.	Solicitar a la Gobernación un informe sobre las acciones administrativas y/o legales que está adelantando para subsanar los problemas presentados	Realizar seguimiento a los procesos sancionatorios que está adelantando la Gobernación	Solicitar informes periódicos a la Gobernación sobre las acciones adelantadas	Oficio e informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Efectuar mayor control y seguimiento a las obligaciones estipuladas en los convenios.	Subsanar la situación presentada y prevenir su reincidencia	Solicitar informes mensuales a la Gobernación de los contratos en ejecución y realizar reuniones periódicamente	Actas e informes	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
318	214 - 28	P2500	1404100	TV2: LA FELISA – FILADELFIA.Entre el KM1+900, KM 2+100 se encontró una zona inestable, reflejando algunas grietas en la carpeta, ..., producto de un movimiento de masas. En el KM6+010 se encontraron aprox 10 metros cunetas destruidos.En el KM4+600 se encontró un fallo en el talud inferior	Zonas inestables, derrumbes, fallas en los taludes.	Se pone en riesgo la conservación de la continuidad y transitabilidad de la vía.	Oficiar a la Gobernación solicitando adelantar las acciones tendientes a intervenir las zonas inestables por cuanto no es competencia del INVIAS en desarrollo del Plan 2500 subsanar problemas de inestabilidad.	Informar a la Gobernación para que realice las gestiones pertinentes con el fin de atender dicho requerimiento	Solicitud dirigida a la Gobernación	Acta estructuración plan 2.500, Oficio e Informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Solicitar a la Gobernación un informe sobre las acciones administrativas y/o legales que está adelantando para subsanar los problemas presentados	Realizar seguimiento a los procesos sancionatorios que está adelantando la Gobernación	Oficio a la gobernación solicitando incumplimientos a las acciones no subsanadas	Oficio e informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
319	215 - 29	P2500	1404100	TV3: MANIZALEZ – SALAMINA.Entre el KM1+890 y el KM1+905, abscisado de obra, se encontró un hundimiento en forma de media luna que afecta el 60% de la calzada.	Problemas constructivos.	Se pone en riesgo la conservación de la continuidad y transitabilidad de la vía.	Oficiar a la Gobernación solicitando adelantar las acciones tendientes a intervenir las zonas inestables por cuanto no es competencia del INVIAS en desarrollo del Plan 2500 subsanar problemas de inestabilidad.	Informar a la Gobernación para que realice las gestiones pertinentes con el fin de atender dicho requerimiento	Solicitud dirigida a la Gobernación	Acta estructuración plan 2.500, Oficio e Informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Solicitar a la Gobernación un informe sobre las acciones administrativas y/o legales que está adelantando para subsanar los problemas presentados	Realizar seguimiento a los procesos sancionatorios que está adelantando la Gobernación	Oficio a la gobernación solicitando incumplimientos a las acciones no subsanadas	Oficio e informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
320	216 - 30	P2500	1404100	TV4: SALAMINA – PACORA.En el Informe de Interventoría de octubre de 2007 se evidenció que los pagos de seguridad social y parafiscales están atrasados desde junio de 2007, incumpliendo el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Incumplimiento de normas de seguridad social. Falta de control y seguimiento.	Atrasos en las obras y reclamaciones futuras.	Oficiar a la Gobernación para que realice las acciones pertinentes con el fin de que el contratista de cumplimiento al pago de parafiscales.	Que no se presenten incumplimientos en los pagos de parafiscales y aportes a la Seguridad Social	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Oficio a la gobernación	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Hacer seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del convenio	subsanar la situación presentada y prevenir su reincidencia	Cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Requerimiento	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
				artículo 50 de la Ley 190 de 2002			Solicitar a la gobernación los soportes de pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales del contratista	Constatar las acciones adelantadas por la Gobernación al respecto	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Oficio a la gobernación	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
321	217 - 31	P2500	1404100	TV5: AGUADAS – PACORA.En el KM10+270 se encontró un flujo de lodo y rocas taponando la entrada al box coulvert. el KM7+649 se encontró una socavación en la pata de la alcantarilla de 24". KM7+080-KM 7+050 se encontró una zona inestable, En el KM6+650 se encontró una fisura en forma de media luna	Problemas constructivos.	Oficiar a la Gobernación solicitando adelantar las acciones tendientes a intervenir las zonas inestables por cuanto no es competencia del INVIAS en desarrollo del Plan 2500 subsanar problemas de inestabilidad.	Oficiar a la gobernación que se incluya el sitio critico en plan de atención de emergencias con el fin de garantizar la conservación de la obra, de acuerdo con la Gobernabilidad o competencia del Plan 2.500.	La Gobernación debe gestionar posible solución a la problemática encontrada	Informar a la gobernación sobre la problemática para acciones pertinentes	Oficio e informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
322	218 - 32	P2500	1404100	TV5: AGUADAS – PACORA.El contratista todavía está incumpliendo las obligaciones relacionadas con el plan de manejo ambiental. En el tema de seguridad industrial y salud ocupacional tampoco ha entregado la dotación (overol y zapatos de labor), al personal. Pago oportunamente de salarios.	Incumplimiento de normas sobre el Plan de Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Pago de Salarios. Falta de control y seguimiento.	Generación de impactos negativos en el ambiente, inseguridad en la vía, falta de control sobre los equipos y disposición de materiales. Atrasos en las obras y reclamaciones futuras.	Solicitar a la Gobernación informe de las acciones realizadas	Constatar las acciones adelantadas por la Gobernación al respecto	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Oficio e informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
323	219 - 33	P2500	1404100	La señalización preventiva no es adecuada.	Falta de seguimiento y control.	Riesgos de accidentalidad en la vía.	Oficiar a la gobernación solicitando tomar medidas correctivas en cuanto a la señalización adecuada de la obra	señalización adecuada	Seguimiento al cumplimiento de Obras con señalización adecuada	Oficio e informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Solicitar registro fotográfico del mejoramiento de la señalización	Constatar las acciones adelantadas por la Gobernación al respecto	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Informe con Registro Fotográfico	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
324	220 - 34	P2500	1404100	TV8: ASIA - CRUCERO - SAN JOSÉ.- En el KM1+380 y en el KM 1+837 se encontraron zonas inestables, reflejadas en hundimientos de la banca afectando aproximadamente un 30% del ancho de la misma, al parecer, producto de un movimiento de masas	Problemas constructivos.	Se pone en riesgo la conservación de la continuidad y transitabilidad de la vía.	Oficiar a la Gobernación solicitando adelantar las acciones tendientes a intervenir las zonas inestables por cuanto no es competencia del INVIAS en desarrollo del Plan 2500 subsanar problemas de inestabilidad.	La Gobernación debe gestionar las acciones pertinentes para atender dicho requerimiento	Solicitud dirigida a la Gobernación	Acta estructuración plan 2.500, Oficio e Informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Solicitar un informe a la Gobernación sobre las acciones adelantadas	Revisar que la Gobernación haya adelantado las acciones pertinentes	Informe de la Gobernación	Informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
325	221 - 35	P2500	1404100	TV1: BELALCAZAR - EL CAIRO.En los K2+790, K3+050 ... con una longitud de 50 ML), K4+550 ....., se encontraron zonas inestables, reflejadas en hundimientos, asentamientos y deslizamientos de la banca, al parecer, producto de un movimiento de masas	Problemas constructivos.	Se pone en riesgo la conservación de la continuidad y transitabilidad de la vía.	Oficiar a la Gobernación solicitando adelantar las acciones tendientes a intervenir las zonas inestables por cuanto no es competencia del INVIAS en desarrollo del Plan 2500 subsanar problemas de inestabilidad.	La Gobernación debe gestionar las acciones pertinentes para atender dicho requerimiento	Solicitud dirigida a la Gobernación	Acta estructuración plan 2.500, Oficio e Informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Solicitar un informe a la Gobernación sobre las acciones adelantadas	Revisar que la Gobernación haya adelantado las acciones pertinentes	Informe de la Gobernación	Informe	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
				DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA														
326	222 36-2	P2500 - OAJ	1404100	CTO. 2302-2005.Entre el K10+860 al K11+622 se observaron algunas pequeñas fisuraciones que pueden afectar la estabilidad del pavimento.	Problemas constructivos.	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	2. Requerir la ejecución de las reparaciones y/o adelantar el proceso de declaración del siniestro de estabilidad de obra, haciendo efectiva la póliza respectiva	Ofrecer a la comunidad una vía en optimas condiciones o declarar el siniestro de estabilidad.	Realizar el seguimiento a las obras de reparación o iniciar el proceso de declaratoria del siniestro	Acta de recibo de reparaciones o Acto Administrativo de declaratoria del siniestro	1	1-abr-10	31-dic-10	39	1	100,00%	39,14	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
327	224 - 39	SA - UE	1905001	En revisión documental se evidenció que no se dispone de la carpeta con el contrato original ni demás documentos en original, en el archivo de gestión informaron que solo les entregaron la carpeta suministrada para la revisión, .. la supervisora manifestó que hace un año está a cargo y ..			Incluir en el Sistema de Planeación, en la Estrategia 12 - Optimización de la Gestión Institucional, la Operación " Organización de los Archivos de Gestión conforme a las Tablas de Retención Documental y Lineamientos del Archivo General de la Nación	1). Aplicar Tablas de Retención Documental en todas y cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías, tanto en Planta Central como en las Direcciones Territoriales. 2). Hacer que todos los servidores públicos del Instituto apliquen las técnicas y procedimientos archivisticas en la conformación y organización de las series documental del Instituto, conforme lo establecen los Acuerdos y Circulares del archivo General de la Nación Acuerdo y los procedimientos e instructivos del Sistema de Calidad del Instituto. 3) Que todos los jefes de dependencia y todos los coordinadores de área incluyan en los planes operativos operaciones asignadas a todos los servidores públicos para que lleven en forma organizada el archivo de gestión	A.- A partir de la vigencia de 2010 1). Llevar las Series Documentales conforme a las Tablas de Retención Documental del Instituto. 2). Organizar y ordenar las Unidades Archivisticas con forme a las Circulares 4 de 2003, 12 de 2004 y Acuerdo 42 de 2002 todos del Archivo General de la Nación 3).- Hace cumplir el Reglamento de Archivo y Correspondencia Resolución 5007 de 2008 INVIAS. 4). Aplicar Procedimientos e instructivos contemplados en el sistema de calidad de INVIAS.	Operación en SIPLAN - Informe semestral de verificación de cumplimiento	2	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
328	225 - 40	P2500	1404100	CTO. No. 2490-2005.En el K0+000 al K3+700 se encontró que el acabado y la textura de la carpeta asfáltica la gradación se encuentra “abierta” en varios sectores, fisuras tipo piel de cocodrilo, No se encontró personal trabajando ni hay suministro de materiales, las obras se encuentran paralizadas	Problemas constructivos.	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Requerir la ejecución de las reparaciones y/o adelantar el proceso de declaración del siniestro de estabilidad de obra, haciendo efectiva la póliza respectiva	Ofrecer a la comunidad una vía en optimas condiciones o declarar el siniestro de estabilidad.	Realizar el seguimiento a las obras de reparación o iniciar el proceso de declaratoria del siniestro	Acta de recibo de reparaciones o Acto Administrativo de declaratoria del siniestro	1	1-abr-10	31-dic-10	39	1	100,00%	39,14	0,00
329	227 - 42	P2500 - OAJ	1404010	CTO. No. 3596-2005.Del anticipo total entregado a la fecha correspondiente a $3.242.865.669.00, entregado en tres avances, ..a la fecha solo se han amortizado $178.562.718.00. respecto al último avance del anticipo de $1.108.401.809.00 realizado el 29 diciembre de 2007, el contrato estaba atrasado	Falta de control y uso inadecuado de las facultades contractuales	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35	0,5	50,00%	17,43	0,00
330	228 - 43	P2500 - OAJ	1404100	CTO. No. 3596-2005.En el K2+000 al K2+060 se encontró que el acabado y la textura de la carpeta asfáltica se encuentra “abierta”.		Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	1. Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
331	229 - 44	P2500 - OAJ	1404100	CTO. No. 3596-2005.En el momento de la visita la trituradora no estaba operando debido a que está en proceso de reparación. No se observó acopio de material crudo de río, hay acopio de material para asfalto. El contratista no cuenta con equipos de control de calidad de los materiales	Deficiente control de equipos.	Atrasos en las obras.	1. Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE RISARALDA														
332	230 - 46	P2500	1404100	CTO. No. 1589-2005.En algunos sectores de la vía (aproximadamente en las abscisas K 6+100, K 7+600), se observaron algunas fisuras longitudinales.	Problemas constructivos.	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Requerir a la Interventoría para que presente un informe donde se evidencie los arreglos realizados por el contratista.	Evidenciar que los arreglos se ejecutaron.	Mediante un informe de Interventoría evidenciar las reparaciones llevadas a cabo.	Informe de interventoría y/o acta de recibo definitivo y/o oficio	1	10-jul-09	31-may-10	46	1	100,00%	46,43	46,43
				CONSOLIDADO: ATRASO EN LAS OBRAS.														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
333	231 - 47	P2500	1404100	Se evidenciaron atrasos considerable en la ejecución de algunos contratos del Plan 2500 por deficiencias en la planeación, falta deseguimiento y control, debilidades en algunas decisionesinstitucionales, deficiente programación de obra, manejo de flujo de caja, calidad de obras, entre otros...	Deficiencias en la planeación, falta de seguimiento y control, debilidades en algunas decisiones institucionales, deficiente programación de obra.	Inoportunidad en el cumplimiento de los objetivos de los proyectos, con afectación a la comunidad beneficiaria.	Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, la inversión y protección de los recursos.	Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar	1. Informe de requerimientos a interventorías 2. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	2	1-ene-10	31-dic-10	52	0,5	25,00%	13,00	0,00
				CONSOLIDADO: META FÍSICA.														
334	232 - 48	P2500	1404100	En la mayoría de los contratos del Plan 2500 se redujo la meta física contratada, lo cual afectó el cubrimiento del Plan 2500 y por ende no se cumplió el objetivo de la integración regional, dado que solamente se ejecutaron a abril de 2008 1914 Kilómetros de los 3.614 programados, ...	Debilidades en la planeación del proyecto.	Se reduce la meta física del contrato, disminuyendo los Km construidos y creando falsas expectativas en la comunidad.	Evidenciar los procesos licitatorios adelantados a efectos de dar continuidad a las metas físicas del Programa Plan 2500 e incluidas en el CONPES 3311 de septiembre de 2004 conformidad con la disponibilidad presupuestal del INVIAS.	Dar continuidad al Programa de Infraestructura Regional Plan 2500	Informe que refleje los contratos adjudicados vigencia 2008 y 2009	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,9	90,00%	19,41	0,00
				CONSOLIDADO: ACTAS DE LIQUIDACIÓN. MANTENIMIENTO.														
335	233 - 49	P2500	1404100	Se evidencio falta de seguimiento, control y monitoreo lo que puede ocasionar futuras reclamaciones y mayores erogaciones a la Entidad.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Se genera incertidumbre sobre el estado del contrato y futuras reclamaciones.	Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, la inversión y protección de los recursos.	Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar	1. Informe de requerimientos a interventorías 2. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	2	1-ene-10	31-dic-10	52	1,8	90,00%	46,80	0,00
				DEPARTAMENTO DE CAUCA														
336	234 - 50	P2500 - OAJ	1404010	No.: 1699-2005….Teniendo en cuenta lo anterior, se podría configurar un presunto detrimento en el patrimonio del estado por un valor de $3.648.840.922.34, ya que no se amortizó todo el anticipo, por otra parte las obras ejecutadas no tienen la calidad requerida.	Falta de control y uso inadecuado de las facultades contractuales	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
							Implementar políticas institucionales para el control y manejo de los anticipos o pagos anticipados	Controlar de manera efectiva el manejo de los recursos financieros entregados a contratistas	Proyección y aprobación de la resolución o memorando por el cual se adopten las políticas para el manejo de anticipos	Resolución o Memorando Circular	1	1-sep-10	31-dic-10	17		0,00%	0,00	0,00
337	235 - 51	P2500	1404100	No.: 1699-2005….Deficiencias en los acabados de la carpeta asfáltica, fisuras transversales, fallas tipo piel de cocodrilo. No se terminó la construcción de los cabezales de las alcantarillas ubicadas en las abscisas K17+750, K17+588, K17+360, K17+225…	Problemas constructivos.	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	1. Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a la declaratoria del incumplimiento	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
				DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ														
338	238 - 54	P2500	1404004	Cto. 1593/05.El trazado geométrico del alineamiento horizontal y vertical de los accesos al Puente sobre la Quebrada la Barrialosa y el ancho de éste, no es adecuado.	Fallas en la etapa de planeación contractual, específicamente en lo que tiene que ver con el análisis de conveniencia y los estudios previos de la obra.	Traumatismo en la operación de la vía e incremento del riesgo de accidentalidad vehicular.	Advertir e informar a la Gobernación del Caquetá, las deficiencias planteadas por parte de la Contraloría en el trazado de los accesos y el ancho del puente	Mejorar interrelación con el Ente Territorial, a efectos de propugnar por la mitigación del riesgo de accidentalidad vehicular.	Evidenciar a la Gobernación de Caquetá a través de un informe de las deficiencias presentadas por la Contraloría	Oficio	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
				DEPARTAMENTO DE CESAR														
339	239 - 55	P2500	1404004	Cto. 112/06.Las obras construidas se encuentran en proceso de deterioro al no protegerse en forma adecuada. La Gobernación del Cesar no ha dado aplicación de las sanciones pertinentes, ante los constantes incumplimientos del contratista.	Fallas técnicas en el proceso de construcción, debilidades en las actividades de supervisión y control pertinentes a cargo de las instancias competentes.	Deterioro prematuro de las obras ejecutadas.	Oficiar a la Gobernación para que realice las acciones pertinentes con el fin de que el contratista haga las reparaciones del caso.	Que se realicen las reparaciones o se adelantes los procesos sancionatorios	Gestionar ante la gobernación que se realicen las reparaciones a que haya lugar	Oficio	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
							Solicitar un informe a la Gobernación sobre las acciones adelantadas	Revisar que la Gobernación haya adelantado las acciones pertinentes	Mediante un informe determinar el cumplimiento de la ejecución de las reparaciones.	Informe de gobernación y Oficio	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
340	240 - 56	P2500	1401003	Cto. 111/06. En un sector del tramo pavimentado del PR0+000 al PR2+600, se reduce el ancho de la corona al paso de un Box. De igual manera se presenta erodación en los taludes de aproximación.	Fallas en la etapa de planeación contractual, específicamente en lo que tiene que ver con lo estudios previos de la obra, y fallas en el proceso de investigación de las condiciones físicas previas de la obra y fallas en el proceso constructivo mismo durante la etapa de ejecución.	Traumatismo en la operación de la vía e incremento del riesgo de accidentalidad vehicular.	Oficiar a la Gobernación para que realice las acciones pertinentes con el fin de que el contratista haga las reparaciones del caso.	Que se realicen las reparaciones o se adelantes los procesos sancionatorios	Gestionar ante la gobernación que se realicen las reparaciones a que haya lugar	Oficio	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
							Enviar acta de recibo definitivo de la obra y acta de liquidación del contrato	Obra completa recibida a satisfacción	Acta de recibo definitivo a satisfacción y acta de liquidación del contrato	Acta de recibo definitivo del contrato y acta de liquidación	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
							Efectuar mayor control y seguimiento a los contratos con atraso , hallazgos de fallas estructurales y procesos de sanción en curso por medio de informes mensuales de supervisión	Determinar oportunamente alarmas de ejecución físico, financiera en los contratos	Informes de supervisión mensual con informes de los contratos	Informe de supervisión	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
				DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR														
341	241 - 57	P2500	1401003	Cto.1243/05.Se observaron entre los PR25+600 al PR26+600, tramo ya pavimentado, algunas fisuras en los hombros.El Tramo II Bodegas - Cruce del Río Chicagua, no presenta trazado ni transitabilidad vehicular	Fallas en el proceso constructivo. El Tramo II Bodegas-Cruce del Río Chicagua es una vía que no cumplía con los criterios de elegibilidad para se incluido dentro del Plan 2500 por tratarse de un corredor que requiere ser aperturado y construido como una carretera nueva.	Disminución anormal en el nivel de servicio de la obra ya ejecutada y dilaciones en la construcción del Tramo II Bodegas-Cruce del Río Chicagua.	Evidenciar la ejecución de las obras de reparación indicadas en el Hallazgo	Obra completa recibida a satisfacción	Acta de recibo definitivo a satisfacción y acta de liquidación del contrato	Acta de recibo definitivo del contrato y acta de liquidación	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
342	242 - 58	P2500	1404004	Cto. 1456/05.Se evidenció en el tramo 1 Malagana - Mahates, entre el PR8 al PR11 que falta pavimentar tres kilómetros de vía; igual situación se presenta en el tramo 2 que conduce de Villanueva a Santa Rosa, entre los PR6+000 y PR11+600.	Incumplimiento en el programa de inversiones.	Terminación de la obra por fuera del tiempo definido en la etapa precontractual y disminución en el beneficio social y económico que se esperaba obtener con su concreción de manera oportuna.	Evidenciar los procesos licitatorios adelantados a efectos de dar continuidad a las metas físicas del Programa Plan 2500 e incluidas en el CONPES 3311 de septiembre de 2004 conformidad con la disponibilidad presupuestal del INVIAS.	Dar continuidad al Programa de Infraestructura Regional Plan 2500	Informe que refleje los contratos adjudicados vigencia 2008 y 2009	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,9	90,00%	19,41	0,00
				DEPARTAMENTO DE SUCRE														
343	243 - 59	P2500	1401003	Cto.1590/05.No obstante estar contemplado en el objeto contractual, el paso urbano de Betulia, no se puede intervenir porque ya se encuentra pavimentado	Fallas en la etapa de planeación contractual que derivo en un la inobservancia de los criterios y lineamientos reglamentarios pertinentes a la obra.	Desgaste administrativo y económico, y frustración social entre la comunidad que podría beneficiarse con la obra.	Evidenciar la ejecución de las obras requeridas	Obra completa recibida a satisfacción	Acta de recibo definitivo a satisfacción y acta de liquidación del contrato	Acta de recibo definitivo del contrato y acta de liquidación	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
				DEPARTAMENTO DE NARIÑO														
				DEPARTAMENTO DE BOYACÁ														
344	245 - 64 - 2	P2500	1404100	Cto. 1588-2005. Se observa atraso en el programa de inversiones.	Debilidades en la gestión contractual.	Afecta el flujo de efectivo de las obras.	Enviar acta de recibo definitivo de la obra y acta de liquidación del contrato	Obra completa recibida a satisfacción	Acta de recibo definitivo a satisfacción y acta de liquidación del contrato	Acta de recibo definitivo del contrato y acta de liquidación	1	1-sep-10	30-ene-11	22	50,00%	50,00%	10,79	0,00
345	246 - 74	P2500 - SMA	1404100	Cto. 1613-2005. Se evidencia la autorización temporal 1362-15 de certificado de Registro Minero con vigencia desde el 3 de mayo de 2006,	Debilidades en el cumplimiento y seguimiento de las obligaciones	Lo cual puede generar sanciones por parte de la Autoridad ambiental y atraso en las	1. Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
		SIMA		no obstante la etapa de construcción inició el 22 de febrero de 2006.	ambientales	ambiental y atrasos en las ejecución de los contratos.		Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial.	3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
							2. Establecer el protocolo de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran		4. Elaboración del protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	protocolo	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
									5. Incluir dentro de los pliegos la exigibilidad del cumplimiento del protocolo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario.	matriz de pliego de contrato de mantenimiento rutinario actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
346	247 - 78	P2500	1404100	Cto. 1871-2005. En visita de inspección al sitio de las obras se evidenció: Ninguna actividad en la vía.El tramo pavimentado presenta deterioro prematuro con fallas piel de cocodrilo y baches generalizados.No se evidenció equipo del contratista.	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Evidenciar los procesos licitatorios adelantados a efectos de dar continuidad a las metas físicas del Programa Plan 2500 e incluidas en el CONPES 3311 de septiembre de 2004 conformidad con la disponibilidad presupuestal del INVIAS.	Dar continuidad al Programa de Infraestructura Regional Plan 2500	Informe que refleje los contratos adjudicados vigencia 2008 y 2009	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,9	90,00%	19,41	0,00
347	248 - 79	P2500	1404100	Cto. 1871-2005. Vencido el plazo contractual no se amortizó el valor del anticipo entregado de $1.165.294.843 y la obra ejecutada en el estado en que se encuentra no representa este valor, lo cual se podría configurar en un presunto detrimento en el patrimonio del estado.	Falta de control y uso inadecuado de las facultades contractuales	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Adelantar proceso de declaratoria de siniestro del anticipo	Dar cumplimiento a las garantías contractuales	Expedir acto administrativo por el cual se declare el siniestro	Acto Administrativo	1	1-oct-09	30-may-10	34	1,0	100,00%	34,43	34,43
							Evidenciar los procesos licitatorios adelantados a efectos de dar continuidad a las metas físicas del Programa Plan 2500 e incluidas en el CONPES 3311 de septiembre de 2004 conformidad con la disponibilidad presupuestal del INVIAS.	Dar continuidad al Programa de Infraestructura Regional Plan 2500	Informe que refleje los contratos adjudicados vigencia 2008 y 2009	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,9	90,00%	19,41	0,00
				DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														
348	249 - 83	P2500 - OAJ	1404100	Cto. 1657-2005. En visita de inspección a las obras se observó: TRAMO 1 Hinche - La Peña - Paso Del Rejo - Nimaima - Nocaima – Autop. Medellín Paso Del Rejo - Tobia - Autop. Medellín Tramo 2 NOCAIMA - VERGARA .Solamente se habían ejecutado dos hitos	Incumplimiento de los cronogramas de ejecución	Inoportunidad en la entrega de los proyectos	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
349	250 - 84	P2500 - OAJ	1404100	Cto. 1657-2005. Se varió el parámetro de equivalente de arena de 25 a 20 sub base y de 30 a 25 para base para el Tramo I, lo cual puede incidir negativamente en el comportamiento de la estructura del pavimento.	Modificación de especificaciones sin el suficiente sutento técnico	Disminución de la vida útil de la estructura del pavimento	2. Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
350	251 - 85-1	P2500 - OAJ	1404100	Cto. 1657-2005. En el Informe de Interventoría de septiembre de 2007, se solicita declarar incumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, sin embargo no se observa sanción al respecto.	Demora en la toma de decisiones	Inoportunidad en el inicio de trámite de sanción de los contratistas.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
351	252 - 86-1	P2500 - OAJ	1404100	Cto. 1663-2005.El Contratista de obra venía incumpliendo con el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales.	Debilidades en el seguimiento y control	Inoportunidad en el inicio de trámite de sanción de los contratistas.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
352	253 - 88-1	P2500 - OAJ	1404100	Cto. 1663-2005. En visita de inspección a las obras objeto del contrato se evidenció:Atraso en la ejecución de las obras No se encontraba frente de trabajo al momento de la visita. En el K1 +580 se observó un rayón en la rodadura, que puede afectar la vida útil del pavimento en este sitio...	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
353	254 - 89-1	P2500 - OAJ	1404100	Cto. 1663-2005. La planta de asfalto se encontraba fuera de servicio por daño, según lo informado por el interventor.	Deficiencias en los procesos constructivos	Atraso en la ejecución de las obras	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
354	255 - 91	P2500		Cto. 1663-2005.Se evidencio que la meta física disminuyo….	Debilidades en la planeación del proyecto.	Se reduce la meta física del contrato, disminuyendo los Km construidos y creando falsas expectativas en la comunidad.	Adelantar proceso licitatorio con el objetivo de dar continuidad al proyecto inicial, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la Entidad.	Continuar con la ejecución de las obras de los proyectos a través de la adjudicación de nuevos contratos	Contrato adjudicado	Orden de inicio	1	1-sep-09	30-mar-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
355	256 - 92-1 Y 92-2	P2500 - OAJ	1404100	Cto. 1661-2005. En visita de inspección se observó: Tramo San Francisco – Supatá. En el K14 +694 fallo en el pavimento por escalonamiento.En el K15 +550 Fallo en el sector de adoquines.En el K16+056 Fallo en el pavimento.Tramo Sasaima – La Vega. En el K7+405 Fisura longitudinal...	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	1, Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	**META 2**: Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35	1	100,00%	34,86	0,00
356	257 - 93-1	P2500	1404100	Cto. 1661-2005. El contratista no había cumplido con las especificaciones técnicas de los materiales de sub-base, base y mezcla, asfáltica, así mismo, no se habían iniciado las correcciones de las obras ejecutadas.	Incumplimiento de especificaciones	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35	1	100,00%	34,86	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
357	258 - 94-1	P2500	1905001	Cto. 1661-2005. Dentro de los documentos suministrados no se encontraban las acta de pago..	Debilidades en la gestión documental.	Desorganización en archivos contractuales que no permito a la entidad llevar adeudado control de los mismos	Incluir en el Sistema de Planeación, en la Estrategia 12 - Optimización de la Gestión Institucional, la Operación " Organización de los Archivos de Gestión conforme a las Tablas de Retención Documental y Lineamientos del Archivo General de la Nación	1). Aplicar Tablas de Retención Documental en todas y cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías, tanto en Planta Central como en las Direcciones Territoriales. 2). Hacer que todos los servidores públicos del Instituto apliquen las técnicas y procedimientos archivisticas en la conformación y organización de las series documental del Instituto, conforme lo establecen los Acuerdos y Circulares del archivo General de la Nación Acuerdo y los procedimientos e instructivos del Sistema de Calidad del Instituto. 3) Que todos los jefes de dependencia y todos los coordinadores de área incluyan en los planes operativos operaciones asignadas a todos los servidores públicos para que lleven en forma organizada el archivo de gestión	A.- A partir de la vigencia de 2010 1). Llevar las Series Documentales conforme a las Tablas de Retención Documental del Instituto. 2). Organizar y ordenar las Unidades Archivisticas con forme a las Circulares 4 de 2003, 12 de 2004 y Acuerdo 42 de 2002 todos del Archivo General de la Nación 3).- Hace cumplir el Reglamento de Archivo y Correspondencia Resolución 5007 de 2008 INVIAS. 4). Aplicar Procedimientos e instructivos contemplados en el sistema de calidad de INVIAS.	Operación en SIPLAN - Informe semestral de verificación de cumplimiento	2	1-oct-10	31-jul-11	43	1	50,00%	21,64	0,00
358	259 - 95-1	P2500	1404100	Cto. 1668-2005. En visita de inspección a las obras se observó: Tramo 1. No se encontraba ningún frente de trabajo. En el k6+293 Fallo en el pavimento.En el K6+400 Fallo en el pavimento...	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
359	260 - 97	P2500	1404100	Cto. 1554-2005. En visita de inspección al sitio de las obras se observó: La alcantarilla del K0+050 no está cumpliendo su función, por cuanto tiene pendiente negativa.El pavimento en esta misma abscisa presenta fisuras. En el K1+782 Fallo en el pavimento…	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Evidenciar la ejecución de las reparaciones requeridas en el hallazgo	Revisar que las reparaciones se hayan realizado	Mediante un informe determinar el cumplimiento de la ejecución de las reparaciones.	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
							1. Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
360	261 - 98-1 y 2	P2500	1404100	Cto. 1554-2005. La Cantera Corinto de fuente de materiales no cuenta con el permiso de explotación aprobado. YACOPI	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.		acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Víal.	3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
							2. Establecer el protocolo de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran		4. Elaboración del protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	protocolo	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
									5. Incluir dentro de los pliegos la exigibilidad del cumplimiento del protocolo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario.	matriz de pliego de contrato de mantenimiento rutinario actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
361	262 - 101 1 Y 2	P2500	1404100	Cto. 1630-2005. En visita de inspección al sitio de las obras se observó: En el K1+965 fallo piel de cocodrilo.En el K5+700 alcantarilla colmatada. En el K5+897 carpeta asfáltica con gradación muy abierta. En el K6+203 alcantarilla colmatada y fallo en el pavimento. En el K7+635 y K8+477.	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Evidenciar la ejecución de las reparaciones requeridas en el hallazgo	Revisar que las reparaciones se hayan realizado	Mediante un informe determinar el cumplimiento de la ejecución de las reparaciones.	Informe	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
				DEPARTAMENTO DE TOLIMA														
362	263 - 103	P2500	1404100	Cto.3673-2005. Al momento de la visita un ciudadano se acercó para solicitar información respecto a lo adeudado por el contratista por concepto de suministro de materiales, sin embargo no se evidencia el seguimiento que la Interventoría haya efectuado al respecto.	Deficiencias en el seguimiento y control de los recursos	Se ponen en riesgo los recursos del INVIAS	Revisar que con el acta de obra se acredite el pago de aportes a la seguridad social y demás obligaciones legales	verificar el cumplimiento de las obligaciones legales del contratista	Revisión actas de obra periódicamente	Certificación de interventoría sobre el cumplimiento de obligaciones legales	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
363	264 - 104	P2500	1404100	Cto.3673-2005. La motivación dada por el INVIAS para aprobar las suspensiones no obedecieron a razones de fuerza mayor o caso fortuito, sino a un procedimiento administrativo de cesión del contrato, situación que contraviene lo estipulado en el Art. 64 del Código Civil	aprobaciones injustificadas de suspensión de contratos	atraso en la ejecución de los contratos y reclamaciones futuras	Determinar la viabilidad jurídica para proceder a la suspensión del contrato y la cesión del mismo, cuando el contratista se encuentra incurso en los supuestos de la ley 550 de 1999.	Determinar la procedencia de la suspensión y la cesión del contrato ante los eventos de la ley 550	Elaboración del Diagnóstico jurídico	Concepto	1	1-mar-10	30-may-10	13		0,00%	0,00	0,00
364	265-1 - 105-1	P2500 - OAJ	1404100	Cto. 3673-2005. No obstante haberse concedido anticipo por $2.591.960.550 y pagado actas por $1.126.754.100, solamente se había ejecutado a diciembre de 2007 el 14% de la inversión y no se había amortizado anticipo, con el agravante de encontrarse en cobro coactivo según resolución 2110 de 2007...	Falta de control, seguimiento e inoportunidad en el inicio de procesos de sanción de los contratistas	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se generan procesos jurídicos e inoportunidad en la entrega de los proyectos, afectando a la comunidad beneficiaria	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-mar-10	30-abr-10	9	1	100,00%	8,57	8,57
	265-2 - 105-2								Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
365	266-1 - 106-1	P2500	1404100	Fueron pagadas actas a la Interventoría, a pesar de que el contrato de obra se encontraba suspendido, situación que podría configurarse en un presunto detrimento en el patrimonio del Estado.	Falta de control, seguimiento e inoportunidad en el inicio de procesos de sanción de los contratistas	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se generan procesos jurídicos e inoportunidad en la entrega de los proyectos, afectando a la comunidad beneficiaria	Remitir acta de suspensión del contrato de interventoría	Demostrar que no se pago interventoría por el periodo de suspensión	Identificar el periodo de suspensión de la obra.	Acta de suspensión	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
	266-2 - 106-2						Remitir relación de pago del periodo de la suspensión	Demostrar que no se pago interventoría por el periodo de suspensión	evidenciar en la relación de pago, la no cancelación de interventoría por el periodo de suspensión.	relación de pagos	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
366	267 - 108	P2500	1404100	Cto. 2738-2005. En visita de inspección al sitio de las obras se observó: Líbano - Platanillal – Villahermosa. Falta de señalización de la obra. Solamente se había colocado pavimento entre el K0 y el K1.	Deficiencias en los procesos constructivos	Se pone en riesgo la transitabilidad de la vía.	Adelantar proceso licitatorio con el objetivo de dar continuidad al proyecto inicial, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la Entidad.	Continuar con la ejecución de las obras de los proyectos a través de la adjudicación de nuevos contratos	Contrato adjudicado	Orden de inicio	1	1-sep-09	30-mar-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
367	268 - 109	P2500 - OAJ	1404100	Cto. 2738-2005. No obstante haberse concedido anticipo por $2.938.789.060.70 y pagado actas por $507.999.229, solamente se había ejecutado a diciembre de 2007 el 17.06% de la inversión y no se había amortizado anticipo, con el agravante de encontrarse en cobro coactivo según Resolución ...	Falta de control, seguimiento e inoportunidad en el inicio de procesos de sanción de los contratistas	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se generan procesos jurídicos e inoportunidad en la entrega de los proyectos, afectando a la comunidad	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	2. Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35	1	100,00%	34,86	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
		P2500		Fueron pagadas actas a la Interventoría, a pesar de que el contrato de obra no tuvo avance, situación que podría configurarse en un presunto detrimento en el patrimonio del Estado.	contratistas	desatendido a la comunidad beneficiaria	Remitir informe de las Actas de pagos de la ejecución del contrato de interventoría de conformidad con la disponibilidad requerida	Demostrar los pagos efectuados a la interventoría, se realizaron de conformidad con los términos contractuales	evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del INVIAS	Informe	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
368	269 - 110	P2500	1404100	Cto. 2739-2005. En visita de inspección Tramo Rovira Corazón En el K0+085 se evidenciaron obras de arte sin terminar. En el K0+500 Cunetas sin conformar. En el K0+570 fisuras en el pavimento. Deficiente calidad de los acabados en los concretos de los muros...	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Evidenciar la aplicación de las sanciones contractuales	Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública	Acto Administrativo declarativo de la Caducidad Contractual	Orden de inicio	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
369	270 - 111	P2500	1404100	Cto. 2739-2005. No obstante haberse concedido anticipo por $4.086.085.649.65 y pagado actas por $1.877.797.438.40, solamente se había ejecutado a diciembre de 2007 el 26.94%% de la inversión y no se había amortizado anticipo, situación que podría configurarse en detrimento en el patrimonio.	Falta de control y uso inadecuado de las facultades contractuales	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-mar-10	30-abr-10	9	1	100,00%	8,57	8,57
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35		0,00%	0,00	0,00
370	272 - 115	P2500	1404100	Pago extemporáneo de impuesto de timbre de contratos: 1852-05, 2306-05, 1610-05, 2585-05, 2521-05, 1586-05, 1611-05, 2148-05, 1747-05, 3673-05, 2738-05, 2739-05, 2491-05, 1240-05, 1239-05 de Departamentos de Boyacá, Tolima y Sucre, incumpliendo lo pactado en el contrato	No se cumple con términos contractuales pactados para legalizar contrato.	Atraso injustificados en la iniciación de contratos y por ende en de las obras	1. Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Víal.	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
									3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
							2. Establecer el protocolo de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran		4. Elaboración del protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	protocolo	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
									5. Incluir dentro de los pliegos la exigibilidad del cumplimiento del protocolo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario.	matriz de pliego de contrato de mantenimiento rutinario actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
371	273 - 116	P2500	1404100	Pago extemporáneo de publicación y impuesto de timbre de contratos: 1663, 1657, 2095, 1661, 1959, 2565, 1554, 2096, 2413, 1243, 1590, 2235, 1306, 1313, 1401, 1803, 2411, 1656, 2566, 1853, 1584, 1885, 1589, 2758, 3389, 3473, 3421 y 23 de 2005 ..	No se cumple con términos contractuales pactados para legalizar contrato.	Atraso injustificados en la iniciación de contratos y por ende en de las obras	1. Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Víal.	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
									3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
							2. Establecer el protocolo de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran		4. Elaboración del protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	protocolo	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
									5. Incluir dentro de los pliegos la exigibilidad del cumplimiento del protocolo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario.	matriz de pliego de contrato de mantenimiento rutinario actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
				Suscripción extemporáneamente de pólizas de contratos: 1657, 1661, 1668, 2565, 1590, 2235,			1. Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
372	274 - 117	P2500	1404003	contratos: 1697, 1661, 1668, 2565, 1590, 2235, 1240, 2050, 1306, 2186, 2566, 1853, 2459, 1584, 1662,1952, 2758, 1666, 2763, 3400 y 3464 de 2005 C-marca, Bolívar, Sucre, Cesar, Casanare, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.	No se cumple con términos contractuales pactados para legalizar contrato.	Atraso injustificados en la iniciación de contratos y por ende en de las obras		acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial.	3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
							2. Establecer el protocolo de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran		4. Elaboración del protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	protocolo	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
									5. Incluir dentro de los pliegos la exigibilidad del cumplimiento del protocolo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario.	matriz de pliego de contrato de mantenimiento rutinario actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
				OTROS (LEGALES, ARCHIVO, VELNEC)														
				Convenios y Proyectos de la Red Terciaria y Férrea														
				DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO														
373	275 - 122	P2500		Cto. 3874-2005. De la revisión efectuada a los Informes de Auditoría elaborados por VELNEC se evidenciaron las siguientes observaciones a la Entidad, sin embargo no se encuentran las acciones correctivas tomadas por INVIAS al respecto	Debilidades en el componente de información y comunicación	elaborar estados financieros	Elaborar estados financieros y dar cumplimiento a las observaciones de VELNEC	Subsanar la situación presentada y prevenir su reincidencia	Estados financieros actualizados y observaciones cumplidas	Estados financieros y observaciones cumplidas	100%	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
374	276 - 123	SRTF	1402003	En los Convenios suscritos con los Municipios se evidenciaron debilidades en la planeación ya que no incluyen dentro del plazo contractual el tiempo necesario para cumplir oportunamente con lo referente a la parte pre-contractual, contractual y postcontractual, debido a que	Se evidencian debilidades en el proceso de planeación antes de asignar los convenios.	No se deja el tiempo necesario para la ejecución de la obra.	Iniciar los trámites de levantamiento de previo concepto DNP, desde el mes de Febrero	Disponer de los recursos en el primer trimestre	Hacer la solicitud de justificación de levantamiento de previo concepto a la Oficina Asesora de Planeación con oportunidad	Oficio Solicitud DNP	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
375	277 - 124	SRTF	1905001	Convenio Interadministrativo No.: 1379-2007. En la carpeta del Convenio, no hay soporte de la modificación de la póliza de garantía única de la prórroga del convenio hasta el 29 de febrero de 2008 y por consiguiente de su aprobación	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Revisión de las carpetas por el grupo documental	Verificar que la totalidad de los documentos de los convenios se encuentren incorporados en las carpetas	Incorporar la información de los contratos en SICO	Carpeta actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
376	278 - 125	SRTF	1905001	Convenio Interadministrativo No.: 1379-2007. En la carpeta del convenio no hay información de la ejecución del Convenio ni de las obras contratadas. Tampoco hay soporte del último informe técnico, ambiental y financiero que según la cláusula novena del Convenio ..	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Solicitar los informes a Fonade	Acopiar la información del contrato	Obtener el informe de obras y actividades ejecutadas. Recordar a interventores y supervisores la obligación de obtener los informes de manera mensual	Informe e Instructivo	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
377	279 - 128	SRTF	1404100	Convenio Interadministrativo No.: 1129-2007. De acuerdo con el Informe Mensual No. 3 del convenio, con corte a 29 de febrero de 2008, el contrato de obra se encuentra atrasado en un 39.56% de la inversión (el avance ejecutado es del 30.22% y el avance programado es del 69.78%).	Falta de control y seguimiento.	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Solicitar los informes a Fonade	Acopiar la información del contrato	Recordar con oportunidad a las interventorías la necesidad de enviar los informes mensuales de avance. Obtener el informe de obras y actividades ejecutadas	Informe Mensuales de interventoria. Acta de Recibo Final de las Obras	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,3	30,00%	6,47	0,00
378	280 - 129	SRTF	1905001	Convenio Interadministrativo No.: 1134-2007. En la carpeta del Convenio, no hay soporte de la modificación de la póliza de garantía única de la prórroga del convenio hasta el 28 de febrero de 2008 y por consiguiente de su aprobación.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Revisión de las carpetas por el grupo documental	Verificar que la totalidad de los documentos de los convenios se encuentren incorporados en las carpetas	Incorporar la información de los contratos en SICO	Carpeta actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
379	281 - 130	SRTF	1905001	Convenio Interadministrativo No.: 1134-2007. En la carpeta del convenio no hay información de la ejecución del Convenio ni de las obras contratadas. Tampoco hay soporte del último informe técnico, ambiental y financiero que según la cláusula novena del Convenio, el Municipio de Polonuevo debe ...	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Solicitar los informes a Fonade	Acopiar la información del contrato	Obtener el informe de obras y actividades ejecutadas. Recordar a interventores y supervisores la obligación de obtener los informes de manera mensual	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,8	80,00%	17,26	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
380	282 - 133	SRTF	1905001	Convenio Interadministrativo No.: 1158-2007. En la carpeta del Convenio, no hay soporte de la modificación de la póliza de garantía única de la prórroga del convenio hasta el 29 de febrero de 2008 y por consiguiente de su aprobación.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Revisión de las carpetas por el grupo documental	Verificar que la totalidad de los documentos de los convenios se encuentren incorporados en las carpetas	Incorporar la información de los contratos en SICO	Informe actualizado	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
381	283 - 135	SRTF	1905001	Convenio Interadministrativo No.: 1374-2007. En la carpeta del Convenio, no hay soporte de la modificación de la póliza de garantía única de la prórroga del convenio hasta el 29 de febrero de 2008 y por consiguiente de su aprobación.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Revisión de las carpetas por el grupo documental	Verificar que la totalidad de los documentos de los convenios se encuentren incorporados en las carpetas	Incorporar la información de los contratos en SICO	Carpeta actualizada	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
382	284 - 138	SRTF	1905001	Convenio Interadministrativo No.: 1318-2007. En la carpeta del Convenio, no hay soporte de la modificación de la póliza de garantía única de la prórroga del convenio hasta el 29 de febrero de 2008 y por consiguiente de su aprobación.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Revisión de las carpetas por el grupo documental	Verificar que la totalidad de los documentos de los convenios se encuentren incorporados en las carpetas	Incorporar la información de los contratos en SICO	Carpeta actualizada	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
				DEPARTAMENTO DE CAUCA														
383	285 - 143	SRTF	1404100	Convenio Interadministrativo No.: 1398-2007. No se observó ninguna señalización preventiva en las obras a lo largo de la vía. Entre esta abscisa y el K13, se evidenciaron sobre tamaños, mayores de 10 cm., incumpliendo la norma aplicada "Especificación Particular".	Falta de control y seguimiento.	Riesgos de accidentalidad en la vía. Fallas prematuras por problemas constructivos.	Verificar que los contratistas cumplan con las normas constructivas y señalización en las obras que se acometan	Garantizar la adecuada construcción y seguridad de las vías que intervenga el Instituto	Proyectar circular a Interventores y alcaldes sobre la necesidad de dar cumplimiento al Manual de Interventoría y de Construcción de Vías implantado por el Instituto	Circular	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
384	286 - 144	SRTF	1404100	Convenio Interadministrativo No.: 507-2007. - En la alcantarilla ubicada en el K0+250 las aletas quedaron por debajo de la vía presentándose lavado de material de la vía y problemas de seguridad. Tampoco se ha extendido el material granular colocado para sellar el relleno de la alcantarilla.	Problemas constructivos.	Se disminuye la vida útil de la vía y de las estructuras construidas. Hay problemas de seguridad en la vía.	Verificar la construcción de las aletas	Garantizar la estabilidad de las obras	Solicitar informe a la interventoría sobre la observación	Informe de interventoria y Acta de Recibo	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
				DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														
385	287 - 145	SRTF	1404100	CV 468-2007.En visita de inspección al sitio de las obras se observó:El afirmado en el último kilómetro intervenido no se observa debidamente compactado de acuerdo con la especificación.Asi mismo, la reconformación de la vía en este kilómetro fue deficiente	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Verificar que el sistema constructivo corresponda a las normas internas	Garantizar que el sistema constructivo de las obras sea acorde a las normas	Solicitar informe de interventoría sobre las obras ejecutadas. Mayor presencia de INVIAS en obras para mejorar el seguimiento a las funciones de la interventoria. En futuros contratos notificar a los interventores sobre la necesidad de dar cumplimiento al Manual de Interventoría	Informe y Circular informativa a Interventores	1,0	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
386	288 - 150	SRTF	1404100	CV 340-2007. Vencido el plazo del convenio, no se ejecutaron todas las obras previstas y a marzo del 2008 no había recursos en la cuenta corriente 3-3317-0-00033-4 abierta para el convenio situación que se podría configurar en un presunto detrimento en el patrimonio del Estado en $11.5 millones.	Falta de control y uso inadecuado de las facultades contractuales	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	1. Evidenciar que las obras contratadas fueron terminadas y recibidas por la Entidad. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente las obras contratadas por la Entidad. 2. Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, evidenciando la terminación de las obras contratadas; la inversión y protección de los recursos. 3. Garantizar la transitabilidad del proyecto.	1. Verificar el recibo definitivo de las obras contratadas 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar.	1. Informe final del Convenio con Actas de Recibo de Obras. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	3	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
387	289 - 152	SRTF	1404100	CV 1392-2007. Durante la visita un ciudadano informó que tenía en la casa de la Junta de Acción Comunal 140 bultos de cementos que habían sobrado de las obras ejecutadas en esta vía situación que denota deficiente control y seguimiento de los recursos entregado al Municipio.	deficiencias en el control y seguimiento de los recursos	Se ponen en riesgo los recursos	1. Evidenciar que las obras contratadas fueron terminadas y recibidas por la Entidad. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente las obras contratadas por la Entidad. 2. Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, evidenciando la terminación de las obras contratadas; la inversión y protección de los recursos. 3. Garantizar la transitabilidad del proyecto.	1. Verificar el recibo definitivo de las obras contratadas 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar.	1. Informe final del Convenio con Actas de Recibo de Obras. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	3	1-ene-10	30-jul-10	30	3	100,00%	30,00	30,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
388	290 - 156	SRTF	1404100	CV 339-2007. En visita de inspección al sitio de las obras se observó: En el K0+400 gavión falta conformar la calzada contra el muro construido mediante este contrato. Existen 5 alcantarillas a las cuales les hace falta emboquillar la tubería y algunos encoles.	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	1. Evidenciar que las obras contratadas fueron terminadas y recibidas por la Entidad. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente las obras contratadas por la Entidad. 2. Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, evidenciando la terminación de las obras contratadas; la inversión y protección de los recursos. 3. Garantizar la transitabilidad del proyecto.	1. Verificar el recibo definitivo de las obras contratadas 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar.	1. Informe final del Convenio con Actas de Recibo de Obras. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
389	291 - 160	SRTF	1404100	CV 1997-2007. En visita de inspección al sitio de las obras se observó:Falta conformación de cunetas al lado de las placas huellas, por cuanto se observa riesgo de socavación de la placa huella.	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Verificar que el sistema constructivo corresponda a las normas internas	Garantizar que el sistema constructivo de las obras sea acorde a las normas	Solicitar informe de interventoría sobre las obras ejecutadas. Incrementar la presencia de INVIAS en las obras para mejorar el seguimiento a la interventoria	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,9	90,00%	19,41	0,00
390	292 - 162	SRTF	1404100	CV 171-2007. En visita de inspección al sitio de las obras se observó:Vía Bagal – Macanda El K0 de la vía es la principal y el K0 del proyecto es a 900 metros de la Quebrada.No se observa conformación en el tramo de los 3.2 kilómetros priorizados ni el afirmado…	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Verificar que el sistema constructivo corresponda a las normas internas	Garantizar que el sistema constructivo de las obras sea acorde a las normas	Solicitar informe de interventoría sobre las obras ejecutadas. Circular a Interventorías sobre la necesidad de dar cumplimiento al Manual de Interventoría	Informe y Circular informativa a Interventores	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	70,00%	15,10	0,00
391	294 - 164	SRTF	1404100	CV 171-2007. Pese a que las obras de la Vía Bagal – Macanda no se ejecutaron en su totalidad, no se encuentra soporte de prórroga en el plazo del convenio y saldo en la cuenta abierta para este convenio a marzo de 2008, situación que se podría configurar en un presunto detrimento en el ..	Falta de control y uso inadecuado de las facultades contractuales	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	1. Evidenciar que las obras contratadas fueron terminadas y recibidas por la Entidad. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente las obras contratadas por la Entidad. 2. Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, evidenciando la terminación de las obras contratadas; la inversión y protección de los recursos. 3. Garantizar la transitabilidad del proyecto.	1. Verificar el recibo definitivo de las obras contratadas 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar.	1. Informe final del Convenio con Actas de Recibo de Obras. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados.	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
392	295 - 167	SRTF	1404100	CV 1148-2007. En visita de inspección al sitio de las obras se observó Vía a Termales Algunas placas de concreto hidráulico se encuentran fracturadas y otras fisuradas, lo cual denota deficiencia en la calidad de los materiales y en el proceso constructivo.	Deficiencias en los procesos constructivos	Se puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra.	Verificar la ejecución de las obras acorde a lo contratado	Velar por la adecuada utilización de los recursos del estado	Solicitar a Fonade informe consolidado de las inversiones y Acta de recibo de las obras. Incrementar la presencia de Invías en las obras para verificar las funciones de la interventoría.	Informe y Acta de Recibo	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
393	296 - 168	SRTF	1404100	CV 1148-2007. Vencido el plazo del convenio a 10 de abril de 2008 aun no se habían terminado las obras, por lo que se incumplió el plazo del convenio.	Debilidades en el seguimiento y control de los contratos.	Atrasos en las obras.	Verificar la ejecución de las obras dentro del plazo contractual y acorde a las normas constructivas	Garantizar la calidad de las obras ejecutadas y la oportunidad de las mismas	Solicitar a Fonade informe sobre fallas detectadas y Acta de Recibo. Recordar a las interventorías la obligación de seguimiento puntual y oportuno a las obras. Cumplimiento Manual de interventoría	Informe y Acta de Recibo	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
394	297 - 169	SRTF	1404100	CV 1422-2007. Incumplimiento por parte del Municipio de lo pactado en la Cláusula Novena, por cuanto no presentó en su oportunidad el informe técnico, ambiental y financiero respecto al avance de las obras, de acuerdo con el oficio 3807 del 4 de febrero de 2008.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Exigir a los interventores la necesidad de remitir con oportunidad los informes mensuales	Conocer con oportunidad el estado y avance de las obras en ejecución	Proyectar circular a Interventores y alcaldes sobre la necesidad de dar cumplimiento al Manual de Interventoría y de Construcción de Vías implantado por el Instituto	Proyectar Circular a interventores sobre la necesidad de dar cumplimiento al Manual de Interventoría	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,9	90,00%	19,41	0,00
395	298 - 170	SRTF	1404100	CV 1422-2007. En febrero de 2008 aún no se había legalizado el Convenio adicional 1, situación que denota debilidades en el seguimiento y control del convenio.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Incorporar en los convenios una cláusula que limite la legalización en el tiempo	Obtener la legalización en un plazo no mayor a 15 días	Incorporar la cláusula en los convenios	Cláusula incorporada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,9	90,00%	19,41	0,00
396	299 - 172	SRTF	1905001	CV 479-2007. Se evidencia desorden en el archivo de los documentos del Convenio, por cuanto se encuentra un documento del Acuerdo 023 del Consejo del Municipio de Fúquene, el cual no guarda relación con el del Municipio de Silvania.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Afecta la confiabilidad de la información.	Revisión de las carpetas por el grupo documental	Verificar que la totalidad de los documentos de los convenios se encuentren incorporados en las carpetas	Incorporar la información de los contratos en SICO	Informe actualizado	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
				PROYECTOS RED MARÍTIMA Y FLUVIAL														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
397	303 - 180-2	SMA - SMF	1404100	Cto. 1363-2007. En visita de inspección al sitio de las obras se observó: Dos viviendas palafíticas invadiendo el predio de propiedad del INVIAS, aun cuando ya se estaba ejecutando la obra, situación que evidencia debilidades en la planeación del proyecto.	Debilidades en la planeación.	Riesgos a la comunidad.	Establecer criterios y parámetros para adelantar las acciones policivas y/o jurídicas para obtener la restitución de los bienes de propiedad del INVIAS	Garantizar la disponibilidad de las zonas requeridas para la ejecución de las obras	Divulgar instrucciones para impulsar las acciones policivas o jurídicas requeridas para la protección de los bienes de la Entidad	Memorando Circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
				GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS														
				2.3.5 DENUNCIAS, QUEJAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS														
398	305 - 186	GGP	2003002	DENUNCIA D-11-07-1895. Incumplimiento obligaciones contractuales y legales. (Contratación de Interventoria, realización de comité de seguimiento, entrega de informes mensuales). No se dio respuesta a Derecho de Petición.	Falta de control y seguimiento.	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	1. Exigir la contratración de la interventoria externa desde el inicio del contrato. 2. Conformar los comites establecidos desde la orden de iniciación. 3. Se exigirá al municipiio los informes mensuales respecto a temas técnicos y financieros. 4. Se le solicitará al municipio y a la interventoria dar respuesta en los términos establecidos por la Ley a los derechos de petición presentados.	1, 2 y 3 Garantizar el óptimo desarrollo contractual del contrato. 4, Dar estricto cumplimiento a la legislación, sin retrasos.	1, 2 y 3 Elaboración de actas de comites y copias de los contratos de interventoria. 4. Copia de las respuestas a los derechos de petición.	1.Informe Presentado por el Municipio. 2. Se exigira a la Territorial el cumplimiento a cabalidad de los terminos legales del contrato y los estipulados en la Ley. 3. Se exigira la contratación de interventoria externa, para cumplir lo pactado en el Contrato.	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
399	306 - 187	P2500	1405005	Cto.1552/05.Falta de celeridad, eficacia, diligencia, oportunidad y gestión con que actuaron la entidad, el interventor, la consultoría de apoyo y el supervisor, en desarrollo del proceso para declarar la caducidad del contrato	Inobservancia reglamentaria e incumplimiento funcional de las responsabilidades de los agentes involucrados en el asunto.	Inconclusion de las obras que conlleva un perjuico económico para la entidad, y una disminución en el beneficio social y económico que se esperaba obtener con su concreción de manera oportuna.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados.	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	30-jun-10	9	1	100,00%	8,57	8,57
400	307 - 188	P2500	1405005	Cto.1552/05.Falta de preparación, elaboración y presentación de un estudio técnico y jurídico por parte de la entidad, para analizar, evaluar comparara, adoptar y sustentar, la decisión de iniciar el proceso de declaratoria de caducidad.	Adopción de la decisión sin el suficiente análisis y estudio de sus elementos de juicio y de sus implicaciones.	Incertidumbre en la eficacia y pertinencia de la decisión adoptada.	Presentar informe del procedimiento de imposición de la sanción identificando su estado actual	Evaluar y verificar las causas y el estado del procedimiento de imposición de la sanción	Elaboración del infome soporte para la imposición de la sanción indicando su estado actual.	Informe	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
401	308 - 189	P2500	1404004	Cto.1552/05.No existió articulación, coordinación y control de los avances físicos y financieros entre la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, representado por el desfase que en ese sentido se presentaron entre los dos	Debilidades en el proceso y en las actividades de dirección, supervisión y control del contrato y de la obra.	Aumento injustificado en los costos del proyecto una vez se reanude su ejecución.	Solicitar a la interventoría informe sobre la justificación de la utilización del personal en ese período	Verificar que el personal utilizado por la interventoría correspondió a las necesidades de la obra en ese período.	Verificación de las actividades realizadas por el personal de la interventoría a través del informe respectivo	Informe de interventoría	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,1	10,00%	2,16	0,00
							Solicitar un informe al contratista y a la Interventoría sobre las reparaciones realizadas	Revisar que las reparaciones se hayan realizado con el aval de la interventoría	Requerir oportunamarte a los interventores para que adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento y ejeución del contrato	Informe de interventoría y Oficio	2	1-sep-10	30-ene-11	22	0,2	10,00%	2,16	0,00
402	310 - 192	SRTF	1404100	DENUNCIA D-11-07-1272. Las obras ejecutas mediante este convenio presentaron fallas prematuras, teniendo en cuenta lo informado por el denunciante, lo cual denota debilidades en el seguimiento y control de la Interventoría y Supervisión del Convenio .	Falta de control y seguimiento.	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Optimizar el procedimiento de imposición de sanciones para la aplicación en los casos en los cuales se presenten fallas.	Realizar un adecuado seguimiento a las obras por parte de los Supervisores y la Interventoría	Elaborar informe del seguimiento de los proyectos en el cual se incluyan los procedimientos sancionatorios adelantados	Informe de Aplicación de Sanciones y Multas	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
403	312 - 194	SGT-SMA-SRTF	1404100	DENUNCIA D-11-07-0409. Teniendo en cuenta la denuncia presentada por el Ciudadano, se evidencia que la Entidad para la firma de los Convenios con los Municipios no les requiere para las vías municipales que se van a intervenir que estas se encuentren libres de perturbación a la posesión y el ...	Falta de control y seguimiento.	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	Incorporar en los convenios una cláusula que incluya el cumplimiento de la normatividad especial para la adquisicion de inmuebles por motivos de utilidad pública vigente	Promover la aplicación de los procedimientos legales para la disponibilidad de zonas requeridas para ejecución de proyectos	Ajustar la minuta de los Convenios Interadministrativos en materia de gestión predial	Minuta ajustada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
404	313 - 195	SGA	1905001	Tte. ER42520. Demora injustificada en el trámite y respuesta de los requerimientos de información que sobre este asunto se le hicieron a la entidad,la cual fue suministrada de manera parcial, lo cual obstruyo el análisis y la evaluación de la conducta desplegada por la entidad al respecto.	fallas en el proceso de transmisión, comunicación y tramite documental en términos de la articulación, oportunidad y efectividad con que dicho proceso se lleva a cabo al interior de la entidad	Dificultades en el trabajo de aquellos agentes que fungen como clientes externos de esa información, cual es el caso de la Contraloría General de la República en cumplimiento de sus funciones y deberes relacionados con el proceso auditor	Socializar al Interior del Instituto la obligación constitucional y legal de dar cumplimiento a los términos para dar respuesta a los particulares	Garantizar al ciudadano que las respuestas a sus requerimientos se den en el tiempo y oportunidad debida	Recordar por medio de un memorando a los funcionarios del Instituto, la obigación legal respecto de los trámites de las peticiones y solicitudes formuladas por la ciudadanía	Memorando Circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
405	314 - 196	SRTF	1904001	Tte. ER42520.Debilidades en el proceso de control, supervisión y administración vial que ejecuta la entidad a nivel de la vias de la red terciaria que se encuentran bajo su responsabilidad, y que no garantizan la recuperación, el mejoramiento y la conservación de esa infraestructura.	Falla en el proceso control, supervisión y administración vial.	Intervenciones no autorizadas que terminen afectando el estado físico de las vias a cargo de la entidad.	Verificar el cumplimiento de obligaciones por parte de la Interventoria del proyecto	Cumplir las metas y compromisos adquiridos para el mantenimiento y atención de la Red Terciaría	Consolidación del informe de gestión de las actividades adelantadas para el mantenimiento de la Red Terciaria	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
406	315 - 197	SAT	1404002	T A ER48578. Convenio Interadministrativo 3287/05.Suscripción del convenio en contravención de una norma legal que era un elemento determinante para la viabilidad de su ejecución.	Fallas en el proceso de revisión y evaluación técnica del proyecto con base en el cual se suscribió el convenio	No ejecución del convenio bajo las condiciones de tiempo que se habían establecido en el proyecto y en los escenarios de participación en los cuales se había hecho la asignación de los recursos presupuestados.	Revisar los antecedentes de los proyectos presentados por las Alcaldía o Gobernaciones, para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos de ley y normatividad vigente en cuanto a los aspectos sociales, ambientales, técnicos y económicos, previos a la suscripción del convenio, para futuros convenos,	Garantizar la viabilidad social, ambiental, técnca y económica de los proyectos	Informe de verificación y concepto respecto al cumplimiento de requisitos por convenio celebrado	Informe por Convenio	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
407	316 - 198	SAT	1401003	T A ER48578. Convenio Interadministrativo 3287/05.Inconsistencia entre el valor de suscripción del convenio y aquellos que se habían establecido y estimado durante la etapa precontractual.	Debilidades en el proceso de estudio previo y análisis de conveniencia, de la etapa precontractual.	Modificaciones posteriores al contrato suscrito y posibles demoras en su ejecución por esos tramites.	Revisar los antecedentes de los proyectos presentados por las Alcaldía o Gobernaciones, para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos de ley y normatividad vigente en cuanto a los aspectos sociales, ambientales, técnicos y económicos, previos a la suscripción del convenio, para futuros convenos,	Garantizar la viabilidad social, ambiental, técnca y económica de los los proyectos	Informe de verificación y concepto respecto al cumplimiento de requisitos por convenio celebrado	Informe por Convenio	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
408	317 - 199	SAT	1404003	T A ER48578. Convenio Interadministrativo 3287/05.Deficiencias en la supervisión del convenio en lo que tiene que ver con la verificación de las garantías, y en general en el seguimiento y control a las actividades que eran obligación del municipio.	Inobservancia reglamentaria e incumplimiento funcional de las responsabilidades de los agentes involucrados en el asunto.	Vencimiento de las garantías e incremento del riesgo de perdida de los recursos transferidos para ese proyecto.	Condicionar la autorización del pago del anticipo a la presentación de la garantía única que ampare el anticipo	Amparar mediante la suscripción de las pólizas respectivas, los recursos del estado.	Pólizas aprobadas como requisito de autorizaciones de pago	Pólizas	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
409	318 - 200	SRN - DTSAN	1405005	T A. ER78038. Cto. 2853/06.Falta de celeridad, eficacia, diligencia, oportunidad y gestión con que actuaron la entidad, el interventor, la consultoría de apoyo y el supervisor, en desarrollo del proceso para declarar la caducidad del contrato	Inobservancia reglamentaria e incumplimiento funcional de las responsabilidades de los agentes involucrados en el asunto.	Inconclusion de las obras que conlleva un perjuicio económico para la entidad, y una disminución en el beneficio social y económico que se esperaba obtener con su concreción de manera oportuna.	Iniciar el proceso sancionatorio correspondiente tan pronto se determine incumplimineto por parte del contratista	Dar cumplimiento al objeto del contrato dentro del plazo y en los términos establecidos	Elaborar informe de los procesos administrativos sancionatorios iniciados	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
							1. Evidenciar seguimiento a la estabilidad de la obra. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente los ajustes y reparaciones requeridas por la Entidad en el plazo de estabilidad. 2.Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, la inversión y protección de los recursos.	1. Verificar la ejecución de los ajustes y correcciones requeridos que garanticen la estabilidad. 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar	1. Informe técnico de seguimiento al sector. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados cuando haya sido necesario.	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
							Iniciar el proceso sancionatorio correspondiente tan pronto se determine incumplimineto por parte del contratista	Dar cumplimiento al objeto del contrato dentro del plazo y en los términos establecidos	Elaborar informe de los procesos administrativos sancionatorios iniciados	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
410	319 - 201	SRN - DTSAN	1404004	T A. ER78038. Cto.2853/06. Se evidencia permisividad por parte de las instancias de control y supervisión, para lograr el cumplimiento efectivo del contratista frente a situaciones reiterativas generadas por él y que afectaron notablemente el avance y la calidad de la obra y por último fue ..	Inobservancia reglamentaria e incumplimiento funcional de las responsabilidades de los agentes involucrados en el asunto.	Inconclusion y abandono de la obra en un estado de ejecución bajo, con la consecuente disminución en el beneficio social y económico que se esperaba obtener con su concreción de manera oportuna.	1. Evidenciar seguimiento a la estabilidad de la obra. 2. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos.	1. Verificar que se reciban efectivamente los ajustes y reparaciones requeridas por la Entidad en el plazo de estabilidad. 2.Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, la inversión y protección de los recursos.	1. Verificar la ejecución de los ajustes y correcciones requeridos que garanticen la estabilidad. 2. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar	1. Informe técnico de seguimiento al sector. 2. Informe de requerimientos a interventorías 3. Informe de procedimientos sancionatorios implementados cuando haya sido necesario.	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
	320 - 202	P2500	1404100	TRAMITE ADMINISTRATIVO ER1718 DEL 11 DE ENERO DE 2008A pesar de los continuos incumplimientos por parte del contratista del contrato 1663 de 2005 en el pago de proveedores desde mayo de 2006, la Interventoría solamente requirió al Consorcio Cambao…	Falta de control y seguimiento.	Se ponen en riesgo los recursos del estado, se pueden generar procesos jurídicos.	requerir a la interventoria se informe sobre los hallazgos encontrados	Conocer con oportunidad el estado de pagos	solicitar informe	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
				2,4 PROCESO CONTABLE														
412	321 - 215	SF	1801002	A 31 de diciembre de 2007, en la cuenta de Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios se evidencian saldos contrarios a su naturaleza por $13,9 millones..	Falta de control y seguimiento de los registros contables.	Subestimación del saldo de la cuenta en este valor.	1,- Realizar análisis de los registros contables 2,- Efectuar registro contable	Registros contables	Cuenta contable ajustada	Pesos	13,90	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
413	322-1 - 216-1	UE	1801002	La cuenta Anticipos sobre Contratos o Convenios Interadministrativos se encuentra sobrestimada en $76.785,10 millones.	Por cuanto no se han legalizado los desembolsos o amortizado los anticipos de algunos de los contratos suscritos con Gobernaciones, Municipios, entre otros.	Los saldos de la cuenta de Deudores y Bienes de Beneficio y Uso Público se ve afectan por estos valores..	Adelantar la liquidación de los Convenios.	Adelantar acciones para garantizar la sostenibilidad del proceso contable	Liquidar convenios interadministrativos terminados	Actas de Liquidación	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
	322-2 - 216-2	SF					1,- Realizar análisis de la documentación 2,- Efectuar registro contable	Registros contables	Cuenta contable ajustada	Registro contable	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
414	325 - 221-1	UE	1801002	Se evidencia que existen contratos terminados y no liquidados desde 1997 hasta el 31 de julio de 2007, cuyo valor asciende aproximadamente a $267.645 millones.	Falta de liquidación oportuna de los contratos.	Puede generar mayores costos de inversión y afecta el saldo reflejado en los Estados Contables.	Circularizar a las Unidades Ejecutoras para que remitan el cronograma de liquidación de contratos y dar estricto cumplimiento a la Resolución 4344 que reglamenta el procedimiento de liquidación de contratos	Liquidar los contratos dentro del término legal	Cronograma y Reporte Actas de Liquidación Contratos Mensual	Documentos	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
415	326 - 222	SA - SF - SMA	1801002	La cuenta de BBUP se encuentra sobrestimada en $2.464.3 millones, correspondiente a 409 inmuebles no utilizados o sobrantes de los proyectos viales.	Debilidades en el Sistema de Control Interno.	Afecta la cuenta en las cifras reportadas.	Incorporar en la contabilidad del Instituto, 409 bienes sobrantes o no utilizados como bienes fiscales	Sanear la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público	Informe de bienes incorporados	Informe	1	1-mar-10	28-feb-11	52	1	100,00%	52,00	0,00
416	327- 223	SF - SMA	1801002	Se crea incertidumbre sobre los bienes inmuebles adquiridos para los proyectos viales, vía Alterna al Puerto de Buenaventura, Vía Alterna al Puerto de Santa Marta, Vélez - Landázuri, Vía banco Puerto sobre el Río Cesar y Puente Botón de Leiva.	Por no contar con una base de datos o la información consolidada donde se lleve el registro y control de los bienes adquiridos para estos proyectos	Se crea incertidumbre sobre la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción.	Elaborar hoja de cálculo con el inventario de todos los bienes inmuebles adquiridos para los proyectos viales, vigencia 2007 - 2008	Generar certidumbre sobre los inmuebles adquiridos por el Instituto para los proyectos de infraestructura vial.	Hoja de cálculo con inventario de inmuebles	Hoja de cálculo (Excel)	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
417	328 - 224-2	SF - SMA	1801002	Esta cuenta se encuentra sobrestimada en $13,5 millones por inmueble adquirido (Hacienda el Cerro) en agosto de 1999 y de acuerdo con la respuesta dada por la Sub Financiera este predio se encuentra registrado para el proyecto vial Barrancabermeja – Cruce, Ruta 45 la Lizama...	Falta de control sobre los bienes de beneficio y uso publico en construcción para adelantar los proyectos viales	Se crea incertidumbre sobre la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción.	Aportar copia del acta de entrega voluntaria del inmueble por parte de la presuenta ocupante del mismo con el fin de que el Instituto ejerza no solo actos de dominio sino de administración del inmueble	Control y administración sobre el inmueble adquirido por el Instituto	Acta de entrega	Acta	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
418	329 - 229	SF	1903005	La cuenta de Acreedores refleja un saldo por $7.357,2 millones, de los cuales el 76% está incluido en la subcuenta Otros Acreedores. Esta situación también se presenta en las demás cuentas en donde se hace uso de la subcuenta Otros, que no se detalla el concepto en las notas a los Estados Contables.	Debilidades en el Sistema de Control Interno.	No se cumple con los parámetros establecidos.	Aplicar la normatividad contable sobre el particular	Información Contable que cumple con normatividad contable	Cuentas contables ajustadas al porcentaje establecido por la CGN	cuenta contable	1	1-mar-10	28-feb-11	52	1	100,00%	52,00	0,00
				2.5 RENDICIÓN CUENTA FISCAL VIGENCIA 2007														
AUDITORÍA INTEGRAL VIGENCIA 2006																		
				2.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO														
				2.3 ESTADOS CONTABLES														
		SF					1- Realizar análisis de información 2- efectuar ajustes contables o presentarlo al Comité técnico de sostenibilidad, según resultados.	Eliminar el impacto del 0,0004% que tiene esta cifra sobre la cuenta deudores que a 31 de diciembre ascendía a $1,247,783 millones	Registro contable	Millones de pesos	508,1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
419	331 - 2398	SRN	1801002	En la cuenta de Deudores se presenta incertidumbre por $508.1 millones, debido a la terminación del proceso de saneamiento contable.			Obtener informe de la CAF, Acta de Obra y Asientos Contables mediante los cuales se demuestre la legalización de los recursos	Demostrar la inversión de los recursos en el proyecto	Informe de la Corporación Andina de Fomento- CAF, quien fue la encargada del manejo de los recursos del convenio, Acta de Obra y Asientos Contables	Informe CAF - Acta de Obra - Comprobante Contable	1	1-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
420	332 - 2409	SF - OAJ	1801002	Esta pendiente por legalizado o amortizado los anticipos de los contratos Interadministrativos por $12.8307 millones de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y los registros contables.			Oficiar a la Gobernación para que realice las acciones pertinentes con el fin de que el contratista de cumplimiento al pago de parafiscales.	Que no se presenten incumplimientos en los pagos de parafiscales y aportes a la Seguridad Social	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Oficio a la gobernación	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Hacer seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del convenio	subsanar la situación presentada y prevenir su reincidencia	Cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Requerimiento	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Solicitar a la gobernación los soportes de pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales del contratista	Constatar las acciones adelantadas por la Gobernación al respecto	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Oficio a la gobernación	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
421	333 - 24110	SF - OAJ	1801002	Esta pendiente por legalizado o amortizado los anticipos de los contratos para Proyectos de Inversión por $40.117.2 millones de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y los registros contables.			Oficiar a la Gobernación para que realice las acciones pertinentes con el fin de que el contratista de cumplimiento al pago de parafiscales.	Que no se presenten incumplimientos en los pagos de parafiscales y aportes a la Seguridad Social	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Oficio a la gobernación	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Hacer seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del convenio	subsanar la situación presentada y prevenir su reincidencia	Cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Requerimiento	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Solicitar a la gobernación los soportes de pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales del contratista	Constatar las acciones adelantadas por la Gobernación al respecto	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Oficio a la gobernación	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
422	334 - 24211	SF	1801002	Verificados solamente los pagos realizados, se encuentra una diferencia de $3.924,7 millones, en los saldos reflejados en las columnas de la relación de pagos Anticipos (Concedido) Amortización y el saldo del anticipo en el auxiliar a 31 de diciembre de 2006.			Oficiar a la Gobernación para que realice las acciones pertinentes con el fin de que el contratista de cumplimiento al pago de parafiscales.	Que no se presenten incumplimientos en los pagos de parafiscales y aportes a la Seguridad Social	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Oficio a la gobernación	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Hacer seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del convenio	subsanar la situación presentada y prevenir su reincidencia	Cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Requerimiento	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
							Solicitar a la gobernación los soportes de pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales del contratista	Constatar las acciones adelantadas por la Gobernación al respecto	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Gobernación	Oficio a la gobernación	1	1-nov-09	31-may-10	30	1	100,00%	30,14	30,14
423	337 - 24615	SF	1801002	Se presenta incertidumbre en esta cuenta BBUP por $6.017,4 millones, debido a la culminación del proceso de saneamiento contable.			Aplicar el Régimen de Contabilidad Publica	Eliminar el impacto del 0,07% que tiene esta cifra sobre las cuenta BBUP que a 31 de diciembre ascendía a	Régimen aplicado	Millones de pesos	6017,4	1-nov-09	30-oct-10	52	6017	100,00%	51,86	0,00
424	339 - 24817	SGT	1404004	De acuerdo con el informe de visita realizado por la CGR el 1 de diciembre de 2006, se evidenció que el contrato 3905 de 2005 las obras no habían sido ejecutadas en su totalidad, sin embargo, el 29 de noviembre de 2006 se suscribió el acta de recibo de obra.			Recordar mediante memorando circular la obligación de tramitar por parte de los supervisores de contrato y de proyecto las prórrogas solicitadas por contratistas o Interventores así como el trámite de las multas o caducidades cuando hayan incumplimiento por parte de estos	Ejecución y recibo de obras dentro de los plazos pactados	Proyección y divulgación de memorando circular	Memorando Circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
425	340 - 24918	SF AT	1903003	Verificadas la relación de las cuentas bancarias suministradas por el Área de Tesorería con las certificaciones bancarias anexas en las carpetas de los contratos suministrados por la entidad, se evidenció inconsistencias			Archivar todo cambio en el número de cuenta bancaria, para pagos por concepto de actas y anticipos en la carpeta del contrato.	No se presente inconsistencias entre la información reportada por el área de Tesorería y las Unidades Ejecutoras,	Cero inconsistencias en las certificaciones bancarias,	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
426	341 - 25019	SGT	1404004	La entidad no da cumplimiento a lo establecido en algunas de las cláusulas de los contratos, en cuanto a que las actas deben presentarse dentro de los cinco (5) días o quince (15) días calendario.			Ajustar procedimiento en cuanto al recibo y tramite de actas.	Recibir actas oportunamente	Divulgar memorando circular en el cual se conmine al cumplimiento de los términos contractuales para la presentación oportuna de actas.	Memorando circular	1	1-mar-10	1-oct-10	31	1	100,00%	30,57	0,00
427	343 - 25322	SF - SA	1801002	En la cuenta de Otros Activos se presenta incertidumbre en esta cuenta por $55,4 millones, debido a la culminación del proceso de saneamiento contable.			1- Realizar análisis de información 2- Efectuar ajustes contables o presentarlo al Comité técnico de sostenibilidad, según resultados	Eliminar el impacto del 0,0008% que tiene esta cifra sobre la cuenta Otros activos que a 31 de diciembre ascendía a $65,708 millones	Registro contable	Millones de pesos	52,8	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
428	344 - 25423	SF	1801002	En la cuenta Cuentas por Pagar se presenta incertidumbre en esta cuenta por $15,1 millones, debido a la culminación del proceso de saneamiento contable.			1- Realizar análisis de información 2- Efectuar ajustes contables o presentarlo al Comité técnico de sostenibilidad, según resultados	Eliminar el impacto del 0,0002% que tiene esta cifra sobre la cuenta Otros activos que a 31 de diciembre ascendía a $72,672 millones	Registro contable	Millones de pesos	15,1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
429	345 - 25827	SF - SGA AP	1801002	No se evidencian los registros contables de las adecuaciones de las Estaciones de Pesajes por valor de $1.818,7 y el ajuste de VPE Zona Oriente y Occidente por $3.703,2 millones.			1 - realizar análisis de información 2- Efectuar el asiento contable	Cuenta contable ajustada	Registro contable	Millones de pesos	1818,7	1-ene-10	31-dic-10	52	1	0,05%	0,03	0,00
430	346 - 26130	OAJ	1801002	Cuentas de Orden - cobro de multas y sanciones impuestas a contratistas, desde 1995 a 2003, por $4.202,2 millones valor difiere con lo registrado por Contabilidad es de $1.320,5 millones, crea incertidumbre sobre el saldo reflejado en esta cuenta que a 31/12/06 asciende a $3.566,4 millones.			Identificar las razones por las cuales no se presenta coincidencia en la información y retroalimentar la información de los saldos a favor de la entidad por concepto de multas, que se encuentren con el lleno de los requisitos y bebidamente radicadas en la OAJ, en forma permanente entre el area de contabilidad y el grupo de jurisdicción coactiva de la OAJ	Mantener comunicación permanente con el Area de Contabilidad de los ingresos por concepto de Multas	Comunicaciones permanentes al Area de Contabilidad sobre movimeintos por concepto de Multas	Informe	8	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
				2.4 RENDICIÓN CUENTA FISCAL VIGENCIA 2006														
431	347 - 26534	SMA	1902003	Se evidenciaron deficiencias en la presentación de los Formatos relacionados con la información ambiental: 8-1, 8-2, 8-3 y 8-5, que la entidad suministró con la Rendición de la Cuenta Fiscal, Vigencia 2006. El Instituto realiza inversiones que no están reflejadas en la cuenta.			Incluir dentro del formato 8 la totalidad de la información referente a la inversión ambiental realizadas por la entidad, de conformidad con el instructivo y la resolución orgánica 5872 de la CGR	Reflejar en la cuenta rendida la inversión ambiental real realizada por la entidad en cada vigencia	Incluir la información de las inversiones ambientales realizada en la Subdirección de Medio Ambiente y de todos y cada uno de los proyectos que ejecuta la Entidad a través de las Unidades Ejecutoras.	Formato	1	6-sep-10	28-feb-11	25		0,00%	0,00	0,00
				2.5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD														
				2.5.1 Gestión y Resultados														
432	348 - 26736	OAP	1201100	En las Subdirecciones, Red Nacional de Carreteras, Marítima y Fluvial y Terciaria y Férrea, algunas de las metas no están cuantificadas, tal es el caso de elaboración de minutas e incorporación de pólizas al SICO; otras no contienen el lugar donde se desarrollarán; por ejemplo, construir cuatro puentes en la red nacional, contratar la construcción y adecuación de 19 muelles, terminar la construcción o intervención de 26 los 30 puentes contratados en el 2005, entre otras. Además, se evidenció que en ambos planes se repiten algunas acciones operativas o metas, lo cual determina que no existe una metodología institucional estándar para el establecimiento de metas.			Establecer base datos plana en excel que permita conocer el lugar y la descripción de las vías donde se desarrollarán los proyectos del INVIAS	Que la Entidad tenga información sobre los lugares y el tipo de obras que se programa ejecutar	Achivo en excel con la relación de las obras y lugares donde se ejecutarán	Archivos excel	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
433	349 - 26837	OAP	1201100	La funcionalidad del SIPLAN presenta algunas debilidades, puesto que no permite imprimir las actividades desarrolladas, sólo muestra el porcentaje de avance de las mismas; además, las dependencias evaluadas manifestaron que no pueden detallar algunas metas (ubicación de los lugares donde se desarrollarán los contratos), dado que el sistema no lo permite.			Establecer base datos plana en excel que permita conocer el lugar y la descripción de las vías donde se desarrollarán los proyectos del INVIAS	Que la Entidad tenga información sobre los lugares y el tipo de obras que se programa ejecutar	Achivo en excel con la relación de las obras y lugares donde se ejecutarán	Archivos excel	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
434	350 - 27039	UE	1802100	Durante el 2006 se realizaron 42 reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional por $3.307,5 millones, observándose que siete se efectuaron por $2.280,7 millones correspondientes a vigencias expiradas de inversión. Lo anterior denota debilidades en la gestión para ejecutar estos recursos oportunamente o demoras en la ejecución de contratos, afectando el logro de los objetivos de los mismos.			Evidenciar el cumplimiento del Programa de Inversiones de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría	Mantener un control efectivo sobre los recursos ejecutados en la relación contractual	Evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría con relación al Programa de Inversiones	Programa de Inversiones	1	1-mar-10	28-ene-11	48		0,00%	0,00	0,00
		DG					Reintegrar oportunamente al Tesoro Nacional los recursos que así lo requieran	Agilizar el proceso de reintegro al Tesoro Nacional.	Proyectar y emitir instructivo a la Subdirección Financiera tendiente a optimizar y agilizar el proceso de devolución de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional sorrespondiente a vigencias expiradas	Instructivo	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0	0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
435	351 - 27140	SMA	2103002	Se detectó que en la contratación realizada para la reparación y protección de las pilas de 12 puentes en la vía Bogotá–Villavicencio, el Instituto no solicitó los permisos necesarios a la autoridad ambiental competente para la ocupación de los cauces, tal como lo establece el Artículo 102 del CNRNR			Exigir los permisos respectivos en las obras que se requiera intervención de cauces, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.	Optimizar y mejorar las actividades de la Entidad para obtener un adecuado seguimiento ambiental a los proyectos del INVIAS.	Verificar y evidenciar en un informe la optimización del seguimiento a los trámites y permisos ambientales requeridos	Informe de Avance y Seguimiento Trimestral	4	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
436	352 - 27241	SMA	2104001	Durante la ejecución de las obras del Contrato 811/2005, no se realiza una interventoría adecuada para vigilar el cumplimiento de la Resolución 1420/2004. El INVIAS amparado en el pronunciamiento tardío de la autoridad ambiental adelantó las obras que implicaron cambios con respecto al proyecto.			Realizar verificación al cumplimiento de obligaciones por parte de la Interventoria sobre el seguimiento ambiental del proyecto	Optimizar y mejorar las actividades de la Entidad para obtener un adecuado seguimiento ambiental a los proyectos del INVIAS.	Verificar y evidenciar en un informe la optimización del seguimiento a los trámites y permisos ambientales requeridos	Informe de Avance y Seguimiento Trimestral	4	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
437	353 - 27342	SMA	2104001	Durante la ejecución de las obras del Convenio 2401/2004, no se realiza una interventoría adecuada para vigilar el cumplimiento de la Resolución No. 000318/2004 que otorga la licencia ambiental, permitiéndose que se instale arena de relleno con presencia de raíces, no se cumple la licencia.			Realizar verificación al cumplimiento de obligaciones por parte de la Interventoria sobre el seguimiento ambiental del proyecto	Optimizar y mejorar las actividades de la Entidad para obtener un adecuado seguimiento ambiental a los proyectos del INVIAS.	Verificar y evidenciar en un informe la optimización del seguimiento a los trámites y permisos ambientales requeridos	Informe de Avance y Seguimiento Trimestral	4	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
438	354 - 27443	SRN	2103002	Durante la ejecución de las obras del Contrato 1877/2004, no se realiza una interventoría adecuada para vigilar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental, observándose que las volquetas que transportaban escombros no tenían la precaución de cubrir el contenedor como lo exige el Decreto 948/1995.			Solictar al Interventor Informe de presuntas deficiencias en el transporte de escombros	Tener un diagnostico objetivo del problema para determinar las acciones y responsabilidades correspondientes	1-Oficiar al Interventor 2- Informe de Interventoria	Oficio Informe	2	9-sep-10	31-dic-10	16		0,00%	0,00	0,00
		SMA					Realizar eficientemente el seguimiento y control a traves de la interventoría, frente al cumplimineto del decreto 948/1995, transporte de material de excavación y escombros correspondiente al nuevo contrato.	Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el nuevo contrato del tunel de la linea.	Verificar el cumplimiento del decreto 948/1995 en los infromes de interventoría.	Infromes de interventoría	2	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
439	355 - 27544	SMA	2103002	Durante la ejecución de las obras del Proyecto Túnel de La Línea, se evidenció deficiencia en la interventoría para vigilar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental. Las volquetas transportan material húmedo sin las precauciones para evitar el derrame del mismo como lo exige el Decreto 948/1995.			Incluir en la carpeta del proyecto lel informe final de las medidas correctivas implementadas	Evidenciar las acciones correctivas implementadas	Informe final	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
		GGP					Realizar el cierre ambiental de las obras de construcción del Túnel Piloto, previa verificación del cumpplimiento de la normatividad ambiental, en compañía de la interventoría	Verificar la observancia de las normas ambientales vigentes	Suscribir el acta de cierre ambiental de las obras de construcción del Túnel Piloto	Acta de cierre	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
440	356 - 27645	SRN	2104001	Durante el desarrollo de las visitas de inspección a los contratos: 3000/2006, 1877/2004, 1548/2006, 2992/2006 y Proyecto Túnel La Línea; se evidenció un deficiente seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo ambiental en la ejecución de las obras contratadas.			1. Actualizar la minuta de contratos y convenios con las Unidades Ejecutoras, incluyendo la cláusula de exigibilidad de la elaboración y ejecución de PAGA en los proyectos en los que aplica (proyectos que no requieren de licencia ambiental) y sanciones a los contratistas e interventorias que lo incumplan	Darle aplicabilidad a las acciones de manejo ambiental de conformidad con Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial.	1. Actualizar la matriz de contratos y convenios incluyendo exigibilidad del PAGA y sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Minuta Actualizada	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
									2. elaborar y divulgar Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión de la cláusula de exigibilidad del PAGA en los contratos y convenios e incluir sanciones a contratistas e interventores que incumplan	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
									3. Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de aprobación de la interventoría del documento PAGA , sus respectivos infames de avance y documento aval por parte del INVIAS.	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran PAGA	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
							2. Establecer el protocolo de manejo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario que lo requieran		4. Elaboración del protocolo de manejo ambiental en contratos de mantenimiento rutinario.	protocolo	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
									5. Incluir dentro de los pliegos la exigibilidad del cumplimiento del protocolo ambiental para los contratos de mantenimiento rutinario.	matriz de pliego de contrato de mantenimiento rutinario actualizada	1	1-mar-10	30-jun-10	17	1	100,00%	17,29	17,29
		SMA		Proyecto Túnel La Línea; se evidenció un deficiente seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo ambiental en la ejecución de las obras contratadas.			Realizar eficientemente el seguimiento y control a traves de la interventoría, a las actividades comtempladas en el plan de manejo ambiental con correspondiente al nuevo contrato.	Garantizar la ejecución de las medidas de manejo ambiental comtempladas en el PMA correspondientes al nuevo contrato del tunel de la linea.	Verificar el cumplimiento de la actividades del plan de manejo ambiental en los informes de interventoría	Infromes de interventoría	2	6-sep-10	28-feb-11	25		0,00%	0,00	0,00
441	357 - 27746	SRT - SMF - OPRA	2105001	En los contratos 3292/2006, 2818/2006, 1399/2005, 2508/2005, 2560/2005 y 1390/2005 se evidenció que aunque las Subdirecciones y Oficinas ejecutoras involucraron dentro del presupuesto un componente de mitigación ambiental; dicho componente no se ejecutó.			VERIFICAR el cumplimiento de la guía ambiental y la inversión ambiental en los proyectos	Optimizar el seguimiento a la Inversión Ambiental	Informe bimestral por la interventoría con inversión ambiental	Informe bimestral/4	5	30-ene-10	30-dic-10	48	0	0,00%	0,00	0,00
442	358 - 27847	OPRA	2105001	Aunque existe dentro del presupuesto de los contratos 3292/2006 y 2818/2006 una partida para invertir en mitigación ambiental, se evidenció que no existe claridad por parte de la interventoría y el contratista sobre el alcance de dicha labor.			Establecer en el presupuesto oficial de obra, un ítem especifico para la ejecución del PAGA, para aquellos proyectos que requieran este instrumento ambiental	Brindar al contratista la certeza sobre el presupuesto disponible para la ejecución de medidas ambientales	Informe de avance de la interventoria de acuerdo al manual de interventoria vigente, por cada contrato que lo requiera	Informe trimestral/3	3	1-nov-09	30-oct-10	52	3	100,00%	51,86	0,00
443	359 - 27948	SMA	2106000	La entidad no consolida la información relacionada con la inversión ambiental que realiza cada una de las subdirecciones u oficinas ejecutoras desde el planeamiento del proyecto hasta su liquidación, para determinar el valor definitivo invertido.			Incluir dentro del formato 8 la inversión ambiental realizadas en los proyectos desarrollados por las unidades ejecutoras	Reflejar en la cuenta rendida la inversión ambiental realizada en los contratos del INVIAS	Incluir la información de las inversiones ambientales realizada en la Subdirección de Medio Ambiente y de todos y cada uno de los proyectos que ejecuta la Entidad a través de las Unidades Ejecutoras.	Formato	1	6-sep-10	28-feb-11	25	1	100,00%	25,00	0,00
444	360 - 28049	SRTF	1302100	Se observan deficiencias en las modificaciones y adiciones realizadas al Manual de Funciones y Requisitos en la vigencia 2006, que fue modificado cinco veces, sin que se realizaran estudios necesarios para tal fin, de conformidad con lo establecido en el inciso 4° del artículo 28 del Decreto 2772/05, lo cual puede conllevar un riesgo para la Entidad, si dicho cambio no resultare efectivo, como es el caso de eliminar del Área de Estudios e Información Vial de la Subdirección de Apoyo Técnico, la función de "Revisar y conceptuar sobre la viabilidad de aprobar precios no previstos de los contratos en ejecución que adelanta el INVÍAS", la cual estaba repetida y se dejó únicamente a los Subdirectores; sin embargo, se observa falla en el cumplimiento de esta función; por ejemplo, en el Convenio Interadministrativo 3288 de 2005, suscrito con el Municipio de Montenegro - Quindío, se contrataron precios que están por encima de los que maneja el Invías, debido a que no se realizó la supervisión previa de los mismos.			Establecer como obligación contractual el diligenciamiento del acta de priorización de obras en el cual se incluya la revisión y aprobación de los precios unitarios por parte del INVIAS de forma previa a la contratación de obras por parte de los Entes Territoriales	Minimizar los riesgos de aplicación de ítems no previstos sin la debida autorización	Minuta Actualizada y Ajustada	Minuta Ajustada	1	1-jul-09	30-may-10	48	1	100,00%	47,57	47,57
							Aplicar estrictamente lo reglado en el Decreto 768 de 1993, distinguiendo que hay un numero de radicación de llegada de la solicitud, y un turno efectivo de pago el cual surte una vez, el beneficiario ha aportado todos los documentos necesarios para el trámite de pago.	Dar cumplimiento al Decreto 768 de 1993, en lo relacionado a turnos y requisitos mínimos para pago de fallos.	Turnos de pago conforme a lo establecido a la Ley 768 de 1993	Turno de pago con el lleno de los requisitos	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
445	362 - 28654	OAJ	1405004	Durante los años 2002 a 2006 las cuentas 581032 correspondientes a pagos por intereses sobre Sentencias y Conciliaciones ascienden a $23.117,1 millones y las cuentas por pagar 24600202, 24600208 y 24600210 a diciembre de 2006, pagos de intereses sobre fallos un total de $647,9 millones por pagar...			Solicitar a la Oficina de Planeación el trámite de consecución de recursos cuando sea necesario o preparar todos los informes y estadísticas necesarias para solicitar ante la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación - Dirección del Crédito Público y Tesoro Nacional los TES, como alternativas de pago, cuando el beneficiario acepta las condiciones.	Adelantar todas las acciones necesarias para la consecución de recursos para el pago de sentencias u ofrecer a los beneficiarios el pago por TES realizando los tramites pertinetes en caso de que se acepte la propuesta.	Invitar a beneficiarios a aceptar el pago de sentencias con títulos TES y adelantar los trámites necesarios para el pago. Requerir recursos para pago de sentencias a las instancias correspondientes	Requerimiento de recursos para pago de sentencias o invitación a pago por título TES	1	1-ene-10	30-jun-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
							Coordinar y requerir el apoyo de los Supervisores de los Proyectos Contractuales para que contribuyan en el soporte de la defensa técnica que adelantan los abogados encargados de los procesos judiciales de conformidad con la Resolución No. 1148 de marzo 14 de 2008	Coordinar con los Supervisores de los Proyectos contractuales la defensa técnica de los procesos judiciales	Contar con informes de apoyo técnico para la defensa de los procesos Judiciales a cargo de los abogados encargados	Requerimiento a supervisores de contratos y proyectos	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
446	363 - 29260	OAJ - DTSUC	1405003	El INVIAS no realizó oportunamente las medidas judiciales necesarias para cancelar las medidas de embargo efectuados a las cuentas bancarias del Banco Agrario y del Banco de Occidente, ordenados dentro de los procesos Reivindicatorios adelantados por el J			Cruzar comunicaciones oportunas con el Area de Tesoreria para mantener y llevar base de datos unificada de embargos reportados por entidades financieras y acciones jurídicas adelantadas en juzgados	Coordinar acciones con el Area de Tesorería para la oportuna información de embargos y cruzar información para contar con base de datos unificada que permita el desembargo oportuno	Información oportuna de embargos y acciones inmediata de desembargo	Tramite oportuno de desembargo por proceso	1	1-feb-10	31-dic-10	48		0,00%	0,00	0,00
447	364 - 30876	SGA-AP	1404001	El contrato de Concesión 472 de 2003 permite al INVIAS la cesión de los recursos obtenidos por recaudo de peajes sin estipular control alguno para su destinación y seguimientos			Soportar documentalmente todas las actuaciones, exigiendo al ente cesionario el plan de inversión de los recursos. En las próximas cesiones de recaudo	Contar con la evidencia de la Cesión de los recursos y el plan de inversión de los mismos	Verificar el archivo de la documentación Resoluciones y/o convenios con los cesionarios.	Acto Administrativo Documentado y plan de inversión.	2	1-sep-10	30-ene-11	22	2	100,00%	21,57	0,00
				2.5.2 Sistema de Contratación														
448	368 - 31482	DTBOY - OPRA	1904005	De la revisión de carpetas del archivo de gestión de los contratos realizada, se observaron incumplimientos a la Ley 594 de 2000, Acuerdo 042 de Octubre 31 de 2002, Resoluciones 004356 de 2005, 007532 de diciembre 27 de 2001 y 000803 de febrero 25 de 2005 INVIAS			Incluir en el Sistema de Planeación, en la Estrategia 12 - Optimización de la Gestión Institucional, la Operación " Organización de los Archivos de Gestión conforme a las Tablas de Retención Documental y Lineamientos del Archivo General de la Nación	1). Aplicar Tablas de Retención Documental en todas y cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías, tanto en Planta Central como en las Direcciones Territoriales. 2). Hacer que todos los servidores públicos del Instituto apliquen las técnicas y procedimientos archivisticas en la conformación y organización de las series documental del Instituto, conforme lo establecen los Acuerdos y Circulares del archivo General de la Nación Acuerdo y los procedimientos e instructivos del Sistema de Calidad del Instituto. 3) Que todos los jefes de dependencia y todos los coordinadores de área incluyan en los planes operativos operaciones asignadas a todos los servidores públicos para que lleven en forma organizada el archivo de gestión	A.- A partir de la vigencia de 2010 1). Llevar las Series Documentales conforme a las Tablas de Retención Documental del Instituto. 2). Organizar y ordenar las Unidades Archivisticas con forme a las Circulares 4 de 2003, 12 de 2004 y Acuerdo 42 de 2002 todos del Archivo General de la Nación 3).- Hace cumplir el Reglamento de Archivo y Correspondencia Resolución 5007 de 2008 INVIAS. 4). Aplicar Procedimientos e instructivos contemplados en el sistema de calidad de INVIAS.	Operación en SIPLAN - Informe semestral de verificación de cumplimiento	2	1-oct-10	31-jul-11	43	1	50,00%	21,64	0,00
449	369 - 31583	SRTF - OAJ	1405001	Los contratos 578 de 2004 y 590 de 2005 Interventoría ya liquidados por la entidad, no cumplieron con sus obligaciones contractuales de liquidar el contrato 701 de 2004 y dentro del archivo de gestión del contrato 701, no se encontró el acta de reiniciación de la suspensión...			Instruir constantemente a las Unidades Ejecutoras sobre el deber de controlar a través de la Supervisión que los interventores den cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoria respecto a la oblicación de adelantar las acciones para la liquidación en termino de los contratos de obra	Reirerar a las Unidades Ejecutoras la necesidad de hacer seguimiento a las oblicaciones contractuales de los interventores en lo que respecta a la liquidación de contratos	Memorandos circulares mensuales reiterativos a la Unidaes Ejecutoras	Memorando circular mensual	8	30-ene-10	30-jul-10	26	8	100,00%	25,86	25,86
450	370 - 31684	DTBOY	1405001	En los contratos 808 de 2002, 701 de 2004, 3905, 1399, 1809, 2905 y 2560 de 2005; 486 y 499 de 2006, 1235, 1312, 1395, 3582, 3151 de 2005, 823;			Liquidar los Contratos dentro del término legal	Oportuna liquidación de contratos y control de los recursos de los mismos	Liquidar los contratos terminados.	Acta de liquidación por contrato	1	1-nov-09	30-oct-10	52	0,7	70,00%	36,30	0,00
		SRT									1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
451	372 - 32290	SGT - UE	1404002	El convenio interadministrativo 172 de 2005 fue suscrito con fundamento en una autorización para contratar ya expirada otorgada por el Concejo Municipal de Bello a la Alcaldesa…			Revisar y verificar la documentación requerida para la legalización de los Convenios de forma previa a la ejecución de los Convenios Interadministrativoss.	Contar con los documentos y soportes requeridos para la ejecución de los Convenios Interadministrativos	Aplicación y utilización del formato MCO - CP - 01 Lista de Chequeo en el 100% de los Convenios Interadministrativos suscritos en la vigencia	Porcentaje	100%	20-ene-10	31-dic-10	49	0,3	30,00%	14,79	0,00
452	373 - 32492	SGT	1404004	En ejecución de los contratos 868/2002, 578/2004, 1552, 1809 y 1850 de 2005, Convenio Interadministrativo 3827 y 3905 de 2005 y 499/2006, no se impusieron multas ni sanciones al contratista a pesar de tener pruebas suficientes del incumplimiento a las clá			Recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligacion de hacer efectivas oportunamente las clausulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007. Incluir en el manual de supervision la funcion de supervisores de contratos de reportar al supervisor del proyecto los incumplimentos por parte de los contratsitas, así como remitir los soportes de las firmas interventoras para adelantar las gestiones que conduzcan a imponer las multas o caducidad del contrato cuando ocurran incumplimientos por parte del contratista.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales-	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligacion de hacer efectivas oportunamente las clausulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007.	Memorando circular	1	1-mar-10	30-sep-10	30	1	100,00%	30,43	30,43
				Proyectos Red Nacional de Carreteras														
453	374 - 33098-4	SRN	1404004	C 2187-2004. Se evidencio deformaciones estructura del pavimento, fallas tipo medialuna, problemas manejo de aguas y ruptura de los muros o estructuras rígidas...deformaciones por falta de confinamiento terraplén…baches, fallas tipo piel de cocodrilo, control equipos (trituradora) y mantenimiento...			Realizar Informe proceso de declaratoria del siniestro de estabilidad de la obra emitido por el INVÍAS mediante la Resolución No. 004301 del 24 de julio de 2.007, frente al contrato No. 224 de 1.997, contratista Consorcio Cromas S. A. - Incoequipos S. A., resolviendo el recurso de reposición interpuesto por dicho Consorcio.	Garantizar la transitabilidad de la vía	Evidenciar el estado del proceso de declaratoria del siniestro por estabilidad de la obra	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
454	375 - 33199-1	SRN	1404004	C 826-2004. Deficiencias en la construcción...deformación en la cuneta y en la calzada ..descascaramientos del Slurry. Baches. Proceso para hacer efectiva póliza.			Realizar informe proceso de declaratoria del siniestro de estabilidad, Póliza No 041405477 de Seguros del Estado que ampara la estabilidad de la obra para el contrato No 826 de 2004	Resarcir los daños presentados en la vía	Evidenciar el estado del proceso de declaratoria del siniestro por estabilidad de la obra	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
455	376 - 332100	SRN	1404004	C 1484-2005.se observaron sectores con daños como "piel de cocodrilo", grietas longitudinales, desgaste de la capa de rodadura asfáltica con exposición de agregados, descascaramientos y baches…Falta mantenimiento en las barandas del Puente sobre el río Pamplonita...			Inciar proceso licitatorio para el mejoramiento y mantenimiento en la vía Cúcuta - Puerto Santander, con recursos asignados en la presente vigencia por valor de $10.000 millones, incluido el mantenimiento de la baranda del Puente Pamplonita..	Mejorar las condiciones de transitabilidad de la vía.	Ejecución de los contratos producto del proceso licitatorio con recibo a satisfacción	Actas de Recibo definitivo	2	1-sep-10	30-ene-11	22	1	50,00%	10,79	0,00
456	377 - 333101	DTMET	1404004	La interventoría de los Contratos 3861, 3862, 3864, 3867, 3868 y 3869 de 2005, tuvo deficiencias en el control y seguimiento de obra, ya que se encontraron algunos puntos específicos que tienen baches, ondulaciones, piel de cocodrilo y desgaste de áridos.			1. Garantizar que los controles establecidos por la Entidad sean efectivos. 2. Incluir en el Mantenimiento Integral la intervención de los sectores requeridos	1. Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, evidenciando la terminación de las obras contratadas; la inversión y protección de los recursos. 2. Garantizar la transitabilidad del proyecto.	1. Requerimiento a las interventorías al cumplimiento del Manual de Interventoría e implementación de procedimientos sancionatorios a que haya lugar. 2. Verificar la inclusión de las obras requeridas en el Mantenimiento Integral.	1. Informe de requerimientos a interventorías 2. Informe de requerimientos y/o procedimientos sancionatorios implementados. 3. Informe ejecución obras de Mantenimiento.	3	1-ene-10	31-dic-10	52	3	100,00%	52,00	0,00
457	378 - 334102	DTMET	1404004	Contrato 3000/2005, Se observaron baches y problemas de fluidez en los sitios donde se instaló la mezcla asfáltica, lo cual permite concluir que el proceso constructivo no fue debidamente supervisado y controlado por el Administrador Vial, responsable de esta labor según contrato.			Requerir al Contratista sobre los baches y problemas de fluidez en los sitios donde se instaló la mezcla asfáltica	Que el contratista reponga la mezcla asfáltica, que a criterio del interventor fallo por causa atribuible a quien suministro la mezcla asfaltica.	Informe del Administrador de Mantenimiento Vial, donde verifique que el contratista que suministro la mezcla, repuso la cantidad de mezcla que fallo de acuerdo al requerimiento	Informe	1	3-sep-10	15-sep-10	2		0,00%	0,00	0,00
458	379 - 335103	DTMET	1404004	Contrato 3765/2005, De acuerdo con la medición efectuada a la obra, se observó diferencia de 3.500 metros lineales menos, entre la línea de demarcación medida y la cantidad de línea de demarcación pagada en el acta final.			Requerir al Contratista que proceda con señalización faltante, con el control del Administrador vial como interventor y la vigilancia de la Dirección Territorial Meta.	Medir la obra faltante descrita en el hallazgo	Suscribir Acta de recibo, donde se verifique que el contratista cumplio con la ejecución de la obra faltante	Informe	1	3-sep-10	15-sep-10	2		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
459	380 - 336 104	DTMET	1401003	Contrato 3000/2006 Se evidencian debilidades en el proceso de planeación antes de contratar, ya que se cambiaron las actividades inicialmente planeadas.			Desarrollar seguimiento de los supervisores de la Territorial Meta, Administradores Viales del estricto cumplimiento del Trámite Permiso o servidumbres, para la ejecución de obras cuando se requiera permisos de particulares.	Verificar que los supervisores y Administradores de Mantenimiento Vial, con vías a cargo, previamente, cuando cuantifiquen necesidades, cuenten con los permisos de particulares, garantizando que se mantengan las condiciones técnicas del los contratos.	Presentación de Actas de comités de Administradores de Mantenimiento Vial, donde certifiquen que los presupuestos presentados de necesidades, si requieren de permisos de particulares, presentan el permiso respectivo.	Actas de seguimiento de Administradores Viales	1	3-sep-10	15-sep-10	2		0,00%	0,00	0,00
460	381 - 339 107	SRN	1404004	Contrato 1877/2004 - Mejoramiento y mantenimiento integral de la ruta Buenaventura – Buga del Corredor Vial del Pacífico. En el PR1+500 se construyeron seis losas de concreto de 3,5mx4,0m, de las cuales cinco unidades presentan deficiente acabado por deformaciones superficiales.			Solictar al Interventor Informe de presuntas fallas en las losas de concreto	Tener un diagnostico objetivo del problema para determinar las acciones y responsabilidades correspondientes	1-Oficiar al Interventor sobre las fallas presentadas 2- Informe de Interventoria	Oficio Informe	2	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
461	382 - 340 108	DTVAL	1404004	Contrato 3299/2005. La iluminación de los túneles no corresponde a los parámetros establecidos en el "Manual de Diseño Geométrico para Carreteras" vigente, en su apartado 3.10. Diseño Geométrico de Túneles, numeral 3.10.2 Iluminación.			Incluir dentro de la construccion de la doble calzada Buenaventura Loboguerrero sector Cisneros Loboguerrero los trabajos de reconstrucción de la iluminación de los tuneles que queden en servicio.	Iluminación de túneles de acuerdo con la normatividad técnica vigente	Iluminación de acuerdo con las normas vigentes	Contrato suscrito	1	01-Jul-08	30-abr-09	43		0,00%	0,00	0,00
462	383 - 342 110	SRN	1404004	Contrato 1548/2006. En varios tramos de la vía se presenta desgaste de la carpeta instalada y problemas de rizado, especialmente en el K8+790 y el K9+820.			Solicitar al DT informe del estado de la via objeto señalado en el presente informe	1. Garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales, evidenciando la terminación de las obras contratadas; la inversión y protección de los recursos. 2. Garantizar la transitabilidad del proyecto.	Oficiar a la DT- Valle	Memorando Informe Territorial	2	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
463	384 - 344 112	SRN	1406100	El tramo entre Corocoro y Arauca, entre los PR20+500 sitio denominado la Antioqueña y el PR 24+000, adolece de alto deterioro como continuos hundimientos, desprendimientos, pérdida de material, fallos totales de la estructura del pavimento, grandes baches y piel de cocodrilo			Efectuar Informe de la DT-CAS de presuntas fallas, como de las necesidades del tramo en mención.2, Iniciar los trámites presupuestales tendientes a gestionar los recursos que permitan contratar el mantenimiento de los sectores críticos, si se requieren.	Realizar el mantenimiento que permita la transitabilidad de las vías de acuerdo a los contratos suscritos en la vigencia	Informe DT-CAS de estado y requerimiento del Tramo citado. 2 - Contratar labores de mantenimiento o Acuerdos que permitan la recuperación de la vía	Informe Contratos	2	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
464	385 - 345 113	SRN	1406100	Ruta 64 La Cabuya -Sácama. Se encuentra un paso directo de la vía sobre una cañada y 100 metros aguas arriba de este sitio, se localiza la estructura del puente La Casirba parcialmente ejecutada. Este sector de la vía muestra total abandono a causa de la falta de mantenimiento			Incluir el sector de la ruta 64 dentro del programa de mantenimiento del INVIAS	Mejorar la transitablidad de la vía	Vincular el sector dentro del proceso de mantenimiento	Acta de inicio	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
465	386 - 348 116	SRN	1406100	CONTRATOS 364-2-2003; 551-7-2003, 559-4-2003 Las obras se encuentran en abandono; de igual manera, no hay evidencia de protección y mantenimiento de las obras de drenaje; se encuentran varias cunetas colmatadas; hay vegetación que invade parte de la calzada			Solicitar a la gobernación del departamento de Nariño para que se involucre en el mantenimiento de esta vía teniendo en cuentas que hacerlo es de su competencia, de acuerdo con la Gobernabilidad o competencia del INVIAS	Mejorar la transitabilidad de la vía	Solicitud dirigida a la gobernación del departamento de Nariño	Oficio	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
							Realizar reuniones con los entes territoriales (Muestra representativa) motivándolos para que adelanten el mantenimiento de las vias departamentales intervenidas por el INVIAS conforme a los compromisos establecidos en los convenios.	Hacer seguimiento a los compromisos que se logren pactar con los departamentos para atender el mantenimiento de las vias deptales intervenidas por el INVIAS	Celebración de las reuniones con sus Actas de compromiso	Actas de Compromiso	2	1-mar-10	31-dic-10	44	0,4	20,00%	8,71	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
466	387 - 349 117	SRTF	1404004	CONTRATO: 3569-2005 El estribo izquierdo del Puente, amenaza socavación por el efecto erosivo de las aguas del río Patía, lo cual puede comprometer la estabilidad de la estructura de la Obra			Efectuar obras provisionales de protección de la margen izquierda y del estribo izquierdo consistentes en un muro de bolsa suelos, para contener la erosión que estaba efectuando la corriente del río Patia. Es de anotar, como se mencionó, que estas obras son provisionales (en razón a la urgencia que se presentó); sin embargo para hacer obras más definitivas, es necesario efectuar el correspondiente estudio hidráulico, y así poder determinar la razón de por que el río está atacando la margen izquierda en este sitio y obtener los diseños de protección que sean necesarios. En este orden de ideas se solicitó, con carácter urgente, a la Oficina de Apoyo Técnico del INVIAS, procediera a la contratación del mencionado estudio, con el objeto de una vez se tenga este, así mismo poder contratar las correspondientes obras de protección, con recursos 2008 dentro del contrato 3569-2005	Realizar el estudio hidráulico que permita el diseño de las protecciones de la margen izquierda del puente	Contratar estudios y obras de protección del puente	Estudios y contrato de obra e interventoría	3	30-ene-10	31-dic-10	48	1,2	40,00%	19,14	0,00
467	388 - 350 118	SRN	1404004	C 868/2002. Se observaron algunas fallas prematuras correspondientes a fisuras longitudinales y transversales, en los siguientes sitios: PR15+620; PR12+672 y PR2+020.			Solicitar al contratista realizar los arreglos correspondientes o en su defecto hacer efectiva la póliza de estabilidad de la obra	Corregir las fallas presentadas en la vía	Cursar oficio al contratista	Informe de verificación y/o Resolución declarando el siniestro.	1	30-ene-10	31-dic-10	48		0,00%	0,00	0,00
468	389 - 351 119	DTANT	1404004	C 374/2005. Se observó falta de mantenimiento de la vía y del Puente.			Evidenciar la ejecución física de las actividades de mantenimiento y rehabilitación del Puente sobre el Rio Aurra	Garantizar la transitabilidad de la vía	Realizar el informe técnico en el cual se establezcan las actividades de mantenimiento realizadas sobre el puente	Informe técnico	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
469	390- 353 - 121	SRN	1404004	C 1690,3630,3671 de 2005; 598,632,633,815,816,818,836 de 2006. deterioro en las señales verticales, no se cumple con especificaciones técnicas sobre número y tipo de señales, dado que no se satisfacen las necesidades técnicas de la vía, debido a falta de gestión y asignación de recursos necesarios.			Realizar los mantenimientos a las señales verticales de las vías objeto de los contratos citados a fin de que se cumpla con las especificaciones técnicas de la Entidad	Vías señalizadas de acuerdo a especificaciones	Contratar y ejecutar las actividades de mantenimiento de las señales	Informe fotografico que evidencie los mantenimientos de las vías	1	1-mar-10	28-feb-11	52	1	100,00%	52,00	0,00
470	391- 355 - 123	SRN	1404004	En cuanto al mantenimiento rutinario se observó que las Cooperativas por atender los frentes de derrumbes, no han adelantado las actividades de rocería, limpieza de cunetas y de alcantarillas, tal como se evidencia en los contratos 598/2006, 815/2006, 632/2006, 633/2006, 816/2006.			Recordar a las Direcciones Territoriales el cumplimiento de los cronogramas de actividades de las Cooperativas de Mantenimiento	Cumplimiento total de las actividades estipuladas en el contrato.	Proyectar memorando circular recordando instrucciones para el cumplimiento de los cronogramas	Memorando Circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
471	392 - 356 124	OPRA - SRN	1404004	C 1164/2006. En el sitio denominado La Chorquina, se observa el terraceo para tratamiento del talud; sin embargo, no se evidencia el retiro de todo el material depositado y que la vía tenga disponible los dos carriles.			Evidenciar las actividades de retiro de escombros requeridas	Garantizar la transitabilidad de la vía	Elaborar informe	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
472	393 - 357 125	SRN	1401100	CONV 312/2006. El proceso licitatorio adelantado por el Municipio de Santa Fe de Antioquia aún no se había culminado al momento de la visita, denotando falta de diligencia por parte del ente ejecutor y seguimiento por parte del INVIAS a la ejecución de los recursos.			Soportar las actividades de Ejecución del Convenio Interadministrativo	Evidenciar la ejecución de las obras	Elaborar el informe de ejecución del Convenio Interadministrativo	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
473	394 - 359 127	DTANT	1404004	C 836/2006. Arboletes, Sector Necoclí. Estas vías en general presentan problemas de inestabilidad y bastantes baches.			Verificar ejecucion de obras sobre la via para mejorar su transitabilidad	Mejorar la transitabilidad de la vía	Presentar informe de las obras realizadas en la via Arboletees sector Necocli	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
474	395 - 360 128	DTANT	1404004	C 632/2006.La Vía en general presenta problemas de inestabilidad y bastantes baches. Los postes kilométricos no se encuentran pintados adecuadamente y con la plantilla de los números establecida.			Realizar mantenimiento de la vía	Mejorar el grado de información, serviavilidad y seguridad de la vía	Evidenciar mediante informe las obras realizadas sobre la vía objeto del Hallazgo.	Informe con registro fotográfico	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
475	396 - 361 129	DTANT	1404004	C 632/2006.Se realizó visita a la Oficina de la Administración Vial y verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, en cuanto al apoyo logístico, no se observó que la oficina estuviera abierta al servicio y no se encontraba laborando el Secr			Presentar Acta de Liquidación del Contrato en la cual se evidencie el cumplimiento de las condiciones contractuales	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes	Evidenciar mediante el Acta de Liquidación el cumplimiento de las condiciones contractuales	Acta de Liquidación	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
476	397 - 362 130	DTANT	1404004	C 633/2006.Se realizó visita a la Oficina de la Administración Vial y verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, en cuanto al apoyo logístico, no se observó que la oficina estuviera abierta al servicio y no se encontraba laborando el Secr			Presentar el Acta de Liquidación del Contrato en la cual se evidencie el cumplimiento de las condiciones contractuales	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes	Evidenciar mediante el Acta de Liquidación el cumplimiento de las condiciones contractuales	Acta de Liquidación	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
477	398 - 363 131	DTANT	1404004	C 816/2006.La Vía en general presenta problemas de inestabilidad y bastantes baches. Los postes kilométricos no se encuentran pintados adecuadamente y con la plantilla de los números establecida.			Realizar mantenimiento de la vía	Mejorar el grado de información, serviavilidad y seguridad de la vía	Evidenciar mediante informe las obras realizadas sobre la vía objeto del Hallazgo.	Informe con registro fotográfico	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
478	399 - 365 133	SRN	1404004	C 816/2006.Se observa que la Administración no tiene un programa semanal para las Microempresas, sino que se lleva un registro de lo que realizan de acuerdo con las necesidades diarias de la vía.			Reiterar a las Direcciones Territoriales la exigencia de la programación de Actividades por parte de las Cooperativas de Mantenimiento Rutinario	Optimizar la ejecución contratual de las Cooperativas de Mantenimiento	Elaboración memorando en el cual se reitere la inclusión de programación de actividades dentro de los contratos de Mantenimiento Rutinario	Memorando Circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
479	400 - 366 134	DTANT	1401011	C 1690/2005.Se realizó cambio del diseño original en cuanto a la superestructura, pasando de vigas en concreto reforzado a vigas postensadas para ser lanzadas sobre los estribos, lo cual genera incertidumbre sobra la calidad de los diseños entregados por			Ejecutar las obras de acuerdo a los diseños definitivos, siempre y cuando las condiciones lo permitan.	ejecución de obras dentro de las especificaciones técnicas	Recibo de las obras a satisfacción dentro de las especificaciones técnicas	Acta de recibo	1	28-ago-10	31-dic-10	18		0,00%	0,00	0,00
480	401 - 370 138	DTANT	1404004	C 818/2006.No se observó que la Administración tenga un programa semanal para las Microempresas, sino que se lleva un registro de lo que realizan de acuerdo con las necesidades diarias de la vía.			Solicitar a los Administradores de mantenimiento vial, la programación mensual del cumplimiento de los indicadores de las cooperativas a su cargo	Llevar registro mensual del cumplimiento de los indicadores	Reporte mensual de la programación de mantenimiento por parte de las cooperativas	Reporte	12	1-ene-11	31-dic-11	52		0,00%	0,00	0,00
481	402 - 371 139	DTCUN	1404004	C 2309/2005.Las juntas reparadas presentan corte irregular y justo en el corte ya se encuentra levantado el material de junta utilizado, lo cual puede ocasionar que se desprenda en toda su longitud. Así mismo, las placas de transición de la junta con el pavimento ya se encuentran fracturadas..			Adelantar el proceso de declaratoria del siniestro de estabilidad de la obra	Lograr la reparaciones observadas en el hallazgo	Informe de avance del proceso de declaratoria del siniestro de estabilidad	Informe	1	1-nov-09	30-sep-10	48	1	100,00%	47,57	47,57
482	403 - 372 140	DTCUN	1404004	C 2748/2005.Existen fisuras en la placa del puente, deficientes acabados en el bordillo y al finalizar el puente la baranda es insuficiente en la parte de la rampa de acceso, lo cual pone en riesgo la seguridad de los peatones.			Evidenciar la ejecución física de las actividades requeridas en el Puente	Garantizar la transitabilidad de los peatones	Elaboración de informe de las actividades realizadas	Informe	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
483	404 - 373 141	SRTF	1404004	C 1128/2005.Se efectuó el pago del anticipo del 30% y a la fecha no había facturación. Se efectuó la aclaración del abscisado.. Se efectuó la aclaración del abscisado.. Se presenta atraso de las obras en un 81%.. Deficiencias en construcción y administración de obra...			Liquidar el convenio, el mismo venció el 31 de diciembre de 2007, la Corporación ambiental no aprobó el plan de Manejo Ambiental oportunamente, en consecuencia el contratista no pudo iniciar las obras objeto del contrato suscrito con el municipio de Inírida.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Municipio	Solicitar informe a la Territorial Meta sobre el estado final del convenio	Memorando e informe	1	30-ene-10	30-jul-10	26	0,1	10,00%	2,59	2,59
484	405 - 374 142	SRN	1404004	C 1728/2004.Se firman estas dos actas de fijación de precios no previstos, no obstante tratarse de ítems diferentes a obra y que dentro de la propuesta del contratista se presentó su grupo de especialistas para atender estos puntos críticos y además dentro de las labores propias de la interventoría			Revisar e incluir los documentos soportes de aprobación de las modificaciones de precios no previstos.	Disponer de la documentación técnicamente archivada para un adecuado seguimiento y control de la actividad contractual	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de modificación de precios no previstos	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran modificaciones	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
485	406 - 375 143	SRN	1404004	Mant.Integral C 1724/2004. Se firman estas dos actas de fijación de precios no previstos, no obstante tratarse de ítems diferentes a obra y dentro de la propuesta presentó su grupo de especialistas para atender estos puntos críticos y además dentro de las labores propias de la interventoría..			Revisar e incluir los documentos soportes de aprobación de las modificaciones de precios no previstos.	Disponer de la documentación técnicamente archivada para un adecuado seguimiento y control de la actividad contractual	Incluir en cien por ciento (100%) de los expedientes de los Contratos suscritos en la vigencia 2010 que lo requieran, los soportes de modificación de precios no previstos	Porcentaje de Expedientes Contractuales de la Vigencia que requieran modificaciones	100	2-mar-10	28-feb-11	52		0,00%	0,00	0,00
				Proyectos de la Red Terciaria y Férrea														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
486	407 - 379 147	SRTF	1404004	CONV. 1323-2005. ..se encuentran zonas de derrumbes y no se observan acciones para garantizar el mantenimiento y conservación, fallas como piel de cocodrilo.En el PR 36+600, en el Box Coulvert se está construyendo un encamisado.En el PR 40+80, .. se observó una de las placas fracturada.			Solicitar recursos para mantenimiento de la vía. solicitar informe a la territorial sobre el resultado de la intervención del box coulvert y de cunetas fracturadas y determinar la responsabilidad del mantenimiento de la vía	Velar por el mantenimiento rutinario de la vía y por que las obras ejecutadas, se reciban en condiciones técnicas que garanticen su estabilidad y calidad	Obtener recursos para el mantenimiento periódico de la vía. memorando a la territorial solicitando recibo definitivo y estado de las observaciones reportadas por el ente de control y informe sobre la solicitud de mantenimiento al municipio de Lebrija y/o al departamento	Ficha BPIN, memorando a Territorial. Informe Territorial e informe Interventoria	4	1-sep-10	30-ene-11	22	4,0	100,00%	21,57	0,00
487	408 - 380 148	SRTF	1404004	C 1235-2005.La vía es transitable, sin embargo en algunos tramos hay formación de cárcavas y socavación a causa del flujo de escorrentía superficial. En las alcantarillas se observó falta de mantenimiento.			Solicitar recursos para mantenimiento de la vía. solicitar informe a la territorial sobre el resultado de las obras ejecutadas con el convenio 1225 de 2006	Mejoramiento y mantenimiento de la vía y verificación de la ejecución de las obras requeridas	Obtener recursos para el mantenimiento periódico de la vía. revisar acta de recibo y obtener informe de la territorial sobre el recibo de las obras	Ficha bpin acta de recibo final y memorando	3	30-ene-10	30-jul-10	26	3	100,00%	25,86	25,86
488	409 - 381 149	SRTF	1404004	C 1086-2006.Los estudios realizados corresponden a los 16 km indicados en la convocatoria; una vez realizados los estudios se estableció que la meta física es de aproximadamente 3 Km, desde el Km 2+950 al km 5+950.			Audiencias publicas. vía a cargo del departamento. Entregar los estudios al departamento para que se asignen los recursos para terminar las obras. con los recursos asignados se ejecutaron las obras que alcanzaron. la priorizacion de la vía y la planeación fue hecha por la presidencia	Comprometer al departamento en la intervención total de la vía	Se remitirán los estudios elaborados para la vía al departamento para que programe la continuidad de la inversión con recursos del departamento	Oficio remitiendo estudio	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
489	411 - 384 152	SRTF	1404004	C 1186-2005.Se presenta falta de coordinación interinstitucional entre el INVIAS y la Gobernación de Norte de Santander en la ejecución del Convenio 1075/2006 con la Federación Nacional de Cafeteros, existe Disponibilidad Presupuestal por $60 millones aproximadamente..			Evidenciar la ejecución de las obras	Ejecutar las obras	Verificar el cumplimeinto de las obligaciones del Convenio	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
490	412 - 385 153	SRTF	1404004	C 1186-2005. Problemas en la vía: tramos hay formación de cárcavas y socavación, falta de mantenimiento, falta de transitabilidad...			Asignar recursos para mantenimiento de las vias. ampliar si alcanzan los recursos el puente en la vía 75477. construir las protecciones del puente en madera en villa del rosario. efectuar mantenimiento a la vía villa del rosario los patios 75476. verificar el estado de la grieta del muro de contención en el k 1+000 de esta misma vía	Mantenimiento rutinario y periódico de las vias y mejoramiento de las especificaciones constructivas actuales para mejorar el servicio	Obtener recursos para el mantenimiento periódico de la vía. ampliar los puentes y garantizar la estabilidad de los mismos. solicitar a la territorial informe sobre la ejecución de las actividades requeridas para el mejoramiento de las vias.	Ficha bpin, memorando a territorial, informe territorial	3	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
491	413 - 387 155	SRTF	1404004	C 1185-2005. Formación de cárcavas y socavación a causa del flujo de escorrentía superficial, falta de mantenimiento rutinario y periódico, placa huella derecha del Km 17+500 la cual presenta agrietamientos longitudinales y transversales en el primer módulo.			Verificar las actividades de mejoramiento de las vias y asignación de recursos para mantenimiento de la vía	Mantenimiento oportuno de las vias. verificación del alcance de las actividades contratadas	Obtener recursos para el mantenimiento periódico de la vía e informe de la territorial sobre la corrección de las actividades de mejoramiento	Ficha bpin memorando	2	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
492	415 - 392 160	SRTF	1404004	C 1549-2005.VILLANUEVA.A medida que se avanza en el recorrido el ancho de la vía disminuye por el crecimiento de vegetación a lado y lado, por falta de mantenimiento rutinario y periódico; además hay presencia de basura en algunos sitios.			Evidenciar la ejecución de las obras requeridas	Verificar las actividades realizadas	Memorando a la territorial guajira solicitando informe y acta de recibo de las correcciones efectuadas	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
493	416 - 393 161	SRTF	1404004	C 1549-2005.FONSECA. Se observó presencia de basura y escombros a lado y lado de la vía, construcción de una laguna de oxidación muy cerca del terraplén de la vía, volcamiento de gaviones, erosión y falta de mantenimiento en box coulvert.			Reiterar y coordinar con la alcaldía la disposición de las basuras y manejo de escombros en desarrollo de las obras de la laguna de oxidación y solicitar estudios donde se informe que las mismas no afectaran la estabilidad de la vía a cargo del invias. Solicitar a contratista intervención en los sitios que amenazan deterioro prematuro.	Verificar que las obras en ejecución por la alcaldía, no están afectando la estabilidad de la vía. hacer mantenimiento de la red terciaria a cargo si se obtienen los recursos.	Reiterar a la alcaldía informes sobre las obras en ejecución e incorporar recursos para mantenimiento de la red terciaria a cargo al menos en sitios críticos	Informe y ficha bpin, memorando	3	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
494	417 - 394 162	SRTF	1404004	C 1549-2005. CARUJO. Se observó falta de mantenimiento en la vía, box coulverts, bateas; material de afirmado es muy grueso, falta sellar; Km 9+550, se encuentra un punto en mal estado por falta de material de afirmado; problemas de manejo de agua..			Incluir en las necesidades de recursos para la vigencia, presupuesto para mantenimiento de la red terciaria a cargo	Efectuar el mantenimiento de la vía, si se asignan recursos	Incluir las necesidades de recursos	Informe Presupuestal	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
495	418 - 395 163	SRTF	1404004	C 1549-2005.LA JAGUA. En algunos tramos se presenta formación de cárcavas y socavación a causa del flujo de escorrentía superficial.			Solicitar recursos para efectuar el mantenimiento rutinario y periódico a las vias a cargo del instituto	Mantener la transitabilidad en la vía	Incorporar las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto de la subdirección para mantenimiento de la red a cargo	Informe Presupuestal	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
496	419 - 396 164	DTGUA	1404004	C 1944-2005. En algunos tramos el ancho de la vía está disminuido por el crecimiento de vegetación a lado y lado por falta de mantenimiento rutinario y periódico. Además, al inicio del recorrido se observó presencia de basuras.			Gestionar e invertir recursos, para mantenimiento Rutinario y periódico, requerir al la Administración de municipio de Maicao para que tomo los correctivos en la recolección y disposición final de las Basuras de los barrios aledaños al K0 de la Vía.	Tener la vía en un nivel de servicio optimo para el transporte de pasajero y Carga de la zona Rural que atiende esta vía.	Hacer Mantenimiento Rutinario de la vía en los 22,3 Km	Informe Presupuestal	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
497	420 - 397 165	SRTF	1404004	Contrato 1399/2005. El puente no posee barandas permanentes, sólo tiene un cable provisional que fue instalado para poner en funcionamiento el puente y que definitivamente no cumple con las especificaciones para barandas, lo cual pone en riesgo de accidentes a los usuarios.			Verificar el cumplimiento de las especificaciones de construcción	Garantizar la funcionalidad del puente	Entrega de acta de recibo final de las obras contratadas y ejecutadas	Acta de recibo final	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
498	421 - 398 166	SGT	1404004	Contrato 1440/2005. El contrato contempló y pagó el Ítem Pasadores en tubería de 4"; sin embargo, se instalaron pasadores en tubería de 3", sin que se evidencie modificación alguna de esta especificación, ni el concepto del diseñador.			Recordar a los Supervisores del Instituto la obligación de verificar el cumplimiento de las especificaciones de construcción	Garantizar que los sistemas constructivos, cumplan con las normas y procedimientos establecidos	Memorando a los supervisores recordando que el cambio de especificaciones debe cumplirse acorde al manual de interventoria.	Memorando circular a supervisores	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
499	422 - 399 167	SRTF	1404004	Contrato 1440/2005. En el momento de la visita de no estaba presente la Interventoría. Si el contrato de interventoría estaba vencido, el INVIAS debería haber previsto su renovación o supervisión por intermedio de otro agente, ya que en el momento de la visita se estaban ejecutando labores de obra.			Verificar si las actividades fueron recibidas a satisfacción. Instruir a los supervisores para que los plazos de los contratos de obra e interventoría terminen al mismo tiempo,	Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las normas internas y legales en forma eficiente	Garantizar la vigencia de los contratos de obra e Interventoría, mantengan la vigencia simultánea en el tiempo	Memorando circular a supervisores	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
500	423 - 400 168	SRTF	1404004	Convenio 289/2005 Pavimentación de la vía principal El Retorno - departamento del Guaviare. Se evidenciaron deficiencias constructivas como: fisura longitudinal en 16 placas de concreto, fisuras en algunas losas de andén, algunas juntas no se rellenaron con epóxico.			Coordinar con la Territorial Meta y la Gobernación del Guaviare la reparación de los fallos encontrados y recibir las obras acorde a las normas técnicas	Reparar los daños encontrados	Solicitar a la Territorial las acciones con la Gobernación para reparar las losas y fisuras detectadas.	Informe que evidencia las reparaciones	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
501	424 - 401 169	SRTF	1404004	Convenio 289/2005. Verificadas las cantidades de obra consignadas en el acta de recibo final del 28 de septiembre de 2006, mediante visita de inspección de la CGR, se observó que no se construyeron 331 metros cuadrados de andén en concreto, sin embargo, estos fueron pagados			Solicitar informe de verificacion a la territorial meta y a la gobernacion sobre el recibo de las cantidades de obra sobre la base del hallazgo.	Verificar que no se haya recibido y pagado obras no ejecutadas	medir las cantidades de obra ejecutadas y no y ajustar el acta de recibo y verificar las actas de obra	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
502	425 - 402 170	SRTF	1404004	Se evidenciaron deficiencias en el seguimiento y control por parte de la interventoría en el desarrollo de los siguientes contratos: 1399/2005, 2508/2005 y 1390/2005., suscritos por la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea.			Verificar que las obras se ejecuten acorde a las especificaciones tecnicas y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de contratista e interventor	Dar cumplimiento al objeto contractual y a la verificacion de las obligaciones de la interventoria	informe sobre el estado y cumplimiento general de los contratos y el cumplimiento de las obligaciones del interventor	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
503	426 - 403 171	SRTF	1405004	CONTRATO No. 2676 - 2005 Las obras de mejoramiento ejecutadas en la Vía Tocaría – Orocué, (bacheo) presentaron fallo entre el Km 2+200 al Km 2+800 aproximadamente, en sentido Guanapalo – La Nevera, el cual fue corregido por el contratista; el Instituto aún no ha verificado dichas correcciones			Verificar las correcciones efectuadas	Hacer seguimiento a las correcciones a las obras	informe sobre el estado y cumplimiento general de los contratos y el cumplimiento de las obligaciones del interventor	Informe	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
504	427 - 405 173	SRTF	1405004	CONTRATO No. 3580-2005 La vía construida en adoquín de piedra partida y concreto, muestra socavación en varias de las pegas, principalmente en pendientes mayores al 3%, motivado por deficiencias en el concreto de juntas, que a su vez, muestra vejez prematura, desprendimiento de finos			Optimizar el proceso de supervisión en los obras contratadas.	Mejoramiento de las juntas en concreto	Se realizará seguimiento para que el contratista realice la reparación.	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
505	428 - 406 174	SRTF	1405005	C 1809/2005El contrato se encuentra con vencimiento de plazo. - Según lo informado por el Supervisor del Contrato, se encuentra en trámite la Resolución de Declaratoria de Caducidad del Contrato. - Fue girado el anticipo al contratista y éste no ha sido amortizado en su totalidad			Presentar informe de las acciones jurídicas adelantas dentro del proceso de conciliación y/o contencioso administrativo	Garantizar la sostenibilidad del proceso contable respecto de la ejecución del contrato	Elaborar el informe de las acciones jurídicas adelantadas	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,2	20,00%	4,31	0,00
506	429 - 407 175	SRTF	1404004	C 1809/2005.Algunas placas de concreto presentan desagregación de material ligante.No están terminadas las obras; falta construir aproximadamente 520M pavimento , bordillos, andenes del tramo en que ya se han fundido las placas aún no se han construido, atraso en la ejecución y deficiente calidad...			Presentar informe de las acciones jurídicas adelantas dentro del proceso de conciliación y/o contencioso administrativo	Garantizar la sostenibilidad del proceso contable respecto de la ejecución del contrato	Elaborar el informe de las acciones jurídicas adelantadas	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,2	20,00%	4,31	0,00
507	430 - 408 176	SRTF	1404004	C 3582/2005.- Las placas huella 129, 147, 149, 151 y 157 presentan deficiente acabado y la placa huella 154 presenta fisura transversal. - Algunas de las placas indicadas presentan pérdidas de agregado y en la cavidad dejada por el agregado desprendido se observa desmoronamiento del material fino			Solicitar a contratista e interventor la corrección de fallas encontradas por el ente de control	Verificar que las fisuras transversales observadas no afecten la estabilidad de la obra	Realizar el informe de verificación del acabado de las obras del contrato	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
508	431 - 409 177	SRTF	1404100	C 463/2006.Fue girado el primer desembolso de $298.1 millones, sin embargo el Municipio de Leticia no había adjudicado el contrato, según el Secretario de Obras del Municipio se encontraba en proceso de evaluación.En el ponteadero todos los puentes en madera se encuentran para rehabilitación.			Evidenciar la ejecución de las obras contratadas	Lograr una mayor oportunidad en la ejecución de los convenios dentro de la competencia del Instituto	Elaborar informe de ejecución de las obras con base en lo contratado	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
509	432 - 410 178	SRTF	1404100	C 463/2006.Fue girado el primer desembolso de $298.1 millones, sin embargo el Municipio de Leticia no había adjudicado el contrato, según el Secretario de Obras del Municipio se encontraba en proceso de evaluación.En el ponteadero todos los puentes en madera se encuentran para rehabilitación.			Evidenciar la ejecución de las obras contratadas	Lograr una mayor oportunidad en la ejecución de los convenios dentro de la competencia del Instituto	Elaborar informe de ejecución de las obras con base en lo contratado	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
510	433 - 411 179	SRTF	1404004	C 1438/2005.- No hay disponibilidad de predios para hacer los accesos del puente. - El Diseño del Puente fue entregado por el Municipio de Chía y con el contrato de obra se efectuó la actualización. - La determinación del proyecto fue de la Alcaldía en Audiencias Públicas...			Verificar la construcción de los accesos del puente y el recibo de las obras. Verificar la estabilidad de las obras de la vía el encuentro San Francisco.	Garantizar la estabilidad de las obras ejecutadas	Elaborar informe de ejecución de las obras con base en lo contratado	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
511	434 - 412 180	SRTF	1404004	C 2544/2005. Sectores a nivel de suelo natural por falta de mantenimiento. Con el contrato se realizó limpieza de alcantarillas, pero al momento de la visita se observaron totalmente colmatadas. Se construyeron seis alcantarillas, hay dos totalmente colmatadas y dos colapsadas.			Realizar las obras de mantenimiento requeridas	Mejoramiento de la transitabilidad	Informe de Verificación del estado actual de las obras	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44	1	100,00%	43,57	0,00
512	435 - 414 182	SRTF	1404004	C 2590/2005.la vía se encuentra en algunos sectores a nivel de suelo natural por falta de mantenimiento e intransitable. Una de las alcantarillas construida con este contrato está colapsada. En las placas huellas hay cunetas fracturadas y en los remates contra el afirmado no tienen buen acabado.			Realizar las obras de mantenimiento requeridas	Mejoramiento de la transitabilidad	Informe de Verificación del estado actual de las obras	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
513	436 - 416 184	SRTF	1404004	C 936/2006.En la fecha de la visita de inspección a las obras, se observó atraso respecto del cronograma de ejecución. Así mismo, se evidenció que el broche al cual se le había colocado carpeta asfáltica presentaba algunas pequeñas fisuras.			Verificar si al recibo final de las obras se presentaron las fisuras	Asegurar la calidad de las obras ejecutadas	Informe de Verificación del estado actual de las obras	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
514	437 - 418 186	SRTF	1404004	C 3780/2005. Las obras ejecutadas con el contrato están funcionando; sin embargo, se observa falta de mantenimiento.			Informar al Municipio la necesidad de invertir en obras de mantenimiento para mantener las obras ejecutadas	Asegurar la calidad de las obras ejecutadas	Elaborar oficio de requerimiento al municipio para que adelante obras de mantenimiento	Oficio	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,8	80,00%	17,26	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
515	438 - 419 187	SRTF	1404004	C 1679/2005. Falta de mantenimiento. Algunos sectores donde se colocó afirmado presenta baches. El gavión del Km1 +300 no está debidamente alineado. Entre el Km 5+200 al Km 6+200 el material de afirmado se encuentra muy segregado, lo cual denota poca compactación.			Informar al Municipio la necesidad de invertir en obras de mantenimiento para mantener las obras ejecutadas	Asegurar la calidad de las obras ejecutadas	Elaborar oficio de requerimiento al municipio para que adelante obras de mantenimiento	Oficio	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
516	439 - 420 188	SRTF	1404004	C 1734/2005.Se verificó la construcción de las alcantarillas construidas mediante el contrato; sin embargo, algunos descoles no se encuentran funcionando adecuadamente por falta de mantenimiento.			Atender el mantenimiento de la vía Zipaquirá - Pacho - Páramo de Guerrero mediante los Convenios Interadministrativos No. 2119 de 2006 y No. 852 de 2007 suscritos con el Municipio de Zipaquirá	mejorar la transitabilidad del la Vía	Informe de obras atendidas mediante los Convenios Interadministrativos	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
517	440 - 421 189	SRTF	1404004	C 1689/2005.De acuerdo con lo observado en la visita de la CGR, a la mayoría de estas vías les hace falta mantenimiento rutinario y periódico.			Atender el mantenimiento de las vías mediante los Convenios No. 1075 de 2006, 494 de 2007 y 2533 de 2006	mejorar la transitabilidad del la Vía	Informe de obras atendidas mediante los Convenios Interadministrativos	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
518	441 - 422 190	SRTF	1404004	C 35047/2005.las obras de ampliación del box culvert presentan hormigueos en los muros de las aletas de acceso en un área importante de la pata del mismo. se observó una fractura transversal de la placa superior del box…			Verificar la estabilidad de las obras y la calidad y procesos constructivos	Asegurar la calidad de las obras ejecutadas	Evidenciar las obras ejecutadas y realizar la verificacion de la estabilidad de obra	Informe	1	30-ene-10	30-jul-10	26	1	100,00%	25,86	25,86
				PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL														
519	442 - 424 191	SMA	1404004	Contrato para el Manejo integral del Caño Labrador; Meta. Se evidenciaron debilidades en el control y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato, ya que las obras de adecuación y mejoramiento del box culvert presentan malos acabados, originados en deficiente proceso constructivo.			Verificar el cumplimiento de obligaciones por parte de la Interventoria del proyecto	Verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones objeto del contrato	informe de verificación	Informe	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86
				PROYECTOS DE MARÍTIMA Y FLUVIAL														
520	443 - 425 192	SMF	1404004	Contrato 2560/2005. Según el registro fotográfico, suministrado por la Interventoría, el Muelle Flotante fue reparado; sin embargo, no se encuentra en servicio, por cuanto se hundió y no ha sido entregado por el contratista al Instituto.			Recopilar información por cambio de supervisor, realizar visita técnica y adelantar trámites legales correspondientes.	Aclarar el estado del muelle para determinar si es posible repararlo o construir uno nuevo.	Informe sobe la situación legal del contrato.- Concepto técnico del estado del muelle flotante.	Informe y Concepto	2	1-nov-09	30-may-10	30	2	100,00%	30,00	30,00
521	444 - 427 194	SMF	1405002	CONTRATO 556 – 2003 A los tres meses del recibo de obra, se empieza a presentar falla progresiva en las obras; se pudo evidenciar colapso del tablestacado y de la viga de coronación con rotura de cableado, en una longitud de 65 metros, en			Realizar construcción de obras de tablestacado y obras complementarias en el Muelle Galán	Ejecución obras complementarias de reparación.	informe de verificación	Informe	1	1-nov-09	30-may-10	30	1	100,00%	30,00	30,00
				PROYECTOS ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS														
522	447 - 437 204	OPRA	1404004	C 1589/2006.La Vía en general presenta problemas de inestabilidad. Aun no se han iniciado las obras.			Evidenciar la ejecución de las obras	Estricto control y seguimiento a la ejecución de los contratos	Verificación de ejecución de las obras de conformidad con el contrato	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
				PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL - PLAN 2500														
523	448 - 438 205	SGT	1404004	Contrato 1665/2005. Se observó en el sitio conocido como Paso Porría, que una vivienda esta invadiendo el derecho de vía. No obstante el INVIAS iniciar un proceso de recuperación del derecho, posterior a la visita de la Contraloría, no se ha logrado reubi			Recordar a las autoridades compententes - Alcaldes Municipales - la obligación de adelantar las acciones policivas y/o jurídicas para obtener la restitución de las fajas de retiro obligatorio de las vías nacionales	Garantizar la transitabilidad y la seguridad de las zonas de exclusión de las vías	Realizar la divulgación de la obligación de adelantar acciones de restitución de las zonas de retiro o fajas de exclusión obligatoria en cabeza de los alcaldes y autoridades locales	Aviso Medio Comunicación	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
524	451 - 441 208	P2500	1404004	CONTRATO No. 1552-2005 Se observan constantes incumplimientos de todo tipo: pago de salarios y jornales, seguridad social y parafiscales, pago a proveedores, atrasos persistentes en la programación de inversión en la obra e incumplimientos en el person			Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la declaratoria de incumplimiento	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-nov-09	30-abr-10	26	1	100,00%	25,71	25,71
									Iniciar el proceso tendiente a declarar el incumplimiento	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementadas	1	1-may-10	31-dic-10	35	1	100,00%	34,86	0,00
525	452 - 442 209	P2500	1404004	CONTRATO 1592 de 2005 A pesar de haberse entregado el Anticipo total de 48,74%, no se observan inversiones acordes con éste. Inicialmente se entregó un anticipo de 12,5%, luego se aumentó en $56.474.645,75 y posteriormente se aprobó Modificación otorgand			Evidenciar la ejecución de los contratos	Verificación de la ejecución contractual	Elaboración de informe de los contratos observados por la Contraloría	Informe	1	1-mar-10	30-may-10	13	1	100,00%	12,86	12,86

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
526	453 - 444 211	P2500	1404004	CONVENIO 172 de 2005 Se evidenciaron sectores de cunetas que ya se encuentran fracturadas a lo largo de los 2,3 kilómetros pavimentados del tramo 1; ondulaciones en el pavimento especialmente en la zona de mayor pendiente; un muro totalmente desalineado r			Presentar informe actualizado donde se evidencie la corrección de los hallazgos	Evidenciar que los sectores que presentaron fracturas y ondulaciones fueron objeto de corrección por parte del contratista de obras	Informe del Municipio	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
				PROYECTOS DE APOYO TÉCNICO														
527	456 - 448 215	SAT	1404004	CONVENIO No. 3827-2005 Se observó el giro y depósito del 90% de los recursos por cerca de año y medio, demoras en la localización y compra de tierras, diseños presentados por la Alcaldía no acordes a la Normatividad Técnica de INVIAS			Evidenciar la recuperación de los recursos	Solicitar el reintegro de los recursos aportados por el INVIAS al Convenio y no ejecutados por el Municipio de Ipiales	Evitar el detrimento patrimonial del Estado	Comprobante de ingreso de los recursos	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
528	457 - 449 216	SGT-SAT	1401003	Durante 2003 a 2006, Subdirección de Apoyo Técnico suscribió 28 contratos con objeto de realizar conteos de tránsito para control de Peajes y estudio de localización de nuevas estaciones para un total de $815.775.052,70, sin que se evidencie el valor agregado resultante de esta contratación...			Recordar a los encargados de las Unidades Ejecutoras la obligación de realizar la justificación del proyecto a ejecutar	Cumplir con la normatividad contractual	Mediante memorando circular recordar a los encargados de las Unidades Ejecutoras la obligación de realizar la justificación del proyecto a ejecutar	Memorando Circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
				PRESTACIÓN DE SERVICIOS														
				Convenio IDEA														
529	458 - 452 219	OAJ	1404100	En el listado de contratistas de la Oficina Jurídica de la vigencia 2006, entregado por la Entidad no aparecen los siguientes contratistas, quienes sí están en el listado de IDEA que reposa en la carpeta del convenio…			Elaborar una base de datos de los contratistas de la OAJ	Garantizar información actualizada y oportuna de cada contratista.	Mantener al día la información en la carpeta del convenio y en la carpeta de cada contratista de IDEA.	Carpeta por contrato y Base de datos actualizados	2	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
				Contratos P Y G														
				OTROS														
530	459 - 458 225	OAJ	1405001	En el contrato 050 de 2003 se elaboró extemporáneamente el acta de liquidación, debido a falta de diligencia y control de la entidad.			Hacer seguimiento mensual de liquidación de contratos por unidad ejecutora a través del comite de liquidaciones	Liquidar los contratos que se encuentran en terminos para liquidar ingresando el acta al SICO	Liquidar los contratos en terminos de ley y con el pleno de los requisitos contractuales	Liquidación Unilateral o por Acta de liquidación a cargo de la OAJ	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
531	460 - 459 226	SAT	1404006	No se evidenció aprobación debidamente justificada del subdirector de Apoyo Técnico para la suscripción del contrato adicional No. 3 de junio 27 de 2003 al contrato 050 de 2003, que incluye a solicitud del contratista dos actividades diferentes al objeto contratado...			Realizar justificación Tecnico legal a las adiciones contractuales	Sustentar la adición en valor o en plazo de los contratos	Verificar que cada contrato adicional contenga su respectiva justificacion	Actas del Comité de Adiciones y Prorrogas	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
				2.6 URGENCIAS MANIFIESTAS														
532	461 - 461 228	OPRA	1404004	Contrato 1539 de 2006 El contrato de Interventoría 1596-2006, fue suscrito con un plazo de dos meses hasta el 26 de noviembre de 2006, mientras el contrato de obra 1539-2006, con un plazo de tres meses, hasta el 26 de diciembre, lo cual indica debilidades			Optimizar los plazos y se priorizarán los recursos en la planeación de cada obra, con el fin de ajustar los plazos de los contratos de obra con los de interventoria.	Los plazos de los contratos de obra y de interventoria coincidan	Contratos de obra e interventoria con plazos ajustados a la ejecuciòn de obra.	Contratos de obra e interventoria con plazos ajustados.	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
533	462 - 462 229	OPRA	1404004	Contrato 823 de 2006 En varios sitios se observó presencia de basuras, al parecer arrojadas por la comunidad de San Jacinto del Cauca, por lo que se deben realizar las acciones necesarias para solucionar esta situación…			Oficiar a los Entes Territoriales en la jurisdiccón de la obra entregada con el fin de recordar el compromiso para realizar el mantenimiento de las obras entregadas por la Entidad	Mantener limpios los espolones	Mediante comunicación escrita recordar a los Entes Territoriales en la jurisdiccón de la obra entregada con el fin de recordar el compromiso para realizar el mantenimiento de las obras entregadas por la Entidad	Oficio	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,7	70,00%	30,50	0,00
534	463 - 463 230	OPRA	1404004	Contrato 823 de 2006 Cerca al tablestacado, entre la estructura de cierre y el espolón No. 1 se observó un remolino (corriente circular de vorticeo) que podría afectar la estabilidad de estas estructuras, lo cual requiere realizar los estudios y obras nec			Evidenciar el cumplimiento de las actividades tendientes a eliminar el vorticeo	Eliminacion del vorticeo	Informe de intervfentoria del Contrato suscrito por la SMF	Acta de recibo final y liquidación	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
535	464 - 464 231	OPRA	1404004	Contrato 823 de 2006 En la cláusula segunda del Contrato Adicional No. 823-1-2006-2006, dice ".....868/2006" lo cual no corresponde a este contrato. El soporte de la solicitud está archivado en la carpeta del contrato de Interventoría 827-2006, lo mismo			Incluir en el Sistema de Planeación, en la Estrategia 12 - Optimización de la Gestión Institucional, la Operación " Organización de los Archivos de Gestión conforme a las Tablas de Retención Documental y Lineamientos del Archivo General de la Nación	1). Aplicar Tablas de Retención Documental en todas y cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías, tanto en Planta Central como en las Direcciones Territoriales. 2). Hacer que todos los servidores públicos del Instituto apliquen las técnicas y procedimientos archivisticas en la conformación y organización de las series documental del Instituto, conforme lo establecen los Acuerdos y Circulares del archivo General de la Nación Acuerdo y los procedimientos e instructivos del Sistema de Calidad del Instituto. 3) Que todos los jefes de dependencia y todos los coordinadores de área incluyan en los planes operativos operaciones asignadas a todos los servidores públicos para que lleven en forma organizada el archivo de gestión	A.- A partir de la vigencia de 2010 1). Llevar las Series Documentales conforme a las Tablas de Retención Documental del Instituto. 2). Organizar y ordenar las Unidades Archivisticas con forme a las Circulares 4 de 2003, 12 de 2004 y Acuerdo 42 de 2002 todos del Archivo General de la Nación 3).- Hace cumplir el Reglamento de Archivo y Correspondencia Resolución 5007 de 2008 INVIAS. 4). Aplicar Procedimientos e instructivos contemplados en el sistema de calidad de INVIAS.	Operación en SIPLAN - Informe semestral de verificación de cumplimiento	2	1-oct-10	31-jul-11	43	1	50,00%	21,64	0,00
536	465 - 465 232	OPRA	1404004	Contrato 822 de 2006 Se observó que en predios del señor Pedro Alcanza se está construyendo una casa en ladrillo por fuera del muro de protección construido, encontrándose en riesgo ante una posible inundación o una eventual socavación de las estructuras			Oficiar a los Entes Territoriales en la jurisdiccón de la obra entregada con el fin de recordar el compromiso para realizar el mantenimiento de las obras entregadas por la Entidad	Evitar posibles inundaciones o socavaciones de las estructuras realizadas	Mediante comunicación escrita recordar a los Entes Territoriales en la jurisdiccón de la obra entregada con el fin de recordar el compromiso para realizar el mantenimiento de las obras entregadas por la Entidad	Oficio	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,7	70,00%	30,50	0,00
537	466 - 466 233	OPRA	1404004	Contrato 822 de 2006 En dirección aguas arriba y a continuación del tablestacado existente, se pudo apreciar el avance de una cuña erosiva que podría afectar el dique de control de inundaciones existente si no se toman las medidas del caso…			Controlar el efecto erosivo, con las obras que viene ejecutando la subdireccion maritima y fluvial.	Evitar que el rio rompa y cambie de cauce	Cortina de pilotes	Informe de cortina de pilotes instalados	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
538	467 - 467 234	OPRA	1404004	Contrato 822 de 2006 Algunos habitantes de la población de San Jacinto del Cauca están construyendo sus viviendas por fuera de la protección del dique de control de inundaciones, representando un riesgo para su seguridad en época de inundaciones…			Oficiar a los Entes Territoriales en la jurisdiccón de la obra entregada con el fin de recordar el compromiso para evitar la construcción de viviendas por fueras del dique de protección	Evitar posibles inundaciones o socavaciones de las estructuras realizadas	Mediante comunicación escrita recordar a los Entes Territoriales en la jurisdiccón de la obra entregada con el fin de recordar el para evitar la construcción de viviendas por fueras del dique de protección	Oficio	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,7	70,00%	30,50	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
539	468 - 468 235	OPRA	1404004	Contrato 822 de 2006 En la cláusula segunda del Contrato Adicional en valor y prórroga en plazo No. 822-1-2006-2006 del 8 de septiembre de 2006, dice ".....868/2006.-" lo cual no corresponde a este contrato. No se observa documento de corrección o aclara			Incluir en el Sistema de Planeación, en la Estrategia 12 - Optimización de la Gestión Institucional, la Operación " Organización de los Archivos de Gestión conforme a las Tablas de Retención Documental y Lineamientos del Archivo General de la Nación	1). Aplicar Tablas de Retención Documental en todas y cada una de las dependencias del Instituto Nacional de Vías, tanto en Planta Central como en las Direcciones Territoriales. 2). Hacer que todos los servidores públicos del Instituto apliquen las técnicas y procedimientos archivisticas en la conformación y organización de las series documental del Instituto, conforme lo establecen los Acuerdos y Circulares del archivo General de la Nación Acuerdo y los procedimientos e instructivos del Sistema de Calidad del Instituto. 3) Que todos los jefes de dependencia y todos los coordinadores de área incluyan en los planes operativos operaciones asignadas a todos los servidores públicos para que lleven en forma organizada el archivo de gestión	A.- A partir de la vigencia de 2010 1). Llevar las Series Documentales conforme a las Tablas de Retención Documental del Instituto. 2). Organizar y ordenar las Unidades Archivisticas con forme a las Circulares 4 de 2003, 12 de 2004 y Acuerdo 42 de 2002 todos del Archivo General de la Nación 3).- Hace cumplir el Reglamento de Archivo y Correspondencia Resolución 5007 de 2008 INVIAS. 4). Aplicar Procedimientos e instructivos contemplados en el sistema de calidad de INVIAS.	Operación en SIPLAN - Informe semestral de verificación de cumplimiento	2	1-oct-10	31-jul-11	43	1	50,00%	21,64	0,00
540	469 - 469 236	OPRA	1404004	CONTRATO: 868 de 2006 En algunos sitios se observó que el dique construido presenta grietas transversales, cárcavas y algunos huecos producidos posiblemente socavación, por cuanto falta escarificación, nivelación y compactación, lo cual podría poner en ri			Proteger el dique marginal, mediante la ejecución de las obras.	Evitar el deterioro del dique	Mediante informe evidenciar las obras adelantadas para la protección del dique	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,5	50,00%	21,79	0,00
541	470 - 470 237	OPRA	1404004	CONTRATO: 861 de 2006 En el espolón No. 8 se observó que hay asentamiento del núcleo, por falta de mantenimiento. Es importante apropiar los recursos necesarios para realizar el mantenimiento de este tipo de estructuras y así garantizar su estabilidad y			Realizar el control de las aguas altas	Evitar el deterioro del espolon	Mejorar el comportamiento del espolon	Informe de obra ejecutada	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,5	50,00%	21,79	0,00
542	471 - 471 238	OPRA	1404004	CONTRATO: 861 de 2006 El proyecto para solucionar el problema de erosión y socavación en este sector del río Cauca, consiste en la construcción de dos espolones; en este contrato se ejecutó uno de estos y aún no se ha ejecutado la construcción del otro po			Construir el espolon faltante, se construyo espolon faltyante con contrato suscrito en la SMF	Evitar erosion y socavacion de la margen Rio Cauca	Acta de recibo definitivo y liquidacion	Acta de recibo definitivo y/o liquidacion	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
543	472 - 472 239	OPRA	1404006	CONTRATO: 2711 de 2005 INVIAS ejecutó obras mediante los contratos de urgencia manifiesta 0090-2006, 0091-2006 y 114-2006 en el Río Cauca Sector Caregato, como obras adicionales a los contratos 2711-2005, 2712-2005 y 2713-2005, sin especificar el alcance			Fijar el alcance de las obras en el sitio y el momento de la emergencia, en los proximos contratos de emergencia	Lograr eficiencia y transparencia en las proximas contrataciones de urgencia	Pliegos de condiciones con alcances definidos	Pliegos ajustados	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,5	50,00%	21,79	0,00
544	473 - 473 240	OPRA	1404004	CONTRATO: 501 de 2006 Se encontraron señales de peligro aguas arriba y aguas abajo de las obras (pantallas sumergidas); sin embargo, es importante precisar la necesidad de mejorar la señalización para disminuir el riesgo a las embarcaciones que navegan po			Realizar visita al sitio para observar el funcionamiento de las señales que actialmente se encuentran en la zona y estudiar la posibilidad de complementarlas	evitar accidentes en la navegacion mediante la instalacion de 2 señales informativas	Verificacion mediante visita de señales e instalacion	Informe de interventoria sobre la verificación de las señales.	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
545	474 - 474 241	OPRA	1404004	CONTRATO: 501 de 2006 En el sitio denominado "Los Ochoa", se observó inestabilidad de la orilla izquierda (desbarrancamiento), lo cual podría generar un nuevo lugar por donde el río Cauca desborde…			Realizar monitoreo permanente para observar el comportamiento de las estructuras, durante baja y alta marea y determinar las obras de corrección	Permanente monitoreo al sitio para verificacion de buen funcionamiento de obras	Disminuir riesgo de inestabilidad de la orilla izquierda (desbarrancamiento)	Informe de interventoria sobre la verificación de las señales.	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
546	475 - 476 243	OPRA	1404004	CONTRATO: 1687/2006 En las obras de protección efectuadas en aproximadamente 600 metros del dique, se observó que la geostera ha trabajado diferente según el sector; en unas partes ha mantenido su posición inicial y en otras tiende a quedar "colgada" indi			Realizar monitoreo permanente para observar el comportamiento de las estructuras, durante baja y alta marea y determinar las obras de corrección	Evitar el deterioro de las obras de proteccion	Control de las lineas de flujo del rio	Informe de monitoreo	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
547	476 - 477 244	OPRA	1404004	CONTRATO: 1687-2006 Con respecto a la conformación del dique en algunos sectores se observó presencia de cárcavas y grietas transversales producidas posiblemente por falta de compactación o socavación por escorrentía superficial, lo cual podría afectar su			Evidenciar el cumplimiento de las actividades contratadas	Dar estabilidad.	Recibir las obras contratadas.	Acta de recibo	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
548	477 - 480 247	OPRA	1404004	CONTRATO: 1371 de 2006 Al momento de la visita el contratista se encontraba trabajando en la construcción del empotramiento y en la construcción del bulbo antisocavación en el extremo del espolón No. 2, observando que el personal que estaba trabajando no			Exigir al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Y a la interventoria el seguimiento para el cumplimiento. Sancionar en caso de repetirse.	Que todos los trabajadores cumplan con las minimas norma de seguridad industrial	Requerir a los contratistas e interventores para que en adelante se observen las normas de seguridad industrial	Oficio a los contratistas para que se observen las normas de seguridad industrial	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
549	478 - 481 248	OPRA	1405001	CONTRATO: 499 de 2006 A pesar de haberse cumplido parcialmente el contrato desde el año anterior (2006), éste aún no se ha liquidado			Recibir las obras contratadas, para solucionar la necesidad de la misma	Informe de interventoria del contrato	Informe de interventoria sobre la obra contratada	Informe de interventoria.	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
550	479 - 482 249	OPRA	1404004	CONTRATO: 499 de 2006 El Instituto no entregó a la Interventoría la programación de Obra presentada por el contratista, lo cual dificultó el control de los trabajos.			Disponer del programa de ejecución de obra. Exigir al interventor el cumplimiento del manual de interventoria	Facilitar los mecanismos de control de lo programado frente a lo ejecutado	requerir a la interventoria verificacion del programa presentado por contratista	Informe de verificación	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
551	480 - 483 250	OPRA	1404004	CONTRATO: 1690 de 2006 Al día de la visita solamente se habían ejecutado algunas obras de cunetas en 325 metros, de acuerdo con lo manifestado por la Entidad, no obstante tratarse de una Urgencia Manifiesta y haberse girado el anticipo desde de octubre de			Disponer del programa de ejecución de obra. Exigir al interventor el cumplimiento del manual de interventoria	Facilitar los mecanismos de control de lo programado frente a lo ejecutado	requerir a la interventoria verificacion del programa presentado por contratista	Informe de verificación	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
							Verificar la total ejecución de las obras y en forma oportuna	Estricto control y seguimiento a la ejecucion de los contratos	Acta de recibo final y liquidación	Acta de recibo final y liquidación	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
				2.7 DENUNCIAS, QUEJAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS														
552	481 - 489 256	SRN	2003002	Contrato 1522/2005 Continuos atrasos en ejecución de la obra que originaron incumplimiento del objeto por cuanto el Contratista desatendió los términos del plan de inversión aprobado por el INVIAS, que procedió en forma tardía a iniciar las sanciones una vez terminado el plazo contractual			Liquidar el contrato, reconociendo al contratista únicamente las obras que cumplan las especificaciones técnicas aceptadas por la Entidad.	Garantizar que la Entidad reconozca únicamente obras ejecutadas y realizadas con las especificaciones técnicas particulares	Adelantar la liquidación del contrato	Acta de liquidación	1	1-mar-10	30-dic-10	43		0,00%	0,00	0,00
							Recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007. Incluir en el manual de supervisión la función de supervisores de contratos de reportar al supervisor del proyecto los incumplimientos por parte de los contratistas, así como remitir los soportes de las firmas interventoras para adelantar las gestiones que conduzcan a imponer las multas o caducidad del contrato cuando ocurran incumplimientos por parte del contratista.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mediante memorando circular recordar a los responsables de las unidades ejecutoras la obligación de hacer efectivas oportunamente las cláusulas sancionatorias y las establecidas en las resoluciones 227 de 2004 y 3637 de 2007.	Memorando circular	1	1-mar-10	30-dic-10	43		0,00%	0,00	0,00
AUDITORÍA INTEGRALVIGENCIA 2005																		
	Sistema Contable																	
		SRN	26 (1-2)	El convenio interadministrativo 803 de 2002, que refleja un saldo por $14,607 millones no se han legalizado los cuatro desembolsos que ha dado el Invias desde mayo de 2003, no obstante que la obra, a 31 de diciembre de 2004, se encuentra ejecutada en un 67%, equivalente a $9.786,7 millones, sobrestimando el saldo de esta cuenta y subestimando la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público.			1. Los recursos por $14.607 millones fueron girados al convenio y estos a su vez fueron invertidos en el proyecto, cuyo objeto es la construcción del puente sobre el río Magdalena entre los municipios de Barrancabermeja (Santander) y Yondó (Antioquia).	Demostrar la inversión de los recursos en el proyecto	Informe donde se anexa informe de la Corporación Andina de Fomento- CAF, quien fue la encargada del manejo de los recursos del convenio	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,5	50,00%	21,79	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
553	483 - 494	SRN	28 (1-3-2)	Esta cuenta está sobrestimada en $ 11,6 millones a 31 de diciembre de 2004, debido a que la entidad procedió a la liquidación unilateral el contrato 1053 de 1992 presentando saldo a favor del Instituto del anticipo entregado. A 31 de diciembre de 2004 los contratos 834 y 835 de 2002 contaban con las actas de liquidación y recibo definitivo; sin embargo, no se amortizó el anticipo de los mismos contratos por $808,8 millones, sobrestimando la cuenta y subestimando la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso público.			2, En lo que se refiere al contrato 835 del 2002 se remitió el Comprobante de Ingreso 1332 del 25/02/05 con el cual se amortiza. Iguamente se remitió el Comprobante de Egreso 12756 del 23/11/05 con el cual se devuelve el mayor valor descontado por Contribucion	Documentar con soportes el proceso de liquidación de contratos. Recuperar los saldos a favor de INVIAS y adelantar proceso.	Obtener comprobante de ingreso de los saldos a favor de la Entidad y seguimiento al proceso	Actas de liquidación, comprobantes de ingreso e informe del proceso.	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,80	80,00%	34,86	0,00
		SGT	112 (1-11)	Anterior.			3, Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras.	Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras	Ajuste del manual de interventoría.	Manual de interventoría ajustado.	1	1-mar-10	31-dic-10	44	1	100,00%	43,57	0,00
		n	133 (1 12)	Anterior. Contrato 834 de 2002 y convenio 2709 de 2004 para terminar el pavimento.			4, Seguir realizando seguimiento al proceso jurídico para el recaudo de los dineros adeudados por el contratista al INVIAS	Recuperar dineros adeudados a la Entidad.	Informe sobre avance del proceso seguido por la Oficina Asesora jurídica del INVIAS	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,95	95,00%	41,39	0,00
		SRN	157 (1-14)	Anterior. Contrato 907 de 2002			6, Continuar con el seguimiento al proceso que se surte a través de la Oficina Jurídica.	Gestionar la declaratoria de siniestro.	Informe sobre el avance del proceso jurídico	Informe	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,95	95,00%	41,39	0,00
554	484 - 495 262 - 2	SRN	147 (2-3)	Anterior. Acuerdo 429 de 2004			Recibir las obras objeto del contrato	Recibir las obras a satisfacción	Acta de recibo definitivo	Acta	1	1-mar-10	31-dic-10	44	1	100,00%	43,57	0,00
555	485 - 497 264 - 5	SRN	1405001	Contrato 391 de 2003			Liquidar el contrato 391 de 2003 supeditado a subsanar los problemas de órden público existentes en la zona.	Liquidar el contrato	El contrato ya fue liquidado y se envio copia del Acta medinate memorando SRN 33679 del 23/07/07 a la Oficina de Control Interno.	Acta	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
556	486 - 498 265 - 8	SRN	1904003	Observaciones 97 y 129. Cumplidas. Sin embargo no se evidencia la incorporación de causales de impedimento de los funcionarios para suscribir contratos de obra y de interventoría en el Manual de Contratación, como acción preventiva para todos los procesos contractuales			Incluir en los procedimientos de contratación la instrucción que cuando un jefe de Unidad Ejecutora u ordenador del gasto se declare impedido para actuar en los contratos de obra, éste impedimento sea extensivo al contrato de interventoría.	Dejar expreso en los procedimientos de contratación la instrucción de que los impedimentos frente a los contratos de obra se hacen extensiva a los contrato de interventoria	Procedimientos de Contratación del Manual del SGC ajustados repectos a los impedimentos	Procedimientos ajustados	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
	sistema de control interno																	
557	487-1 - 509 - 34 1	UE	1801001	De los contratos terminados y no liquidados vigencia 2005, quedaron 41 pendientes por liquidar por $1.494.8 millones			Liquidar los 41 contratos observados	Liquidar los 41 contratos observados	Acta de liquidación por contrato	Acta de liquidación por contrato	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
	487-2 - 509 - 277 34,4			113 vigencia 2005. Cto. 579 de 2003. en algunos ontratos no se ha suscrito el acta de liquidación a pesar de haberse terminado los contratos y suscrito el acta de recibo definitivo			Realizar seguimiento al proceso de conciliación que adelanta la Oficina Jurídica del INVIAS para realizar el pago a favor del contratista y liquidar el contrato No. 579 de 2003.	Liquidar el contrato 579 de 2003	Acta de liquidación del contrato No. 579 de 2003	Acta de liquidación	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
	487-3 - 509 - 277 34 5 1			32 vigencia 2004. Con base en la relación suministrada por el Invias se observó que existen contratos de obra terminados a 31 de diciembre de 2004 por $206.983 millones que no habían sido liquidados			Monitorear la liquidación de contratos, colocando fechas para que bimensualmente cada coordinador de zona reporte el avance y acciones adelantadas para la liquidación de sus respectivos contratos.	Crear una cultura dentro de la organización de liquidación de contratos dentro plazo previsto en la Ley y coadyuvar al saneamiento contable	Informe de cada coordinador de zona que detalle las actas de liquidación o certificaciones realizadas en cada período.	Informe bimensual sobre liquidación y copias de Actas de liquidación o certificación	1	1-mar-10	31-dic-10	44	0,96	96,00%	41,83	0,00
	487-4 - 509 - 277 34 5 2						ACCIÓN PREVENTIVA: Continuar con el seguimiento a través del Comité de Liquidación de Contratos y presentar informes periódicos	Efectividad en el proceso de liquidación de contratos	Contrartos liquidados	Actas de seguimiento	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
558	488 - 510 278 - 35	SF	1801002	Se presenta diferencia entre la relación de pago del contrato 122 de 2001 que presenta un saldo por amortizar de $252.5 miilones y lo reflejado contablemente; en el contrato 480 de 2003 la orden de pago se afectó en 62.2 millones y según el documento soporte es $88.2 millones			Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo o Pago Anticipado que no han sido amortizados	Recuperar los recursos otorgados como anticipo y Pago Anticipado	Reporte de las acciones Juridico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos.	Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	1	15-ene-10	15-dic-10	48	0,50	50,00%	23,86	0,00
				Bienes de Beneficio y Uso Público. La cuenta se encuentra subestimada en un valor indeterminado			Reportar los predios sobrantes de los	Generar base de datos con los	Realizar el inventario de predios sobrantes no utilizados de los proyectos	inventario de predios sobrantes	1	6-sep-10	31-dic-10	17	0,50	50,00%	8,29	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
559		SMA		encuentra subestimada en un valor indeterminado, por la falta de registro de predios sobrantes, no utilizados			Reportar los predios sobrantes de los proyectos a cargo de INVIAS	predios sobrantes de los poryectos a cardo del INVIAS	Reportar los predios sobrantes a la subdirecion administrativa de la entidad.	memoronado interno	1	6-sep-10	31-dic-10	17	0,50	50,00%	8,29	0,00
560	491 - 515 288 - 55	SRTF	1404004	855-2004No obstante existir Acta de Recibo Definitivo del 20 de mayo de 2005, desde el K0+00 hasta el K9+00 y desde el K9+200 hasta el K29+00, el material de afirmado se presenta en condiciones regulares de transitabilidad, por lo que es necesario definir			Evidenciar las actividades mantenimiento realizadas en el proyecto Transversal la Ye - Mompox - San Fernando - Margarita - Boton de Leiva - Hatillo de Lobo	Garantizar la transitabilidad del proyecto	Elaboración del informe de las actividades realizadas	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1,0	100,00%	21,57	0,00
561	492 - 516 289 - 56	SRTF	1404004	855-2004Se observaron dos puntos críticos localizados en el K9+00 y en el K29+00, donde se aprecia la pérdida total del material y de la banca, encontrando que en el K29+00 y según lo indicado por personal de la región el daño se debe a la inundación de d			Evidenciar las actividades reparaciones realizadas en el proyecto Transversal la Ye - Mompox - San Fernando - Margarita - Boton de Leiva - Hatillo de Lobo	Garantizar la transitabilidad del proyecto	Elaboración del informe de las actividades realizadas	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1,0	100,00%	21,57	0,00
562	493 - 517 290 - 57	SRTF	1404004	855-2004Es importante informar sobre el tratamiento que se le deberá dar a un tramo en particular (K15+900 al K16+200), sitio conocido como "Cantera", donde el brazo Mompox del río Magdalena está erosionando la banca obligando a efectuar rectificaciones s			Evidenciar las actividades reparaciones realizadas en el proyecto Transversal la Ye - Mompox - San Fernando - Margarita - Boton de Leiva - Hatillo de Lobo	Garantizar la transitabilidad del proyecto	Elaboración del informe de las actividades realizadas	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
563	494 - 518 291 - 58	SRTF	1404004	855-2004Existe una aleta colapsada en el K8+400; en el mismo sitio se presenta socavación de la banca y hay un arreglo provisional con refuerzo de piedra y malla, este problema deber ser corregido de manera adecuada con el fin de evitar la pérdida de la c			Evidenciar las actividades reparaciones realizadas en el proyecto Transversal la Ye - Mompox - San Fernando - Margarita - Boton de Leiva - Hatillo de Lobo	Garantizar la transitabilidad del proyecto	Elaboración del informe de las actividades realizadas	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
564	495 - 519 292 - 59	SRTF	1404004	855-2004A pesar de que se ha efectuado la construcción de obras menores de drenaje consistentes en alcantarillas sencillas con diámetro de 90 cms, es necesario realizar un estudio para determinar si las obras de drenaje existentes son suficientes, o por l			Evidenciar las actividades reparaciones realizadas en el proyecto Transversal la Ye - Mompox - San Fernando - Margarita - Boton de Leiva - Hatillo de Lobo	Garantizar la transitabilidad del proyecto	Elaboración del informe de las actividades realizadas	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,5	50,00%	10,79	0,00
565	496 - 522 295 - 70	SRTF	1404004	696 de 2004 El muro construido en tierra armada está en buen estado de funcionamiento, sin embargo en ese sitio la estructura del pavimento se encuentra fallada y existe emposamiento del agua por falta de canalización a través de cunetas.			Requerir al Departamento informe sobre la ejecución de obras de mantenimiento para garantizar la estabilidad de la vía.	Evitar deterioro prematuro de la vía	Se solicitará mediante oficio al Departamento informe de las actividades de mantenimiento realizadas en la vía	Oficio e Informe	2	30-ene-10	31-dic-10	48	1,6	80,00%	38,29	0,00
566	497 - 527 300 - 83	SRTF	1404004	762/2004En el sector del paso nivel de la vía férrea no se observa dilatación contra el riel y ya presenta afloramiento de fisuras en el extremo derecho pasando la vía férrea y al inicio del paso nivel			Solicitar al INCO su intervención para obtener la autorización para intervenir la vía férrea y obtener recursos para corregir las fallas	Evitar deterioro prematuro de la vía	Enviar oficio al INCO solicitando su intervención para que autoricen las obras de seguridad, sin afectar las obras realizadas y realizar las reparaciones que garanticen la estabilidad de la pavimentación efectuada.	Solicitud de permiso	1	30-ene-10	31-dic-10	48	0,50	50,00%	23,93	0,00
567	498 - 532 306 - 98	SMF - UE	1904006	3771 de 2005El contrato se firma el 27 de diciembre de 2005, observando que la fecha está superpuesta en otro número			Verificar antes de numerar contratos que el fechador se encuentre con la fecha del día de la numeración y de presentarse el impace, elaborar otrosí aclaratorio del contrato, donde se manifieste la fecha real de numeración del contrato	Evitar enmendaduras en contratos principales suscritos por el Instituto Nacional de vías	100% de Contratos suscritos sin enmendaduras	Porcentaje	100	30-ene-10	31-dic-10	48		0,00%	0,00	0,00
568	499 - 535 309 - 103	OPRA	1404004	723/2004Se evidenciaron varios puntos críticos (el denominado Los Imposibles entre otros), donde es necesario considerar una intervención definitiva con el fin de evitar la pérdida de la vía o la ocurrencia de accidentes			Evidenciar la ejecución de las onbras requeridas para atender el punto crítico	Transitabilidad del proyecto	Elaboración del informe de las actividades realizadas	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
569	500 - 537 311 - 105	SMF	1103100	Convenio Interadministrativo 193016 de 2003 Se observan debilidades en la planeación de los recursos, por cuanto no se tenía definida la meta física de las obras a ejecutar y el tiempo requerido, lo cual dio lugar a prórrogas superiores a un año y adicion			El convenio 193016 de 2003, termina como se tenía previsto de acuerdo con la programación de los estudios y diseños y de recursos en diciembre de 2006. Instruir a las Unidades Ejecutoras para que incluyan en futuros convenios el abscisado.	Darle a la isla de San Andrés unas obras de espacio público que permitan la transitabilidad segura a través de una peatonal en el sector turístico de la Isla, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.	Terminar las obras establecidas en el alcance del convenio 193016 dentro del plazo previsto.	Informe final del Convenio	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,8	80,00%	17,26	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
570	501 - 538 312 - 106	SMF	1401011	Convenio Interadministrativo 193016 de 2003 Por debilidades en el seguimiento y control a los diseños para la construcción de la Vía Peatonal de San Andrés, Av. Colombia, estos fueron objeto de Acción Popular ante el Tribunal Administrativo de San Andrés			En el fallo proferido el 20 de junio de 2006, el Tribunal establece un plazo de un mes para ajustar los diseños de los segmentos aún no ejecutados del paseo peatonal. En comité operativo del 26 de julio de 2005 FONADE presenta los planos. Acción preventiva: Incluir en el Manual de interventoría la defenición los parámetros mínimos que deben contener los convenios interadminnistrativos.	Garantizar la ejecución y seguimiento de las obras en desarrollo de Convenios.	Promover que las Interventorías se sujeten estrictamente al Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías	Informe	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
571	502 - 542 316 - 111	SMA - OAJ	210600	El Invías canceló multas impuestas por el ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, debido a inobservancia de normas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales y de las Licencias Ambientales otorgadas para el desarrollo de los siguientes Proyectos			Recordar el cumplimiento del Manual de Interventoría, en cuanto la exigencia al interventor de comprobar bajo su responsabilidad, el cumplimiento de los requisitos ambientales.	Evitar la imposición de sanciones	Memorando de reforzamiento para cumplir las exigencias ambientales.	Memorando	1	15-Sep-10	30-dic-10	15		0,00%	0,00	0,00
572	503 - 543 317 - 113	P2500	1401003	Para la elaboración de los presupuestos del plan 2500 no se evidencia el estudio económico en la planeación, acorde con las condiciones reales del mercado y las economías de escala, ya que el presupuesto oficial frente a los valores ofertados y adjudicado			Los presupuestos oficiales del PLAN 2500 fueron el resultado de cuantificar las necesidades presentes en las vías que priorizó el Ministerio de Transporte y que están consignadas en el Documento Conpes 3311 *"Criterios para la priorización"* Acción de Mejora: Presentar soportes de la programción financiera de cada proyecto.	Conocimiento de la programación financiera de cada proyecto.	Seguimiento a la ejecución financiera del proyecto.	Informe detallado por proyecto	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
							Acción Preventiva: Establecer para los nuevos procesos de contratación presupuestos por proyectos	Identificar el presupuesto asignado a cada proyecto	Presupuesto por proyecto	Presupuesto estructurado	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
573	504 - 545 319 - 116	SGT	1103100	1306-05 y 1953 de 2005 Con la respuesta de la Entidad se ratifica que los estudios previos y la planeación no están acordes con la dimensión del proyecto, exigencias establecidas en el Estatuto de la Contratación Estatal, con lo cual se estaría modificand			Recordar a las Unidades Ejecutoras el estricto cumplimiento de las normas de contratación estatal, correspondiente a la elaboración de los estudios previos y análisis de justificación y conveniencia requeridos para dar inicio a los procesos de seleccción	Garantizar claridad en los objetos de los proyectos.	Memorando Circular dirigido a las Unidades Ejecutoras	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
574	505 - 548 322 - 119	SRN - DT CUN	1404100	La Entidad en oficio 017822 del 4 de mayo de 2006 informa los antecedentes del deslizamiento que viene ocurriendo en el sitio denominado El Cune, ubicado en la carretera Honda – Villeta, los estudios realizados a la fecha y la situación actual correspondi			Remitir el estudio técnico elaborado por ECOPETROL y acta de entrega al INCO, para la atención del proyecto al interior de la Concesión Sábana de Occidente por políticas del Sector Transporte	Adelantar las obras requeridas para el proyecto, financiadas por el esquema de Concesión	Acta de entrega del proyecto y oficio de la remisión de Estudio de Ecopetrol al Instituto Nacional de Concesiones - INCO	Acta y Oficio	2	1-sep-10	30-ene-11	22	2	100,00%	21,57	0,00
AUDITORÍA INTEGRAL VIGENCIA 2004																		
575	506 - 557 331 - 132	OAJ	1903006	Algunas dependencias de la Entidad no diligencian uniforme y adecuadamente la información requerida en la rendición de la cuenta.			Diligenciar debidamente la rendición de cuentas	Que la cuenta refleje el estado verdadero de las cuentas.	Rendición de cuentas con formatos debidamente diligenciados	Formato debidamente diligenciado	1	1-sep-10	30-ene-11	22	0,8	80,00%	17,26	0,00
576	507 - 561 335 - 137	SRN	1801002	De acuerdo con la muestra seleccionada para la vigencia de 2004, se observó que algunos contratos de Gerencia de Obra, entre ellos el **922** y **924** de 2002 y **252**, **185**, **169**, **197**, **224**, 204, **218**, **199**, **200**, **201**, **259, 140,** 189, **167**, **267** y **277** de 2003, no se les realizó la legalización de los desembolsos afectando la cuenta de anticipos por $41,699,8 millones, no obstante que para realizarlos se debía presentar las actas de avance de obra y gastos acumulados, según lo establecido en los contratos			Remitir copia de estas actas a la Subdirección Financiera de los contratos Nros 204 y 189 de 2003, los cuales se liquidaron mediante las actas 105 de 2006 y 107 de 2006, respectivamente.	Depurar el saldo de la cuenta.	Mediante el acta de liquidación o certificación se legaliza el saldo existente.	Acta de liquidación cto 169 de 2003 (anexa)	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	52,00	0,00
									Mediante el acta de liquidación o certificación se legaliza el saldo existente.	Acta de liquidación contratos No. 204 y 189 de 2003.	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	52,00	0,00
577	508 - 562 336 - 138	SAT	1701008	El saldo de la Cuenta Valorizaciones por $17.826.5 millones a 31 de diciembre de 2004, representada en Contribución por $6.869 millones e Intereses por $10.956 millones, valores que datan desde 1970, evidenciando deficiente gestión en el proceso de cobro y la falta de política institucional para la recuperación de los mismos, es así que por cobro jurídico durante la vigencia de 2003 únicamente se recuperaron únicamente $129 millones y en el 2004 $347 millones y el Acta N.001 de noviembre 26 de 2003 del CTSC y el Acuerdo 009 del 24 de abril de 2003, habla del castigo de un monto por $446 millones y sobre provisión de cartera.	**Fusionar con el hallazgo 144**		Actualizar los valores a recaudar y los listados de cobro de contribuyentes y nombre de los propietarios de los predios en cinco vías	Incrementar el recaudo de la contribución	Base de datos actualizada - SIREV	Base de datos	1	1-ene-10	31-dic-10	52	0,8	80,00%	41,60	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
578	509 - 563 338 - 144	SRN - OAJ	5580	No obstante lo anterior, la entidad no procedió antes de iniciar los procesos licitatorios a inventariar y cuantificar en todos los tramos los daños existentes y hacer efectiva la póliza de estabilidad vigente, antes de cualquiera otra intervención mediante los nuevos contratos.			De acuerdo al informe entregado por la Universidad Nacional, mediante el convenio No. 587 del 30 de diciembre del 2003, en el cual diagnostican los deterioros encontrados en los corredores de mantenimiento integral, el INVIAS remitirá al interventor de cada corredor de mantenimiento integral para su información y seguimiento al estado de deterioro, siguiendo el procedimiento descrito en el oficio No. OCI - 024444 del 14 de julio de 2005 presentado en su momento a la Comisión de la Contraloría General de la República, año 2004. Así mismo trasladar a la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS estos hechos para iniciar las acciones legales pertinentes.	Si existen daños imputables al contratista que efectuó las obras, iniciar las acciones tendientes a la reparación de los daños o indemnizaciones a que haya lugar.	Continuar con el procedimiento descrito en el oficio No OCI-024444 del 14 de julio de 2005, presentado en su momento a la Comisión de la Contraloria General de la República, año 2004. Trasladar a la Oficina Jurídica del INVIAS estos hechos para iniciar las acciones legales pertinentes	Acto Administrativo correspondiente	1	1-ene-10	31-dic-10	52	90,00%	90,00%	46,80	0,00
579	512 - 570 563345 - 152	SGT	1401007	En cuanto al Volumen XIII, Informe Final Resumen del estudio de suelos para diseño de fundaciones, se requiere el preliminar, no obstante tratarse de estructuras de protección de la vía, las cuales son necesarias para la estabilidad y garantía. En caso de requerirse fundar alguna estructura, el estudio de suelos preliminar deberá ser ajustado para la construcción y aumentará el valor de los estudios y diseños. En la respuesta la entidad define que la no construcción de estas estructuras no afecta la estabilidad de la vía, afirmación que resulta inoportuna, toda vez que no se han definido los estudios y diseños de la vía.			Recordar a las Unidades Ejecutoras el estricto cumplimiento de las normas de contratación estatal, correspondiente a la elaboración de los estudios previos y análisis de justificación y conveniencia requeridos para dar inicio a los procesos de seleccción	Garantizar claridad en los objetos de los proyectos.	Memorando Circular dirigido a las Unidades Ejecutoras	Memorando circular	1	1-sep-10	30-ene-11	22		0,00%	0,00	0,00
580	513 - 575 352 - 166	SRN	140103 y 140404	En oficio 080 de la Personería Municipal de Marulanda del 12 de mayo de 2004, se informa que a los dos meses de terminada la obra se constató fisura del pavimento en varios tramos, cerca de los gaviones construidos, así mismo el desplome de uno de los gaviones a 3 Km. de la población ocasionando inestabilidad de la banca; así mismo, esta auditoría pudo constatar el desplome de uno de los gaviones por quedar mal apoyado en el terreno, colocando en alto riesgo de peligro a los usuarios de la vía. La respuesta de la entidad a la anterior observación, es que el contratista ya dio solución a los daños mencionados; sin embargo, no se evidenció el soporte técnico de la interventoría en que conste la reparación de los mismos.			Requerir tanto a la interventoría como al contratista para que procedan a arreglar las fallas presentadas.	Reparar los daños presentados en la vía, para un buen nivel de servicio de la misma	Mediante un informe informar de las reparaciones llevadas a cabo.	Informe de reparación.	1	1-mar-10	31-dic-10	44		0,00%	0,00	0,00
581	514- 580 - 357 - 173	SF - OAJ	1102004	Se presenta atraso en la gestión que debe adelantar el Invias para hacer efectivo el cobro de la Cartera Portuaria en mora, en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia del Consejo de Estado del 7 de diciembre de 2004 que definió la competencia para el recaudo de estos saldos, originados en las concesiones portuarias anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 856 de 2003 en cuantía de $26.403,7 millones			Organizar y gestiónar el 100% de los cobros por concepto de contraprestación portuaria	Iniciar las acciones prejuridicas y jurídcia necesarias para el recaudo de la cartera portuaria de los procesos a cargo del Area de cobro coactivo	Adelantar acciones jurídicas al 100% de los expedinetes de contraprestación portuaria allegados al Area de cobro coactivo con acciones prejuridicas y juridicas adelantadas	Informe de recaudo trimestral	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00
582	515 - 581 358 - 174	OAJ	1102002	Por lo anterior, el recaudo que debe realizar el Área asignada al Cobro Coactivo, no presenta avance, debido a que a junio de 2005 no ha recibido los títulos legales previamente constituidos, que le permita asumir su función de carácter jurisdiccional y no la administrativa que no es de su competencia. De asumirla se puede afectar la gestión oportuna del cobro ejecutivo no solo de esta cartera en mora sino también el cobro por valorización, multas y sanciones a cargo del Área, con riesgo de ocasionar posibles pérdidas para el Estado.			Requerir la documentación necesaria que permita la constitución de los Títulos Ejecutivos para el cobro de contraprestación portuaria	Constitucion de los títulos ejecutivos	Creación de títulos ejecutivos	Titulos	1	1-sep-10	30-ene-11	22	1	100,00%	21,57	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
583	516 - 582 359 - 175	OAJ	1302001	se estableció que esta área conformada de acuerdo con la planta de personal, por un solo profesional del derecho y dos administrativos, atiende otras funciones de cobro como las de iniciar procesos ejecutivos y Acciones de Repetición ante la Justicia Ordinaria y de la Contenciosa; es decir, tiene duplicidad de funciones, situación que puede afectar la gestión de cobro coactivo de manera oportuna y eficaz, así mismo la de atender como apoderado en representación del Invias los procesos que en defensa de sus intereses debe iniciar ante otras instancias.			Solicitar recursos para la Consecución de personal capacitado,	Atender oportunamente los requerimientos del area	Gestionar los requerimientos oportunamente	Contratacion del personal	2	1-sep-10	30-ene-11	22	2	100,00%	21,57	0,00
584	517 - 583 360 - 176	OAJ	1903003	Han transcurrido más de (2) años, desde que la Oficina de Control Interno Disciplinario del Invías resolvió mediante auto del 31 de enero de 2003 la terminación y archivo del expediente P-6-2001, que esperaba el Comité de Defensa Judicial para decidir si se iniciaba la Acción de Repetición por la suma pagada al contratista AXIOMA y no se evidenció gestión que resolviera definitivamente la actuación a seguir por parte de la entidad, de acuerdo al contenido del Oficio 016735 del 20 de mayo de 2005, de la Oficina Asesora Jurídica dentro del cual Informa: "... que revisadas las Actas del Comité de Defensa Judicial y conciliación del Instituto, no se encontró decisión posterior a la indicada en el oficio 038 del 28 de abril de 2005 la CGR" .			Analizar antecedentes y presentar caso al Comité de Defensa judicial y Conciliación.	Presentar el caso al Comité de Defensa Judicial y Conciliación. Determinar oportunamente la procedencia o no de acciones de repetición por parte del Comité de defensa Judicial y Conciliación e iniciar las acciones correspondientes.	Realizar informe que permita establecer si existen acciones judiciales pertinentes	Informe de la OAJ y de la oficina de control interno disciplinario	1	2-ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00
AUDITORIA PROCESOS JURÍDICOS - VIGENCIA 2004																		
585	518 - 585	**OAJ**	1903004	Los abogados del Grupo de Litigio del nivel central, ejerce el control a los procesos que cursan en los diferentes tribunales del país, pero dicha gestión no tiene la cobertura suficiente para conocer el comportamiento de demandas en el ámbito nacional ni cuenta con una metodología estandarizada para el seguimiento, control y monitoreo, que le permita tomar decisiones de defensa judicial en los términos de la resolución 003713 de septiembre 12 de 2000.			Alimentar permanentemente la base de la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos.	Alimentar y mantener actualizada la base de datos que se implementó por la Entidad a nivel nacional, para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad	Base de datos actualizada a nivel nacional	Base de datos jurídicos	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
586	519 - 586	**OAJ**	1903006	De la anterior clasificación y depuración que realizó la CGR, se observa que en el Sistema de Información que se lleva sobre demandas judiciales, existen procesos relacionados con accidentes de transito que se encuentran mal clasificados, hecho que no permite determinar con exactitud la cantidad de los mismos por esta causa.			Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos.	Alimentar y mantener actualizada y caracterizada la base de datos que se implementará por la Entidad a nivel nacional, para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad	1. Informes de avance	Informe	5	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
		OAJ	1903006	Falta información o no esta actualizada respecto a "ultima actuación", lo que evidencia que la Entidad no cuenta con un sistema de control, seguimiento y monitoreo a las actuaciones judiciales oportunamente; en algunas se observa que el caso ya fue fallado y resuelto, sin embargo continúa en el listado como proceso vigente, lo que no genera confiabilidad.													
		OAJ	1903006	Existen aproximadamente 151 acciones de reparación directa por $88.974 millones, en las que la Entidad no tiene identificada la causa (campos vacíos):					2. Base de datos actualizada	Base de datos	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	52,00	0,00
		OAJ	1903003	El sistema no cuenta con criterio unificado para identificar y registrar daño a vivienda; hay procesos en cuya causa aparecen otros hechos como daño en inmuebles, daño en lotes, daño en predios. Situación que genera incertidumbre de la información al no poderse consolidar o agrupar.														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
		OAJ	1903003	Si se suman las 559 acciones por accidentes de tránsito, las 151 acciones que no tienen causa identificada y las 78 por daños a vivienda, da un total de 788 acciones por $230.039 millones, cifra que difiere del total de 1.290 por valor de $347.347 millones, informada por la Entidad.														
587	520 - 589 366 - 183	**OAJ**	1903001	Teniendo en cuenta el volumen de condenas y pagos que afronta la entidad, llama la atención que sólo existan dos acciones de repetición, una en el Tribunal Administrativo de la Guajira y otra en Cundinamarca. El primero por celebración indebida de contratos, pero no aparece la última actuación, solo describe que esta al despacho para fallo en el Consejo de Estado. En la segunda (proceso 20042436) no aparece causa, cuantía, ni última actuación. El tema de la acción de repetición se analiza en el capitulo correspondiente al Comité de Defensa Judicial y Conciliación.			1. Alimentar permanentemente la una base de datos que concreta la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. 2. Una vez realizado el pago de condenas judiciales impuestas a la entidad, elaborar ficha y someter el caso para estudio de viabilidad de acción de repetición al Comité de Conciliación y Defensa Judicial. 3. Adelantar las acciones de repetición en los casos dispuestos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial.	Sobre las condenas pagadas, efectuar oportunamente los estudios para determinar las posibles acciones de repetición y someterlas al Comité de defensa y Conciliación.	100% de condenas pagadas con estudio de acción de repetición	Estudio realizado expresado en Ficha del proceso y estudio y decisión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.	1	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
588	521 - 591 368 - 185	**OAJ**	1904001	Procesos Civiles Ordinarios Reivindicatorios. A pesar de lo anterior, se observa que la Entidad no cuenta con la información y documentación relacionada con la compraventa de los predios requeridos para la construcción de la Vía Cartagena Barranquilla. La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras sólo suministró fotocopias al Coordinador de Grupo Territorio de INCO relacionadas con 2 reclamaciones de presuntos propietarios de predios en esta vía, que fueron suministradas por exfuncionarios de INVIAS, hoy funcionarios de INCO, pero no corresponde a documentos de los archivos de ninguna de las dos entidades. se desconoce el procedimiento de entrega por parte del Ministerio de Obras Públicas hoy de Transporte de la documentación y los archivos sobre este particular en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2171 de 1992. No se evidenció la existencia de la documentación relacionada con el proceso de estudio, adquisición y/o legalización de los predios afectados. Lo anterior no permite determinar la real situación frente a las pretensiones de las demandas que cursan en los juzgados y tribunales			Continuar con la búsqueda de los documentos soporte para la defensa y establecer las responsabilidades desde la ocurrencia de los hechos.	Obtener la información para la debida defensa de la entidad	Requerimiento a las dependencias competentes	Requerimientos	1	1-ene-10	31-dic-10	52	0,35	35,00%	18,20	0,00
589	522- 595 - 372 - 189	**OAJ**	1802002	Se observa que los actos administrativos que liquidan y ordenan los pagos de los laudos arbítrales fallados en contra del INVIAS, son expedidos entre 12 y 18 meses después de ejecutoriados, como en los siguientes casos: RECCHI S.P.A CONTRUZIO NI GENERALI; Mario Alberto Huertas Cottes; ESGAMO LTDA. INGENIEROS CONSTRUCTORES. CONSTRUZIO NI GENERALI, que implica efectos económicos negativos para la entidad, originado en pagos adicionales de intereses. Al respecto la Entidad manifiesta que se demoro en expedir el Acto Administrativo (Resolución 02812 del 5 de julio de 2005 pago del Laudo Arbitral del 20 de febrero de 2004, a favor de Conconcreto S.A. por $1.972.9 millones) por la demora y falta de cumplimiento de la firma beneficiaria en presentar los documentos y requisitos legales y por no contar con los recursos para efectuar dicho pago.			1. Presentar informe de los trámites surtidos frente a las condenas referidas en este hallazgo aclarando las gestiones adelantadas por la Entidad con el fin de obtener los recursos necesarios para el pago de los laudos arbitrales. 2.Exigir a los beneficiarios la oportuna presentación de los requisitos legales para el pago y ofrecer los pagos con títulos TES.	Presentar la gestión adelantada por la entidad ante los organismos competentes para mitigar el pago de intereses moratorios.	Presentar informe sobre las gestiones adelantadas y sus resultados	Informe	1	1-ene-10	31-dic-10	52	30,00%	30,00%	15,60	0,00
590	524 - 597 374 - 191	**OAJ - ADO**	1902002	Actas del Comité. Se observaron fallas tanto de forma como de fondo, en los siguientes aspectos: Acciones de repetición En algunas sesiones del Comité de Defensa Judicial y Conciliación del INVIAS, no se evidencia soporte claro y suficiente que argumente la decisión para no iniciar acciones de repetición y en otras, no se realiza el análisis sobre presuntas omisiones de los servidores públicos responsables de conductas dolosas o gravemente culposas que originaron indemnizaciones a cargo de la Entidad; motivo por el cual no se daría acatamiento al artículo 90 de la			1. Realizar un estudio de los procesos en que ha sido condenado INVIAS. Adicionalmente, presentar las acciones de repetición que sean pertinentes. 2. Los informes que se presenten al Comité de Defensa Judicial y Conciliación deberan contener soportes claros y análisis de las presuntas omisiones, con base en los cuales el Comité decidirá lo pertinente. Se hará memorando Circular para los abogados impartiendo estas instrucciones.	Efectuar oportunamente los estudios para determinar las posibles acciones de repetición y someterlas al Comié.	Informe de causas por las cuales se ha condenado al Instituto Nacional de Vías por proceso	Informe	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	52,00	0,00
		OAJ							Estudios sobre procedencia de las acciones de repetición en los Comites de Conciliación	Actas de Comité de conciliación	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	52,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
		OAJ - OCI		Constitución Política, los artículos 2 y 4 de la Ley 678 de 2001, el artículo 5 numeral 6 y artículo 12			3. Establecer los procedimientos para que el Comté se pronuncie acerca de la		Memorando circular	memorando	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	52,00	0,00
591	525 - 598 376 - 194	**OAJ**		Multas y sanciones. La Entidad presenta 25 procesos de cobro por concepto de multas por $1.243.270.605, pero los expedientes correspondientes a Oscar Alirio Morales Bohorques, INGENIERIA SOLIDA LTDA., Antonio Londoño Carvajal, OCIEQUIPOS LTDA., CONSORCIO SANTACRUZ CANAL, Ricardo Poveda Alvarez, ICAGEL, CONSTRUCTORES CIVILES INGENIEROS LTDA, Jairo Diaz Contreras y Alvaro Bonilla Prada, se encuentran en cobro prejurídico, no obstante los actos administrativos que declararon la caducidad, el incumplimiento de multa o efectividad de póliza, fueron expedidos desde 2002, 2003 y 2004, pero solo hasta el 2005 se enviaron a las direcciones territoriales para hacerlos efectivos. Igual sucede con los cobros originados en procesos disciplinarios. Valorización. Situación actual - reporte de procesos .Total de procesos a 31 de diciembre de 2004, 2.154.Total deuda en proceso de cobro jurídico a 31 de Octubre de 2005 $4.357.8 millones, correspondiente a 2.019 deudores.Informe de gestión de cobro coactivo por valorización.La gestión presenta demora, por cuanto según manifiesta la Entidad, ha sido dispen			Revisar todos los actos administrativos que imponen multas y sanciones para determinar a cuales les faltan soportes y requerir a través de memornado circular a las Unidades ejecutoras con el fin de cruzar y obtener información a la mayor brevedad para inciar oportuamente el respectivo cobro jurídico.	Realizar oportunamente, los cobros jurídicos a favor de la entidad.	Informe sobre acciones de cobro en procesos sancionatorios	Informe Semestral	2	1-ene-10	31-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
592	526 - 599 377 - 195	SF - SGT	14 04 011	Deudores. Avances y Anticipos Entregados. Se detectaron 109 partidas, que corresponden a saldos de anticipos sobre contratos por valor de $7.206.7 millones, sin movimiento durante el último año, lo que sugiere que eventualmente éstos presenten problemas de ejecución.			Adelantar las acciones contractuales, jurídicas y/o administrativas tendientes a la recuperación de los recursos otorgados como Anticipo o Pago Anticipado que no han sido amortizados	Recuperar los recursos otorgados como anticipo y Pago Anticipado	Reporte de las acciones Juridico-Administrativas tendientes a recuperar los recursos.	Informe de acciones jurídicas y/0 administrativas	1	15-ene-10	15-dic-10	48	0,50	50,00%	23,86	0,00
593	527 - 601 379 - 198	SA	18 01 002	La cuenta Terrenos y Edificios continúa afectada por falta de registro de 113 inmuebles, que no poseen escritura pública.			Oficiar a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la jurisdicción de los inmuebles para determinar existencia o no de identidad registral.	Identificación titularidad de los 14 inmuebles pendientes	Presentar un informe sobre la ubicación de los bienes muebles	Informe	1	1-ene-10	30-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
AUDITORÍA INTEGRAL VIGENCIA 2002																		
594	601 - 379 198	SA	18 01 002	La cuenta Terrenos y Edificios continúa afectada por falta de registro de 113 inmuebles, que no poseen escritura pública.			Oficiar a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la jurisdicción de los inmuebles para determinar existencia o no de identidad registral.	Identificación titularidad de los 14 inmuebles pendientes	Presentar un informe sobre la ubicación de los bienes muebles	Informe	1	1-ene-10	30-dic-10	52		0,00%	0,00	0,00
595	529 - 603 381 - 203	SRN	14 04 011	CONTRATO No 884/01 Este contrato presenta retrasos en su ejecución, transcurridos doce meses del contrato solo presenta una ejecución del 28%, han amortizado el mismo 28% del anticipo. En el informe de Interventoría de noviembre la Interventoría recomendó al INVÍAS el estudio para la aplicación de multa por incumplimiento a lo pactado en las actas de obra, multa que solo hasta el 18 de febrero de 2003 comenzó su trámite. Esta multa es por $54.541.6 miles por incumplimiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre.			Verificar si existe resolución de multa y si esta quedo en firma	Transitabilidad de la vía	Mediante informe evidenciar las obras realizadas mediante el Contrato No 884 de 2001	Informe de las obras realizadas	1	1-mar-10	30-dic-10	43	0,9	90,00%	39,09	0,00
AUDITORÍA ESPECIAL 2008																		
				2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA														
				2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS – RED TERCIARIA														
596	1	OAP	1103100	Se presentan diferencias entre lo reportado en el SIGOB y la información que reposa en la entidad, específicamente en los indicadores "Kilómetros de la red vial terciaria con mantenimiento periódico" y "Puentes construidos o rehabilitados en red terciaria" corte a julio de 2.008....	Manejo inadecuado de la información. Debilidades en el sistema de control interno.	Dificultades en el seguimiento de las metas y que las decisiones no se toman de manera adecuada.	Mantener actualizado el aplicativo SIGOB en las fechas establecidas	Que la información sobre avance de metas SIGOB, sea única y confiable.	Memorando Circular que establezca fechas de incorporación de la información al sistema SIGOB	Memorando circular	1	18-Dic-08	15-mar-09	12	1	100,00%	12,43	12,43
		SRTF						Facilitar el seguimiento a los proyectos	Actualización trimestral de la información que se incorpora a SIGOB	Reporte SIGOB actualizado trimestralmente	4	31/01/2009	31/01/2010	52	1	25,00%	13,04	13,04
597	2	SRTF - OAP	1103002	De las tres (3) metas que tienen avance programado y que corresponden a "Audiencias Públicas", dos (2) tienen cumplimiento parcial inferior al establecido para el 2008. De otra parte, de las siete (7) metas propuestas para el 2008, cuatro (4) no tienen avance programado para el primer semestre,..	Debilidades en la ejecución programada lo que indica ineficiencia en el proceso.	Que no se reciban los beneficios esperados	Tramitar el levantamiento de la leyenda de Previo Concepto de los recursos asignados a la subdirección, para lograr la programación oportuna de los recursos	Cumplir las metas planteadas en el plan de acción	Memorando solicitando los trámites de levantamiento de previo concepto	Memorando	1	31/01/2009	31/03/2009	8	1	100,00%	8,43	8,43

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
598	3	SRTF	1202100	La Subdirección de la Red Terciaria y Férrea de la entidad no contempla indicadores de equidad ni de valoración de costos ambientales…	Presentándose debilidades para mostrar la gestión de esta área en estos aspectos.	La ausencia de estos indicadores hace que esta herramienta no sea suficiente para una toma de decisiones eficientes y oportunas.	Incluir en los proyectos a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea indicadores que muestren la actividad de la Subdirección	Ofrecer a la comunidad indicadores que muestren la presencia institucional en el país	Establecer indicadores de cobertura	Indicadores formulados	4	01/01/2009	31/12/2009	52		0,00%	0,00	0,00
599	4	SRTF	1402003	Se observa que los Convenios suscritos con los Municipios no incluyen dentro del plazo contractual el tiempo necesario para cumplir oportunamente con lo referente a la parte pre-contractual, contractual y postcontractual, …	Se evidencian debilidades en el proceso de planeación.	No se deja el tiempo necesario para la ejecución de la obra.	Iniciar los trámites de levantamiento de previo concepto DNP, desde el mes de Febrero	Disponer de los recursos en el primer trimestre	Hacer la solicitud de justificación de levantamiento de previo concepto a la Oficina Asesora de Planeación con oportunidad	Memorando de Solicitud Elaborado	1	13/01/2009	31/12/2009	50		0,00%	0,00	0,00
600	5	SRTF	1404004	.. debilidades en la revisión, por parte de la supervisión de Fonade, de algunos de los proyectos que requirieron estudios y diseños. Igualmente, en el deber de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales inherentes a los contratos supervisados a nivel regional..	Deficiencias en el cumplimiento en las obligaciones pactadas en el convenio con Fonade.	Influye en la eficiencia y eficacia de los proyectos, en el beneficio de los usuarios y en la calidad y duración de las obras.	Hacer seguimiento oportuno a los informes de Supervisores e Interventorías. Iniciar oportunamente procesos sancionatorios	Atender y verificar de manera oportuna las obligaciones contractuales. Conminar a contratistas al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Entregar con los nuevos contratos que se suscriban un instructivo general de las obligaciones puntuales de supervisores e Interventores. Tramitar las solicitudes de Interventores y Supervisores sobre sanciones con oportunidad	Instructivo. Audiencias de descargos	1	15/03/2009	31/12/2009	42	1	100,00%	41,57	41,57
601	6	SRTF	1903004	No se evidencia el documento mediante el cual se suministre las nuevas especificaciones o se indique la aplicación de las mismas, como se establece en las obligaciones…	Deficiencias en el sistema de control interno.	Los contratos de obra se ejecuten con especificaciones desactualizadas.	Incluir en los minutas de los nuevos contratos, cláusula que indique las especificaciones técnicas a actualizar	Garantizar que las obras se ejecuten de acuerdo a las especificaciones Invías	Minuta ajustada con cláusula incorporada	Minuta	1	15/03/2009	31/12/2009	42	1	100,00%	41,57	41,57
602	7	SRTF	1404004	No se evidencia el cumplimiento de los informes Finales, según lo indicado en la cláusula segunda "OBLIGACIONES GENERALES DE FONADE", literal "i" relacionado con los informes mensuales presupuestales y de gestión y literal "k" relacionado ..	Debilidades en la supervisión	Generando incumplimiento de la cláusula en una de las obligaciones de los convenios	Resaltar en los contratos de Interventoría, la obligación de la presentación de informes mensuales. Obtener oportunamente los informes de Interventoría. Condicionar pagos a la entrega de los informes de Interventoría	Mantener informado al Instituto con oportunidad del avance del contrato de obra y del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Minuta del contrato Modificada. Obtener copia de los informes de interventoría con oportunidad	Minuta de Interventoría corregida	1	15/03/2009	31/12/2009	42	1	100,00%	41,57	41,57
603	8	SRTF - SA	1905001	Debilidades en la organización de la información : Informes mensuales cláusula 9, información ejecución contratos, archivo documental…	Deficiencias en la supervisión. Debilidades en la administración documental.	Dificulta el seguimiento y control de los convenios	Resaltar en los contratos de Interventoría, la obligación de la presentación de informes mensuales. Diseño de informes de interventoría tipo ejecutivo que dimensione fácilmente la intervención. Revisión de las carpetas de los contratos por parte de Supervisores y Grupo de Gestión documental de la Subdirección	Verificar que los informes y la totalidad de los documentos de los convenios y contratos se encuentren incorporados en las carpetas	Minuta del contrato Modificada. Solicitar informe ejecutivo de interventoría. Verificación de carpetas por parte del Grupo de Gestión documental	Informes mensual y ejecutivo incorporados	1	01/03/2009	31/01/2010	48	1	100,00%	48,00	48,00
604	9	SRTF	1404003	Se evidenciaron deficiencias en el control documental de las pólizas, demoras en la suscripción y aprobación de las mismas.	Debilidades en la gestión. Debilidades en el manejo de los archivos y en los mecanismos de seguimiento y control.	Se afecta la ejecución y seguimiento de los convenios.	Hacer instructivo de legalización para ser entregado a los Alcaldes en la firma de los convenios, donde se indique puntualmente la necesidad de la oportunidad de suministro de pólizas	Obtener la legalización en un plazo no mayor a 15 días	Hacer instructivo que resalte las condiciones de las pólizas y demás dicumentos para legalización oportuna de los convenios y sistema SICO actualizado	Instructivo desarrollado y SICO actualizado	1	01/03/2009	31/12/2009	44	1	100,00%	43,57	43,57
605	10	SRTF	1404003	Se evidenció que varios de los convenios no cumplen con el parágrafo primero de la cláusula de garantías respecto al compromiso adquirido, de exigir a las firmas contratistas el porcentaje cubierto y las vigencias de las diferentes pólizas….	Debilidades en la supervisión de los entes territoriales y del INVIAS,	Se afecta el valor asegurado y/o la vigencia cubierta.	Verificar que en los procesos de contratación y contratos que suscriban los municipios se exija a los contratistas las garantías en el porcentaje estipulado	Verificar que los municipios cumplan con las obligaciones contractuales	Solicitar a las Direcciones y/o interventorias esta verificación y su exigencia	Memorando de direcciones Territoriales. Informe de interventoria	2	01/01/2009	31/07/2009	30	2	100,00%	30,14	30,14
606	11	SRTF	1404004	Se evidencian situaciones: no ejecución de recursos (CTO.3073-2007, CTO.1486-2007), verificación del grado de avance del proyecto y otros.... (CONV 87-2007), ejecución de las obras sin seguimiento de Interventoría (CTO.2836-2007, CONV 1271-2007)	Debilidades en el seguimiento y control.	Dificultades en la ejecución de los convenios y/o contratos.	Verificar si los recursos se ejecutaron en su totalidad. Instruir a los supervisores para que los plazos de los contratos de obra e interventoría terminen al mismo tiempo,	Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las normas internas y legales en forma eficiente	Garantizar la vigencia de los contratos de obra e Interventoría, mantengan la vigencia simultánea en el tiempo	Acta de Recibo	1	01/01/2009	30/09/2009	39	1	100,00%	38,86	38,86

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
607	12	SRTF	1404004	Incumplimiento de las especificaciones técnicas en los convenios 960-2007 y 1008-2007: sobretamaños, espesores, ensayos, …	Debilidades en el seguimiento y control.	Desmejoramiento en la calidad de las obras.	Verificar que los contratistas cumplan con las normas constructivas y señalización en las obras que se acometan	Garantizar la adecuada construcción y seguridad de las vías que intervenga el Instituto	Proyectar circular a Interventores y alcaldes sobre la necesidad de dar cumplimiento al Manual de Interventoría y de Construcción de Vías implantado por el Instituto. Revisión de Informes de Interventoría. Incrementar las visitas de Supervisión	Circular	1	01/01/2009	31/12/2009	52	0,5	50,00%	26,00	26,00
608	13	SRTF	1404004	Se evidencian debilidades en el cumplimiento de algunas especificaciones de construcción en los siguientes convenios: CONV1008-07 y CONV 1437-07 (Obras de drenaje), CONV 1434-07 y CONV 1416-07 (Placa Huella).	Debilidades en el seguimiento y control.	Desmejoramiento en la calidad de las obras.	Verificar que los contratistas cumplan con las normas constructivas y señalización en las obras que se acometan	Garantizar la adecuada construcción y seguridad de las vías que intervenga el Instituto	Proyectar circular a Interventores y alcaldes sobre la necesidad de dar cumplimiento al Manual de Interventoría y de Construcción de Vías implantado por el Instituto. Revisión de Informes de Interventoría	Circular	1	01/01/2009	31/07/2009	30	0,5	50,00%	15,07	15,07
609	14	SRTF	1404004	La cantidad pagada en el Acta de Recibo Final en el Ítem "Afirmado" es superior a la cantidad observada en la obra en la visita practicada.	Deficiencias en la supervisión de las obras.	Posible detrimento al patrimonio del estado.	Verificar que el avance físico y calidad de las obras corresponda a las actas de obra e informes mensuales de interventoría	Seguimiento puntual y permanente de la inversión. Solicitar informe de verificación a las direcciones territoriales y a los municipios	Verificar informes de interventoría y obra, complementando con visitas de inspección de Supervisores de Obra y Proyecto	Informes mensuales de Interventoría, Actas de Obra y Actas de Recibo Finales	3	15/03/2009	31/12/2009	42		0,00%	0,00	0,00
610	15	SRTF	1404100	Deficiencias en los procesos constructivos en los convenios: 960-07: problemas de estabilidad en canales, aletas del boxcoulvert no están conforme a los planos de diseño, 1382-07: aletas no conforme a los planos, 1370-07: especificaciones placa huella. Fisuramiento, corrosión vigas, socavación...	Deficiencias en la supervisión de las obras.	Puede afectar la estabilidad de las obras y por consiguiente la inversión efectuada.	Verificar que el avance físico y calidad de las obras corresponda a las actas de obra e informes mensuales de interventoría	Seguimiento puntual y permanente de la inversión. Solicitar informe de verificación a las direcciones territoriales y a los municipios. Verificación de la vigencia de las pólizas	Verificar informes de interventoría y obra, complementando con visitas de inspección de Supervisores de Obra y Proyecto. Revisión de garantías y vigencias	Informes mensuales de Interventoría, Actas de Obra y Actas de Recibo Finales	3	15/03/2009	31/12/2009	42	2	66,67%	27,71	27,71
611	16	SRTF	1404100	Demoras en los procesos de los contratos: 2751-07 (Boyacá). Atrasos en las obras de los convenios:1370-07 (Amazonas), 1319-07 y 1010-07 (Córdoba).	Deficiencias en la planeación, falta de seguimiento y control, deficiente programación de obra.	Inoportunidad en el cumplimiento de los objetivos de los proyectos, con afectación a la comunidad beneficiaria.	Exigir a los municipios un plan de intervención con base en la orden de inicio y verificar cumplimiento	Poder hacer seguimiento a los plazos y planes propuestos.	Incorporar en la Orden de Inicio la exigencia del Plan de Inversión y Cronograma de actividades	Orden de Inicio modificada	1	15/03/2009	30/11/2009	37	0,7	66,00%	24,51	24,51
612	17	SRTF	1404100	CONV2875-07(Atlántico)...existen muchos sitios donde se dispuso material de demolición de la carpeta asfáltica, así como un sitio donde se descargó desperdicio de concreto o el material de lavado de los mixers que permiten presumir que no se han realizado labores de gestión social ni ambiental...	Debilidades en el cumplimiento y seguimiento de las obligaciones ambientales	Lo cual puede generar sanciones por parte de la Autoridad ambiental y atraso en las ejecución de los contratos.	Incorporar en los convenios a suscribir de manera explícita, la cláusula de cumplimiento de la Guía de Manejo Ambiental o del PAGA según corresponda	Garantizar la ejecución de las obras con el cumplimiento de la normatividad ambiental	Incorporar la cláusula en los convenios	Cláusula incorporada en convenios	1	15/03/2009	30/06/2009	15		0,00%	0,00	0,00
613	18	SRTF	1404100	CONV2875-07(Atlántico): No se presentó el diseño del alcantarillado pluvial de la intersección ni se construyó antes de realizar la pavimentación como lo exige la Resolución 1096 ...en las "orejas" donde se hizo bordillo no se construyó canal de desagüe, siendo parte integral del desarrollo..	Deficiencias en la supervisión de las obras.	Puede afectar la estabilidad de las obras y por consiguiente la inversión efectuada.	Verificar que las Interventorías, autoricen el inicio de obras previa confrontación del cumplimiento de las obligaciones legales incluyendo las normas de seguridad industrial	Garantizar que las obras se construyan de acuerdo a los diseños	Solicitar a las interventorias informes de aprobación de diseños en las obras que así lo requieran	Informe de interventoria y Acta de Recibo	2	15/03/2009	31/12/2009	42		0,00%	0,00	0,00
614	19	SRTF	1404100	CONV 1839-07(Santander) deficiencias en la aplicación de normas de seguridad industrial, ya que se evidenció que los obreros no poseen prendas de seguridad, como cascos. Tampoco se tienen pasarelas seguras de acceso al puente elevado, ya que lo hacen mediante tablas y escaleras improvisadas.	Debilidades en el seguimiento y control de los contratos.	Riesgos en la seguridad de los obreros (accidentes) y futuras demandas a las entidades.	Verificar que las Interventorías, autoricen el inicio de obras previa confrontación del cumplimiento de las obligaciones legales	Garantizar la seguridad de los trabajadores y precaver la posibilidad de incidentes y accidentes en obra	Incorporar en los informes de las interventorias un capítulo sobre seguridad industrial	Manual de Interventoría modificado	1	15/03/2009	31/12/2009	42	1	100,00%	41,57	41,57
615	20	SRTF	1404100	CONV1416-07No se evidencia la gestión efectuada por INVIAS respecto al ajuste de precios, ya que los precios unitarios incluidos por el contratista en su propuesta estaban altos en relación con los utilizados por la Territorial, ítem "Concreto de 3000 PSI para placa huella y el acero de refuerzo".	Debilidades en la gestión y en los mecanismos de seguimiento y control.	Incumplimiento en los precios unitarios de INVIAS.	Verificar que los precios de los procesos de contratación realizados por los municipios estén acordes con los precios de mercado en la zona	Controlar la inclusión de precios no acordes con el mercado	Producir memorando circular recordando la necesidad de aprobar el presupuesto de obras de los municipios en los recursos que aporte Invías	Memorando Circular	1	15/03/2009	31/03/2009	2		0,00%	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
616	21	SRTF	1404100	CONV1459-07 (Boyacá) Incumplimiento en las especificaciones requeridas, dado a que el concreto de 6 las alcantarillas construidas con los recursos del convenio no alcanzaron las especificaciones.	Deficiencias en el seguimiento de la Interventoría, a quién correspondía, según sus obligaciones en el contrato suscrito con Fonade velar por la buena calidad de los suministros y de las obras.	Se generó que las obras no se recibirán en su totalidad y que la comunidad no obtenga todos los beneficios esperados por la ejecución del proyecto	Verificar que los contratistas cumplan con las normas constructivas y señalización en las obras que se acometan	Garantizar la adecuada construcción y seguridad de las vías que intervenga el Instituto	Proyectar circular a Interventores y alcaldes sobre la necesidad de dar cumplimiento al Manual de Interventoría y de Construcción de Vías implantado por el Instituto	Circular	1	01/01/2009	31/07/2009	30		0,00%	0,00	0,00
617	22	SRTF	1404010	CONV1367-07 (Boyacá) En la visita se observó que faltaba por amortizar del anticipo $40 millones y, por ejecutar $144 millones; teniendo en cuenta que el contrato de obra venció el 30 de junio de 2008, los recursos no ejecutados deben ser reintegrados al INVIAS para su respectivo tramite.	Deficiencias en la gestión.	Riesgos en el manejo de estos recursos.	Verificar que los contratistas ejecuten las obras y recursos en su totalidad dentro de los plazos contractuales	Garantizar la inversión de la totalidad de los recursos asignados	Verificar en las Actas de Obra y recibo la amortización y ejecución de los recursos	Informe de interventoria y Acta de Obra y Recibo Finales	1	01/01/2009	31/12/2009	52		0,00%	0,00	0,00
618	23	SRTF	1404100	CONV 1130-07 (Boyacá) pese a los reiterativos incumplimientos del contratista de obra en la ampliación oportuna de las garantías, en el pago de salarios y prestaciones y en el manejo de anticipo; el municipio no inició oportunamente los tramites de sanción.	Deficiencias en la gestión.	Las obras a la fecha de la visita (10 de septiembre de 2008) no se hubiesen recibido pese a las prorrogas otorgadas.	Oficiar a los municipios para que cumplan con la imposición de sanciones a los contratistas que no cumplan	Verificar que los municipios sanciones a los contratistas	Solicitar informes a la interventoria	Informe de interventoria	1	01/01/2009	31/12/2009	52		0,00%	0,00	0,00
619	24	SRTF	1404100	CONV 1231-07 Boyacá. Las obras ejecutadas presentan graves problemas técnicos:1-Alcantarilla PR3+40 desalineamiento en la tubería colocada, 2-Los concretos del muro de contención no cumplen con las especificaciones requeridas.	Deficiencias en los procedimientos constructivos, debido a la falta de controles efectivos tanto de parte del contratista y de la Interventoría.	La comunidad no recibirá todo el beneficio esperado de la vía, el cual era el fin último del convenio suscrito entre el INVIAS y el municipio.	Verificar que las obras se ejecuten acorde a las especificaciones técnicas y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de contratista e interventor	Garantizar que las obras se ejecuten de acuerdo a las especificaciones Invías	Verificar con las interventorías de los proyectos el cumplimiento de las metas contractuales. Solicitar a la territorial informe sobre el proyecto	Memorando informe de interventoria donde se evidencie cumplimiento	2	15/03/2009	31/12/2009	42		0,00%	0,00	0,00
620	25	SRTF	1404100	CONV 933-07 Cucunuba. Deficiencias en proceso constructivo: Falta de protección en el muro de gaviones. La alcantarilla 3 ubicada en el K10+850 presenta daño en el solado de la caja.	Deficiencias en los procesos constructivos, falta de seguimiento y control.	Puede afectar la estabilidad de las obras y por consiguiente la inversión efectuada.	Verificar que las obras se ejecuten acorde a las especificaciones técnicas y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de contratista e interventor	Garantizar que las obras se ejecuten de acuerdo a las especificaciones Invías	Verificar con las interventorías de los proyectos el cumplimiento de las metas contractuales. Solicitar a la territorial informe sobre el proyecto	Memorando informe de interventoria donde se evidencie cumplimiento	2	15/03/2009	31/12/2009	42		0,00%	0,00	0,00
621	26	SRTF	1404100	CONV 933-07 Cucunuba. Falta realizar mantenimiento en las cunetas objeto del convenio. con el fin de evitar el deterioro de la vía.	Falta de mantenimiento.	Afecta la estabilidad de las obras.	Solicitar a los municipios, la inclusión en sus presupuestos de partidas para mantenimiento rutinario	Garantizar el mantenimiento de las obras ejecutadas	Oficiar a los alcaldes sobre las obligaciones de mantenimiento e incluirla en instructivo	Oficio a alcaldes	1	01/01/2009	31/12/2009	52		0,00%	0,00	0,00
622	27	SRTF	1404100	No se encuentran los soportes de las gestiones realizadas para efectuar la liquidación de los siguientes convenios: 1136-07 y 1172-07 (Bolívar). 1057-07 (Córdoba) No se indica la fecha del Acta de Liquidación.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Se genera incertidumbre sobre el estado del contrato y futuras reclamaciones.	Condicionar la asignación de recursos del 2009 a la liquidación de convenios anteriores	Garantizar el compromiso municipal en la liquidación de los convenios dentro del año siguiente a su terminación	Informar a los municipios mediante instructivo que para acceder a recursos del 2009, se requiere la liquidación de convenios anteriores	Instructivo	1	01/01/2009	30/06/2009	26	0,7	66,00%	16,97	16,97
623	28	SRTF	1404100	CONV1438-07 (Bolívar) Las obras se encuentran suspendidas desde el 22 de mayo de 2008, debido a los inconvenientes presentados tales como la temporada invernal. El recurso del convenio es de la vigencia 2007 y vence el próximo 31 de diciembre de 2008.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento	Existe riesgo de pérdida de los recursos.	Exigir a los municipios un plan de intervención con base en la orden de inicio y verificar cumplimiento	Poder hacer seguimiento a los plazos y planes propuestos.	Incorporar en la Orden de Inicio la exigencia del Plan de Inversión y Cronograma de actividades y solicitar Acta de Recibo Definitivo	Orden de Inicio modificada y Acta de Recibo	1	01/01/2009	30/11/2009	48		0,00%	0,00	0,00
624	29	SRTF	1404100	En las visitas de obra efectuadas se evidenciaron diferentes aspectos relacionados con el mantenimiento de las vías intervenidas a cargo de INVIAS: 1224-07, 1172-07 y 1262-07 (Bolívar)	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento y en el sistema de control interno.	Afecta la estabilidad de las obras. Deterioro prematuro de las obras.	Solicitar recursos para mantenimiento de la vía. Informar a los municipios la obligatoriedad de hacer mantenimiento rutinario	Velar por el mantenimiento rutinario de la vía y por que las obras ejecutadas, se reciban en condiciones técnicas que garanticen su estabilidad y calidad	Solicitar recursos mediante el diligenciamiento de la ficha BPIN. Incluir en la minuta la obligación de los municipios la necesidad de tramitar recursos para hacer mantenimiento rutinario y periódico a las vías a su cargo. .	Ficha BPIN, Carta a los municipios	1	15/03/2009	31/12/2009	42	0,5	50,00%	20,79	20,79
625	30	SRTF	1404100	En las visitas de obra efectuadas se evidenciaron diferentes aspectos relacionados con el mantenimiento de las vías intervenidas a cargo de los municipios: CONV 1230-07, 1437-07 (Atlántico), 1130-07 (Boyacá), 1271-07 (Valle del cauca), 1171-07 (Bolívar), 1057-07, 1189-07, 443 07 (Córdoba).	Deficiencias en el sistema de control interno.	Afecta la estabilidad de las obras.	Solicitar recursos para mantenimiento de la vía. Informar a los municipios la obligatoriedad de hacer mantenimiento rutinario	Velar por el mantenimiento rutinario de la vía y por que las obras ejecutadas, se reciban en condiciones técnicas que garanticen su estabilidad y calidad	Solicitar recursos mediante el diligenciamiento de la ficha BPIN. Recordar a los municipios la necesidad de hacer mantenimiento rutinario y periódico a las vías a su cargo. .	Ficha BPIN, Carta a los municipios	1	15/03/2009	31/12/2009	42	0,5	50,00%	20,79	20,79
				2.2. GESTIÓN CARTERA PORTUARIA														

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)
626	31	SF- SMF OAP	1802002	Se presenta una diferencia de $12.593,5 millones, entre el recaudo de la contraprestación portuaria en el periodo 2004 a 2006 y los recursos utilizados en proyectos.	No se evidencia conciliación entre las dependencias involucradas.	Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control.	Soportar la inversión efectuada con el recaudo de la contraprestación portuaria	Evidenciar soportes de la inversión realizada	Mediante informe evidenciar soportes de la inversión realizada	Informe de inversión efectuada	1	02/01/2009	30/04/2009	17		0,00%	0,00	0,00
627	32	SF	1905001	El INVIAS no cuenta con un mecanismo de control debidamente adoptado que le permita exigir la obligación de remitir la totalidad de la documentación necesaria oportunamente para emprender el recaudo	Las Entidades Administradoras de la Contraprestación Portuaria no envían toda la documentación oportunamente.	Dificultando la recopilación de los documentos y procedimientos efectivos para el recaudo.	Solicitar a las Entidades Administradoras de la Contraprestación Portuaria remitir oportunamente los documentos necesarios para el cobro de la Contraprestación portuaria	Disponer oportunamente de la información necesaria para su adecuado recaudo	Remitir oficios a Cormagdalena e Inco para que ellas remitan en forma oportuna la documentación necesaria	Oficios de requerimiento	1	01/12/2008	31/01/2009	9	1	100,00%	8,71	8,71
628	33	OAJ	1701011	En el Estado de Cuenta de la Compañía Pesquera Vikingos con corte a 31 de julio de 2008, no reportan todos los valores por el uso de los muelles Camaronero y Atunero.	Por no consignar toda la información en el Estado de Cuentas.	Afecta la confiabilidad de la información y generando incertidumbre en el saldo adeudado.	Remitir al Ministerio de Transporte oficio requiriendo información del estado actual del proceso que se encuentra adelantando la Oficina Jurídica de esa entidad	Disponer de información actualizada del proceso que se le adelanta a la Compañía Pesquera Vikingos	Obtener información de las actuaciones jurídicas realizadas por el Ministerio de transportes a la Compañía Pesquera Vikingos	Tramites adelantados	1	15/12/2008	31/12/2008	2	1	100,00%	2,29	2,29
629	34	SF	1801004	La conciliación bancaria correspondiente a la cuenta de ahorros No. 080-03470-5 del Banco Popular, donde se manejan los recursos de la Contraprestación Portuaria, no se elabora oportunamente	No se habían elaborado las conciliaciones de los meses de junio y julio de 2008.	Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control.	Realizar las conciliaciones bancarias dentro del mes siguiente al que se refieren las operaciones	Disponer de información oportuna para adelantar las acciones correspondientes para el registro de las operaciones	Informes mensuales de Conciliación	12 Informes de conciliación	12	02/01/2009	30/12/2009	52	12	100,00%	51,71	51,71
630	35	OAJ	1301100	Existe riesgo de pérdida total o parcial de recursos correspondientes a la contraprestación portuaria	Gestión fiscal ineficiente	Pérdida de recursos y caducidad de toda acción resarcitoria	Una vez recibido el requerimiento de cobro de contraprestación portuaria iniciar de manera inmediata investigación que permita obtener información relacionada con bienes y personas para ubicar a los deudores	Ubicar por cualquier medio al deudor y sus bienes.	Deudores y bienes ubicados para recuperación de recursos	Tramites adelantados	2	15/12/2008	30/06/2009	28		0,00%	0,00	0,00
										Procesos jurídicos adelantados	1	15/12/2008	30/06/2009	28		0,00%	0,00	0,00
631	36	SF	1701011	El INVIAS no ha ejercido de manera eficaz la facultad legal del recaudo de la contraprestación portuaria en algunos de los casos en que se han presentado controversias contractuales.	Falta de fortalecer en la función legal de recaudo	Controversias contractuales han incidido en el pago por parte de las Sociedades Portuarias	Adelantar gestión ante Mintransporte con el fin de establecer Comité de seguimiento al recaudo de la contraprestación portuaria con las entidades involucradas	Mejorar la eficacia del Recaudo	Oficio solicitando la creación del Comité de seguimiento al recaudo.	Informe de gestión	1	07/03/2009	30/04/2009	8		0,00%	0,00	0,00
632	37	OAJ	170103	El INVIAS inicia proceso ejecutivo vía Contencioso en febrero de 2007 y radicada en el Tribunal Administrativo del Atlántico en Barranquilla, sin solicitar medidas cautelares que garanticen la recuperación de los recursos	Falta de solicitud de medidas cautelares	Gestión de cobro sin todas las garantías de recaudo	Adelantar cuando se requiera medidas cautelares en procesos ejecutivos que se adelanten en cobro coactivo	Salvaguardar los intereses del Instituto Nacional de Vías	Medidas cautelares contra activos, rentas dentro de los procesos ejecutivos	Medidas cautelares a rentas y activos de deudores en procesos ejecutivos	1	13/01/2009	30/06/2009	24		0,00%	0,00	0,00
633	38	SF	1905001	De la información y documentación suministrada por la entidad, se puede observar que no existe certeza de la exigibilidad del compromiso consignado en resolución 287 del 22 de octubre de 2007 la Sociedad Portuaria de Barranquilla.	Por no contar con un mecanismos de control debidamente adoptado para exigir el envío de la totalidad de la documentación oportunamente.	Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control para el recaudo.	Solicitar a Cormagdalena remitir oportunamente los documentos necesarios para el cobro de la Contraprestación portuaria	Disponer oportunamente de la información necesaria para su adecuado recaudo	Remitir oficios a Cormagdalena para que ellas remitan en forma oportuna la documentación necesaria	Oficio de requerimiento	1	01/12/2008	31/01/2009	9	1	100,00%	8,71	8,71
634	39	SF	1801002	El concesionario las Flores realizó la consignación el 30 de abril de 2008, sin embargo, se observa en el Comprobante de Ingreso 7326 del 20 de mayo de 2008, que el INVIAS hizo la liquidación con la TRM del 2 de Mayo de 2008.	Se laboraron las conciliaciones bancarias de abril y mayo y no se determinó que paso con las notas debitos del asunto, sino después de transcurridos aproximadamente 5 meses por requerimiento de la CGR, además no se evidencia una interacción entre las dependencias involucradas.	Se beneficio al concesionario en $2,8 millones en abono a la anualidad siguiente e intereses.	Tramitar ante la Entidad Bancarias el reconocimiento del diferencial cambiario originado por el ingreso del recaudo el 2 de mayo y no el 30 de abril	Ingresar los recursos por diferencial cambiario	Recibir el Ingreso y efectuar el ajuste en el Estado de Cuenta	Comprobante de Ingreso	1	02/11/2008	28/02/2009	17		0,00%	0,00	0,00
							Oficiar a la Entidad financieras con el fin de revisar el proceso de devolución cheques	Evitar la devolución de cheques consignados al INVIAS, que afecte la liquidación por diferencial cambiario	Circularizar a la Entidad Financiera donde se manejan estos recursos	Oficio	1	10/03/2009	30/06/2009	16		0,00%	0,00	0,00
635	40	OAJ	1701011	Se encuentra en riesgo la suma de $97.9 millones del monto adeudado por la Sociedad Portuaria Servicios Portuarios de la Guajira S. A..	Debido a que transcurridos (4) años bajo la responsabilidad del INVIAS no se ha recuperado el monto adeudado por Servicios Portuarios de la Guajira S. A.	No han ingresado estos recursos al INVIAS.	Solicitar al organismo competente la inscripción del embargo de la razón social de la firma Servicios Portuarios de la Guajira S.A.	Forzar a la Sociedad deudora un arreglo, acuerdo de pago o pago del valor adeudado	Realizar llamamiento a la Sociedad para obtener el pago de los dineros adeudados.	Oficio de requerimiento	1	13/01/2009	30/06/2009	24	1	100,00%	24,00	24,00
														28.542		312	9.116	3.933

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =** 6244
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =** 28542
Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC** 63,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA** 31,94%

CARLOS ALBERTO ROSADO ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL

SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
31,57
31,57
34,43
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
3,43
0,00
3,43
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
4,14
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
1,71
0,00
0,00
1,57
0,00
0,00
0,00
3,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
3,00
-9,00
0,00
3,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
4,14
0,00
0,00
0,00
0,00
2,14
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
14,71
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
9,86

Puntaje atribuido metas vencidas
9,86
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
47,57
0,00
0,00
25,86
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
30,00
30,00
30,00
0,00
0,00
12,86
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
25,71
25,71
0,00
25,71
0,00
0,00
0,00
0,00
21,29

Puntaje atribuido metas vencidas
21,29
0,00
21,29
19,29
19,29
21,29
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
11,14
17,57
17,43
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
17,29
17,29
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
30,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
28,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
19,29
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
30,43

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
12,86

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
21,57
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00%
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
36,86
29,57
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
28,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
30,00
30,00

Puntaje atribuido metas vencidas
30,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
12,86
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
18,86
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
13,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
12,86
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
25,71

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
30,29
0,00
21,57
21,57
21,57
30,29
30,29

Puntaje atribuido metas vencidas
30,29
34,71
34,71
0,00
0,00
30,29
17,29
17,29

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
25,86
30,29
30,29
30,29
30,29
0,00
0,00
0,00
21,57

Puntaje atribuido metas vencidas
21,57
30,29
30,29
30,29
30,29
30,29
17,29
17,29

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
30,29
30,43
30,43
30,43
30,43
17,29
17,29

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
30,29
30,29
30,29
30,29
30,29
30,29
30,29
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
30,29
0,00
0,00
0,00
25,71
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14

Puntaje atribuido metas vencidas
30,14
30,14
30,14
30,14
0,00
30,14
30,14
30,14
30,14
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
25,71
0,00
25,71
0,00
25,71
0,00
46,43

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
25,71
0,00
0,00
25,71
0,00
12,86
30,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
30,00
12,86
12,86
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
17,29
17,29
0,00
34,43
0,00
25,71
0,00
25,71
0,00
25,71
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
25,71
0,00
25,71
0,00
25,71
0,00
30,00
0,00
25,71
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
25,71
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
17,29
17,29
12,86
0,00
12,86
8,57
0,00
30,00
30,00
30,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
12,86
12,86
8,57
0,00
0,00
0,00
0,00
17,29
17,29

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
17,29
17,29
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
17,29
17,29
0,00
25,86
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
25,86
25,86
25,86
0,00
0,00
0,00
30,00

Puntaje atribuido metas vencidas
25,86
0,00
0,00
25,86
0,00
0,00
0,00
0,00
25,86

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
12,86
25,71
8,57
12,86
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
12,86
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
30,14
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
12,86
12,86
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
17,29
17,29
0,00
0,00
0,00
0,00
47,57
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
25,71
0,00
0,00
0,00
0,00
25,86
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
30,43
0,00
0,00
0,00
0,00
1,71
1,71

Puntaje atribuido metas vencidas
1,71
0,00
43,29
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
47,57
30,00
25,86
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
25,86
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
25,86
0,00
0,00
0,00
25,86

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
25,86
12,86
30,00
30,00
0,00
0,00
25,71
0,00
12,86

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Puntaje atribuido metas vencidas
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
12,43
52,14
8,43

Puntaje atribuido metas vencidas
52,00
50,29
41,57
41,57
41,57
48,00
43,57
30,14
38,86

Puntaje atribuido metas vencidas
52,00
30,14
41,57
41,57
37,14
15,29
41,57
41,57
2,29

Puntaje atribuido metas vencidas
30,14
52,00
52,00
41,57
41,57
52,00
25,71
47,57
41,57
41,57

Puntaje atribuido metas vencidas
16,86
8,71
2,29
51,71
28,14
28,14
7,71
24,00
8,71
16,86
16,00
24,00
6.244

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad:	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - TERRITORIAL ANTIOQUIA**
Representante Legal:	**JUAN MANUEL RESTREPO VELEZ**
NIT	**800.215.807-2**
Periodos fiscales que cubre:	**2008**
Modalidad de Auditoría	**Regular**
Fecha de suscripción	**01-Sep-10**
Fecha de evaluación	**30-Sep-10**

No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2009																		
1	**OCI**	1908003	El INVÍAS mediante Resolución N° 001220 de marzo 7 de 2006, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 100:2005, que establece los elementos a evaluar y a registrar, consistentes en Plan de Mejoramiento Institucional, Individual y por Procesos	Se evidenciaron debilidades en los mecanismos de control, efectuados por la Oficina de Control Interno del INVÍAS, relacionados con el seguimiento, evaluación y monitoreo al Plan de Mejoramiento para los hallazgos de las vigencias 2007 y 2008	Situación presentada por deficiencias de gestión, que conllevó a que no se cumplieran las acciones correctivas y preventivas frente a las deficiencias y continúen como observaciones pendientes a la fecha, afectando el cumplimiento de las metas de la Territorial	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones de Mejoramiento formuladas en el Plan.	Fortalecer los mecanismos de control en lo relacionado con el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la dirección territorial Antioquia	Evidenciar la realización del seguimiento al Plan de Mejoramiento.	Informe trimestral de seguimiento	1	01/10/2010	30/09/2011	52		0,00%	0,00	0,00	0,00
2	DTANT	1906003	En el artículo segundo de la Ley 87 de 1993 relacionada con los "Objetivos del Sistema de Control Interno" se establece en sus literales: "a) Proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos". El Instituto en el proceso de planeación estratégica de Administración del Riesgo", determinó que se debe tener presente que los planes de contingencia están asociados con los eventos que afecten la seguridad de instalaciones y personas y la integridad de los datos.	En la Dirección Territorial no existe un plan de contingencia que permita dar respuesta oportuna a la ocurrencia de situaciones riesgosas	por debilidades de control en la administración del riesgo, generando afectación al cumplimiento de sus objetivos	La Territorial para trabajar el control de los riesgos del ambiente, cuenta con las herramientas llamadas **Panorama de Factores de Riesgo y Plan de Emergencia,** las cuales permiten sistemáticamente identificar y reconocer los peligros y riesgos existentes en el ambiente laboral, posibilita su valoración mediante la asignación objetiva de una estimación numérica comparable entre si y por último facilita la priorización de acciones, buscando dirigir los mayores esfuerzos a donde están los mayores problemas, destinar los recursos disponibles a las acciones que más impacten sobre los resultados esperados y lograr en el menor tiempo posible el control de los riesgos mas inminentes.	Prevenir y controlar la ocurrencia de situaciones riesgosas	Socializar el Plan de Emergencias entre el personal de la Territorial Antioquia, llevar a cabo simulacro.	Plan de Emergencia	1	01/07/2010	31/12/2010	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
3	DTANT	1905001	El literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, establece "…Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros…"; sin embargo, al comparar el informe de Gestión de la Dirección Territorial Antioquia de la Vigencia 2009 con la documentación entregada por cada uno de los supervisores a la comisión de auditoría, se encontraron diferencias en la información suministrada con relación a las cifras de los contratos y valores totales de los Convenios Interadministrativos, Contratos de Ejecución de Obra e Interventorías referentes al Plan 2500, Proyectos en Ejecución 2008-2009 de la Red Vial Nacional y Grandes Proyectos, de los grupos de contratos suscritos desde el Nivel Central del INVIAS. Además, el informe no presenta un balance consolidado de las cifras totales de los contratos firmados en Bogotá y la Territorial, discriminando por cantidades, modalidades y valores totales	debido a deficiencias de gestión en el control de los procesos de consolidación de la información, presentándose cifras inexactas de los contratos, además de controles inadecuados a los mismos	generando incertidumbre frente a la información que requieren los usuarios internos y externos del Instituto. Situación que fue corregida durante el proceso auditor	Se corrigio la informacion entregando a la comision de la Contraloria,un informe consolidado	Informacion consolidada	Informacion consolidada y con cifras correctas	Informacion entregada en el proceso de auditoria	1	25/02/2010	26/03/2010	4		0,00%	0,00	0,00	4,14
4	SA - DTANT	1202100	El artículo 46 de la ley 594 de 2000, Conservación de Documentos, estipula: "Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos" y la Resolución 000803 de 2005 sobre manual de procedimientos de Archivos y correspondencia del Instituto determino su disposicion, organizacion, clasificacion, sistematizacion y consulta	Se evidenció que el depósito de almacenamiento donde funciona el Archivo Satélite de la Dirección Territorial Antioquia del INVÍAS, opera en una infraestructura no acorde con los requerimientos técnico - normativos de la gestión documental	Situación presentada por deficiencias de gestión en la asignacioin de recursos para atender las mejoras locativas, lo que conlleva a a deterioro y riesgo de pérdida de los documentos fisicos que conforman el Archivo Satélite	Se solicito mediante memorandos DT-ANT 21790 y 30199 de 2010, recursos para mantenimiento de la sede, suministro de cajas y carpetas para la organización de archivo, comisionar a uno o dos funcionarios de la Sudireccion Administrativa para el descarte de documentos y suministro de transporte para el traslado de cajas para el Archivo Central de Planta Central	Mejorar y depurar el archivo de la Territorial	Solicitar mediante memorando apoyo a Planta Central para la organización del Archivo	Memorando	2	01/04/2010	31/05/2011	61		0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
5	DTANT	1404100	En el contrato Nº 0102 de marzo 14 de 2008, cuyo objeto es realizar la interventoría para la construcción de la segunda calzada Ancón Sur-Primavera-Camilo C-Bolombolo, se definió en la cláusula décima primera relacionada con Aportes Parafiscales y Seguridad Social: "El Interventor se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) so pena de hacerse acreedor a sanciones sucesivas, en caso de incumplimiento en el pago de los citados aportes". Se observó que el interventor del contrato mencionado no canceló los pagos de los aportes en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales correspondientes a los meses de mayo y noviembre de 2009. Así mismo, se evidenció que las autoliquidaciones de aportes correspondientes al mes de diciembre de 2009, fueron canceladas en marzo de 2010 y las de los meses de enero, febrero y marzo de 2010, se pagaron el 14 de abril del año en curso	Por consiguiente, la interventoría contratada, se ha retrasado en el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en la cláusula 11, así como en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de la Ley 828 de 2003, por deficiencias de gestión en la supervisión de los compromisos suscritos por la interventoría, los que se pagaron ante el requerimiento realizado por la CGR,	Preveniendo la posibilidad de que se presentarn reclamaciones por parte del personal contratado por la interventoria y que la Entidad tuviera eventualmente que asumir los pagos atrasados. Situaciion que fue corregida durante el proceso auditor	Se le exigio al Contratista el cumplimiento oportuno, mediante la gestion de multa por incumplimiento del pago, de la seguridad social	Pago oportuno de la seguridad social por parte del Contratista	Exigir y verificar el pago mensual seguridad social	Pagos mensuales	5	01/06/2010	31/10/2010	22		0,00%	0,00	0,00	0,00
6	GGP	1404010	En el contrato de interventoría Nº 0102 de abril 1 de 2008, modificatorio Nº1, se estableció en la clausula séptima: "Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato el Instituto podrá conceder un anticipo hasta del 30% del valor básico del contrato, de acuerdo con la disponibilidad del PAC, se establece como fecha de entrega del anticipo la consignación en la cuenta corriente conjunta respectiva. Para el manejo del anticipo, el interventor y el supervisor del contrato, abrirán a nombre del contrato una cuenta bancaria, de manejo conjunto, de tal forma que los cheques que se giren con cargo a ella necesiten, para ser pagados, la firma del interventor y la del supervisor del contrato".	No obstante según información suministrada por INVIAS, mediante oficio DT-ANT 4432 el 24 de marzo de 2010, en el Extracto Bancario de la Cuenta Corriente Nº. 008-37898-6, del periodo 1/09/2009 al 30/09/2009, se efectuó el 3 de septiembre de 2009, Retiros y Notas Débito, por un valor de $600.000.000, trasladados según transacción Nº. 1402085 hacia oficina del Chicó, sin la autorización del supervisor del contrato, indicando que los controles existentes para el manejo de los anticipos deben perfeccionarse.	Para controlar los recursos del anticipo y evitar que se desvien hactia otros fines y no se inviertann en los gastos imputables al contrato de interventoría Nº 0102. Al 30 de abril de 2010, el Instituto no ha iniciado el proceso de cobro del anticipo, correspondiente a los saldos pendientes por amortizar, con el riesgo de prescripción de las acciones en proceso								0		0,00%	0,00	0,00	0,00
7	DTANT	1404004 y 2102002	En el contrato Nº2008-CC-20-362 de diciembre 01 de 2008, cuyo objeto es realizar la Consultoría e Interventoría Técnica, Administrativa, Contable y Ambiental del Proyecto para la Construcción de las obras de estabilización y la pavimentación de la vía El Cinco-Venecia-Bolombolo, se estableció en el numeral 9, cláusula quinta sobre obligaciones del interventor: "En los informes semanales y mensual de interventoría, deberá presentar el avance en la ejecución de la obra".	No obstante en los informes semanales ambientales de interventoría de obra Nº 46, 47, 48 y 49 de septiembre 6, 13, 20 y 27 de 2009, respectivamente, elaborados por la especialista ambiental, se repite el mismo informe, no permitiendo que la información sea confiable	debido a inadecuada evaluación y seguimiento a la gestión semanal de la interventoría ambiental, lo que conduce a falta de monitoreo en el avance de la ejecución de las actividades ambientales y retrasos que no permiten establecer los correctivos oportunos a la problemática ambiental	Solicitar a las interventorias infomacion mas detallada	Requerir a las Interventorías que en los informes se especifique las actividades ambientales.	El supervisor ambiental realizara el seguimiento de los informes de las interventorias	Informe de revision de los informes de las interventorias	1	21/06/2010	31/12/2010	28		0,00%	0,00	0,00	0,00
8	D-ANT	2105001	En el contrato Nº 2663 de diciembre 01 de 2008, cuyo objeto es realizar Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera La Mansa - Primavera, Sector Bolívar-Primavera, se acordó en el numeral 3), cláusula cuarta: "… La elaboración y ajuste del PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental), deberá efectuarse en los primeros quince días contados a partir de la orden de iniciación..." La orden se formalizó el 2 de febrero de 2009, por lo que la entrega del PAGA debió efectuarse el 23 de febrero	Sin embargo, en el acta de Comité, sin numeración del 23 de abril de 2009, se entregó el PAGA aprobado por la interventoría con el plazo vencido, quedando el periodo de febrero a abril sin control a las actividades del mismo, faltando por definir varios temas ambientales	por lo cual la interventoría no efectuó seguimiento al PAGA en la etapa de ejecución elaborado por el contratista, debido a que el supervisor del Instituto no recibió ni exigió con la debida oportunidad dicho informe	Solicitar a la Interventoría la entrega oportuna del PAGA	Cumplimiento de las fechas establecidas en los documentos contractuales	Entrega oportuna del PAGA mediante el seguimiento y control realizado a las Interventorías	PAGAS aprobados por las Interventorías para cada contrato	1	01/07/2010	31/12/2010	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
9	DTANT	1404001	En la adición Nº 1 al contrato Nº2008-CC-20-360 de septiembre 10 de 2009, cuyo objeto consiste en realizar la Construcción de los Viaductos del sector La Bonita, las obras de Estabilización y la Pavimentación de la vía Camilo C-El Cinco-Fredonia, en la clausula primera, relacionada con el objeto contractual, se estipuló: "Adicionar el plazo del contrato 2008-CO-20-361, en 20 días, contados a partir del vencimiento del plazo inicial...", presentándose un error en dicha cláusula, puesto que se hace referencia al contrato 361 celebrado con IDC INVERSIONES S.A., cuando se está adicionando el contrato 360 suscrito con GISAICO S.A.;	se genera confusión, situación debida a deficiencias de control y monitoreo	sobre las modificaciones presentadas en los contratos suscritos en cumplimiento del Convenio Interadministrativo Nº1799 del 29 de diciembre de 2008.	Revision mas detallada del texto de las adiciones de los contratos	Que no se vuelva a presentar ese tipo de errores de digitacion	Revisar con mas detalle las minutas de las adiciones a los contratos	Informe de adiciones a los contratos	1	21/06/2010	31/12/2010	28		0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
10	DTANT	1405004	En el Convenio Interadministrativo Nº 1799 / 2008,; se pactó en la cláusula décima relacionada con la conservación y mantenimiento de las obras "Corresponde al DEPARTAMENTO hacer el mantenimiento de la vía departamental durante la etapa de construcción de la obra y después de ella". No obstante, en visita realizada a la zona del programa objeto del Convenio, , se observó al finalizar la etapa de construcción que en las cunetas, por el crecimiento de las malezas y follajes, así como por el arrastre de materiales provenientes del desprendimiento de masas rocosas, materiales varios de suelos y lodos, que se deslizan hacia aquellas, se presenta el empozamiento de las aguas que afloran y escurren por las laderas y taludes, no pudiendo circular libremente porque se estancan y colmatan, afectando además las estructuras de encoles y descoles, , ocasionando que las aguas se desvíen sobre las obras construidas, específicamente las estructuras del pavimento, situación que se agrava durante el período invernal	debido a que el Departamento no ha contratado el mantenimiento rutinario, como actividades de limpieza y rocería	corriéndose el riesgo de que se deterioren las obras construidas, comprometiendo los recursos invertidos por el INVÍAS, en este Convenio	La Territorial solicito a la Secretaria de Infraestructura Fisica del Departamento de Antioquia, mediante el Oficio DT-ANT 7036 del 12 de mayo de 2010, la necesidad de ellos efectuen el mantenimiento a los trabajos del Convenio con el Invias No. 1799/08	Que el Departamento de Antioquia efectue el mantenimiento rutinario a la via Camilo C- El Cinco-Bolombolo	Solicitar mediante oficio al Dpto de Antioquia el mantenimiento rutinario	Oficio	1	12/04/2010	31/05/2010	7		0,00%	0,00	0,00	7,00
11	DTANT	1402014 - 1404100 y 1903004	En el inciso 3°, del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 establece que: "para suscribir contratos, la administración debe consultar en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, que a los proponentes no se les haya dictado fallo con responsabilidad fiscal". Es de anotar que en los contratos de la muestra seleccionada 1370, 1825 y 1650, no se encontraron los documentos soportes que permitan evidenciar los registros de consulta ni los certificados expedidos por el Ente de Control, que permitan concluir que se cumplieron con los requisitos establecidos por la Oficina Juridica	debido a deficiencias de control interno que garanticen el cumplimiento de obligaciones legales	con el riesgo de que se contrate con personas inhabilitadas	La entidad tiene establecido los procesos de contratacion, en ellos se estipula claramente que los proponentes deben anexar la certificacion de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloria ademas del certificado de antecedentes de la Procuraduria, sin estos requisitos la Juridica no da como admisible las propuestas y por lo tanto no se podria suscribir el contrato, es de anotar que dichos documentos estaban en las carpetas de los contratos 1370-1825-1650/09,	La Territorial simpre solciita los certificados de responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloria General de la Republica	En las carpetas de los contratos 1370-1825-650/09 se encontraban los certificados de responsabilidad fiscal, y tambien en todos los contratos sucritos por la Territorial Antioquia	Certiricados de contratos 1370-1825-1650/09 , se adjuntan	3	25/05/2010	25/05/2010	0		0,00%	0,00	0,00	0,00
12	DTANT	1404005	En los Convenios Interadministrativos Nº 0566 y 0612 de junio 19 y 25 de 2009, cuyos objetos consisten en Mejoramiento de Vías Rurales en Jurisdicción de los Municipios de Titiribí y Heliconia respectivamente, según Programa Rural de 2009, se acordó en el Parágrafo de la Cláusula Décima Segunda: "En caso que el Municipio subcontrate actividades, el valor a cancelar por parte del INSTITUTO será el precio subcontratado, precio que en ningún caso podrá ser mayor al pactado en el acta de priorización". Se observaron incrementos en los precios unitarios en los siguientes sectores, los cuales fueron subcontratados, según cuadro adjunto.	Lo anterior debido a deficiencias de gestión en el control del proceso de los recursos de inversión de los ítems de actividades priorizadas; lo que incrementa los gastos causados para la ejecución de los trabajos y disminución de las cantidades de obra y de las inversiones programadas	con el riesgo de que no se recuperen los recursos pagados	Archivar en las carpetas de los contratos de interventoria (1370/09) copias de las actas de priorizacion y el acta de priorizacion final. Ya que los originales reposan en los convenios que son archivados en Planta Central	Tener debidamente firmada las actas de priorizacion y el acta final de priorizacion	Anexar en las carpetas del contrato de intervenotorias (1370/09) copia de las actas de priorizacion final, ya que en los convenios 612 y 566 de 2009, que reposan en Planta Central, reposan los originales.	Actas de priorizacion y actas de priorizacion final	4	01/06/2010	31/07/2010	9		0,00%	0,00	0,00	8,57
13	DTANT	1405004 - 2102001	En el Convenio Interadministrativo Nº 0612 2009, cuyo objeto es Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Heliconia, según Programa Rural de 2009, se estipuló en el Parágrafo Cláusula Décima Primera, referente a la Indemnidad Ambiental "El Municipio garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, y tendrá en cuenta lo dispuesto en la cartilla o Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial, además de no generar daño o perjuicio al Instituto o terceros por esta causa…". No obstante, en visita realizada a la zona donde se ejecutaron las actividades de obra objeto del Convenio, en la vía Veredal El Tirol-Pueblito de Heliconia, se observó al finalizar la etapa de construcción, que no se desencofraron los tacos del vaciado del box culvert construido, se encontraron tacos tirados aguas arriba y debajo de la construcción, dentro de la cuenca de la quebrada, ocasionando represamiento de aguas y reducción en la capacidad hidráulica de la misma.	Lo anterior, debido a deficiencias de control técnico, ambiental y de seguimiento en la terminación de las obras por parte de la Interventoría y el Municipio,	corriéndose el riesgo de que se deterioren las construcciones financiadas por el INVÍAS y que se generen daños o perjuicios a la comunidad, que pueden ocasionar demandas contra el Instituto. Situacion que fue corregida durante el proceso auditor,	El municipio retiro la formaleta del box culvert	Retiro de la formaleta	Retiro de la formaleta	Registros fotografico	1	01/06/2010	31/07/2010	9		0,00%	0,00	0,00	8,57

No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
14	DTANT	1404004 - 2102001	En el Convenio Interadministrativo Nº 0612 de junio 25 de 2009, cuyo objeto consiste en Mejoramiento de Vías Rurales en Jurisdicción del Municipio de Heliconia, según Programa Rural de 2009, se estipuló en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Primera, referente al alcance del objeto lo siguiente: "El Municipio se obliga para con el Instituto a ejecutar los trabajos bajo su exclusiva responsabilidad administrativa y técnica". No obstante, en visita realizada a la zona donde se ejecutaron las actividades de obra objeto del Convenio, en la vía Veredal El Tirol-Pueblito de Heliconia, se observó dos afloramientos de agua de magnitud considerable, provenientes de la montaña cercana a la zona de los trabajos. Las aguas escurren por las vertientes ocasionando deslizamientos, taponando las precarias cunetas en tierra, caen con fuerza sobre la vía Veredal, discurriendo de manera descontrolada por ésta, descargándose sobre una de las aletas del box culvert.	Lo anterior debido a que hacen falta estudios técnicos geotécnicos e hidráulicos que recomienden tratamientos integrales de taludes y que permitan construir estructuras hidráulicas que recolecten las aguas de la vía, ya que en la zona se construyeron obras sectorizadas. Igualmente, por parte del municipio, se requiere mantenimiento rutinario, como limpieza y rocería	Se genera el riesgo de que se destruya el box culvert construido con los recursos invertidos por el INVÍAS	Solicitar acciones para proteger la inversion al Alcalde del Municipio de Heliconia	Proteger la Inversion	Se envio el oficio No. DT-ANT 9352 al Alcalde de Heliconia solicitando la proyeccion de soluciones.	Oficio	1	01/06/2010	31/12/2010	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
15	OAJ - SRTF	1404100 - 1404001- 1404002	El artículo 26 de la Ley 80 de 1993, reza:"Del principio de responsabilidad. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. 2o. Los servidores públicos responderán por sus actuaciones y omisiones antijurídicas y deberán indemnizar los daños que se causen por razón de ellas..."No obstante en los Convenios Interadministrativos Nº 0566, 0567, 0612, 0571, 0689, 0690, 0568, 0691, 1022, 0579, 1008, 1017 de 2009, cuyos objetos consisten en Mejoramiento de Vías Rurales en Jurisdicción de los Municipios de Titiribí, Venecia, Heliconia, Don Matías, Santa Rosa de Osos, San José de La Montaña, Girardota, Copacabana, Bello, Rionegro, Guarne y El Retiro respectivamente, según Programa Rural de 2009, no se definieron cláusulas específicas sobre las obligaciones del Municipio y del Instituto	por deficiencias de control legal en la elaboracion del modelo de minuta contractual establecido por la Oficina Juridica de Planta Central en Bogota	con el riesgo de que se diluyan las decisiones y responsabilidades que deben asumir las Entidades Municipales y el INVÍAS, comprometiendo la calidad y estabilidad de las obras construidas así como el mantenimiento y conservación de las vías rurales.							0		0,00%	0,00	0,00	0,00
16	DTANT	1404100 - 2104001	Las fechas de finalización de actividades formalizadas en el programa general de trabajo de mayo de 2008 (cronograma), indican que para el 30 de diciembre del mismo año, en el tramo 1 debían estar terminadas actividades previas a la construcción, el levantamiento de fichas prediales faltantes y los avalúos comerciales. En los tramos 2 y 3, los estudios y diseños correspondientes y en la etapa de construcción, se debía culminar la revisión de los diseños existentes. No obstante, se constató que a 31 de Marzo de 2010 fecha de terminación de la meta del Plan de Mejoramiento, se trabaja en las actividades mencionadas y falta la licencia ambiental para los tramos 2 y 3. La última Gestión al 5 de abril del 2010, consistió en la radicación en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de información adicional del Estudio de Impacto Ambiental relacionado con el tramo 2.	Lo anterior se debe a que la interventoría ha realizado variaciones, ajustes y actualizaciones a los diseños del tramo 1 sector 3, el contratista no ha culminado los estudios y diseños en fase III de los tramos 2 y 3, lentitud en la negociación de los predios, específicamente en los sectores de invasión,	lo que ha originado demoras en los procesos de obtención de la licencia ambiental para el sector 2 del tramo 1 así como los tramos 2 y 3, igualmente retrasos en el avance de la gestión predial, en las actividades de ejecución de obras, en el desarrollo normal del contrato con posible ampliación del plazo del mismo.	Exigir al contratista y al Interventor acelerar los estudios y diseños de los tramos 2 y 3	Reprogramar las fechas de terminacion de estas actividades	Terminanacion de los diseños	Terminacion de los diseños	1	31/03/2010	30/09/2010	26		0,00%	0,00	0,00	26,14
17	DTANT	1404100 - 1402014	En el tramo 1 (Ancón Sur – Primavera) fueron identificados 353 predios en el área inmediata de afectación de la construcción de la segunda calzada. Al 31 de marzo de 2010 fecha de terminación de la meta del Plan de Mejoramiento, se han adquirido el 70% de los predios situados en el sector 1 (0+000 al 2+150); así mismo, se han adquirido el 9% de los predios en el sector 2 (2+150 al 7+000) y 36% de los predios del sector 3 (7+000 al 10+200). En los tramos 2 y 3 (Primavera Camilo C - Bolombolo), no se han definido los predios requeridos para la construcción del Proyecto	Esto debido a los ajustes y modificaciones a los diseños del Proyecto; por lo cual se ha trabajado parcialmente en otros frentes de trabajo de obra	corriéndose el riesgo del atraso en la ejecución de las actividades de construcción, posible incremento de los costos del contrato, incumplimiento del programa de inversiones y del cronograma de trabajo.	Solicitar al contratista terminar y adquirir los predios del tramo 1	Adquirir predios del tramo 1	Adquirir predios del tramo 1 y reprogramar la fecha de adquisicion de los mismos, en el tramo 3 no hay gestion predial	numero de predios a adquirir	131	31/03/2010	31/05/2011	61		0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
18	DTANT - SRN	2003002	En la Resolución Nº000803 del 25 de febrero de 2005 en el Capitulo 1 numeral 4.8 establece: "El área de de Administración Documental dará trámite prioritario para su entrega inmediata a los derechos de petición, tutelas y embargos". Las Entidades del Estado deben garantizar la oportunidad en la atención y solución efectiva de los derechos de petición presentados por sus usuarios y aunque INVÍAS tiene los tiempos establecidos entre uno y veinte días para dar solución a los mismos, se observó que no se cumplió oportunamente el derecho de petición radicado Nº55631 del 28 de julio de 2009, lo que generó el 20 de octubre de 2009 una acción de tutela, que el 26 de noviembre de 2009 fue requerida como incidente de desacato.	Lo anterior debido a deficiencias de gestión	por falta de una respuesta oportuna, lo que deviene en desgastes administrativos e insatisfacción en los usuarios.	Dar respuesta oportuna como se hizo en este caso, aunque no existía la documentación requerida por el solicitante.	Evitar que se llegue a la presentación de tutelas o incidentes de desacato.	Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas.	Informe de respuestas oportunas.	1	31/05/2010	31/12/2010	31		0,00%	0,00	0,00	0,00
VIGENCIA 2008															0,00%	0,00	0,00	0,00
1	DTANT	1903004	Se evidenciaron debilidades en los mecanismos de control interno relacionados con la evaluación y seguimiento integral a los procesos y procedimientos que gestiona la territorial, el cumplimiento de la normatividad contractual, la supervisión a la contratación, seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento para los hallazgos de la vigencia 2007, con lo cual se incumplen los componentes 3.2 Evaluación Independiente y 3.3 Planes de Mejoramiento, respectivamente, del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005 y el artículo 31 de la Resolución No. 1220 de 2006, por la cual se adopta el MECI en INVIAS	Lo anterior debido a que la evaluación y seguimiento a la gestión no se realiza en forma continua, eficiente y eficaz.	Lo cual genera que no se implementen acciones preventivas o correctivas frente a las deficiencias observadas.	Realizar autoevaluación a los procesos y procedimientos de la territorial con asesoria de la Oficifna de Control Interno de Planta Central	Mejora continua y aplicabilidad de los controles y medición de los procesos y procedimientos de la Territorial, supervisados por la Oficina de Control Interno de Planta Central	Informe de autoevaluaciones trimestral de la oficina de Contral Interno	Informe	4	01/01/2010	31/12/2010	52	1	25,00%	13,00	0,00	0,00
2	DTANT	1101001	La Estrategia No. 11 del Plan Estratégico Institucional 2007 – 2010 de INVIAS, denominada "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible", no se encuentra reflejada en ninguna de las Estrategias y Operaciones de los Planes Táctico y Operativo de la Dirección Territorial Antioquia para la vigencia 2008, no obstante ser uno de los temas estructurales en los cuales se inserta la gestión de la entidad, no solo en la planta central a través de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, sino en todas las dependencias que tienen responsabilidad en el seguimiento a los proyectos ejecutados.	Lo anterior, debido a que durante el proceso de formulación y aprobación de dichos planes, no fue contemplada esta estrategia.	Con lo cual no quedan establecidos mecanismos claros de seguimiento a la gestión ambiental a cargo de la Territorial.	Establecer mecanismo de seguimiento ambiental a través de informes	Establecer mecanismos claros de seguimiento a la gestión ambiental de los contratos a cargo de la Territorial.	Informes trimestrales de seguimiento	Informes	4	01/01/2010	31/12/2010	52	1	25,00%	13,00	0,00	0,00
3	DTANT	1903004	Se observa que los indicadores formulados en el Plan Operativo de la Dirección Territorial Antioquia están orientados a medir la Eficiencia en la gestión desempeñada por esta dependencia, pero no se han implementado indicadores de gestión para medir la Eficacia, Economía, Equidad y Ecología en la Dirección Territorial Antioquia	Debido a deficiencias en la formulación de los planes tácticos y operativos, a la falta de articulación con los planes e indicadores de la entidad en la Planta Central y a debilidades en la evaluación y seguimiento de los mismos por parte de la Oficina de Control Interno.	Lo anterior no permite a la entidad medir el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas en los planes anuales.	Ajustar los indicadores de Eficacia, Economía, Equidad y Ecología en la Dirección Territorial, con la asesoría de la Oficina de Planeacion de Planta Central.	Medición de la gestión realizada por esta territorial	Medición trimestral de la gestión a través del SIPLAN	Reporte SIPLAN	4	01/01/2010	31/12/2010	52	2	50,00%	26,00	0,00	0,00
4	DTANT	1401100	La Dirección Territorial Antioquia de INVIAS cuenta con un inventario de sitios críticos que no han sido atendidos.	Debido a deficiencias en la planeación y concepción de los proyectos, a la asignación insuficiente de presupuesto y porque los recursos existentes se han tenido que destinar a otras obras.	Lo cual genera que se agrave el estado de los sitios críticos identificados y como resultado se deteriore el estado general de las vías a cargo de la Territorial y se produzca interrupción del flujo vehicular por cierre o pérdida de la banca.	Solicitar a Planta Central, los recursos necesarios para la atención de los sitios críticos.	Contar con los recursos, para la atender oportunamente los sitios críticos	Memorando de solicitud de recursos	Memorando	1	01/01/2010	31/03/2010	13	1	100,00%	12,71	12,71	12,71
						Reparación sitios críticos, acorde al presupuesto asignado	Rehabilitar varios sitios criticos que afectan las bancas de las carreteras nacionales en el Departamento de Antioquia	Informe semestral de atención de sitios críticos	Informes	2	01/01/2010	31/12/2010	52	1	50,00%	26,00	0,00	0,00

No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
5	DTANT	1401100	En las vías La Pintada – Peñalisa, Bolombolo - Santafé de Antioquia y Santafé de Antioquia – Dabeiba, se observaron las siguientes deficiencias: El estado general de las vías presenta un avanzado deterioro, con estructura del pavimento en mal estado en la mayor parte del recorrido, con baches, grietas y fisuras longitudinales y transversales, piel de cocodrilo, hundimientos, sitios prácticamente sin carpeta asfáltica, puntos con pérdida parcial de la banca por socavación de las márgenes de los ríos adyacentes, sitios con reducción considerable de la calzada debido a deslizamientos, tramos de cunetas que no cumplen su función debido a la obstrucción por movimientos del terreno adyacente o están cubiertas con vegetación, cárcamos totalmente obstruidos, tramos sin demarcación horizontal ni señalización vertical y taludes con caída de material y rocas.	Todo lo anterior debido a que durante años no se han priorizado los recursos suficientes del presupuesto de inversión de la entidad para realizar intervenciones permanentes que conduzcan al mejoramiento de las condiciones generales de la carretera y en especial de la estructura del pavimento, además de que los contratos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación que se han ejecutado o actualmente se ejecutan, como el caso del contrato No. 1440 de 2008, no son suficientes para cubrir todas las necesidades.	Lo que afecta las condiciones de seguridad y comodidad para los usuarios, genera mayores tiempos de desplazamiento e incremento en los costos de mercancías y de mantenimiento de vehículos.	Solicitar la estructuración de proyecto tendiente a la rehabilitacion de las carreteras La Pintada-Bolombolo, Bolombolo-Santafe de Antioquia, Dabeiba-Santafe de Antioquia y Chigorodo-Dabeiba, según gobernabilidad.	Rehabilitar las vias La Pintada-Bolombolo, Bolombolo-Santafe de Antioquia, Dabeiba-Santafe de Antioquia y Chigorodo-Dabeiba, por concesion con la empresa de Interconeccion Electrica S.A. "ISA".	Informe de proyecto	Informe	1	01/01/2010	31/12/2010	52	1	100,00%	52,00	0,00	0,00
6	DTANT	1404100	Para el Contrato 0203 de 2008, cuyo objeto es la construcción de la Segunda Calzada Ancón Sur - Primavera - Camilo C – Bolombolo, se observó que a 30 de marzo de 2009 se trabaja en actividades previas que debieron culminar a 30 de diciembre de 2008 y la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1803 de octubre 15 de 2008, sólo cubre los sectores 1 y 3 del Tramo 1, quedando pendiente el sector 2 del tramo 1 y los tramos 2 y 3.	Lo anterior se debe a que la interventoría realiza la revisión a los ajustes y actualizaciones a los diseños del tramo 1 sector 3, el contratista no ha culminado los estudios y diseños en fase III de los tramos 2 y 3 y no se ha definido la estructura del pavimento en el tramo 1.	Lo que ha originado retrasos en los procesos de obtención de la licencia ambiental para el sector 2 del tramo 1 y los tramos 2 y 3, el avance en la gestión predial, las actividades de ejecución de obras, el desarrollo normal del contrato y posible ampliación del plazo del mismo	Solicitar al consorcio contratista y a la interventoria en la construccion del sector 3 tramo1, el diseño del paviemnto del tramo 1 y en la consecucion de la licencia ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente para iniciar las intervenciones del sector 2 del tramo 1 y del tramo 2.	Realizar las obras en el sector 3 del tramo 1 y tramitar las licencias ambientales ante el Ministerio del Medio Ambiente para el sector 2 del tramo 1 y el tramo 2	Terminar las obras del sector 3 tramo 1 en marzo de 2010 y entregar al Ministerioi del Medio Ambiente las solicitudes de licencias ambientales del sector 2 tramo 1 y el tramo 2 para el mes de septimbre de 2008	1 solicitudes de licencias aprobadas por el Ministerio del Medio Ambiente 2. Diseño de pavimento	1	01/01/2010	31/03/2010	13	1	100,00%	12,71	12,71	12,71
7	DTANT	1404100	Al 30 de marzo de 2009, sólo se han adquirido cinco predios correspondientes a las fichas prediales 002 I, 002 D, 004 D, 005 D y 008 D, situados desde el PR 0+178.77 al PR 0+470.94 I y PR 0+150.71 al PR 1+845,50 D, los cuales se ubican en el sector 1 (0+000 al 2+150); así mismo, no se han adquirido predios en los sectores 2 (2+150 al 7+000) y 3 (7+000 al 10+200); en los tramos 2 y 3 (Primavera – Camilo C – Bolombolo), no se han definido los predios requeridos para la construcción del Proyecto.	Esto debido a los ajustes y modificaciones a los diseños del Proyecto	Por lo cual no ha sido factible iniciar otros frentes de trabajo de obra y se corre el riesgo de atraso en la ejecución de las actividades de construcción, posible incremento de los costos del contrato, incumplimiento del programa de inversiones y del cronograma de trabajo.	Adquirir todos los predios del sector 1 tramo 1, del sector 3 tramo 1, ya que los predios del sector 2 tramo 1 y tramo 2 no se pueden adquirir hasta que se autorice la licencia ambiental por parte del Ministerio del Medio Ambiente, la cual se espera salga para el mes de enero de 2010, en el tramo 3 Camiloce-Bolombolo solo se tiene el contrato de diseño de la via por lo que no se van a adquirir predios,	Adquirir todos lo predios del sector 1 tramo 1 y el sector 3 tramo 1	Comprar todos los predios o expropiarlos, de los sectores 1 y 3 del tramo 1,	Informe de predios adqyuiridos o disponibles	116	01/01/2010	31/03/2010	13	100	86,21%	10,96	10,96	12,71
8	DTANT	1404100	Durante visita realizada a la vía Versalles - Montebello, se observaron seis sitios críticos con inestabilidad en taludes inferiores, con pérdida de parte de la banca en unos puntos y riesgo de afectación de la misma en otros: PR5+507, 6+484, 6+805, 6+880, 6+929 y 7+600. En algunos de estos sitios, el contratista realizó obras de estabilización mediante un tratamiento con costales llenos de arenilla, soluciones que no fueron efectivas y no garantizan la estabilidad de la vía, puesto que las cargas sobre la calzada son grandes, lo que nuevamente produjo asentamientos en dos de los taludes y otros dos ya fallaron.	Lo anterior debido a que no se realizaron estudios geotécnicos previos al contrato para identificar zonas inestables y diseñar soluciones definitivas para evitar la pérdida de la banca en estos sitios; por lo cual la entidad a la fecha, no ha podido establecer técnicamente las causas de dichos problemas, si son responsabilidad del contratista o a factores no imputables al mismo.	Lo que propicia que se continúe el deterioro de la carretera, corriéndose el riesgo de pérdida de la inversión realizada.	Rehabilitar 6 desbordes de banca o negativos en la via Versalles-Montebello	Reconstruccion de la banca de la carretera Versalles-Montebello en los kilometros 5+507, 6+484, 6+805, 6+880, 6+929 y 7+600. Por medio del convenio 2008 de 2009 firmado entre el Departamento de Antioquia y el Invias se van ha rehabilitar los sitios referidos.	Reconstruccion de la banca de la carretera Versalles-Montebello en los kilometros 5+507, 6+484, 6+805, 6+880, 6+929 y 7+600. Por medio del convenio 2008 de 2009 firmado entre el Departamento de Antioquia y el Invias se van ha rehabilitar los sitios referidos.	Numero de desbordes de banca a reconstruir	6	01/01/2010	31/12/2010	52	3	50,00%	26,00	0,00	0,00
													768,29			192,39	36,39	92,57

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

PBEC =	93
PBEA =	768

Cumplimiento del plan

Avance del plan de mejoramiento

CPM = POMMVi/PBEC	39,31%
AP= POMi/PBEA	25,04%

JUAN MANUEL RESTREPO VELEZ
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL ATLANTICO**
Representante Legal:	**LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
NIT	**800.215.807-2**
Períodos fiscales que cubre:	**2008**
Modalidad de Auditoría	**Regular**
Fecha de suscripción	**01-Sep-10**
Fecha de evaluación	**30-Sep-10**

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2009																			
1	1	DTATL	19 04 001	No registre el monitoreo, seguimiento a los procesos y verificación de las actividades de control, como tampoco actas de comités ni información que retroalimente acciones de control	Durante la vigencia 2009 no se evidenciaron visitas a la Dirección Territorial por parte de la oficina de control interno	Situación que reflejas fallas en el sistema de control interno.	Programar las comisiones de evaluación y seguimiento a las diferentes Direcciones Territoriales	Evaluar el sistema de Control Interno	Elaborar informe con el resultado del proceso de evaluación y seguimiento	Informe resultante de visita de evaluación y seguimiento	1	01-Jun-10	30-Jul-10	8		0,00%	0,00	0,00	8,43
2	2	DTATL	15 05 001	Los funcionarios de la entidad encargados de supervisar las obras contratadas, con relación al objeto del proceso misional, carecen de dotación adecuada en seguridad industrial,	Lo cual implica falta de aplicabilidad de los manuales operativos que definen: políticas de seguridad, condiciones de seguridad industrial y de salud ocupacional	Exponiendo a los funcionarios a accidentes de trabajo y a la institución a futuras demandas de índole laboral.	Adquirir ellementos de proteccion para los funcionaios encargados de realizar la supervision de las obras contratadas	Brindar seguridad Industrial a los funcionarios que ejercen supervision de las obras contratadas	Gestionar recursos iniciar e procesos de contratacion para la adquisicion de los elementos de proteccion y entrega de elementos a los funcionarios que supervisan las obras a traves de Area de Talento Humano	Entrega de elementos de proteccion a los funcionarios	3	01-Jun-10	31-Ene-11	35		0,00%	0,00	0,00	0,00
3	3	DTATL	14 02 014	El Director General del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, suscribió con el Municipio de Galapa, el Convenio Interadministrativo No.1047 en Agosto 14 de 2008, siendo que en el Acto Administrativo de la justificación de la contratación sin fecha, expedido por la Subdirectora de la Red Férrea del Instituto, en los requisitos exigibles a la Entidad Ejecutora del Convenio se determina en el Literal k), que para poder acceder a éste, se **debe** "**Tener liquidados** los Convenios suscritos con el INVÍAS en **años anteriores**"	Como se evidencia en el Oficio No. 845 de Diciembre 14 de 2008, remitido por el Director Territorial Atlántico al Alcalde de Galapa, en el que evalúa el cumplimiento que ha tenido el Municipio con los requisitos para la liquidación de los Convenios Nos. 0895 y 1129 de 2007, donde ha sido reiterativo desde que se terminó la ejecución física, situación que lo conduciría a ser reportado como "NO APTO" para no autorizar la firma conjunta para disponer de los recursos del respectivo Convenio que inició el 12 de Noviembre de 2008,	Lo que podría generar posibles demandas en contra de la entidad por la no liquidación de los contratos	Liquidar los convenios que se tengan suscritos en el tiempo legal	Evitar psibles demandas en contra del Invias	Convenios Liquidados dentro del plazo contractual	Acta de liquidacion	2	16-Jun-10	30-Sep-10	15		0,00%	0,00	0,00	15,14
4	4	DTATL	14 05 001	Sin embargo, se observa que las causales invocadas no son coherentes con la realidad de la ejecución del convenio 1047, debido a que los contratos para la ejecución de las obras fueron liquidados el 13 de febrero de 2009 y los recursos ya se habían desembolsado en su totalidad por el INVIAS y habían sido girados por parte del Municipio a los contratistas.	La CGR considera que los recursos económicos pactados para el efecto de los convenios se han consignado oportunamente por pate de la tesorería del INVIAS y durante el desarrollo de las obras no se ha presentado situaciones imprevistas que justifique las constante prorrogas y poder mantener en el tiempo un convenio de una anualidad a otra para programar una adicción con recursos de vigencia actual a un convenio del PIR vigencia anterior, lo que demuestra una planeación amañada en la instauración de estos convenios interadministrativos	Incumpliendo con los Artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, concordante con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, así como con el Numeral Tercero de la Cláusula Décima Sexta del Convenio sobre la terminación y liquidación de éste, por lo cual se presenta como un hallazgo con presunta connotación disciplinaria, de conformidad con la Ley 734 de 2002.	No adicionar en lo posible convenios de una vigencia recursos de otra	que los convenios se ejecuten y liquiden dentro de los plazos legales establecidos por la ley	Convenios Liquidados dentro del plazo contractual	Acta de liquidacion	1	16-Jun-10	30-Sep-10	15		0,00%	0,00	0,00	15,14
5	5	DTATL	14 04 007	Con relación al análisis efectuado a los Convenios Interadministrativos 2686, 2646 y 2643 suscritos entre el INVÍAS y los municipios de Juan de Acosta, Luruaco y Baranoa, por Valor de $1.800, $912 y $1.146 millones, respectivamente, cuyo objeto es la *"construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías en jurisdicción rural"*, los cuales fueron suscritos el día 13 de Noviembre de 2009, evidenciándose que el 100% de los valores contratados ya han sido desembolsados en las cuentas de los Entes Territoriales, sin que a la fecha (13 de mayo de 2010), se hayan iniciado las obras y por tratarse de cuentas corrientes no generan rendimientos financieros.	La Entidad informa entre otras que estimó que en el lapso en que se surtiera la contratación de la interventoría debía efectuarse de manera simultánea la contratación de las obras por parte de los entes territoriales, ya que por el monto asignado correspondería a procesos licitatorios. De acuerdo con lo anterior se debió suscribir una prórroga con el fin de cumplir con la ejecución de las metas físicas dentro del plazo contractual		Verificar que los procesos licitatorios derivados del convenio con los municipios de Juan de Acosta , luruaco y Baranoa se encuentran adjudicados	Determinar los costos estabecidos de obra	Oficio de Aprobacion de precios y pliegos por parte de la Direccion Territorial Atlántico	Actas , pliegos y oficios aprobados por parte de la Territorial	1	16-Jun-10	30-Sep-10	15		0,00%	0,00	0,00	15,14
6	6	DTATL	14 04 001	Se fijó como plazo de 20 días la Ejecución del Convenio No.2949 de 2008, es decir, se suscribió el 11 de Diciembre de 2008 y se debía concluir el 31 de Diciembre de 2008, siendo que sería imposible ejecutar Once (11) actividades o productos que el Contratista debía agotar cabalmente, cuya ejecución requiere un plazo mayor, tal como se ha demostrado en la Ejecución.	Falta de planeacion	Esto evidencia debilidades en los mecanismos de Planeación, en la elaboración de Estudios de Conveniencia y Oportunidad. Además, el mismo día de la suscripción del Convenio se diligencia la prórroga que en primera instancia se amplía a Seis (6) meses más (es decir, hasta el 30/06/09).	En cada uno de los estudio de conveniencia y oportunidad de los convenios, se realizará un analisis mas detallado de los plazos para que el desarrollo y cumplimiento de cada una de las metas se ejecuten dentro del tiempo programado.	Mejorar los mecanismos de planeación en la elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad de los convenios.	Modelo de estudio de conveniencia y oportunidad.	Estudio	1	01/08/2010	31/12/2010	22		0,00%	0,00	0,00	0,00
														110,43			0,00	0,00	53,86

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =**	54
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =**	110
Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	0,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	0,00%

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
DIRECTOR TERRITORIAL ATLANTICO

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL BOLÍVAR**
Representante Legal:	**VALENTIN DEL RIO CONTRERAS**
NIT	**800.215.807-2**
Períodos fiscales que cubre:	**2008**
Modalidad de Auditoría	**Regular**
Fecha de suscripción	**01-Sep-10**
Fecha de evaluación	**30-Sep-10**

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2009																			
				EVALUACION GESTION CONTRACTUAL DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES															
1	1	DTBOL	1401003	Con relación a los contratos Nos. 138, 139, 175, 176 y 2102, los cuales tienen que ver con obras de "Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera La Bodega – Mompox de la Dirección Territorial Bolívar Ruta 7803" en diferentes tramos,	Debido a que los recursos asignados no cumplen con una buena planeación	Situación que mantiene según lo observado ocularmente en un 51% en mal estado la vía, en un 31% en regular estado y solo el 18% se encuentra en buen estado, situación que	Se solicitara a planta central (oficina de Planeacion y subdireccion de la red Nacional asignar los recursos con una mejor planeacion	lograr que en lo sucesivo los recursos sean bien distribuidos y que solucionen las necesidades definitivamente	Comunicar y solicitar a las oficinas responsables de la planeacion y distribucion de recursos	Memorando Interno	2	30-Ago-10	31-Dic-10	18		0,00%	0,00	0,00	0,00
									Comunicar a la Oficina de Control Interno	Memorando Interno	2	30-Ago-10	31-Dic-10	18		0,00%	0,00	0,00	0,00
2	2	DTBOL	1401003	y en los convenios interadministrativos suscritos con los municipios, se evidencia buena estabilidad y transitabilidad, existiendo tramos de vías intervenidas con pendiente natural longitudinal pronunciada, se vienen produciendo erosiones laterales significativas, producidas por las corrientes de las aguas pluviales	Debido a que los recursos asignados no cumplen con una buena planeación	Situación que afectan el ancho de la misma, porque se requieren obras de arte que ayuden a evacuar las agua.	Se solicitara a planta central (oficina de Planeacion y subdireccion de la red Terciaia asignar los recursos con una mejor planeacion	lograr que en lo sucesivo los recursos de los convenios solucionen las necesidades definitivamente	Comunicar y solicitar a las oficinas responsables de la planeacion y distribucion de recursos	Memorando Interno	2	30-Ago-10	31-Dic-10	18		0,00%	0,00	0,00	0,00
									Comunicar a la Oficina de Control Interno	Memorando Interno	2	30-Ago-10	31-Dic-10	18		0,00%	0,00	0,00	0,00
3	3	DTBOL	1201100	Las acciones de mejoramiento orientadas a corregir las situaciones o causas que dieron origen a las observaciones, sin embargo éstas se han cumplido parcialmente y no han sido efectivas en su totalidad.	Falta de planeacion	Lo cual afecta el cumplimiento Integral de la Misión INVIAS	Planificar y organizar un equipo de trabajo para atender el seguimiento a las acciones de mejoramiento	Mejorar la imagen de la entidad	Crear el grupo de Trabajo	Memorando Interno	1	30-Ago-10	30-Mar-11	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
									Comunicar a los integrantes del grupo de la responsabilidad	Memorando Interno	1	30-Ago-10	30-Mar-11	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
									Hacer seguimiento y evaluacion al desarrollo de las mejoras	Actas	4	30-Ago-10	30-Jun-11	43		0,00%	0,00	0,00	0,00
4	4	DTBOL	1402014	Con relación a la ejecución del contrato Nº 402 de 2003, cuyo objeto es "El Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Arenal – Buenavista", el cual es objeto de la Denuncia D – 11- 07 –1596, se pudo observar que el concreto asfáltico evidencia en algunos sectores la salida del material granular ó pétreo, desgaste del mismo y en otros la retención de aguas lluvias.	Debido a que las especificaciones técnicas del objeto del contrato solo contemplo una solución en una estructura granular con un tratamiento superficial doble, es decir dos aplicaciones de material bituminoso seguidas sucesivamente por la extensión y compactación de sendas capas de agregado pétreo a la superficie, en donde la	Afectación disminuyen significativamente la vida útil de la obra, poniendo en riesgo la inversión en ella realizada	Se ejercera mayor control y vigilancia a los conratos de pavim,ento	Mayor supervison en los contratos	Hacer reuniones y seguimiento de obras	Actas de supervision	2	30-Ago-10	31-Dic-10	18		0,00%	0,00	0,00	0,00
									Supervisar el trabajo de interventoria	Actas de supervision	2	30-Ago-10	31-Dic-10	18		0,00%	0,00	0,00	0,00
									Solicitar al administrador Vial mayor presencia en las obras	Oficio	2	30-Ago-10	31-Dic-10	18		0,00%	0,00	0,00	0,00
														227,00			0,00	0,00	0,00

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =**	0
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =**	227

Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	0,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	0,00%

VALENTIN DEL RIO CONTRERAS
DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR

FORMATO No 1
SUSCRIPCION PLAN DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - DIRECCION
Representante Legal: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
NIT 800.215.807-2
Periodos fiscales que cubre: 2009
Modalidad de Auditoría Regular
Fecha de suscripción 11-May-10
Fecha de evaluación 30-Sep-10

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2009																			
1	1	DT BOY	14 02 003	Deficiemcias y ausencia de estudios previos en contratos,	Esto por análisis inicial deficiente, demoras en asignación de recursos y no inclusión de item de estudios y diseños donde amerita	Genera demoras en ejecución y cambios en alcance de contratos	Exigir a los Administradores de mantenimiento Vial mayor grado de detalle en los estudios previos y para los contratos de construcción y rehabilitación incluir estudios y diseños	Que los contratos cuenten con estudios previos adecuados a las necesidades reales	Contratos con estudios previos adecuados	100% de los contratos con estudios previos	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
2	2	DT BOY	14 04 007	Se presentan adiciones, suspenciones y prorrogas durante la ejecución en el 80% de los contratos	Causa como la no elaboración de estudiso y diseños de las obras, estudios de conveniencia y suscripción a final de año	Genera demora en la atención de necesiadades de la vía	Que las actas de suspensiones y prorrogas exigir a los interventores se sustenten con informes técnicos y administrativos debidamente sustentadosl	que toda suspensión o prorroga cuente con su debida sustenctación técnica y administrativa	Actas de suspensión y prorrogas debidamente soportada su sustentación y autorización	100% de las suspensiones y prorrogas tecnica y administrativamente soportada,	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
3	3	DT BOY	21 05 001	Hay deficiencias en registro de afectaciones ambientales causadas y las medidas de prevención implementadas	Por falta de apropiación del tema por contratistas e interventores	Puede estar generando posibles afectaciones que no son documentadas	Exigir a los interventoresseguimiento más estricto a las actividades que afectan el medio ambiente mediante anotación en la orden de iniciación	Que las obras se ejecuten salvaguardando el medio ambiente	Dispòner adecuadamente de los residuos de obras y ejecución de trabajos tendientes a reducir el impacto de las obras en el medio ambiente	100% de contratos con adecuado control sobre el impacto ambiental de la sobras	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
4	4	DT BOY	14 06 100	En los registros de interventoriano se reporta al personal que participa en la obra diariamente, en varios casos los pagos en PILA, no incluyen a la totalidad de la nómina, especialmente no se incluyen residentes y especialistas, siendo incierta su participación en los contratos	Esto por falta de apropiación del tema	Puede estar generando el pago de los costos de personal que no estan justificados	Solicitar al nivel central para que en los constratos de interventoría se incluyen como honorarios aquellos profesionales y cargos que no tengan vinculación de tiempo completo con el contrato	Que se pueda exigir los pagos de segiridad social y parafiscales unicamente del personal con vinculación de tiempo completo en los respectivos contratos	Pagos de seguridad social por el personal con vinculación de tiempo completo en los contratos de interventoría	100% de los pagos de personal vinculado de tiempo completo en los contrato de consultoría	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
5	5	DT BOY	14 04 004	La función de interventoría es defiente, se incumplen funciones definidas en el manual de interventoría	Esto implica que no se estén recibiendo trabajos sin las pruabas tecnicas de calidad que deberían respaldarlos	Se generan dudas sobre la calidad de las obras recibidas	Dejar constancia por parte de los supervisores de cada uno de los requerimientos que hacen a los interventores en cumplimiento de las funciones propias del contrato que suscribieron	Que en la carpeta de contrato de obra se registre el cumplimiento de las acciones de calidad de la obras ejecutadas de acuerdo con lo consagrado en el Manual de Interventoria	Informes de interventoría y bitacoras con evidencia de los seguimientos de calidad de las obras recibidas	100% de los contratos recibidos con informes ajustados al Manual de Interventoría	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
6	6	DT BOY	14 04 004	Hay deficiencias en calidad en varias obras recidas recientemente	Esto por la inobservacia de especioficaciones mínimas para su ejecución y debil control de la interventoría	Genera riesgo de pérdida de recursos para el Estado	Solicitar al Nivel central para que en los contratos de interventoria se asignen recursos para estudios y ensayos, y Dejar copias de los informes de supervisión en las carpetas de los contratos	Recibir obras con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad	Obras recibidas con informes de interventoría y supervisión dejando constancia del cumplimiento por parte del contratistas en la calidad de las obras ejecutadas	100% de los contratos recibidos con el cumplimiento de las normas de calidad de la entidad	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
7	7	DT BOY	13 01 002	En ninguno de los contratos revisados en la Territorial Boyacá se encontró lista de chequeo completamente diligenciada, No hay registro de referencia de fecha de generación y tampoco se ha diligenciado su contenido o identificación de documentos	Esto por cuanto no hay indicaciones precisas sobre el diligenciamiento y uso de esta herramienta	Genera ineficiencia de control	Dar aplicación al Formato MCO-FR-01 Lista de chequeo estableciendo quien es el respònsable de diligenciarla	Que toda carpeta de contrato cuente con su lista de chequeo respectiva	Carpetas con su respectiva lista de chequeo actualizada	100% de las carpetas de los contratos con lista de chequeo actualizada	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
8	8	DT BOY	13 01 002	Los archivos de gestion de los contratos no se actualizan permanentemente, y no se encontraron depurados y organizados, los informes de interventoría no se incorporan al archivo del contrtato	Tal situación se presenta por desconocimiento de la normatividad de gestión documental y demoras en su trámite,	Genera incertidumbre en cuanto a la realidad actual de los contratos	Incorporar de manera adecuada toda la documentación pertinente en la carpeta indivudual de cada contrato	Mantener carpetas contractuales con toda la documentación e informes de interventoría	Carpetas contractuales con toda la documentación incorporada	100% de contratos debidamente supervisados	2	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
9	9	DT BOY	14 05 004	No hay exigencia formal de los supervisores a los interventores con respecto al cumplimiento de sus obligaciones	La supervisión no elabora reportes sobre la revisión de la labor de los interventores y la revisión de sus informes	Esto facilita la presencia de falencias en las obras	Oficiar a los supervisores recordando la obligación que deben dejar evidencia en las carpetas contractuales de sus observaciones al los informe de interventoria	Que en las carpetas contractuales se evidencie la gestion adelantada por los supervisores	Carpetas contractuales con las evidencias de la gestion de supervisión	100% de las carpetas contractuales con informes de la gestion adelantada por los supervisores	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
10	10	DT BOY	19 06 003	El Mapa de Riesgos 2009 no ha tenido la atención, aplicación y monitoreo efectivo, ya que la Dirección Territorial Boyacá identifico riesgos que se han venido materializando dentro de su gestión en la vigencias 2009	Estoo por la no apropiación de la cultura de control interno	Exposición permanente a los riesgos y a las consecuencias ya mencionadas en otros hallazgos	Efectuar seguimiento periodoco al mapa de riesgos dejando evidencias de las acciones adelantadas para reducir y minimizar los riesgos ya establecidos	Alcanzar una adecuada supervisión de los contratos minimizando los riesgos ya establecidos	Contratos debidamente supervisados y reducidos los riesgos ya estblecidos	100% de los contratos debidamente supervisados dejando evidencia de las acciones adelantadas	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
11	11	DT BOY	14 01 012	Los contratos de mantenimiento rutinario se realizaron con base el el artículo 355 de la Constitución Nacional, cuando presuntamente eran objeto de contratación por Estatuto General de Contratación por no encontrarse dentro de los presupuestos jurídicos de régimen especial	Por no encontrarse dentro de los presupuestos jurídicos de regimen especial establecido en el decreto 777 de 1992	Genera incumplimiento Legal	Adelantar toda la contratación dando cumplimiento a la Normatividad vigente para cada caso	Asegurar Que todos los contratos se ajusten a la normatividad vigente	Contratos ajustados a las normas establecidas	100% debidamente ajustados al Estatuto General de Contratación	1	15-jul-10	31-dic-10	24		0,00%	0,00	0,00	0,00
		VIGENCIA 2008																	
1	1	DT BOY	17 04 100	Se detectó un pago realizado con recursos de caja menor por valor de 572 mil pesos, relacionado con la adquisición de arreglos Navideños	No se tuvo en cuenta la naturaleza de los gastos que pueden sufragarse por caja menor	Pago realizado en contra de la política de austeridad enel gasto	Autorizar unicamante gastos que se ajusten a los pagos que estan autorizados para ser cancelados con recursos de Caja Menor	Efectuar pagos que se ajusten a los presupuestos establecidos para la constitución de la Caja menor	Pagos ajustados a las normas que regulan las Cajas menores	100% de los pagos realizados	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
2	2	DT BOY	22 02 001	Las bases de datos de procesos judiciales no se encuentran actualizadas o las mismas no reflejan información completa y suficiente que permita hacer el respectivo seguimiento	No se hace seguimiento oportuno a las mismas	Genera incertidumbre de las mismas y dificultad en su control	Revisión periodoca de las bases de datos de los procesos judiciales y mantenerlas actualizadas con la información pertinente mediante monitoreos bimestrales	Implementar mecanismos de control que permitan asegurar que las carpertas de los procesos se encuentren actualizadas	Disponer en cualquier tiempo de información actualizada de los procesos judiciales	100% de los procesos actualizados	1	1-jun-10	31-dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
3	3	DT BOY	15 01 006	Existe presunta falta de apoyo asistencial y tecnico a la gestión jurídica de la territorial evidenciadaen sobrecarga laboral de la unica abogada adscrita	La cual tiene como causa la deficiencia nen materis de personal	Lo que genera el riesgo de dificultades en el clima laboral y dificultad en el control y seguimiento de los proceso judiciales	Oficiar al nivel central oportunamente informando el vencimiento del contrato del personal de apoyo en la gestión jurídica de la territorial, solicitando dos meses antes del vencimeinto del contrato la renovación o prorroga del contrato	Asegurar que la oficina jurídica de la territorial cuente siempre con el personal de aporyo suficiente para cumplir adecuadamente su función	Disponer de personal suficiente para cumplir adecuadamente la gestión jurídica de la territorial	Contrato Vigente	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
4	4	DT BOY	22 05 100	En la visita practicada a la vía Duitama la Palmera sobre el kilometro 104 en el margen derecho de la vía en el sentido sur norte se encontraron 80 metro lineales de material acordonado producto de un deslizamiento del talud, que presentaba una invasión de carpeta	Debido a que en el momento en que fue retirado el material no se llevo a un sitio de disposición final	Esta hecho no solo afecta ambientalmente el sector, si no que genera la posibilidad de accidentes al reducirse el tamaño de la calzada, además no se encuentra señalizado	Disponer de los recursos del contrato de monto agotable en la adecuada dispisicion final del material de desecho producto de derrumbes en las vias a cargo de la Territorial,	Mantenier las vias a cargo de la territorial en servicio	Vías limpias y en servicio	100% de las vias en servicio	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
5	5	DT BOY	14 04 004	En el hallazgo 21, se reporto un avance del 50% con corte a 31 de diciembre, avance que no es real	La entidad no solicito modificación en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR	Se reporto un avance que no corresponde con lo verificado	Revisión p'eriodica de los planes demejoramiento dejando evidencia de las acciones adelantadas y replantear las fechas de cumplimiento de las metas cuando sea pertinente	Adelantar acciones de mejoramieto que permitan dar cumplimiento a los planes de mejoramiento planteados	Planes de Mejoramiento cumplido en terminos	100% de los hallazgos superados	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
6	6	DT BOY	22 03 100	En el transcurso de la Auditoria se determino que las carpetas de contratación no se encuentra actualizadas ni con toda la documentación necesaria para realizar un control integral	Deficiencias en la gestión documental de la entidad	Se reporto un avance que no corresponde con lo verificado	Implementar listas de chequeo y adelantar revisiones periodicas que aseguren su adecuada aplicación	Asegurar que las carpetas de los contratos se encuentren actualizadas con el proposito de adelantar el control integral de los contratos	Revisiones periodocas meiante la implementación d ela slisr¡tas de chequeo	100% de los contratos con su lista de chequeo actualizada,	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
7	7	DT BOY	14 04 007	En el contrato 2153 de 2008 no se cumple con algunos apartes del pliego de condiciones y se realizaron suspenciones por caudas imputables a la entidad	Lo anterior refleja por una parte falta de planeación de la entidad en cuanto a la asignación del interventor y de la ausencia de exigencia para que la documentación se a entregada aportunamente	Se posibilita el imcumplimiento de algunos de los compromisos de contratidta	Para los contratos de obra impartir la orden de iniciación una vez se tenga la orden de iniciación del contrato de interventoría, especialmente cuando cada contrato es celebrado por unidad ejecutora diferente,	Que los contratos de obra e interventoria se inicien de manera simultanea	Que el plazo de los contratos de interventoria yu de obra inicie de manera simultanea sin necesidad de suspender alguno de ellos	100% de los contratos de Interventoria y obra inician de manera simultanea	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
8	8	DT BOY	14 04 004	En el contrato 1481 de 2008 se encontraron deficiencias en materias de calidad además de falta de seguimiento en materia de avance de obra	ausencia de control por parte de la interventoria	Lo anterior posibilita el imcumplimiento parcial del contratista	Exigir y revisar los informes de interventoría y Oficiar al nivel central para que en los pliegos de condiciones de los contratos de interventoria se exija mas experiencia especifica la cual no sea compensada con titulos profesionales	Asegurar que los ingenieros residentes cuenten con la experiencia especifica suficiente para que exijanr a los contraistas de obras trabajos con calidad	Informes de debidamente revisados por los ingenieros supervisores de INVIAS	100% de contratos debidamente supervisados	2	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
9	9	DT BOY	14 01 007	En los procesos de contratación del mantenimeinto rutinario dirigidos a microempresas no se exigió garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el artículo 7 inciso 1 de la ley 1150 de 2007	Lo anterior tiene como causa que se excluyo de los pliegos de condiciones por haberse adelantado el proceso por el procedimiento especial del artículo 355 de la Constitución Nacional	Sin embargo este hecho genera que la entidad quede expuesta al riesgo de imcumplimiento enj la sriedad de las propuestas presentadas	Revisar los pliegos de condiciones y ajustarlo con el tipo de contratación que se va a adelantarlas y dar Traslado a la oficina de licitaciones y concursos las observaciones planteadas para que se incluyan los ajustes respectivos en los pliegos de condiciones	Mantener pliegos de condiciones que garanticen la seriedad de lo oferentes y la selección objetiva	Revisiones periodicasde las garatías en los pliegos de condiciones ajustadolos a las necesidades de cada proceso contractual	100% de los procesos contractuales con garantías ajustadas a las necesidades especificas de las obras o trabajos a contratar	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
10	10	DT BOY	14 01 007	En el contrato de obra No 2391 de 2008 existe incoherencia entre los estudios y documentos previos del proyecto del artículo 3 del decreto 2474 de 2008 y los pliegos de condiciones respectivos	En los estudios previos despues de estudiar los fundamentos jurídico se llega a la conclusión de la necesidad de hacer una licitación pública pero se hace una invitación a cotizar por minima cuantía	incertidumbre en el proceso de selección objetiva	Actualizar continuamente los estudios previos para cada proceso de acuerdo con el objeto y valor a contratar identificando el tipo de proceso que se debe adelantar,	Adelantar procesos contractuales ajustados a las necesidades y presupuestos	Contar con pliegos de condiciones y estudios previos debidamente ajustados a las necesidades a contratar	100% de los pliegos de los estudios previos ajustados a las necesidades a contratar	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
11	11	DT BOY	14 01 007	Se evidencia un presunto incumplimiento de la normatividad vigente sobre contratación estatal al no establecer reglas de ponderación de los elementos de calidad y precio representan la mejor relación costo-beneficio para la entidad (Artículo 12 decreto 2474 de 2008)	Deficiencias en la elaboración del Pliego de condiciones	Riesgos de incumplimiento de mecanismos de selección objetiva del contratista	Revisar los pliegos de condiciones y ajustarlo con el tipo de contratación que se va a adelantarlas y dar Traslado a la oficina de licitaciones y concursos las observaciones planteadas para que se incluyan los ajustes respectivos en los pliegos de condiciones	Mantener pliegos de condiciones que permitan realizar una selección objetiva	Disponer de Pliegos de condiciones ajustados a las necesidades contractuales	100% de los procesos contractuales ajustado a las necesidades contractuales,	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado del Hallazgo	No. Consecutivo del Hallazgo	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
12	12	DT BOY	14 04 004	En el contrato 1564 de 2008 existen inconsistencias entre la propuesta presentada por el contratista y los documentos de la etapa contractual	Lo anterior debido a la falta de control por parte de la entidad	Propicia que no se cumpla con la totalidad de la propuesta por parte del contratista que tal y como expresa el contrato hace parte integral del contrato	Dejar evidencia de la aprobación del cambio de personal en los contratos de consultoria	Asegurar que las actas e informes de interventoria esten suscritos por el profesional que lefue aprobada la hoja de vida	Revisión periodoca de los informes de interventoria	100% de informes y actas debedamente suscritas	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
13	13	DT BOY	14 04 004	Dentro de la visita realizada a las obras del contrato 2153 de 2008 se encontró que las obras en su mayoría estaban culminadas pero una de las vias intervenidas finalizaban en una finca por lo que no integraba variuos sectores de la localidad como es el proposito de la red terciaria	Lo anterior a que no existen unas pautas establecidas por invias para la priorización de las vias y un banco de información de las que correspondan a esta red	lo que genera incertidumbre respecto al uso de los municipios dan a esos recursos	Solicitar al nivel central que en las minutas de los convenios se determine que la priorización de obras a ejecutar en las vias terciarias debe efecttuarse de manera aobligatoria con la intervención y aprobación del representante del invias y el representante del municipio	Que los recursos sean invertidos en vias donde exista más volumenes de transito, permitiendo mayor beneficio para la comunidad	Inversión adecuada de los recursos en la red terciaria	100% de los recursos adecuadamente invertidos	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
14	14	DT BOY	14 03 001	En el convenio 850 de 2008 suscrito con el municipio de Caldas para el mejoramiento de vias, presuntamente se hace uso inadecuado de la urgencia manifiesta	Lo anterior debido aque en el texto de convenio no se establecen pautas para el proceso contractual que deben hacer los municipios, ni la interventoría contratada por el invias hace una revisión legal de los contratos que el municipio elabora en desarrollo del convenio	Lo que posibilita que situaciones como las planteadas se presenten	Revisar los procesos seguidos para la contratación de los recursos de INVIAS y si es pertinente oficiar a los entes de control sobre la sirregularidades que se presenten,	Que la contratación de obras objeto de los convenios celebrados entre iNVIAS con los Municipios se ajusten a las normas generales de contratación	Contratos con recursos de INVIAS ajustados a las necesidades contractuales	100% de los recursos adecuadamente contratados	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
15	15	DT BOY	14 04 004	En los convenios Nos 937 y 634 suscritos con los municipios de Santa maria y Otanche, respectivamente,se encuientran definidas obras tales como alcantarillas y bateas, en vias de poco tráfico y de dificil uso por su propio estado	lo anterior debido a que no existe exigencia para la priorizacion de la inversiones en vias terciarias	lo que hace que los recursos aportados por el invias no tengan un optimo manejo por parte de los municipios a al hora de definir prioridades	Solicitar al nivel central que en las minutas de los convenios se determine que la priorización de obras a ejecutar en las vias terciarias debe efecttuarse de manera aobligatoria con la intervención y aprobación del representante del invias y el representante del municipio	Que los recursos sean invertidos en vias donde exista más volumenes de transito, permitiendo mayor beneficio para la comunidad	Inversión adecuada de los recursos en la red terciaria	100% de los recursos adecuadamente invertidos	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
16	16	DT BOY	14 02 003	En la visita praticada al lugar de la ejecución del contrato No 2160 -de 2007 se encontro por falta de recursos no s eefectuaron obras adicionales que evitaran el deterioro ambiental	lo anterior se debe a que no se proyectan la totalidad de obras	Las obras proyectadas no fueron sificientes para mitigar el impacto ambiental del sector	Revisión de los pliegos de condiciones y ajustarlos a las necesidades actuales y oficiar a la oficina de licitaciones y concursos las observaciones planteadas para que se incluyan los ajustes respectivos en los pliegos de condiciones y que la apropiación de recursos se adelante previa actualización de las necesidades reales	Mantener pliegos de condiciones que garanticen la ejecución total de las obras incluyendo las ambientales	Ejecución de obras que garanticen la protección del medio ambiente	100% de obras ejecutadas incluido el impacto ambiental	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
														456		0	0	0	0

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =** 0
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =** 456

Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	0,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	0,00%

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
DIRECTOR TERRITORIAL BOYACA

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL CAQUETA**
Representante Legal:	**Willian Ramirez Giraldo**
NIT	**800.215.807-2**
Períodos fiscales que cubre:	**2008**
Modalidad de Auditoría	**Regular**
Fecha de suscripción	**01-Sep-10**
Fecha de evaluación	**30-Sep-10**

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2009																			
				EVALUACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES															
	1	DTCAQ	1506001	La Dirección territorial no cuenta en la parte técnica con el personal necesario para adelantar un optimo cumplimiento de las funciones encomendadas en la Resolución No 3104 del 24 de junio de 2008, particularmente la supervisión de contratos a lo largo de las redes primarias, terciarias y fluviales a cargo, tanto en el Departamento de Caquetá como en el Amazonas(mas de 208.000 km cuadrados de superficie)			Solicitar a planta central asignación de un ingeniero como apoyo a esta territorial.	Disponer de Talanto Humano especializado para ejercer funciones del cargo.	Solicitar mediante memorando los servicios de un profesional en ingeniaería	Memorando de solicitud	1	1-May-10	30-Sep-10	22		0,00%	0,00	0,00	21,71
	2	DTCAQ	193004	A la fecha no se han realizado las liquidaciones de los convenios y contratos No 0783 y 1328 de 2007, celebrado con el municipio de Solano, Caquetá; Convenio Interadministrativo 1051 de 2007, celebrado con el municipio de Morelia; Convenio Interadministrativo 1825 de 2006, celebrado con la Gobernación de Caquetá y Convenio Interadministrativo 1190 de 2007 celebrado con el municipio de San José de Fragua; pese a que los términos contractuales para la liquidación se encuentran vencidos.			Solicitar a las Alcaldias y a la Gobernación que se proceda a liquidar los diferentes convenios oportunamente.	Ejecucion oportuna y debidamente soportada	Solicitudes a las alcaldias y la Gobernación	Actas de liquidación	1	1-Ene-10	30-Jul-10	30		0,00%	0,00	0,00	30,00
														51,71			0,00	0,00	51,71

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =**	52
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =**	52

Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	0,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	0,00%

Willian Ramirez Giraldo
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL CESAR
Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
NIT 800.215.807-2
Períodos fiscales que cubre: 2008
Modalidad de Auditoría Regular
Fecha de suscripción 01-Sep-10
Fecha de evaluación 30-Sep-10

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2009																			
1	1	DTCES	1902001	Se observó que en la elaboración del mapa de riesgo de la institución, la identificación de los riesgos y las descripciones de los efectos en el proceso jurídico guardan cierta similitud.	Debido a que no se tiene claro la definición de los términos establecidos en la guía.	Posible Inefectividad de los controles existentes para minimizar los riesgos.	Desarrollar las actividades de administración de riesgos concertados en el Plan	Realizar las acciones concertadas en el plan de Administración de riesgos a cargo de la Dirección Territorial	Aplicación del Mapa de riesgos de la Territorial	Informe de cumplimiento de las acciones de administración de riesgos	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
2	2	DTCES	1101002	Se evidenció que el Programa de Adaptación Guía Ambiental -PAGA, establecido en las cláusulas contractuales de los contratos 372-2009, 373-2009, 377-2009, 409-2009, 1440-2009, 1591-2009, 502-2009 y 1389-2009 entre otros, no existen soportes de su ejecuci	Debido a debilidades en la supervisión y control de los interventores en la ejecución de los contratos.	Inminente riesgo de incumplimiento de la políticas ambientales de la Entidad.	UNIFICA CON HALLAZGO 32 DEL PLAN CONSOLIDADO VIGENCIA 2008 Diseño Preliminar de un sistema de gestión ambiental.	Documento Sistema Preliminar de Gestión Ambiental.	Estudios previos, pliego de condiciones y contratos corregidos	Minutas	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
							Elaboración del informe anual de Gestión Ambiental.	Informe	Elabor el informe de anual de Gestión Ambiental	Informe de Gestión	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
							divulgación del informe anual de Gestión Ambiental a los funcionarios de la institución	Memorando circular a unidades ejecutoras divulgando el informe de gestión ambiental	Elaborar memorando circular a las unidades ejecutoras	Memorando circular	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
							Solicitar a la OAJ concepto sobre la Inclusión dentro de los pliegos de condiciones de estímulos a los constructores y contratistas que adopten tecnologías limpias en los proyectos de infraestructura vial a cargo del INVIAS	Concepto Jurídico	Solicitud concepto jurídico a la OAJ	Concepto Jurídico	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
							En caso de conceptuarse favorablemente por parte de la OAJ sobre la inclusión de estímulos se ajustarán los pliegos de condiciones estructurando tres plantillas para proyectos de construcción, mejoramiento - rehabilitación y pavimentación	Matrices estructuradas	Ajustar los pliegos de condiciones en el caso del concepto favorable por parte de la OAJ	Pliegos de condiciones ajustados	1					0,00%	0,00	0,00	0,00
							Memorando Circular de Dirección impartiendo la directriz a las Unidades Ejecutoras sobre la inclusión dentro de los pliego de condiciones los estímulos a los contratistas	Memorando	Memorando circular a las unidades ejecutoras	memorando circular	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
							Revisión y actualización de la política ambiental de la entidad	documento de actualización de la política	Dacumento de actualización	Documento	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
3	3	DTCES	1404001	Se estipulan cláusulas inoficiosas que no están acordes con el objeto del contrato, situación que según el director territorial obedece a que las minutas son preestablecidas por la oficina jurídica de la Planta Central, como se presentan en los siguiente	Debido a debilidades del sistema de control interno en cuanto a la elaboración de las minutas de los contratos.	Desgaste para la administración y posibles eventualidades de reclamaciones económicas futuras, por parte de los contratistas.	Ajustar las minutas de los contratos separando obra, suministro, interventoría y servicios, se tendrá cuidado en el momento de la elaboración de las minutas que hacen parte del pliego de condiciones en cada contrato	Dinamizar el proceso de seguimiento contractual con las obligaciones estipuladas en la minuta contractual	Minutas ajustadas	Minutas	4	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
4	4	DTCES	1404011	Se evidencio pago extemporáneo por parte de los contratistas de la publicación en el diario oficial de los contratos 411-2009; 507-2009; 1440-2009; entre otros, los cuales deben realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de los mi	Debilidades del sistema de control interno en cuanto a la supervisión de los contratos.	Perdida de la potestad del contratante	Modificar la cláusula de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de tal manera que aclare que la legalización e inicio del mismo serán tres días después de la expedición del respectivo registro presupuestal.	Dinamizar el proceso de perfeccionamiento, ejecución y seguimiento contractual.	Minutas corregidas	Minutas	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
5	5	DTCES	1905100	Se observo que los Contratos de minima cuantía No 2993-2009 y 1389-2009, pagaron publicación en el diario oficial, sin embargo los contratos números 1391-2009; 1657-2009; 1332-2009; 1668-2009; 3187-2009 y 3074-2009, también de minima cuantía no fueron pub	Debilidades del sistema de control interno en cuanto a la supervisión de los procesos contractuales.	Posibles eventualidades de reclamaciones económicas futuras por parte de los contratistas.	Dar cumplimiento al Articulo número 874 del Decreto 2474 de 2008. En cuanto a los contratos que superen 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se publican, independientemente de su objeto.	Dar cumplimiento al Articulo número 874 del Decreto 2474 de 2008. En cuanto a los contratos que superen 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se publican, independientemente de su objeto.	Minutas corregidas	Minutas	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
6	6	DTCES	1405002	Se suspendió el contrato No. 507 -2009, por veintisiete (27) días y no se evidencia la modificación de las pólizas que amparen la nueva vigencia.	Debilidades del sistema de control interno en cuanto a la supervisión de la ejecución de los contratos.	Desamparo de la obra en un lapsus de tiempo sin la garantía que cubra un posible daño.	Reportar oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica e incluir en SICO las modificaciones de las garantías, originadas por.suspensiones y cualquier tipo de modificaciones que sufra el contrato	Minimizar la probabilidad de ocurrencia de no disponer de un adecuado mecanismo de control al riesgo.	Garantías ajustadas al plazo y valor de los contratos	Pólizas actualizadas	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
7	7	DTCES	1404003	Se detectó que en la póliza de garantía No. 35-GU002679 de la Aseguradora "Confianza" del contrato 498-2009, se describe el amparo de calidad del suministro de las obras y según la cláusula décima novena del contrato- garantía única, inciso d), se exige	Debilidades del sistema de control interno en cuanto a la supervisión de la ejecución de los contratos.	Desamparo de la obra, sin que exista la garantía que cubra un posible daño a la misma.	Ajustar las minutas de los contratos de acuerdo con los objetos contractuales.	Mejorar el control de la ejecución contractual.	Minutas corregidas	Minutas	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
8	8	DTCES	1404004	No se evidenciaron los Informes de autocontrol que demuestren el cumplimiento del plan de calidad por parte de los contratistas con relación a la ejecución de los contratos 507-2009, 409-2009, 1974-2009, 864-2009, entre otros. Asimismo no se evidencia la	Debilidades en los controles por parte de los interventores y supervisores en el desarrollo del contrato.	Presunto Incumplimiento de la cláusula contractual.	Exogir la presentación de los registros e informes a los planes de calidad aprobados..	Exigir el cumplimiento de los planes de calidad.	Informes Planes de Calidad	Informes	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
9	9	DTCES	1402100	A los contratos de Interventoria números 1440-2009; 1591-2009; 1439-2009,1476-2009 y 1495-2009, se le concedieron prórrogas en plazo por dos (2) meses equivalente al 100% del plazo inicial, debido a que los municipios no habían iniciado el proceso contrac	Debido a la falta de planeación y coordinación de la entidad en determinar el inicio de los contratos de obras por parte de los municipios.	Riesgo que se presente un desequilibrio económico del contrato debido a la falta de planeación.	Expedir orden de inicio a los contratos de interventoria, la misma fecha que el Municipio imparte orden de inicio a los contratos de obra, aclarandole al municipio que los plazos deben ser iguales	Lograr que en el tiempo de ejecucuión contractual se disponga de interventoría contratada.	Actas de Inicio unificadas	Actas de inicio	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
10	10	DTCES	1404100	En el inicio de los contratos 3381 y 3548 de 2008, la entidad cambio el personal profesional sin obedecera la eventualidad de fuerza mayo y caso fortuito. En el contrato 3548 de 2008, en la propuesta existen dos (2) ingenieros mediante oficio del 28 de e	Debilidades de los responsables de la supervisión de la ejecución de los contratos.	Presunto Incumplimiento contractual y de la penalización del 10% del saldo por ejecutar de acuerdo a la cláusula.	Solicitar a la dependencia ejecutora en Planta Central tener en cuenta en las próximas licitaciones o concursos de Administración Vial, que el personal propuesto para un grupo determinado no se comprometa su participación en otros grupos..	Evitar que una hoja de vida se presente por varios proponenntes interesados en determinado proceso contractual	Solicitud mediante oficio	Oficio	1	1-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
VIGENCIA 2008																			
				EVALUACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES															
	1	DTCES	1404033	Ejecución de Contratos. En la evaluación de la muestra de contratos seleccionados, se determinó que los contratos Nos.2072, 2965, y 3068, por deficiencias en el control del proceso contractual, iniciaron su ejecución sin el cumplimiento de requisitos legales y contractuales, dado que la aprobación de la garantía única fue posterior a la fecha de iniciación, y se expuso la Entidad a no tener cubiertos los riesgos que debían ser amparados, en caso de haber ocurrido alguna eventualidad en los días anteriores a su aprobación.	Debilidades en los mecanismos de control y seguimiento del proceso contractual	Exponer la Entidad a no tener cubiertos los riesgos que debían ser amparados, en caso de haber ocurrido alguna eventualidad en los días anteriores a su aprobación	Aprobación de las pólizas previo al acta de inicio de ejecución de acuerdo como lo establece el procedimiento	Cubrimiento de los riesgos	Documento de aprobación de pólizas por contrato	Documento de aprobación de pólizas	1	01-Dic-09	30-nov-10	52	1	100,00%	52,00	0,00	0,00
	2	DTCES	1402004	La Entidad no está cumpliendo a cabalidad con las disposiciones del SICE, respecto del registro de contratos y consultas de precios indicativos del CUBS previas a la contratación, especialmente en lo señalado en el Acuerdo No.05 de 2005 para contratos de menor cuantía, aspecto en el que incide las debilidades que en este sentido presentan los mecanismos de control del proceso contractual y la no determinación de los responsables de velar por su cumplimiento, lo que puede afectar el control institucional y la publicidad de sus operaciones además de exponer al ordenador del gasto a la imposición de multas y sanciones disciplinarias.	Debilidades en los mecanismos de control y seguimiento del proceso contractual	Afectar el control institucional y la publicidad de sus operaciones además de esponer al ordenador del gasto a la imposición de multas y sanciones disciplinarias	Antes de la contratación realizar las consultas de Precios Indicativos del CUBS para contratos de menor cuantía según lo establecido en el acuerdo 05 de 2005	Evitar la imposición de multas y sanciones disciplinarias	Documento de consulta de CUBS por contrato	Documento de consulta	1	01-Dic-09	30-nov-10	52	1	100,00%	52,00	0,00	0,00
	3	DTCES	1907002	Tablas de Retención Documental. Si bien la Dirección Territorial maneja un archivo documental tanto para los procesos contractuales que adelanta así como para la supervisión que efectúa a los contratos que suscribe	Desactualización y deficiencia en la elaboración de la TRD y falta de concordancia con las funciones a cargo de la Dirección Territorial	Dilución de responsabilidades entre el nivel central y territorial sobre la custodia y archivo de dicha documentación en cada una de las fases del proceso contractual	Reiterar la solicitud a la Subdirección Administrativa sobre la actualización de las tablas de retención documental	Mantener actualizada las tablas de retención documental	Memorando de solicitud	Memorando	1	02-Ene-10	2-feb-10	4	1	100,00%	4,43	4,43	4,43
	4	DTCES	1101001	Indicadores de Gestión. Persisten las debilidades en la conformación de indicadores de gestión, específicamente en lo relacionado con la valoración del principio de eficiencia, dado que en el Plan Táctico-Operativo muchas de las metas no registran un indicador cuantificable para su medición, lo que impide a la administración disponer de manera oportuna y permanente de la información relacionada con el logro y avance de resultados de las metas y del desarrollo de las actividades, determinar la variación entre lo planeado y lo logrado, identificar los obstáculos en la ejecución del Plan, tomar correctivos y decisiones oportunas, situación motivada en que desde el inicio de la vigencia no se le asignan recursos a la Dirección Territorial para que desarrolle su gestión misional.	Falta de asignación de presupuesto previo	Limita el seguimiento a los logros programados y eficiencia de la administración	Formular en los planes tácticos y operativos metas cuantificables	Disponer de indicadores de gestión que permitan hacer seguimiento	Indicadores formulados en SIPLAN	Seguimiento trimestral	4	02-Ene-10	31-dic-10	52	2	50,00%	25,93	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
	5	DTCES	1902001	Si bien la Dirección Territorial cuenta con un Mapa de Riesgos, no se advierten mecanismos de seguimiento y evaluación de la administración del riesgo, como parte de políticas que debe liderar la Planta Central de la Entidad, así que estos no son actualizados ni verificados periódicamente de tal forma que se evite o mitigue su ocurrencia, lo que puede incidir en el incumplimiento de algunas disposiciones internas y de carácter general y pone de manifiesto la no implementación de actividades de control para el manejo de tales riesgos.	Debilidades en las políticas institucionales	Exposición a efectos adversos en la gestión, como incumplimiento de normas generales e internas	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.	Disponer de mecanismos de retroalimentación para la administración del riesgo	Informe de seguimiento	Informe anual	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	6	DTCES	1301001	Manual de Procedimientos de Contratación. El manual o protocolo de contratación del INVIAS, para el caso de contratación por mínima cuantía, presenta falta de definición y claridad para los potenciales proponentes del Instituto, dado que si bien supuestamente hace abierta su participación también lo es que al interior se tienen políticas que la impiden, como es que sistemáticamente se convierte tal contratación en urgente y prioritaria dejando a discreción del ordenador del gasto la selección del oferente a invitar, que puede generar favorecimiento y falta de transparencia en la contratación.	Falta de políticas institucionales que propendan por el cumplimiento de principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad	Incumplimiento en la aplicación de estos principios en la contratación de mínima cuantía	Ajustarse al procedimiento establecido por la Oficina Asesora Jurídica incluido en el sistema de gestión de calidad	Cumplir con el procedimiento establecido	Contratación del 10% de la menor cuantía desarrollados de acuerdo al procedimiento establecido	Protocolo de selección abreviada del 10% de la menor cuantía y concurso de méritos	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	7	DTCES	1401004	En la evaluación de los contratos suscritos por la Dirección Territorial, se determinó que en algunos de estos (2548-2008, 2564-2008), el Director Territorial desempeñó funciones de supervisor en incumplimiento de lo ordenado en el literal d), del Artículo Quinto de la Resolución número 3906 de 2007, que indica que para los contratos que celebre debe designar los supervisores de acuerdo con su competencia, por lo cual en este caso se estaría ante una posible extralimitación de funciones, con las implicaciones disciplinarias que esto conlleva, según lo señalan los artículos 23 y 34 de la Ley 734 de 2002.	No acatamiento de las disposiciones internas que le asignan funciones	Extralimitación de funciones, inadecuada supervisión en estos contratos	Dar cumplimiento a la Resolución 3906 de 2007 en el sentido de asignar la supervisión mediante acto administrativo de los contratos suscritos por la DT	Ejercer una adecuada y oportuna funciòn de supervisión	Resolución de supervisión	Resolución de supervisión por contrato	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	8	DTCES	1404001	En varias de las minutas de los contratos evaluados se observa que en algunos aspectos no se hace claridad de las obligaciones de contratante y contratista, así como inclusión de aspectos que resultan inocuos para el objeto contratado y otros que se omiten con las consecuentes implicaciones por futuras reclamaciones o inobservancias que puede afectar los recursos de la entidad.	Políticas institucionales que no permiten ajustes a las minutas según el tipo de contrato que se celebre	Incumplimiento de disposiciones legales y exposición a la Entidad a potenciales pérdidas o demandas en caso que no se cubran todos los riesgos que pueda requerir un contrato	En lo sucesivo en los contratos que suscriba la DT se verificará que en las minutas de los contratos esten contempladas las obligaciones contractuales claras y precisas y ajustadas al objeto a contratar	Evitar futuras reclamaciones por parte del contratista por la inclusión u omisión de aspectos que no correspondan al objeto contratado	Minuta contractual ajustada según necesidades	Minuta contractual	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	9	DTCES	1402014	En algunos casos de contratación con cooperativas, se detectó que la Entidad no verificó si el representante legal tenía competencia para celebrar contratos en las cuantías suscritas, basándose en documentos presentados hacía más de dos años.	Debilidad en la conceptualización de la determinación de requisitos para contratar y vigencia de documentos de años anteriores	Se puede incurrir en nulidad de contratos	Para el caso de suscripción de contratos con personas jurídicas (Cooperativas), se verificará la autonomía que tienen los Representantes Legales frente a la suscripción de contratos, dejando evidencia de la verificaciòn de los documentos en la carpeta contractual	Constatar en la documentación respectiva la autorización que tiene el Representante Legal de suscribir contratos	Reporte de verificación de la documentación contractual	Reporte de verificación por contrato	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	10	DTCES	1404003	En algunos casos se determinó que se dio aprobación a la garantía única sin ajustarse a los requisitos exigidos en los contratos	Debilidades en los mecanismos de control para la revisión y aprobación de la garantía única	Se expone a que no se dé cobertura a los riesgos amparados según se ha pactado	Aprobación de las pólizas acorde con la normativa existente , cuantías y plazos, lo cual debe estar acorde con lo establecido en la minuta de los contratos para obra, consultoria y/o interventoría y suministro	Cubrimiento de los riesgos	Documento de aprobación de pólizas por contrato	Documento de aprobación de pólizas	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	11	DTCES	1907002	En varias de las carpetas de los contratos evaluados se observó que la documentación estaba incompleta o se anexaba otra que no correspondía	Debilidades en el control documental estas y en la coordinación y comunicación entre los responsables del manejo de dicha documentación y los encargados de su incorporación en cada uno de los expedientes	Desactualización de la documentación y riesgo de pérdida de la misma	Implementar el índice de documentos relacionados por contrato	Establecer control documental y evitar pérdida de la información	Indice de los documentos que contienen la carpeta contractual	Carpeta contractual con índice de documentos	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	12	DTCES	1801001	Los registros del Libro de Caja Menor de la Dirección Territorial, no cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Resolución 001 de febrero 2 de 2008, expedida por el Ministerio de Hacienda, como se evidencia en el hecho que no detalla el concepto del gasto y la imputación presupuestal.	Incumplimiento de las disposiciones legales que regulan el diligenciamiento de este tipo de documento	No se identifica en debida forma el rubro presupuestal y el concepto del gasto efectuado	Incorporar el concepto del gasto en el registro contable del libro auxiliar de caja menor, asì como la descripciòn de los objetos de gasto autorizados para la identificaciòn y clasificaciòn de los registros contables	Garantizar el correcto registro de las operaciones con sus correspondientes soportes	Registros con detalles del concepto de gasto e imputación presupuestal	Registro detallado por gasto	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	52,00	0,00	0,00
	13	DTCES	1907001	Durante la vigencia 2008, el funcionario delegado por parte de la Oficina de Control Interno solo efectuó un arqueo a la caja menor. Además, no se dio cumplimiento a las recomendaciones que en tal sentido efectuó la comisión de la Oficina de Control Interno en septiembre de 2008,	Incumplimiento del artículo 14 de la Resolución 001 de 2008 y de las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno	No se garantiza el correcto registro de las operaciones con sus debidos soportes	Hacer arqueos mensuales por parte del Facilitador de Control Interno en la Dirección Territorial	Garantizar el manejo y control de los recursos	Arqueo mensual	Arqueo	12	02-Ene-10	31-dic-10	52	12	100,00%	51,86	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
	14	DTCES	1907002	En la documentación anexa en las carpetas de los contratos evaluados se observa que no se ha dado cumplimiento a las disposiciones internas sobre el control que se debe efectuar a la correspondencia entrante y saliente	Debilidades en el control al cumplimiento de la resolución No. 00803 del 25 de febrero de 2005	Respecto de los procesos contractuales, se puede afectar la transparencia y control de su ejecución, dado que no se deja evidencia de la oportunidad en que se allegan documentos en tales procesos	A partir de la fecha la correspondencia de entrada y salida se registrará en el sistema de correspondencia por red	Dejar evidencia de la radicaciòn de la entrada y salida de la correspondencia	Reporte de radicación de correspondencia de entrada y salida	Reporte de correspondencia	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	15	DTCES	1404004	En el caso del contrato de consultoría 2543-2008 no se evidencia que interventor y/o supervisor haya efectuado seguimiento y verificación de la vinculación del personal profesional propuesto por el consultor ni en los costos facturados por este	Deficiencias en el cumplimiento de las funciones de interventores y supervisores	Pago de gastos no causados y/o no ejectudaos, que ocasionan detrimento a los recursos del estado	Dentro de la liquidación solicitar al contratista el reintegro del mayor valor de los dineros cancelados en el contrato 2543 de 2008 . (Así ismo, se solicitará a Planta Central, aclaración para el caso de profesionales vinculados a un proyecto y que son jubilados)	Cumplir con lo reglamentado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y reintegro de los recursos cancelados del contrato 2543 de 2008	Comprobante de ingreso	Comprobante	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
							Solictar a Planta Central, aclaración para el caso de profesionales vinculados a un proyecto y que son jubilados	Cumplir con lo reglamentado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002	Memorando de aclaración	Memorando	1	02-Ene-10	31-ene-10	4	1	100,00%	4,14	4,14	4,14
	16	DTCES	1402003	En los procesos de contratación por mínima cuantía se observó que en la documentación aportada por la Entidad no se tienen estudios previos y de necesidades que motivaron la contratación	Interpretación sesgada que se tiene sobre lo preceptuado en el artículo 46 del Decreto 2474 de 2008	Incumplimiento del principio de Economía consagrado en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993	Anexar en las carpetas contractuales los estudios previos y de necesidades de la contratación cuando esta se requiera.	Contar con la debida planeación y la eficiente y eficaz utilización de los recursos	Contratos con estudios previos y necesidades de la contratación	Contrato con estudios previos	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	17	DTCES	1402005	En los procesos de contratación por mínima cuantía la Dirección Territorial no dio cumplimiento a las disposiciones del Manual de Contratación de Publicar en la página web y se cursa invitación a un solo proponente, a criterio del Director Territorial, basándose en supuestas excepciones al protocolo, por necesidades insuperables y autorizadas por la Secretaría General y/o la Secretaría General Administrativa, según el caso	Interpretación sesgada que se tienen sobre la aplicabilidad de excepciones que trata la Resolución número 3906 de 2007,	Incumplimiento del manual de contratación, falta de principios de transparencia y selección objetiva, y posiblecelebración indebida de contratos.	Realizar el procedimiento de contratación de mínima cuantía acorde con el protocolo establecido por la Entidad	Cumplir con los principios de la contratación	Proceso de mínima cuantía de acuerdo con el protocolo establecido	Protocolo	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	18	DTCES	1402005	De la contratación evaluada se determina que sistemáticamente se solicitan recursos para ejecución de obras, que a pesar de las grandes necesidades que se tienen, no superan en valor el límite de la mínima cuantía, lo que aunadao a la recurrencia en las adiciones asi como a la aplicación de procesos cerrados de contratación, se convierte en un factor para eludir procesos de selección público por modalidad abreviada	Interpretación sesgada de la delegación dada para contratar según Resolución No. 3906 de 2007 y Memorando Circular No. SGT 41437 del 30 de agosto de 2007; deficiencias del Plan de Compras y falta de establecimiento de metas al inicio de la gestión de cada vigencia; y falta de políticas institucionales que propendan por el cumplimiento de principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad	Falta a los principios de transparecnia y selección objetiva, y posible celebración indebida de contratos y favorecimiento a terceros por división artificial de contratos.	Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios	Cumplimiento de la norma Evitar multas y sanciones	Proceso contractual de acuerdo a la cuantía	Proceso por contrato	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	19	DTCES	1402008	No se tiene unidad de criterio sobre la forma en que deben ser evaluadas las propuestas presentadas en procesos de mínima cuantía, dado que en los casos en los que no se encontró evaluación se justificó su carencia en que sólo se verifica que no haya errores ariméticos en la propuesta presentada o que el valor de la propuesta no supere el presupuesto oficial. Por lo que al parecer se está dejando a juicio del ordenador del gasto	Debilidades en el Manual de Contratación y en los mecanismos de control al cumplimiento del mismo por parte del ordenador del gasto	Se pueden afectar el principio de transparencia y la selección objetiva	Anexar el acta de evaluación a la carpeta contractual	Unificación de criterios de evaluación	Informe de evaluación	Informe de evaluación por proceso	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	20	DTCES	1402001	De acuerdo con lo acontecido con los contratos de obra 2538 y 1885, y sus correspondientes Interventorías, se determina inadecuada planeación por cuanto fueron suscritos sin tener las condiciones necesarias para su ejecución, tales como disponer del sitio de obra o contar con los estudios previos, debiendo ser suspendidos al inicio de su ejecución. Esta deficiencia en la planeación también se muestra en el proceso de adición de los contratos de administradores y mantenimiento rutinario de la vigencia 2006, así como la demora que se tuvo enel inicio de este tipo de contratos suscritos a finales del 2008,	Debilidades en el Plan de Compras; prevalencia de aspectos de orden presupuestal que los técnicos	Incumplimiento del Principio de Economía, demora en la ejecución de los contratos no imputable al contratista, que expone a la Entidad al pago de reajustes; demora en la puesta en servicio a la comunidad.	Definir de manera previa los sitios a intervenir y las obras a ejecutar	Que los contratos dispongan previamente de los sitios a intervenir y obras a ejecutar	Contratos con sitios definidos de intervención	Contratos con sitios definidos de intervención	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
11	21	DTCES	1404005	En el caso de la ejecución del contrato 2987-2008, se liquidó y pagó al contratista un menor volumen de mezcla asfáltica suministrado (se pactó en volumen suelto y se pagó compactado en la obra) sin que se haya dejado dejado evidencia que tal situación fue por causa imputable a éste, como lo explica la Entidad, máxime si tal suministro según el contrato se llevaba al sitio de obra según indicaciones de supervisor y director de programa.	Deficiencias en las funciones de interventoría y supervisión del contrato, que no dejan registro sobre los motivos que conllevan a un menor pago del material suministrado ni de las órdenes dadas al proveedor	Se expone a la Entidad a reclamos por no pago de lo debido	Emitir oficio circular a los administradores viales para mejorar el control del suministro de mezclas asfáltica y alquiler de equipos con mano de obra de las microempresas	Evitar posibles reclamaciones de los contratista por mayor cantidades de obra ejecutada con respecto a las cantidades contratadas.	Mediante oficio solicitar a los administradores viales el estricto control del suministro de mezcla asfáltica y labores realizadas por la microempresa.	Oficio	1	02-Ene-10	31-ene-10	4	1	100,00%	4,14	4,14	4,14
	22	DTCES	1404004	En las inspecciones efectuadas se observaron algunas deficiencias técnicas y de gestión de resultado, que requerirán de la intervención de las instancias respectivas para lo de su competencia:	Debilidades en los procesos deplaneación, ejecución, interventoría y supervisión de los contratos asi como de los mecanismos de control establecidos para su cumplimiento	Inversión ineficiente e ineficaz de los recursos, que limitan los beneficios a la comunidad													
	22-1	DTCES	1404004	Contrato 3091-2007. La pintura de las vigas metálicas presenta levantamientos, producidos en el proceso de instalación, que pueda afectar su durabilidad y conservación.			Solicitar al contratista las reparaciones del caso		Oficio de requerimiento	Oficio	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	22-2	DTCES	1404004	Convenio 0909-2007. El boxcoulvert construido en el vía Astrea-El Tambo-El Cascajo, presupuestada en $88.9 millones, no está prestando ningún uso			Incluir las obras priorizadas en el acta correspondiente	Poner en funcionamiento una vez se ejecuten las obras	Seguimiento a la ejecución del convenio	Informe de Interventoría	1	02-Ene-10	30-jun-10	26	1	100,00%	25,57	25,57	25,57
	22-3	DTCES	1404004	Convenio 0514-2007. La alcantarilla construida en la vía Boca de Tigre-Nueva Idea, presenta deficiencias en su construcción y fue objeto de reparación con pañete. No cuenta con solado en cada uno de sus lados, lo que puede afectar su estabilidad y vida útil.			Requerir al municipio para que proceda a través de la póliza de estabilidad a realizar los arreglos respectivos	Corregir las deficiencias encontradas	Oficio de requerimiento	Oficio	1	02-Ene-10	30-ene-10	4	1	100,00%	4,00	4,00	4,00
	22-4	DTCES	1404004	Convenio 896-2008. El proyecto de mantenimiento de la vía Bosconia Boca de Tigre-Nueva Idea, no está estructurado ni se advierte cual es el alcance de este en relación con las obras de arte a construir y conformación de la vía y afirmado a instalar, en la que se haga claridad sobre los aportes del INVIAS, representado en el contrato de alquiler de maquinaria por $114 millones al municipio y la comunidad.			Establecer claramente las responsabilidades y alcance de las obras a ejecutar	Clarificar el alcance de las obras a ejecutar y las responsabilidades adquiridas	Descripción de las responsabilidades y alcance de las obras a ejecutar en los contratos que celebre la Territorial	Contrato con responsabilidades claras	1	02-Ene-10	31-dic-10	52	1	100,00%	51,86	0,00	0,00
	22-5	DTCES	1404004	Convenio 1022-2007. Se observa la construcción de la placa huella, sin embargo el sector requiere de una gran inversión en construcción de obras de drenaje que protejan la estabilidad de estas obras y de la misma banca de la vía, dado que por el tipo de material de arenisca es bastante erosionable a la acción del agua, además del viento. Por esta situación algunas placas huellas construidas con anterioridad han colapsado.			Solicitar a la SRT de la necesidad de recursos para las obras complementarias.	Atender oportunamente los requerimientos obras de drenaje	Garantizar la transitabilidad de la vía	Elaborar memorando para solicitar recursos	1	02-Ene-10	31-ene-10	4	1	100,00%	4,14	4,14	4,14
VIGENCIA 2007																			
1	1	Apoyo Administrativo Territorial Cesar	1302100	Carencia de personal de apoyo técnico y administratívo para el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Territorial, como es el caso que no cuenta con personal en el área de archivística.	Debilidades en la conformación de la estructura organizacional establecida por INVIAS para las funciones de la Dirección Territorial	Afectar logros corporativos y debilidad en el manejo y control documental	Solicitar a Invias Planta Central el nombramiento de funcionarios en el área de apoyo técnico y archivistica para poder cumplir con las funciones asignadas a la Territorial	Contar con el personal de apoyo técnico y administrativo que permita el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a la Territorial	Solicitar a Planta central El Personal Requerido	Memorando de solicitud	1	1/11/2009	31/03/2010	21	1	100,00%	21,43	21,43	21,43
2	2	Area Financiera Territorial Cesar	1802100	Los mecanismos de control para el PAC no son actualizados. Al cierre del mes no se actualizan los registros de valores solicitados y aprobados de PAC frente a los pagos efectivamente realizados	No se efectúan ajustes mensuales al PAC ejecutado y su consistencia con los registros de ejecución presupuestal	Posible insuficiencia de recursos para efectuar pagos a contratos según lo proyectado inicialmente	Implementar control de pac ejecutado. Hacer monitoreos trimestrales confrontación de las solicitudes realizadas por la Territorial con los pagos realizados.	Disponer de la información de ejecución del Pac. Tener la información actualizada	Solicitar a Planta Central la retroalimentación del mecanismos de control del PAC	Memorando de solicitud	1	1/07/2008	30/09/2008	13	1	100,00%	13,00	13,00	13,00
														1.170,29			1.144,36	80,86	80,86

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

PBEC =	81
PBEA =	1170

Cumplimiento del plan

Avance del plan de mejoramiento

CPM = POMMVi/PBEC	100,00%
AP= POMi/PBEA	97,78%

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL CORDOBA**
Representante Legal: **ENRIQUE MARTINEZ ARCINIEGAS - LIBIA GRACIELA PRECIADO LORDUY**
NIT **800.215.807-2**
Periodos fiscales que cubre: **2008**
Modalidad de Auditoría **Regular**
Fecha de suscripción **03-Nov-09**
Fecha de evaluación **30-Jun-10**

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las metas	Fecha iniciac. metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la accion	Avance físico de ejecución de las metas	% Avance físico de ejec. de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2008																			
				EVALUACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES															
	1	DTCOR		**Territorial Cordoba**: - En los Contratos Número **2854** solo se aportó certificación de Cámara de Comercio de uno de los consorciados, números **2760 y 1625,** no se encontraron estudios previos de conveniencia y oportunidad	En relacion a los Ctos. No. 2854, 2760 y 1625 se originaron debilidades en la informacion solicitada, etapa precontractual y deficiencia en la elaboracion de los estudios previos de conveniencia y oportunida, incumplimiento de las obligaciones del contratante.	Falta de control de la Territorial en la verificación del cumplimiento de requisitos previos para atender el proceso de contratacion	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Administración de Riesgos	Cumplir con la normatividad vigente	Informe de seguimiento	Documentos	3	15/12/09	15/12/10	52	3	100%	52,14	0,00	0,00
	2	DTCOR		En el Cto **2090/2008** por $ 99,999,061 la informacion suministrada por la Direccion Territorial cordoba INVIAS, es imcompleta, no soportada, fragmentada poco confiable. Esta situacion se presenta debido a falta de seguimiento del proceso de contratacion especificamente en la etapa contractual y a la desorganizacion del archivo de gestion, lo que podria generar dificultades en la labor de auditoria.	Descuido en el seguimiento a la informacion para el proceso de contratacion	Informacion no atendida oportunamente, conlleva a mostrar resultados equivocados	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Administración de Riesgos	Cumplir con la normatividad vigente	Informe de seguimiento	Documentos	1	03/11/09	31/12/09	8	1	100%	8,29	8,29	8,29
	3	DTCOR		En el Contrato No. **1871** por valor de $95,195,978, no se encontraron registros de pago al contratista, ni pago de publicaciones; a pesar de haber terminado el plazo del contrato, tampoco se encontro acta de terminacion o suspensión del mismo. Estas situaciones se presentan debido al escaso seguimiento del proceso de contrtacion especificamente en la etapa contractual y poscontractual por debilidades en area Juridica. lo que genera dificultades en el proceso de revision y aunque la informacion exista estaba dispersa y no contenida el expediente de contrato.	Falta de seguimiento por parte de la Territorial en la verificación del cumplimiento en la etapa contractual y lo que ocasiona dificultdes en el manejo de la informacion,	Informacion no atendida oportunamente, conlleva a mostrar resultados equivocados, asi mismo la documentacion mal archivada y dispersa que puede ocasionar perdida de documentos importantes del expediente de Contrato.	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Administración de Riesgos	Cumplir con la normatividad vigente	Informe de seguimiento	Documentos	1	03/11/09	31/12/09	8	1	100%	8,29	8,29	8,29
	4	DTCOR		En el adicional del Contrato No **1876**, se encontraron errores en la fecha de suscripción, en tal sentido no es claro si se adiciona en fecha 6-11-2008 o 24-11-2008;	Debilidad en la informacion suministrada	Presentacion de datos que no corresponden a la realidad	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Administración de Riesgos	Cumplir con la normatividad vigente	Formato de control que genere alertas que prevengan este tipo de situaciones	Documentos	1	03/11/09	31/12/09	8	1	100%	8,29	8,29	8,29

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las metas	Fecha iniciac. metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la accion	Avance físico de ejecución de las metas	% Avance físico de ejec. de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
	5	DTCOR		En el Contrato **No. 1914** por $ 99,962,969 las actas de socializacion y entrega a la comunidad no tienen fecha de su realizacion; esta situacion se presenta por falta de un seguimiento efectivo y control al proceso contractual; esta situacion ocasiona que se	Falta de seguimiento por parte de la Territorial en la verificación del cumplimiento en el proceso contractual lo que ocasiona dificultdes en el manejo de la informacion, que pueden conllevar a ocasionar errores.	Presentacion de datos que no corresponden a la realidad	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Administración de Riesgos	Cumplir con la normatividad vigente	Formato de control que genere alertas que prevengan este tipo de situaciones	Documentos	1	03/11/09	31/12/09	8	1	100%	8,29	8,29	8,29
	6	DTCOR		En el contrato **1974** por $100.000.000 cuyo objeto es "Mejoramiento de vías en el Municipio de San Bernardo del Viento departamento de Córdoba según **PIR 2008", I**	Descuido en la atencion de las actas de priorizacion del Muncipio Contratista.	Informacion no atendida oportunamente, conlleva a mostrar resultados equivocados	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Administración de Riesgos	Verificar el cumplimiento de las acciones implementadas para administrar los riesgos	Informe de seguimiento	Documentos	1	03/11/09	31/12/09	8	1	100%	8,29	8,29	8,29
														93,57			93,57	41,43	41,43

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación		
Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =**	41
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =**	94
Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	100,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	100,00%

LIBIA GRACIELA PRECIADO LORDUY
DIRECTORA TERRITORIAL CORDOBA

FORMATO No. 2
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - TERRITORIAL HUILA**
Representante Legal: **ENRIQUE MARTINEZ ARCINIEGAS - ALVARO GONZALEZ DUQUE**
NIT **800.215.807-2**
Períodos fiscales que cubre: **2008**
Modalidad de Auditoría **Regular**

Fecha de subscripción **17-Feb-10**

Fecha de Evaluación **30-Sep-10**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
1	1901001	Deficiencias en los componentes de ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, monitoreo, información y comunicación, se estableció un riesgo alto, en razón a ausencia de apropiación del proceso en la regional, al igual que deficiente acompañamiento del nivel central para afianzar las actividades de autocontrol y control interno , lo que ha dado lugar a las deficiencias de orden administrativas inherentes a los principio de planeación, dirección y control.	En razón a ausencia de apropiación del proceso en la regional, al igual que deficiente acompañamiento del nivel central para afianzar las actividades de autocontrol y control interno	Deficiencias de orden administrativas inherentes a los principio de planeación, dirección y control	Mejorar los procesos a través del Autocontrol y control interno de las actividades de la territorial por parte de los funcionarios de esta misma.	Funcionabilidad del modelo estandar de control interno y sistema de gestión de calidad.	solcitud A Control Interno de capacitación	Seminario Semestral	1	30/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
2	1202100	Deficiencias en los procedimientos adoptados por la entidad para el apoyo de actividades misionales, al no contar con un archivo de gestión a nivel local, que sirva de consulta administrativa por las oficinas productoras u otras que lo soliciten, debido a falta de control, que puede conllevar a deficiencias y limitaciones de consulta interna y de organismos de control.	Debido a falta de control.	Deficiencias y limitaciones de consulta interna y de organismos de control	Organización del archivo consistente en selección, depuración teniendo en cuenta las diferentes áreas de la Territorial.	Archivo organizado y de facil consulta	Enviar a la Subdirección Administrativa copia del presente hallazgo y de la la acción de mejoramiento con el fin de que contraten personal idóneo ya que la territorial no cuenta con funcionarios disponibles para el efecto.	Remición del hallazgo y presentación de solicitudes mensuales.	1	30/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
3	1202001	Persisten deficiencias por parte del Nivel Central de INVIAS, al no tomar determinaciones oportunas sobre información suministrada por la Territorial, en algunos procesos contractuales, lo que conlleva a que no se tomen correctivos en tiempo real y se ponga en riesgo recursos estatales.	Conlleva a que no se tomen correctivos en tiempo real y se ponga en riesgo recursos estatales	Se ponga en riesgo recursos estatales	Remitir el presente hallazgo a la Secretaría General Técnica con el fin de que se tomen los correctivos del caso.	Lograr que los correctivos se realicen dentro del término oportuno.	Remición de memorandos reiterativos	Memorando	1	30/08/2008	31/03/2010	80		0%	0	0	80
4	1904001	La Dirección Territorial, no cuenta con indicadores de Gestión, que se constituyan en una herramienta que le permita evaluar su gestión misional adelantada durante la vigencia 2007 a nivel local, como es la planeación y la asignación de recursos, con el fin de optimizar resultados y atender prioridades que tengan impacto positivo en la comunidad.	Deficiente acompañamiento del nivel central	Medir el avance y resultados de la planeación.	Revisar los indicadores contenidos en el plan táctico y operativo de la Territorial e ir evaluando trimestralmente su cumplimiento.	Medir el avance de los resultados de la planeación de la Territorial.	Evaluación de la gestión trimestral	Evaluación.	1	30/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
5	1404004	No se han intervenido sectores de la vía entre Bruselas y La Portada ubicados entre el PR 121+100 al PR 128 donde se presentan hundimientos de la vías, baches y fisuración tipo piel de cocodrilo, en algunos sectores el parcheo efectuado se ha deteriorado y hay daños aledaños al parcheo, como grietas, desniveles y deficiente sellado de los empalmes con el pavimento existente., debido a deficiente evaluación y priorización de las daños a reparar.	Deficiente evaluación y priorización de las daños a reparar	Priorización de vías	Solicitar más recursos para atender la totalidad de las áreas afectadas. Soliicitar a las interventorías que antes de recibir las obras solicitar a la interventoría exija al contratista la reparación de los daños que presenten las áreas intervenidas.	Obtener un adecuado nivel de servicio de las vías..	Memorando de solicitud de recursos. Informe de la interventoria	Memorando e Informe	1	01/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
6	1404004	**H.6 Contrato 1610,** Se realizó fresado de la via entre el PR 129+600 al PR 131+480 para remover el pavimento existente, sin una evaluación de áreas afectadas que demostraran el estado del pavimento en dicho tramo que justificara la remoción de toda la sobrecarpeta, situación que conlleva a mayores costos en las obras y que las actividades ejecutadas no correspondan a las necesidades de intervención de la vía.	Mayores costos en las obras.	Que las actividades ejecutadas no correspondan a las necesidades de intervención de la vía	Realizar estudios previos para la ejecución de obras en los cuales se presenten varias alternativas técnicamente justificadas para determinar la obra a realizar.	Evitar la improvización en la contratación de ejecución de obras.	Realización de estudios previos a la ejecución de las obras	Estudio previo	1	01/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
7	1404004	**H.7 Contrato 1610,** Durante el desarrollo del contrato, se adiciono la actividad de fresado para levantar la capa de rodadura existente a un precio unitario de $60.123, actividad que se tenía previamente contratada como excavación para reparación de pavimento existente por valor de $ 34.537, debido a deficiente evaluación de las condiciones económicas del contrato, al pactar una actividad con costos superiores a los empleados en la dirección territorial Huila en otros contratos de mantenimiento donde se levanta el pavimento existente, situación que generaría un sobrecosto en la obra por valor de $35.8 millones.	Deficiente evaluación de las condiciones económicas del contrato, al pactar una actividad con costos superiores a los empleados en la dirección territorial Huila en otros contratos de mantenimiento donde se levanta el pavimento existentes	Generaría un sobrecosto en la obra.	Solicitar a las interventorías los análisis económicos cuando se requiera un cambio de actividad en el cual se demuestre que no se van a presentar sobrecostos en las obras.	Evitar que se presenten sobrecostos en las obras.	Realización de informe de análisis económico.	Informe	1	01/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
8	1404004	**H.8 Contrato 1610**, Se incluyen para el pago de 354.47 m3 de excavaciones varias sin clasificar actividades como 11 horas de retroexcavadora, 2 días de volqueta, 6 viajes de base granular y 97 jornales para arreglo de la entrada a las casas de Lenocinio y limpieza de cunetas, debido a la autorización del pago de actividades que no corresponderían a los ítems de mantenimiento contratado, lo cual conlleva a la destinación de $7 millones de pesos, en obras de predios particulares.	Autorización del pago de actividades que no corresponderían a los ítems de mantenimiento contratado.	Lo cual conlleva a la destinación de $7 millones de pesos, en obras de predios particulares	Exigir a las interventorías antes del inicio de las obras determinar que afectaciones a predios se van a presentar y la justificación de las mismas.	Reconocer y pagar las afectaciones de predios de acuerdo con el ítem correspondiente.	Pago afectaciones	Pagos	1	01/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
9	1404009	**H.9-F1 Contrato 1930, S**e declaro siniestro por incumplimiento del contratista quien además abandono el sitio de las obras, mediante acta de recibo No 3 de obra del 22 de diciembre de 2.007 se reconoce como obra ejecutada $170.3 millones, se han girado al contratista anticipo y dos actas parciales $246.6 millones, el costo de la obra ejecutada es inferior al dinero que esta en poder del contratista, lo cual podría conllevar a un presunto detrimento por $76.3 millones. Además la base granular instalada se encuentra deteriorada, con presencia de sobre tamaños y contaminada con otro material, incumpliendo las especificaciones de INVIAS e implicando su posterior reconstrucción para la terminación del pavimento, debido a incumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista, lo cual conlleva a un presunto detrimento por daño en la base granular de $ 68.3 millones, para un total de $144.6	incumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista.	Presunto detrimento por daño en la base granular de $ 68.3 millones, para un total de $144.6	Imposición de multas y sanciones al contratista por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Declarar los siniestros y hacer efectivas las garantías del contrato	Ejercer control efectivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales de contratistas e interventores.	Emición de actos administrativos sancionatorios pertinentes	Requerimientos y sanciones.	1	01/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
10	1404010	**H.10- Contrato 1930,** De la cuenta creada para el manejo del anticipo se giraron cheques por $123.7 millones, sin la autorización y con firma presuntamente falsificada del interventor, quedando solo un saldo de $ 0.4 millones según certificación del banco Colpatria – Sucursal Ibagué, debido a falta de control y supervisión en el manejo del anticipo girado para el contrato, lo cual conlleva a perdidas de recursos institucionales, que dio lugar a que la Dirección Territorial instaura denuncio penal contra los responsables.	falta de control y supervisión en el manejo del anticipo girado para el contrato.	conlleva a perdidas de recursos institucionales, que dio lugar a que la Dirección Territorial instaura denuncio penal contra los responsables	Exigir a la interventoría la realización de conciliaciones bancarias para verificar el buen manejo del anticipo.	Evitar la pérdida o mal empleo de los recursos	Formulación de requerimientos a las interventorías	Requerimientos.	1	01/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
11	1405004	**H.11 –F2- Contrato 2562,** Existen diversos daños en la sobrecarpeta instalada entre el PR 0+450 y el PR 5+300 tales como grietas en bloque, piel de cocodrilo, fisuras transversales y longitudinales y perdida de agregados en una area aproximada de 16.173 m2, con daños con severidad alta que implican la restitución de la capa de rodadura en 2588 m2, debido a falta de control y seguimiento de las actividades contratadas por parte de la interventoría e inadecuados procesos constructivos por parte del contratista, situación que conlleva a un presunto detrimento de $ **160** millones por obras con deficiente calidad en la carpeta construida.	falta de control y seguimiento de las actividades contratadas por parte de la interventoría e inadecuados procesos constructivos por parte del contratista.	presunto detrimento de $ 160 millones por obras con deficiente calidad en la carpeta construida	Exigir a las interventoría y contratista el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el contrato. En caso de presentarse daños en las obras realizadas aplicar la normativa pertinentes.	Cumplimiento de lo pactado contractualmente	Requerimiento al Contratista y a la Interventoría so pena de declaratoria de siniestro para hacer efectiva la póliza de estabilidad y/o calidad	Requerimientos	1	01/08/2008	31/03/2010	80		0%	0	0	80
12	1405004	**H.12 Contrato 2963.** No se ejecutaron dos actividades fijadas en el objeto del contrato como el filtro en el PR 69+650 y muro del PR 69+900 al que se le hizo parte de la cimentación, se incremento la remoción de derrumbes en un 871 % y el muro ejecutado en el PR 69+650 se hizo de una longitud de 12 m y no de 20 como esta estipulado, lo anterior a pesar de haberse adicionado el contrato en 9 millones de pesos, debido a cambios en los diseños del muro a ejecutar e incremento sustancial en la remoción de derrumbes lo cual conlleva a que las obras queden inconclusas.	cambios en los diseños del muro a ejecutar e incremento sustancial en la remoción de derrumbes	Que las obras queden inconclusas.	Realizar estudios previos para la ejecución de obras en los cuales se presenten varias alternativas técnicamente justificadas para determinar la obra a realizar.	Evitar la improvización en la contratación de ejecución de obras.	Realización de estudios previos a la ejecución de las obras	Estudio previo	1	01/08/2008	31/03/2010	80		0%	0	0	80
13	1405004	H.13 Contrato 2549**,** La obra se hizo en un sitio específico denominado sombrerillos de la vía Popayán-La Portada en una longitud de 163,4 m entre el PR 25+800 y el PR 26+000 y no en varias vías del Departamento, se incluyeron 4 ítems nuevos, modificando el contrato de suministro en uno de obra con actividades ejecutadas en su totalidad por el contratista, sin el empleo de la mano de obra de las cooperativas, debido a deficiente control y seguimiento por parte de la interventoría y la supervisión de obra lo cual conllevó a que se modificara la modalidad del objeto contratado.	Deficiente control y seguimiento por parte de la interventoría y la supervisión de obra.	Conllevó a que se modificara la modalidad del objeto contratado.	Controlar a través de la interventoría y la supervisión el cumplimiento del objeto contractual.	Lograr el cumplimiento total de los objetos contractuales	Informe de Interventoría y Supervisor.	Informes	1	01/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
14	1404004	H.14 Contrato 1919 y 1930, Se contrató la colocación de mezcla asfáltica como sobrecarpeta sobre el parcheo en los tramos de vía a intervenir, sin embargo en desarrollo del contrato se evidencia que se suprimen en estos dos contratos la sobre carpeta que tiene una gran incidencia en su costo (45 %) y el incremento en las áreas a intervenir con el parcheo, debido a deficiente evaluación técnica de las actividades necesarias para la rehabilitación del pavimento, lo cual conlleva a modificaciones y supresión de actividades contratadas durante su ejecución.	Deficiente evaluación técnica de las actividades necesarias para la rehabilitación del pavimento.	Modificaciones y supresión de actividades contratadas durante su ejecución.	Soportar mediante estudios técnicos la modificaciones o supresión de actividades contratadas durante la ejecución del contrato.	Evitar cambios o modificaciçon de actividades sin justificación técnica.	Realización de estudios técnicos previos a cambios o modificaciones del contrato	Estudio previo	1	01/08/2008	31/03/2010	80		0%	0	0	80
15	1404004	**H.15 Contrato 1919,** El plazo del contrato inicial se ha terminado y solo se ha recibido un 31.7% del valor contratado, en el informe de interventoría se deja constancia de mal estado de la maquinaria, procesos constructivos inadecuados en la instalación de la mezcla asfáltica para el parcheo, desorden administrativo, y un atraso sustancial en el cronograma de ejecución de la obra, debido a deficiente capacidad técnica y operativa del contratista para cumplir con las obligaciones del contrato lo cual conlleva a su incumplimiento y a daños prematuros por deficiente calidad de la obra ejecutada, además podría constituir en hallazgos de tipo fiscal y disciplinario de no adoptarse los correctivos oportunamente.	Deficiente capacidad técnica y operativa del contratista para cumplir con las obligaciones del contrato.	Incumplimiento y a daños prematuros por deficiente calidad de la obra ejecutada, además podría constituir en hallazgos de tipo fiscal y disciplinario de no adoptarse los correctivos oportunamente.	Oficiar a la unidad ejecutora para que se declare el siniestro por incumplimiento del contrato.	hacer efectivas las garantías del contrato.	Oficio a la Unidad Ejecutora	Oficio	1	01/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
16	1405004	**PLAN 2500. H.27 Contrato 1354.** En cuatro sitios críticos del tramo No 2 La Plata - Pital donde se realizo la reparación del pavimento, se evidencio la disposición al lado de la vía y sobre los filtros construidos, materiales provenientes de la demolición del pavimento y cunetas reconstruidas, debido a falta de control y seguimiento por parte de la interventoría, lo cual origina el incumplimiento de las disposiciones ambientales sobre el manejo de estos residuos.	Falta de control y seguimiento por parte de la interventoría.	Origina el incumplimiento de las disposiciones ambientales sobre el manejo de estos residuos	Oficiar a la interventoria para que se tomen los correctivos y en visita previa al recibo definitvo de la obra se verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con la calidad, estabilidad y seguridad de las obras y se exigirán los correctivos a efectuar.	Evitar que en las obras a recibir se prersenten deficiencias constructivas o de seguridad	Acta de visita previa al recibo definitivo de las obras, identificar las deficiencias y exigir que se efectuen los correctivos a que haya lugar.	Oficio y Acta de Visita previa al recibo definitivo	1	30/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
17	1404004	**H29 Contrato 1305.** Se giro un anticipo de $ 3.620.9 millones correspondiente a un 35 % del valor del contrato, sin embargo en la valoración de los reajustes calculados por $ 1652.5 millones, no se amortiza el anticipo pagado, situación que puede conllevar a un presunto detrimento por la sobreestimación de los reajustes a pagar por valor aproximado de $ 234.4 millones.	No se amortiza el anticipo pagado	Puede conllevar a un presunto detrimento por la sobreestimación de los reajustes a pagar por valor aproximado de $ 234.4 millones.	Presentar a la secretaria General Tecnica el hallazgo para que se estudie la posibilidad de no aplicar la formula de ajuste sobre anticipos concedos.	lograr la amortizacion del anticipo en el acta de ajuste.	Memorando de solicitud	Memorando	1	30/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
18	1405004	**H.30 Cumplimiento de metas fisicas.** Los contratos 1354, 1305, 1545, 1307 y 1352 de 2005 del plan 2500 que se ejecutan en el departamento del Huila , se establece que ninguno cumplirá con las metas físicas estipuladas, los cuales tenían prevista la ejecución de 124.4 Km y se tienen financiados la ejecución 86.3 km que corresponden a un 69.4 %, a pesar de haberse adicionado recursos por valor de $15.045 millones equivalente a un 31.9 %, del monto inicial contratado de $47.228 millones, debido a deficientes estudios y diseños tanto en la etapa precontractual, como en los elaborados por los contratistas de obra, lo cual genera que las metas físicas pactadas inicialmente no se cumplan.	Deficientes estudios y diseños tanto en la etapa precontractual, como en los elaborados por los contratistas de obra.	Genera que las metas físicas pactadas inicialmente no se cumplan.	Solicitar a la Secretaria General Tecnica el envio de los estudios y diseños definitivos,con los cuales se puedan cumplir las metas fisicas contratadas.	Contar con los estudios y diseños definitivos para la ejecución de los contratos	Memorando de solicitud	memorando	1	30/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
19	1405004	**H.31 Contrato 1545.** En los contratos 1545 de 2005 y en el contrato 1307, se tenia planeada, contratada y se presupuestò la intervención 6 Km en el tramo San Agustín – El Estrecho – Obando y de 6.55 Km en el tramo Palermo – Santamaría, sin embargo estos sitios por ser los mas distantes en los respectivos contratos, fueron drásticamente recortadas las metas físicas en 5.2 Km y 4.6 Km respectivamente, el recorte en el presupuesto de las obras fue asignado a otros tramos mas cercanos, debido a falta de control a las estipulaciones contractuales por parte de la interventoría, supervisión y consultoría de apoyo, lo cual conllevara a mayores costos en los proyectos que se liciten para terminar los tramos con metas físicas inconclusas.	Falta de control a las estipulaciones contractuales por parte de la interventoría supervisión y consultoría de apoyo.	Conllevar a mayores costos en los proyectos que se liciten para terminar los tramos con metas físicas inconclusas.	Solicitar a la Secretaria General Tecnica de competencia a las Direcciones Territoriales para intervenir en el control de la ejecución de los contratos en cuanto a que se haga una intervención equitativa en los tramos de via contratados	Contar con los estudios y diseños definitivos para la ejecución de los contratos	Memorando de solicitud	memorando	1	30/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
20	1404004	**H.39 D.1 Contrato 1545** Los tres tramos contratados para este grupo presenta inequidad, dejando de intervenir tramos de vía mas distantes correspondientes al segundo tramo entre Pitalito – Acevedo y de San Agustín- El Estrecho- Obando, puesto que para el caso del tramo entre San Agustín y Obando se ejecutaron solo 0.8 km por $ 428 millones de los 6 km contratados, trasladando el dinero sobrante de $1873.9 millones para terminar la meta física en el tramo Guacacayo – La Laguna (segmento) debido a falta de control y seguimiento por parte de la interventoría, supervisión y consultoría de apoyo, lo cual da lugar a que las inversiones no se ejecuten según los estudios, diseños y prioridades definidas en el contrato, lo cual puede dar lugar a una falta de carácter disciplinario en razón a que los dineros no se ejecutaron para los fines que venían destinados.	Falta de control y seguimiento por parte de la interventoría de supervisión y consultoría de apoyo.	Da lugar a que las inversiones no se ejecuten según los estudios, diseños y prioridades definidas en el contrato, lo cual puede dar lugar a una falta de carácter disciplinario en razón a que los dineros no se ejecutaron para los fines que venían destinados	Solicitar a la Secretaria General Tecnica dar competencia a las direcciones territoriales para intervenir en el control de la ejecución de los contratos en cuanto a que se haga una intervención equitativa en los tramos de via contratados.	Contar con los recursos, para la ejecución de los contratos.	Memorando de solicitud a la Secretaría General técnica de la Entidad	Memorando	1	30/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
	1404004	**H.40 Contrato 1545** El informe semanal de interventoría con corte 8 de abril de 2008, señala que se continua presentando un atraso en el contrato de 24.34%, la terminación de las obras con las adiciones en tiempo efectuadas a la fecha , esta para el día 15 de mayo de 2008, sin embargo en los dos tramos en los que hay actividad, faltarían por ejecutar un total de 3.3 Km, lo cual técnicamente no es factible que se ejecuten en el termino definido, debido a las demoras en la terminación del contrato, lo cual conllevará a su incumplimiento y mayores costos en el proyecto por reajustes, costos de interventora y de consultoría de apoyo.	Demoras en la terminación del contrato.	Puede conllevar a su incumplimiento y mayores costos en el proyecto por reajustes, costos de interventora y de consultoría de apoyo.	Exigir a las interventorias efectuar el respectivo control para el cumplimiento del contrato, y en caso de incumplimientos adelantar las acciones sancionatorias a que haya lugar	Obtener la ejecución total de las obras contratadas dentro del plazo oportuno.	Solicitud de informe	Informe	1	30/08/2008	31/03/2010	80	1	100%	80	80	80
		VIGENCIA 2008															
1	1404011	H.1- F1 Contrato 1919 de 2007 por $761.8 millones, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Pitalito - Garzón, ruta 45. La Administraci terminó el contrato por vencimiento del plazo pactado e incumplimiento del alcance del mismo, cuya ejecución de las obras fue $435.8 millones, conforme al acta de entrega y recibo parcial final de obra del 12 de agosto de 2008, sin embargo se han girado al contratista entre el anticipo y actas parciales de recibo de obra la suma de $563.4 millones, quedando pendiente por amortizar del anticipo $127.6 millones, valor que se constituye como detrimento al patrimonio estatal.	Por deficiencias en la ejecución de las obras.	Que dio lugar a que se declarara su incumplimiento	Seguimiemto a las acciones adelantadas por los contratistas en la ejecuión del contrato.	Evitar detrimento económico y Recuperar los recursos no amortizados.	Mediante oficio solicitar la devolución del anticipo no legalizado al contratista.	Requerir al contratista la devolución del Anticipo no amortizado através de un oficio.	2	01-Nov-09	30/06/2010	35	2	100%	35	35	35
2	140504	H2-D1. Contrato 1919 de 2008. Omisión en la aplicación de sanciones al contratista. Se omitió declarar el siniestro o caducidad y aplicar las sanciones pactadas en el contrato y reportar a la Cámara de Comercio por incumplimiento de la ejecución del objeto del contrato.	Falta de gestión.	Puede conllevar a la no aplicación de las sanciones establecidas para tal fin	Solicitar ante la Unidad ejecutora información sobre las actuaciones adelantadas para la recuperación del anticipo dado al contratista.	Obligar al contratista al cumplimiento de las obligaciones contractuales o en su defecto ejercitar las acciones a que haya lugar	Mediante memorando solicitar información sobre el estado del proceso sancionatorio.	Remisión de memorandos a la Unidad ejecutora.	2	01-Nov-09	30/06/2010	35	2	100%	35	35	35
3	1405001	H3. Contrato 2123. Contrato No. 2123 de 2008 (sin liquidar), mantenimiento de sector PR0+000 - PR42+000 de la carretera Pitalito - Garzón, Ruta 4504, por $362.5 millones. El material de relleno utilizado en la zona erosionada por el río Timanejo, no fue compactado, por lo tanto es necesario ajustar el precio a estas condiciones descontando el equipo de compactación y mano de obra, de lo contrario se presentaría un posible sobre costo de $9.8 millones.	Deficiencias de interventoria.	Da lugar a posibles mayores costos en el desarrollo de las obras	Al suscribir las actas de recibo definitivo y liquidación de los contratos verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	En el acta de entrega y recibo definitivo se dejará la constancia de la verificación	Solicitando a la inteventoría incluya en el acta la constancia respectiva.	1	01-Nov-09	31/03/2010	35	1	100%	35	35	35
4	1402013	H4. De la Contratación Directa de Mínima Cuantía. En los contratos de mínima cuantía No. 175, 346, 554, 826 1457, 1726, 3111, de 2008, para atención de obras de emergencia, el trámite de invitación a cotizar y adjudicación de los contratos se realiza con posterioridad al retiro de materiales de la vía, y dar paso provisional en el sector afectado.	Deficiente gestión.	Puede conllevar a dilatar la solución definitiva de la emergencia presentada.	Gestionar e implementar la atención de emergencias mediante la modalidad del contrato por monto agotable.	Atención oportuna e inmediata de las emergencias	Adelantar proceso de selección y contratación para atender emergencias	celebración de contrato por monto agotable.	1	01-Nov-09	31-oct-10	35	1	100%	35	0	0
5	1402003	H5. Contrato 1754 de 2008, por $53.5 millones, para ejecutar obras de mejoramiento y mantenimiento de la carretera San Agustín -Parque Arqueológico. El presupuesto de obra incluye Ítems adicionales, complementarias y ajustes, sin especificar las actividades a realizar, se adiciona en $12.3 millones, sin haber iniciado los trabajos, ni tener la maquinaria en el sitio de la obra y llevar transcurrido el 50% del plazo del contrato.	Por deficiencias de planeación en el proceso de contratación, falta de control y supervisión oportuna en la ejecución.	Generó suspensiones, retrasos de las obras y posible afectación de la actividad económica de la comunidad de la región.	En la fase de planeación garantizar el inicio oportuno de los contratos. La suscripción de contratos adicionales se realizará de acuerdo con las condiciones del contrato principal.	La solicitud para adicionar contratos se tramitará de acuerdo con las necesidades del contrato principal.	Solicitud de recursos para adicionar contratos, sólo cuando exista avance físico de obras.	Solicitud de adición de contratos debidamente fundamentada.	1	01-Nov-09	31-oct-10	35	1	100%	35	0	0
6	1404004	H6. Contrato No.3392 de 2008 por $22.9 millones para atención obras de emergencia en la carreteras 4503 Mocoa - Pitalito. El interventor autorizó suspender el contrato el mismo día de la orden de inició, argumentado restricción vehicular, sin tener en cuenta el objeto del contrato.	Deficiencia de control y supervisión.	Puede ocasionar restricción del tráfico vehicular, posibles accidentes en la vía y demandas a la Entidad por pérdidas o calamidades causadas a la comunidad.	Garantizar que los actos administrativos correspondan a los requerimientos de las obras.	Evitar que se suspenda la ejecución de un contrato sin la debida justificación.	Contrato suspendido con la debida justificaicón	Justificaicón soportada para suspención del contrato	1	01-Nov-09	31-oct-10	35	1	100%	35	0	0
7	1404004	H7. Contrato 985 de 2008 por $449.1 millones, para el mejoramiento y adecuación de los accesos al nuevo puente de La Plata. La orden de inició se realiza después de 42 días de suscrito el contrato originado por demoras administrativas y de legalización.	Por deficiencias de supervisión y control para exigir el cumplimiento de los término pactado en el contrato.	Lo anterior generó suspensiones y adiciones en la ejecución de las obras.	Dar estricto cumplimiento a la cronología del contrato.	Disponer de cronologia del contrato desde su adjudicación hasta la inicición, para garantizar la oportuna iniciación de las obras	Cumplir con la cronología del contrato	Citación para la iniciación de trabajos	1	01-Nov-09	31-Oct-10	35	1	100%	35	0	0

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
8	1404004	H8. Del principio de responsabilidad. El contrato estuvo suspendido del 20 de marzo al 12 de abril de 2.009, se constato que los obreros estuvieron laborando durante éste periodo.	Deficiencias de interventoria al suscribir actas no acordes a la realidad existente en las obras.	Pueden ocasionar posibles litigios en contra de INVIAS, al ocurrir un siniestro en la obra y posible pérdida de recursos.	En las actas de suspensión del contrato, advertir al contratista y al interventor el no reconocimiento de obras adelantadas durante la suspensión.	Controlar para que la suspensión de ejecución de las obras obedezca a las razones referidas por el contratista al momento de soliciarla.	Observación incluida en Acta de Suspención	Dejar constancia en el acta de suspensión.	1	01-Nov-09	31-Oct-10	35	1	100%	35	0	0
9	1405002	H9.F2. Contrato 1305 de 2005, $16.170 millones diseño, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de las vías grupo 54, en el tramo 1, Tramo 2, departamento del Huila. Tramo Tesalia – Pacarni, ubicado entre los PR4+546 al PR19+036. Se careció de un rediseño de los alineamientos horizontal y vertical para mejorar las condiciones de servicio de la vía, no se evaluaron los puntos críticos de inestabilidad del terreno, situación que evidencia fallas estructurales de la obra, en sitios críticos, cuando apenas lleva un año de servicio, generando un presunto detrimento en cuantía de $126.3 millones.	Ddeficiencias de interventoria en la calidad en las obras.	Conlleva a mayores costos por la poca vida útil de las vías, presentado Fisuras longitudinales, hundimiento de la calzada, fisuras longitudinales y transversales del pavimento.	1, Solicitar a la Unidad Ejecutora infdormación sobra las acciones adelantadas en cuanto a estabilidad de las obras del contrato. 2, Iniciar oportunamente las acciones administrativas y judiciales necesarias para garantizar la estabilidad de las obras.	La ejecución de las obras contratadas por la Entidad deben responder a la calidad exijida en el contrato	Solcitud a la unidad ejecutora de reclamación al contratista por estabilidad de las obras ejecutadas en el contrato 1354 de 2005.	Remisión de memorandos a la Unidad ejecutora.	1	01-Nov-09	31-mar-10	35	1	100%	35	35	35
10	1405002	F10.F3 Contrato 1354 de 2005, $10.330 millones, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de la vía grupo 53, en los tramos La Plata – Valencia y La Plata – Pital, grupo 53 del sector: La Plata – Valencia (Inza). En el Sector La Plata – Pital, PR4+600 al PR8+900, no se realizó un rediseño de los alineamientos horizontal ni vertical para mejorar las condiciones de servicio de la vía, no se evaluaron los puntos críticos de inestabilidad del terreno, situación que evidencia fallas estructurales de la obra, en sitios críticos, cuando la vía lleva un año en servicio, generando un presunto detrimento en cuantía de $53.8 millones.	Deficiencias de interventoria en la calidad en las obras, tales como imprimación, mezcla densa asfáltica MDC-2, concreto clase F, subbase granular, adoquines y concreto clase D.	Conlleva a mayores costos por la poca vida útil de las vías.		Garantizar la estabilidad y protección de las obras ejecutadas	Contar con una via en condiciones optimas de transitabilidad y estabilidad	Solcitud a la unidad ejecutora de reclamación al contratista por estabilidad de las obras ejecutadas en el contrato 1354 de 2005.	1	01-Nov-09	31-mar-10	35	1	100%	35	35	35
11	1201003	H11. Invasión áreas zonas de carretera. En el sistema vial, se viene presentando invasión de áreas de la Nación.	Deficiencias de supervisión y control de los Administradores Viales.	Puede ocasionar afectación de la estructura vial, riesgos por accidentes y del menoscabo al patrimonio estatal.	Requerir a las administraciones de mantenimiento Vial y a las autoridades locales la aplicación de medidas para evitar la	Contar con zonas de carreteras libres de invasiones y contaminación visual	requerir a las administraciones de mantenimiento vial para que gestionen ante las	Requerimientos en reuniones de mantenimiento vial	1	01-Nov-09	31-oct-10	35	1	100%	35	0	0
12	1201003	H12. Incumplimiento mitigación ambiental. En los contratos ejecutados no se tienen evidencias de la evaluación previa a la ejecución de las obras que determinen los impactos ambientales.	Deficiencias de supervisión y control.	Puede dar lugar a la afectación del medio ambiente y litigios con la autoridad correspondiente.	Advertir al contratista y a la interventoría verificar y controlar el cumplimiento del paga.	Garantizar la protección del medio ambiente	Contar con la protección del medio ambiente	Pliego de condiciones con exigencia de diagnóstico ambiental incluido	1	01-Nov-09	31-oct-10	35	1	100%	35	0	0
13	1404004	H13- F4 : Contrato No. 1937 de 2008, del 4 de noviembre de 2008 por $79.0 millones, mejoramiento de vías en jurisdicción del municipio de Acevedo. En la ejecución del ítem conformación de calzada, se pactó la utilización de vibro compactador y carrotanque; lo cual no se utilizó, situación que constituye un posible mayor pago por $7.8 millones.	Deficiencias de interventoría y supervisión.	Generó mayores costos en el desarrollo de los proyectos.	Evaluar las condiciones reales de las vías terciarias incluyendo las especificaciones necesarias para su desarrollo. Realizar la respectiva supervisión a la priorización.	Iniciar las acciones jurídicas tendientes a recuperar los recursos pagados por obra no ejecutada	Demanda instaurada para recuperar los recursos involucrados.	Demanda	1	01-Nov-09	31-oct-10	35	1	100%	35	0	0
14	1402003	H14. Calidad de las Obras. En los procesos contractuales de las vías terciarias, se pactan Items para la utilización de vibro compactador, lo cual en el momento de la ejecución de las obras, no se exige al contratista su cumplimiento, siendo compensado por mayor cantidad de obra.	Omisión de adecuados parámetros técnicos.	Generan deficiente compactación de las vías, afectando su vida útil.		Mejorar la calidad de las obras en los sectores rurales donde la maquinaria pesada es de difícil acceso.	Realizar un memorando a la subdirección de la red terciaria y férrea solicitando la aprobación de la especificación particular.	Memorando de solicitud de aprobación.	1	01-Nov-09	31-mar-10	35	1	100%	35	35	35
15	1402003	H15- Deficiencias de Priorización de Vías a Intervenir. Existen deficiencias en las actas de priorización de las vías a intervenir y programas de trabajo, retrasos en la legalización, incumplimiento en el desarrollo y ejecución de las obras.	Falta de interventoría, supervisión y control.	Genera retrasos en la ejecución, terminación de las obras y liquidación de los contratos y convenios.	Verificación por parte de los gerentes administrativos el cumplimiento de los presupuestos de obra.	Dinamizar la intervención en las vías objeto del convenio.	Oficiar a las alcaldías para la entrega oportuna de las vías a priorizar en los convenios.	Oficio a las alcaldías	1	15-Dic-09	15-may-10	35	1	100%	35	35	35
16	1402012	H16. Deficiencias en los presupuestos de obra. En los presupuestos de ejecución de mejoramientos de vías rurales, los Entes Territoriales, destinan recursos para combustible y arreglo de maquinaria.	Falta de interventoría, supervisión y control.	Puede conllevar al no cumplimiento del objeto de los convenios.	A través de la gerencia administrativa exigir a los alcaldes el cumplimiento de los convenios e informes a la Unidad Ejecutora el cumplimiento del convenio.	Dinamizar la intervención en las vías objeto del convenio con el presupuesto.	Realizar informe por parte del interventor donde se apruebe el presupuesto y la priorización a ejecutar.	Informe de interventoria	1	15-Dic-09	15-may-10	35	1	100%	35	35	35
17	1405004	H17. Incumplimiento de Convenios. De los 38 convenios suscritos con los municipios, 26 presentan incumplimiento en el desarrollo de las obras, sin embargo los Alcaldes, vienen solicitando prorrogas hasta el 31 de diciembre de 2009 y adicionarlos en $150 millones, sin tener en cuenta que su adición sería mayor al 100% y a la fecha se encuentran vencidos.	Deficiencias de control.	Conllevaa dilatar su terminación y liquidación.	Solicitar el cronograma de actividades a ejecutar por los municipios durante la suscripción de los convenios y requerir al interventor para el oportuno control.	Tener identificadas las obras a realizar en el inicio de los contratos.	Memorando solicitando las disponibilidades presupuestales de los contratos a realizar.	Oficio de requerimiento por convenio.	1	01-Nov-09	30-oct-10	35	1	100%	35	0	0
												2275			1955	1640	1960

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =**	1960
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =**	2275

Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	83,67%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	85,93%

ALVARO GONZALEZ DUQUE
DIRECTOR TERRITORIAL HUILA

FORMATO No 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad:	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
Representante Legal:	**JOSE FERNANDO VITERI**
NIT	**800.215.807-2**
Periodos fiscales que cubre:	**2007 a 2009**
Modalidad de Auditoría	**Especial**
Fecha de suscripción	**14-Ene-10**
Fecha de evaluación	**30-Sep-10**

No. Consolidado	No. Vig	vigencia	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
ESPECIAL VIGENCIA 2009																				
	1	2008	SRN-DTNAR	1404011	Amortización del Anticipo contrato N° 3457-2007. INVIAS entregó al contratista la suma de $900 millones en calidad de anticipo; quedó un saldo final por amortizar de $696.2 millones.	Esta situación se presenta por 1) la falta de compromiso por parte del contratista para cumplir con la inversión del anticipo. 2) falta de diligencia por parte del nivel central de INVIAS para conminar al contratista a que invierta el anticipo.	La administración se encuentra en riesgo de pérdida de los recursos entregados por concepto de anticipo.	Declarar el siniestro mediante acto administrativo.	Recuperar el anticipo no invertido.	Formalizar la Resolución y su apliación	Resolución	1	01-Sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00	0,00
	2	2009	SRN-DTNAR	1404011	Amortización del Anticipo Contrato N° 3458-2007. INVIAS entregó al contratista la suma de $1.800 millones en calidad de anticipo; Quedó un saldo final por amortizar de $1208 millones, el cual menos la retención por ley 104 de 1993, resulta un saldo por amortizar de $1.118.3 millones.	La inconsistencia se presenta por 1) la falta de compromiso por parte del contratista para cumplir con la inversión del anticipo y 2) falta de diligencia por parte del nivel central de INVIAS para conminar al contratista a que invierta el anticipo.	La administración se encuentra en riesgo de pérdida de los recursos entregados por concepto de anticipo.	Declarar el siniestro mediante acto administrativo.	Recuperar el anticipo no invertido.	Formalizar la Resolución y su apliación	Resolución	1	01-Sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00	0,00
	3	2006 - 2009	SRN - SGT PLAN2500 - DTNAR	1405002	Cumplimiento de los Contratos N° 3457 y 3458 de 2007, 1656 de 2005. Los contratos 3457 y 3458 de 2007 y 1656 de 2005, los contratistas incurrieron en incumplimiento. Aún no ha declarado el incumplimiento contractual pese a que ya ha transcurrido, en el primero un año y cinco meses de vencida la vigencia del contrato (18 de octubre de 2008); en el segundo ocho meses de vencida la vigencia del contrato incluidas las prórrogas (31 de agosto de 2009) y en el tercero tres meses de vencida la vigencia del contrato (5 de enero de 2010).	Esta situación se presenta por la falta de decisión del nivel central de INVIAS para aplicar las herramientas con que cuenta la administración para exigirle a los contratistas el cumplimiento contractual o el resarcimiento de los recursos dejados de invertir en la obra pactada	Las obras no se culminaron, la administración se enfrenta al riesgo que los recursos invertidos hasta la etapa ejecutada parcialmente en las vías se pierdan por el efecto de obras inconclusas.	Declarar el siniestro por incumplimiento mediante acto administrativo, cumplir con el debido proceso y liquidar el contrato	Declarar el incumplimiento, hacer efectiva la cláusula penal, la garantía y liquidar el contrato	Formalizar la Resolución y liquidar el contrato	Resolución de incumplimiento y acta de liquidación	2	01-Sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00	0,00
	4	2009	SRN - SGT PLAN2500 - DTNAR	1405003	Cumplimiento de los Contratos N° 2740 de 2008 y 1432 del 7 de septiembre de 2009 Los contratos 2740 de 2008 y 1432 de 2009, se encuentra en etapa de ejecución. Los contratistas han incurrido en incumplimiento; que en el caso del contrato N°2740, la administración del nivel central está tramitando la imposición de multas, en el contrato N°1432, previos los requerimientos de la interventoría, el contratista está adelantando las correcciones y esta pendiente algunas acciones de INVIAS en el recibo final de la obra.	La situación descrita se presenta por la falta de decisión del nivel central de INVIAS para aplicar las herramientas con que cuenta la administración para exigirle al contratista el cumplimiento contractual.	La obra presenta retrasos en su ejecución.	Seguimiento a la Aplicación de las multas y sanciones en la vigencia de los contratos, respetando el debido proceso, siempre y cuando persistan en el incumplimiento. Se hara seguimiento con el Interventor, las cuales se verificarán en el recibo final de la obra.	Multas y sanciones en la vigencia del contrato.	Aplicación de la multa y sanción y/o Acta de recibo definitivo a satisfacción de INTERVENTORIA e INVIAS	Resolución y/o acta	1	01-Sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	vigencia	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
	5	2006-2009	SRN - SGT PLAN2500 - DTNAR	2101002	Presentación, aprobación y ejecución PAGA. En los contratos 3457 de 2007, 1629 de 2005, 3458 de 2007, 2740 de 2008. Los contratistas no presentan de manera oportuna el PAGA y sus ajustes. No se efectúan las acciones legales pertinentes y conducentes para hacer cumplir las cláusulas contractuales.	No se efectúan las acciones correctivas o legales por INVIAS Nariño de manera oportuna, para evitar los daños ambientales ocasionados y el uso ilegal de los recurso naturales por el contratista debido a que los contratistas hicieron caso omiso a los requerimientos oportunos del interventor. Incumpliendo en este punto las Cláusulas contractuales relacionadas.	Los sitios de disposición de material no tenían un plan de manejo de escombreras, se incumplió la resolución No. 756 de 2005, de CORPONARIÑO relacionada con el plan de manejo de los sitios de botadero y contravino lo establecido en la Resolución 514 de 1994 Recolección, transporte y disposición de escombros. Se propicia el uso ilícito de los recursos naturales, Se presentaron irregularidades en cuanto vertimiento de aceites quemados, mantenimiento de equipos y maquinaria en la obra, lo que pudo generar contaminación de suelos y fuentes de agua.	Exigir el cumplimiento de los requerimientos Ambientales y agilizar su aprobación por parte de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social de Invias.	Aprobación oportuna y Cumplimiento del PAGA de acuerdo a lo que establece la Guia ambiental	PAGA aprobado y su cumplimiento	Documento PAGA	1	01-Sep-10	30-ago-11						
	6	2006-2009	SGT PLAN2500 - DTNAR	1404100	HALLAZGO No 7. Obligaciones del contratista frente a terceros contrato N° 1656 de 2005. La queja relacionada con el no pago de salarios prestaciones y seguridad social y la relacionada con el no pago del contrato de alimentos para el personal del contratista, se originan en el incumplimiento contractual según evaluación de la documentación concerniente a las etapas de ejecución, interventoría y Supervisión del proceso contractual.	Esta situación se presenta por la falta de decisión del nivel central de INVIAS para aplicar las herramientas con que cuenta la administración para exigirle al contratista el cumplimiento contractual	La consecuencia se materializa en que el incumplimiento del contratista afecta a terceros	Se deben revisar la situación contractual y ejecute las pólizas de amparo e intervenga a través de la persuasión en la solución del incumplimiento del pago al contrato de suministro de alimentos.	Hacer efectiva la póliza de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que han reclamado y aparecen en planillas aprobadas por el Interventor. Seguir con el requerimiento al contratista para que cumpla con sus obligaciones con terceros afectados.	Resolución hacendo efectiva las pólizas y oficio requiriendo al Contratista el pago a terceros	Resolución y oficio	2	01-Sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00	0,00
	7	2006-2009	SGT PLAN2500 - DTNAR	1404100	Queja autoridades municipio Guachucal contrato 1628 de 2005. INVIAS no ha tomado los correctivos de fondo a las fallas visibles en la carpeta asfáltica correspondiente al tramo 1 de éste contrato. INVIAS tampoco ha tomado correctivos a las falencias detectadas en la visita fiscal a la obra.	Las inconsistencias se presentan por presuntas deficiencias en la interventoría que conllevó a liquidar el contrato sin que previamente se corrijan las fallas detectadas en la queja y constatadas en la visita fiscal.	La obra se culmino con deficiencia técnicas que implican un deterioro prematuro de la obra y la consecuente insatisfacción de la comunidad.	Seguir Requeriendo al Contratista para que repare o iniciar los trámites para hacer efectiva la póliza de estabilidad de la obra.	Cumplimiento del periodo de estabilidad de la obra, reparando las fallas o llamar en garantía a la aseguradora.	Inventario de fallas y requerir al contratista. Declarar el siniestro de estabilidad de obra.	Oficio y Resolución.	1	01-Sep-10	30-ago-11						

No. Consolidado	No. Vig	vigencia	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
	8	2006-2009	SGT PLAN2500 - DTNAR	1404100	Queja autoridades municipio Funes contrato 1629 de 2005. INVIAS no ha dado una respuesta de fondo frente a la queja presentada por las autoridades del municipio de Funes, no ha ejecutado la póliza de estabilidad de la obra por tanto se mantienen las observaciones a las inconsistencias del tramo 1 de la vía, a excepción del requerimiento de los quejosos relacionado con la realización de un estudio técnico al puente, en razón a que éste no hace parte del objeto del contrato. La administración tampoco ha tomado correctivos ante las falencias detectadas en la visita fiscal a la obra.	Las presuntas deficiencias en la interventoría conllevó a liquidar el contrato sin que previamente se corrijan las fallas detectadas en la queja y en la visita fiscal.	La obra se culminó con deficiencias técnicas que implican un deterioro prematuro de la obra y la consecuente insatisfacción de la comunidad.	Seguir Requeriendo al Contratista para que repare o iniciar los trámites para hacer efectiva la póliza de estabilidad de la obra.	Cumplimiento del periodo de estabilidad de la obra, reparando las fallas o llamar en garantía a la aseguradora.	Inventario de fallas y requerir al contratista. Declarar el siniestro de estabilidad de obra.	Oficio y Resolución.	1	01-Sep-10	30-ago-11	52		0,00%	0,00	0,00	0,00
															311,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =**	0
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =**	311

Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	0,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	0,00%

JOSÉ FERNANDO VITERY
DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL QUINDIO**
Representante Legal:	**JUAN CARLOS SANCHEZ GALVES**
NIT	**800.215.807-2**
Períodos fiscales que cubre:	**2008**
Modalidad de Auditoría	**Regular**
Fecha de suscripción	**01-Sep-10**
Fecha de evaluación	**30-Sep-10**

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2009																			
1	1	DTQUI	1404100	Se evidenciaron deficiencias en la administracion del archivo de la documentación relacionada con los diferentes procesos de selección de los contratistas que se adelantan en la territoiral y falla en la relacion con la implementacion de controles efectivos que garanticen el adecuado archivo de la documentacion.	Falla en la implementacion de controles efectivos que garanticen el adecuado archivo de la documentación.	Dificulta la consulta de la documentacion y el cumplimiento de requisitos de esta, asi como riesgos por futura perdida de la informacion .	Establecer mecanismos para implementar el Índice de documentos relacionados por contrato Aplicación de la ley 594 de 2000, Revisión periodica de las carpetas de contratación por parte del supervisor del contrato.	Asegurar la conservación de los documentos en el orden cronologico de los procesos, claridad en el manejo de la información para toma decisiones, conservación de las memorias de la contratación y herramienta suficiente para toma de decisiones.	Toda carpeta debe contener un indice de documentos. Conservar el orden cronologico de los procesos.	Memorando solicitando incorporar y diligenciar lista de chequeo reunion con los funcionarios para socializar contenido memorandoy de la ley 594 de 2000 Memorando recordando el contenido contenido del enviado en julio de 2010.	3	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
2	2	DTQUI	1404100	Control de correspondencia. Revisadas las carpetas de los contratos 997-2009 y 954-2009 se evidenciaron falencias en el manejo consecutivo de correspondencia por cuanto se empleó el mismo número de ofició (DT-QUI 4304) en dos documentos diferentes, el primero el 12 de agosto de 2009 y el segundo el 5 de agosto de 2009, en ambos casos para la aprobación de las pólizas constituidas por los contratistas.	Falta de control de la correspondencia	Dificultades en la consulta de la información y en la asignación de responsabilidades.	Generar la correspondencia solo por el sistema SICOR.	Evitar falencias en la numeracion de la correspondencia. Establecer responsabilidades en relación a quien genera oficio o memorando.	Memorando y oficios solo por sistema SICOR.	Memorando recordando todos los funcionarios la obligatoriedad de generar toda la correspondencia por el aplicativo SICOR. Reiterar memorando en el mes de noviembre de 2010.	2	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00% 0,00% 0,00%	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
3	3	DTQUI	1404003	Aprobación de pólizas. En los Contratos 352-2009 y 2999-2008 (ejecutado durante la vigencia 2009) se evidenció que las fechas de aprobación de las pólizas presentadas por los contratistas son anteriores a las fechas de expedición de la Garantía Única de Cumplimiento por parte de las compañías aseguradoras, es decir, las pólizas fueron aprobadas antes de su expedición y de su presentación.	Falta de análisis y soportes para la toma de decisiones por parte del supervisor, ya que se realizan registros sin los prerrequisitos del caso	Perjuicios a la entidad en el caso de reclamos.	Revisar las polizas en cuantías , vigencias , plazos y condiciones y dar aplicación a la Resolución 2042 del 26 de marzo de 2009. Vigencias acorde con el Acta de Inicio y la aprobación de las mismas. Ademas enviar comunicación a los contratistas para que las polizas sean presentadas con anterioridad a la fecha de orden de inicio.	Cubrimiento de los riesgos en su totalidad.	Revisar las polizas en su vigencia y cubrimiento. Oficio de aprobacion de poliza por contrato revisando minuciosamente las vigencias y los porcentajes de amparos.	Memorando solicitando revisión a las vigencias de las polizas, cuantia amparos. Memorando recordando el contenido del enviado en julio 21 de 2010,	2	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00% 0,00%	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
4	4	DTQUI	1402016	Selección objetiva. Se evidenció la afectación del deber de selección objetiva en los procesos de selección adelantados para la suscripción de los Contratos: 1584-2009, 1228-2009, 1259-2009 y 3003-2009. En este orden de ideas, se incumplió el deber establecido en el Numeral 1 del artículo 34 y se incurrió en la prohibición contemplada en el Numeral 1 del Artículo 35 de la Ley 734 de 2002.	Se incumplió el deber establecido en el Numeral 1 del artículo 34 y se incurrió en la prohibición contemplada en el Numeral 1 del Artículo 35 de la Ley 734 de 2002.	Posibles reclamos o acciones judiciales en contra de la Entidad e inobservancia del principio de transparencia.	Capacitacion al personal involucrado en el proceso contractual sobre normas vigentes en materia de selección.Cumplir con el deber de selección objetiva aplicando la normatividad vigente.	Evitar perjuicios a la entidad en caso de demandas.	Revisar cuidadosamente las formulas propuestas en los pliegos de condiciones para la escogencia de los proponentes a fin de dar estricto cumplimiento a las mismas, aplicación al principio de transparencia, honestidad e igualdad.	Memorando solicitando analisis exhaustivo de las propuestas Capacitacion en contratación estatal en el segundo semestrede 2010,	2	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00% 0,00%	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
5	5	DTQUI	1401010	Informes de evaluación. En el documento de evaluación económica de las propuestas presentadas en el proceso de selección que terminó con la suscripción del Contrato 1574-2009, se evidenciaron fallas relacionadas con la información reportada de los valores básicos ofertados por los cotizantes, diferencias con incidencia en la definición de la media aritmética aplicable para efectos de la selección final del contratista.	Deficiencias de control imputables a las áreas encargadas de adelantar las evaluaciones contractuales.	Posibles decisiones antieconómicas.	Revisión exhaustiva por parte del comte evaluador al Acta de evaluacion antes de la firma a fin de corroborar que corresponden a la realidad de cada uno de los ofertantes.	Evitar detrimento patrimonial Escoger la propuesta mas favorable a la entidad con sentido de transparencia y objetividad.	Revisar cuidadosamente las formulas propuestas en los pliegos de condiciones para la escogencia de los proponentes a fin de dar estricto cumplimiento a las mismas, aplicación al principio de transparencia, honestidad e igualdad.	Memorando solicitando analisis exhaustivo a las evaluaciónes.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
6	6	DTQUI	1401012	Revisión legal en las etapas precontractual y contractual. Se evidenciaron falencias, por parte del Área Legal de la Territorial, relativas a la función de proyección y revisión de los actos precontractuales y contractuales, al tenor de las funciones expresamente confiadas a dicha dependencia a nivel de las Direcciones Territoriales, tal y como se consigna en la Resolución 3104 del 2008 (Manual Especifico de Funciones del INVIAS).	Falta de seguimiento y control de las labores del área legal de la territorial.	Los pactos establecidos en las minutas contractuales no se ajusten a la realidad y posibles impactos negativos en el patrimonio de la entidad.	Revision por parte del area legal de los pliegos y documentos contractuales antes de subirlos a la pagina de INVIAS, hacer seguimiento en las diferentes etapas contractuales a fin de que se ajusten al objetivo de la contratacion,valor,pliegos de condiciones.	Evitar posibles demandas a la entidad y detrimento patrimonial perdida del objetivo contractual.	Revisar el contenido de los pliegos que se ajusten a las minutas contractuales y a las propuestas presentadas.	Memorando a la parte tecnica y legal solicitando revision y seguimiento de los pliegos de condiciones de todos los procesos contractuales.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
7	7	DTQUI	1506002	Encargo del director territorial. De la revisión documental de los contratos 954-2009 y 997-2009 se evidenciaron inconsistencias en relación con el ejercicio del cargo de Director Territorial Quindío durante los días 17 y 24 de julio de 2009; fechas en las cuales reposan documentos suscritos por el director encargado y el titular del cargo para los mismos días, contratos de obra y resoluciones de designación de supervisor, por lo que se incumplió el deber establecido en el Numeral 1 del artículo 34 y se incurrió en la prohibición contemplada en el Numeral 1 del Artículo 35 de la Ley 734 de 2002. Adicionalmente, se genera un	Fallas en los procesos administrativos y de control en las delegaciones de funciones.	Incurriendo en generación de compromisos sin que exista la capacidad legal para hacerlo.	Elaborar las resoluciones de delegacion de supervision de acuerdo al tiempo real del suceso.	Evitar fallas administrativas y evadir responsabilidades por parte de los funcionarios designados como supervisores de los diferentes contratos.	Generar un control por parte del funcionario encargado de numerar las Resoluciones que le genere seguridad y no evasión de responsabilidades por parte de los funcionarios involucrados en cada resolucion.	Memorando al funcionario responsable de la elaboracion de las resoluciones tener en cuenta las fechas de los hechos y ajustarse a estas. Control manual que permita no repetir numeración ni fechas.	2	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00% 0,00%	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
8	8	DTQUI	1404003	Cláusula de indemnidad. Se evidenció que no se incluyó la cláusula de indemnidad al tenor de la obligación legal establecida en los Artículos 6 del Decreto 4828 de 2008 y 4 de la Resolución 02042 del 26 de marzo de 2009 de la Dirección General INVIAS, en las minutas de los Contratos 352-2009, 537-2009, 540-2009, 545-2009, 954-2009, 997-2009, 1259-2009, 1513-2009, 1574-2009, 1584, 1585-2009, 1812-2009, 2049-2009, 2750-2009, 3003-2009 y 2999-2008	Falta de seguimiento y control de las labores del área legal de la territorial.	Los pactos establecidos en las minutas contractuales no se ajusten a la realidad y posibles impactos negativos al patrimonio de la entidad.	Incluir clausula de indemnidad dando apllicacion al Artículo 6 del Decreto 4828 de 2008 y 4 de la Resolución 02042 del 26 de marzo de 2009 de la Dirección General INVIAS	Proteger el patrimonio de la entidad y evitar fallos juridicos en contra de la entidad.	Modificar las minutas de los contratos a fin de incluir en todas la clausula de indemnidad.	Memorando al Abogado de la Territorial solicitando incluir en la minuta de todos los contratos clausula de indemnidad.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
9	9	DTQUI	1401007	Pliego de condiciones. Se observan fallas de forma en relación con la proyección,revisión y ajuste de los pliegos de condiciones de las Invitaciones a cotizar adelantadas, por parte de las Áreas Técnica y Legal de la Dirección Territorial del Quindío, encargadas funcionalmente de la proyección de los pliegos de condiciones de los procesos contractuales que se adelanten en la Dirección Territorial, al tenor de lo dispuesto en la Resolución 3104 del 21 de junio de 2008 de la Dirección del INVIAS, en su artículo 12 páginas 213 y 223	Debilidades en las labores de seguimiento y control de las áreas legal y técnica de la territorial.	Los pactos establecidos en las minutas contractuales no se ajusten a la realidad y posibles impactos negativos al patrimonio de la entidad.	Elaborar y revisar pliegos de condiciones de acuerdo a normatividad vigente	Cumplimiento de la norma Evitar demandas en contra de la entidad, proteger el patrimonio institucional. Realizar procesos transparentes y aprovechamiento maximo de los recursos.	Enviar memorando al abogado e ingenieros de la Territorial para elaborar pliegos de condiciones dando estricto cumplimiento a las normas contractuales. Realizar seguimiento a las diferentes etapas contractuales por parte del Area legal a fin de evitar falencias en el desarrollo del proceso contracutal en todas sus etapas.	Memorando a la parte tecnica y legal solicitando revision y seguimiento de los pliegos de condiciones de todos los procesos contractuales.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
10	10	DTQUI	1404003	Garantía de seriedad de la oferta. Se evidenciaron deficiencias, de las Áreas Técnica y Legal de la Dirección Territorial, en la aplicación de la normatividad interna del INVIAS en materia de garantía de seriedad de la oferta atendiendo que en el proceso	Debilidades en las labores de seguimiento y control de las áreas legal y técnica de la territorial.	Los pactos establecidos en las minutas contractuales no se ajusten a la realidad y posibles impactos negativos al patrimonio de la entidad.	Exigiir a los proponentes en los contratos con cuantia inferior al 10% de la menor cuantia cuando el objeto de la misma lo amerite la poliza de seriedad de la propuesta, y sustentar en en los estudios previos la razon por la cual se exige o no la poliza	Cubrimiento del riesgo en el caso de incumplimiento por parte del proponente.	Recordar mediante memorando las reglas para la exigenciao no de garantía de seriedad de la oferta en contratos con cuantía inferior al 10% de la menor cuantía del INVIAS, según lo dispuesto en la regla interna aplicable (resolución 2042 de 2009 o la normatividad vigente	Reunion con el abogado de la Territorial Quindio e ingenieros socializando normatividad sobre la inclusion en las invitaciones de la poliza de seriedad de la propuesta y justificacion en los estudios previos de la exigencia o no de esta.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
11	11	DTQUI	1404003	Amparos de la garantía única. Se evidenció que en la minuta del contrato 1812-2009, se establecieron los amparos de cumplimiento y Pago de Salarios y Prestaciones Sociales inferiores en cuantía y vigencia a las exigidas en la Resolución 2042 del 26 de marzo de 2009 de la Dirección General del INVIAS. Además, no fueron exigidos al contratista los amparos establecidos en los Numerales 5.5 y 5.6 de la mencionada Resolución, además no se exigió	Debilidades en las labores de seguimiento y control del área legal y técnica de la territorial.	Los pactos establecidos en las minutas contractuales no se ajusten a la realidad y posibles impactos negativos al patrimonio de la entidad.	Aplicación de la resolucion No. 2042 de marzo 26 de 2009 y estar pendientes de las actualizaciones y/o modificaciones de la norma.	Cubrimiento total de todos los riesgos contractuales a fin de evitar posibles demandas a la entidad, protección del patrimonio de la entidad.	Incluir en la minuta de los contratos las condiciones de las polizas dando aplicación estricta al contenido de la resolucion No. 2042 de marzo 26 de 2009	Memorando recordando el contenido de la resolucion No 2042 de marzo 26 de 2009,	2	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
										Memorando recordando el contenido del enviado en julio 21 de 2010,						0,00%	0,00	0,00	0,00
12	12	DTQUI	1404003	Presentación de la garantía única. En los contratos 352-2009, 537-2009, 540-2009, 545-2009, 954-2009, 997-2009, 1228-2009, 1259-2009, 1513-2009, 1574-2009, 1584-2009	Falla en el ejercicio de las funciones de supervisión de los contratos.	Los pactos establecidos en los contratos no se ajusten a la realidad y posibles impactos negativos al patrimonio de la	Aplicación de la resolución No. 2042 de marzo 26 de 2009 y estar pendientes de las actualizaciones y/o modificaciones de la norma.	Cubrimiento total de todos los riesgos contractuales a fin de evitar posibles demandas a la entidad,	Incluir en las minutas amparos contractuales de acuerdo a la norma vigente y protegiendo el patrimonio de	Capacitación sobre amparos contractuales y contenido de la resolucion No 2042 de	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
																0,00%	0,00	0,00	0,00
13	13	DTQUI	1401011	Análisis de riesgos en la contratación. No se evidenció la existencia de un análisis y cuantificación de riesgos previsibles en la carpeta de los Contratos 352-2009, 537-2009, 540-2009, 545-2009, 954-2009, 997-2009 1228-2009, 1259-2009, 1513-2009, 1574-2009, 1584-2009 y 1585-2009. Precisando que tratándose de los Contratos 352-2009, 540-2009, 1584-2009, solo se hace referencia a un anexo denominado "MATRIZ DE RIESGOS" que no reposa en ninguna de las carpetas de los contratos.	Debilidades en las labores de seguimiento y control del área legal y técnica de la territorial.	Los pactos establecidos en los contratos impacten a futuro de forma antieconómica a la entidad.	Incluir en cada contrato el analisis y cuantificacion del riesgo previsible .	Proteger las obras y los recursos de un posible daño o perdida que represente detrimento patrimonial.	Elaborar un analisis de los riesgos y mitigación de los mismos , asegurando la calidad de las obras ejecutadas, el cubrimiento mediante polizas de esos posibles riesgos.	Memorando solicitando al area juridica y tecnica incluir en los estudios previos un analisis de los riesgos previsibles que afectarian el desarrollo del contracto.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
14	14	DTQUI	1405001	Liquidación de contratos. Contratos 352-2009 y 997-2009. No se esta dando cumplimiento al término de liquidación establecido en la Cláusula Décima Novena del contrato, relativo a que la misma se realizaría dentro de los 4 meses siguientes a su vencimiento; han transcurrido a la fecha más de 5 meses sin que el contrato hubiere sido liquidado. Lo anterior adicionalmente implica el incumplimiento de la Resolución 4344 de 2009 de la Dirección General del INVIAS, en su Artículo 1 Numeral 2; Artículo 2 Literal a) y Artículo 3 en concordancia con el Numeral 2.27 de la Resolución 1148 de 2008.	Deficiencias en las funciones de interventoría y supervisión.	Reclamaciones de carácter judicial	Liquidar los contratos dentro de los cuatro meses despues de firmado el Acta de Recibo Definitivo.	Cumplimiento de la resolucion No 4344 de 2009 y evitar sanciones futuras a la entidad.	Acta de liquidación legalizada dentro de los cuatro meses posteriores al Acta de recibo definitivo.	Capacitación sobre términos de liquidación de contratos, normas internas del INVIAS en materia de liquidación	2	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
										Oficio dirigido a los supervisores del contrato en relación con los términos para adelantar la liquidación de los contratos.						0,00%	0,00	0,00	0,00
15	15	DTQUI	1402016	Aplicación de normas de selección. Se evidenció, en los contratos que se enumeran a continuación, que no se dio cumplimiento a lo normado en los artículos 1, 2 y 6 del Decreto 3576 de 2009 (norma vigente a la fecha de realización del proceso de selección): Contratos 2049-2009, 1812-2009 y 2750-2009.	Inobservancia del principio de publicidad y transparencia	Posibles reclamos o acciones judiciales en contra de la Entidad e inobservancia del estatuto contractual	Aplicación de todos los principios de publicidad y transparencia establecidos en la normatividad vigente en los procesos de selección.	Cumplimiento de la norma Evitar demandas en contra de la entidad, proteger el patrimonio institucional.Adelantar procesos de conocimiento publico, con reglas claras para los aspirantes.	Aplicar la norma vigente en selección de contratista, publicacion de los procesos de selección en la pagina web.	Capacitación sobre la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
16	16	DTQUI	1405100	Legalización de contratos. En el Contrato 2999-2008 se impartió orden de iniciación, sin que previamentese hubieran cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato: pago de derechos de publicación en el Diario Único de Contratación y aprobación de la Garantía Única. Contrariando lo pactado en la Cláusula Sexta del Contrato Nro. 2999 de 2008 y lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 190 de 1995.	Inobservancia de la norma.	Posibles sanciones legales e incumplimiento de los pactos contractuales	Impartir orden de iniciacion previo lleno de requisitos de legalizacion del contrato.	Contratos legalizados previo lleno de todos los requisitos contractuales.	Orden de inicio una vez legalizado el contrato.	Memorando con el proposito de recordar dar inicio a los contratos una vez esten cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalizacion.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
17	17	DTQUI	1404004	Interventoría de Contratos. Se evidenciaron fallas en relación con el ejercicio de supervisión y las obligaciones de interventoría del Contrato 2999-2008, por cuanto el formato SGT-FR-005 denominado "PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", firmado por la Cooperativa y el Administrador Vial (Interventor), incorporó un gasto por $3.000.000 por concepto de "GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO", contrariando el Parágrafo Tercero de la Cláusula Séptima del Contrato, el cual establece que el anticipo se destinaría "exclusivamente" a la adquisición de overoles insignia y herramientas de trabajo", e igualmente se contrarían los Numerales 6.2.1; 6.4.10 y Formato SGT IN 002 Numeral 2 Subnumerales 2 y 4 y Numeral 3 Subnumeral 4, todos del Manual de Interventoría del INVIAS.	Debilidades en el desempeño de las funciones de supervisión y las obligaciones de interventoría.	Consecuencia decisiones antieconómicas.	Invertir el anticipo de acuerdo a lo pactado dentro del correspondiente contrato y hacer seguimiento a la inversion del anticipo solicitando al contratista facturas que respalden la inversión.	Controlar la inversion del anticipo a fin de evitar la mala inversion de los mismos.	Hacer seguimiento a la inversion del anticipo por parte del interventor y/o supervisor del contrato.	Memorando solicitando a los supervisores de los diferentes contratos pedir a los contratistas seguimiento a la inversion del anticipo, soporte de dicha inversión y conciliacion bancaria.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
18	18	DTQUI	1402015	Publicación de contratos. Se evidenció que en las minutas contractuales: 352-2009, 537-2009, 540-2009, 545-2009, 954-2009, 997-2009, 1513-2009, 1574-2009, 1585-2009, 2049-2009 y 2750-2009 se exigió la publicación de los Contratos como requisito de legalización, empero, el artículo 84 del Decreto 2474 de 2008 expresamentesefiala que no se publicaran los contratos cuya cuantía sea inferior al 10% de la menor cuantía de la respectiva Entidad así sean superiores a 50 SMLMV. A lo anterior, se suma el hecho de que en el Contrato 1513-2009, no obstante exigirse el pago de los derechos de publicación por parte del contratista, no se evidenció ninguna constancia del pago de los derechos de publicación por parte del contratista. También, se evidenció en estos mismos contratos, que tampoco se esta dando cumplimiento al deber predicable del delegado del Ordenador del Gasto, en este caso el Director Territorial, de diligenciar, remitir y suscribir el Extracto Único de Contratación dentro de los diez (10) días siguientes al pago de los derechos de publicación por parte del contratista, tal y como lo establece	Exigencia de cumplimiento de requisitos innecesarios.	Implica erogaciones innecesarias para el contratista.	Exigir publicacion de los contratos cuando la cuantia lo amerite de acuerdo a la norma vigente y diligenciar dentro de los 10 dias siguientes en el aplicativo correspondiente del EXTRACTO en el DIARIO UNICO DE CONTRATACION.	Evitar inversion innecesaria a los contratistas y posibles reclamaciones por exigencia de requisitos inexistentes. Gestionar oportunamente el EXTRACTO en el DIARIO UNICO DE CONTRATACION.	Exigir pago del impuesto de publicación en contratos que lo ameriten y registrar en en diario oficial el pago EXTRACTO DE PUBLICACION.	Memorando recordando al abogado de la territorial la exigencia del pago de publicacion a los contratos de acuerdo a normatividad vigente y publicar en el DIARIO UNICO DE CONTRATACION el extracto correspondiente a cada contrato dentro de los diez dias siguientes a la presentación del recibo de pago de los derechos por parte de los contratistas.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
19	19	DTQUI	1404004	Informes de supervisión. En los contratos 1513-2009, 1574-2009, 1584-2009, 1585-2009 y 2049-2009 no se evidenció que se hubiere dado cumplimiento a la obligación contenida en el Numeral 2.24 de la Resolución 1148 de 2008 de la Dirección General del INVIAS relativa a la presentación ante la correspondiente Dirección Territorial de los informes de estado de los contratos objeto de supervisión cuando el supervisor por necesidades del servicio es remplazado por otro funcionario. Lo anterior atendiendo que en los contratos relacionados, el funcionario que ejerció como supervisor lo fue hasta el 4 de enero de 2010, fecha en la que en virtud de la Resolución 07323 se declaro su insubsistencia, por lo que se incumplió el deber establecido en el Numeral 1 del artículo 34 y se incurrió en la prohibición contemplada en el Numeral 1 del Artículo 35 de la Ley 734 de 2002.	Fallas de supervisión, e incumplimiento de la normatividad interna de la entidad.	Dificultad para la asignación de responsabilidades internas y seguimiento de la ejecución del contrato en sus diferentes fases.	Elaboracion de un informe detallando el estado del contrato supervisado cuando se presenta cambio de supervision y el contrato se encuentra en ejecución.	Establecer claridad y limites en la responsabilidad del supervisor en la ejecucion del contrato y tener evidencias reales de la ejecucion del contrato.	Hacer por parte del supervisor que entrega un informe sobre el estado del contrato.	Memorando a los supervisores y abogado de la Territorial recordando el deber de rendir informe escrito que repose en la carpeta del correspondiente contrato cuando se presente cambio del supervisor, cuando un funcionario renuncie y tenga supervisiones a cargo también debe dejar informe sobre el estado del contrato que supervisa.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
20	20	DTQUI	1404004	Aplicación del manual de interventoría.Se evidenciaronfallas en materia de supervisión e interventoría relativas al diligenciamiento, cumplimiento y/o suscripción de los formatos de Interventoría que hacen parte del Manual de Interventoría del INVIAS.	Debilidades en el ejercicio de las funciones de supervisión y las obligaciones de interventoría.	Conductas antieconómicas.	Sustentar cada paso documental de la ejecucion de un contrato con los formatos correspondientes y establecidos por la entidad.	Aplicación del manual de interventoria como soporte a las acciones adelantadasen la ejecucion del contrato.	Aplicar en el proceso contractual los formatos establecidos en el manual de interventoria.	Capacitación sobre las normas internas sobre interventoria y supervision de contratos.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
21	21	DTQUI	1405001	Liquidación de Convenio Armenia – Comité Departamentalde Cafeteros. El Convenio 016-2009 celebrado con ocasión del Convenio Adicional Nro 2 del 8 de junio de 2009 al Convenio Interinstitucional 1368 de 2008 suscrito entre el INVIAS, la Gobernación del Departamento del Quindío y el Municipio de Armenia, NO FUE DEBIDAMENTE LIQUIDADO por cuanto en el acta no se efectuó la liquidación de los recursos aportados por el Comité Departamental de Cafeteros y la realización de las obras en las que éstos se invirtieron incumpliéndose la obligación establecida en el Numeral 5 de la Cláusula Segunda del citado acuerdo de voluntades.	Falta de integrar la totalidad de los recursos que hacen parte del convenio.	Reclamaciones futuras e imposibilidad de establecer los recursos realmente invertidos por las partes comprometidas.	Cuando se presenten convenios con aportes de recursos de varias entidades realizar actas de liquidación donde se incluyan todos estos aporte.	Tener claridad sobre los recursos invertidos y aprovechamiento de los mismos y establecer responsabilidades en el evento de una demanda.	Recordar mediante memorando a los supervisores de los convenios donde existan aporte de varias entidades la necesidad de incluirlos en las respectivas liquidaciones.	Oficio solicitando incluir en el acta de liquidación los recurso aportados por las entidades aportantes cuando el evento se presente.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
22	22	DTQUI	1402010	Motivación Jurídica Convenio Interinstitucional Armenia – Comité Departamental de Cafeteros. Se evidenciaron falencias en relación con la motivación y sustentación jurídica de la viabilidad del Convenio 016-2009 celebrado entre el Municipio de Armenia y el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío con ocasión del Convenio Adicional Nro. 2 del 8 de junio de 2009, atendiendo que en los documentos denominados "Estudios Previos" y "Justificación de la Contratación" emitidos para efectos de la suscripción del acuerdo Nro. 016 se invocaron los artículos 3, 8, Capitulo IV artículos 77 y 78 Sección II Decreto 2474 de 2008 y el Literal c) numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, normas que en su conjunto hacen referencia a la aplicación de la modalidad de selección de "Contratación directa" inaplicables cuando se trata de "Convenios Interinstitucionales". En su respuesta la entidad endilga la totalidad de la responsabilidad del hallazgo en el municipio de Armenia. Sin embargo, el equipo auditor considera que dicha circunstancia también evidencia la existencia de vacíos de c	Fallas en el ejercicio de las funciones del área legal del Municipio y del INVIAS.	Indebida de mecanismos de los mecanismos de selección establecidos en la Ley.	Enviar memorando a la Subdirección de la Red Ferrea y Terciaria a fin de que se generen mecanismos que habiliten al Director Territorial para exigir a los municipios seguimiento a los convenios realizados con recursos de INVIAS y otra en tidad en este caso el Comite de Cafeteros.	Mecanismos efectivos que permitan a los municipios contratar con los recursos del estado con lineamientos donde se de apliacion a la transparencia, aprovechamiento de los recursos.	Enviar memorando a la Subdirección de la Red Ferrea y Terciaria a fin de que se generen mecanismos que habiliten al Director Territorial para exigir a los municipios seguimiento a los convenios realizados con recursos de INVIAS y otra en tidad en este caso el Comite de Cafeteros.	Memorando solicitando a la Subdirección de la Red Ferrea y al Area Jurídica incluir en la parte considerativa de los convenios lo referente a la normatividad aplicable en cada uno de los casos,	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
23	23	DTQUI	1404004	Interventoría y Supervisión en Convenios. Con ocasión de los Convenios 1371 del 2 de septiembre de 2008 y sus adicionales se evidenciaron inconsistencias en relación con el manejo, aplicación y diligenciamiento de los formatos de suspensión y reanudación del Convenio, que materializan igualmente fallas en materia de Interventoría y supervisión.	Fallas en las funciones de supervisión y control.	Posibles reclamaciones.	Gestionar los formatos existentes para suspensión y reanudacion de los contratos y/o convenios.	Soporte y apoyo para las funciones de supervision de los diferentes convenios.	En cada paso de la ejecución contractual aplicar los formatos existentes en INVIAS para sustentar cada proceso.	Capacitacion en E-QUAL sobre formatos para suspencion y activacion contratos y / o convenios .	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
24	24	DTQUI	1401012	Ejecución recursos convenio - Se evidenció que en el Contrato 029 de 2009, suscrito con ocasión de los Recursos del PIR 2009 adicionados al Convenio 1372, se incurrió en la prohibición establecida en el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por cuanto se hizo entrega al contratista de un anticipo del contrato que excedía el 50% del valor mismo. Se incumplieron los deberes establecidos en los Numerales y 21 del artículo 34 y se incurrió en la prohibición contempladaen el Numeral 1 del Artículo 35 de la Ley 734 de 2002.	Debilidades de orden legal por parte de la Entidad Ejecutora de lo recursos.	Afectó los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva.	Autorizar y gestionar anticipos de acuerdo a la normatividad y contenido del convenio.	Autorizar anticipos de acuerdo a la norma , no superior al 50% del valor del contrato.	Acta de anticipo igual o inferior al 50% del valor total del contrato.	Memorando a la subdirección férrea y el área jurídica solicitando generar en los convenios de INVIAS con los municipios reglas básicas en materia de adición, anticipos - pagos anticipados, e incluso cláusulas obligatorias .	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
25	25	DTQUI	1404100	Convenios – Cumplimiento clausulas contractuales. En la ejecución de los recursos PIR-2009 por parte del Municipio de Circasia se evidenciaron fallas de cumplimiento normativo en relación con el clausulado de los Contratos 021N, 020N, 019I, 018I, 017I y 071S del 14 de octubre de 2009, por cuanto no se incluyó la cláusula de indemnidad, al tenor de lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 4828 de 2008 (modificado). De la misma forma no se incorporó a las minutas respectivas la obligación de los contratistas de dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Inconsistencias de orden legal por parte de la Entidad Ejecutora de lo recursos.	Riesgos económicos del patrimonio de la Entidad.	Incluir clausula de indemnidad dando apllicacion al Articulo 6 del Decreto 4828 de 2008 y 4 de la Resolución 02042 del 26 de marzo de 2009 de la Dirección General INVIAS.	Evitar posibles demandas a la entidad y detrimento patrimonial, perdida del objetivo contractual.	Incluir clausual de indemnidad dentro de los contratos que celebren los municipios con recursos de INVIAS.	Memorando solicitando a la Subdireccion de la Red Terciaria y Ferrea exigir a los municipios en los convenios como una obligacion incluir clausula de indemnidad y cumplir con el pago de parafiscales en los contratos que celebren con recursos de convenios con INVIAS.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
26	26	DTQUI	1402100	Pago de IVA. Se incurrió en un sobrecosto en el precio por metro cúbico de mezcla asfáltica en los contratos 352-2009 y 2750-2009, cuyo objeto fue el suministro de dicha mezcla; ya que se reconoció el pago del IVA en dos ocasiones, una por metro cúbico de mezcla asfáltica y otra sobre el total, lo que ascendía presuntamente a $13,62 millones. La entidad en su respuesta manifestó que procedió a notificar a los contratistas respectivos, los cuales acordaron ejecutar la cantidad de obra equivalente al valor erróneamente facturado. El equipo auditor verificó la ejecución de obra complementaria que compensa el sobre costo. Esta circunstancia mitiga las incidencias fiscal y disciplinaria, pero no es suficiente para retirar la debilidad administrativa.	Fallas en las funciones de supervisión e interventoría.	Sobrecostos para la entidad.	Verificar por parte del Abogado de la Territorial y el Comité Evaluador que los item numericos corresponden a la realidad financiera del objeto contractual.	Evitar sobrecostos a la entidad y detrimento patrimonial.	Tener identificados los valores que componen el presupuesto de obra.	Revisión de los analisis unitario y presupuesto por parte de un profesional diferente al que proyecta el presupuesto.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
27	27	DTQUI	2105001	Guía ambiental. El Instituto y los interventores respectivos, en el desarrollo de los contratos 2049-2009, 545-2009 y 1824-2009, así como en los convenios suscritos con los municipios de Armenia, Montenegro y Circasia, donde se realizaron obras de intervención de cauces o depósitos de agua de manera temporal; no exigió a los contratistas el trámite de los permisos previos ante la Autoridad Ambiental Competente tal como lo establece el Decreto 1541 de 1978 y la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del subsector vial, que exige a los contratistas presentar en forma oportuna y diligente los soportes para la gestión de permisos y cumplir lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, por lo que se incumplieron los deberes establecidos en los Numerales 1 y 21 del artículo 34 y se incurrió en la prohibición contemplada en el Numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.	Debilidades en el cumplimiento de los pactos contractuales y en las funciones de supervisión e interventoría.	Requerimientos de las autoridades ambientales por daños e incumplimientos ambientales.	Exigir la aplicación de las guias ambientales en aquellos proyectos que se requieran.	Protección del medio ambiente y los recurso naturales.	Elaborar pliegos de condiciones y minuta de contrato exigiendo PAGA en aquellos contratos cuyo objeto amerite que afecte el curso o estado normal del sitio a intervenir.	Memorando al area tecnica y al abogado de la Territorial solicitando aplicar PAGA en los contratos que por su esencia lo amerite.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
28	28	DTQUI	1404100	Calidad de obra. Revisadas las obras del contrato 2049-2009, en presencia del interventor y supervisor del contrato, se encontró que el concreto instalado en la terminación del piso del disipador en gaviones de la quebrada San Felipe se encontraba destruido y no presentaba el espesor de 20 centímetros pagado con el acta final. El presunto daño ascendía a $0,19 millones. La entidad manifestó: "El INVIAS y el Interventor, requirieron al contratista con el fin de que realizara la corrección de la observación hecha … El contratista el día 31 de marzo de 2010, realizo … la reparación del piso del disipador construido en el puente San Felipe, dentro del contrato 2049-2009." Por lo tanto, una vez verificada la corrección por el equipo auditor, se retira la incidencia fiscal pero persiste la deficiencia administrativa.	Debilidades en las labores de interventoría y supervisión.	Obras con una vida útil corta que no solucionan realmente las necesidades de la comunidad.	Constatar por parte del interventory/o supervisor que las cantidades de obra corresponden a medición en planos o en sitio y reflejar en las Actas de obra las cantidades realmente ejecutadas y que corresponda a las especificaciones de INVIAS y a las cantidades contratadas.	Certeza sobre las cantidades ejecutadas y pagadas a fin de cumplir con el objeto contractual y proteger los recursos financieros.	Identificar cantidades de obra y espeficaciones.Elaborar preactas de corte de obra, con esquemas detallados a fin de evitar se evadar responsabilidades y se asegure una obra de acuerdo a los item pactados.	Memorando y/o oficio recordando a los supervisores , inteventores y contratistas elaborar cuidadosamente las preactas, verificando en campo cantidades de obra, especificaciones . Memorando al supervisor solicitando registro semestral de seguimiento a las obras.	2	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
29	29	DTQUI	1401003	Presupuesto oficial de obra. Existen deficiencias en la elaboración de los estudios previos y los respectivos presupuestos elaborados por la Dirección Territorial, que ocasionaron contratos adicionales en valor. Modificaciones que eran previsibles. Esto se evidenció en los siguientes contratos 352-2009, 537-2009 y 540-2009.	Deficiencias en la planeación y programación de la contratación a efectuar.	Mayores cantidades de obras y desgaste administrativo.	Elaborar estudios previos que tengan relacion estricta con los presupuestos oficiales a fin de evitar en lo posible la adicion de contratos.	Aprovechamiento maximo de los recurso.	Estudios previos ajustados a la necesidad de obras.	Memorando solicitando al Area Tecnica justificar las adiciones de los contratos de obra.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
30	30	DTQUI	1404004	Especificaciones técnicas. Se evidenciaron debilidades de interventoría y supervisión, en relación con el seguimiento a especificaciones técnicas expedidas por el INVIAS, en el desarrollo de los siguientes contratos 545-2009 y 1513-2009.	Deficiencias en el control y seguimiento que deben adelantar los supervisores e interventores.	Las obras se desarrollan sin la debida exigencia técnica y de calidad.	Controlar a través de la interventoría y la supervisión el cumplimiento de las especificaciones tecnicas expedidas por INVIAS.	Eficacia y eficiencia en la ejecucion de las obras y como agregado obras con calidad.	Aplicación de las especificaciones tecnicas.	Memorando a los ingenieros de la territorial Quindio solicitando tener en cuenta las especificaciones tecnicas durante el desarrollo del contrato.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
										Capacitación sobre las normas internas sobre interventoria y supervision de contratos.						0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
31	31	DTQUI	1405001	Recolección de sobrantes de obra. En los acuerdos de voluntades: 1538-2009, 1537-2009 y el convenio 1371/2008 con el Municipio Filandia sobre la vía Buenavista – Pavas, se evidenció que no se retiraron los materiales sobrantes de construcción y elementos de señalización preventiva de obra.	Debilidades en la supervisión e interventoría de las obras,	Impactos negativos en el ambiente.	Exigir a los interventores y supervisor de los convenios verificar con los municipios el retiro de sobrante de materiales de contruccion y elementos de señalizacion preventivaal terminar de ejecutar las obras.	Conservar y proteger el medio ambiente.	Aplicación de las normas sobre la conservacion del medio ambiente.	Memorando solicitando la aplicación de la normativad sobre el cuidado de medic ambiente y no dejar materia sobrante	2	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
										Registro fotografico al momento de recibir definitivamente la obra.						0,00%	0,00	0,00	0,00
32	32	DTQUI	1405100	Reconocimiento de obra del contrato. En el Contrato de obra 1513-2009, vía Río Azul - El Sinabrio, se evidenció una diferencia de 8,97 metros cúbicos de concreto para placa huella, generando una presunta diferencia de $4,60 millones, entre el valor pagado y el medido. Una vez informado el hallazgo la entidad realizó la corrección de obra, construyendo los metros cúbicos de placa huella faltante, y por lo tanto corrigiendo la deficiencia fiscal y disciplinaria, pero persistiendo debilidades administrativas que deben ser corregidas con la formulación del plan de mejoramiento.	Fallas en las funciones de supervisión e interventoría,además del reconocimiento de obras no realizadas.	Sobrecostos para la entidad.	Constatar por parte del interventory/o supervisor que las cantidades de obra corresponden a medición en planos o en sitio y reflejar en las Actas de obra las cantidades realmente ejecutadas y que corresponda a las especificaciones de INVIAS y a las cantidades contratadas.	Certeza sobre las cantidades ejecutadas y pagadas a fin de cumplir con el objeto contractual y progeger los recursos financieros.	Identificar cantidades de obra y espeficaciones.	Capacitación sobre las normas internas sobre interventoria y supervision de contratos.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
33	33	DTQUI	1801002	Registro de inventarios. Se evidenció que existen bienes en servicio sin registrar en el sistema de información contable del INVIAS por $19,67 millones.	Falta de conciliación periódica de bienes devolutivos en servicio, entre las áreas contable y activos fijos de la Planta Central y la Dirección Territorial,	Riesgos de reemplazo, suplantación o pérdida de bienes.	Conciliar cada seis meses con el area de bienes y de contabilidad los inventarios de la Territorial Quindio.	Control de los saldos de bienes de la territorial Quindio.	Verificacion de inventarios con saldos en area de bienes y contabilidad.	Seguimiento cada seis meses entre los saldos de inventario de la Territorial Quindio, area de bienes y contabilidad.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
34	34	DTQUI	1402002	Disponibilidad presupuestal. Se establecieron compromisos por $0,46 millones en seis (6) órdenes de pago, las cuales adolecen de certificado de disponibilidad presupuestal; con la conducta anterior no se da cumplimiento a las Resoluciones Nro. 001 y 008 del 2 de enero y 24 de febrero de 2009, respectivamente, emanadas de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como el Memorando Nro. SA 19547 del 06 de abril de 2009, del INVIAS.	Inadecuada planeación del proceso contractual	Posibles demandas de terceros.	Asignación de recurso suficientes para cubrir los compromisos de pago autorizados por caja menor.	Cumplimiento de compromisos financieros con terceros.	Subdireccion Administrativa asignen los recursos suficientes para los gastos autorizados por caja menor.	Memorando a la Subdireccion Administrativa a fin de que asignen los recursos suficientes para los gastos autorizados por caja menor.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
35	35	DTQUI	1704003	Gastos de mantenimiento de bienes raíces. El Instituto posee el predio La Recebera en el municipio de Pijao, ubicado en el sector de la Vía Barragán – Génova, el cual se encuentra inactivo y no presta ningún servicio, generando gastos por vigilancia, predial y servicios públicos que ascienden a $157,8 millones, mientras el avalúo comercial de este asciende a $64,3 millones y el avalúo catastral a $28,8 millones. Es decir, se han gastado 2,4 veces el valor comercial del activo y 5,6 veces el valor del avalúo catastral de éste. El lote propiedad de la Entidad se encuentra sin uso por estar aislado de las instalaciones principales y no genera ningún beneficio, con lo cual queda evidente la ineficiencia en su gestión. En la administración de los bienes raíces improductivos por parte de la Entidad, se pueden generar riesgos por pérdidas de recursos.	Ineficiencia en la gestión de la administración de los bienes raíces improductivos.	Pérdida de recursos.	Agilizacion en el tramite de venta de la recebera de Barragan.	Evitar el detrimento patrimonia asumiendo gastos en un bien sin uso.	Agilizacion por la Subdirección Administrativa de la venta de la recebera de Barragan.	Memorando a la sudireccion Administrativa solicitando agilizar venta predio recebera.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
36	36	DTQUI	1404004	Constitución y aprobación de polizas. Se denotan inconsistencia imputables al INVIAS en materia de supervisión, que comprometen el adecuado manejo y gestión de los recursos públicos aportados en el Convenio Interadministrativo Nro. 1688 del 18 de septiembre de 2009, al desconocer lo establecido en el Numeral 8.2 del Artículo Primero de la Resolución 2042 del 26 de marzo de 2009 de la Dirección General del INVIAS y el literal b de la Cláusula Decimacuarta del citado acuerdo de voluntades atendiendo que el amparo denominado "de buen manejo e inversión c	Deficiente control y seguimiento de supervisor del convenio	Pérdida de los recursos públicos. Situación que se valida como hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria	Oficiar al departamento del Quindio modificacion de las polizas que amparan el convenio 1688-2009 Exigir y aprobar polizas de acuerdos a los terminos de los diferentes convenios a ejecutar.	Cubrimiento total de todos los riesgos contractuales a fin de evitar posibles demandas a la entidad, protección del patrimonio de la entidad.	Cubrimiento de todos los riesgos contractuales.	Oficio al departamento del Quindio solicitando ajustar las polizas. Memrando al supervisor solicitando revisión exhaustiva de las polizas	2	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
										Capacitacion sobre normatividad de amparos contractuales.						0,00%	0,00	0,00	0,00
37	37	DTQUI	1404100	Suspensión contractual. Se adelantaron procesos de contratación con ocasión del Convenio Interadministrativo 254 de 2009 cuando éste se encontraba suspendido, incumpliendo la obligación establecida en el Literal e) de la Cláusula Séptima del Convenio Interadministrativo Nro. 1688 del 18 de septiembre de 2009.	Fallas en el proceso de supervisión administrativa imputables a la Dirección Territorial quien adicionalmente actúa como miembro del Comité Operativo del Convenio Principal.	Futuras demandas de terceros.	Enviar oficio al ente ejecutor de no adelantar obras cuando el contrato se encuentre suspendido.	Evitar posibles demandas a la entidad, protección del patrimonio de la entidad.	Verificar en campo que no se esten ejecutando obras en contrato suspendidos.	Memorando a los ingenieros de la Territorial solicitando verificar que no se adelanten obras en contratos suspendidos.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
38	38	DTQUI	1402100	*Modalidad de contratación. Se incumplió lo señalado en el Artículo 4 de la Resolución Departamental No 1137 del 11 de noviembre de 2009 (por la cual se justifica la aplicación de una modalidad de contratación directa) expedida con ocasión del Convenio Interadministrativo Nro. 254 de 2009, atendiendo que los procesos de contratación adelantados por el Gerente de Obra con ocasión del mencionado acuerdo de voluntades, no se han desarrollado aplicando la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios sino a través de los procedimientos de selección establecidos en el Manual de Contratación del Contratista, implicando fallas en el proceso de supervisión que generan la afectación de los principios de contratación de publicidad, transparencia y selección objetiva, por lo tanto, se incumplieron los deberes establecidos en los Numerales 1 y 21 del artículo 34 y se incurrió en la prohibición contemplada en el Numeral 1 del Artículo 35 de la Ley 734 de 2002.*	Fallas en el proceso de supervisión.	Afectación de los principios de contratación de publicidad, transparencia y selección objetiva.	Enviar memorando a la Oficina de Emergencias a fin de que se generen mecanismos que permitan tener ingerencia en los proceso contractuales a los diferentes entes territoriales al momento de contratar con recursos de INVIAS.	Tener ingerencia para hacer seguimiento a los diferentes proceso contractuales por parte de la Territorial.	Solicitar a la Subdirección Ferrea y Terciaria generar espacios que permita hacer seguimiento a los procesos contractuales ejecutados en los diferentes entes territoriales con recursos de INVIAS.	Memorando solicitando a laOficina de emergencias generar espacios que permitan hacer seguimiento a los procesos contractuales ejecutados en los diferentes entes territoriales con recursos de INVIAS.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
39	39	DTQUI	140215	Principios de contratación. Se evidenció un incumplimiento del principio de transparencia y selección objetivaestablecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, atendiendo que el análisis integral del clausulado que conforma el acuerdo de voluntades Nro. 254 de 2009, se observa que en realidad el pacto celebrado entre las partes corresponde a un contrato y no a un convenio de naturaleza interadministrativa, además de la ausencia de un pacto especifico sobre la contraprestación que recibe el contratista con ocasión del mismo o en su defecto el aporte que éste efectúa.	Deficiencias en el proceso de planeación de la contratación	Los recursos no se maximizan para la obtención del objetivo del proyecto.	Enviar memorando a la Oficina de Emergencias a fin de que se generen mecanismos que permitan tener ingerencia en los proceso contractuales a los diferentes entes territoriales al momento de contratar con recursos de INVIAS.	Tener ingerencia para hacer seguimiento a los diferentes procesos contractuales por parte de la Territorial.	Solicitar a la Subdirección Ferrea y Terciaria generar espacios que permita hacer seguimiento a los procesos contractuales ejecutados en los diferentes entes territoriales con recursos de INVIAS.	Memorando solicitando a laOficina de emergencias generar espacios que permitan hacer seguimiento a los procesos contractuales ejecutados en los diferentes entes territoriales con recursos de INVIAS.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
PLAN MEJORAMIENTO 2006																0,00%	0,00	0,00	0,00
40	4	DTQUI	1903001	Se evidenció que dado el tramite centralizado muchas de acciones judiciales en tramite se desconocen por que no han sido notificadas al nivel central siendo la Oficina Asesora Jurídica la encargada de dar a conocer a la Dirección Territorial…			Una vez notificado en el nivel central un proceso que deba ser conocido en la territorial y será remitido primero a nivel central, se procederá a informar a la respectiva territorial a mas tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de notificado el proceso.	Conocimiento del nivel central y la territorial competente en forma oportuna y agil todas las acciones judiciales.	Ejercer de manera eficaz la defensa judicial de invias.	subsanado					0,00%	0,00	0,00	0,00
41	8	DTQUI	1904005	En las dependencias de Jurídica, administrativa y Técnica de la Territorial Quindío de INVIAS, los archivos no poseen las tablas de contendido documental, ni se encuentran debidamente foliados, aparecen algunas copias en papel de fax que con el tiempo desaparece la impresión y aparecen			Sensibilizar el recurso humano sobre el reglamento de archivo y garantizar su aplicación correcta.Jornada de reorganización de archivos de la vigencia 2006 -2007,	Mantener la informacion organizada.	Archivos institucionales organizados.	subsando					0,00%	0,00	0,00	0,00
42	11	DTQUI	1903004	En el informe de seguimiento realizado por la Territorial a las actividades programadas para la vigencia 2006, aparece cumplida la acción que hace referencia a tener organizado las carpetas donde reposen los documentos de los contratos celebrados por planta central y ejecutados en esta territorial, evidenciándose en el desarrollo de la auditoria que los contratos suscritos por planta central y ejecutados en la Territorial no tienen documentación completa. Lo que indica que la Territorial Quindío no maneja información confiable en cuanto al seguimiento del cumplimiento de las actividades planeadas. Contraviniendo lo establecido en la ley 87 de 1993.			Solicitar a Planta Central los documentos de los contratos celebrados por ellos y para ejecutar en la Territorial e incorporarlos en cada carpeta de contrato .	Garantizar información confiable.	Archivos institucionales organizados.	Memorando a la subdireccion que contrata para ejecutar en esta Territorial el envio de los documentos contractuales.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
43	19	DTQUI	1404004	El Instituto Nacional de Vías INVIAS - Dirección Territorial del Quindío en los contratos Nos. 171, 176, 989, 1081, 1471, 1880, 1881, 2061, 2068, 2105, 2374, 3267, 3617 de 2006. Una vez revisadas las carpetas contractuales no contiene informes de interventoría y supervisión ...			Anexar los informes de Interventoría e informes de supervisión a la respectiva carpeta del contrato.	Trazabilidad de le ejecucion del contrato.	Carpetas contractuales con informes de interventoría y de supervisión.	Memorando a los supervisores solicitando informes de interventoriapara cada contrato.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
VIGENCIA 2007																			

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
44	4	DTQUI	1404004	En revisión de la muestra de contratos y convenios seleccionada y en verificación del cumplimiento del manual de funciones de los interventores adoptado por la entidad, se evidenció la omisión de exigir en los contratos la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obras construidas, los cuales deben incluir todas las modificaciones realizadas durante la ejecución del proyecto, lo que puede afectar negativamente la gestión de la entidad en la toma de decisiones sobre inversiones futuras en los tramos de vías ya intervenidos.	Debilidades en el Sistema de Control Interno de la Entidad.	La entidad no cuenta con un inventario de planos de las obras realizadas en ejecución de los contratos, lo que eventualmente puede generar dificultades para la toma de decisiones sobre inversiones futuras en los tramos de vías ya intervenidos y afectar directamente la gestión de la entidad	Recordar mediante memorando al contratista e interventor anexar con el Acta de Recibo definitivo los planes de las obras nuevas.	Conformar el archivo con los planos definitivos de las obras nuevas ejecutadas en la Territorial.	Planos en las obras que por su esencia lo amerite.	Memorando al area tecnica solicitando incluir en las carpetas los planos de las obras que lo requieran.	1	21-Jul-10	31-Dic-10			0,00%	0,00	0,00	0,00
														#¡REF!			#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =**	#¡REF!
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =**	#¡REF!

Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	#¡REF!
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	#¡REF!

JUAN CARLOS SANCHEZ GALVES
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO

FORMATO No. 2
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - TERRITORIAL SANTANDER**
Representante Legal: **SONIA GONZALEZ CORZO**
NIT **800.215.807-2**
Períodos fiscales que cubre: **2008**
Modalidad de Auditoría **Regular**

Fecha de subscripción **29-Nov-09**

Fecha de Evaluación **30-Sep-10**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
1	1802002	En la ley 152 de 1994 en su artículo 6, establece que el Plan de Inversiones de las Entidades Públicas del orden Nacional incluirá principalmente la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y la descripción de los principales programas y sub-programas; sin embargo se determinó que la Dirección Territorial de Santander durante la vigencia del 2008 constituyó reservas por $797.924.428 dejó cuentas pendientes de pago por $ 761.914.696 y solicitó aprobación de vigencias futuras para la ejecución de sus proyectos, ,	Debido a las debilidades en la planeación de los proyectos por parte de la Entidad y el incumplimiento al principio de oportunidad en la gestión fiscal	Lo cual afecta el cumplimiento de las metas viales de cada vigencia para el Departamento de Santander.	Solicitar a Planta Central la asignación temprama de presupuesto para realizar con prontritud la contratacion de los mismos.	Ejecución oportuna de proyectos de acuerdo a una planeación	Solicitudes a Planta central	Memorandos	1	1-Ene-10	30-Mar-10	13	1	100%	13	13	13
2	1906002	**Hallazgo No. 02: Programas PIR 2008** La Dirección Territorial de Santander mediante resolución 2486 del 23 de Mayo del 2008, adopta el Plan Estratégico 2006 -2010 y su correspondiente plan táctico y operativo, el cual estableció en este último como meta para el desarrollo de la Operación 2 Supervisión y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión de la Estrategia 6. Gestión Vascular, supervisar el 100% de los convenios celebrados con los Entes Territoriales con ocasión del programa PIR 2008 (Plan De Inversión rural); sin embargo debido a la falta de gestión de la planta centradle INVIAS, no fueron ejecutados, ni supervisados por la Territorial a diciembre 31 del 2008 como se había planeado inicialmente y posteriormente fueron adicionados a los recursos PIR 2009, los cuales tuvieron orden de inicio a partir del 16 de octubre del 2009, i	debido a la falta de gestión de la planta centradle INVIAS,	incumpliéndose los indicadores de gestión planeados y la oportunidad en la ejecución de estos recursos	Solicitar a Planta Central SRT el inicio temprano de los programas de inversion rural, asi como mayor apoyo con personal para supervision Solicitar a las Alcaldias la pressentacion oportuna de la documentacion requerida	Ejecucion oportuna de los recursos de Plan de inversion Rural debidamente supervisiados Ejecucion oportuna y debidamente soportada	Solicitudedes a Planta central SRT Sollicitudes a las alcaldias	Memorandos Oficio Circular	1 1	1-Ene-10 1-Ene-10	30-Mar-10 30-Mar-10	13 13	1 1	100% 100%	13 13	13 13	13 13
3	1402003	**Hallazgo No. 03: Manual de Interventoría:** Mediante Resolución No. 005282 del 18 de diciembre del año 2003, INVIAS adoptó el Manual de Interventoría, del cual se observa que las actas y los formatos prediseñados en el manual de interventoría no están siendo utilizados en forma unificada por los supervisores e interventores de los contratos seleccionados,	por debilidades de control interno y seguimiento,	lo cual genera incertidumbre en la confiabilidad de los documentos soportes	Aplicar en su totalidad el Manual de Interventoria	Generar confianza en los documen tos tramitados y actuar de acuerdo al Sistema General de Calidad	Reitrar el uso del manual de interventoria a los supervisores de la territorial para que se de la instrucción clara a los interventores cada vez que sea necesario	Memorandos	1	1-Ene-10	30-Mar-10	13	1	100%	13	13	13
4	2103002	**Hallazgo No. 04: Gestión Ambiental** En virtud de la Ley 99 de 1993 y del Decreto-Ley 216 de 2003 en el artículo 13, numeral 5 de esta última norma estableció la función para el Ministerio de MAVDT de diseñar y promover al interior de los sectores productivos estrategias para la adopción de mejores prácticas ambientales orientadas a mejorar la competitividad, productividad, autogestión e internalización de costos ambientales, como las guías ambientales, que garanticen la gestión para la obtención previa de los permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales que se requieran para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables; de acuerdo a este criterio se pudo observar documentalmente que en los contratos de obra y convenios seleccionados, la entidad omitió la exigencia a los contratistas de obras civiles de la presentación del Programa de Adopción de Guías Ambientales – PAGA, requeridos en los documentos bases de contratación que antecedieron a dichos contratos, los cuales debieron ser presentados para aprobación de la interventoría y avalados por la Subdirección de Medio Ambie	por debilidades en el sistema de control interno,	generando impactos incontrolados al Medio Ambiente, los cuales se pueden preveer con la formulación, adopción y cumplimiento de las Guías Ambientales	Exigir la aplicación de las guias ambientales en aquellos proyectos que se requieran.	Proteccion al medio ambiente	Solicitud a la oficina Juridica e ingenieros Ajustar las minutas de los contratos en la aplicación de la guias ambientales cuando aplique	Minuta de contrato ajustada	1	1-Ene-10	30-Mar-10	13	1	100%	13	13	13

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
5	1501006	**Hallazgo No. 05 Procesos a cargo de Dirección Territorial Santander. –** La representación que se da al Instituto Nacional de Vías – Territorial Santander ante las instancias o estrados judiciales, es insuficiente, situación crítica dado el evidente y elevado volumen de demandas a su cargo por acciones populares interpuestas por la comunidad, por supuestas deficiencias en las vías de Santander reflejados en fallas en la construcción de obras, existencia de huecos grandes y profundos, falta de protección de alcantarillas, caídas de piedras entre otros,	debido a la falta de control y seguimiento a las necesidades planteadas, no obstante haberse evidenciado las múltiples solicitudes a la Sub dirección Red Nacional de Carreteras de la planta Central de Invias,	situación que genera alto riesgo Institucional en contra de la Gestión y resultados de la Entidad.	Solicitar el apoyo de personal para la oficina jurídica, especialmente en un abogado y un dependiente judicial.	Atención suficiente de los asuntos juridiciales y prejudiciales de la Territorial Santander	Solicitar a la Oficina Juridica de Planta Central apoyo en personal para la territorial	Memorandos	1	1-Ene-10	30-Mar-10	13	1	100%	13	13	13
6	1907001	**Hallazgo No. 6. Seguimiento y atención a Informes de Administradores viales.** En la cláusula "Alcance del objeto" de los Contratos de Administradores Viales, establece la obligatoriedad de presentar en forma Trimestral los Informes de Gestión y autoevaluación, sobre las acciones ejecutadas y las necesidades viales del sector a su cargo, las cuales son entregadas a la Dirección Territorial con el fin de atender las necesidades planteadas en los mismos. Realizado el seguimiento a las acciones implementadas por la Territorial se determinó que muchos aspectos determinados como críticos y de carácter urgente, no fueron atendidos en forma oportuna, Como se evidenció en los tramos de los siguientes contratos ...	debido a la falta de control y seguimiento a las necesidades planteadas, no obstante haberse evidenciado las múltiples solicitudes a la Sub dirección Red Nacional de Carreteras de la planta Central de Invias,	afectando el cumplimiento misional en cuanto al mantenimiento óptimo de la red vial en Santander.	Solictar a Planta Central la asignacion de recursos de acuerdo a los requerimientos realizados por los administradores viales y revisados y avalados por la territorial	Atender oportunamente en las vias las necesidades planteadas en los informes de los adminsitradores viales	Solicitar al nivel central la asignación oportuna de recursos basdo en el informe de necisidades por la territorial Santander.	Informes trimestrales sobre necesidades	4	1-Ene-10	31-Dic-10	52	2	50%	26	0	0
7	170406	**Hallazgo No 7. Indicadores de Gestión:** El Instituto Nacional de Vías – INVIAS mediante Resolución 0324 del 2007, adopta el Plan Estratégico y define el Plan de Acción 2007 y 2010 el cual se evalúa periódicamente a través del cumplimiento de los indicadores de Gestión planteados en los planes tácticos y operativos de la Dirección Territorial; sin embargo se observa que la Dirección Territorial de Santander no obstante haber realizado las gestiones que le corresponden y haber realizado los requerimientos al nivel central, no alcanzó los indicadores de gestión planteados para la vigencia 2008 y 2009, Situación que se puede observar en los resultados alcanzados en las siguientes estrategias: En la estrategia Gestión Vascular del 2009, operación básica, Supervisión de la construcción y rehabilitación de puentes de la red terciaria nacional, en la acción de supervisar los contratos de construcción de puentes en la red principal, se tiene un logro del 79%, debido a la limitante de la asignación inoportuna e insuficiente de recursos, orden público, factor climático y apoyo logístico para el plan 2500,. En la estrategia 4 - operación 3 "atención y prevención de er En la Estrategia Mantenimiento Optimo de la red Vial en su p En la _Estrategia Mantenimiento Optimo de la red Via	por falta de gestión del Nivel central, lo cual afecta el logro o desarrollo de las Estrategias Institucionales a cargo de esta Territorial.	lo cual afecta el logro o desarrollo de las Estrategias Institucionales a cargo de esta Territorial.	Solicitar a Planta Central apoyo en la asignacion oportuna de recursos para las necesidades planteadas	Mejorar los indicadores de Gestion	Solicitud a la oficina de Planeacion Planta central la asignacion oportuna de recursos	Memorandos	1	1-Ene-10	30-Mar-10	13	1	100%	13	13	13
8	11-02-002	**Hallazgo No. 8: Coordinación de la Información** En el Decreto 2056 de 2003 mediante se asignan las funciones a las Direcciones Territoriales se observan debilidades en el proceso de gestión y administración de la información entre dependencias, dado que a pesar de que se solicito información sobre aspectos de ejecución para los dos contratos involucrados en la denuncia, uno de los cuales ya se ejecuto (1351 de 2005) y el otro se encuentra en ejecución (2130 de 2008) en jurisdicción de la Dirección Territorial de Santander, esta dependencia debió recurrir a la unidad ejecutora (Coordinación del Plan 2005) para que suministrara dicha información toda vez que ella solo reposa en los archivos y es de manejo exclusivo de esa unidad,	debido a la falta de coordinación en el manejo de la información Institucional,	generando inconvenientes para el desarrollo de su gestión y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Dirección Territorial de Santander, en la medida en que impide que esta unidad administrativa que no es la ejecutora del proyecto pero que por efecto de su competencia territorial tiene asignadas funciones de control sobre tales contratos, cumpla de manera eficiente y eficaz con las funciones que se le han asignado.	Solicitar aten cion oportuna en el envio de la documentacion de archivo en Planta Central	Suministro de información oportuna	Solicitar oportunidad en la inforamcion del archivo de Planta central	Memorandos	1	1-Ene-10	30-Mar-10	13	1	100%	13	13	13

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
9	11-02-002	**Hallazgo 9: Señalización Vial Preventiva** Mediante resolución No. 004577 de fecha 23 de Septiembre del año 2009, se adopta el Manual se señalización Vial; y tomando en cuenta la pérdida de la banca a la altura del PR 12 de la via Puerto Araujo- Cimitarra, se observa que por la falta de gestión y atención no se cuenta con la señalización preventiva, adecuada, y suficiente que a	por la falta de gestión y atención	advierta a los usuarios de la carretera sobre el peligro que representa el daño de la via en ese punto, máxime cuando se trata de una falla cuyo comportamiento registra la tendencia progresiva de extenderse a todo lo ancho de la vía amenazando con la perdida total de la banca e incrementando el riesgo de accidentalidad de la misma	Se cuenta con la suficiente señalizacion a la fecha, se continua solicitando los recursos para la atencion de este punto critico	Solucionar este punto critico	Solictar la asignacion de recursos para la atencion de este punto critico	Memorandos	1	1-Ene-10	30-Mar-10	13	1	100%	13	13	13
10	11-02-002	**Hallazgo 10: Gestión y atención de emergencias.** En Decreto 2056 del 2003 establece en su artículos 11.4 Diseñar y mantener actualizados los planes de contingencia para enfrentar las emergencias en la infraestructura a cargo de la entidad, restableciendo en el menor tiempo posible su utilización; 11.5 Administrar integralmente los procesos de atención y prevención de emergencias; 15.2 Administrar integralmente los procesos de construcción, conservación, rehabilitación, operación, señalización, y de seguridad de la infraestructura de carreteras primarias no concesionada, sin embargo se observa que por falta de cumplimiento de sus funciones y baja gestión del Nivel Central a pesar de la gestión puntual de la Territorial y las reiteradas solicitudes a la Subdirección Red Nacional de Carreteras de la Planta Central de Invias, la Entidad no ha acometido las acciones correctivas tendientes a solucionar definitivamente el d	por falta de cumplimiento de sus funciones y baja gestión del Nivel Central a pesar de la gestión puntual de la Territorial y las reiteradas solicitudes a la Subdirección Red Nacional de Carreteras de la Planta Central de Invias,	año reportado en el PR 12 de la Vía Puerto Araujo-Cimitarra, dado que a pesar de la antigüedad, magnitud, gravedad y el riesgo que esa situación genera no se han tomado las medidas efectivas y pertinentes para detener y corregir esa falla, y por el contrario las determinaciones que en ese sentido se han adoptado corresponden a acciones de bajo impacto que de manera marginal contribuyen con la disminución del riesgo presente, pero que en nada solucionan el problema de manera adecuada, incrementando el riesgo de accidentalidad para los usuarios de la via	Se continuara solicitando a la oficina de emergencia los recursos para la atencion de este sitio critico	Atencion de eswte sitio critico	Solictar la asignacion de recursos para la atencion de este punto critico	Memorandos	1	1-Ene-10	30-Mar-10	13	1	100%	13	13	13
															151,71	125,71	125,71429

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =**	126
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =**	178

Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	100,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	85,37%

SONIA GONZALEZ CORZO
DIRECTORA TERRITORIAL SANTANDER

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad:	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL SUCRE**
Representante Legal:	**PABLO MARQUEZ RACINI**
NIT	**800.215.807-2**
Periodos fiscales que cubre:	**2008**
Modalidad de Auditoría	**Regular**
Fecha de suscripción	**01-Sep-10**
Fecha de evaluación	**30-Sep-10**

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2009																			
1	1	DTSUC	1401100	La ley 594 de 2000 General de archivo, establece en su artículo 24 la obligatoriedadde la adopción e implementación de las tablas de Retención Documental; Igualmente, el Acuerdo No. 042 (Octubre 31 de 2002) del Archivo General de la Nación, ARTÍCULO CUARTO - Criterios para la organización de archivos de gestión, establece:"La ubicación física de los documentos responderá a la conformación de los expedientes, los tipos documentales se ordenarán de tal manera que se pueda evidenciar el desarrollo de los trámites. El documento con la fecha más antigua de producción, será el primer documento que se encontrará al abrir la carpeta y la fecha más reciente se encontrará al final de la misma. 4) Los tipos documentales que integran las unidades documentales de las series y subseries, estarán debidamente foliados con el fin de facilitar su ordenación, consulta y control. 5) Las carpetas y demás unidades de conservación se deben identificar, marcar y rotular de tal forma que permita su ubicación y recuperación, dicha información general será: fondo, sección, subsección, serie, subserie, número de expe	Lo anterior debido a deficiencias en el proceso de capacitación en el tema de gestión archivística,	lo que dificulta el proceso de control y acceso a los documentos y la selección y conservación de los mismos.	Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000: Ley de Archivo, o sea, archivar cronológicamente, foliar, no repetir tantas copias; Trabajar el proceso con aplicación de la tabla de retención documental.	Contar con una organización de series documentales que esté acord con los pasos metodológicos exigidos en la norma.	Archivar cronológicamente; foliar todos los documentos completos; realizar depuración del expediente	Informe de seguimiento	2	01/07/2010	30/12/2010	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
2	2	DTSUC	1402003	El Manual de Interventoría de INVIAS establece en el Numeral 2.3 LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR REUNIÓN TÉCNICA Y VISITA AL PROYECTO Una vez impartida la orden de iniciación del Contrato de Obra y máximo dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes se realizará una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva, con los directores de obra e interventoría, los ingenieros residentes de obra e interventoría y el supervisor de contrato y Director Territorial.....se suscribirá la respectiva Acta consignando en ella los compromisos de las partes según formato SGT FR-003. Sin embargo, en el expedientedel Contratos No. 312 de 2009 no se encontró anexada dicha Acta.	Lo anterior, debido a la falta de control y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.	Lo que ocasiona que no se pueda hacer seguimiento a los compromisos relacionados con la Interventoría, al no quedar establecidos en el formato de dicha Acta; colocando en riesgo la adecuada ejecución de la obra.	Anexar al expediente de este Contrato, y a la mayor brevedad posible, el Acta de la reunión técnica que se realizó una vez se impartió la orden de iniciación	Asegurarse de que se cumple con todas las Actividades planteadas en el proceso.	Verificar la existencia del Acta y proceder anexarla al expediente	Informe de seguimiento	1	01/07/2010	30/08/2010	9		0,00%	0,00	0,00	8,57
3	3	DTSUC	1404100	La cláusula 4ª de los contratos Nos. 222, 312, y 1141 de 2009 suscritos por la Dirección Territorial – Sucre, establece : Plazo: "El plazo para la ejecución de los trabajos será de seis (6), diez(10), y veinte (20) días respectivamente contados a partir de la orden de iniciación que impartirá el Director territorial Sucre, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula de Perfeccionamientoy Ejecución de los Contratos; Sin embargo, los contratos números 222, 312 y 1141 de 2009 establecen en la Cláusula Octava que el instituto pagará al contratista el valor del contrato mensualmentelo cual difiere con lo expresado en la clausula 4ª de los mencionados contratos. Igualmente el Contrato de Interventoria 2966 de 2009 cuyo plazo de ejecución (cláusula 5ª) es de 20 días contados a partir de la orden de inicio, difiere de la cláusula 6a. (Forma de pago) que establece el pago del contrato mediante comprobantes de pago mensuales dentro de los noventa días calendario.	Lo anterior, debido a la falta de una revisión cuidadosa por parte de la oficina jurídica;	lo que trae como consecuencia caos en cuanto a la interpretación de la norma y su aplicación, posibilitando así decisiones desventajosas para la administración.	Ajustar el modelo de Minuta de Planta Central a las condiciones contractuales de La Territorial, en cuanto a plazo de ejecución de obras (Minuta ajustada).	Aplicar la norma de conformidad con las condiciones objetivas de cada jurisdicción, pero sin apartarse de la Ley.	Informar a Planta Central sobre esta situación.	Memorando a Planta Central	1	01/07/2010	30/07/2010	4		0,00%	0,00	0,00	4,14
4	4	DTSUC	1505001	El Artículo 1o. De la Resolución No. 2400 de mayo 22 de 1979 emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece que: "Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades". Sin embargo, a pesar de haberse realizado las respectivas solicitudes al nivel central, mediante Memorando donde solicita al Área de Talento Humano hacer la evaluación sobre posibles afectaciones a la salud humana, por emisión de ruidos provenientes de equipos instalados contiguo a la cocina y servidores que funcionan en los espacios contiguos (enrutador de Internet, modem de Internet, UPS) de la Territorial. Se pudo comprobar que el problema aún persiste	Lo anterior debido a la falta de gestión por parte de INVIAS - BOGOTÁ respecto a este problema de salud ocupacional.	Lo que traería como consecuencia posible contaminación auditiva y emisión de radiaciones sobre las personas que trabajan cerca de dichos equipos.	Reiterar solicitud a Planta Central-Talento Humano, para que proceda hacer la evaluación sobre las posibles afectaciones a la salud humana por parte de estos equipos (Enrutador de internet, Modem de Internet, UPS) y finalmente se proceda hacer los correctivos necesarios.	Preservar la salud de las personas que trabajan en espacios contiguos donde se encuentran loclizados dichos equipos y dar cumplimiento a la Resolución No. 2400 de mayo 22 de 1979 emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Reiterar solicitud a Planta Central-Talento Humano	Memorandos de solicitud.	1	01/07/2010	30/07/2010	4		0,00%	0,00	0,00	4,14

No. Consolidado	No. Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de Medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
5	5	DTSUC	1405004	El Artículo 6o. de La Ley 610 de agosto de 2000 establece: "El daño patrimonial al Estado...", Sien embargo, realizada la inspección técnica a las obras ejecutadas dentro del contrato No. 312 de 2009, cuyo objeto es ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CARRETERA CAIMITO-LA SOLERA-EL MAMÒN, se encontró que: 1) En el Acta de Recibo Definitivo que está en el expediente aparece en el ITEM 630.4, Concreto Clase D para dos (2) boxculvert de 2x2, pero en los planes y el sitio de la obra sólo hay uno (1) de 4x2, o sea, 4 m de ancho libre entre paredes por 2 m de a. **2)**. El boxculvert aparece en los planos con un ancho de 7 m, pero en el sitio de la obra sólo mide 5 m **3**.- comparando las cantidades de concreto clase D encontradas en el sitio (18.66 m3) con las recibidas por la entidad (26.8 m3), se encuentra un faltante de 8.14 m3 equivalente a 3.6 millones; En el acero de refuerzo hay un faltante de 290.7 Kg con un valor de $ 1.1 millones. Con los anteriores valores nos da un faltante total de 4.7 millones equivalente al 10.68% del valor del Contrato.	Lo anterior, debido a la falta de sguimiento y control por parte de la Interventoría.	Lo que ocasionó un posible faltante de obra por valo de $ 4.7 millones, equivalente al 10.68% del valor del Contrato que es de 43.9 millones.	Requerir al Contratista y a la Interventoría para que expliquen o justifiquen si es del caso, el motivo de estas modificaciones de obbra, de lo contrario iniciar las acciones de tipo jurídico.	Establecer hasta que punto se pudo configurar un daño patrimonial en contra de la entidad	Realizar las verificaciones del caso y hacer los requerimientos a que halla lugar	Informes	2	01/07/2010	30/09/2010	13		0,00%	0,00	0,00	13,00
6	6	DTSUC	1405004	El manual de Interventoría del Instituto establece que debe anexarse a los informes de Interventoría el registro fotográfi de las obras ejecutadas, a pesar que no se exigen fotos del antes y despúes, fecha y localización exacta de las obras (PR o Km), estos registros son de gran importancia para verificar por medio de las fotos la correcta ejecución de las obras y evitar entre otros: traslapos, o confusión en los tramos, doble contratación y/o demoras en los procesos judiciales en casos fortuitos de demandas por accidentes de tránsito en alguna de estas vías; no obstante, en los Contratos de obra Nos 222,315,521 y 2945 de 2009, los registros fotográficos no especifican la fecha y localización exacta o punto de referencia (PR) del sitio en el cual se ejecutó la obra	Lo anterior, debido a la falta de seguimiento y control por parte de la supervisión del INVIAS.	Lo que no permite identificar con claridad el sitio exaco ni la fecha en que se ejecutó el Contrato para una mejor revisión e identificación de faltantes de obra por parte de los organismos de control.	Requerir a los involucrados en el proceso de contratación (Consultores, Supervisores, Unidades Ejecutoras, Interventorías,etc) sobre la obligación de dar cumplimiento al Manual de Interventoría de INVIAS, sobretodo, en lo que tiene que ver con los siguientes anexos: registros fotograficos, fechas, localización exacta de las obras.	Soportar el informe para facilitar posteriores verificaciones.	Hacer efectivo requerimiento a los involucrados en el proceso de Contratación	Memorando y Oficio	1	01/07/2010	30/07/2010	4		0,00%	0,00	0,00	4,14
7	7	DTSUC	1404004	La ejecución de las obras del Convenio No. 1295 de 2007 está bastante retrasada con respecto al plazo contractual, pues a la fecha de la visita tan solo están pavimentados 250 metros lineales, y el avance total del proyecto es del 23.45%	Retraso en la iniciación de la ejecución de las obras .	Prolongación del plazo de vencimiento del Contrato y retardo en la liquidación definitiva.	Dar cumplimiento a la ejecución contractual en forma idonea, oportuna y de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 80 de 1.993	lograr el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con las normas establecidas.	Requerir al Contratista y a la Interventoría para que las obras se terminen en forma oportuna, de lo contrario hacer efectiva las sanciones correspondientes.	Informe	6	01/07/2010	31/12/2010	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
8	8	DTSUC	1405001	Las actividades: Liquidar el 100% de los Contratos terminados dentro del término de los cuatro meses, se cumplió en un 66%, Liquidar el 100% de los Contratos Interadministrativos terminados dentro del término de los cuatro meses, no se cumplió. Certificar el 100% de los Contratos que superan los 30 meses para su liquidación, se cumplió en un 30%.	Falta de recurso humano para llevar a cabo la liquidación de Contratos dentro de los cuatro meses sin ningún retraso.	La entidad puede perder la competencia de reclamar saldos a favor, los cuales quedan plenamente identificados solamente con la liquidación definitiva.	Liquidar el 100% de los contratos según lo contemplado en la Ley 80/93, la Ley 1150 del 2007, entre otras. Las cuales dan 4 meses a partir de la fecha de vencimiento del Contrato. Igualmente certificar la cantidad de Contratos que superaron los 30 meses para su liquidación.	Establecer los saldos de dificil recuperación.	Liquidación de Contratos	Acta de liquidación	1	01/07/2010	30/12/2010	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
														26,00			0,00	0,00	34,00

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =** 34
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =** 26

Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC** 0,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA** 0,00%

PABLO MARQUEZ RACINI
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad:	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
Representante Legal:	**CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA**
NIT	**800.215.807-2**
Períodos fiscales que cubre:	**2009**
Modalidad de Auditoría	**Regular**
Fecha de suscripción	**16-Jun-10**
Fecha de evaluación	**30-Sep-10**

No. Consolidado	Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
VIGENCIA 2009																			
1	2009	DTVAL	11 03 002	**Planeación de actividades judiciales** No existe una adecuada base de datos para la consulta y atención de los procesos que se adelantan en la Territorial Valle por parte de la Oficina jurídica, lo anterior conlleva a que no se tenga establecido un cronograma de visitas a corto tiempo para la atención de los procesos de la Territorial de acuerdo a los términos y la ubicación de los mismos, como lo establece el Artículo 4º de la Resolución No. 3104 de 2008-Manual de Funciones-, y la respectiva normatividad de archivo.	Falta unificación entre en nivel y la territorial para manejar una sola base de datos que contenga la información completa de los procesos	Generar inoportunidad en la atención en los procesos en las instancias o estrados judiciales, posible riesgo de pérdida de demandas, lo que se traduce en mayores costos.	Conocimiento y manejo sobre el aplicativo de procesos.	Aplicativo de procesos actualizado.	Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica capacitación sobre el aplicativo	Memorando	1	01-Jul-10	31-dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
2	2009	DTVAL	14 04 004	**Pre-acta convenio 1612-2008** La pre-acta del Convenio 1612-2008 no refleja fielmente lo ejecutado, se utilizó concreto de 210 Kg/cm2 en lugar de 140 Kg/cm2 (Como lo indica la pre-acta), y se efectuó la ejecución del ítem Mejoramiento de la subrasante involucrando material del sitio en lugar del ítem Conformación de calzada existente	Deficiencias en la supervisión e interventoría del Convenio	Lo anterior trae como consecuencia dificultades en el control y monitoreo de la obra.	Certificación sobre el material utilizado	Obra Terminada y recibida a satisfacción	Informe del interventor y acta de liquidación del contrato de obra.	Informe	1	1-Jul-10	31-Dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
3	2009	SRTF	1103100	**Justificación Adiciones a convenios** No hay sustento para suscribir adicionales en los convenios interadministrativos con los municipios que involucren recurso y tiempo.	La anterior situación se presenta debido a fallas en los mecanismos de INVIAS para establecer las condiciones necesarias para suscribir adiciones a los	Este hecho se evidenció en los Convenios 1612, 1614 y 1531 del 2008 y limita la correcta distribución de los recursos.	Priorización de las obras a ejecutar de acuerdo a las necesidades de cada Municipio establecidas en los convenios	Priorización de vías	Acta de priorización	Acta	1	2-Jun-10	31-Dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
4	2009	PLAN 2500	14 04 011	**Amortización anticipo contrato 2490-2005.** El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, suscribió el Contrato No. 2490 de 2005 con el Consorcio Valle del Cauca, sin que a la fecha se haya efectuado la amortización de un anticipo por parte del contratista, por valor de $320 millones; situación que no cumple lo preceptuado en el Principio de Responsabilidad estipulado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, respecto de los funcionarios que participan en la gestión contractual.	Obedece a debilidades e inoportunidad en la toma de decisiones frente a incumplimientos por parte de los contratistas	Circunstancia que puede generar posible detrimento del erario público por apropiación indebida o destinación diferente de recursos.	Revisar las acciones administrativas realizadas por la Entidad y elaborar diagnostico jurídico de las acciones a ejecutar a través de una firma especializada, así como ejecutar las acciones respectivas resultado del diagnostico.	Determinar e iniciar las acciones administrativas y/o legales que se requieren realizar, tendientes a la recuperación de los anticipos otorgados	Elaboración del Diagnóstico jurídico de procedencia de acciones administrativas o jurídicas	Diagnostico Jurídico	1	1-jun-10	30-jun-10	4		0,00%	0,00	0,00	4,14
									Iniciar el proceso tendiente a recuperar el anticipo otorgado	Informe de Actos administrativos y/o acciones legales implementada.	1	1-jun-10	31-dic-10	30		0,00%	0,00	0,00	0,00
							Requerir a a la interventoría que suscriba y presente al INVIAS el acta de entrega y recibo definitivo, y las,actas finales con el fin de legalizar el anticipo	Obra completa recibida a satisfacción	Acta de recibo definitivo a satisfacción	Acta de Recibo Difinitivo del Contrato.	1	1-jun-10	31-jul-10	9		0,00%	0,00	0,00	8,57
5	2009	PLAN 2500	14 04 011	**Condiciones de Manejo cuenta anticipo 2490-2005** En la cuenta bancaria en donde se maneja el anticipo del contrato de obra 2490 de 2005, se presentan los cheques No. G66140605 por valor de $60.9 millones y el No. G6614604 por valor de $40.5 millones a los cuales se les levantó en forma irregular la restricción para el pago a primer beneficiario y los mismos fueron consignados en cuentas de la firma Pucalpa Construcciones Ltda. cuyo dueño es el Representante Legal del Consorcio.	Deficiencias en el control y seguimiento por parte del interventor, contraviniendo lo establecido en el ordinal 4 numeral 4 del Instructivo para anticipo y/o pago anticipado	Situación que afecta el cumplimiento del objeto y término contractual.	Requerir a a la interventoría presente al INVIAS, en el informe de buen manejo del anticipo, que incluya un detalle de los soportes de cada uno de los cheques girados.	Manejo eficiente de los recursos del estado	Garantizar el buen manejo del anticipo otorgado	Informe de interventoria	1	1-jun-10	30-jun-10	4		0,00%	0,00	0,00	4,14
6	2009	SRNC	14 01 003	**Planeación contrato 3495-2007** En el contrato 3495-2007 se estableció como valor $7.793 millones, en donde se incluía los estudios y diseños; con el diseño presentado por el contratista el 23 de enero de 2009, que fue devuelto para ajustes el 05 de febrero del mismo año y a la fecha no ha sido corregido, se valoró el puente con un costo de $16.140 millones, es decir aproximadamente el doble de lo inicialmente contemplado; adicionalmente, no se establecieron tiempos reales para la consecución de los permisos y traslados de redes correspondientes. En consecuencia, después de más de dos años de inicio de la obra, no se cuenta con el diseño definitivo y aprobado.	Deficiencias en los mecanismos de planeación que tiene el INVIAS para efectuar un contrato de obra, la inobservancia del artículo 3º de la Ley 80 de 1993 y de los principios de economía y responsabilidad de la contratación estatal y a la falta de gestión del interventor y de la entidad para exigir los diseños, como lo establece el numeral 3º del punto 2.1.3 del Manual de Interventoría	Lo anterior ha ocasionado traumatismo en la construcción del puente y en la reanudación de su construcción, los problemas legales que actualmente se tienen con el contratista y una expectativa en la comunidad que no fue satisfecha	Con base en los estudios existentes determinar el valor de las obras para la construcción del proyecto y gestionar la consecución de recursos para iniciar el proceso de contratación.	Contratar la construcción del puente por el valor determinado en los estudios y diseños.	1. Cuantificar el valor del proyecto.	1. Informe sobre el valor del proyecto.	1	15-Jun-10	28-dic-10	28		0,00%	0,00	0,00	0,00
									2. Solicitar recursos a la Oficina de Planeación.	2. Memorando a oficina de Planeación de INVIAS.	1	15-Jun-10	28-dic-10	28		0,00%	0,00	0,00	0,00
									3. Iniciar proceso de contratación. *(Nota. Estas metas están supeditadas al desarrollo de la demanda que instauró el contratista ante la PROCURADURÍA DELEGADA para el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA)*	3. Memorando al Grupo de Licitaciones y Contratos de INVIAS	1	15-Jun-10	28-dic-10	28		0,00%	0,00	0,00	0,00
7	2009	SRNC	14 04 100	**Reconocimiento de ítems contrato 3495-2007** El pliego de condiciones establece que para el ítem Acero de Tirantes, incluye silletas, debería ser pagado por kilogramo suministrado e instalado. En el acta de parcial de obra No. 10 se reconoció el recibido de dicho ítem con el solo suministro del acero, es decir sin haber sido instalado.	Situación presentada por falta de control por parte del interventor en la verificación del cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de la obra, en consideración a lo establecido en el punto 2.2.1-Llevar el control de la calidad de las obras ejecutadas- del Manual de Interventoría .	Lo anterior ha ocasionado problemas legales entre el contratista e INVIAS, debido a la valoración real del producto suministrado y además se corre el riesgo de pérdida del producto en caso que el contratista no preste más el servicio de almacenaje y el INVIAS no asuma este costo.	Revertir el pago del Acta No. 10	Recuperar los recursos pagados en el Acta No. 10	Hacer el Acta de Recibo Definitivo de Obra, en la que se revierta el pago del ítem "Acero tirantes, incluye silletas". *(Nota. Esta meta está supeditadas al desarrollo de la demanda que instauró el contratista ante la PROCURADURÍA DELEGADA para el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA)*	Acta de Recibo Definitivo de Obra	1	15-Jun-10	28-dic-10	28		0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado	Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas
8	2009	SRNC	14 04 011	**Modificación porcentaje de amortización de anticipo contrato 3495-2007** El artículo **26 de la Ley 80 de 1993 establece el principio de responsabilidad. en virtud del cual: "1o.** Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato." Principio que se ve afectado en la decisión que tomó la entidad a través de un acta de modificación sin evidenciarse la correspondiente motivación, de reducir el porcentaje para amortizar el anticipo de las actas de obra del 50% al 1%, no obstante el anormal desarrollo del objeto contractual	Situación causada por deficiencias en la labor de interventoría y en la gestión contractual.	Lo anterior genera un riesgo latente de no recuperar el recurso entregado al contratista en calidad de anticipo. A la fecha de las verificaciones el contratista tenía bajo su responsabilidad $3.673 millones sin legalizar aún después de haber expresado su decisión de no continuar el contrato de obra	Al iniciar el contrato el contratista ampara la correcta inversión de anticipo por el porcentaje otorgado. Por esta razón no existe riesgo ya que al modificar el contrato cambiando el porcentaje de amortización de anticipo continúa vigente el amparo inicial.	La devolución del anticipo no amortizado	Hacer el Acta de Recibo Definitivo de Obra, en la que se realice el balance de recursos del anticipo. *(Nota. Esta meta está supeditadas al desarrollo de la demanda que instauró el contratista ante la PROCURADURÍA DELEGADA para el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA)*	Acta de Recibo Definitivo de Obra	1	15-Jun-10	28-dic-10	28		0,00%	0,00	0,00	0,00
9	2009	OAJ	11 03 100	**Mantenimiento de la Vía Alterna Interna** La vía alterna interna al Puerto de Buenaventura, desde diciembre de 2009 no ha sido objeto de mantenimiento rutinario, debido a una inadecuada distribución de los recursos por parte del INVIAS para asignar un rubro para la consecución de este fin.	Lo anterior contraviene lo establecido en el plan táctico de la entidad de efectuar mantenimiento rutinario al 100% de las vías a cargo de la Territorial y refleja deficiencias en la planeación de la entidad y en el apoyo prestado por la oficina jurídica de la entidad que no ha definido la legalidad de contratar con Cooperativas de Trabajo este tipo de contratos.	Lo cual conlleva al deterioro prematuro de la vía.	Solicitar a la Oficina Jurídica instrucciones para la contratación del Presupuesto para mantenimiento rutinario.	Mantenimiento optimo de la vía.	Solicitud mediante Memorando	Memorando	1	01-Jul-10	31-dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
10	2009	SGT	11 03 100	**Pavimento Intersección Citronela** Se presenta deficiencias en el pavimento instalado en la intersección Citronela, ubicada en el Km 10 de la vía Buenaventura – Buga, mediante contrato de obra No. 1548 de 2006. Aunque la Entidad ha requerido al contratista y este último ha realizado las reparaciones puntuales, al cabo de tiempo se vuelve a presentar fisuración en el pavimento.	Lo anterior, debido a que la entidad no establece especificaciones técnicas concordantes con casos especiales como cuando se presentan condiciones climáticas adversas, curvas cerradas de acuerdo al diseño vial y tránsito de vehículos pesados, como es el caso de esta intersección	Lo anterior, conlleva a traumatismos en el normal tránsito de vehículos sobre la vía.	Solicitar a la secretaria general Tècnica que se tengan en cuenta condiciones climaticas de las regiones para las especificaciones particulares a tener en cuenta para los items a contratar.	Mejorar las especificaciones tècnicas en casos especiales.	Solicitud mediante Memorando	Memorando	1	1-Jul-10	31-Dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
11	2009	PLAN 2500	14 04 010	**Embargo de cuenta del contrato de interventoría 3119-2008** En desarrollo del Contrato 3119-2008 de Interventoría se presenta embargo de la Cuenta Corriente No. 270097850 del Banco de Crédito en la cual se manejan dineros del anticipo.	Situación que evidencia falta de procedimiento en el INVIAS cuando se presenten este tipo de hechos.	Lo anterior, ocasionó traumatismo en el desarrollo de las labores inherentes al contrato.	Con la presentación de las actas de costos se efectua la amortización del saldo del anticipo	Amortización del 100% del anticipo	Actas de costos	Actas	3	1-Jul-10	31-Dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
VIGENCIA 2008																			
3	2008	SA	2202002	La Territorial no presenta metas cuantificables en unidades y tiempo para efectos de la actualización de los datos en el WINISIS , adicionalmente en octubre de 2008 se perdieron 7.641 registros.	Debilidades en la programación del número de registros a incorporar en este sistema en un periodo determinado, falta de políticas de seguridad dado que la entidad	En consecuencia se ha generado un atraso cada vez mayor con respecto al ingreso de los datos al sistema, mayores costos, demoras para la consulta y ubicación de los documentos contractuales.	Incorporar registros al aplicativo WNISIS	Aplicativo Winisis actualizado.	Ingresar 7.641 registros al aplicativo.(Con el apoyo del personal enviado por planta central Subdirección Administrativa)	Registros	7.641	01-Jul-10	31-dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
		DTVAL					Conocimiento Sobre las utilidades del WINISIS	Realizar copias de seguridad.	Realizar copias de seguridad para evitar perdida de información.	Copias de seguridad	6	01-Jul-10	31-dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
		DTVAL					Solicitar recursos para contratar personal.	Archivos organizados y actualizados.	Organizar el archivo.	Memorando	1	01-Jul-10	31-dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
7	2008	DTVAL	2205001	El proceso archivístico correspondiente a los expedientes de las Demandas Judiciales en la Territorial Valle, no está organizado, clasificado e identificado conforme a la Tabla de Retención Documental;	Inobservancia de los lineamientos establecidos por el INVIAS en la Resolución 000803 del 25 de febrero de 2005 y el Reglamento de archivo.	Conllevando a un riesgo de pérdida de documentos, al no existir una codificación y estructuración lógica que clasifique e identifique fácilmente los documentos generados.	Solicitar a la SGA recursos o apoyo para contratar personal para realizar esta labor.	Cumplimiento a las Tablas de retención documental.	Solicitar mediante memorando recursos financieros o humanos para organizar estos archivos.	Memorando	1	01-Jul-10	30-jun-11	52		0,00%	0,00	0,00	0,00
11	2008	DTVAL	1602001	Diferencia significativa de $286.80 millones, entre el valor de los bienes devolutivos contenidos en el inventario que maneja la Territorial frente al reporte de saldos de la cuenta Propiedad Planta y Equipo	Falta de conciliación periódica entre dependencias, para el ajuste, castigo o en su defecto las investigaciones respectivas, sobre las partidas que dan origen a las diferencias;	En consecuencia, se genera incertidumbre referente a la veracidad de las cifras presentadas en los auxiliares que reporta el nivel central y sobre el manejo y la existencia real de los bienes devolutivos en la territorial.	Efectuar trimestralmente la conciliacion de los inventarios de la Territorial	Inventario de bienes conciliado	En coordinación con el Area de Bienes de la Subdirección Adminsitrativa se efectuara la conciliación de los inventarios de la Territorial frente a los inventarios contabilizados, para detectar las diferencias y subsanarlas.	Informes de inventarios	4	01-Jul-10	31-dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00

No. Consolidado	Vig	Área responsable	Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	Plazo en semanas de la acción	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi	Puntaje atribuido metas vencidas
20	2008	DTVAL	1405001	Se presenta deficiencias en la oportunidad de la liquidación de cuatro (4) contratos: 2925-2006, 1216-2007, 2322-2007 y 2428-2007 no obstante estar finalizados desde hace más de un año;	En razón a irregularidades administrativas en la etapa de liquidación de los contratos ocasionadas durante el proceso de ejecución	Esta situación resta eficacia al proceso de optimización de la gestión institucional con respecto a la gestión contractual, genera incertidumbre en cuanto al balance económico del contrato y riesgo de incurrir en liberación de recursos por pago de mora.	Aportar actas de liquidación de los 4 contratos firmadas y registradas.	Liquidación de los contratos	Liquidar contratos terminados	Actas de liquidaciòn	4	01-Jul-10	31-dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
22	2008	DTVAL	1703004	Revisados los expedientes de los contratos y realizada la consulta en el SICO, no se evidenció los soportes del pago del Impuesto de Timbre por valor de $0.43 millones.	Lo anterior, por deficiencias administrativas en la supervisión y seguimiento de los aspectos legales derivados de la ejecución del contrato,	Puede generarle al Instituto pago de sanciones e intereses moratorios por concepto de corrección de las declaraciones de Retención en la Fuente a título de impuesto de timbre .	Adelantar las gestiones para cancelar los impuestos de timbre pendiente.	Liquidación oportuna de los impuestos de timbre.	Cancelaciòn timbres	Comprobantes de consignación	2	01-Jul-10	31-dic-10	26		0,00%	0,00	0,00	0,00
														0		0,00%	0,00	0,00	0,00
														0,00			0,00	0,00	0,00

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento	**PBEC =**	0
Puntaje base evaluación de avance	**PBEA =**	0

Cumplimiento del plan	**CPM = POMMVi/PBEC**	0,00%
Avance del plan de mejoramiento	**AP= POMi/PBEA**	0,00%

CARLOS HERNAN LONDOÑO ESTRADA
DIRECTOR TERRITORIAL VALLE